ARIADNA histórica

Lenguajes, conceptos, metáforas

NÚMERO 15 ISSN: 2255-0968 NOVIEMBRE 2026



15

Historia conceptual de lo económico en Iberoamérica

SUMARIO

PRESENTACIÓN

MONOGRÁFICO: *Historia conceptual de lo económico en Iberoamérica*

9-18 Presentación: Lenguajes, conceptos y exploraciones en la historia conceptual de lo económico en Iberoamérica.
ALBERTO TENA-CAMPORESI
DANIEL MEDEL BARRAGÁN

19-52 "Labour" as a Fundamental Concept in the Hispanic Economic Enlightenment.
MATTIA STEARDO

53-80 De la doctrina religiosa a la filosofía social en la Nueva Granada colonial tardía: *El vasallo instruido* de Joaquín de Finestrad.
BENJAMÍN GAILLARD-GARRIDO

81-105 Lenguajes económicos sobre la banca, crédito y usura en Chile, 1849-1869. Un momento de aprendizaje económico.
GABRIEL PÁEZ DEBIA

107-137 El santo temor al déficit en los reglamentos de deuda pública transatlántica.
RAFAEL NÚÑEZ RODRÍGUEZ

139-170 La crisis de 1907 y el concepto de papel del Estado en la economía en el pensamiento de José Yves Limantour: una expresión del proceso de transformación del liberalismo mexicano.
ERICK MANCHA MARTÍNEZ

171-192 Trabajo forzoso y dependencia: la dimensión coercitiva del sistema de trabajo por deudas en el México del Porfiriato.
GILDA SINAGAWA BARONA

193-227 "O mito do desenvolvimento econômico", de Celso Furtado e a crítica contemporânea ao conceito de desenvolvimento.
RENATA BIANCONI

229-269 El nudo del trabajo. Historia conceptual y crítica de la economía política.
FRANCESCO CALLEGARO
FACUNDO ROCCA
MATIAS X. GONZALEZ

271-311 Hacia una historia conceptual de lo económico en el mundo iberoamericano: intercambio, trabajo y producción.
ALBERTO TENA-CAMPORESI
DANIEL MEDEL BARRAGÁN

313-317 Epílogo.
EDWARD JONES CORREDERA

RESEÑAS

319-351 Consideraciones tempestivas.
Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, *Key Metaphors for History. Mirrors of Time*, Londres: Routledge, 2024, 338 pags., ISBN: 978-1-138-35446-3
VÍCTOR SAMUEL RIVERA

353-357 Cómo funciona la política.
Faustino ONCINA y Pedro GARCÍA-DURÁN, eds.: *Mitologías políticas. Mito, historia y política*, Madrid, Plaza y Valdés, 2025, 273 pags., ISBN: 978-84-17121-67-9
XAVIER BOU-MIALARET

359-363 La fragua de un republicanismo hispanoamericano en contexto
Gabriel Entin, *En quête de république. Une histoire de la communauté politique en Amérique hispanique*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2025, 366 pags. ISBN: 978-2-753-59722-8
JUAN LUIS SIMAL

365-368 Retórica constitucional y cambio histórico.
Francisco J. BELLIDO, *Constitutional Debates, Rhetoric, and Political Philosophy in Spain's Parliamentary History*, Cham, Palgrave Macmillan, 2024, XI + 217 págs. ISBN: 978-3-031-56896-1
SARA LINYI CAMPOS FERNÁNDEZ

CONTENTS

INTRODUCTION

SPECIAL ISSUE: *Conceptual history of the economic in Ibero-America*

9-18 Introduction: Languages, Concepts and Explorations in the Conceptual History of the Economic in Ibero-America.
ALBERTO TENA-CAMPORESI
DANIEL MEDEL BARRAGÁN

19-52 "Labour" as a Fundamental Concept in the Hispanic Economic Enlightenment.
MATTIA STEARDO

53-80 From Religious Doctrine to Social Philosophy in Late Colonial New Granada: Joaquín de Finestrad´s *El vasallo instruido*.
BENJAMÍN GAILLARD-GARRIDO

81-105 Economic Languages on Banking, Credit and Usury in Chile, 1849-1869. A Moment of Economic Learning.
GABRIEL PÁEZ DEBIA

107-137 The Sacred Fear of Deficits in Transatlantic Public Debt Regulations.
RAFAEL NÚÑEZ RODRÍGUEZ

139-170 The Crisis of 1907 and the Concept of the Role of the State in the Economy in José Yves Limantour´s Thinking: An Expression of the Mexican Liberalism Transformation Process.
ERICK MANCHA MARTÍNEZ

171-192 Forced Labor and Dependency: The Coercive Dimension of the Debt-Labor System in Porfirian Mexico.
GILDA SINAGAWA BARONA

193-227 "The Myth of Economic Development", by Celso Furtado, and the Contemporary Critique of the Concept of Development.
RENATA BIANCONI

229-269 The Knot of Work. Conceptual History and the Critique of Political Economy.
FRANCESCO CALLEGARO
FACUNDO ROCCA
MATIAS X. GONZALEZ

271-311 Towards a Conceptual History of the Economic in the Ibero-American World: Exchange, Labor, and Production.
ALBERTO TENA-CAMPORESI
DANIEL MEDEL BARRAGÁN

313-317 Afterword.
EDWARD JONES CORREDERA

REVIEWS

319-351 Timely Considerations.
Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, *Key Metaphors for History. Mirrors of Time*, Londres: Routledge, 2024, 338 pags., ISBN: 978-1-138-35446-3
VÍCTOR SAMUEL RIVERA

353-357 How Politics Works.
Faustino ONCINA y Pedro GARCÍA-DURÁN, eds.: *Mitologías políticas. Mito, historia y política*, Madrid, Plaza y Valdés, 2025, 273 pags., ISBN: 978-84-17121-67-9
XAVIER BOU-MIALARET

359-363 The Forging of A Republicanism in Hispanic America in Context
Gabriel Entin, *En quête de république. Une histoire de la communauté politique en Amérique hispanique*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2025, 366 pags., ISBN: 978-2-753-59722-8
JUAN LUIS SIMAL

365-368 Constitutional Rhetoric and Historical Change.
Francisco J. BELLIDO, *Constitutional Debates, Rhetoric, and Political Philosophy in Spain's Parliamentary History*, Cham, Palgrave Macmillan, 2024, XI + 217 págs. ISBN: 978-3-031-56896-1
SARA LINYI CAMPOS FERNÁNDEZ

PRESENTACIÓN

Quince años: "la niña bonita", que se dice en algunas culturas iberoamericanas. Esta revista ha llegado a su adolescencia y en casi todas las culturas ello se identifica con entrar en una nueva etapa de la vida, en la que lo característico es un incremento de la sociabilidad, el establecimiento de relaciones más extensas, con más contactos y amplitud de miras. Una introducción en la sociedad que trae consigo más libertad, aunque también mayor responsabilidad.

Algo así es lo que se espera que suceda en *Ariadna histórica* en los próximos años, y con cierta justificación. Este número de la revista viene con algunos importantes cambios en su estructura de decisión y gestión, y otros, esperamos que más profundos aún y efectivos, en su formato de gestión, los cuales a su vez es de esperar que enriquezcan su ámbito de publicaciones, ampliando su atractivo y su reconocimiento e impacto.

Desde hace aproximadamente un año, se ha reincorporado a la dirección de *Ariadna histórica* Pablo Sánchez León, uno de los miembros originarios fundadores de la revista, que regresa como investigador a la Universidad del País Vasco dispuesto a contribuir de nuevo a hacer efectiva la publicación. Refuerza así la actividad que casi en solitario ha venido realizando en los últimos años Pedro Chacón, quien puede ahora ir pasando el testigo de la dedicación en primer plano; ambos serán en este tiempo co-editores de la revista. Coincide además esta novedad con otra, y es la jubilación de Javier Fernández Sebastián, alma mater del grupo que a su vez concibió y se lanzó a editar *Ariadna histórica* hace ya década y media. Tras una prolongada carrera, abandona la función pública; pero no así la incesante actividad que le ha caracterizado, de manera que continuará como miembro del Consejo Asesor de la revista.

Con la llegada de Pablo Sánchez León como co-editor con Pedro Chacón, se produce una reestructuración del Consejo de Redacción de la revista. Una parte es

formal, pues hasta ahora el listado de miembros que aparecía en la web no coincidía con el consejo que se reúne al menos una vez al año para tomar decisiones y encauzar los números de la revista. Aprovechando la publicación del número 15, la web ha actualizado la nómina de participantes, pasando a varios de los que figuraban como redactores al Consejo Asesor, en el que de momento no se han efectuado cambios —estos tendrán lugar en los próximos meses, antes de la publicación del número 16, con objeto de renovarlo parcialmente—. En cuanto al Consejo de Redacción, este queda finalmente compuesto por varios de los coordinadores de grupos de trabajo de la red Iberconceptos, a los que se agrega un pequeño contingente de investigadores jóvenes —Marcos Reguera, Adriana Luna-Fabritius, Edward Jones Corredera y Roraima Estaba—.

La transformación de la estructura de la revista tiene su justificación en la aspiración del nuevo organigrama de dar un paso decisivo en la gestión de la revista siguiendo los procedimientos del sistema OJS, dejando constancia en la web interna a la revista del seguimiento de las publicaciones, desde la llegada de los originales para evaluar hasta su publicación final. *Ariadna histórica* ha sido siempre una revista muy rigurosa en cuanto a la evaluación de la calidad de los artículos publicados; no obstante, la escasez de medios ha dificultado hasta la fecha mantener toda la cadena de edición dentro del sistema OJS y esto ha perjudicado el reconocimiento que recibe por parte de los organismos españoles que evalúan la actividad de las publicaciones académicas.

La etapa que se abre con este número 15 va a ser estricta con el funcionamiento del sistema OJS. Para ello el organigrama se refuerza con dos editores técnicos, que de cara a este y al menos los próximos dos números realizarán funciones de gestión de la revista, desde la recepción de originales hasta la maquetación y publicación, pasando por la elección de pares profesionales que efectúan la evaluación ciega. Se trata de los investigadores postdoctorales Belén Cherubini Fraga y Luis Alfredo de la Peña, que han entrado a formar parte del equipo de investigación que ha creado Pablo Sánchez León en el Instituto de Historia Social "Valentín de Foronda" del campus de Vitoria de la Universidad del País Vasco.

El objetivo, como no puede escapar a nadie, es aspirar a una reevaluación del estatus y el reconocimiento del impacto real que la revista es evidente que posee en el campo de la historia de los conceptos en especial; y no solo, sino también en la historia del pensamiento iberoamericano, y en torno de ambas, toda una serie de subdisciplinas y áreas temáticas de investigación que giran en torno del lenguaje, la producción de

discurso, la hermenéutica y el análisis de lo simbólico, la estética o la filosofía. *Ariadna histórica* merece una valoración institucional y pública por su contribución a la I+D en Humanidades en lengua española, y en particular en Historia, a la altura de su verdadera incidencia e influencia académica e intelectual.

Con el tiempo esperamos solicitar una nueva evaluación. De momento empezamos cumpliendo los procedimientos que solicitan las agencias evaluadoras de la investigación en materia de publicaciones periódicas. Y lo hacemos con un número que sigue siendo monográfico y proviene de la actividad de Iberconceptos. La red está también en un proceso de reorganización, que en este caso atañe más a contenidos y objetivos, de la que se espera una reactivación de los distintos grupos temáticos y sobre todo una coordinación mayor de las actividades de la red en su conjunto y la definición de nuevos contenidos para publicaciones. En el entreacto, se han producido novedades de calado, y una de ellas ha tenido por primer gran resultado el número monográfico que rellena el grueso de este número 15.

Desde hace ya varios años, Alberto Tena-Camporesi y Daniel Medel Barragán coordinan un grupo sobre "conceptos económicos" que ha venido realizando diversos seminarios con presentación de trabajos de reflexión e investigación hasta reunir una serie de originales que han presentado para su evaluación en *Ariadna histórica*. El monográfico se compone de nueve artículos y un epílogo final, precedido de un texto introductorio a cargo de sus coordinadores.

Ya por su título se puede anticipar que estamos ante una apuesta de calado: "Lenguajes, conceptos y exploraciones en la historia conceptual de lo económico en Iberoamérica" no es una agregación de estudios sobre conceptos económicos sin más, sino un auténtico *tour de force* que propone la redefinición misma del campo de "lo económico" con objeto de fundar una historia conceptual más ambiciosa que lo que la disciplina académica de la economía suele asumir como propio. En sus artículos se abordan así desde una perspectiva conceptual debates y procesos históricos en diversos escenarios del mundo iberoamericano tardocolonial y poscolonial relativos al universo fiscal y financiero que ya de por sí invocan la cuestión de la intervención del Estado en la economía, pero asimismo otras como el paso de un paradigma oeconómico premoderno a la fragua de tradiciones discursivas originarias como la economía política, hasta desembocar en discursos emblemáticos de la contribución iberoamericana a la cultura

económica moderna, como el de desarrollo. En medio de ellas, y ejerciendo de eje central de preocupaciones, el núcleo de la teoría del valor —el trabajo—, entendido en un sentido que va más allá del simple factor e incorpora sus versiones forzosas e historiza las condiciones de la fragua de su significado moderno.

En la base de este se halla una concepción sustantiva, relacional de la economía de la que hay larga tradición que ha dejado su huella en el registro de tratados y otras formas de discurso, hasta lo visual, y desde cuya revisión crítica a través de una historia conceptual es posible identificar las bases comunitarias que proporcionan sus matrices y referentes de significado —normalmente exteriores no solo a la disciplina de la economía sino también a la historia económica—. Ello convierte este monográfico en una suerte de manifiesto por la recuperación de la centralidad de una historia de la economía política en la modernidad iberoamericana que desde su arranque tenga en cuenta que el objeto de historización no es la semántica de la economía sino de algo más indefinido por su amplitud y complejidad como "lo económico".

Por otro lado, la magnitud y amplitud figuran ya en esta simiente inicial: el monográfico ocupa por sí solo más de 300 páginas, lo cual lo convierte en equivalente a un libro editado. No permite incluir más artículos en el número, pero ello es así en parte también debido a que la sección de Recensiones —rebautizada desde este número como Reseñas— incluye una muy especial en un doble sentido, uno de los cuales es el tamaño. En efecto, Víctor Samuel Rivera convierte su reseña en una extensa y parsimoniosa reflexión, convirtiéndola en un artículo por derecho propio. Lo hace además con el libro publicado en 2024 por Javier Fernández Sebastián, *Key Metaphors for History* y desde una perspectiva de su contribución a la filosofía del lenguaje, del tiempo y del conocimiento. El número se completa con otras tres reseñas de interés para las relaciones de la historia conceptual con la de la filosofía política y la historia del derecho. Son todas ellas maneras de anticipar que *Ariadna histórica* mantiene y amplía su capacidad de ofrecer diálogos críticos con todas las cuestiones relativas al lenguaje que atañen a las disciplinas de la Humanidades y las Ciencias Sociales, con la historización de lo conceptual como punto privilegiado de observación.

PRESENTACIÓN:
LENGUAJES, CONCEPTOS Y EXPLORACIONES EN LA HISTORIA CONCEPTUAL DE LO ECONÓMICO EN IBEROAMÉRICA

INTRODUCTION:
LANGUAGES, CONCEPTS, AND EXPLORATIONS IN THE CONCEPTUAL HISTORY OF THE ECONOMIC IN IBERO-AMERICA

ALBERTO TENA-CAMPORESI
División de Estudios Multidisciplinarios, Centro de Investigación y Docencia Económicas
alberto.tena@cide.edu

DANIEL MEDEL BARRAGÁN
Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México
dmedel@colmex.mx

En fechas recientes el campo de la historia intelectual ha sido testigo de una revitalización desde la historia conceptual con el análisis semántico de las palabras, las expresiones retóricas y las metáforas en la ciencia económica[1]. Zac Endter, Jacob Saliba y Jonathon Catlin, editores de un foro del blog del *Journal of the History of Ideas*, han abierto un debate sobre la recuperación de la dimensión económica en la historia intelectual. El llamado "retorno de la economía política" viene acompañado de preguntas puntuales sobre el sentido de la disciplina en tiempos convulsos, marcados por la policrisis en múltiples niveles, y sobre la necesidad de pensar las intervenciones públicas desde la historia conceptual[2]. En 2013, Charles S. Maier hablaba ya de un "return of political

[1] TRIBE, Keith: *The Economy of the Word: Language, History, and Economics*, Oxford, Oxford University Press, 2015; ALONZI, Luigi: "Economy" *in European History: Words, Contexts and Change Over Time*, Londres, Bloomsbury Publishing, 2022; APPADURAI, Arjun: *Banking on Words. The Failure of Language in the Age of Derivative Finance*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press, 2016; LA BERGE, Leigh Claire: "How to Make Money with Words: Finance, Performativity, Language", en *Journal of Cultural Economy*, vol. 9, nº 1, 2015, pp. 43-62.
[2] BEVERNAGE, Berber y Lutz Raphael: *Professional Historians in Public. Old and New Roles Revisited*, Oldenbourg, De Gruyter, 2023; SIMON, Zoltán Boldizsár: *Plurihistoricity. On the Historical Cultures of Extinction, Justice, and the Historical Profession*, Nueva York, Routledge, 2026.

economy", a propósito de un coloquio celebrado en Berlín, tras la crisis financiera, titulado "The return of political economy to history"[3]. En enero de 2025, Samuel Moyn moderaba en el congreso de la American Historical Association una mesa redonda sobre "The Return of Political Economy in Modern European Intellectual History", en la que intervinieron algunos de los editores del foro del *Journal of the History of Ideas*[4]. Endter, Saliba y Catlin interrogan a la historia intelectual y conceptual con la necesidad de pensar el desarrollo global, las fases del neoliberalismo, así como los conceptos de clase, producción y reproducción.[5] Este "retorno" en la historia intelectual también se inserta en un contexto de revitalización de los estudios republicanos desde Karl Marx para el análisis de las nuevas fases del capitalismo, como el capitalismo de plataformas[6].

La HPE parece registrar el mismo acercamiento desde el otro lado. Philippe Fontaine y Joel Isaac sostienen en el suplemento de *History of Political Economy* de 2025 que, desde la crisis de 2008, los historiadores intelectuales se ocupan cada vez más de las ideas económicas, aunque casi siempre dentro de los límites de la historia intelectual estadounidense[7]. Antoine Missemer, en el *European Journal of the History of Economic Thought*, ha planteado también recientemente la necesidad de una historia multilateral y global de la disciplina, que todavía se concentra en el corpus europeo y norteamericano, pero que busca cada vez más sus métodos en la historia de la ciencia y en la historia intelectual.[8]

[3] MAIER, Charles S.: "The Return of Political Economy", en *Eurozine*, 26 de abril de 2013 (versión alemana en *Mittelweg*, vol. 36, nº 2, 2013). Disponible en: [https://eurozine.com/the-return-of-political-economy].

[4] "The Return of Political Economy in Modern European Intellectual History", sesión 270 del 138.º congreso anual de la American Historical Association, Nueva York, 5 de enero de 2025. Moderó Samuel Moyn y participaron John Abromeit, Nicholas Barone, Jonathon Catlin, Disha Karnad Jani, Paige Pendarvis, Andrew Sartori y Natasha Wheatley.

[5] CATLIN, Jonathon, ENDTER, Zac y SALIBA, Jacob: "The Return of Political Economy in Intellectual History: a JHI Blog Forum", en *Journal of the History of Ideas Blog*, 2025. Disponible en: [https://www.jhiblog.org/2025/09/15/the-return-of-political-economy-in-intellectual-history-a-jhi-blog-forum/]; BENEZRA, Karen, ed.: *Accumulation and Subjectivity. Rethinking Marx in Latin America*, Albany, NY, State University of New York Press, 2022.

[6] LEIPOLD, Bruno: *Citizen Marx: Republicanism and the Formation of Karl Marx's Social and Political Thought*, Princeton, Princeton University Press, 2024; LEIPOLD, Bruno; NABULSI, Karma y WHITE, Stuart (eds.): *Radical Republicanism: Recovering the Tradition's Popular Heritage*, Oxford, Oxford University Press, 2020.

[7] FONTAINE, Philippe e ISAAC, Joel: "The History of Economics: Decline or Renewal?", en *History of Political Economy*, nº 57, suplemento anual, 2025, pp. 1-41, esp. pp. 14-17.

[8] MISSEMER, Antoine: "Towards Multilateral and Global Histories of Economic Thought", en *The European Journal of the History of Economic Thought*, vol. 33, nº 4, 2026, pp. 730-762.

La constelación de trabajos que componen este dossier se inserta por lo tanto en un momento de revitalización de la economía política desde la historia intelectual, pero con un elemento distintivo. Se trata de la potencia analítica de construir una historia conceptual de lo económico desde Iberoamérica y América Latina. No es casualidad, pues gran parte de la tradición ensayística e intelectual latinoamericana ha buscado en los problemas económicos su particularidad y ha propuesto, desde organismos internacionales como la CEPAL, formas propias de pensar la economía regional y global[9].

Desde la historia intelectual y conceptual de Iberoamérica, la serie de trabajos que el lector tiene frente a sí forma parte de un contexto plurivocal, compuesto por el común del grupo de trabajo de Conceptos Económicos en la Red Internacional de Historia Conceptual, Iberconceptos. Formado en 2024, dentro de la segunda generación de Iberconceptos, Conceptos Económicos ha puesto en marcha una agenda de investigación plural que atiende distintos contextos históricos desde la tradicional *Sattelzeit* koselleckiana hasta la historia presente en el campo económico del siglo XX[10]. La convicción común del grupo se remite a la identificación de dos aspectos históricos dentro de la configuración epistémica de la HPE y la *Begriffsgeschichte* en su versión iberoamericana. Escrita tradicionalmente por economistas, la HPE ha tendido a buscar su pasado en doctrinas y continuidades. La historia intelectual y la historia conceptual le abren otra vía hacia la densidad histórica, a través de los contextos de discusión, los lenguajes y metáforas económicas y las prácticas de comparación[11]. El cruce entre la HPE y la historia conceptual tiene también un alcance político, porque los estudios sobre lo económico pueden informar la hechura de políticas públicas contemporáneas. Ese alcance se ve mejor cuando la historia conceptual de lo económico (HCE) analiza críticamente la historia de indicadores, objetivos de crecimiento y decrecimiento y proyectos de planificación y redistribución económicas[12]. Este es un rasgo político y ético

[9] FAJARDO, Margarita: *The World that Latin America Created. The United Nations Economic Commission for Latin America*, Cambridge, Mass. y Londres, Harvard University Press, 2022.
[10] JONES-CORREDERA, Edward: "The Bilbao School of Intellectual History: Origins and Futures of the Largest Global Network of Conceptual Historians (*Iberconceptos*)", en *Global Intellectual History*, 2025, DOI: 10.1080/23801883.2025.2550753.
[11] TENA CAMPORESI, Alberto: "From History of Economic Thought to Intellectual History of Economics", en *Review of the History of Economic Thought and Methodology*, nº 1, 2024. https://doi.org/10.16995/RHETM.16745.
[12] TENA CAMPORESI, Alberto: "Rethinking Thomas Paine and the Origins of the Basic Income Proposal", en *History of Political Economy*, vol. 55, nº 1, 2023, pp. 77-102.

de la composición de las formas de historizar que comparte el proyecto colectivo de la HCE[13]. De él salen líneas de investigación sobre problemas actuales como la economía popular e informal, la formación del neoliberalismo, las intervenciones de economistas como intelectuales públicos —y, por ende, históricos—, y conceptos como el trabajo de cuidado y la doble jornada, que las economías feministas han hecho visibles.

En 2021, Pablo Casanova Castañeda defendió, dentro de la tradición de Iberconceptos, la necesidad y la posibilidad de un programa propio para los lenguajes económicos[14]. Apoyado en la *oeconomica* que había estudiado Otto Brunner[15] y en la lectura que Pierre Rosanvallon hizo de Adam Smith, señalaba como terreno propio del mundo iberoamericano la negociación entre la economía política y la gramática católica en palabras como trabajo, utilidad, interés, bien común, caridad o compasión.

La apuesta interdisciplinar y multitemática del grupo de trabajo puede observarse en el conjunto de trabajos que componen el dossier en una perspectiva temporal de larga duración en Iberoamérica. Los análisis de Mattia Steardo y Benjamín Gaillard-Garrido se centran en el mundo colonial hispánico del siglo XVIII y en lo que recientemente se ha denominado el ensamblaje de una maquinaria imperial ibérica[16]. A partir de un examen detallado del concepto de trabajo ("*labor*") en el pensamiento económico ilustrado, Steardo reflexiona sobre los proyectos de reforma económica del siglo XVIII hispánico. Muestra que en la polémica sobre la mita de Potosí de 1793-1794 el fiscal Victorián de Villava y el intendente Francisco de Paula Sanz partían de la misma idea, que la riqueza nace del trabajo, y sacaban de ella conclusiones opuestas. Villava defendía derechos contra la mita, y Sanz, una obligación de trabajar que haría de los indios vasallos productivos. Gaillard-Garrido lee a Joaquín de Finestrad, en concreto *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada*, escrito tras la rebelión de los Comuneros. Frente a

[13] MEDEL BARRAGÁN, Daniel: "Hacia una historia conceptual en términos de responsabilidad histórica", en *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, nº 13, 2024, pp. 193-217.
[14] CASANOVA CASTAÑEDA, Pablo: "Entre la arqueología y la historia conceptual: diálogo para el estudio de los lenguajes económicos atlánticos", en Francisco A. Ortega, Rafael E. Acevedo P. y Pablo Casanova Castañeda, eds., *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica. Trayectorias e incursiones*, Santander/Bogotá, Genueve Ediciones-Universidad Nacional de Colombia, 2021, pp. 403-440, la propuesta en p. 405.
[15] BRUNNER, Otto: "La 'casa grande' y la 'Oeconomica' de la vieja Europa", en *Prismas. Revista de historia intelectual*, nº 14, 2010, pp. 117-136.
[16] TAVÁREZ, Fidel J.: *Assembling an Imperial Machine. Spanish Commercial Reform in the Age of Enlightenment*, Oxford, Oxford University Press, 2026.

Elías Palti, Gaillard-Garrido relaciona el texto con la comercialización de las relaciones sociales en la Nueva Granada de fines del siglo XVIII y lo lee desde el neoagustinismo del fraile, para quien el trabajo útil era una forma de sumisión a Dios y al rey.

Los artículos de Gabriel Páez, Rafael Núñez, Erick Mancha, Gilda Sinagawa y Renata Bianconi estudian casos de los siglos XIX y XX. Páez sigue el debate chileno de 1849 a 1869 sobre qué banco necesitaba el país, en el que, desde un lenguaje republicano, la usura aparecía como causa de corrupción de la sociedad civil y política, y llama a esos años un "momento de aprendizaje económico". Núñez lee los manuales de la deuda hispanocubana publicados entre 1868 y 1898, durante la recesión iniciada en 1865, y muestra cómo las metáforas del cuerpo enfermo y del temor religioso, como el "santo temor del déficit" que José Echegaray invocó en el Congreso en 1905, hicieron comprensible la crisis para el público y contribuyeron a encubrir determinados intereses materiales. Mancha reconstruye cómo la crisis de 1907 llevó a José Yves Limantour, ministro de Hacienda de Porfirio Díaz, de un Estado que garantizaba el orden con presupuestos equilibrados a otro que creaba instituciones propias, como los Ferrocarriles Nacionales de México. Sinagawa pregunta cómo convivió el peonaje por deudas del México porfiriano con la Constitución de 1857, que prohibía todo contrato que supusiera "el irrevocable sacrificio de la libertad", y sostiene que la deuda y la figura del contrato civil, fueron las figuras que permitieron sortear esa prohibición. Los hacendados alegaban que no eran dueños de los peones, sino "de las deudas que ellos cargaban". Bianconi compara la crítica de Celso Furtado al "mito" del desarrollo con el decrecimiento de Serge Latouche y con el posdesarrollo, y muestra que Furtado, a diferencia de Latouche, conservó el concepto de desarrollo y lo redefinió. Estos trabajos se complementan con otros que atienden a un rubro indispensable de la historia conceptual e intelectual, la reflexión sobre lo que Koselleck llamó las condiciones de posibilidad de las historias. En este sentido, el artículo de quienes firmamos esta presentación, Alberto Tena Camporesi y Daniel Medel Barragán, revisa cómo trataron lo económico los diccionarios de Iberconceptos. Para hacerlo proponemos, por analogía con las dimensiones antropológicas de Koselleck, dos condiciones antropológicas materiales de lo económico, la producción de los medios de vida a través del trabajo, que pensamos con Marx, y el intercambio, que pensamos con Mauss. Matías X. González, Facundo Rocca y Francesco Callegaro, que siguen la reducción del trabajo a empleo entre Hobbes y la ley Le Chapelier

y la respuesta de redes de socialistas y artesanos que, entre Francia e Hispanoamérica, defendieron la asociación y la cooperación, apuntan a la irrenunciable reflexión conceptual en torno al campo de lo económico, la crítica de la economía política y las ciencias sociales modernas sobre el trabajo[17].

En esta medida, la historia conceptual de lo económico se inscribe en la tradición de la historia conceptual iberoamericana desarrollada transnacionalmente por *Iberconceptos* y, a su vez, incorpora registros teóricos provenientes del *new economic criticism*, la historia conceptual de las ciencias sociales, la nueva historia intelectual y la economía crítica de género[18]. Invoca los nombres de Reinhart Koselleck, Otto Brunner y Werner Conze, en la *Begriffsgeschichte* más clásica, pero dialoga con la denominada *Cambridge School* de Quentin Skinner, John G. A. Pocock y Annabel Brett. Marcel Mauss y Aris Komporozos completan esas referencias en este dossier y en los trabajos futuros del grupo.

La HCE bascula así entre la relectura de tradiciones teóricas y la incorporación de planteamientos constituidos por los problemas actuales. Uno de esos problemas es la democratización de lo económico, junto con la toma de decisiones económicas en función del bien común. Por ello, más que como un asunto meramente técnico —que, en todo caso, puede ser objeto de una lectura histórico-conceptual—, entendemos lo económico como un campo antropológico amplio, hecho de intercambios y de formas históricas de trabajo con las que se constituyen formas de vida, como apuntamos en nuestro artículo de este dossier.

La densidad histórica en la historia conceptual de lo económico es una de las piedras angulares junto a la constante reflexión conceptual. Esto puede notarse en la profusa cantidad de fuentes históricas revisitadas a lo largo de los artículos del dossier. El gesto histórico abarca desde el análisis semasiológico y onomasiológico de tratadística, novelas, proyectos económicos, documentos oficiales y de archivo, publicaciones

[17] GONZALEZ, MATÍAS X.: *The Working Nation between Mexico, Spain, and France (1829-1867): A Fraternal Chain*, Londres, Routledge, en prensa.

[18] WOODMANSEE, Martha y OSTEEN, Mark: *The New Economic Criticism. Studies at the Intersection of Literature and Economics*, Londres y Nueva York, Routledge, 1999; CALLEGARO, Francesco: "Qu'y a-t-il de relationnel dans le social? Vincent Descombes et les leçons du don", en *Revue du Mauss*, vol. 47, nº 1, 2026, pp. 129-164; PALTI, Elías José: *Intellectual History and the Problem of Conceptual Change. Skinner, Pocock, Koselleck, Blumenberg, Foucault, and Rosanvallon*, Cambridge, Cambridge University Press, 2024.

periódicas, bases de datos y recorridos sobre autores clásicos del pensamiento económico latinoamericano. Recurren también a formas discursivas variadas y a materialidades impresas, y en el futuro podrán sumar representaciones visuales.

Pero, en el seno de la genealogía y arqueología histórica en el proyecto de la HCE está el examen constante de las condiciones de posibilidad de las historias posibles de lo económico. En el análisis clásico de Koselleck sobre la historia conceptual y la historia social hay una tensión entre las categorías que posibilitan las historias posibles de lo social y la "simultaneidad en lo anacrónico" de los conceptos[19]. En la HCE habita una tensión similar entre las historias posibles de lo económico y la simultaneidad de las relaciones de intercambio y trabajo, vistas con el prisma renovado de los marxismos contemporáneos. Conceptos Económicos tiene pendiente, como tarea colectiva, averiguar cuáles de estas relaciones pueden observarse en términos globales y sincrónicos, y escribir las historias conceptuales de las economías políticas en sus versiones regionales.

Los artículos de este dossier, escritos en común y en discusión constante, abren varias líneas futuras para la HCE. Queda por escribir, en diálogo con los debates sobre la protección y los derechos sociales, la historia conceptual de las economías populares e informales que exceden la economía política clásica[20]. Y, en tensión constante con el análisis de las tradiciones intelectuales en la HPE, Conceptos Económicos puede aperturarse a la reflexión de lo virtual, lo digital y el reto de los "pasados sintéticos" y las "parahistorias" —es decir, aquellas historias vernáculas, éticas, afectivas y prácticas de lo económico, aún por relatarse—[21].

Vemos así que la trama común de los artículos de Mattia Steardo, Benjamín Gaillard, Gabriel Páez, Rafael Núñez, Erick Mancha, Gilda Sinagawa, Renata Bianconi, Matías X. González, Facundo Rocca, Francesco Callegaro, Alberto Tena-Camporesi y Daniel Medel Barragán no se agota en la constatación de las semánticas económicas en

[19] KOSELLECK, Reinhart: "Historia conceptual e historia social", en *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, pp. 123-124.
[20] LEBOISSETIER, Léa: "Travail informel, travail illégal. Un chantier de la recherche en sciences humaines et sociales", en *L'Homme & la Societé*, nº 224, 2026, pp. 17-36.
[21] VENEGAS RAMOS, Alberto: *Pasado sintético. El desafío de la inteligencia artificial a la historia y la memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2026; PIHLAINEN, Kalle: *Parahistory and the Popular Past. Acts of Historical Production*, Nueva York y Londres, Routledge, 2026.

larga duración. Es, a su vez, una invitación al relato constante y a la aventura analítica. Diálogos futuros desde la historia conceptual de lo económico están por trazarse con las economías ecológicas, la ecocrítica y las materialidades subyacentes a los conceptos históricos[22]. Además, persisten aspectos transversales entre los conceptos económicos y los problemas de las temporalidades, la religión y política, el campo de lo jurídico y los conceptos de lo político, analizados por el conjunto de los grupos de trabajo de Iberconceptos.

Estas exploraciones habrían sido imposibles, como siempre, sin lo común, la vida activa y la hospitalidad que caracterizan la reflexión histórico-conceptual. Responden también a la necesidad de debate de un presente que, como muestran los artículos aquí reunidos, pide un trabajo activo y amistoso entre tiempos históricos, cronologías e historicidades distintos. Bienvenidos todos a la historia conceptual de lo económico.

Alberto Tena Camporesi y Daniel Medel Barragán
Ciudad de México, a 29 de octubre de 2026

Bibliografía

ALONZI, Luigi: "Economy" *in European History: Words, Contexts and Change Over Time*, Londres, Bloomsbury Publishing, 2022.

APPADURAI, Arjun: *Banking on Words. The Failure of Language in the Age of Derivative Finance*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press, 2016.

BENEZRA, Karen, ed.: *Accumulation and Subjectivity. Rethinking Marx in Latin America*, Albany, NY, State University of New York Press, 2022.

BEVERNAGE, Berber y Lutz Raphael: *Professional Historians in Public. Old and New Roles Revisited*, Oldenbourg, De Gruyter, 2023.

[22] WIGGIN, Bethany, FORNOFF, Carolyn y KIM, Patricia Eunji, eds.: *Timescales. Thinking Across Ecological Temporalities*, Minneapolis y Londres, University of Minnesota Press, 2020; HOYOS, Héctor: *Things with a History. Transcultural Materialism and the Literatures of Extraction in Contemporary Latin America*, Nueva York, Columbia University Press, 2019; CHAKRABARTY, Dipesh: *The Climate of History in a Planetary Age*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 2021; LOWENHAUPT TSING, Anna: *Los hongos del fin del mundo. Sobre la posibilidad de vida en las ruinas postcapitalistas*, Buenos Aires, Caja Negra Editora, 2023.

BRUNNER, Otto: "La 'casa grande' y la 'Oeconomica' de la vieja Europa", en *Prismas. Revista de historia intelectual*, nº 14, 2010, pp. 117-136.

CALLEGARO, Francesco: "Qu'y a-t-il de relationnel dans le social? Vincent Descombes et les leçons du don", en *Revue du Mauss*, vol. 47, nº 1, 2026, pp. 129-164.

CASANOVA CASTAÑEDA, Pablo: "Entre la arqueología y la historia conceptual: diálogo para el estudio de los lenguajes económicos atlánticos", en Francisco A. Ortega, Rafael E. Acevedo P. y Pablo Casanova Castañeda, eds., *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica. Trayectorias e incursiones*, Santander/Bogotá, Genueve Ediciones/Universidad Nacional de Colombia, 2021, pp. 403-440.

CATLIN, Jonathon, ENDTER, Zac y SALIBA, Jacob: "The Return of Political Economy in Intellectual History: a JHI Blog Forum", en *Journal of the History of Ideas Blog*, 2025. Disponible en: [https://www.jhiblog.org/2025/09/15/the-return-of-political-economy-in-intellectual-history-a-jhi-blog-forum/].

CHAKRABARTY, Dipesh: *The Climate of History in a Planetary Age*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 2021.

FAJARDO, Margarita: *The World that Latin America Created. The United Nations Economic Commission for Latin America*, Cambridge, Mass. y Londres, Harvard University Press, 2022.

FONTAINE, Philippe y Joel Isaac: "The History of Economics: Decline or Renewal?", en *History of Political Economy*, nº 57, suplemento anual, 2025, pp. 1-41.

GONZALEZ, MATÍAS X.: *The Working Nation between Mexico, Spain, and France (1829-1867): A Fraternal Chain*, Londres, Routledge, en prensa.

HOYOS, Héctor: *Things with a History. Transcultural Materialism and the Literatures of Extraction in Contemporary Latin America*, Nueva York, Columbia University Press, 2019.

JONES-CORREDERA, Edward: "The Bilbao School of Intellectual History: Origins and Futures of the Largest Global Network of Conceptual Historians (*Iberconceptos*)", en *Global Intellectual History*, 2025, DOI: 10.1080/23801883.2025.2550753.

KOSELLECK, Reinhart: "Historia conceptual e historia social", en *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, pp. 123-124.

LA BERGE, Leigh Claire: "How to Make Money with Words: Finance, Performativity, Language", en *Journal of Cultural Economy*, vol. 9, nº 1, 2015, pp. 43-62.

LEBOISSETIER, Léa: "Travail informel, travail illégal. Un chantier de la recherche en sciences humaines et sociales", en *L'Homme & la Societé*, nº 224, 2026, pp. 17-36.

LEIPOLD, Bruno, Karma Nabulsi y Stuart White, eds.: *Radical Republicanism: Recovering the Tradition's Popular Heritage*, Oxford, Oxford University Press, 2020.

LOWENHAUPT TSING, Anna: *Los hongos del fin del mundo. Sobre la posibilidad de vida en las ruinas postcapitalistas*, Buenos Aires, Caja Negra Editora, 2023.

MAIER, Charles S.: "The Return of Political Economy", en *Eurozine*, 26 de abril de 2013 (versión alemana en *Mittelweg*, vol, 36, nº 2, 2013). Disponible en: [https://eurozine.com/the-return-of-political-economy].

MEDEL BARRAGÁN, Daniel: "Hacia una historia conceptual en términos de responsabilidad histórica", en *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, nº 13, 2024, pp. 193-217.

MISSEMER, Antoine: "Towards Multilateral and Global Histories of Economic Thought", en *The European Journal of the History of Economic Thought*, vol. 33, nº 4, 2026, pp. 730-762.

PALTI, Elías José: *Intellectual History and the Problem of Conceptual Change. Skinner, Pocock, Koselleck, Blumenberg, Foucault, and Rosanvallon*, Cambridge, Cambridge University Press, 2024.

PIHLAINEN, Kalle: *Parahistory and the Popular Past. Acts of Historical Production*, Nueva York y Londres, Routledge, 2026.

SIMON, Zoltán Boldizsár: *Plurihistoricity. On the Historical Cultures of Extinction, Justice, and the Historical Profession*, Nueva York, Routledge, 2026.

TAVÁREZ, Fidel J.: *Assembling an Imperial Machine. Spanish Commercial Reform in the Age of Enlightenment*, Oxford, Oxford University Press, 2026.

TENA CAMPORESI, Alberto: "Rethinking Thomas Paine and the Origins of the Basic Income Proposal", en *History of Political Economy*, 55, 1, 2023, pp. 77-102.

TENA CAMPORESI, Alberto: "From History of Economic Thought to Intellectual History of Economics", en *Review of the History of Economic Thought and Methodology*, nº 1, 2024. https://doi.org/10.16995/RHETM.16745.

TRIBE, Keith: *The Economy of the Word: Language, History, and Economics*, Oxford, Oxford University Press, 2015.

VENEGAS RAMOS, Alberto: *Pasado sintético. El desafío de la inteligencia artificial a la historia y la memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2026.

WIGGIN, Bethany, FORNOFF, Carolyn y KIM, Patricia Eunji, eds.: *Timescales. Thinking Across Ecological Temporalities*, Minneapolis y Londres, University of Minnesota Press, 2020.

WOODMANSEE, Martha y OSTEEN, Mark: *The New Economic Criticism. Studies at the Intersection of Literature and Economics*, Londres y Nueva York, Routledge, 1999.

"LABOUR" AS A FUNDAMENTAL CONCEPT IN THE HISPANIC ECONOMIC ENLIGHTENMENT

MATTIA STEARDO
Fondazione L. Einaudi (Torino)
m.steardo@gmail.com

Abstract: This article analyses the shifting meanings of "labour" within the Hispanic economic Enlightenment, arguing that it represented a foundational and polysemic concept within the political–economic reform projects of the eighteenth-century Spanish monarchy. By examining metropolitan and colonial debates, this study shows how human labour was conceived as the principle from which both wealth and social order derived, thereby providing the normative justification for economic measures ranging from individual property rights to state intervention. Through this lens, the Hispanic world emerges as a significant —though often overlooked— laboratory of economic thinking, contributing to a more global and less Eurocentric intellectual history of political economy.
Keywords: Hispanic Enlightenment; political economy; labour; Potosí.

1.- Introduction

The concept of labour has long occupied a central position in political economy and, by extension, in the political imagination of modernity. From Adam Smith's *Wealth of Nations* to Karl Marx's *Capital*, labour appears as the key determinant of wealth and value —whether celebrated for its productive power or condemned in its alienated form. In his classic, Smith defined labour as the "real measure of the exchangeable value of all commodities".[1] Indeed, a particular conception gradually displaced alternative meanings from the eighteenth century onward: the notion that only labour producing a surplus for market exchange could be considered productive.[2]

The endorsement of this view by Classical political economy elevated it to the status of a quasi-axiom —a self-evident truth requiring no further justification— until at least the marginalist revolution, which redirected the analysis of value creation from

[1] SMITH, Adam: *The Wealth of Nations*, *Vol. I*, London, Methuen, 1904, p. 32.
[2] PERROTTA, Cosimo: *Produzione e lavoro produttivo nel mercantilismo e nell'Illuminismo*, Galatina, Congedo Editore, 1988.

labour to subjective utility. The epochal innovation attributed to Adam Smith lay in the process of abstraction: he conceived of labour as a universal medium of commodity exchange, thereby enabling an abstract understanding of the economic system as a whole and the analytical study of its laws and cycles. Building on this innovation, Classical labour theories of value had a crucial role in nineteenth-century economic reflection.[3] Moreover, this reconceptualisation positioned the division of labour as a foundational principle of the market economy. Labour thus became both the organizing principle of society —where individuals derived meaning from their specific occupational roles— and the organizing principle of the world market, in which different societies exchanged distinct products and came to be regarded as the "natural" providers of certain commodities.

Our claim is that an analogous concept of labour emerged during the eighteenth century in the Hispanic world and it operated as a fundamental concept within Enlightenment economic thought and imperial reformism. This novel semantic field was created by the writings of Spanish administrators, economists, and merchants, and their reflections offer a mirror through which to read the challenges faced by Hispanic societies in this conjuncture of imperial rivalries and aspirations for material improvements. The significance of a novel centrality of the working activity has already been suggested by Fernando Díez, who analysed how the concepts of "productive labour" (*trabajo productivo*) and "working society" (*sociedad ocupada*) shaped a modern idea of labour among Spanish authors.[4] The present article, by contrast, focuses on different conceptual associations (wealth, industry and property) and it seeks, in its final section, to highlight the conflictual character of this key concept as revealed by its inherent polysemy. To do so, our analysis also touches upon Spanish America, thus considering the broader Hispanic world as intellectually interconnected, incorporating themes and ideas originating in and about the American territories of the monarchy as integral to eighteenth-century discourses on labour.

Building on the rich body of scholarship that has illuminated the key political concepts of the Iberian *Sattelzeit*, this study redirects attention toward the economic

[3] MEEK, Ronald L.: *Studies in the Labour Theory of Value*, London, Lawrence & Wishart, 1973.
[4] DÍEZ, Fernando: *Utilidad, deseo y virtud. La formación de la idea moderna de trabajo*, Barcelona, Ediciones Península, 2001.

conceptual universe.[5] The epochal specificity of political economy, as Otto Brunner observed long ago, lies in the emergence —particularly in eighteenth-century Europe— of a mode of thought in which ideas concerning human economic activity increasingly derived their meaning from the logic of market exchange and production, rather than from moral, juridical, or theological frameworks.[6] The conceptual history of the Spanish economic Enlightenment, however, remains largely unexplored, as scholars have mostly focused on the institutional dimension of this story, or on internalist reconstruction of economic arguments.[7] Similarly, studies on Bourbon reformism have long emphasised the role of political economy and imperial emulation in inspiring projects of improvement, but they have rarely focused on the specific analysis of the concepts mobilised by reformers.[8]

Conceptual history, in turn, allows us to detect the changing meanings of labour in the period under analysis, as well as the fundamental role of this concept as a normative axiom that guided and legitimised the implementation of proposed reforms. Gradually emancipating itself from an earlier understanding that conceived human beings as bound to labour within a theological vision of society, in which each individual was assigned a predetermined place in the divinely ordained hierarchical order, this concept emerged within an Atlantic world in which production, commerce, and consumption had gradually become central to the political competition among empires, prompting rulers to promote the economic governance of their subjects in order to outcompete their rivals. This, in turn, points to the role of historical experience and

[5] See, for instance, FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: "Introducción: hacia una historia atlántica de los conceptos políticos", in Javier Fernández-Sebastián ed., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: la era de las revoluciones, 1750-1850. Tomo 1*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009 and FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Historia conceptual en el Atlántico ibérico: lenguajes, tiempos, revoluciones*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2021. Our focus does not imply that the "economy" was an autonomous field disembedded from broader cultural frameworks. See POLANYI, Karl: *The Great Transformation. The Political and Economic Origins of Our Time*, Boston, Beacon Press, 1957.

[6] BRUNNER, Otto: "La 'casa grande' y la 'Oeconomica' de la vieja Europa", in *Prismas - Revista de Historia Intelectual*, vol. 14, n. 2, 2010, pp. 117-136.

[7] See ASTIGARRAGA, Jesús: *A Unifying Enlightenment: Institutions of Political Economy in Eighteenth-Century Spain (1700-1808)*, Leiden, Brill, 2021; FUENTES QUINTANA, Enrique ed.: *Economía y economistas espanoles. Tomo 3: La ilustración*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2000. For a conceptual reading, see SÁNCHEZ LEÓN, Pablo: *Abundancia y frustración. Por una historia conceptual de la economía en la modernidad latinoamericana (I)*, Madrid, Postmetropolis Editorial, 2015.

[8] PAQUETTE, Gabriel B.: *Enlightenment, Governance, and Reform in Spain and its Empire, 1759-1808*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2011; TAVÁREZ, Fidel J.: *Assembling an Imperial Machine. Spanish Commercial Reform in the Age of Enlightenment*, Oxford, Oxford University Press, 2026.

material conditions in shaping a set of ideas and concepts, as the discourses on labour and improvement were often articulated by individuals who combined their involvement in imperial administration with personal interests in commercial ventures or productive activities.[9] All the eighteenth-century authors analysed were either royal officials or merchants playing prominent roles in institutions such as economic societies —a fact that is far from incidental. Indeed, as key participants in royal administration and productive enterprise, these individuals were uniquely positioned to grasp the economic centrality of human labour, or were convinced of the necessity of promoting such ideas to better serve the monarchy.

In the *Diccionario de Autoridades* (1739), the primary definition of *trabajo* is "exercise or occupation in some work or office". The remaining definitions still reflect the medieval understanding of the term, associating it with punishment, hardship, or the material outcome of human effort (the Latin *opus*). According to the Christian interpretation of Genesis, labour was associated with sin and Adam's Fall, while the classical tradition likewise attached negative connotations to it, intertwining it with slavery and the absence of freedom.[10] Accordingly, other definitions were "difficulty", "harm", "hardship", and "affliction", while in the plural form it could even denote "privation, misery, and poverty".[11] Other dictionaries of the period did not depart significantly from these definitions, except for noting that the addition of qualifying expressions could give the term more specific meanings. Thus, *trabajo del campo* referred to agricultural cultivation, *trabajo de un artesano* to manual or mechanical work, and *trabajo de entendimiento* to intellectual study.[12] Similarly, the definitions of the verb *trabajar* include meanings

[9] For a reflection on the interplay between experience and language, see LEONHARD, Jörn: "Lenguaje, experiencia y traducción", in Javier Fernández-Sebastián and Gonzalo Capellán de Miguel eds., *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander, Editorial Universidad Cantabria, 2013, pp. 378-384.

[10] LE GOFF, Jacques: *Time, Work, and Culture in the Middle Ages*, Chicago/London, The University of Chicago Press, 1980.

[11] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de autoridades*, 1726-1739. Available at: https://apps2.rae.es/DA.html. [Accessed on 24 July 2026]. Original Spanish (hereafter OS): "ejercicio u ocupación en alguna obra o ministerio" [...] "dificultad" [...] "perjuicio" [...] "penalidad" [...] "molestia" [...] "estrechez, miseria y pobreza". All translations from Spanish are my own. For eighteenth-century texts, I have made extensive use of this *Diccionario*.

[12] See TERREROS Y PANDO, Esteban: *Diccionario de Castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana. Tomo tercero*, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1786, p. 675. Other dictionaries consulted include the *Diccionario de autoridades* (1791 edition) and Manuel NÚÑEZ DE TABOADA's *Diccionario de la lengua castellana* (1822).

related to the outcomes of actions and carry more positive connotations, linked to avoiding idleness and performing tasks with order and diligence. In the contemporary dictionary of the Real Academia Española, some of these meanings are still retained, alongside new definitions, including that of *trabajo* as "human effort applied to the production of wealth, in contrast to capital".[13] This article seeks to reconstruct the emergence of a new semantic field that finally crystallised into this new meaning.

To this end, the panoply of voices reconstructed highlights the "fundamental" character of "labour" in the eighteenth century, revealing it as a basic constituent of Hispanic economic thought. Projects for the reform of the imperial economy rested on the assumption that human activity constituted the primary source of the wealth of a state —an axiom without which much of this body of writing is difficult to understand.[14] Although dictionary definitions remained largely unchanged throughout the period, historical actors mobilised the concept of *trabajo* in their writings and reform proposals, investing it with new meanings and constructing a semantic field from which no discussion of the imperial economy could remain detached. This confirms that conceptual change often unfolds more slowly than the political and social transformations to which historical actors respond —and in which they participate— through their arguments and the language they employ.[15]

In the period under analysis, the concept of labour moved beyond the relatively restricted debates of theologians and jurists to circulate among a much broader range of actors, including merchants, political economists, and high-ranking officials within the Crown's administrative and governing institutions (*democratisation*).[16] As was typical of the Enlightenment, it also acquired a pronounced temporal dimension, since discussions

[13] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 2014. Available at: https://dle.rae.es/. [Accessed on 24 July 2026]. OS: "esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza, en contraposición a capital".
[14] See KOSELLECK, Reinhart: "Innovaciones conceptuales del lenguaje de la Ilustración", in Reinhart Koselleck, *Historia de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid, Editorial Trotta, 2012, pp. 199-224. For a clear-cut definition of "fundamental concept", see FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: "Introducción", p. 27.
[15] KOSELLECK: "Innovaciones conceptuales", pp. 203-204.
[16] Although our chronological framework and sources do not allow us to trace the extension of this debate to the popular classes —a process that generally is believed to characterise the first half of the nineteenth century— the discussion of the invisibilisation of Indigenous labour in Potosí suggests that further research is needed to determine the extent to which, in contexts of intense commercialisation, the idea of labour as the source of wealth may also have been shared by those occupying the lowest ranks of the social hierarchy.

of *trabajo* came to embody expectations for the future of the monarchy. Reformers increasingly envisaged a society transformed by the ongoing programme of reform and by the growing conviction that only the more intensive application of labour to nature, combined with its valorisation through the market, could secure material prosperity and imperial strength (*temporalisation*).

This conviction gradually assumed an ideological character and consequently became a source of political conflict (*ideologisation*), as is particularly evident in the final section, which turns to Spanish American territories. Although both protagonists in the *gran debate* over the *mita* regarded themselves as advocates of economic reformism, each dismissed the other's arguments as ideologically flawed: Villava condemned Sanz's position as the product of obsolete, backward and even feudal ideas, whereas the Intendant of Potosí rejected Villava's arguments as innovations ill-suited to the particular conditions of the Spanish monarchy. Finally, the process of abstraction that the concept itself underwent —the idea that the individual labour of the Spanish vassals constituted the true wealth of the Crown— further confirms our working hypothesis.

This debate also points to the importance of Spanish America as a privileged laboratory for observing conceptual change, particularly following the crisis of 1808-10, which had been developing over several decades and did not unfold within a conceptual vacuum. [17] Labour became a major ideological battleground through which revolutionaries articulated their accusations against the Crown's mismanagement of the American territories and, in turn, justified the legitimacy of political emancipation.[18] Although a full exploration of this issue lies beyond the scope of the present article, one example may suffice. In the *Manifiesto a las naciones* (1816), through which the government of the United Provinces of the Río de la Plata justified its declaration of independence of 9 July 1816 to the eyes of the European powers, one of the principal accusations levelled against Spain was that it had erected a "barrier to the country's population".[19] Alongside

[17] See FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: "Introducción"; FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: *Historia conceptual*; ORTEGA, Francisco: "'Ni nación ni parte integral'. 'Colonia', de vocablo a concepto en el siglo XVIII iberoamericano", in *Prismas, Revista de historia intelectual*, vol. 15, 2011, pp. 11-29.
[18] See ORTEGA: "'Ni nación ni parte integral'", pp. 22-23.
[19] *Manifiesto que hace á las naciones del Congreso General Constituyente de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1817, p. 4. OS: "barrera a la población del país". This document also attests to the emotionalisation and internationalisation that fundamental concepts experienced during the Spanish American *Sattlezeit*.

denunciations of despotic government, this charge served to legitimise the revolutionary rupture. According to the argument, Spanish rule had left the natural resources of the Americas neglected and economically unproductive. This was presented as evidence that the Spanish monarch had failed in the fundamental duty of good government: to maximise economic production and promote the material prosperity of his dominions through labour applied to nature.

Finally, labour has also become central to recent calls for a renewed, global history of political economy.[20] Arguments that linked the productive capacity of labour to the value it generated, and to the legal entitlements derived from it, have often been taken as a proxy for participation in the conceptual world of political economy and capitalism. The global diffusion of such arguments —alongside the spread of the commodity form— offers a fruitful framework for exploring the intellectual dimensions of the worldwide expansion of capitalist modes of production in a comparative way. Thus, we aim to contribute also to this proposal, placing the case of the Hispanic Enlightenment alongside similar historical experiences, to understanding how different societies sought to rationalise the profound economic transformations of the period, and for recognising Catholic societies as integral, if distinctive, participants in the wider European processes that accompanied the rise of global capitalism.

The implications of this approach lie in recognising instances of economic modernity within historical experiences beyond the Anglo-American model, thereby challenging diffusionist or competitive approaches. Rather, this study argues that political economic reflection, understood as a form of thought that postulated a social system composed exclusively of subjects interrelated by their working activity, emerged gradually and autonomously within diverse social contexts, bound together by growing commercial interdependence, as markets, production, and exchange became central to the global political struggles between empires and increasingly shaped the lives of a widening range of communities. The association between this form of thought and political power that continued from late eighteenth century up until the present day is the peculiar and modern trait that renders the topic also relevant for the present.

[20] SARTORI, Andrew: "Global Intellectual History and the History of Political Economy", in Samuel Moyn and Andrew Sartori eds., *Global Intellectual History*, New York, Columbia University Press, 2013, pp. 110-133.

2.- Labour and wealth

The Spanish appropriation of the American gold and silver deposits was an unprecedented event that quickly convinced contemporaries of the central role played by the New World in sustaining a global economy. "The abundance of silver ores within the jurisdiction of the Royal Audiencia of Charcas is so great", exclaimed Alvaro Alonso Barba in 1640, "that even if there were no others in the world, it would suffice to fill it entirely with riches".[21] Following the arrival of European invaders, Spanish America became a crucial site for the production of commodities destined for global markets, above all silver, the "singular product most responsible for the birth of world trade".[22] After the discovery of the great mines of New Spain and Upper Peru, far-reaching commodity chains emerged around silver production, oiling the gears of the early modern global economy. The Bajío region, for instance, developed its own forms of local capitalism.[23] Likewise, the Bolivian plateau around Potosí —despite its altitude of 4,000 meters— attracted large numbers of European adventurers, as well as Indigenous workers and entrepreneurs. By the early seventeenth century, its population exceeded one hundred thousand.[24]

However, since the sixteenth century, Spanish thinkers and theologians increasingly embraced the belief that American wealth had condemned Spain to poverty.[25] Such theories rested, among other arguments, on the parasitic nature of this wealth, which had not been earned through labour but rather through plunder, theft, and violence. In his celebrated *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Bartolomé de las Casas denounced the appropriation of the fruits of Native labour as one of the crimes committed by Spaniards in the Americas. Upon their arrival in Cuba, he wrote, they not only "destroyed and depopulated it" but also began to "take the women and children of

[21] BARBA, Alvaro Alonso: *Arte de los metales*, Madrid, Imprenta de Bernardo Peralta, 1729, p. 48. OS: "La abundancia de Minerales de Plata que ay en la Jurisdicción de la Real Audiencia de los Charcas, es tan grande, que sin que hubiera otros en el Mundo, eran bastantes à llenarlo todo de riquezas".
[22] FLYNN, Dennis O., and Arturo GIRÁLDEZ: "Born with a 'Silver Spoon': The Origin of World Trade in 1571", in *Journal of World History*, vol. 6, n. 2, 1995, pp. 201-21.
[23] TUTINO, John: *Making a New World. Founding Capitalism in the Bajío and Spanish North America*, Durham, Duke University Press, 2011.
[24] BARRAGÁN ROMANO, Rossana: *El imperio del trabajo. Historia social de la producción de plata de Potosí para el mundo (s. XVI-XVIII)*, La Paz, Plural editores, 2025.
[25] MCCLURE, Julia: *The Empire of Poverty: The Moral-Political Economy of the Spanish Empire*, Oxford, Oxford University Press, 2024, pp. 34-52.

the *indios* for their service and for abusing them, and to eat the food which came from their sweats and toils".[26] The expression "abuse" refers directly to the fact that a correct use of local workforce was considered legitimate —the institutions of the *encomienda* and the *repartimiento* were precisely designed to regulate this practice, while recognising that there were licit and illicit ways of doing so.

This concern stemmed from the Crown's obligation to oversee the conversion and salvation of the souls of its new vassals overseas. In the instructions issued to Nicolás de Ovando in 1501, the Catholic Monarchs established the use of Indigenous labour for the completion of works considered to be of public utility, including mining activities, in exchange for a fair wage. The subsequent Laws of Burgos (1512) and the New Laws of the Indies (1542) established the legal framework for the "good treatment and safeguard of the *Indios*", placing them under the tutelage of Spaniards who were entrusted with their maintenance and conversion in exchange for their labour. As scholars have noted, however, this attempt was based on a "fundamental paradox", since the protection of Indigenous populations was entrusted to the very individuals who had been drawn to the New World by the prospect of enriching themselves through the exploitation of local labour.[27]

During this period, labour was closely intertwined with both religious instruction and material subsistence. The directives issued to Ovando addressed the pressing need to secure workers for the construction of new settlements in a context marked by a severe shortage of Spanish colonists, as well as for gold mining, which was expected to enrich the royal treasury.[28] The New Laws established new *repartimientos*, which were, at least in principle, intended to provide for the "moderate subsistence and honest livelihood of the said first conquerors".[29] At the same time, labour was conceived

---

[26] DE LAS CASAS, Bartolomé: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, 1552. Available at: https://www.cervantesvirtual.com/obra/brevsima-relacin-de-la-destruccin-de-las-indias-0/. [Accessed on 18 November 2025]. OS: "destruyeron y despoblaron [...] a tomar las mujeres e hijos a los indios para servirse y para usar mal de ellos y comerles sus comidas que de sus sudores y trabajos salían".

[27] OWENSBY, Bryan P.: *New World of Gain: Europeans, Guaraní, and the Global Origins of Modern Economy*, Stanford, Stanford University Press, 2022, p. 72.

[28] PACHECO, Francisco, Francisco de CÁRDENAS, and Luis TORRES DE MENDOZA eds.: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas, vol. 31*, Madrid, Manuel G. Hernandez, 1879, pp. 13-25.

[29] *Leyes y ordenanças nueuame[n]te hechas por su Magestad pa la gouernacion de las Indias y buen tratamiento y conseruacion de los Indios*, Alcalá de Henares, 1543. OS: "sustentación moderada y honesto entretenimiento de los dichos primeros conquistadores".

as a means of overcoming what colonial authorities regarded as the Indigenous population's natural idleness and vices. Combined with their concentration in permanent settlements, it was also expected to promote the spread and consolidation of Catholic doctrine.

During the eighteenth century, however, a new regime of power gradually manifested itself. [30] The government of populations became an increasingly central concern for European rulers and their ministers, who relied on a new form of technical knowledge —developed during the commercial expansion and imperial competition of the previous century— to identify the principles required to maximise economic output for both individual and collective enrichment: the emerging discipline of political economy.

The growth of economic reflection in eighteenth-century Europe, together with military defeats at the hands of France and England, sparked important debates within Hispanic Enlightenment thought. Intellectuals sought to design strategies for imperial economic growth by adapting contemporary political economy, which stressed the role of population and labour in generating wealth, to the specific conditions of the Hispanic world. Yet the centrality of silver mines within the Hispanic trading system, combined with the decline of the monarchy's international and economic standing vis-à-vis European competitors, alerted eighteenth-century reformers to the dangers of over-reliance on mineral wealth.

Arguments against the wealth generated by precious metals, however, were no longer grounded primarily in moral or religious concerns. In the *Auxilios para bien governar una Monarquía Católica*, composed in the 1720s, Melchor Rafael de Macanaz (1670-1760) addressed the issue. A jurist, lawyer, and economist, he served the Bourbons during the War of Spanish Succession (1701-1714), but his staunch regalism earned him numerous enemies at court, and after losing royal favour, he spent much of his life in exile. [31] In his *Auxilios*, he insisted that American mines enriched Spain's European rivals more than Spain itself. Instead, he argued, a monarch should foster "commerce, agriculture,

[30] PALTI, Elías José: *An Archeology of the Political: Regimes of Power from the Seventeenth Century to the Present*, New York, Columbia University Press, 2017, pp. 71-76.
[31] Biographical information on Macanaz and the other authors examined in this article can be found in the online portal *Historia Hispánica* of the Real Academia de la Historia. Available at: https://historia-hispanica.rah.es/. [Accessed on 21 July 2026].

manufactures, and the transformation of domestic products, stimulating each of these branches with diligent and meticulous economy".[32]

A good vassal was no longer expected merely to be a good Christian; he was also required to become a productive agent, contributing to the enrichment of the political community.[33] To remedy its past errors, Macanaz argued, the Crown needed to establish a new system of imperial economic governance aimed at developing its vassals's individual capacity to generate wealth through labour. American wealth would no longer be a source of backwardness but would finally contribute to elevating Spain's power to the level of its European rivals.

This aspiration would find its most convincing expression in the *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*. Published in 1789 as an appeal for Charles IV's patronage of ongoing economic reforms, the text had probably been composed roughly half a century earlier by Macanaz himself and had already circulated widely within governmental circles in manuscript form.[34] Its purpose was to lay down the principles for a new economic governance of the empire. The first rhetorical move was therefore to justify why the older maxims of rule had produced such pronounced economic backwardness compared to Spain's rivals —a leitmotif of Spanish economic thought since the age of the *arbitristas*.[35]

While recognising the merits of the *conquistadores* and the architects of early colonial policy, the text emphasised that the "spirit of conquest" (*espíritu de conquista*) had

[32] MACANAZ, Melchor Rafael: *Auxilios para bien governar una Monarquía Católica*, Madrid, Imprenta de D. Antonia Espinosa, 1789, p. 49. OS: "comercio, agricultura, manufacturas, y fábricas de los productos del país, fomentando cada ramo de estos con prolija, y esmerada economía".

[33] This shift was a gradual process. Between the seventeenth and the eighteenth centuries, theologians and secular thinkers first recognised *de facto* the growing centrality of concupiscence, acquisitive behaviour and consequently commercial relations in sustaining and structuring the social order. Later, certain authors fully legitimated a positive view of commercial society, provided it could be reconciled with the precepts of Catholic doctrine. Within this debate, a central place was occupied by the role of the sovereign in directing human passions toward the common good, as well as by the concept of *amor propio* (self-love), understood as a divine principle capable of tempering vices while sustaining human natural sociability. See VIEJO YHARRASSARRY, Julián: *Amor propio y sociedad comercial en el siglo XVIII hispano*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2018.

[34] Recent scholarship has convincingly argued for Macanaz's authorship instead of José Campillo y Cossío, see TAVÁREZ, Fidel J.: "A New System of Imperial Government: Political Economy and the Spanish Theory of Commercial Empire, ca. 1740–50", in Jeremy Adelman ed., *Empire and Social Sciences: Global Histories of Knowledge*, London, Bloomsbury Academic, 2019, pp. 15-30.

[35] MCCLURE: *The Empire of Poverty*.

guided the acquisition of American territories, and this was soon followed by the greed of "extract treasures" (*sacar tesoros*) from the Indies, rather than promoting wealth creation through labour. Ignorance of economic laws, compounded by a subsequent "general lethargy" (*letargo general*), prevented Spain from engaging in the drive for colonial economic development that had animated France and England and secured their prosperity and power.

Henceforth, however, the "spirit of commerce" (*espíritu de comercio*) had to inspire imperial economic governance if Spain was to compete successfully with other powers. Commerce was conceived as the very "sinew" (*nervio*) and "blood" (*sangre*) of the state, while an active population was understood as the greatest wealth a sovereign could command —provided that the population was inclined towards the pursuit of the state's true interests. In the case of the American territories, a central task was to transform Indigenous peoples into useful and industrious vassals, since they represented "the richest mine in the world, which must be rendered productive with the utmost economy".[36] Subjects and communities were thus assessed in terms of their capacity as productive agents, whose ability to generate wealth through labour had to be stimulated and directed by law.

A central recipe for regenerating the monarchy's economy was to transform millions of Indigenous vassals into "useful and industrious" (*utiles y industriosos*) subjects —namely, producers of commodities— through improved economic governance to stimulate their economic output. Among the proposals was the distribution of land in individual property, alongside encouragement of artisanal production and monetary circulation, for, as the *Nuevo sistema* noted, "the land will never be properly cultivated, nor will a man ever labour for another with the same effort he would devote if the fruits of his work were his own".[37]

[36] CAMPILLO Y COSSÍO, José: *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, Madrid, Imprenta de Cano, 1789, p. 55. OS: "la mina más rica del mundo, que se debe beneficiar con la más escrupulosa economía".

[37] CAMPILLO Y COSSÍO: *Nuevo sistema de gobierno*, p. 83. OS: "la tierra nunca estará bien cultivada, ni el hombre hará más trabajando para otro, lo que haría si el producto de su trabajo fuese suyo". The term *trabajo* has generally been translated as "labour" and, more occasionally —particularly in its verbal form (*trabajar*)— as "work" for stylistic reasons. A discussion of the conceptual distinction between the English terms "labour" and "work" lies beyond the scope of this article.

The granting of land ownership would also allow Indigenous peoples to escape the state of dependency into which harmful laws and unscrupulous Spaniards had forced them. The sixteenth-century discussions on the moral and juridical imperative of protecting Indigenous vassals from abuses had already touched the issue of property rights. In his famous work, Francisco de Vitoria (1483-1546) advanced influential theological, moral, and legal considerations to demonstrate the natural rights of the American populations, including the right to property over their lands, and thus dominion over material goods.[38]

As noted, by the second half of the eighteenth century, new considerations inspired by a more utilitarian and secular vision of society and of the individuals who composed it were replacing older arguments. Economic reasoning began to serve as a basis for legitimising the rights of Indigenous Americans, particularly through the notion that maximising each individual's capacity to generate wealth was essential to strengthening the power of the state. In this regard, Miguel Antonio de la Gándara (1719-1783) regarded the widespread idleness of the *naturales* as a direct consequence of the fact that "those who devote their own sweat to the happiness of others are greatly discouraged from working".[39] Only through the granting of land ownership and the encouragement of American production could the maxim be realised that "there never was a rich Prince with poor vassals; nor there will never be a poor Prince with rich vassals".[40] The *Apuntes* represented an extensive programme of monarchical reform, composed while Gándara was residing at the Neapolitan court of the future Carlos III, only a few months before he left Italy to succeed his father to the Spanish Crown in 1759.

[38] DE VITORIA, Francisco: *Relectio de Indis*, 1538. Available at: https://www.cervantesvirtual.com/obra/relectio-de-indis-a-victoria-anno-1538/. [Accessed on 18 November 2025].

[39] DE LA GÁNDARA, Antonio: *Apuntes sobre el bien y el mal de España, escritos de orden del Rey* (1759), in *Almacén de frutos literarios inéditos de los mejores autores españoles. Tomo* 1, Madrid, Imprenta de la viuda de López, 1820, p. 204. OS: "desmaya mucho el trabajo quien dedica sus sudores a la felicidad ajena".

[40] DE LA GÁNDARA: *Apuntes sobre el bien y el mal*, p. 27. OS: "con vasallos pobres, nunca hubo Príncipe rico; y con vasallos ricos, jamás habrá Príncipe pobre".

3.- Labour and industry

Projects of economic reform based on the conception of labour as a source of wealth creation were not limited to American vassals but concerned also those living in the Iberian Peninsula. Moreover, the perceived urgency of reforming economic governance and enhancing individual capacity to generate wealth fostered new understandings of the central role of labour in the functional organisation of society. At the same time, this accompanied the emergence of an idea of society as an aggregate of individuals broader than the local community and bound together by principles other than religious belonging, such as that which had once defined the Catholic *ecumene*.

In this regard, it is necessary to introduce a new concept —that of "industry" (*industria*)— understood as "dexterity or skill in any art".[41] Far removed from its nineteenth-century connotations, in eighteenth-century Spain it referred to a notion close to that of labour, though with a more specific emphasis on the positive specialisation of individual activity. One can thus observe a gradual transformation, as this concept came to be regarded as the very organising principle of human society.

The work that most clearly reveals the centrality of "industry" is, without doubt, the *Discurso sobre el fomento de la industria popular* by Pedro Rodríguez de Campomanes (1723-1802), one of the most influential economists in the Hispanic world, both because of his intellectual contributions and the prominent positions he occupied within the administration of Carlos III. Written in 1774, the treaty became a bestseller of its day thanks to royal sponsorship, which financed the printing and distribution of 30,000 copies. It was also the most widely known work of the Spanish economic Enlightenment abroad, translated into Portuguese, German, Dutch, and Italian. The treatise served as a concise manual with two principal aims: to persuade readers of the necessity of productive occupation for every member of society, and to encourage the establishment of economic societies throughout Spain. Though it introduced few theoretical innovations, the *Discurso* faithfully embodied the applied nature of Spanish economic thought and the Crown's commitment to supporting the initiatives of reform-minded intellectuals.[42]

[41] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de autoridades*. OS: "Destreza o habilidad en cualquier arte".
[42] LLOMBART, Vicent: *Campomanes, economista y politico de Carlos III*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 235-269.

The text opens with a fundamental social axiom for Campomanes: that man is born "subject to the obligation to work in order to earn a living and avoid the harmful corruption of idleness".[43] If labour derives first and foremost from the basic imperative of self-preservation, its moral qualities are no less significant, for only the active individual can escape the degradation that idleness inevitably brings. To this principle, Campomanes adds a diagnosis of Spain's particular condition, framed through the lens of decadence we have already outlined. Whereas in earlier times towns and villages had prospered through the widespread diffusion of textile production, by the mid-eighteenth century that former wealth had vanished, women were left without employment, and labourers and smallholders risked falling into destitution. Only by increasing individual productivity could this decline be reversed —namely, through the stimulation of "industry" among Spain's popular classes.[44]

"Popular industry" was understood as the specialised craft suited to the economic and intellectual capacities of the working population, and according to Campomanes those specialised activities were domestic textile production and processing. In practical terms, then, "industry" here refers to forms of employment that generated a surplus for the market, thereby enabling peasant families or smallholders to augment their income and improve their condition. Campomanes presented the intensification of labour within peasant households as an unavoidable necessity to ward off the spectre of beggary. It was indeed essential to construct the category of the "poor" (*gente pobre*) in order to legitimise the imposition of work as the sole path out of this condition.[45]

By calculating the wealth that could be produced by Spanish women —most of whom remained unemployed according to Campomanes— the *Discurso* undertook a conceptual operation similar to that of the *Nuevo sistema* when it demonstrated the utility of transforming American Indigenous peoples into useful vassals. The individual was

[43] CAMPOMANES, Pedro Rodríguez: *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, Imprenta de Antonio Sancha, 1774. Available at: https://www.cervantesvirtual.com/obra/discurso-sobre-el-fomento-de-la-industria-popular--0/. [Accessed on 18 November 2025]. OS: "sujeto a la pensión del trabajo para adquirir su sustento y evitar los perjudiciales estragos de la ociosidad".

[44] This desire for stimulating individual labour explains the central place of emulation and education in Spanish political economy. See SÁNCHEZ LEÓN, Pablo: "Science, Customs, and the Modern Subject: From Emulation to Education in the Semantics of Spanish Enlightenment", in *Contributions to the History of Concepts*, vol. 12, n. 1, 2017, pp. 98-120.

[45] See BOLUFER PERUGA, Mónica: "Entre historia social e historia cultural: La historiografía sobre pobreza y caridad en la época Moderna", in *Historia Social*, vol. 43, 2002, pp. 105-127.

conceived as a productive subject capable of generating a determinate quantum of wealth, whose aggregate would contribute to the overall prosperity of the nation. In this way, economic reflection began to conceptualise human labour as abstract labour, while at the same time acknowledging its concrete effects in transforming material reality. For Campomanes, the "mass of ordinary people" embodied the "strength of a Nation", just as "the popular industry is the true sinew to sustain its vigour".[46]

The conviction that the social order was founded upon individuals bound together by the obligation to work was gaining ever firmer ground among Spanish authors, while the newly founded economic societies quickly became key centres for the development and dissemination of the economic science. The Basque merchant and economist Nicolás de Arriquíbar (1714-1775) embraced this principle in his *Recreación política*, an influential treatise written to refute Marquis de Mirabeau's *L'ami des hommes, ou Traité de la population* (1756-58) before the Sociedad Bascongada de Amigos del País. Although absent from the traditional canon of economic thought, Arriquíbar exerted considerable influence in Spain as one of the founders of the Sociedad Bascongada, a highly active institution devoted to education and the diffusion of economic science, and his ideas reached as far as the coasts of New Granada.[47]

In his discussion of the nature of "industry", Arriquíbar argued that "the most legitimate and reliable" wealth of the state was the value created by the aggregate of all forms of labour performed within the kingdom, "without which the most precious mines, the most splendid armies and navies, are nothing more than ephemeral goods that vanish like smoke".[48] This formulation exemplifies the process of abstraction characteristic of political economy: the diverse values generated by human labour were conceived as combining into the aggregated wealth of the monarchy, which was in turn equated with imperial power. For Arriquíbar, this understanding of labour as the foundation of both individual wealth and political strength was bound to a precise anthropological vision,

[46] CAMPOMANES: *Discurso*. OS: "gran número de la gente común [...] la robustez de una Nación [...] la industria popular es el verdadero nervio para sostener su pujanza".
[47] OLANO PAREDES, Carlos Manuel: "La Aritmética Política a través de los textos de Nicolás de Arriquíbar y la Sociedad Bascongada en el Virreinato de la Nueva Granada", in Jorge Martínez Montero ed., *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País: Nuevas aproximaciones (siglos XVIII-XXI)*, Oviedo, Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, Ediciones Trea, 2024, pp. 237-262.
[48] ARRIQUÍBAR, Nicolás: *Recreación política. Segunda parte*, Vitoria, Tomas de Robles y Navarro, 1779, p. 22. OS: "la más legítima, y la más segura [...] sin los cuales las más preciosas minas, los ejércitos y armadas más brillantes, no son más que unos bienes momentáneos, que se desvanecen como el humo".

in which human beings realized their very essence only through their labour benefiting the political community. "A man without a work is a dead man for the state", he declared, reflecting on the causes of demographic decline in contemporary states. Conversely, "a man with an occupation is a living plant, which not only produces but also reproduces itself; and this occupation constitutes his political life".[49]

The Basque articulates a vision of political economy that extends far beyond the narrowly economic, presenting instead a normative account of how social order should function —an order that the state, through the direct and indirect stimuli of legislation, was expected to foster. He conceived society as composed of "a mutual and continuous dependency that men have on one another".[50] This interdependence materialized through labour, which bound together all classes: rich and poor, farmer and craftsman, merchant and man of letters or religion, "everyone, in their respective class, is bound to work, with no one exempt from this sacred precept".[51] Given that this reciprocal dependence was understood as a law of nature, the obligation to labour —defined as surplus-producing labour— became a necessary condition of social life. As he concluded, "man was born for work, just as a bird was born to fly; and the desire to live without working is not only against the order of providence but also against society's interest".[52]

4.- Labour and property

The association between labour and landed property constitutes the final semantic field explored, reflecting its central role as a normative framework governing the appropriation of land by individuals, families, and communities throughout the

[49] ARRIQUÍBAR, Nicolás: *Recreación política. Primera parte*, Vitoria, Tomas de Robles y Navarro, 1779, p. 46. OS: "El hombre sin ocupación, es hombre muerto para el estado [...] el ocupado es planta viva, que no solo produce, sino que se propaga; y esta ocupación es su vida política". According to the *Diccionario de Autoridades*, *ocupación* was a synonym for *trabajo*.

[50] ARRIQUÍBAR: *Recreación política. Primera parte*, p. 48. OS: "una mutua y continua dependencia, que los hombres tienes unos de otros".

[51] ARRIQUÍBAR: *Recreación política. Primera parte*, p. 49. OS: "cada uno en su clase, están sujetos al trabajo, sin que ninguno se pueda eximir de aquel sagrado precepto".

[52] ARRIQUÍBAR: *Recreación política. Primera parte*, p. 50. OS: "el hombre nació para el trabajo, como el ave para el vuelo: y el querer vivir sin trabajar, es, no solo contra el orden de la providencia, sino también contra el interés de la sociedad".

Hispanic world.[53] As discussed in relation to the *Nuevo sistema*, reformers attached particular importance to the question of how landed property should be distributed in order to improve cultivation and increase agricultural output. This concern stemmed from the widely shared conviction that agriculture formed the foundation of the imperial economy, supplying the raw materials that industry processed and commerce exchanged. Yet, while the issue of property has often been examined in relation to the rationalisation of economic activity and the expansion of cultivated land within the framework of agrarian thought, the conceptual implications of the centrality of landownership in reformist discourse have not yet been fully explored.[54]

As early as 1766, the Crown ordered the creation of an *expediente* to gather information on the state of agriculture across the various regions of the Peninsula, with the aim of formulating appropriate measures to eliminate abuses in both legislation and agricultural practice. The results of this extensive inquiry were published in 1784 in the *Memorial ajustado sobre el establecimiento de una Ley Agraria*, which also included contributions by Pablo de Olavide, Intendant of Seville (1725-1803). Olavide had meanwhile overseen the colonisation project of the Sierra Morena, where the distribution of small individual plots of land to settler families served as the foundation for the creation of new agricultural communities in an uninhabited region between Madrid and Seville. In a later work, the Peruvian-born reformer clarified the essential function of landownership within this reformist vision, as it encouraged greater individual productivity through a stronger attachment to labour, "which cannot be expected of a man who is not secure in the land on which he works".[55]

Agricultural concerns likewise inspired what became the most influential writing produced by Spanish economists of the period: the 1795 *Informe sobre la ley agraria*

[53] HERZOG, Tamar: *Frontiers of Possession: Spain and Portugal in Europe and the Americas*, Cambridge, Harvard University Press, 2015, pp. 119-126.
[54] See GARCÍA SANZ, Ángel: "La Reforma Agraria de la Ilustración: proyectos y resultados. El precedente del arbitrismo agrarista castellano", in Ángel García Sanz and Jesús Sanz Fernández eds., *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentacion, 1996, pp. 161-200. For the ideas on property and agricultural improvement of specific thinkers, see also LUNA, Pablo F.: "El intocable dominio y las reformas de la posesión: los planteamientos de Campomanes", in *Tiempos Modernos*, vol. 12, n. 2, 2005, pp. 1-26; LUNA, Pablo F.: "La propriedad y el trabajo en la reflexión de Jovellanos", in *Revista Asturiana de Economía*, vol. 45, 2012, pp. 75-95.
[55] OLAVIDE, Pablo: *El Evangelio en triumpho. Tomo quarto*, Valencia, Imprenta de la Orga Hermanos, 1798, p. 168. OS: "lo que no es posible esperar de un hombre, que no está seguro de la tierra en que trabaja".

by Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811).[56] Labour, indeed, stands at the centre of the theoretical frame sustaining the work. In reconstructing the history of Spanish agriculture and the origins of the civil institutions that had accompanied the social evolution of humankind, Jovellanos introduces the central concept of "property of labour" (*propiedad del trabajo*). According to the Asturian thinker, man received from God the command to live by his labour, the right to appropriate land, and a natural inclination (*amor propio*) to earn his subsistence through work. This principle of self-preservation also structured the emergence of social coexistence: once men gathered into communities, they divided the ownership of land, and thus the sphere of individual interest came to be perfected in relation to the specific object of each individual possession. The drive to improve and multiply production led, in turn, to the emergence of "another kind of property, different from land property; that is, the property of labour was born".[57]

Through this formulation, Jovellanos elevates labour to the status of a governing principle of human activity, shaping both the moral and material responses to the impulses of *amor propio* as social complexity increased.[58] The recognition that "[land] rewarded greater labour with greater yields" marked the moment when individual effort came to be measured against the desire for its products —and when labour itself began to constitute a legitimate title to property.[59] However, Jovellanos did not regard labour as the sole foundation of property, or as a pre-political right capable of legitimising resistance to oppressive rulers —even if, as Pablo F. Luna noted, he enshrines it with a creative function, capable of transforming social reality.[60] Rather, the reflection of the Asturian minister was firmly framed within the broader project of Catholic Hispanic Enlightenment, as signalled by the relevance of *amor propio* in his argument.

[56] See JOVELLANOS, Gaspar Melchor: *Escritos económicos*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Politicas, 2000.
[57] JOVELLANOS: *Escritos económicos*, p. 198. OS: "otra nueva propiedad distinta de la propiedad de la tierra; esto es, nació la propiedad del trabajo".
[58] Jovellanos' understanding of the *ley de amor* as the principal social bond reconciled Catholicism, self-interest (*amor propio*) and commercial society. See VIEJO YHARRASSARRY: *Amor propio y sociedad comercial*, p. 119.
[59] JOVELLANOS: *Escritos económicos*, p. 198. OS: "a mayor trabajo correspondía siempre con mayores productos".
[60] LUNA: "La propriedad y el trabajo".

During the same years, Jovellanos articulated with great clarity the centrality of labour to all forms of economic activity in his *Introducción a un discurso sobre la economía civil* (1796-1797). After demonstrating that economic prosperity rested on the interdependence of agriculture, industry, and commerce, he defined agriculture as the art of applying labour to cultivation, industry as the art of applying labour to natural products, and commerce as the art of applying labour to their transport, distribution, and sale. Since these activities were commonly regarded as the "sources of prosperity", the logical conclusion was that "the perfection in the art of performing labour" constituted the principal source of wealth.[61]

Those who immobilised labour, therefore, were objects of particular criticism. It is noteworthy that, in this regard, the old trope of the pernicious effects of American wealth resurfaced in the late eighteenth century. In a letter concerning agriculture and property in Asturias, he observed that those who emigrated to America and returned home wealthy posed a serious threat to the regional economy. Once back, they contributed to the harmful practice of purchasing and perpetually entailing landed estates thanks to the riches accumulated overseas.[62] By withdrawing land from circulation —land that might otherwise sustain the speed and vitality of economic exchange— such practices were seen as detrimental to the overall dynamism of the economy.

Finally, another voice in this discussion is that of Francisco Cabarrús (1752-1810). A member of the same generation of economists as Jovellanos and the man behind the foundation of the National Bank of San Carlos (1782), he held views considerably more radical than those of his Asturian friend. His *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública* were published in 1808, at a moment of profound crisis for the Spanish monarchy, which had failed to resist Napoleon's armies. While Jovellanos's *Informe* was seen as the "immortal project" that consecrated him within the pantheon of Spanish and European economic thought, Cabarrús's own reflections offered a commentary on, and in part a critique of, its analysis of the obstacles hindering

[61] JOVELLANOS, Gaspar Melchor: "Introducción a un discurso sobre la economía civil y la instrucción pública", in *Revista asturiana de economía*, vol. 45, 2012, p. 185. OS: "fuentes de la prosperidad [...] la perfección del arte de aplicar el trabajo".
[62] JOVELLANOS: *Escritos económicos*, p. 524.

Spain's progress toward prosperity. He began his argument by observing that the disorder of political communities arose from legislators pursuing their private interests at the expense of the common good. The experience of the French invasion compelled the economist to reflect on the decadence of Spain's political and economic system, which had led to the present crisis. A thorough examination of contemporary Spanish legislation, he argued, required a return to the origins of political societies in order to discern when and why the Spanish monarchy had deviated from a balanced social evolution.

Labour occupies a central place in the social anthropology outlined in the *Cartas*. It is labour, Cabarrús contends, that generates property— and simultaneously gives rise to society itself. Property rights, he argued, emerged when an individual and his family worked a piece of land, thereby legitimising their possession of it. At this stage, society did not yet exist. It came into being only when

> [families] understood the necessity of coming together in order to collectively protect the property and security of each individual: this has been, is, and will forever remain the social pact: its purpose is to safeguard individual security and property, and society can therefore do nothing against those rights that precede it.[63]

In contrast to earlier elaborations, property was not conceived by Cabarrús as a means of securing the maximisation of individual labour and, consequently, productivity. Rather, it was regarded as a fundamental natural right —a pre-political entitlement grounded not in divine intercession but in the application of individual labour to nature. Cabarrús's labour theory of property closely echoed John Locke's formulation, as also suggested by the use of the well-known comparison with the empty grasslands of North America as a representation of the natural state of human communities.

Property also served as the key through which Cabarrús interpreted the failures of Spain's contemporary economy. In his reconstruction, a decisive turning point in the country's political and economic decline occurred when legislative power was entrusted to "a body composed of men, almost entirely without property and, for that very reason,

[63] CABARRÚS, Francisco: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Vitoria, Imprenta de Don Pedro Real, 1808, p. 9. OS: "[las familias] comprehendieron la necesidad de reunirse para que todos juntos protegiesen la seguridad y la propiedad de cada uno: tal es aún, tal fue y será siempre el pacto social: se dirige à proteger la seguridad y la propiedad individual, y por consiguiente la sociedad nada puede contra estos derechos que la son anteriores".

enemies of property itself".[64] These men, rather than applying the law, presumed to interpret it —an arbitrary and intolerable stance for anyone who believed in the unity and rationality of legislation. This "body" was none other than the Catholic Church. The delegation of legislative authority to religious institutions marked, in Cabarrús's view, the origin of Spain's political disorder, a condition perpetuated under the stewardship of inept administrators. The French Revolution and the collapse of the Spanish Bourbon monarchy opened up, for a short time, the conceptual possibility of radicalising the Hispanic economic Enlightenment by incorporating a virulent anticlericalism into projects for economic reform.

5.-Labour and Conflict (in the Upper Peru)

The polysemy of the concept of labour is not an incidental intellectual feature of this history. Rather, it signals the elevation of "labour" to a foundational concept of the age, as the discursive field it generated provides a privileged vantage point from which to examine the conflicts unfolding among social actors who mobilised different rhetorical strategies in order to gain intellectual authority or to legitimise support for their political positions.[65] To conclude this study, we shall therefore return to Spanish America, in particular to nowadays Bolivian highlands, in order to analyse the polysemy of labour in action as it shaped the famous *gran debate* over the *mita* (1793-1794) between the Intendant of Potosí, Francisco de Paula Sanz (1745-1810), and the Fiscal of the Audiencia of Charcas, Victorián de Villava (1747-1802).

The dispute is well known in the historiography, and Rossana Barragán Romano has recently provided an indispensable analysis that highlights its significant influence on debates in Upper Peru and the Río de la Plata, resonating later in the discussions of the Cádiz Cortes, which led to the formal abolition of the *mita*.[66] There is therefore no need to rehearse here the well-established features of the controversy. Instead, this

[64] CABARRÚS: *Cartas*, p. 13. OS: "á un cuerpo compuesto de hombres cuasi todos sin propiedad, y por lo mismo enemigos de ella".
[65] KOSELLECK, Reinhart: "Begriffsgeschichte and Social History", in *Futures past: on the semantics of historical time*, New York, Columbia University Press, 2004, pp. 75-92.
[66] BARRAGÁN ROMANO: *El imperio del trabajo*, pp. 451-548.

section considers conflictive meanings of labour as a central point of contention between these two figures.

To begin with, Sanz and Villava were both exponents of Enlightenment economic reformism and thus shared many ideas regarding the necessity of stimulating the productivity of the empire and the importance of labour as the origin of wealth. Indeed, returning to the initial epistolary exchanges between them, one finds evidence of mutual appreciation, as they both operated within a similar political-economic mindset.[67]

Their fundamental divergence, however, concerned the legitimacy of political authority to compel Indigenous populations to work —a position closely linked to Villava's engagement with constitutional culture, then emerging from political-economic reflection.[68] Sanz, by contrast, embraced the economic diagnostics promoted by the new science while rejecting its political implications —especially the push towards constitutional respect for individual rights. He instead regarded the hierarchical segmentation of the monarchy's vassals into groups of differing status as natural and was instead profoundly shaped by Bourbon regalism and its doctrine of strengthening the rights of the Crown vis-à-vis other jurisdictional authorities.

In his *Discurso*, Villava linked the ignorance of the true origin of wealth at the time of the conquest —and the greed of the *conquistadores*— to the institutionalisation of the *mita* system, designed to provide labour for silver extraction from the Cerro Rico. Consequently, Indigenous populations were said to have developed a particular indolence and aversion to labour, caused by two centuries of oppressive legislation that hindered the development of *amor propio*, more complex desires and consumption patterns, and therefore any will to improve their economic condition through work. Potosí thus exemplified the fragility of wealth based solely on precious metals and its tendency to generate oppression and inequality.[69]

---

[67] GONZÁLEZ PIZARRO, José Antonio: "Reexamen de una polémica sobre la legislación minera indiana a fines del siglo XVIII. Los discursos y cartas de Victorian de Villava y Francisco de Paula Sanz (1793-1795)", in *Revista chilena de Historia del Derecho*, vol. 13, 1987, pp. 201-203.

[68] See PORTILLO VALDÉS, José M.: *La vida atlántica de Victorián de Villava*, Madrid: Doce Calles, 2009; PORTILLO VALDÉS, José M.: "Constitucionalismo antes de la Constitución. La Economía Política y los orígenes del constitucionalismo en España", in *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, *Colloques*, 2007. Available at: http://journals.openedition.org/nuevomundo/4160. [Accessed on 18 November 2025].

[69] LEVENE, Ricardo: *Vida y escritos de Victorián de Villava*, Buenos Aires, Peuser, 1946, p. xxiii.

His years in Charcas, the resonance of the dispute, and his appreciation of the extraordinary difficulty of reforming imperial structures convinced Villava of the structural need to change the mode of governing the American territories if the monarchy hoped to avoid losing them. Thus, in 1797 he drafted a general plan of reform which, in its chapter on the American dominions, once again reproduced the common stereotypes concerning the conquest and the Spaniards' alleged lack of economic knowledge. Their ignorance, according to the Fiscal, hid to them the fundamental fact that "the true riches of any Country are its people, not gold and silver".[70] Therefore, Indigenous labour was exploited for the sake of precious metals, and this inhuman practice was even institutionalised by arguments on the natural inferiority of the local populations. Implicitly referring to his attempt to abolish the *mita*, he commented that "notwithstanding the philosophy of this century and its bright writings against this violence", no one dares to suppress it "for the sake of the sacred metal".[71] Reading the reality of Potosí through a concept of labour inseparably tied to its capacity to generate individual (political) rights, Villava looked with melancholy upon the impossibility of eradicating what he regarded as a barbaric practice. In doing so, he anticipated the conceptual debate centred on the relationship between individual labour and rights that would feed the socio-political conflicts unfolding after the imperial crisis of 1808-1810.[72]

As noted, Sanz also recognised the centrality of human labour as the principal factor in the creation of wealth. Thus, a dismissive attitude towards work was, in his view, unacceptable in a Spanish vassal. He believed that "if the wealth of a state is nothing more than the product of labour of its people, it is necessary for the Government to encourage and even compel them to pursue those occupations that brings utility both to themselves and to the nation". [73] Sanz supported this claim by citing Antonio

[70] VILLAVA, Victorián: *Apuntes para una reforma de España, sin trastorno del gobierno monárquico, ni la religión* (1797), in *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, vol. 30, n. 7/8, 1943, p. 1105. OS: "las verdaderas riquezas de cualquiera País son los hombres, y no el oro y la plata".
[71] *Ibidem.* OS: "a pesar de la filosofía de este siglo y de sus escritos luminosos contra esta violencia [...] por lo sagrado del metal".
[72] ORTEGA, Francisco A.: "The Conceptual History of Independence and the Colonial Question in Spanish America", in *Journal of the History of Ideas*, vol. 79, n. 1, 2018, pp. 89-103.
[73] CORTES SALINAS, del Carmen: "Una polémica en torno a la mita de Potosí a fines del siglo XVIII. El discurso de Francisco de Paula Sanz a favor de ella", in *Revista de Indias*, vol. XXX, 1970, p. 191. OS: "si las riquezas de un estado no son otra cosa que el producto del trabajo de los hombres, es necesario que el Gobierno incline y aún obligue a estos a aquellos trabajos que pueden dar utilidad a ellos mismos y a la nación".

Genovesi's *Lecciones de Comercio* —an author well known to his opponent[74]—, arguing that the fundamental social pact required that "there would be no person in the civil body who did not serve some purpose, provided that they were capable of doing so", the government acting as guarantor of this agreement.[75] It was therefore legitimate to force Peruvian *indios* to work, as this appeared to be the only way to transform them into useful vassals and to sustain the exploitation of the mining centre that underpinned the imperial economic system in the Southern Cone.

Moreover, Sanz considered the *mita* a convenient mechanism for turning the Indigenous population into useful vassals because coerced labour was a necessary measure: experience had shown, he argued, that Peruvian peoples resisted incorporation into Spanish commercial society and the adoption of commercial — thus civil— manner. In Potosí, where the only viable productive activity enabling participation in a market economy was silver-mining, coerced labour was the only means to make them productive vassals.

After a decade in the region, Sanz observed that even when surrounded by Spanish commodities, the Peruvian *indio* "do not move to desire them".[76] Indigenous communities adhered to their own customs, he believed, and even their wealthier members were not animated by the acquisitive and commercial spirit that marked civilisation. The Intendant agreed with Villava that individual emulation and indirect means were the best ways to erode "backward" customs, and he praised the recent abolition of the *repartimiento*. However, he noted in despair that notwithstanding the abolition, the Indigenous worker appeared irreducible to Spanish culture, as "neither the sight of comforts themselves and of cleanliness, nor the promise of greater profit, reduces him to the regular condition of other men".[77]

This debate encapsulates the forms of polysemy of the concept of labour described throughout this study and manifest the polemical character it assumed in a

[74] ASTIGARRAGA, Jesús and Javier USOZ: "Del A. Genovesi napolitano de Carlo di Bourbone al A. Genovesi español de Carlos III: la traducción española de las Lezioni di commercio de V. de Villava", in *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. 15, 2008, pp. 293-326.
[75] CORTES SALINAS: "Una polémica en torno a la mita", p. 196. OS: "no hubiese en el cuerpo civil persona que no sirva para algo como esté apto para ello".
[76] CORTES SALINAS: "Una polémica en torno a la mita", p. 146. OS: "no se mueve a desearlas".
[77] CORTES SALINAS: "Una polémica en torno a la mita", p. 149. OS: "ni la vista de las comodidades mismas y del aseo, ni la mayor ganancia lo reduce a la clase regular de lo demás hombres".

specific socio-historical context. Both Sanz and Villava began from the recognition of the central role of human labour in generating wealth (Section 2), a characteristic that became constitutive of a normative and abstract vision of society in which each individual or vassal must engage in productive labour for the common good (Section 3). Consequently, labour acquired a generative character in relation to the social system and to individual rights —a quality whose priority vis-à-vis the political pact between sovereign and governed could be invoked either to defend the individual's right to act or resist state power, or to legitimise the state's interference in the private sphere of the vassal by obliging them to fulfil their social duties (Section 4).

The principal difference between the two men, then, lay in their understanding of the nature of the Indigenous population of Upper Peru. Villava's universalism — grounded in the belief that human nature is everywhere the same and therefore that the same laws should apply to all— stood in stark contrast to Sanz's anthropology of difference, which assessed human groups according to their capacity (or incapacity) to attain civilisation through labour. It is important to note, however, that Sanz's geographical determinism was not structured according to rigid racial categories: he attributed Andean Indigenous "indolence" not to their condition as *naturales* but to the specific geo-cultural context in which they lived. For instance, he noted that the "Patagonian *indios*" he met in Buenos Aires were amused and attracted by European commodities and comfort, signalling their potential "acculturation" by the means of commerce and emulation. Villava, instead, attributed their aversion to labour to the detrimental legislation, which by not conforming to natural law was responsible for the moral degeneration of Andean populations.

Their crucial point of convergence, however, lay in a shared "invisibilisation" of Indigenous labour and in the silencing of Andean perspectives on their role within the socio-economic order of Potosí.[78] They just arrived at it from opposing standpoints. Villava, for his part, belonged to a late-eighteenth-century current of thought that expressed concern for the condition of the *naturales* —an early "humanitarian" attitude, rooted in Catholic doctrine and natural law, and exemplified by the writings of Francisco

[78] The first step toward a new understanding of the socio-economic history of Andean mining is to critically evaluate the subordinate position historically reserved for Indigenous labour. See BARRAGÁN ROMANO: *El imperio del trabajo*, pp. 36-53.

de Vitoria and Bartolomé de Las Casas. Sanz, on the other hand, acted as a champion of the interests of the *azogueros* —the great mine-owners whose objective was to secure low-cost control of Indigenous labour in order to maintain profitable margins in silver extraction. To do so, he had to oppose politically and legally the forms of silver production outside *azogueros*'s control —practices that offered autonomous miners (*k'ajchas*) or *trapicheros* greater opportunities for individual gain. While Villava had only a limited grasp of the complexity of the labour regime in Potosí, sustained as it was by Indigenous communities, Sanz deliberately obscured this reality in order to favour his own supporters, thereby underscoring the essential dependence of silver extraction in Potosí on the labour of hundreds of *mitayos*.[79] The result, however, was broadly similar: both positions contributed to the perpetuation of stereotypes about Potosí's productive world and Indigenous indolence toward productive activities.

To conclude, it is important to emphasise the fruitful perspectives that arise when central sites in the development of global capitalism —such as Potosí— are considered as places of conceptual politico-economic innovation. Understanding conceptual change as inextricably linked to the socio-economic context allows us to see that, where the laws of motion of society and community reproduction increasingly came to be dictated by the rhythms of global markets, conceptual transformations followed, helping to rationalise the social changes that historical actors saw unfolding before their eyes. Regarding the Indigenous labour on which silver extraction depended, Spanish officials in the Potosí were aware already in 1692 that "the *indios* are the sole foundation of this great machine called *mita* [...] in the absence of the *indios* its opulence and wealth of metals will disappear".[80] At the same time, the Indigenous people were far from the indolent figures depicted by Sanz: although constrained by highly coercive social structures and obligations, they attempted to take advantage of the economic system built upon European greed for precious metals. Discussing the shortage of labour in 1626, the representatives of the *azogueros* noted that Indigenous workers were evading their

[79] Sanz was well aware of *k'ajchas*' activities, as those are described in a history of Potosí written in 1791 by his close collaborator, Pedro Vicente Cañete. See CAÑETE, Pedro Vicente: *Guía histórica, geográfica, física, política, civil, y legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí*, Potosí, Editorial "Potosí", 1952.

[80] The Virrey of Perù, Count of Monclova, quoted in BARRAGÁN ROMANO: *El imperio del trabajo*, p. 233. OS: "son los indios todo el fundamento de esta gran máquina de la mita [...] en faltando los indios faltara [...] su opulencia y riqueza de metales".

obligations: as "as it is natural, they do not want to work [...] where there is not profit, and so they leave and hide [...]. The *indios* want to work in rich mines, because there they stole a great deal of valuable ore, which then they openly sell in the market square of Potosí".[81] This story, however, still awaits thorough investigation.

6.- Conclusions

This study reconstructed relevant conceptual fields surrounding "labour" within the Hispanic economic Enlightenment, positioning it as a foundational element in the social and economic reform projects of the Spanish monarchy. During the eighteenth-century *Sattlezeit*, the concept of labour underwent a crucial transformation, moving from moral, juridical, and theological considerations to become a central principle of the new science of political economy. Spanish intellectuals sought to adapt contemporary economic ideas —which stressed the role of population and labour in generating wealth – to the specific conditions of the Hispanic world.

Works like the *Nuevo sistema* emphasized the necessity of transforming vassals (including Indigenous ones) into productive subjects, useful to the Crown through the stimulation of their *industria* (skill or industry). Through figures like Campomanes and Arriquíbar, labour was conceptualized more abstractly, becoming the true measure of the aggregated wealth of the kingdom, distinguished from parasitic wealth derived from precious metals. This view postulated a social system whose members were interconnected by the necessity and obligation to work (understood as activity producing a surplus). The growing centrality of labour also reshaped conceptions of property, transforming it from a normative legal framework rooted in customary practice into an object of increasingly abstract economic reasoning. Although Jovellanos did not go as far as considering labour as the sole foundation of property, he elevated the concept of *propiedad del trabajo* to a governing principle, legitimizing individual effort and opening the doors for the creative role labour could have in transforming society. Cabarrús, with

[81] Quoted in BARRAGÁN ROMANO: *El imperio del trabajo*, p. 200. OS: "como es cosa natural, no quieren trabajar [...] donde no hallan ganancia, y así se ausentan y esconden [...]. [Q]uieren trabajar los indios en minas ricas, porque en estas hurtan mucho mineral rico, que después sacan a vender públicamente en la plaza de Potosí".

a more radical vision, defined the labour-based property as a pre-political natural right that founded society itself. The polysemy of the concept and its conflict-ridden nature clearly emerged in the *mita* debate between Villava and Sanz. Both shared the idea that it was the principal factor in generating wealth. However, Villava used the labour-rights nexus to condemn forced labour based on a universalism grounded in natural law, while Sanz, adhering to Bourbon regalism, justified the obligation to work to transform the American Indigenous populations into productive vassals and sustain the empire, based on an anthropology of difference. This conceptual conflict highlights how labour was used both to claim individual rights and to legitimize state interference in the private sphere, a peculiar trait of modernity.

The increase in individual productive output can thus be understood as a central objective of the Hispanic Enlightenment. As the texts discussed were produced by or addressed to the imperial administration, this study demonstrates the importance of integrating the state into the history of economic thought—and into economic history more broadly. Doing so allows for a more comprehensive understanding of the transformations that reshaped early modern Europe alongside the expansion of overseas and domestic trade. Indeed, to better historicise economic practices, socio-cultural change, and the emergence of modern capitalism, the state must be viewed as a proactive agent in this process —not merely as a neutral institutional playing field composed by archaic legislative obstacles to be removed to foster the supposedly natural development of commercial propensities inherent in human nature.

In conclusion, this study has demonstrated the centrality of the concept under analysis within economic thought across the Hispanic world, showing how the increasingly prominent importance of economic output for governing imperial formations had intellectual and social consequences on both sides of the Atlantic. Approaching the rise of economic reflection as the product of engagement with one's own social world thus offers a perspective capable of generating a non-Eurocentric history of economic thought – one that examines the key concepts through which different societies confronted the social transformations brought about by growing interdependence with global markets. Such an approach may contribute to the

construction of a more inclusive canon of the history of economic thought, no longer determined solely by the historical experience of a reduced part of the world.

Bibliography

ARRIQUÍBAR, Nicolás: *Recreación política. Primera parte*, Vitoria, Tomas de Robles y Navarro, 1779.

ARRIQUÍBAR, Nicolás: *Recreación política. Segunda parte*, Vitoria, Tomas de Robles y Navarro, 1779.

ASTIGARRAGA, Jesús and Javier USOZ: "Del A. Genovesi napolitano de Carlo di Bourbone al A. Genovesi español de Carlos III: la traducción española de las Lezioni di commercio de V. de Villava", in *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. 15, 2008: 293-326.

ASTIGARRAGA, Jesús: *A Unifying Enlightenment: Institutions of Political Economy in Eighteenth-Century Spain (1700-1808)*, Leiden, Brill, 2021.

BARBA, Alvaro Alonso: *Arte de los metales*, Madrid, Imprenta de Bernardo Peralta, 1729.

BARRAGÁN ROMANO, Rossana: *El imperio del trabajo. Historia social de la producción de plata de Potosí para el mundo (s. XVI-XVIII)*, La Paz, Plural editores, 2025.

BOLUFER PERUGA, Mónica: "Entre historia social e historia cultural: La historiografía sobre pobreza y caridad en la época Moderna", in *Historia Social*, vol. 43, 2002, pp. 105-127.

BRUNNER, Otto: "La «casa grande» y la «Oeconomica» de la vieja Europa", *Prismas - Revista de Historia Intelectual*, vol. 14, n. 2, 2010, pp. 117-136.

CABARRÚS, Francisco: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Vitoria, Imprenta de Don Pedro Real, 1808.

CAMPILLO Y COSÍO, José: *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, Madrid, Imprenta de Cano, 1789.

CAMPOMANES, Pedro Rodríguez: *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, Imprenta de Antonio Sancha, 1774.

CAÑETE, Pedro Vicente: *Guía histórica, geográfica, física, política, civil, y legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí*, Potosí, Editorial "Potosí", 1952.

CORTES SALINAS, del Carmen: "Una polemica en torno a la mita de Potosí a fines del siglo XVIII. El discurso de Francisco de Paula Sanz a favor de ella", in *Revista de Indias*, vol. XXX, 1970, pp. 131-215.

DE LA GÁNDARA, Antonio: *Apuntes sobre el bien y el mal de España, escritos de orden del Rey* (1759), in *Almacén de frutos literarios inéditos de los mejores autores españoles. Tomo* 1, Madrid, Imprenta de la viuda de López, 1820.

DE LAS CASAS, Bartolomé: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, 1552.

DE VITORIA, Francisco: *Relectio de Indis*, 1538.

DÍEZ, Fernando: *Utilidad, deseo y virtud. La formación de la idea moderna de trabajo*, Barcelona, Ediciones Península, 2001.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: "Introducción: hacia una historia atlántica de los conceptos políticos", in Javier Fernández-Sebastián (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: la era de las revoluciones, 1750-1850. Tomo 1*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, pp. 23-46.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Historia conceptual en el Atlántico ibérico: lenguajes, tiempos, revoluciones*, Madrid, Fondo de cultura económica, 2021.

FLYNN, Dennis O., and Arturo GIRÁLDEZ: "Born with a 'Silver Spoon': The Origin of World Trade in 1571", in *Journal of World History*, vol. 6, n. 2, 1995, pp. 201–21.

FUENTES QUINTANA, Enrique, ed.: *Economía y economistas españoles. Tomo 3: La ilustración*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2000.

GARCÍA SANZ, Ángel: "La Reforma Agraria de la Ilustración: proyectos y resultados. El precedente del arbitrismo agrarista castellano", in Ángel García Sanz and Jesús Sanz Fernández, eds., *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentacion, 1996, pp. 161-200.

GONZÁLEZ PIZARRO, José Antonio: "Reexamen de una polémica sobre la legislación minera indiana a fines del siglo XVIII. Los discursos y cartas de Victorian de Villava y Francisco de Paula Sanz (1793-1795)", in *Revista chilena de Historia del Derecho*, vol. 13, 1987, pp. 199-226.

HERZOG, Tamar: *Frontiers of Possession: Spain and Portugal in Europe and the Americas*, Cambridge, Harvard University Press, 2015.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor: *Escritos económicos*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Politicas, 2000.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor, "Introducción a un discurso sobre la economía civil y la instrucción pública", in *Revista asturiana de economía*, vol. 45, 2012, pp. 181-194.

KOSELLECK, Reinhart: "Begriffsgeschichte and Social History", in *Futures past: on the semantics of historical time*, New York, Columbia University Press, 2004, pp. 75-92.

KOSELLECK, Reinhart: "Innovaciones conceptuales del lenguaje de la Ilustración", in *Historia de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid, Editorial Trotta, 2012, pp. 199-224.

LE GOFF, Jacques: *Time, Work, and Culture in the Middle Ages*, Chicago/London, The University of Chicago Press, 1980.

LEONHARD, Jörn: "Lenguaje, experiencia y traducción", in Javier Fernández-Sebastián and Gonzalo Capellán de Miguel, eds., *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander, Editorial Universidad Cantabria, 2013, pp. 377-404.

LEVENE, Ricardo: *Vida y escritos de Victorián de Villava*, Buenos Aires, Peuser, 1946.

Leyes y ordenanças nueuame[n]te hechas por su Magestad pa la gouernacion de las Indias y buen tratamiento y conseruacion de los Indios, Alcalá de Henares, 1543.

LLOMBART, Vicent: *Campomanes, economista y politico de Carlos III*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

LUNA, Pablo F.: "El intocable dominio y las reformas de la posesión: los planteamientos de Campomanes", in *Tiempos Modernos*, vol. 12, n. 2, 2005, pp. 1-26.

LUNA, Pablo F.: "La propriedad y el trabajo en la reflexión de Jovellanos", in *Revista Asturiana de Economía*, vol. 45, 2012, pp. 75-95.

MACANAZ, Melchor Rafael: *Auxilios para bien governar una Monarchia Católica*, Madrid, Imprenta de D. Antonia Espinosa, 1789.

Manifiesto que hace á las naciones del Congreso General Constituyente de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1817.

MCCLURE, Julia: *The Empire of Poverty: The Moral-Political Economy of the Spanish Empire*, Oxford, Oxford University Press, 2024.

MEEK, Ronald L.: *Studies in the Labour Theory of Value*, London, Lawrence & Wishart, 1973.

OLANO PAREDES, Carlos Manuel: "La Aritmética Política a través de los textos de Nicolás de Arriquíbar y la Sociedad Bascongada en el Virreinato de la Nueva Granada", in Jorge Martínez Montero, ed., *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País: Nuevas aproximaciones (siglos XVIII-XXI)*, Oviedo, Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, Ediciones Trea, 2024, pp. 237-262.

OLAVIDE, Pablo: *El Evangelio en triumpho. Tomo quarto*, Valencia, Imprenta de la Orga Hermanos, 1798.

ORTEGA, Francisco: "'Ni nación ni parte integral'. 'Colonia', de vocablo a concepto en el siglo XVIII iberoamericano", in *Prismas, Revista de historia intelectual*, vol. 15, 2011, pp. 11-29.

ORTEGA, Francisco A.: "The Conceptual History of Independence and the Colonial Question in Spanish America", *Journal of the History of Ideas*, vol. 79, n. 1, 2018, pp. 89-103.

OWENSBY, Bryan P.: *New World of Gain: Europeans, Guaraní, and the Global Origins of Modern Economy*, Stanford, Stanford University Press, 2022.

PACHECO, Francisco, Francisco DE CÁRDENAS, and Luis TORRES DE MENDOZA, eds.: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas, vol. 31*, Madrid: Manuel G. Hernandez, 1879.

PALTI, Elías José: *An Archeology of the Political: Regimes of Power from the Seventeenth Century to the Present*, New York, Columbia University Press, 2017.

PAQUETTE, Gabriel B.: *Enlightenment, Governance, and Reform in Spain and its Empire, 1759-1808*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2011.

PERROTTA, Cosimo: *Produzione e lavoro produttivo nel mercantilismo e nell'Illuminismo*, Galatina, Congedo Editore, 1988.

POLANYI, Karl: *The Great Transformation. The Political and Economic Origins of Our Time*, Boston, Beacon Press, 1957.

PORTILLO VALDÉS, José M.: "Constitucionalismo antes de la Constitución. La Economía Política y los orígenes del constitucionalismo en España", in *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, *Colloques*, 2007.

PORTILLO VALDÉS, José M.: *La vida atlántica de Victorián de Villava*, Madrid: Doce Calles, 2009.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de autoridades*, 1726-1739 [online].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 2014 [online].

SÁNCHEZ LEÓN, Pablo: *Abundancia y frustración. Por una historia conceptual de la economía en la modernidad latinoamericana (I)*, Madrid, Postmetropolis Editorial, 2015.

SÁNCHEZ LEÓN, Pablo: "Science, Customs, and the Modern Subject: From Emulation to Education in the Semantics of Spanish Enlightenment", *Contributions to the History of Concepts*, vol. 12, n. 1, 2017, pp. 98-120.

SARTORI, Andrew: "Global Intellectual History and the History of Political Economy", in *Global Intellectual History*, New York, Columbia University Press, 2013, pp. 110-133.

SMITH, Adam: *The Wealth of Nations*, *Vol. I*, London, Methuen, 1904.

TAVÁREZ, Fidel J.: "A New System of Imperial Government: Political Economy and the Spanish Theory of Commercial Empire, ca. 1740–50", in Jeremy Adelman (ed.), *Empire and Social Sciences: Global Histories of Knowledge*, London, Bloomsbury Academic, 2019, pp. 15-30.

TAVÁREZ, Fidel J.: *Assembling an Imperial Machine. Spanish Commercial Reform in the Age of Enlightenment*, Oxford, Oxford University Press, 2026.

TERREROS Y PANDO, Esteban: *Diccionario de Castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana. Tomo tercero*, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1786.

TUTINO, John: *Making a New World. Founding Capitalism in the Bajío and Spanish North America*, Durham, Duke University Press, 2011.

VIEJO YHARRASSARRY, Julián: *Amor propio y sociedad comercial en el siglo XVIII hispano*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2018.

VILLAVA, Victorián: *Apuntes para una reforma de España, sin trastorno del gobierno monárquico, ni la religión* (1797), in *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, vol. 30, n. 7/8, 1943, pp. 1057-1135.

DE LA DOCTRINA RELIGIOSA A LA FILOSOFÍA SOCIAL EN LA NUEVA GRANADA COLONIAL TARDÍA: *EL VASALLO INSTRUIDO* DE JOAQUÍN DE FINESTRAD

FROM RELIGIOUS DOCTRINE TO SOCIAL PHILOSOPHY IN LATE COLONIAL NEW GRANADA: JOAQUÍN DE FINESTRAD'S VASALLO INSTRUIDO

BENJAMÍN GAILLARD-GARRIDO
New york university
bg2533@nyu.edu

Resumen: Este artículo es una interpretación de *El Vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*, del fraile capuchino Joaquín de Finestrad. El artículo sostiene que, al intentar armonizar un mundo cada vez más comercial con lo sagrado, Finestrad formuló un neoagustinismo que se adaptaba particularmente bien a un contexto colonial posinsurreccional en el que la comercialización había profundamente alterado los términos en los que se podía concebir el alcance de la reforma y la redención. El aporte sostiene que el proyecto de Finestrad afirma epistemológicamente lo que busca contener conceptualmente: el trabajo como una esfera cada vez más destacada de la sociabilidad humana, en el marco de una sociedad cada vez más comercial. En última instancia, al insistir en la utilidad, la productividad y el trabajo como sumisión a Dios y al rey, Finestrad no pudo evitar implicarse en un discurso que validaba el trabajo como base potencial para reivindicaciones normativas sobre la participación en el cuerpo político.

Palabras clave: Nueva Granada, sociedad comercial, catolicismo, historia intelectual

Abstract: *This article is an interpretation of Joaquín de Finestrad's El Vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones. The article argues that, in attempting to reconcile an increasingly commercial world with the sacred, Finestrad formulated a neo-Augustinianism which was particularly well suited to a post-insurrectionary colonial context in which commercialization had fundamentally altered the terms on which reform and redemption could be thought of being attained. Finally, it argues that Finestrad's project affirmed epistemologically what it sought to negate conceptually: labor as an increasingly salient sphere of human sociality under commercial society. Ultimately, in insisting on utility, productivity, and labor as submission to God and king, Finestrad could not suppress taking part in a discourse that validated labor as a potential basis for normative claims about participation in the body politic.*

Keywords: *New Granada, commercial society, Catholicism, intellectual history*

1.- Introducción

Este artículo es una interpretación de *El Vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*, un manuscrito de 270 folios redactado durante la década de 1780 por el fraile capuchino Joaquín de Finestrad. *El Vasallo* es ampliamente reconocido como un documento importante para la historia intelectual de la Colombia y América Latina de finales de la época colonial. En el manuscrito, Joaquín de Finestrad identifica una disyunción radical entre las esferas de lo sagrado y lo mundano en la Nueva Granada de finales de la época colonial. Este artículo sitúa las raíces de su diagnóstico no principalmente en la conocida agitación previa de los súbditos coloniales —la Rebelión Comunera de 1781— , sino en un objeto social mucho más amplio: el de las tendencias anómicas generalizadas, desencadenadas por la comercialización de las relaciones sociales a finales del siglo XVIII. El artículo sostiene que, en su nivel más fundamental, el *Vasallo* de Finestrad se entiende mejor como un intento ideológico de reconciliar las esferas disociadas de lo sagrado y lo mundano mediante la imposición de formas de subjetividad laboriosas, piadosas y sumisas a los vasallos coloniales. Posteriormente, esta contribución explica por qué, aunque los intentos compulsivos de Finestrad por unir las esferas separadas de lo sagrado y lo mundano se manifestaron de maneras diferentes y a menudo contradictorias, en última instancia todos giraban en torno a un objeto social de especial interés: el problema del trabajo. El artículo sostiene luego que, al intentar hacer que un mundo cada vez más comercial fuera compatible con lo sagrado, Finestrad formuló un neoagustinismo que se adaptaba particularmente bien a un contexto colonial posinsurreccional en el que la comercialización había alterado de manera fundamental los términos en los que se podía concebir el alcance de la reforma y la redención. Por último, este aporte sostiene que el proyecto de Finestrad afirma epistemológicamente lo que busca contener conceptualmente: el trabajo como una esfera cada vez más destacada de la sociabilidad humana en el marco de una sociedad cada vez más comercial. En última instancia, al insistir en la utilidad, la productividad y el trabajo como sumisión a Dios y al rey, Finestrad no pudo evitar participar en un discurso que validaba el

trabajo como base potencial para reivindicaciones normativas sobre la participación en el cuerpo político.

Sin duda alguna, el *Vasallo instruido* emerge principalmente como reacción a la rebelión de los Comuneros, una insurrección que tuvo lugar en 1781 en la zona centro-norte de los Andes del Virreinato de Nueva Granada. Durante este levantamiento, campesinos blancos y mestizos, artesanos, comunidades indígenas, pequeños comerciantes, notables locales y parte del clero, con el apoyo de ciertos sectores de la élite criolla de Bogotá, se levantaron en armas contra el gobierno colonial. Manifestando su profundo descontento ante las cargas fiscales adicionales y los monopolios, en un contexto en el que los productos extranjeros comenzaban a competir seriamente con la producción local, los rebeldes se levantaron bajo el lema "¡Viva el rey y muera el mal gobierno!" Exigieron reducciones y eliminaciones de impuestos, mayor autonomía local y participación política, el fin del monopolio del tabaco, así como el control sobre la producción de sal. Los insurgentes finalmente marcharon sobre Bogotá con una fuerza de casi 20 000 personas. Es razonable suponer que el texto final del Vasallo surgió de los múltiples sermones del clérigo, pronunciados entre los años 1781 y 1789 como parte de una campaña de pacificación posterior a la insurrección que lo llevó desde el altiplano andino hasta los valles laterales del río Magdalena y el interior del Caribe neogranadino.

Historiadores como John Leddy Phelan, Margarita González, Renán Silva, Elías Palti y Jairo Melo han abordado el texto como un ejemplo clásico de una corriente católica absolutista y contrarrevolucionaria del reformismo borbónico[1]. Estos estudios han clasificado, en general, el contenido ideológico de Vasallo en dos categorías: absolutista, católico y "tradicional" en lo que respecta a su sustancia político-teórica; protoliberal,

[1] PHELAN, John Leddy: *The People and the King: The Comunero Revolution in Colombia, 1781*, Madison, University of Wisconsin Press, 1978; GONZÁLEZ, Margarita: "Introducción," en Finestrad, Joaquín de: *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*, transcripción y edición de Margarita González, Bogotá, Banco de la República, 2001, [ca. 1789]; SILVA, Renán: "Dos estudios de historia cultural," Documento de trabajo no. 11. CIDSE, Universidad del Valle, Cali, 1993; PALTI, Elías José: "Joaquín de Finestrad y el problema de los 'orígenes ideológicos' de la revolución," en Francisco A. Ortega Martínez y Yobenj Aucardo Chicangana-Bayona, eds., *Conceptos fundamentales de la cultura política de la Independencia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012, 31–60; MELO, Jairo Antonio: "Clemencia y obediencia. El vínculo amoroso entre el rey y los vasallos del Nuevo Reino de Granada entre 1780 y 1800," en *Historia crítica*, vol. 78, 2020, pp. 25-43.

desarrollista y "moderno" en lo que respecta a su perspectiva político-económica. Más allá de la descripción y la clasificación, el estudio de Elías Palti fue el primero en intentar situar conceptualmente al *Vasallo* dentro de una historia más amplia del pensamiento político euroatlántico. Palti vio en el texto del fraile uno de los últimos intentos del absolutismo borbónico por mantener un vínculo hermético entre las esferas de la soberanía y el gobierno, en un momento crítico en el que ambas se encontraban cada vez más en conflicto.

Según la interpretación de Palti, el lema de los insurgentes —"¡Viva el rey y muera el mal gobierno!"— giraba en torno a lo que, para Finestrad, era una separación inadmisible de ambos conceptos. Desde el punto de vista del fraile, tanto la soberanía como el gobierno, como prerrogativas exclusivas del Rey, emanaban del ámbito de lo sagrado. Por lo tanto, quedaban bajo la competencia exclusiva del rey como encarnación terrenal de lo divino. Así pues, para el capuchino, cuestionar decretos tributarios, informes judiciales, o reales cédulas equivalía, en última instancia, a cuestionar la propia autoridad divina. Según el, cuestionar a los Ministros del Rey era cuestionar al Rey mismo. no era aceptable bajo ninguna circunstancia: la única tarea de los vasallos consistía en trabajar, orar y obedecer en sumisión silenciosa y resignada. Según Palti, pues, el objetivo principal del clérigo en el *Vasallo* era restablecer el vínculo sagrado y hermético entre el rey, el gobierno y los vasallos que la revuelta de los Comuneros había roto.

Al partir de la historia del pensamiento político, el estudio de Palti arrojó luz sobre inflexiones clave en la teoría absolutista de finales de la época colonial, inmediatamente después de la rebelión de los Comuneros en Nueva Granada. Desafortunadamente, al anclarse en la historia conceptual de lo político, su análisis se basó en lo que, en última instancia, es una concepción muy limitada de la relación entre el contenido ideológico y el contexto social más amplio —a pesar de las referencias a los términos aparentemente aún más amplios de la historia del pensamiento político—. Ciertamente, el *Vasallo* puede analizarse tanto en términos contextualistas inmediatos —es decir, a corto plazo, en el período posterior a la rebelión de los comuneros de 1781— como en términos contextualistas más amplios —es decir, como una respuesta al contexto colonial más amplio de finales del siglo XVIII, caracterizado por la doble crisis fiscal y política del imperio, marcada por

temores persistentes de agitación popular en toda la cordillera de los Andes—. Las preocupaciones más evidentes del texto son, por lo tanto, sin duda alguna, las relacionadas con la pacificación posinsurreccional y la estabilización imperial, y es indudable que se basa en las teorías europeas de la soberanía y el gobierno de la Edad Moderna para elaborar sus argumentos.

Sin embargo, creo que el significado del texto se comprende mejor si suponemos que su objetivo más amplio —y, en mi opinión, más importante— es el de la reforma y la salvación a largo plazo en un contexto de comercialización a gran escala de las relaciones sociales. ¿A qué me refiero con la comercialización de las relaciones sociales, específicamente en el período colonial tardío? Me refiero, en primer lugar, al aumento de los intercambios comerciales[2], la expansión del capital mercantil, la usura y el crédito[3], un proceso sostenido de monetización y convergencia de precios[4], pero también a una creciente presión fiscal, una

[2] TORRES, James y José HENAO-GIRALDO: "A Kingdom of Floating Markets: Relative Prices, River Trade Flows, and Port Linkages in New Granada (1770-1810)," en *Illes et Imperis*, vol. 24, 2022, pp. 81-114; TORRES, James: "Trade in a Changing World: Gold, Silver, and Commodity Flows in the Northern Andes 1780-1840," tesis de doctorado, Georgetown, Georgetown University, 2021; TORRES, James y José HENAO-GIRALDO: "Connecting the Northern Andes and the Atlantic. The Role of Inland Ports in New Granada's Interregional Trade (1770-1809), en *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 2020, pp. 1-39; MORENO RIVERA, Nathalie: "Circulación de *efectos de Castilla* en el Virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII," en *Fronteras de la Historia*, vol. 18, num. 1, 2013, pp 211-249; MUÑOZ RODRÍGUEZ, Edwin Alexander y James TORRES: "La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII," en *Fronteras de la Historia*, vol. 18, num. 1, 2013, pp. 165-210; BOHÓRQUEZ BARRERA, Jesús y Gabriel E. PALACIO LEAL: "La circulación y el consumo en las cuencas de los ríos Sogamoso y Lebrija: comerciantes y consumidores en el siglo XVIII," en *Historia Crítica*, vol. 38, 2007, pp. 176-200; MCFARLANE, Anthony: *Colombia before Independence: Economy, Society, and Politics under Bourbon Rule*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.

[3] GRANADOS, Oscar M. y James V. TORRES: "Credit Networks and Business Dynamics in a Viceregal Capital: Santafé de Bogotá in the Age of Charles III," en *Financial History Review* vol. 30, num. 3, 2023, pp. 330-354; GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel y James TORRES: *La compañía Barrio y Sordo: Negocios y política en el Nuevo Reino de Granada y Venezuela, 1796-1820*, Bogotá, Universidad del Externado, 2021; MARULANDA RESTREPO, Juan Sebastián: "Instituciones eclesiásticas y crédito en Antioquia, siglo XVIII," en *Historia y Sociedad* vol. 31, 2016, pp. 171-203; BASKES, Jeremy: *Staying Afloat. Risk and Uncertainty in Spanish Atlantic World Trade, 1760-1820*, Stanford, Stanford University Press, 2013; PATIÑO MILLÁN, Beatriz: *Riqueza, pobreza y diferenciación social en la provincia de Antioquia durante el siglo XVIII*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2011; GUTIÉRREZ, Jairo: *El mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge: riqueza, linaje, poder y honor en Santa Fé: 1538-1824*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998.

[4] TORRES, James: "Bullion and Monetary Flows in the Northern Andes: New Evidence and Insights 1780-1800," en *Tiempo y Economía* vol. 6, num. 1, 2019, pp. 13-46; TORRES, James: "Entre el oro y la plata. Quito, el suroccidente de la Nueva Granada y el movimiento de mercancías norandino a fines del siglo XVIII," em *Colonial Latin American Review* vol. 27, num. 1, 2018, pp. 114-139; TORRES, James: "El comportamiento de los precios en una economía preindustrial. Popayán virreinato de la Nueva Granada 1706-1819," en *Cuadernos de Economía* vol. 34,

vigorosa aplicación de los monopolios y un aumento del gasto militar[5]. Otros fenómenos claves vinculados a la comercialización incluyen el crecimiento demográfico y el aumento de la vagancia[6], la expansión de la frontera agraria, el despojo de tierras y el cercamiento de los bienes comunes, así como la aplicación e imposición de los derechos de propiedad[7]. Además, en el marco de la mercantilización de las relaciones sociales, también podemos incluir el marcado proceso de diferenciación de clases, no solo entre españoles, criollos y mestizos, sino también dentro del propio campesinado, a medida que los terratenientes

num. 66, 2015, pp. 629-680; TORRES, James: *Minería y moneda en el nuevo reino de Granada. El desempeño económico en la segunda mitad del siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2013; SHARP, William F.: *Slavery on the Spanish Frontier: Colombian Chocó, 1680-1810*, Durham, Duke University Press, 1976.

[5] DÍAZ MARTÍNEZ, Carlos A: "Erarios y ejércitos: el ascenso fiscal y económico de las fuerzas armadas en Nueva España, Nuevo Reino de Granada y Venezuela (1776-1821)," tesis de doctorado, Ciudad de México, El Colegio de México, 2023; MEISEL ROCA, Adolfo: "Reformas borbónicas y presión fiscal, 1761-1800," *La economía colonial de la Nueva Granada*, en Adolfo Meisel Roca y Maria Teresa Ramírez, eds., Bogotá, Fondo de Cultura Económica, Banco de la República, 2015, pp. 248-306.

[6] HERING TORRES, Max S.: "Nociones de *policía* y prácticas de vigilancia: los alcaldes de barrio en el virreinato de Nueva Granada, siglos XVII y XVIII," en *Revista de Indias*, vol. 84, num. 290, 2024; TORO SILVA, Carlos Alberto: "Respuestas normativas al problema delincuencial en Santa Fé, Virreinato de la Nueva Granada. Aproximación a los orígenes de la cuestión penal en Colombia," en *Estudios de Derecho*, vol. 80, num. 176, 2023, pp. 134-158; LÓPEZ BEJARANO, Pilar: *Gente ociosa y malentretenida. Trabajo y pereza en Santafé de Bogotá, siglo XVIII*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2019; QUINTERO, Nicolás, *"El reyno de los monstruos ha fenecido." Monstruosidad y no-ciudadanía: metáforas sobre los otros radicales en la Nueva Granada (1780-1830)*, tesis de maestría, Bogotá, Universidad Nacional, 2013; TOVAR PINZÓN, Mauricio: *Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994.

[7] BOHÓRQUEZ, Jesús: "Ulpiano en los Andes: el imperio de la propiedad en el mundo colonial español," en *Fronteras de la historia*, vol. 31, num. 1, 2026, pp. 29-57; CASTAÑO GALLEGO, Andrés: "Dominio y posesión en tierras auríferas: Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII," en *Fronteras de la historia*, vol. 31, num. 1, 2026, pp. 58-83; DÍAZ, Carlos y Constanza CASTRO: "Presentación: La propiedad en América Latina, 1700-1850: transformaciones, conflictos y negociaciones," en *Fronteras de la historia*, vol. 31, num. 1, 2026, pp. 10-27; KALMANOVITZ, Salomón: "La agricultura de la Nueva Granada," *La economía colonial de la Nueva Granada*, en Adolfo MEISEL ROCA y María Teresa RAMÍREZ G. (eds.), Bogotá, Fondo de Cultura Económica, Banco de la República, 2015, pp. 200-247; SÁNCHEZ MEJÍA, Hugues Rafael: "Composición, mercedes de tierras realengas y expansión ganadera en una zona de frontera de la gobernación de Santa Marta: Valledupar (1700-1810), *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 39 (1), 2012, pp. 81-117; PATIÑO: *Riqueza y pobreza*; HERRERA ÁNGEL, Marta: *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII*, Medellín, La Carreta Editores, 2007; BONNET VÉLEZ, Diana: *Tierra y comunidad. Un problema irresuelto. El caso del altiplano cundiboyacense (Virreinado de la Nueva Granada) 1750-1800*, Bogotá, ICANH, 2002; TWINAM, Ann: *Miners, Merchants, and Farmers in Colonial Colombia*, Austin, University of Texas Press, 1982; TOVAR PINZÓN, Hermes: *Grandes empresas agrícolas y ganaderas: su desarrollo en el siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1980; COLMENARES, Germán, *Cali, Terratenientes, mineros y comerciantes siglo XVIII*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1997 [1976]; COLMENARES, Germán, *Historia económica y social de Colombia – II. Popayán. Una sociedad esclavista 1680-1800*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1997 [1979]; PHELAN: *People and King*; GONZÁLEZ, Margarita: *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, La Carreta, 1979 [1970].

monopolizaban cada vez más —y los colonos blancos y mestizos depredaban— las tierras ociosas y las de los indígenas, en oposición a una masa de trabajadores rurales desposeídos, pero relativamente móviles[8]. Además, en paralelo a la desposesión agraria y a la generalización de la propiedad de la tierra, tanto a gran como a pequeña escala, se desarrolló uno de los aspectos clave del período colonial tardío: la mercantilización del trabajo, más inmediatamente perceptible en el creciente papel funcional de los mestizos en toda la sociedad, tanto rural como urbana[9].

Teniendo esto en cuenta, no parece descabellado sugerir que, al observar la sociedad neogranadina de finales del siglo XVIII, Finestrad encontraría razón suficiente para intentar imponer algún tipo de orden sobre unas circunstancias sociales tan disolutivas. Este ensayo parte, pues, de la suposición de que el objetivo más fundamental del *Vasallo* de Finestrad no es principalmente el estatus de la relación entre el rey y sus vasallos —aunque eso es sin duda importante—, sino más bien la comercialización desenfrenada de las relaciones sociales durante el período colonial tardío. Leer el *Vasallo* desde esta perspectiva requiere reconocer al menos dos puntos clave: la centralidad de las categorías político-económicas en los argumentos del texto y el postulado de que, si se teoriza lo suficiente, el discurso de la economía política ofrece una relación referencial más directa con el contexto histórico que otros discursos[10].

Este ensayo ofrece, por lo tanto, una interpretación del *Vasallo* que desplaza el punto de vista principal del análisis, de la historia del pensamiento político a la historia de la forma social, tal como se concibe a través del discurso de la economía política. Al hacerlo, ancla la

[8] LASSO, Marixa: *Myths of Harmony. Race and Republicanism during the Age of Revolutions, Colombia 1795-1831*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2007; HERRERA ÁNGEL: *Ordenar para controlar*; BONNET VÉLEZ: *Tierra y comunidad*; GONZÁLEZ: *El resguardo*.

[9] OTERO-CLEVES, Ana María: "'This Mixed-Species of Population Will Consume': Atlantic Expectations about Spanish American Consumers in the Age of Revolutions, 1780-1831," en *Journal of Latin American Studies*, vol. 51, no. 4, 2019, pp. 745-769; SÁNCHEZ MEJÍA, Hugues Rafael: "De arrochelados a vecinos: reformismo borbónico e integración política en las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, Nuevo Reino de Granada, 1740-1810," en *Revista de Indias* 75 (264), 2015, pp. 457-488; y "De esclavos a campesinos, de la 'roza' al mercado: tierra y producción agropecuaria de los 'libres de todos los colores' en la gobernación de Santa Marta (1740-1810)," en *Historia Crítica*, vol. 43, 2011, pp. 130-155.

[10] Véase SARTORI, Andrew: "Global Intellectual History and the History of Political Economy," *Global Intellectual History*, en Samuel Moyn and Andrew Sartori (eds.), New York, Columbia University Press, 2013, pp. 110-133.

plausibilidad, el significado y la coherencia del texto en un objeto social muy específico —aunque ciertamente amplio: el de la comercialización, buscando explicar el suelo conceptual en el que la ideología del fraile era susceptible de articularse y de ganar terreno. Su argumento central es que, en su nivel más fundamental, el *Vasallo* de Finestrad se caracteriza mejor como un intento ideológico de unir las esferas disociadas de lo sagrado y lo mundano mediante la articulación de una síntesis entre, por un lado, una doctrina moral católica absolutista, reaccionaria y subyugante y, por otro, un programa agresivo de desarrollo económico, que incluía la promoción de la agricultura colonial, la minería, la manufactura, el comercio y la educación pública. Esta síntesis se materializó en la compulsión del fraile por forjar e imponer formas de subjetividad laboriosas, piadosas y sumisas a los vasallos coloniales, una compulsión cuyo motivo se arraigaba, en última instancia, en un objeto social central de especial preocupación: el surgimiento del problema del trabajo como principal corolario de la comercialización generalizada de las relaciones sociales.

2.- "Las fábricas o manufacturas son las que reparan tanto mal y las que enriquecen a la Nación": la doctrina religiosa como economía política

Si echamos un primer vistazo al *Vasallo*, notamos que el texto está atravesado por una serie temas recurrentes. Entre ellos se incluyen la necesidad de reformas fiscales, económicas y laborales; el desarrollo agrario e industrial; las reformas en materia de moral, religión y educación; la obediencia absoluta a Dios, al rey y al gobierno; y la observancia de la penitencia, la oración y la renuncia. Sin embargo, al examinar más de cerca esa pluralidad, encontramos que dos registros distintos recorren toda la obra y constituyen su columna vertebral conceptual: lo sagrado y lo mundano.

Podríamos comenzar nuestro análisis con las descripciones que hace Finestrad del estado del Virreinato de Nueva Granada. Al comentar, extensamente y con inquietud, el lamentable estado del Reino y de sus vasallos, el fraile señalaba:

> todo es abominación, todo irregularidad y todo aparato y prevención viciosa. Modas indecentes, desnudeces escandalosas, aire afectado, cantares de amores, novelas deshonestas, amistades sensuales, paseos de tropiezo, familiaridades delincuentes,

> prostituciones envejecidas, usurpaciones de derechos, fornicaciones frecuentes, atropellamientos de injusticias y murmuraciones satíricas con libertad para enervar la observancia de los preceptos más sagrados. Todo es un formidable atrincheramiento contra el poderío de la gracia (279)

Parecería que el clérigo situaba los orígenes de tal decadencia en el completo alejamiento de los vasallos de lo sagrado. En otras palabras, para el fraile, la subjetividad de los vasallos estaba por completo desligada de lo divino. Y, sin embargo, esta acusación moral-teológica representaba solo un lado de su razonamiento.

En el aspecto mundano y material de su argumento, Finestrad situaba los orígenes de la supuesta miseria del Virreinato en la ociosidad de los vasallos, en su tendencia a la vagancia y la mendicidad. Al principio del capítulo III, señalaba que los súbditos del rey han "dejado en el más lastimoso abandono la agricultura, sin embargo, de gozar de unas tierras pingües, fecundas y propensas a producir cuantas semillas se quieran derramar en sus campos" (111). Al reevaluar el tema de la ociosidad en los capítulos finales del *Vasallo*, Finestrad denunciaba la "innumerable multitud de brazos que no tienen ni tierras para cultivar ni oficios a qué aplicarse" (346). En efecto, a medida que se aceleraba el proceso de despojo agrario y diferenciación de clases en la segunda mitad del siglo XVIII, el problema de los vagabundos ("vagos","vagos y mal entretenidos", "población vaga y volante") comenzó a cobrar especial relevancia, no solo en Nueva Granada y las Américas españolas, sino también en toda Europa[11]. En este contexto, la Corona española, así como otras monarquías europeas, mostraron un interés especial en reformar a estas personas, ya que las consideraban uno de los principales obstáculos para el progreso. En el *Vasallo*, Finestrad recurre a una interpretación clásica de la noción de "vago". Para él, al igual que para otros reformistas

[11] Véase MEHL, Eva Maria: "Poverty, Punishment, and the Enlightenment in the Spanish Empire: Anti-Vagrancy Initiatives in Late Colonial Mexico from a Transoceanic Perspective," en Elizabeth Franklin Lewis, Mónica Bolufer Peruga, y Catherine M. Jaffe, eds., *The Routledge Companion to the Hispanic Enlightenment*, London, Routledge, 2020, pp. 302-314; HONTANILLA, Ana: "La figura del vago en la España ilustrada," en *Revista de Estudios Hispánicos*, vol. 50, num. 2, 2016, pp. 509-521; RAMOS VÁZQUEZ, Isabel: "Policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVIII," en *Revista de Estudios Historico Jurídicos* vol. 31, 2009, pp. 217-258; para el principio del siglo XIX, véase GUTIÉRREZ NEGRÓN, Sergio: "The Vagrant: Vagrancy, Police, and the Opacity of the Social" *Mexico, Interrupted: Labor, Idleness, and the Economic Imaginary of Independence*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2023, pp. 133-178. En este contexto, se volvió particularmente importante distinguir entre quienes realmente necesitaban caridad y quienes, por el contrario, solo fingían necesitar ayuda, un esfuerzo que condujo a la elaboración, en el discurso católico, del concepto de «caridad racional» o «caridad ilustrada».

ilustrados, los términos "vago" y "vagancia" evocaban indeterminación, inconsistencia y falta de rumbo, tanto en lo moral como en lo material[12]. Desde el punto de vista del fraile, esta frivolidad, superfluidad y falta de rumbo eran gravemente perjudiciales para la sociedad: en el capítulo VI, por ejemplo, el capuchino señalaba que "[e]l ocioso, el vago es miembro corrompido de la sociedad; es infame desertor del Estado" (148), al que hay que devolver "al cuerpo útil de la nación" (148).

Para el fraile, pues, los vasallos coloniales de Nueva Granada padecían de una libertad excesiva. Estaban separados de lo sagrado y, por lo tanto, vivían sin ley en el mundo. Con el fin de suturar esta fractura fundamental entre los súbditos y su mundo, Finestrad buscó imponer, con extremo celo, una forma estricta y rigurosa de mediación entre ambos, al infundir la doctrina católica en una sociedad colonial sin normas ni leyes. El clérigo argumentaba, por ejemplo, que dado que "[l]os anteriores estragos y castigos públicos fueron inútiles para la reforma de sus costumbres", "el milagro de la gracia y las lágrimas de Jesús" son necesarios "para que [este] salga del sepulcro de la corrupción del vicio" (281). Más adelante, señalaba que "[s]i no se introduce una verdadera reforma de costumbres, si no se destruye el vicio, se arranca el desconcierto y se planta la Religión, el temor santo y el buen orden, no dejarán de afligir los azotes de Dios" (285). Sin embargo, en un contexto de rápida comercialización, este tipo de afirmaciones doctrinales acababan adquiriendo necesariamente una valencia directamente político-económica.

El fraile argumentaba, por ejemplo, que "[n]osotros, y todos los individuos de la sociedad, debemos igualmente ofrecer al corazón del Rey nuestra voluntad y nuestros intereses, que son la sangre del Reino; y servirle con nuestros talentos, nuestro trabajo y nuestra industria, que son los espíritus que le animan como legítimo Padre de la Patria" (323-4). Expresando su punto de vista de manera sucinta, observaba que "[l]as fábricas o manufacturas son las que reparan tanto mal y las que enriquecen la Nación" (346). En esta

[12] Véase *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI. Madrid, Impr. De Fr. Del Hierro, 1739: "VAGO, GA. adj. 1. Lo que anda de una parte à otra sin determinacion à ningun lugar. [...] 2. Vale tambien inquieto, sin consistencia, ù estabilidád. 3. Metaphoricamente se aplica al discurso, ù imaginación vacilante, ù que varía en las especies sin resolución, ù determinarse à alguna. 4. Se aplica tambien à las cosas, que no tienen assunto, ù fin determinado, sino general, y libre en la elección, ù aplicacion" y *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1803: "Se aplica al hombre sin oficio y mal entretenido."

lectura que fusionaba la doctrina religiosa y la economía política, la sociedad comercial poseía el potencial de encarnar el reino de Dios en la tierra. Para Finestrad, este potencial se haría realidad exclusivamente a través de la única forma de organización política capaz de obligar a la sociedad a abrazar tanto la virtud como la utilidad en un estado de resignación piadosa y obediente: la monarquía católica absoluta, divina y hereditaria.

En el capítulo VIII del *Vasallo*, por ejemplo, Finestrad señalaba que el yugo de las reformas fiscales "que parece insufrible, se hace soportable y llevadero con la atención de los superiores preceptos de la naturaleza y de la religión [...]" (225). Anteriormente, en el capítulo VII, dejaba claro que "[l]a Religión allana las dificultades y separa cuantos estorbos se ofrecen en [el] cumplimiento [de la obediencia]" (194). En los capítulos IX y XI, el fraile agregaba que "[e]sperar en paz otros tiempos más serenos es la verdadera libertad de las Provincias oprimidas" (250) y que "[t]odos los gravámenes del Estado son yugo suave si les da el ser la penitencia y la reconciliación con ambas majestades [real y divina]" (303). La piedad, la obediencia, pero también la laboriosidad eran elementos centrales de la ideología religiosa de Finestrad. En el capítulo VI, el fraile proclamaba: "[d]estiérrese la ociosidad, fúndese la circulación general en la ocupación de la agricultura y también de la industria [...]", y afirmaba además: "Cese en la sociedad la pereza, ámese la aplicación y no se conocerá la pobreza, todo será abundancia y se multiplicará la población" (149).

Por un lado, pues, existe en el programa de Finestrad una dimensión sagrada y espiritual: "Si los Pueblos llegan a persuadirse que se hallan con la indispensable obligación de martirizar sus carnes, reducir su cuerpo a esclavitud, y tener su corazón penetrado del más vivo dolor, no se dudará de su segura reconciliación con Dios" (302). Por otro lado, existe una dimensión mundana y material: "innumerable multitud de brazos que no tienen ni tierras para cultivar ni oficios a qué aplicarse es indispensable que hubieran continuado en el uso de su mendicidad"(346). Para el fraile, "[l]a industria, el trabajo y la ocupación hacen [a los campos] fecundos y fructíferos" (149). Sin duda, la insistencia del fraile en la laboriosidad y la utilidad, junto con la obediencia, la penitencia y la renuncia, son temas clásicos de la doctrina católica, tanto en el siglo XVIII como más allá de él.

Sin embargo, su intervención no puede entenderse únicamente como una repetición de los argumentos católicos clásicos. Su significado solo se comprende plenamente si reconocemos las implicaciones que vinculan los conceptos que él utilizó con circunstancias históricas particulares y, en este caso, con formas sociales históricamente específicas. Dicho de otra manera, podemos reconocer que la intervención particular de Finestrad convierte el lenguaje religioso en un medio para conceptualizar y abordar el papel del trabajo en la constitución de las relaciones sociales, en el contexto de una sociedad cada vez más comercializada. Por lo tanto, quiero sugerir que la insistencia del clérigo en el fomento de formas de trabajo laboriosas, piadosas y obedientes que pudieran ser útiles tanto en la agricultura como en la industria debe entenderse, ante todo, como un intento directo de abordar las relaciones sociales abstractas que el discurso de la economía política apareció para nombrar, más que como una mera reafirmación de una doctrina católica previa. El contenido y el alcance específicos del proyecto reaccionario-reformista de Finestrad pueden precisarse aún más si volvemos a nuestro archivo y a su contexto.

3.- Un modernismo reaccionario: el catolicismo, de doctrina religiosa a filosofía social

En junio de 1781, las autoridades y los rebeldes comuneros llegaron a un acuerdo conocido como las Capitulaciones de Zipaquirá. Sin embargo, inmediatamente después de la firma, las autoridades anularon el pacto, alegando que se había alcanzado por la fuerza. Tras el fin de la insurrección, el gobierno colonial tomó medidas urgentes para restablecer el orden, empleando una estrategia de incentivos y castigos que incluyó la ejecución pública de varios líderes comuneros, así como la concesión de un perdón real general. Podemos pintar una imagen más clara de la concepción de Finestrad sobre la subjetividad si nos enfocamos en sus comentarios sobre las penas impuestas a los insurgentes. En el capítulo XI, el clérigo declaraba que "[l]a Real condonación del agravio recibido solo atiende a la superficie temporal, que es la pena civil [...]" (294). La condonación genuina solo puede ser "la de Dios" (294). El perdón divino es, por lo tanto, "incompatible con todo el aparato ruidoso de espectáculos y concurrencias bulliciosas [de arrepentimiento]" que, según su propio relato,

el clérigo presenció tras la derrota de los rebeldes (294). La verdadera condonación, "la de Dios", "tiene por objeto la amargura del corazón y el temor santo de la conciencia [...]" (294).

Preocupado por la posibilidad de que las expresiones de arrepentimiento, culpa y remordimiento de los rebeldes tras su levantamiento fueran meros actos de apariencia —una artimaña destinada, según temía, a engañar a las autoridades y darles un respiro a los insurrectos para seguir con su sedición—, Finestrad apuntaba que "la verdadera penitencia no estriba en exterioridades, precisa es la mortificación interior y la amargura del corazón" (288). Y, unas páginas más adelante: "[e]l medio seguro para que Dios retire la mano del castigo merecido son las lágrimas, la oración y el cilicio" (296). Desde la perspectiva de Finestrad, la pena civil nunca sería suficiente: era tarea de los insurgentes examinar continuamente su conciencia, martirizar su carne y suplicar perdón.

Las reprimendas del clérigo, sin embargo, no se dirigían únicamente a los insurrectos. Desde su perspectiva, el regreso al "seno de la Religión", a un estado de sumisión resignada pero gozosa, era exigido a todos y cada uno de los súbditos del rey (119). La magnitud y la ambición de su proyecto reformista-redentor quedan claras en los pasajes en los que buscaba culpables a quienes atribuir la responsabilidad por el estado decadente del Virreinato. Allí, el fraile oscilaba entre el uso de un "vosotros" más inmediato y categórico, limitado a los insurrectos:

> ¿qué agravio, qué acción tan sacrilega emprendisteis contra la Augusta Majestad de Vuestro Rey y señor natural el Señor Don Carlos III y de su Ministerio? Vosotros ultrajasteis a sus imágenes, a sus Vicarios, a sus Depositarios de la Justicia. Vosotros no os conformasteis con sus Reales ordenes, desnaturalizasteis su poder soberano en el año de ochenta y uno, resististeis a la ordenación de Dios, os constituísteis partidarios de la Rebelión, militasteis bajo las ordenes de los sediciosos (351)

y un "nosotros" más perdurable y ecuménico, que alude a todos y cada uno de los vasallos, incluido él mismo: "Nosotros somos los arquitectos de nuestras ruinas, los autores de nuestras miserias y los que preparamos la materia para nuestra fatal desgracia. Ninguno se persuada que puede vivir a su capricho y no experimentar el castigo; sembrar en su corazón ofensas y no coger espinas" (277). Se trata de un "nosotros" más universal y humano: arruinado, pecador, pero redimible. Al considerar el texto de esta manera, encontramos que la figura del insurgente en realidad desempeña un papel secundario en el argumento general

del fraile. El objetivo principal del reformismo de Finestrad era, en realidad, el propio cuerpo político, la subjetividad misma de los vasallos. Como tal, para él, la rebelión es un síntoma de una disolución y anomía social previas y más fundamentales, más que su causa fundamental.

Y aunque la fe de Finestrad en su proyecto de reforma total pueda parecer, a primera vista, inquebrantable, en realidad está marcada por una considerable ansiedad y ambivalencia. En el capítulo XI del *Vasallo*, por ejemplo, el fraile señalaba con aparente confianza que:

> Todos los derechos de la República y sociedad política en ninguna parte logran mayor firmeza y estabilidad que en las Leyes de la verdadera Religión. Todo lo que debemos a Dios, a la Iglesia, al Rey, a la Patria, a las partes de la República y a la masa común de los hombres se funda en sus principios. Nadie puede ser buen cristiano sin que sea buen patricio, ni buen ciudadano sin que observe fielmente las máximas y preceptos del Evangelio. Son inseparables los espíritus de la Potestad Divina y humana (299).

Sin embargo, unas páginas antes, el fraile observaba que "no podemos ser parte de Dios y parte del mundo; porque sus máximas y leyes son enteramente opuestas y contrarias entre sí [...]" (295). Así pues, aunque sus "espíritus" fueran indivisibles, parecería que las esferas de lo sagrado y lo mundano, en última instancia, nunca podrían superponerse por completo. El diagnóstico del fraile resultaba particularmente grave en un contexto colonial en el que los vasallos del rey parecían condenados a errar sin cesar. Como observaba en el capítulo X: "Los hijos de este Reino andan vacilando y fluctuando entre la gracia y el pecado; ya lloran con Pedro sus culpas, ya se glorian con Heliogábalo en sus concupiscencias; esta semana son del Dios, la otra del Diablo; este mes penitentes como Magdalena, el otro escandalosos como Isabel" (273).

Por ello, era necesario que la Iglesia y la corona se aseguraran, mediante sanciones, educación y reformas, de que cada vasallo cultivara una subjetividad laboriosa, piadosa y sumisa, totalmente desprovista de voluntad propia: "No hay cosa más perfecta ni más digna de aplauso que obedecer sin resistencia, sin tardanza, sin ficción y opuesta voluntad" (309)[13].

[13] Sobre el papel y el lugar que ocupa la voluntad particular y subjetiva en la historia del pensamiento político moderno, véase RILEY, Patrick: *The General Will Before Rousseau. The Transformation of the Divine into the Civic*, Princeton, Princeton University Press, 1986; y sobre las concepciones no políticas de la autonomía y la ciudadanía en el Imperio español, véase PORTILLO VALDÉS, José María: *Revolución de Nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

Si se quería que los vasallos volvieran a recorrer el camino del progreso, la redención y la salvación —si se quería reconciliar las esferas de lo sagrado y lo mundano—, no era admisible nada parecido a la autonomía mundana. Para Finestrad, la verdadera libertad consistía en someter el propio entendimiento para actuar de acuerdo con la voluntad del monarca[14]. Sin embargo, para el fraile, la renuncia subjetiva nunca podía ser fruto del libre albedrío; solo podía ser obra de un concepto muy específico: la *gracia* —"el alma sin los brillos de la gracia es una tierra árida, inútil y seca que no produce sino abrojos y espinas: [...] unos auxilios mal correspondidos son talentos enterrados en el terreno lánguido del desprecio que más irritan a Dios [...]" (294) —.

En el caso de los insurgentes, por ejemplo, lo que en última instancia distinguía la verdadera expiación de la falsa era la gracia. En el caso del Virreinato y del imperio en general, lo que en última instancia distinguía a los vasallos laboriosos, piadosos y cultos de los holgazanes, vagabundos y mendigos era, en este como en todos los demás casos, la gracia. Sin embargo, en el discurso del *Vasallo*, la renuncia en sí misma nunca parecía ser suficiente, por lo que la tarea del vasallo instruido en la monarquía católica consistía en trabajar —material y moralmente, sin descanso y en un estado de sufrimiento resignado, obediente y, sin embargo, satisfecho—, con la esperanza de reforma y redención. Hasta el Juicio Final, sin embargo, los vasallos seguirían siendo inexorablemente imperfectos, corruptos y caídos, como consecuencia del pecado original —es decir, de la caída del hombre *en desgracia*—.

A medida que el pensamiento católico buscaba cada vez más abordar no solo cuestiones relacionadas con el pecado, el vicio y la corrupción, sino también cuestiones de utilidad, productividad y trabajo, llevó a cabo una transición gradual de la doctrina a la filosofía social, en el sentido de que comenzó a tomar —de manera tanto intencional como involuntaria, tanto consciente como inconsciente— a la sociedad comercial misma como su objeto principal. En este sentido, el *Vasallo* forma parte de una transformación más amplia de la doctrina religiosa en filosofía social moderna, a medida que esta comienza a abordar las relaciones sociales abstractas que la economía política surgió para comprender. Al intentar

[14] MELO, Jairo Antonio: "Clemencia y obediencia", p. 38.

hacer que un mundo cada vez más comercial fuera compatible con lo sagrado —de manera provisional o parcial, ya que su plena reconciliación parecía, en última instancia, inalcanzable—, Finestrad formuló un neoagustinismo que se adaptaba particularmente bien a un contexto colonial posinsurreccional en el que la comercialización había alterado fundamentalmente los términos en los que se podía pensar en alcanzar la reforma y la redención. Al hacerlo, sin embargo, el clérigo afirmaba epistemológicamente lo que buscaba contener conceptualmente: el trabajo como una esfera cada vez más destacada de la sociabilidad humana en la sociedad comercial. Al insistir en la utilidad, la productividad y el trabajo como sumisión a Dios y al rey, Finestrad no pudo suprimir una validación simultánea de la laboriosidad como base potencial para afirmaciones normativas sobre la participación en el cuerpo político.

Así, todo el proyecto de Finestrad se apoyaba, en última instancia, en una noción de subjetividad anclada en el trabajo productivo, aunque esa subjetividad fuera supuestamente renunciada o rigurosamente castigada mediante la disciplina, la obediencia o el ascetismo. Así, si bien en el caso del *Vasallo* la creación y el mantenimiento de la autoridad jerárquica operaban principalmente a través de formas de subjetividad ancladas en el trabajo productivo, más que a través de un estatus atribuido, esas mismas formas de subjetividad corrían el riesgo de convertirse en equivalentes o sustitutos de los mismos estatus que se suponía debían reforzar. Por último, si bien la insistencia ferviente de Finestrad en una asfixia total de la autonomía subjetiva sin duda puede explicarse por el contexto colonial de Nueva Granada, tal enfoque corre el riesgo de pasar por alto las conexiones atlánticas más amplias de su discurso. En otras palabras, si bien es posible que ese celo reaccionario no hubiera logrado ganar mucho terreno en la Península en la década de 1780, sin duda lo hizo más tarde, primero en el período inmediatamente posterior a la Revolución Francesa y luego con especial fuerza durante el Sexenio Absolutista.

En este sentido, entonces, el *Vasallo instruido* de Finestrad comparte con otros proyectos reformistas borbónicos[15] una estructura ideológica similar, en el sentido de que

[15] Véase, por ejemplo, SMIDT, Andrea: "*Luces por la Fe*: The Cause of Catholic Enlightenment in Spain," en Ulrich L. Lehner y Michael O'Neill Printy (eds.), *A Companion to the Catholic Enlightenment in Europe*, Leiden, Brill, 2010,

constituyen intentos de forjar formas de subjetividad laboriosas, piadosas y obedientes, capaces de mantener la jerarquía social mediante la armonización de la doctrina moral con nociones de utilidad, productividad, e intercambio. Para reformistas como el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana, por ejemplo, la gracia era absolutamente necesaria para iniciar y sostener la acción humana en la sociedad. No obstante, desde el punto de vista del arzobispo, el libre albedrío debía cooperar activamente con dicha gracia mediante la libre elección de buenas obras por parte del individuo. Si bien Lorenzana, al igual que Finestrad, consideraba que la Iglesia y la corona tenían el mandato de moldear la voluntad de los vasallos, lo que llevaba a entender la verdadera libertad como una obediencia estricta, el arzobispo mostró una visión mucho menos pesimista de la humanidad que su homólogo capuchino.

Para un sacerdote como Joaquín Lorenzo Villanueva, como ejemplo adicional, los derechos y la libertad —en el sentido de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano— eran sin duda admisibles, pero "no podían ser nunca 'los que considera la Religión en estado de naturaleza pura [...] sino los que considera la Religión en el estado de naturaleza arruinada por Adán y reparada por Cristo'"[16]. En otras palabras, solo eran admisibles dentro de una concepción de la humanidad marcada de manera indeleble por el pecado original y a la espera de una redención siempre pospuesta. Si bien Villanueva, al igual que Finestrad, abordaba la sociedad exclusivamente desde un punto de vista católico, representaba, a diferencia del clérigo, una variante mucho menos austera del catolicismo ilustrado de finales del siglo XVIII, ya que estaba dispuesto a considerar la posibilidad de otorgar derechos civiles a los súbditos del rey, aunque estos derechos se limitaran al ámbito de los ayuntamientos, concejos y cabildos y, desde luego, no implicaran derechos políticos[17].

pp. 403-452; MELÉNDEZ, Mariselle: *Deviant and Useful Citizens. The Cultural Production of the Female Body in Eighteenth-Century Peru*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2013.

[16] Véase PORTILLO VALDÉS, José María: *Revolución de Nación*, p. 90.

[17] Desde la perspectiva de este artículo, el liberalismo se entiende como una ideología que está constitutivamente ligada a las prácticas de intercambio de mercancías. En este sentido, si bien el liberalismo no existe como categoría émica a finales del siglo XVIII, lo utilizo analíticamente para referirme a los valores de la esfera de la circulación. Desde esta perspectiva, la cuestión de si las relaciones horizontales de la esfera de la circulación también pueden ser fundacionales de la autoridad política —la cuestión del liberalismo político— es un problema lógicamente secundario. En el caso de la Nueva Granada y de América Latina, esa cuestión se resolverá más adelante, durante las guerras de independencia, y acabará plasmándose, a principios del siglo

En otras palabras, mientras que en el *Vasallo* no existía un espacio de relativa autonomía para lo civil, en la filosofía social de Villanueva ese espacio sí existía.

Si comparamos a Finestrad, Lorenzana o Villanueva con otros pensadores europeos como Adam Smith, el contraste no podría ser mayor, a pesar de que todos ellos estaban comprometidos con la comercialización. En la historia hipotética de Smith, los instintos naturales "subracionales" que llevaron de las prácticas de trueque e intercambio directo al intercambio comercial a gran escala no requerían la "fuerza adicional" que exigían las pasiones humanas más bajas —como el amor propio—. Por eso, para el pensador escocés, las prácticas privadas de prudencia y frugalidad eran suficientes para mantener la cohesión social[18], una concepción que a la mayoría de los católicos españoles les habría parecido demasiado laxa[19]. En última instancia, la creencia de Smith de que las relaciones horizontales y prepolíticas también podían ser la base de la autoridad política se fundamentaba asimismo en su concepción liberal de los sentimientos morales. Hasta bien entrado el siglo XVIII, los católicos españoles habrían considerado inadmisible este postulado, ya que sostenían que la autoridad política solo podía surgir de relaciones prepolíticas que eran necesariamente verticales. Por supuesto, los teóricos políticos españoles habían sido más que capaces de conceptualizar la horizontalidad: no había duda de que existían los derechos naturales, de que los seres humanos debían haber nacido iguales ante Dios y de que debían haber acordado unirse. No obstante, hasta el siglo XVIII, esa cuestión permaneció separada de la de la autoridad política.

XIX, en la dicotomía consolidada entre monarquía y república. En este análisis, por lo tanto, los aspectos políticos del liberalismo son conceptos de orden secundario. Como tales, independientemente de lo que digan los historiadores «conceptuales», se puede hablar de liberalismo en un contexto absolutista. Para una perspectiva contrastante, véase Fernández Sebastián 2021. Sobre la compatibilidad entre las concepciones liberales de los derechos civiles y las concepciones absolutistas de los derechos políticos, véase Gordon 1994. Inicialmente un acérrimo absolutista, Villanueva daría un giro hacia el liberalismo político después de Cádiz, convirtiéndose primero en monárquico constitucionalista antes de transformarse finalmente en un republicano de pleno derecho.

[18] Véase, por ejemplo, ROTHSCHILD, Emma: "Adam Smith in the British Empire," *Empire and Modern Political Thought*, en Sankar MUTHU ed., Cambridge, Cambridge University Press, 2012, pp. 184-198; WINCH, Donald: "Adam Smith: Scottish Moral Philosopher as Political Economist," en *The Historical Journal* vol. 35, num. 1, 1992, pp. 91-113.

[19] Véase VIEJO YHARRASSARRY, Julián: *Amor propio y sociedad comercial en el siglo XVIII hispano*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2018.

En el siglo XVIII, pensadores absolutistas ilustrados como Finestrad en Nueva Granada, Villanueva en España y James Steuart en el norte de Europa[20] abordaron con seriedad los efectos de la comercialización. La concepción jacobita de Steuart de un Estado económicamente intervencionista, por ejemplo, surgió en diálogo con ideas, en Francia, sobre la capacidad de la monarquía absoluta para garantizar la igualdad de derechos para todos. Su propuesta, así como otras de los absolutistas ilustrados, se basaba en la noción de que, si bien la libertad comercial podía reforzar el absolutismo (una forma política deseable para algunos, aceptable para la mayoría y problemática para otros), solo el absolutismo podía frenar eficazmente los efectos intrínsecamente anómicos de la libertad comercial. De manera similar, varios reformistas ilustrados consideraban que la única razón genuina y verdadera era aquella ligada a la doctrina religiosa, ya fuera protestante o católica[21]. El principal antagonista ideológico de estos reformistas religiosos ilustrados fue, en última instancia, la razón incorpórea de los *philosophes*. Debido a su deísmo y ateísmo, la *philosophie* no representaba más que una razón éticamente a la deriva, apta únicamente para un libertinaje ruinoso. En última instancia, estos pensadores estaban forjando diferentes variantes de un modernismo reaccionario naciente: reaccionario porque intentaba afianzar formas heredadas de autoridad, modernista porque estaba comprometido con la comercialización para lograrlo.

4.- Conclusión

Este tipo de análisis histórico comienza por fundamentar el significado y la plausibilidad tanto del pensamiento político moderno liberal como del iliberal en el problema más amplio del surgimiento de la sociedad comercial, en lugar de en una serie de crisis sociopolíticas, transformaciones institucionales o cambios culturales[22]. Sus beneficios

[20] Sobre Steuart, véase GALLAGHER, Cailean: "The Jacobite Groundwork of James Steuart's Political Economy," *Modern Intellectual History*, vol. 22, n. 4, pp. 661-680.
[21] Véase, por ejemplo, HILTON, Boyd: *The Age of Atonement. The Influence of Evangelicalism on Social and Economic Thought, 1795-1865*, Oxford, Clarendon Press, 1988.
[22] Véase SARTORI, "Global Intellectual History"; PINCUS, Steve: "Neither Machiavellian Moment nor Possessive Individualism," en *The American Historical Review*, vol. 103, num. 3, 1998, pp. 705-736.

son tres. En primer lugar, sitúa el surgimiento de la modernidad a mediados y finales del siglo XVIII, en lugar de en el período de la independencia, aunque algunos de los aspectos estructurales específicos que asociamos con la modernidad solo se vuelven plenamente operativos o legibles a principios del siglo XIX. Esta periodización nos permite reconocer la continuidad de los problemas fundamentales con los que luchaban los actores históricos a ambos lados de la división colonial/republicana. Solo a partir de la identificación de esta conmensurabilidad podemos comprender mejor la plausibilidad, la coherencia, pero también la particularidad de sus discursos[23].

En segundo lugar, este análisis nos permite evitar las explicaciones difusionistas que han homogeneizado cosmovisiones muy elaboradas, aunque relativamente comunes, al reducir —de manera explícita o implícita— sus argumentos a teorías de supuesto origen europeo. Este enfoque entiende la conexión no en términos de influencia intelectual y derivación, de circulación (humana o textual), ni de la difusión de formas modulares de la modernidad (democracia representativa, el Estado-nación, formas coloniales o modernas de pedagogía)[24]. En cambio, reimagina la conexión sobre la base de la forma social, partiendo de la premisa de que, a partir de finales del siglo XVIII, una nueva forma de sociabilidad basada fundamentalmente en el intercambio comercial y el trabajo productivo comenzó a ganar cada vez más terreno en la Nueva Granada y en otros lugares, lo que obligó a los actores históricos a lidiar con ella utilizando las herramientas a su alcance. En este sentido, vale la pena reiterar la afirmación de Jorge Orlando Melo: al desarrollar sus particulares perspectivas político-económicas, los funcionarios virreinales, comerciantes y escritores de finales del siglo XVIII se basaron principalmente "en su experiencia y en su conocimiento de su localidad, más que en consideraciones teóricas o en los tratados de los economistas europeos"[25]. Esto no se debió a una falta de sofisticación intelectual ni a un compromiso

[23] Véase, por ejemplo, VOEKEL, Pamela: *For God and Liberty. Catholicism and Revolution in the Atlantic World, 1790-1861*, Oxford, Oxford University Press, 2023.
[24] Como ejemplo, véase SILVA, Renán: *Los ilustrados de Nueva Granada: genealogía de una comunidad de interpretación, 1760-1808*, Medellín, EAFIT, 2002; PREMO, Bianca: *Enlightenment on Trial. Ordinary Litigants and Colonialism in the Spanish Empire*, Oxford, Oxford University Press, 2017.
[25] MELO, Jorge Orlando: "Economistas y economía en la Nueva Granada, 1770-1810," *La economía colonial de la Nueva Granada*, en Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez G., eds., Bogotá, Fondo de Cultura Económica, Banco de la República, 2015, pp. 355-389, aquí p. 386.

insuficiente con sus homólogos europeos, sino simplemente porque, al igual que sus pares europeos, los actores españoles e hispanoamericanos del siglo XVIII estaban elaborando sus teorías a partir de un análisis de las implicaciones prácticas que los cambios sociohistóricos modernos estaban generando tanto en sus sociedades particulares como en todo el mundo atlántico. Dicho brevemente: este tipo de análisis parte del reconocimiento que un mismo objeto social animaba las sociedades de ambos lados del Atlántico

En tercer y último lugar, este tipo de historia intelectual nos permite reformular la dicotomía convencional entre tradición y modernidad en términos diferentes. Con el advenimiento de la sociedad comercial, nociones político-teóricas como "igualdad", "ciudadano" o "república" —nociones que poseen historias que claramente preceden al surgimiento de la sociedad comercial— adquieren una valencia propia de las sociedades en transición hacia formas de capitalismo, como ocurre con conceptos como "valor", "dinero" o "mercancía". En este sentido, entonces, en lugar de señalar el dominio atávico de la tradición, el uso continuado de una noción como "vasallo" a finales de la década de 1780 y en la de 1790 puede, por el contrario, ocultar el hecho de que la sociedad a la que este concepto se refería podría haber cambiado fundamentalmente. Los actores históricos que se aferraban a la idea de que estaban repitiendo conceptos antiguos y estables tal vez lo estuvieran haciendo de hecho, pero ante circunstancias radicalmente nuevas que tal vez hayan reconocido, o tal vez no. Por otro lado, en lugar de interpretarse como una ruptura fundamental, la aparición repentina de nuevos conceptos —como el de la soberanía popular— podría, por el contrario, ocultar la continuidad de las lógicas sociales que ya habían comenzado a estructurar de manera fundamental la sociedad colonial tardía. Así, los actores históricos de los primeros años de la república que genuinamente creían estar enfrentando circunstancias radicalmente nuevas podrían, en realidad, haber estado enfrentando problemas sorprendentemente similares a los de sus predecesores de la etapa colonial tardía —ya sea que no pudieran, o decidieran no reconocerlo[26]. En este enfoque, pues, se elimina la dicotomía entre tradición y

[26] Véase COLMENARES, Germán: "Prólogo," *Relaciones de mando*, tomo I, en Germán Colmenares ed., Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1989, 11.

modernidad en favor de una distinción entre esencia y formas de apariencia, fundamentada en diferentes niveles de determinación de las formas sociales.

Desde esta perspectiva, las historias de un conservadurismo naciente y de un liberalismo naciente en Nueva Granada —y sin duda en otras partes del Imperio español— pueden remontarse a finales del siglo XVIII, cuando la comercialización de las relaciones sociales y del trabajo en particular comenzó a acelerarse drásticamente. Las tensiones ideológicas que surgieron durante ese período expresan algunas de las contradicciones fundamentales y subyacentes que abarcan los extremos nominalmente coloniales y republicanos, monárquicos y liberales, y reformistas y revolucionarios de la Era de las Revoluciones. Por ejemplo, tras la independencia, la comercialización y el problema laboral seguirían acechando al Estado republicano de maneras sorprendentemente similares, una continuidad que, debido a su enfoque estrecho sobre "lo político", la historia del pensamiento político, la historia de los lenguajes políticos, así como la historia conceptual de lo político, están destinadas a pasar por alto. La insistencia de la historia intelectual reciente en considerar la independencia principalmente como una ruptura oscurece el origen de estas contradicciones, así como su continuidad entre los períodos pre- y posrevolucionario. Esto no quiere decir que los procesos coloniales tardíos mencionados en este ensayo hayan prefigurado de alguna manera, y mucho menos predeterminado, los desarrollos posteriores. No hay lugar para una linealidad simple ni para la teleología en este enfoque: establecer la conmensurabilidad no es establecer causalidad. Y tampoco significa que la independencia no importe. Más bien, significa que la forma en que tanto la continuidad como la ruptura importan solo puede entenderse plenamente si las situamos dentro de un marco capaz de establecer su conmensurabilidad con procesos sociohistóricos previos en términos de forma social.

El Vasallo es, por consiguiente, tanto una de las primeras fuentes de un conservadurismo incipiente como un índice de algunas de las tensiones sociales e ideológicas fundamentales que estaban en juego en una sociedad poscolonial en rápida comercialización. Este conservadurismo temprano, así como las tensiones con las que buscaba lidiar, se transformarían y se reformularían bajo diferentes formas y nombres en el siglo siguiente.

Podemos observar esto en las décadas de 1820 y 1830, tras las Guerras de Independencia, cuando las promesas de una política popular y participativa y de la abolición, generadas por la movilización masiva durante la guerra, dieron paso gradualmente a la consolidación de una política elitista y exclusivista que aisló al Estado de las masas y restableció la esclavitud. También podemos observar esto en las décadas de 1870 y 1880, tras las reformas liberales de mediados del siglo XIX, cuando, temerosos del giro "ateo" y "comunista" que había tomado la República con el advenimiento de una política popular y de formas más igualitarias e inclusivas de liberalismo democrático en las décadas de 1850 y 1860, las élites conservadoras y los católicos liberales consolidaron un marco doctrinal católico hispanista y excluyente para re enderezar a la nación material y moralmente.

Este período, conocido como la Regeneración, culminó con la Constitución de 1886 —notoriamente regresiva— que posteriormente marcó el inicio del giro del país hacia un agresivo programa desarrollista de exportaciones de productos agrícolas, enmarcado en un catolicismo firmemente autoritario, conservador y clerical bajo los gobiernos de Rafael Núñez, Miguel Antonio Caro y Rafael Reyes: la era de la hegemonía conservadora. El conservadurismo colombiano también acabaría por moldear a figuras clásicas del propio liberalismo colombiano, como José María Samper. No hay que ir muy lejos para reconocer que el alejamiento de Samper, en la madurez, de una política participativa hacia el cultivo de un esteticismo de élite ya se prefiguraba en su temprana pero persistente desconfianza hacia las masas colombianas, a las que consideraba materialistas y degeneradas. En este sentido, si bien el futuro agrario-reaccionario que esbozaba el *Vasallo instruido* nunca se materializó en los propios términos de Finestrad, no hay duda de que las corrientes de pensamiento y práctica que el texto buscaba convocar y poner en marcha continuaron animando a los actores históricos colombianos —mucho más allá de finales del siglo XVIII—. Su denominador común fue, en última instancia, el intento de abrazar, en lugar de rechazar, las lógicas abstractas de la producción y el intercambio con el fin de reforzar las jerarquías morales y sociales heredadas.

Agradecimientos: el autor desea agradecer a Oya Gürsoy, Sinclair Thomson, Andrew Sartori, Zac Endter, Jacob Saliba, Catherine Jaffe, Elizabeth Lewis, a los dos revisores

anónimos de Dieciocho y a los dos revisores anónimos de Ariadna por su valiosa ayuda y sus comentarios.

Bibliografía

BASKES, Jeremy: *Staying Afloat: Risk and Uncertainty in Spanish Atlantic World Trade, 1760–1820*, Stanford: Stanford University Press, 2013.

BOHÓRQUEZ, Jesús: "Ulpiano en los Andes: el imperio de la propiedad en el mundo colonial español," en *Fronteras de la historia*, vol. 31, no. 1, 2026, pp. 29-57.

BOHÓRQUEZ BARRERA, Jesús, y Gabriel E. PALACIO LEAL: "La circulación y el consumo en las cuencas de los ríos Sogamoso y Lebrija: comerciantes y consumidores en el siglo XVIII," en *Historia Crítica*, vol. 38, no. 1, 2007, pp. 176–200.

BONNET VÉLEZ, Diana: *Tierra y comunidad. Un problema irresuelto. El caso del altiplano cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada) 1750-1800*, Bogotá: ICANH, 2002.

CASTAÑO GALLEGO, Andrés: "Dominio y posesión en tierras auríferas: Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII," en *Fronteras de la historia*, vol. 31, no. 1, 2026, pp. 58-83.

COLMENARES, Germán: "Prólogo", en Germán Colmenares, ed.: *Relaciones de mando*, Tomo I. Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1989.

COLMENARES, Germán: *Cali, terratenientes, mineros y comerciantes siglo XVIII*, Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1997 [1976].

COLMENARES, Germán. *Historia económica y social de Colombia – II. Popayán. Una sociedad esclavista 1680–1800*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1997 [1979].

DÍAZ MARTÍNEZ, Carlos Alfonso: "Erarios y ejércitos: el ascenso fiscal y económico de las fuerzas armadas en Nueva España, Nuevo Reino de Granada y Venezuela (1776-1821)," tesis de doctorado, Ciudad de México, El Colegio de México, 2023.

DÍAZ, Carlos y Constanza CASTRO: "Presentación: La propiedad en América Latina, 1700-1850: transformaciones, conflictos y negociaciones," en *Fronteras de la historia* vol. 31, no. 1, 2026, pp. 10-27.

Diccionario de Autoridades, Tomo VI. Madrid, Fr. Del Hierro, 1739.

Diccionario de la lengua castellana. Madrid, Joaquín Ibarra, 1803.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Historia conceptual en el Atlántico Ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2021.

FINESTRAD, Joaquín de: *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*, Transcripción e introducción de Margarita González, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001.

GALLAGHER, Cailean: "The Jacobite Groundwork of James Steuart's Political Economy," en *Modern Intellectual History*, vol. 22, num. 4, pp. 661-680.

GONZÁLEZ, Margarita: "Introducción," en Joaquín de Finestrad, *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001.

GONZÁLEZ, Margarita: *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, La Carreta, 1979 [1970].

GORDON, Daniel: *Citizens without Sovereignty: Equality and Sociability in French Thought, 1670-1789*, Princeton: Princeton University Press, 1994.

GRANADOS Oscar M. y James V. TORRES: "Credit Networks and Business Dynamics in a Viceregal Capital: Santafé de Bogotá in the Age of Charles III," en *Financial History Review*, vol. 30, no. 3, (2023), pp. 330-354.

GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel, y James TORRES: *La compañía Barrio y Sordo: Negocios y política en el Nuevo Reino de Granada y Venezuela, 1796–1820*, Bogotá, Universidad del Externado, 2021.

GUTIÉRREZ NEGRÓN, Sergio: *Mexico, Interrupted: Labor, Idleness, and the Economic Imaginary of Independence*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2023.

GUTIÉRREZ, Jairo: *El mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge: riqueza, linaje, poder y honor en Santa Fe: 1538–1824*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998.

HERING TORRES, Max S.: "Nociones de *policía* y prácticas de vigilancia: los alcaldes de barrio en el virreinato de Nueva Granada, siglos XVII y XVIII," en *Revista de Indias*, vol. 84, no. 290, 2024.

HERRERA ÁNGEL, Marta: *Ordenar para controlar: Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales neogranadinos. Siglo XVIII*, Medellín, La Carreta Editores, 2007.

HILTON, Boyd: *The Age of Atonement. The Influence of Evangelicalism on Social and Economic Thought, 1795-1865*, Oxford, Clarendon Press, 1988.

HONTANILLA, Ana: "La figura del vago en la España ilustrada," en *Revista de Estudios Hispánicos*, vol. 50, no. 2, 2016, pp. 509-521.

KALMANOVITZ, Salomón: "La agricultura de la Nueva Granada." en Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez G., eds., *La economía colonial de la Nueva Granada*, 200-247, Bogotá, Fondo de Cultura Económica; Banco de la República, 2015.

LASSO, Marixa: *Myths of Harmony. Race and Republicanism during the Age of Revolutions, Colombia 1795-1831*, Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2007.

LÓPEZ-BEJARANO, Pilar: *Gente ociosa y malentretenida. Trabajo y pereza en Santafé de Bogotá, siglo XVIII*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2019.

McFarlane, Anthony: *Colombia before Independence: Economy, Society, and Politics under Bourbon Rule*, Cambridge: Cambridge University Press, 1993.

Mehl, Eva Maria: "Poverty, Punishment, and the Enlightenment in the Spanish Empire: Anti-Vagrancy Initiatives in Late Colonial Mexico from a Transoceanic Perspective," en Elizabeth Franklin Lewis, Mónica Bolufer Peruga, y Catherine M. Jaffe, eds., *The Routledge Companion to the Hispanic Enlightenment*, pp. 302-314, London, Routledge, 2020.

Meisel Roca, Adolfo: "Reformas borbónicas y presión fiscal, 1761–1800," en Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez G., (eds.), *La economía colonial de la Nueva Granada*, pp. 248-306, Bogotá, Fondo de Cultura Económica; Banco de la República, 2015.

Meléndez, Mariselle: *Deviant and Useful Citizens. The Cultural Production of the Female Body in Eighteenth-Century Peru*, Nashville: Vanderbilt University Press, 2013.

Melo, Jairo Antonio: "Clemencia y obediencia. El vínculo amoroso entre el rey y los vasallos del Nuevo Reino de Granada entre 1780 y 1800," en *Historia crítica*, vol. 78, 2020, pp. 25-43.

Melo, Jorge Orlando: "Economistas y economía en la Nueva Granada, 1770-1810," *La economía colonial de la Nueva Granada*, en Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez G. eds., Bogotá, Fondo de Cultura Económica, Banco de la República, 2015

Moreno Rivera, Nathalie: "Circulación de efectos de Castilla en el Virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII," en *Fronteras de la Historia*, vol. 18, no. 1, 2013, pp. 211–249.

Muñoz Rodríguez, Edwin Alexander y James Torres: "La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII," en *Fronteras de la Historia*, vol. 18, no. 11, 2013, pp. 165–210.

Nieto Olarte, Mauricio: *Orden natural y orden social: Ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia; CSIC, 2007.

Otero-Cleves, Ana María: "'This Mixed-Species of Population Will Consume': Atlantic Expectations about Spanish American Consumers in the Age of Revolutions, 1780–1831," en *Journal of Latin American Studies*, vol. 51, no. 4, 2019, pp. 745-769.

Palti, Elías José: "Joaquín de Finestrad y el problema de los 'orígenes ideológicos' de la Revolución," en Francisco A. Ortega Martínez y Yobenj Aucardo Chicangana-Bayona, eds., *Conceptos fundamentales de la cultura política de la Independencia*, 31-60, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012.

Patiño Millán, Beatriz: *Riqueza, pobreza y diferenciación social en la provincia de Antioquia durante el siglo XVIII*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2011.

Phelan, John Leddy: *The People and the King: The Comunero Revolution in Colombia, 1781*, Madison, University of Wisconsin Press, 1978.

Pincus, Steve: "Neither Machiavellian Moment nor Possessive Individualism," en *The American Historical Review* vol. 103, no. 3, 1998, pp. 705–736.

PORTILLO VALDÉS, José María: *Revolución de Nación: Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780–1812*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

PREMO, Bianca: *Enlightenment on Trial. Ordinary Litigants and Colonialism in the Spanish Empire*, Oxford, Oxford University Press, 2017.

QUINTERO, Nicolás: *"El reyno de los monstruos ha fenecido." Monstruosidad y no-ciudadanía: metáforas sobre los otros radicales en la Nueva Granada (1780–1830)*, tesis de maestría, Universidad Nacional, Bogotá, 2013.

MARULANDA RESTREPO, Juan Sebastián: "Instituciones eclesiásticas y crédito en Antioquia, siglo XVIII", en *Historia y Sociedad*, vol. 31, 2016, pp. 171–203.

RAMOS VÁZQUEZ, Isabel: "Policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVIII," en *Revista de Estudios Historico Jurídicos*, vol. 31, 2009, pp. 217-258.

RILEY, Patrick: *The General Will Before Rousseau. The Transformation of the Divine into the Civic*, Princeton, Princeton University Press, 1986.Rothschild, Emma: "Adam Smith in the British Empire," en Sankar Muthu ed., *Empire and Modern Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, pp. 184–198.

SÁNCHEZ MEJÍA, Hugues Rafael: "De arrochelados a vecinos: reformismo borbónico e integración política en las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, Nuevo Reino de Granada, 1740–1810," en *Revista de Indias*, vol. 75, no. 264, 2015, pp. 457–488.

SÁNCHEZ MEJÍA, Hugues Rafael: "Composición, mercedes de tierras realengas y expansión ganadera en una zona de frontera de la gobernación de Santa Marta: Valledupar (1700-1810)" en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* vol. 39, no. 1, 2012, pp. 81-117.

SÁNCHEZ MEJÍA, Hugues Rafael: "De esclavos a campesinos, de la 'roza' al mercado: tierra y producción agropecuaria de los 'libres de todos los colores' en la gobernación de Santa Marta (1740–1810)" en *Historia Crítica* 43, 2011, pp. 130–155.

SARTORI, Andrew: "Global Intellectual History and the History of Political Economy," en Samuel Moyn and Andrew Sartori, eds., *Global Intellectual History*, Nueva York, Columbia University Press, 2013, pp. 110–133,

SHARP, William F.: *Slavery on the Spanish Frontier: Colombian Chocó, 1680–1810*, Durham, Duke University Press, 1976.

SILVA, Renán: *Los ilustrados de Nueva Granada: genealogía de una comunidad de interpretación, 1760-1808*, Medellín, EAFIT, 2002.

SILVA, Renán: "Dos estudios de historia cultural," Documento de trabajo no. 11. Cali, CIDSE, Universidad del Valle, febrero de 1993.

SMIDT, Andrea: "*Luces por la Fe*: The Cause of Catholic Enlightenment in Spain," en Ulrich L. Lehner and Michael O'Neill Printy,eds., *A Companion to the Catholic Enlightenment in Europe*, Leiden, Brill, 2010, pp. 403-452.

Toro Silva, Carlos Alberto: "Respuestas normativas al problema delincuencial en Santa Fé, Virreinato de la Nueva Granada. Aproximación a los orígenes de la cuestión penal en Colombia," en *Estudios de Derecho*, vol. 80, no. 176, 2023, pp. 134-158.

Torres, James: *Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada: El desempeño económico en la segunda mitad del siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2013.

Torres, James: "Entre el oro y la plata: Quito, el suroccidente de la Nueva Granada y el movimiento de mercancías norandino a fines del siglo XVIII," en *Colonial Latin American Review* vol. 27, no. 1, 2018, pp. 114–139.

Torres, James: "Bullion and Monetary Flows in the Northern Andes: New Evidence and Insights 1780–1800," en *Tiempo y Economía*, vol. 6, no. 1, 2019, pp. 13–46.

Torres, James: "El comportamiento de los precios en una economía preindustrial: Popayán, virreinato de la Nueva Granada, 1706–1819," en *Cuadernos de Economía* vol. 34, no. 66, 2015, pp. 629–680.

Torres, James: "Trade in a Changing World: Gold, Silver, and Commodity Flows in the Northern Andes, 1780–1840", tesis de doctorado, Georgetown, Georgetown University, 2021.

Torres, James, y José Henao-Giraldo: "A Kingdom of Floating Markets: Relative Prices, River Trade Flows, and Port Linkages in New Granada (1770–1810)," en *Illes et Imperis* vol. 24, 2022, pp. 81–114.

Torres, James, y José Henao-Giraldo: "Connecting the Northern Andes and the Atlantic: The Role of Inland Ports in New Granada's Interregional Trade (1770–1809)," en *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 2020, pp. 1–39.

Tovar Pinzón, Mauricio: *Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750–1830*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994.

Twinam, Ann: *Miners, Merchants, and Farmers in Colonial Colombia*, Austin, University of Texas Press, 1982.

Viejo Yharrassarry, Julián: *Amor propio y sociedad comercial en el siglo XVIII hispano*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2018.

Voekel, Pamela: *For God and Liberty. Catholicism and Revolution in the Atlantic World, 1790-1861*, Oxford, Oxford University Press, 2023.

Winch, Donald: "Adam Smith: Scottish Moral Philosopher as Political Economist," en *The Historical Journal*, vol. 35, no. 1, 1992, pp. 91–113.

LENGUAJES ECONÓMICOS SOBRE LA BANCA, CRÉDITO Y USURA EN CHILE, 1849-1869. UN MOMENTO DE APRENDIZAJE ECONÓMICO

ECONOMIC LANGUAGES ON BANKING, CREDIT AND USURY IN CHILE, 1849-1869. A MOMENT OF ECONOMIC LEARNING

GABRIEL PÁEZ DEBIA
Doctor en Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
gabriel.paez@pucv.cl

Resumen: Durante el período 1849-1869 ocurrió en Chile un momento de aprendizaje económico. El lenguaje económico librecambista y proteccionista fueron claves en la polémica desarrollada en torno a la banca, el crédito y la usura, eclosionando diversos proyectos bancarios para resolver tres problemas: la conformación de una "economía de crédito", enfrentar la escasez de circulante y atenuar las altas tasas de interés. Se demuestra que estas formas de conceptualizar la banca trascendieron como antecedentes para las futuras polémicas en torno al sector financiero, debido a que las problemáticas antes señaladas fueron irresolutas. Si bien la ley de bancos de 1860 no frenó la discusión pública, dio paso a una década caracterizada por la modernización y expansión del sector financiero chileno.
Palabras clave: Lenguajes Económicos, Momento de Aprendizaje Económico, Banca, Crédito, Historia Intelectual.

Abstract: *During the period 1849-1869, a moment of economic learning occurred in Chile. The economic language of free trade and protectionism was key to the debate surrounding banking, credit and usury, giving rise to various banking projects aimed at resolving three problems: the creation of a "credit economy", addressing the shortage of currency, and mitigating high interest rates. It is demonstrated that these ways of conceptualizing banking served as precedents for future controversies surrounding the financial sector, given that the aforementioned problems remained unresolved. While the banking law of 1860 did not halt public debate, it ushered in a decade characterized by the modernization and expansion of the Chilean financial sector.*
Keywords: *Economic Languages, Economic Learning Moment, Banking, Credit, Intellectual History.*

1.- Introducción

Durante las últimas décadas ha ocurrido una lenta pero constante eclosión de investigaciones relativas a la historia del pensamiento económico chileno. Robert Will en su tesis doctoral marco ciertos lineamientos, los cuales medio siglo después fueron retomados, profundizados y matizados por nóveles historiadores[1]. En efecto, algunos se han inclinado por analizar el librecambismo, escuela que experimentó un intenso crecimiento desde el arribo del economista francés Jean Courcelle Seneuil a Chile en 1855[2]. Otras investigaciones relevan el carácter neomercantilista que preponderó en la economía política chilena a lo largo del siglo XIX, no solo en círculos intelectuales, sino también en la institucionalidad[3]. Además, existen estudios que han destacado las reflexiones gestadas por algunos intelectuales preocupados por los problemas sociales que atravesaba la República, como la concentración de la riqueza en manos de los mercaderes y terratenientes, el control del capital financiero en un reducido número de casas comerciales, la concentración de la propiedad y la carestía de productos consumidos por los sectores populares[4]. Por último,

[1] WILL, Robert: *Some Aspects of the Development of Economic Thought in Chile (1778-1878)*, Tesis para optar al grado de Doctor en Filosofía, Universidad de Duke, 1957.

[2] COUYOUMDJIAN, Juan: "Importando modernidad: La evolución del pensamiento económico en Chile en el siglo XIX", en *Historia*, vol. 1, n° 48, 2015. GÁRATE, Manuel: "Misiones económicas en Chile: Política y circulación de saberes tecnocráticos, 1855-2010", en Jaksic, Iván, Estefane, Andrés y Robles, Claudio (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo III. Problemas económicos*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, 2018. COUYOUMDJIAN, Juan: "Economía política clásica y pauperismo: Debates maltusianos en Chile en el siglo XIX", en *Historia*, vol. 2, n° 53, 2020. MAC-CLURE, Óscar: "El economista Courcelle-Seneuil en el periodo fundacional de la economía como disciplina en Chile", en *Universum*, vol. 26, n° 1, 2011.

[3] El neomercantilismo es una política económica puesta en práctica desde el siglo XVIII mediante las reformas borbónicas. A diferencia del mercantilismo, la búsqueda de la acumulación y amonedación de metales preciosos, en conjunto al establecimiento de una balanza comercial positiva incrementando las exportaciones y disminuyendo las importaciones, debía ocurrir a través de la protección de la industria y del comercio para la obtención de dichos metales. VILLALOBOS, Sergio y SAGREDO, Rafael: *El proteccionismo económico en Chile. Siglo XIX*, Santiago, Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, 1987. SATER, William: "Nacionalismo económico y reforma tributaria a fines del siglo XIX en Chile", en *Estudios de Economía*, vol. 18, n° 2, 1991, p.217. JAIMOVICH, Dany y FLORES, Andrea: *Cosechando antes de la siembra. Fisonomía del pensamiento económico en los primeros años del Chile independiente*, Santiago, MPRA, 2002. CAVIERES, Eduardo: *Liberalismo: ideas, sociedad y economía en el siglo XIX*, Valparaíso, Universitaria de Valparaíso, 2016, p.22.

[4] EDWARDS, José: "Historia del pensamiento económico en Chile, 1790.1970", en Jaksic, Iván, Estefane, Andrés y Robles, Claudio (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo III. Problemas económicos*, p. 378. FLORES, Andrea y JAIMOVICH, Dany: *Cosechando antes de la siembra*, pp. 65-74. SALAZAR, Gabriel: *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2009, pp. 404-424.

también se ha investigado de manera focalizada el pensamiento económico desarrollado por los ministros de hacienda[5].

Más allá de las luchas a favor del proteccionismo o librecambio, varios historiadores especializados en el estudio histórico de la economía han afirmado que preponderó el pragmatismo. Es decir, la economía política se adecuaba a los contextos cada vez más dinámicos en la medida que la segunda revolución industrial se desplegaba a lo largo del país, ya sea incrementando aranceles en momento de crisis o disminúyanlos en tiempos de bonanza. En consecuencia, las ideas adquieren una importancia marginal[6]. Este tipo de proposiciones han comenzado a ser cuestionadas en la medida que los análisis centrados en los resultados de las políticas económicas terminan desmereciendo la comprensión de dichas políticas como un proceso. De ahí que el análisis de la polémica intelectual, en donde diversas proposiciones e intereses se confrontan de manera dialéctica, permite complejizar el análisis de las condiciones de posibilidad de una ley u ordenanza de aduanas[7]. Una segunda justificación de la historia intelectual de lo económico consiste en que el análisis de los conceptos económicos fundamentales permite otorgar un mayor grado de historicidad al lenguaje científico empleado por los economistas e historiadores de la economía[8].

La presente investigación tiene entre sus objetivos demostrar la relevancia del análisis del pensamiento económico para complejizar la comprensión de procesos de índole más general. Para ello me remito al uso de la categoría "lenguajes económicos", es decir, no vamos a restituir un cuerpo coherente de principios normativos (doctrina económica socialista, librecambista o neomercantilista), sino prestar atención a las distintas reflexiones,

---

[5] VITO, Jaime: *Política liberal y modernización económica: La hacienda pública chilena 1840-1880*, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad de Alcalá, 2013. VITO, Jaime: "Los fundamentos de la arquitectura fiscal chilena (1820-1860)", en Pérez, Pedro, *Fiscalidad, integración social y política exterior en el pensamiento liberal atlántico (1830-1930)*, Marcial Pons, 2015.

[6] ORTEGA, Luis: *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión 1850-1880*, Santiago, LOM, DIBAM, 2005, pp. 306-317. LLORCA, Manuel y NAVARRETE, Juan: "Entre la independencia y la era del salitre", en Llorca, Manuel y Miller, Rory, *Historia económica de Chile desde la independencia*, Santiago, Ril Editores, 2021, p. 76.

[7] DINGERMANS, Alfonso: "Los designios de la política comercial de Chile: adecuaciones mediante y pragmatismo en las medidas legislativas, 1850-1914", en *América Latina en la Historia Económica*, vol. 29, n° 3, 2022, pp. 2-3.

[8] Sobre la diferencia entre lenguaje científico y lenguaje de las fuentes, es decir entre categoría y concepto, véase: KOSELLECK, Reinhart: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1993, pp. 122-125

conceptualizaciones y polémicas en torno al crédito y banca en escenarios concretos, como fueron la opinión pública, parlamento y gobierno, durante el proceso de modernización que experimentó Chile a mediados del siglo XIX[9]. Así resulta posible soslayar yerros metodológicos, por ejemplo, tachar a Jean Courcelle Seneuil como un pensador exclusivamente librecambista o a Pedro Félix Vicuña como un intelectual meramente proteccionista. Más bien los publicistas en general y economistas en particular recurrieron a estos lenguajes extrayendo de ellos diversos tópicos, argumentos y formas de conceptualizar la realidad para resolver problemas contingentes.

Esta línea de investigación permite identificar, siguiendo lo planteado por Pierre Ronsavallon, cómo la economía política comenzó a ofrecer soluciones concretas a los problemas ligados a la institucionalización y regulación de lo social. En otras palabras, cómo el mercado se fue transformando en una fuerza utópica, generando expectativas, movilizando individuos y colectivos de forma similar a un contrato social, normando los comportamientos de los actores, normas siempre polémicas y constantemente puestas a discusión[10]. Reconocer la contingencia, disenso y prospección en los discursos de los letrados son, en definitiva, una hoja de ruta fundamental para la lectura de los documentos[11].

Siguiendo la misma línea, en este artículo se sostiene que durante el período 1849-1869 ocurrió, en términos generales, un momento de aprendizaje económico[12]. El lenguaje económico librecambista irrumpió con fuerza en el escenario público, promoviendo la libre concurrencia armónica de los individuos para el correcto desarrollo de un mercado de capitales[13].

---

[9] CASANOVA, Pablo: "Entre la arqueología y la historia conceptual: diálogo para el estudio de los lenguajes económicos atlánticos", en Ortega, Francisco, Acevedo, Rafael y Casanova, Pablo, *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica. Trayectorias e incursiones*, Madrid, Genueve Ediciones, 2020, p. 403.

[10] ROSANVALLON, Pierre: *El Capitalismo Utópico*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 2006, p. 47.

[11] WINCH, Donald: "Intellectual History and the History of Economics", en Whatmore, Richard y Young, Brian (eds.), *A Companion to Intellectual History*, Oxford, Wiley Blackwell, 2016, p. 180.

[12] Este argumento remite a la categoría "momentos conceptuales" elaborada por Gonzalo Capellán, útil para determinar con mayor precisión la evolución diacrónica de los conceptos, identificando cómo los factores externos, es decir, aquellos políticos, sociales, económicos, científicos, etc., ocasionaron nuevos dilemas centrales (aceleración del tiempo) que afectaron las reflexiones y dilemas de los actores. CAPELLÁN, Gonzalo: "Los momentos conceptuales. Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica", en Fernández, Javier y Capellán, Gonzalo (eds.), *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*, Madrid, Globo Editores, 2011, pp. 113-151.

[13] Existieron las condiciones de posibilidad económicas e intelectuales para que el arribo de Courcelle Seneuil a Chile fuese impactante. De partida, la circulación de libros y enseñanza del pensamiento económico

Por otro lado, el lenguaje neomercantilista comenzó a experimentar una actualización. Los usos y sentidos del concepto protección variaron profundamente, en la medida que comenzó a referir a un mecanismo empleado para incrementar la recaudación fiscal y fomento de la industria nacional. De ahí que se comenzase a prescindir de la acumulación de metales preciosos (fenómeno dinamizado con la irrupción del papel moneda) y del establecimiento de una balanza comercial que priorizase las exportaciones por sobre las importaciones (en la medida que el moderno sistema crediticio logro suplir el déficit fiscal)[14].

En el caso específico del capitalismo financiero, desde 1849 inició lo que denominamos la "etapa de los proyectos bancarios", en donde los principales problemas a resolver eran conformar una "economía de crédito" para responder a la explosiva demanda internacional de trigo y harinas; enfrentar la escasez de circulante para mantener las transacciones internas con cierta regularidad; y atenuar las altas tasas de interés. Estos problemas orientaron la polémica en los usos y sentidos del concepto de banco: el estatal (Fragueiro-Vicuña), el asociativo (Arcos-Vial) y el privado (Lastarria-Courcelle Seneuil). Cada una de estas conceptualizaciones se desarrolló a partir de lenguajes económicos liberales y proteccionistas en donde la usura y crédito ocuparon un rol fundamental. Con todo, la institucionalización de la banca libre mediante la ley de bancos de 1860 no frenó la polémica sobre la banca, el crédito y la usura, por el contrario, estuvo lejos de atenuarse,

librecambista –de forma precaria por lo demás– se remonta al proceso de independencia, ocupando un rol clave instituciones educativas como el Instituto Nacional e intelectuales como Camilo Henríquez. WILL, Robert: "The Introduction of Classical Economics Into Chile", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 44, n° 1, 1964, pp. 1-10. Por otro lado, se debe tener en consideración que desde 1849 las políticas protectoras comenzaron a ser cuestionadas, como lo demuestra las críticas a los privilegios que tenía el comercio de cabotaje nacional o las altas tasas aduaneras, consideradas inútiles en lo que respecta a la consolidación de la industria nacional. En consecuencia, hacia 1850 se generó una importante reforma que permitió que las embarcaciones extranjeras transportasen mercaderías sin pagar un impuesto extra. VELIZ, Claudio: *Historia de la marina mercante en Chile*, Ediciones de la Universidad de Chile, 1961.

[14] En Nueva Granada también se expandió la polémica pública entre librecambio y proteccionismo a mediados del siglo XIX, sin embargo, a diferencia de Chile, en aquel país el debate económico adquirió connotaciones partidistas que implicaban posturas gremiales en lo que respecta a la economía política. CÁRDENAS, John: "Lenguajes económicos y política económica en la prensa neogranadina, 1820-1850", en Ortega, Francisco y Chaparro, Alexander (eds.), *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012, p. 425.

aunque dio paso a una década caracterizada por la modernización y expansión del sector financiero chileno.

2.- La etapa de los proyectos bancarios 1849-1859

Desde 1848 inició en Chile un ciclo económico de corta duración caracterizado por el incremento de las exportaciones agrícolas con dirección a California y posteriormente a Australia[15]. Este proceso conllevó el incremento de la demanda de capitales para expandir la producción, lo que puso en evidencia las deficiencias del sistema monetario (falta de liquidez) y modo de producción (arcaico) existente en el país[16]. En consecuencia, inició la etapa de los proyectos bancarios, en donde los principales problemas a resolver eran conformar una "economía de crédito" para responder a la explosiva demanda internacional de trigo y harinas, enfrentar la escasez de circulante para mantener las transacciones internas con cierta regularidad y atenuar el llamado crédito usurero[17].

Bajo este contexto surgió en 1849 un polémico proyecto bancario. Antonio Arcos Arlegui, banquero exitoso establecido en París, huyó de Francia tras la revolución ocurrida en 1848, aprovechando que el gobierno de Chile encargó a los agentes diplomáticos de la república residentes en París y en Washington la captación de empresarios para la fundación de un banco[18]. Al arribar a Chile acordó fundar el Banco de Chile de Arcos y Compañía en

[15] Desde mediados del siglo XIX ocurrió una expansión de la superficie cultivada, reorganización del sistema de hacienda, progresiva reducción de tierras labradas por inquilinos y una incipiente modernización tecnológica: ROBLES, Claudio: "Agricultura: cambio estructural y desempeño económico, c.1850 al presente", en Llorca, Manuel y Miller, Rory (eds.), *Historia económica de Chile desde la independencia*.

[16] Hasta entonces, para paliar el déficit de monedas se recurrió al crédito, el cual en su fase primitiva o tradicional era aplicado como el simple y genérico préstamo a interés, utilizado para el consumo en periodos de crisis o para dinamizar los intercambios mercantiles. CAVIERES, Eduardo: "Del crédito tradicional colonial al crédito moderno. Perspectivas y fuentes. Chile: el crédito en la periferia", en *América Latina en la Historia Económica*, vol. 3, n° 6, 1996.

[17] Una economía de crédito supone la existencia de un mercado de capitales "ya sea a través de individuos o instituciones bancarias públicas o privadas". ROMANO, Ruggiero: *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2004, p. 358. El beneficio de la explotación minera se concentraba en quien habilitaba la producción, adelantando "fondos, y podía de este modo sacar partido de los apuros y pobreza del minero". BELLO, Juan: "Acerca de la industria minera", *La Revista de Santiago*, Tomo II, 1848, p. 65.

[18] VIAL, Manuel: *Memoria que el ministro de estado en el departamento de hacienda presenta al congreso nacional de 1848*, Santiago de Chile, Imprenta de Julio Belín, 1848, p. 55

asociación con el Estado, siendo por aquel entonces ministro de hacienda Camilo Vial[19]. Sin embargo, en junio del mismo año ocurrió un cambio ministerial, siendo reemplazado Vial por Antonio García Reyes, quien truncó los planes establecidos inicialmente. En consecuencia, Arcos modificó el proyecto y sus estatutos para establecer un banco privado, no obstante, para lograr tal objetivo era necesaria una autorización del gobierno, lo que sin duda le causó desagrado: "Habíamos venido a Chile en la inteligencia que la constitución garantía a Naturales i Extranjeros el uso libre de toda industria legal"[20].

Superada la traba burocrática tras cumplir una serie de requisito irrumpieron las críticas públicas[21]. Tras un lapso de dos meses las operaciones bancarias de Arcos se paralizaron por los reclamos de varios comerciantes de Valparaíso y de Santiago, quienes pregonaron los perniciosos efectos de "una administración exclusiva i absoluta del negocio"[22]. El alegato, fundamentado legalmente en las ordenanzas de comercio de Bilbao de 1737 (entre otras disposiciones), sostuvo que el comercio vería restringida sus transacciones y el uso del crédito debido a la incapacidad de competir frente al nuevo banco. La disminución drástica de los intereses a un 6% produciría un cambio irremediable en las condiciones existentes para negociar los préstamos. A ello se sumaba "los temores" que ocasionaba la falta de una ley "que ponga coto a la emisión" y la experiencia internacional, marcada por crisis económicas causadas por la quiebra de bancos, ejemplificándose esto mediante el caso estadounidense[23].

---

[19] Este hipotético banco gozaría de una serie de privilegios: el derecho de exclusividad por 20 años durante el cual no se podrían establecer más bancos basados en el modelo accionario; en sus arcas se harían depósitos judiciales y sus billetes servirían como recibos en todas las tesorerías y oficinas de recaudación de la república como moneda corriente; y el gobierno debía contribuir con un millón de pesos. SUBERCASEAUX, Guillermo: *Historia de las doctrinas económicas en América y en especial en Chile*, Santiago, Soc. Imp. Y Lit. Universo, 1924, p. 107.

[20] ARCOS, Antonio: *Cuestión sobre el Banco de Chile de Arcos i Compañía*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1849, p. 2.

[21] Las condiciones eran depositar en el tesoro fiscal una garantía de 100 mil pesos en bonos de la deuda nacional del 3% que correspondían a un capital de un millón de pesos. Subercaseaux, Guillermo, *Historia de las doctrinas económicas en América y en especial en Chile*, p. 108.

[22] ARCOS, Antonio: *Cuestión sobre el Banco de Chile de Arcos i Compañía*, p. 3. Durante estos dos meses el novel banco realizó transacciones por 275.774 pesos, emitiendo billetes por la cantidad de 21.644 pesos, con una reserva metálica de 38.359. SALAZAR, Gabriel, *Mercaderes, empresarios y capitalistas*, p. 557.

[23] GARCÍA REYES, Antonio: *Memoria que el ministro de estado en el departamento de hacienda presenta al congreso nacional de 1849*, Santiago de Chile, Imprenta del Progreso, noviembre de 1849, p. 46. Los comerciantes que firmaron este alegato fueron Diego Antonio Barros, Guillermo M. Leene, Mariano de Aristía, Jerónimo Urmeneta, Enrique V. Ward, José Tomás Ramos, Ambrosio Sánchez, Jorge Wormald, Juan Thompson, Carlos Lamarca, Manuel

Siguiendo la misma línea, el editor de *El Copiapino*, diario que por estos años defendía los intereses de los grandes mineros del norte de Chile, desconfiaba del proyecto de Arcos, no solo por estar en discordancia con el libre mercado, sino también por ser un peligro para las arcas fiscales. A modo de solución este diario propuso una ley general de bancos, pues "Todo favor especial concebido a una empresa es una desventaja para otras de igual naturaleza que pudiera interesarse, i por lo mismo no se conceden sino cuando los beneficios que de otro modo proporciona ésta al público, compensa con exceso el mal que ocasiona"[24]. Como sea, la polémica incentivó una nueva modificación al proyecto bancario, en donde Arcos renunciaba a los privilegios de exclusividad a cambio de la facultad de verificar sus operaciones libremente con arreglo al interés corriente. Este arreglo no aseguraría el principal motivo que respaldaba el establecimiento de un banco, como era disminuir las tasas de interés existentes por aquel entonces[25].

Los comerciantes de Valparaíso continuaron presionando al gobierno con el objetivo de que los billetes emitidos por el banco no fuesen admisibles en las oficinas fiscales, sino solo dinero metálico[26]. El consejo de Estado aplazó esta solicitud. En paralelo algunos medios defendieron el proyecto de Arcos, abriendo flancos críticos al ministro García. Desde el periódico santiaguino *La República* se planteó que la oposición al exministro Vial, es decir las casas comerciales de Valparaíso, representaban "cierta clase de nuestra sociedad", la cual "quiere a todo trance continuar explotando a las otras i enriqueciéndose a sus expensas. Fruncen el entrecejo cuando se les habla de *Bancos*, porque en ellos divisan un poderoso instrumento contra sus usuras i sórdidas especulaciones"[27].

En definitiva, todos los alegatos de Arcos ante la Corte Suprema fueron infructuosos. Al no poder atraer accionistas privados optó por regresar a Francia una vez le fue entregada la garantía que había puesto en la tesorería general. Sin embargo, la defensa del proyecto continuaba en pie. Desde el diario *El Amigo del Pueblo*, defensor de los intereses artesanales, se

---

Hipólito Riesco, José Cerveró, Agustín Miller, Nicolás Albano. SANTELICES, Ramón: *Los bancos chilenos*, Santiago, Imprenta y encuadernación Barcelona, 1893, pp. 61-62.

[24] *El Copiapino*, 6 de octubre de 1849.

[25] SANTELICES, Ramón: *Los bancos chilenos*, pp. 64-65.

[26] *El Mercurio*, 30 de octubre de 1849.

[27] "La Tribuna", *La República*, 4 de mayo de 1849. El subrayado corresponde al documento original.

criticó la decisión del ministro García, ya que "es el interés que tienen aquellos altos empleados en que suba el precio del dinero, a fin de que hagan tranquilos sus negocios los ricos usureros que forman i sostienen el partido de los retrógrados"[28].

Un segundo proyecto relacionado al establecimiento de la banca en Chile fue promovido por José Victorino Lastarria ante el Congreso Nacional. En este texto diagnosticó la existencia de una clase industriosa caracterizada por la falta de actividad, desconfianza, inseguridad, quiebras y luchas internas. La solución radicaba en el establecimiento de un banco nacional, pero con características específicas. De partida, Lastarria dudó sobre el establecimiento de bancos particulares, pues al estar regulados por una ley que limitase las tasas de interés no tendrían mayor incentivo para su desarrollo. Por otro lado, un banco nacional financiado exclusivamente por capitales fiscales era inviable en la medida que el Estado no contaba con los recursos suficientes para inmiscuirse en el rubro de la especulación. También descartó el establecimiento de un banco formado por capitalistas "en numerario", ya que estos eran pocos sujetos y difícilmente renunciarán a las ganancias exorbitantes que proveía la usura arriesgando el escaso dinero amonedado que disponían. En definitiva, la solución propuesta consistió en el establecimiento de un banco nacional basado en la asociatividad entre capitalistas de numerario y capitalistas de fincas, los primeros concurren con dinero metálico, los segundos con crédito hipotecario. Así se aseguraría una mayor concurrencia en la inversión de accionistas y seguridad en los préstamos emitidos[29]. Este proyecto fue apoyado por algunos sectores de la opinión pública. Los intereses hacia 1850 rondaban en un 10% para los grandes préstamos y un 12-18% para los créditos pequeños, especulándose una drástica disminución en los intereses en torno al 4-5%[30]. Sin embargo, el proyecto no fue aprobado, posponiéndose la regularización institucional de la actividad bancaria.

[28] "El ministro de hacienda", *El Amigo del Pueblo*, 6 de mayo de 1850.
[29] LASTARRIA, José: *Proyecto de lei sobre creación de un Banco Nacional*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1850, pp. 4-5.
[30] "Un banco nacional", *La Barra*, 6 de julio de 1850.

Por último, en la opinión pública rebrotó el proyecto bancario desarrollado por el economista argentino Mariano Fragueiro durante la década de 1840[31]. Desde la perspectiva del *Copiapino* las propuestas de este escritor eran inviables, en la medida que un banco estatal que concentrase de forma exclusiva el crédito a interés conllevaría un tránsito desde "la tiranía del capital" a la "tiranía del Estado i por la tiranía de la lei, mil veces mas insoportable que la del individuo"[32]. El poder económico avasallante del gobierno en contraposición a los particulares, limitados a la ejecución de meros préstamos carentes de interés, no solo mermaría la productividad, sino también las libertades civiles. Desde la vereda contraria, Juan Bello defendió el establecimiento de un banco estatal específico: de rescate, focalizado en la minería. No solo proveería capitales a los productores de forma equitativa con garantías fáciles de conseguir, sino que permitiría fomentar la circulación monetaria por medio de un incremento de la acuñación en la Casa de Moneda[33].

En suma, desde 1849 irrumpieron tres formas de conceptualizar a la banca que se distinguen por el horizonte de expectativas atribuido al rol que debía ocupar el Estado y los privados en el desarrollo del crédito: la *banca estatal* (Fragueiro-Vicuña), la *banca privada* (Lastarria) y un punto intermedio en donde Estado y privados compartían la inversión y el riesgo por medio de la *banca asociativa* (Arcos-Vial). Lo interesante es que esta polémica implicó la confluencia de lenguajes políticos y económicos por medio del uso de una red de conceptos económicos-morales para interferir en la movilización o paralización tanto de capitales como de la legislación. En efecto, desde una perspectiva republicana fue reiteradamente empleada la voz usura, es decir, especulaciones que superaban los límites de la virtud republicana y que terminaban promoviendo la corrupción de la sociedad civil y de la sociedad política. Por otro lado, desde un lenguaje económico liberal se describió la

[31] FRAGUEIRO, Mariano: *Escritos sobre moneda y banca*, Buenos Aires, Manuel Belgrano Ediciones, 2021. Fragueiro logró cristalizar su proyecto bancario en la Argentina una vez fue Ministro de Hacienda. WIECZOREK, Tomás: "Institucionalidad económica y conflicto constitucional: Juan Bautista Alberdi, Mariano Fragueiro y el Congreso General Constitutyente de la Confederación Argentina (1853-1854)", en *Revista Argentina de Ciencia Política*, vol. 1, n° 23, 2019, p. 85. Un proyecto similar sobre el establecimiento de la banca nacional fue desarrollado por Pedro Félix Vicuña, quien fue contemporáneo a Fragueiro en Chile. VICUÑA, Pedro: *Cartas sobre bancos*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1845.

[32] "La Censura previa", *El Copiapino*, 2 de enero de 1851.

[33] BELLO, Juan: "Acerca de la industria minera", *La Revista de Santiago*, tomo II, 1848, pp. 70-71.

irrupción de una nueva tiranía, ya no solo visualizada en torno al poder ejecutivo, sino también sobre un leviatán económico: el Estado.

Si bien ninguno de estos proyectos se logró concretizar en el corto plazo, resulta llamativo que desde dicho año el debate en torno a la banca se configuró como un campo de experiencia intelectual que adquirió una consistencia y recurrencia, lo que nos permite señalar la irrupción de un momento de aprendizaje económico. Los tres proyectos antes mencionados trascendieron como antecedentes para las futuras polémicas en torno al sector financiero, pues la carencia de dinero circulante, los estímulos que generaba la demanda internacional de materias primas y las tasas de interés usureras fueron problemáticas constantes. En palabras de Juan Bello: "Rudo suele ser para los pueblos el aprendizaje de las costumbres industriales, y ardua a veces la adquisición de las ideas y antecedentes, que suponen las instituciones de crédito"[34].

¿Cuáles fueron las causas de la carencia de circulante? Para explicar este fenómeno el lenguaje republicano y liberal continuaron siendo claves. Además del atesoramiento experimentado durante la revolución y motines ocurridos entre 1850 y 1852, *El Copiapino* cargo sus dardos contra la intervención gubernamental en la economía materializada a través del decreto promulgado por el Ministro de Hacienda, Jerónimo Urmeneta, el cual no permitía el ingreso de moneda extranjera "de buena lei en los mismos términos que lo estaba antes del decreto". Esto ocasionaba una disminución del dinero circulante, aumento de los intereses crediticios y empobrecimiento de la clase trabajadora, lo que solo favorecía a "unos pocos banqueros que, engordaran con el hambre ajeno; pero poco nos importa el odio de unos raquíticos i sordos capitalistas, incapaces de elevar su mente más allá de un frio cálculo de interés"[35]. El problema de la usura, como expresión de un interés individual por sobre el bien común, se agravaba por las trabas existentes para la amonedación "por el alto precio de las pastas y descomposición de las maquinas por falta de capital en el erario"[36].

---

[34] BELLO, Juan: "Acerca de la industria minera", *La Revista de Santiago*, tomo II, 1848, p. 71.

[35] "La Miseria", *El Copiapino*, 22 de abril de 1853. El subrayado corresponde al texto original.

[36] "Cuatro palabras al Diario", *El Copiapino*, 8 de junio de 1853. Se debe tener en cuenta que hasta 1878 en Chile el régimen monetario fue bimetálico. Tanto las monedas de oro como las de plata eran de curso legal conforme a una relación fijada por la ley. Sin embargo, la subvaloración de la plata conllevó que se instalase en patrón oro de facto. Sobre los pormenores de este asunto véase COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo y COUYOUMDJIAN, Juan

Desde Copiapó, una de las regiones más afectadas por el atesoramiento y carestía de dinero tras la guerra civil de 1851, se planteó como solución el establecimiento de nuevas casas de moneda en Valparaíso, dejando de modo implícito la posibilidad de hacer lo mismo en la capital de la provincia de Atacama[37]. Sin embargo, al no prosperar esta medida solo restaba recurrir a la defensa de bancos de emisión. Distanciándose de los temores atribuidos a esta práctica bancaria por *El Mercurio* de Valparaíso, desde el diario *El Eco del Norte* se sostuvo que existían casos exitosos en Alemania y Holanda, países en donde los bancos de emisión tomaban las precauciones necesarias y no se lanzaban a "especulaciones peligrosas"[38].

En una línea similar, el senador Diego José Benavente propuso un proyecto para la formación de un banco, así se posibilitaba fomentar la agricultura, área que consideraba la principal fuente de riqueza pública. Por medio de un *banco asociativo* que reuniese un capital de un millón de pesos a través de diversos mecanismos como rentas públicas del gobierno, bienes extranjeros, herencias, etc., se lograría prestar capital a pequeños productores y moderar el crédito usurero que causaba tantos males públicos (corrupción) y privados (pobreza popular)[39].

Especial mención merecen aquellos proyectos de capitalización pensadas en clave popular. Bajo la denominación de bancos de ahorro, desde Copiapó se proyectó que los pobres depositasen "en él con un interés anual el producto de sus ganancia a que hubieran dado una inversión improductiva i perjudicial, asegurando se este modo a la clase menos acomodada su subsistencia i su fortuna para lo venidero"[40]. Esta medida surgió por diversos motivos. En términos políticos y sociales, el banco de ahorro permitía apaciguar el "malestar popular" anclado a la explotación y pobreza material, problema que debía ser aplacado lo antes posible para evitar los catastróficos acontecimientos de 1851 y 1852. El orden político que podían generar las cajas de ahorro fue extrapolado también a la banca, pues permitían la

Pablo: "Dinero y banca en Chile en los siglos XIX y XX", en Llorca, Manuel y Miller, Rory (eds.), *Historia económica de Chile desde la independencia*, p. 504.

[37] "Falta de numerario", *El Copiapino*, 6 de febrero de 1852.

[38] "Cuestión de bien estar", *El Eco del Norte*, 18 de agosto de 1855.

[39] Sesiones del Congreso Nacional, Cámara de Senadores, sesión del 21 de junio de 1854.

[40] "Un Banco de Ahorros", *El Copiapino*, 22 de noviembre de 1852.

"satisfacción de sus necesidades i placeres. Como consecuencia de esta definición, puede asegurarse que solo puede haber orden i armonía en las relaciones sociales, allí donde existen instituciones de crédito"[41]. En términos económicos, las cajas de ahorro permitían generar una fuente de inversión en préstamos hipotecarios para el adelantamiento de la agricultura: "colocación la más segura i lucrativa, como igualmente en otras empresas que aseguren no solo la integra preservación del capital del pobre, con sus intereses, sino aún más, su pronta convertibilidad en metálico"[42]. Por último, desde una dimensión cultural, la previsión fue un fenómeno que se buscó incentivar en el conjunto de la población como lo demuestra la instalación de la institución *El Porvenir de las Familias*, con un periódico titulado con el mismo nombre editado por el economista Manuel Miquel. Si bien esta caja de ahorro no estaba dirigida exclusivamente a los sectores populares, tenía por objetivo crear el hábito ahorrativos y acumular capitales a partir de pequeños montos depositados frecuentemente[43].

En suma, el futuro se volvió un aspecto temporal clave en el debate público, ya sea para fomentar la capitalización individual o la asociatividad popular. Para que esto fuese posible fue imprescindible el desarrollo de una pedagogía económica en base a prácticas crediticias-ahorrativas en desmedro de canales institucionales (escuelas y manuales), elemento clave para crear y consolidar un mercado nacional. Ahora bien, entre 1854 y 1855 se fundaron la Caja de Crédito Hipotecario (estatal), el banco de Bezanilla Mac Clure y Cía. y el Banco de Valparaíso (privados), ambas instituciones sin facultades legales para emitir de dinero. Es posible sostener que estos organismos tuvieron las condiciones de posibilidad que los proyectos bancarios de 1849-1850 carecían, como la ley de prelación de créditos (1854), la ley de sociedades anónimas (1854) y el código civil (1855). A ello se suman los diversos proyectos fiscales relativos a la construcción de ferrocarriles que requerían cuantiosos capitales.

---

[41] "Crédito público", *El Pueblo*, 30 de enero de 1855.

[42] "Cajas de ahorro", *El Pueblo*, 14 de noviembre de 1854. Esta propuesta trae a la memoria, resguardando las diferencias contextuales, a las cajas comunitarias indígenas utilizadas por los españoles durante el siglo XVI para financiar el proceso de conquista. CÁCERES, Juan y PÁEZ, Gabriel: "Entre lo formal y lo informal: el crédito en el mundo colonial", en Llorca, Manuel y Martínez, Juan, *Historia económica de Chile colonial*. Santiago, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, 2023.

[43] Sobre el surgimiento de las empresas de seguro en Chile véase: LLORCA-JAÑA, Manuel: *La historia del seguro en Chile, 1810-2010*, Madrid, Fundación Mapfre, 2011, pp. 25-29.

Como sea, el nuevo contexto legal y práctico fue interpretado como un síntoma de progreso, pues estas instituciones no solo permitían la expansión del crédito para el consumo, sino también para la inversión, mediante la circulación de vales a la vista. Es más, las elocuentes expectativas atribuidas a la emisión de papel moneda incentivó focalizar la inversión y producción circunscrita al cobre en desmedro de la riesgosa especulación que se generaba en torno al oro y a la plata, pues estos últimos metales amonedados eran "un signo de atraso i de estupidez" frente al avance de mecanismos modernos de transacción económica[44]. Es más, la carencia de dinero circulante se debía a prácticas pretéritas que incitaban la exportación de metales preciosos que, en términos prácticos, perdían el otrora valor mercantilista[45]. En conjunto a las halagüeñas prospectivas sobre el papel moneda, también se promovió el establecimiento de sucursales de banco hipotecario en Copiapó como una forma de responder a la crisis económica que se recrudecía desde 1857[46]. Hay documentos que atestiguan demandas similares desde Concepción, como la generación de un préstamos por parte del gobierno para la instalación de un banco en dicha ciudad[47].

La instalación de los bancos antes señalados tuvo por consecuencia una ampliación de los límites legados por los proyecto bancarios de 1849-1850. Se incorporaron nuevas expectativas marcadas por el surgimiento de instituciones bancarias especializadas, como los bancos de rescate. Desde un lenguaje económico proteccionista, el diario *El Pueblo* sostuvo que este organismo debía ser patrocinado por el gobierno más no por los agentes privados "porque solo el gobierno podría proporcionar al minero dinero a un 6 o 7% anual i esto sacando gran utilidad; mientras que una asociación particular con un capital grande no se satisfaría con un 10% desde que el país proporciona multitud de especulaciones que son más ventajosas"[48]. Es más, la búsqueda de ganancias inmediatas mediante la especulación usurera frenaría la acción privada, a diferencia de las políticas públicas estatales, más estables y

[44] "Estudios sobre la situación de Copiapó", *El Pueblo*, 24 de enero de 1855.
[45] Resulta posible identificar que estamos ante el germen de la posterior polémica que se generó en la década de 1870 entre papeleros y oreros. Sobre este conflicto véase: COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo y COUYOUMDJIAN, Juan Pablo: "Dinero y banca en Chile en los siglos XIX y XX", en Llorca, Manuel y Miller, Rory (eds.), *Historia económica de Chile desde la independencia*, pp. 508-509.
[46] "Crisis monetaria", *El Copiapino*, 4 de noviembre de 1857.
[47] "Comunicados", *El Correo del Sur*, 1 de marzo de 1853.
[48] "Proyecto sobre un banco de rescate", *El Pueblo*, 11 de julio de 1855.

proyectables en la larga duración. Por lo tanto, se vislumbra cierta continuidad con respecto a la etapa de formación de proyectos bancarios en cuanto a que no solo los agentes privados debían tener exclusiva injerencia en el desarrollo de la banca.

Siguiendo una línea similar, Pedro Félix Vicuña elaboró una propuesta más radical y crítica sobre el devenir bancario chileno. Próximo a un lenguaje proteccionista y republicano argumentó que, para liberar al trabajo de la tiranía del capital y de la propiedad, era necesario promover el crédito público mediante un banco nacional. Esta institución debía ser el cuarto poder del Estado, independiente del ejecutivo, legislativo y judicial, para evitar la formación de redes de corrupción que mermaran le bien común de la república[49]. La finalidad de este banco consistía en disminuir las tasas de intereses usureras, financiar y promover el trabajo industrial y con ello enfrentar el pauperismo: "Si el hombre es el que ejecuta el trabajo, es incuestionable que él cría la riqueza y es su dueño. Este es el principio que servirá de base a la regeneración de nuestra especie, y el único que podrá evitar la revolución social"[50].

Una síntesis de los proyectos bancarios fue realizada por Jean Courcelle Seneuil en 1857. Primero, el banco estatal, sin duda el camino más defectuoso y peligroso desde la perspectiva del economista francés, ya que la naturaleza de los bancos difícilmente podía congeniar con las atribuciones ordinarias de los gobiernos y sus funcionarios. En términos prácticos vislumbró diversos riesgos, entre ellos el mal uso de estos recursos y el riesgo de las finanzas públicas. Una resolución posible a estos problemas era que el hipotético banco estatal invirtiera en áreas estratégicas, pero ello equivalía a disminuir su rentabilidad al coartarse su capacidad de maniobrar en libertad según las demandas del mercado. Segundo, los bancos privilegiados, útiles para sociedades que no conocían ni habían practicado el crédito bancario. Si bien estas instituciones las consideró seguras, adolecían de ser poco rentables, además acarreaban los problemas intrínsecos del monopolio. Por último, nunca eran plenamente independientes del gobierno. Tercero, la banca libre bajo condiciones designadas por la ley. Esta modalidad, afirmó Courcelle, sólo era óptima según la ley. Aquellos preceptos legales que consideraba clave prescribir eran exhortar al banquero un

[49] VICUÑA, Pedro Félix: *El porvenir del hombre o relación íntima entre la justa apreciación del trabajo y la democracia*, Santiago, DIBAM, 2010 (1858), pp. 116-117.
[50] VICUÑA, Pedro Félix: *El porvenir del hombre*, p. 10

capital del banco en efectivo o en documentos a corto plazo, exigir que toda la cantidad prestada por el banco sobre el crédito de sus gerentes o administradores se inscribiera en una partida especial arreglada públicamente, y precisar valores nominales en los billetes en función de las necesidades del comercio. Por último, identificó la libertad absoluta de la banca. Este sistema conllevaba que toda la responsabilidad recayese en los individuos. Era beneficioso en la medida que incentivaba a la empresa privada, creciendo el sistema crediticio y la disponibilidad de circulante en distintas capas sociales, regulándose las tasas de interés según la competencia[51].

En suma, entre 1849-1859, la carestía de circulante, la búsqueda de nuevos capitales para responder a los estímulos externos de la economía y mitigar la crisis económica fueron las condiciones de posibilidad de la disputa conceptual en torno a tres formas de significar a la banca. Esto conllevó el empleo de lenguajes liberales, republicanos y proteccionistas para lograr situar el impacto y rol que debían tener el crédito y la usura tanto en el régimen político como en la sociedad civil.

3.- Institucionalización y polémica intelectual sobre la banca 1860-1869

Este momento de aprendizaje económico, materializado a través de la polémica intelectual y el desarrollo de las primeras prácticas bancarias, se tradujo en la promulgación de la ley de bancos en 1860, elaborada bajo la influencia de Jean Courcelle Seneuil, y la ley de Cajas de Ahorro de 1861[52]. La nueva legislación dio inició a la era de la banca libre, enfrentándose la escases de dinero mediante el establecimiento de bancos con amplia libertad de emisión, siendo el único requisito la aprobación de sus estatutos, permitir la inspección del ministro de Hacienda y haber demostrado que disponían del capital suficiente para iniciar sus operaciones. La ley promovió la autorregulación bancaria en la emisión de billetes bajo la ley de oferta y demanda, permitiendo el intercambio de billetes provenientes

[51] "Bancos de Circulación", *Revista de Ciencias i Letras*, Tomo 1, n° 1, año 1, Imprenta del Ferrocarril, 1857, pp. 48-44.

[52] A diferencia de los bancos, las cajas de ahorro experimentaron un lento crecimiento, instalándose el Banco del Pobre en 1869 y el Banco de Ahorro en Valparaíso en 1868. Sería durante la década de 1880 cuando ocurrió una eclosión de estas instituciones. COUYOUMDJIAN, Juan: "Economía política clásica y pauperismo: Debates maltusianos en Chile en el siglo XIX", pp. 403-404.

desde distintos bancos mediante un sistema de canje compensatorio[53]. En definitiva, se materializaron los preceptos enarbolados desde el lenguaje económico liberal.

Si nos remitimos a los sistemas bancarios propuestos por Courcelle Seneuil, termino preponderando la banca libre bajo condiciones designadas por la ley, fenómeno factible en la medida que el banco estatal era el peor camino desde el punto de vista del economista francés; los bancos privilegiados eran infecundos en un país que ya tenía más de seis años de experiencia en el rubro bancario; por último, es posible sostener que la banca completamente libre fuese descartada por la coyuntura económica, es decir, la crisis requería de ciertos preceptos legales como la publicidad de las cuentas bancarias para evitar inversiones desinformadas, y con ello, hipotéticas quiebras en el corto plazo[54].

Como sea, el sector bancario durante la década de 1860 se constituyó como un enclave geográfico y económico (concentrado en Santiago y Valparaíso), con una vinculación equilibrada entre la expansión del comercio exterior y el desarrollo del mercado interno. Según Cesar Ross, el crecimiento bancario fue orgánico y potenciado por la relación de interdependencia que se desarrolló entre los banqueros y el Estado. Así, los bancos obtuvieron acceso a depósitos fiscales, moldearon la política económica, operaron con capitales ficticios, cooptaron ciclos expansivos, afectaron la formación de capital y frenaron los cambios cualitativos en los sectores productivos. A cambio, los bancos traspasaron fondos al fisco para que este compensara el déficit de la hacienda pública[55].

Sin embargo, la opinión pública chilena estaba lejos de establecer un consenso en torno a la nueva ley de bancos. Polemizando al respecto, Juan Steward Jackson sostuvo que la nueva legislación no era suficiente para enfrentar los problemas que atravesaba el país. De partida, carecía de una regulación que obligase al acreedor y deudor a cumplir las

[53] No se permitía la emisión de billetes de denominación menor a 20 pesos. Bancos de Emisión, Boletín de las leyes i decretos del gobierno, Libro XXVIII, Santiago, 1860, pp. 196-201.

[54] Gabriel Salazar sostiene que un factor importante que impulsó la ley de bancos de 1860 fue contentar a los productores regionales tras la guerra civil de 1859, sin embargo, no demuestra este punto en términos documentales. SALAZAR, Gabriel: *Mercaderes, empresarios y capitalistas*, p. 559.

[55] ROSS, César: *Poder, mercado y Estado. Los Bancos de Chile en el siglo XIX*, Santiago, LOM, 2003, pp. 16-48. Este modo de operar entre la banca y el Estado, según Ignacio Briones, fue uno de los factores fundamentales de la crisis económica de 1878. BRIONES, Ignacio: "Vinculaciones políticas en un régimen de banca libre: el caso de la crisis bancaria de 1878 en Chile", en *Revista de Historia Económica*, vol. 34, n° 3, 2016.

obligaciones pactadas. De ahí que el establecimiento de bancos de emisión debía posponerse, pues estarían condenados a quebrar ante el hipotético impago de los deudores. En segundo lugar, los bancos de emisión ya constituidos habían cometido ciertos errores como dirigir sus capitales flotantes hacia la agricultura, en donde eran consumidos de forma improductiva mediante la compra de bienes suntuarios en desmedro de generar inversiones en el comercio mayorista, área con mayor rentabilidad por el consumo popular: "son un mal que un bien, que el país no está preparado para su existencia por no tener capital flotante suficiente ni una circulación metálica adecuada". Otra arista abordada por Steward consistió en que los bancos que se establecían en Chile debían contener mayoritariamente capitales nacionales, así se solventarían de mejor manera las futuras crisis, ya que al ocurrir estas coyunturas la tendencia era la fuga de capitales extranjeros[56]. Por último, un correcto funcionamiento de los bancos implicaba el desarrollo de una industria robusta que lograse absorber dinámicamente los capitales bancarios. Por lo tanto, resultaba clave la abolición a los derechos de exportación, generando así una intersección entre banca, industrialización y librecambio[57].

Por otro lado, la escasez de dinero fue un problema latente que incluso la nueva ley no lograba resolver. En ese sentido, E. Ramírez sostuvo que "el pánico i la desconfianza hacen fluir en ellos los capitales, sin que esa acumulación produzca una baja en el interés". Dicha acumulación concentrada y estancada en pocas manos conllevaba la mantención de la tasa de interés "e impide que busque su natural nivel en la renta o en los provechos de la industria; no es su escasez o abundancia la que siempre determina la alza i baja". En definitiva, los dardos apuntados por Ramírez fueron dirigidos a los "Economistas que juzgan infalibles los principios de la ciencia" como era la de oferta y demanda[58]. Para solucionar estos problemas

[56] Los diagnósticos que destacaron la idea de dependencia económica que experimentaba Chile frente al mercado internacional, especialmente por el sostén fiscal a partir de los ingresos aduaneros, fueron poco frecuentes y diseminados entre las décadas de 1850 y 1860. Al respecto véase: "Crítica situación del comercio", *El Copiapino*, 17 de febrero de 1848. VICUÑA, Pedro Felix: *El porvenir del hombre*, p. 205. MENA, Mauricio: "Industria nacional, su fomento", en *Anales de la Universidad de Chile*, Tomo XXVII, n° 6, 1865, p. 565.

[57] "Los Bancos de Emisión y descuento en Chile y la abolición de los derechos de exportación", *Revista de Sud-América*, año 1, n° 9, tomo 2, 10 de septiembre de 1861, pp. 532-528, 706-708.

[58] "Bosquejo de reforma del crédito hipotecario", *El Ferrocarril*, 3 de julio de 1862.

se situó desde un lenguaje proteccionista en la medida que se debía reforzar el Banco Hipotecario mediante la atracción de capital extranjero bajo sólidas garantías para la nación.

Desde el Parlamento y la prensa aún se expresaban voces descontentas con respecto a la lentitud de los cambios operados en las tasas de interés, aun cuando la actividad bancaria se había regularizado con la ley de 1860. Ante la ineficacia del sector privado se retomó la banca nacional estatal de emisión para frenar a los usureros agiotistas. Un banco nacional obligaría a prestar dinero a bajo interés y en consecuencia los prestamistas particulares tendrían que seguir la misma pauta para subsistir en el negocio. Sin embargo, desde *El Ferrocarril* se puso paños fríos al proyecto, esto debido a que el crédito no debía ser emitido a cualquier persona, pues peligrarían las finanzas públicas, lo que en definitiva mermaría su eficacia[59].

Siguiendo la misma línea, el llamado "Estado banquero" se consideraba un peligro para la sociedad civil. De partida cortaría la libertad comercial al monopolizar los préstamos a interés, pues los particulares difícilmente lograrían competir contra dicho contrincante. A ello se sumaba que atacaría directamente el principio de libre mercado, de oferta y demanda, ante una emisión que pudiese ser desenfrenada, lo que era justamente el espíritu de la ley de bancos de 1860[60]. Por otro lado, nada evitaría que el Estado banquero se transformase después en un Estado comercial o industrial, volviéndose un "estorbo a la vida industrial libre i poderosa" al distorsionar la libre competencia[61]. La solución a la crisis monetaria debía ser resuelta exclusivamente desde la banca privada, más aun considerando que, si un banco privado no emitía créditos a ciertas personas, el banco estatal menos lo haría[62].

La discusión sobre los bancos adquirió nuevos tintes ante la guerra entre Chile y España. Siguiendo la pauta establecida en la década anterior, el periódico *El Verdadero Liberal* de San Felipe defendió la propuesta desarrollada por Pedro Félix Vicuña relativa al establecimiento de un banco minero para proteger la producción de cobre, movilizar

[59] *El Ferrocarril*, 17 de junio de 1862.
[60] *El Ferrocarril*, 6 de febrero de 1863.
[61] *El Ferrocarril*, 6 de febrero de 1863.
[62] *El Ferrocarril*, 17 de junio de 1862.

capitales y evitar la ruina de empresarios[63]. Es decir, la banca libre y completamente privada no era un consenso absoluto, y ante las coyunturas críticas el lenguaje económico proteccionista se empleaba para mantener en funcionamiento los emprendimientos nacionales.

Desde una mirada más optimista, el periódico de Parral titulado *El Iris* sostuvo que el bloqueo marítimo traía consigo efectos positivos, como incentivar la innovación mediante la elaboración de bienes no producidos en el país. Sin embargo, al mismo tiempo existían importantes desafíos, como la ausencia de medidas para disminuir los fuertes intereses existentes y la atenuación de contribuciones directas[64]. Para resolver estos problemas desde el periódico *La Prensa* de Chillán se recurrió a la banca, en específico acabar con el modelo de enclave existente hasta entonces a través del establecimiento de sucursales provinciales "para distribuir una fuerte entradas con tan buenas garantías como en otras partes". Mediante la circulación de billetes de un peso se esperaba beneficiar tanto a los pequeños y grandes productores, estableciéndose una base desde la cual proyectar un crecimiento exorbitante una vez terminada la guerra. Ante las premuras del erario y la ausencia del Estado en materia bancaria, solo era posible recurrir al sector privado para la atracción de capitales:

> habría en el país una verdadera riqueza al alcance de todos los propietarios que garantizarían con la hipoteca de sus fundos las deudas que contrajesen con los bancos, para distribuir a su vez capitales proporcionados a la confianza que inspiren sus inquilinos o dependientes, o emprendiendo trabajos en sus propiedades, vírgenes hasta hoi por falta de recursos[65].

4.- Reflexiones finales

A lo largo del presente escrito se demostró que, en el Chile de mediados del siglo XIX, el inicio del ciclo económico exportador de bienes agrarios a California y Australia, la

[63] "Banco protector de minería", *Suplemento al Verdadero Liberal*, 19 de octubre de 1865.
[64] "Crítica situación de la agricultura", *El Iris*, 5 de octubre de 1865.
[65] "Medidas salvadoras para el Sur", *La Prensa*, 6 de diciembre de 1865.

carencia de circulante y las altas tasas de interés, fueron las condiciones de posibilidad para que en la opinión pública se desarrollaran tres conceptualizaciones de la banca: la estatal, la privada y la asociativa. Para la promoción o crítica de cada uno de estos proyectos resultó clave el uso de un lenguaje republicano, para deslegitimar la usura, en la medida que traía consigo la corrupción política y la merma del bien público; un lenguaje económico liberal, en donde el librecambio de capitales financieros era la mejor vía para el desarrollo armónico de una economía de crédito; por último, el lenguaje neomercantista fue progresivamente abandonado a favor de un lenguaje económico proteccionista, en donde el foco no estaba puesto en la acumulación de metales preciosos o en el establecimiento de una balanza comercial positiva, ya que la circulación de billetes mitigaba la falta de monedas metálicas y el crédito permitía proyectar que el fisco se financiase no tanto por medio de impuestos aduaneros, sino a través del crédito público y privado, nacional o internacional.

A diferencia de lo sostenido por Guillermo Subercaseaux, con la institucionalización de la banca libre mediante la ley de bancos de 1860 la polémica sobre el crédito estuvo lejos de atenuarse[66]. Las críticas a la nueva legislación y a la banca privada fueron diversas, ya sea enfatizándose las malas decisiones tomadas en cuanto a inversión; la concentración de capitales estancados en pocas manos por la incertidumbre que generaba la crisis económica, lo que ocasionaba la mantención de altas tasas de interés; y la rearticulación de propuestas que planteaban el establecimiento de una banca nacional estatal fueron la tónica.

De ahí que resulta plausible sostener que los proyectos bancarios elaborados entre los años 1849-1850 se proyectaron durante las décadas siguientes como condiciones de posibilidad para responder a la crisis económica que atravesaba el país desde 1856. No obstante, tras el bombardeo de Valparaíso por la escuadra española en 1866, el escenario paulatinamente comenzó a verse transformado. El cese de las hostilidades bélicas, la exportación de trigos y harinas con dirección a Inglaterra, el incremento del gasto público gracias a los empréstitos nacionales e internacionales, la paulatina expansión de las cajas de ahorro artesanales en conjunto a la inauguración del Banco de Pobres de 1868 y el Banco de

[66] "A la época de la aprobación de esta lei, el triunfo de la corriente liberal, enemiga de la intervención del Estado en la vida económica, era completo". SUBERCASEAUX, Guillermo, *Historia de las doctrinas económicas en América y en especial en Chile*, p. 132.

Ahorros de Valparaíso en 1869, son señales de cierta estabilidad y expansión de la actividad crediticia propiciada por un momento de aprendizaje económico en donde los lenguajes económicos protagonizaron la reflexión, proyecciones y modo de actuar frente a la contingencia.

Fuentes

Prensa y revistas

El Amigo del Pueblo, Santiago.

El Copiapino, Copiapó.

El Correo del Sur, Concepción.

El Eco del Norte, Copiapó.

El Ferrocarril, Santiago.

El Iris, Parral.

El Mercurio, Valparaíso.

El Pueblo, Copiapó.

El Verdadero Liberal, San Felipe.

La Barra, Santiago.

La Prensa, Chillán.

La República, Santiago.

Revista de Ciencias i Letras, Santiago.

La Revista de Santiago, Santiago, Tomo II.

Revista Sud Americana, Valparaíso.

Impresos

ARCOS, Antonio: *Cuestión sobre el Banco de Chile de Arcos i Compañía*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1849.

BANCOS DE EMISIÓN: *Boletín de las leyes i decretos del gobierno. Libro XXVIII*, Santiago, 1860.

FRAGUEIRO, Mariano: *Escritos sobre moneda y banca*, Buenos Aires, Manuel Belgrano Ediciones, 2021.

GARCÍA REYES, Antonio: *Memoria que el ministro de estado en el departamento de hacienda presenta al congreso nacional de 1849*, Santiago de Chile, Imprenta del Progreso, noviembre de 1849.

LASTARRIA, José: *Proyecto de lei sobre creación de un Banco Nacional*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1850.

MENA, Mauricio: "Industria nacional, su fomento", en *Anales de la Universidad de Chile*, Tomo XXVII, n° 6, 1865.

SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL, Cámara de Senadores, 1854.

VIAL, Manuel: M*emoria que el ministro de estado en el departamento de hacienda presenta al congreso nacional de 1848*, Santiago de Chile, Imprenta de Julio Belín, 1848

VICUÑA, Pedro: *Cartas sobre bancos*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1845.

VICUÑA, Pedro: *El porvenir del hombre o relación íntima entre la justa apreciación del trabajo y la democracia*, Santiago, DIBAM, 2010.

Bibliografía

BRIONES, Ignacio: "Vinculaciones políticas en un régimen de banca libre: el caso de la crisis bancaria de 1878 en Chile", en *Revista de Historia Económica*, vol. 34, n° 3, 2016.

CÁCERES, Juan y PÁEZ, Gabriel: "Entre lo formal y lo informal: el crédito en el mundo colonial", en Llorca, Manuel y Martínez, Juan: *Historia económica de Chile colonial*. Santiago, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, 2023

CAPELLÁN, Gonzalo: "Los momentos conceptuales. Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica", en Fernández, Javier y Capellán, Gonzalo (eds.), *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*, Madrid, Globo Editores, 2011.

CÁRDENAS, John: "Lenguajes económicos y política económica en la prensa neogranadina, 1820-1850", en Ortega, Francisco y Chaparro, Alexander (eds.), *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012.

CASANOVA, Pablo: "Entre la arqueología y la historia conceptual: diálogo para el estudio de los lenguajes económicos atlánticos", en Ortega, Francisco, Acevedo, Rafael y Casanova, Pablo, *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica. Trayectorias e incursiones*, Madrid, Genueve Ediciones, 2020.

CAVIERES, Eduardo: *Liberalismo: ideas, sociedad y economía en el siglo XIX*, Valparaíso, Ediciones Universitaria de Valparaíso, 2016.

Cavieres, Eduardo: "Del crédito tradicional colonial al crédito moderno. Perspectivas y fuentes. Chile: el crédito en la periferia", en *América Latina en la Historia Económica*, vol. 3, n° 6, 1996.

Couyoumdjian, Juan: "Importando modernidad: La evolución del pensamiento económico en Chile en el siglo XIX", en *Historia*, vol. 1, n° 48, 2015.

Couyoumdjian, Juan: "Economía política clásica y pauperismo: Debates maltusianos en Chile en el siglo XIX", en *Historia*, vol. 2, n° 53, 2020.

Couyoumdjian, Juan Ricardo y Couyoumdjian, Juan Pablo: "Dinero y banca en Chile en los siglos XIX y XX", en Llorca, Manuel y Miller, Rory, *Historia económica de Chile desde la independencia*. Santiago, Ril Editores, 2021.

Dingermans, Alfonso: "Los designios de la política comercial de Chile: adecuaciones mediante y pragmatismo en las medidas legislativas, 1850-1914", en *América Latina en la Historia Económica*, vol. 29, n° 3, 2022.

Edwards, José: "Historia del pensamiento económico en Chile, 1790.1970", en Jaksic, Iván, Estefane, Andrés y Robles, Claudio (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo III. Problemas económicos*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, 2018

Gárate, Manuel: "Misiones económicas en Chile: Política y circulación de saberes tecnocráticos, 1855-2010", en Jaksic, Iván, Estefane, Andrés y Robles, Claudio (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo III. Problemas económicos*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, 2018.

Jaimovich, Dany y Flores, Andrea: *Cosechando antes de la siembra. Fisonomía del pensamiento económico en los primeros años del Chile independiente*. Santiago, MPRA, 2002.

Koselleck, Reinhart: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1993.

Llorca-Jaña, Manuel: *La historia del seguro en Chile, 1810-2010*, Madrid, Fundación Mapfre, 2011.

Llorca, Manuel y Navarrete, Juan, "Entre la independencia y la era del salitre", en Llorca, Manuel y Miller, Rory: *Historia económica de Chile desde la independencia*, Santiago, Ril Editores, 2021.

Mac-Clure, Óscar: "El economista Courcelle-Seneuil en el periodo fundacional de la economía como disciplina en Chile", en *Universum*, Vol. 26. n° 1, 2011.

Ortega, Luis: *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión 1850-1880*, Santiago, LOM, DIBAM, 2005.

Robles, Claudio: "Agricultura: cambio estructural y desempeño económico, c.1850 al presente", en Llorca, Manuel y Miller, Rory (eds.), *Historia económica de Chile desde la independencia*, Santiago, Ril Editores, 2021.

ROMANO, Ruggiero: *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2004.

ROSANVALLON, Pierre: *El Capitalismo Utópico*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 2006.

ROSS, César, *Poder, mercado y Estado. Los Bancos de Chile en el siglo XIX*, Santiago, LOM, 2003.

SALAZAR, Gabriel: *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2009.

SANTELICES, Ramón: *Los bancos chilenos*, Santiago, Imprenta y encuadernación Barcelona, 1893.

SATER, William: "Nacionalismo económico y reforma tributaria a fines del siglo XIX en Chile", en *Estudios de Economía*, vol. 18, n° 2, 1991.

SUBERCASEAUX, Guillermo: *Historia de las doctrinas económicas en América y en especial en Chile*, Santiago, Soc. Imp. Y Lit. Universo, 1924.

VILLALOBOS, Sergio Y SAGREDO, Rafael: *El proteccionismo económico en Chile. Siglo XIX*, Santiago, Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, 1987.

VELIZ, Claudio: *Historia de la marina mercante en Chile*, Ediciones de la Universidad de Chile, 1961.

VITO, Jaime: *Política liberal y modernización económica: La hacienda pública chilena 1840-1880*, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad de Alcalá, 2013.

VITO, Jaime: "Los fundamentos de la arquitectura fiscal chilena (1820-1860)", en Pérez, Pedro, *Fiscalidad, integración social y política exterior en el pensamiento liberal atlántico (1830-1930)*, Marcial Pons, 2015.

WILL, Robert: *Some Aspects of the Development of Economic Thought in Chile (1778-1878)*, Tesis para optar al grado de Doctor en Filosofía, Universidad de Duke, 1957.

WILL, Robert: "The Introduction of Classical Economics Into Chile", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 44, n° 1, 1964.

WIECZOREK, Tomás: "Institucionalidad económica y conflicto constitucional: Juan Bautista Alberdi, Mariano Fragueiro y el Congreso General Constitutyente de la Confederación Argentina (1853-1854)", en *Revista Argentina de Ciencia Política*, vol. 1, n° 23, 2019.

WINCH, Donald: "Intellectual History and the History of Economics", en Whatmore, Richard y Young, Brian (eds.), *A Companion to Intellectual History*, Oxford, Wiley Blackwell, 2016.

EL SANTO TEMOR AL DÉFICIT EN LOS REGLAMENTOS DE DEUDA PÚBLICA TRANSATLÁNTICA[1]

THE SACRED FEAR OF DEFICITS IN TRANSATLANTIC PUBLIC DEBT REGULATIONS

RAFAEL NÚÑEZ RODRÍGUEZ
McGill University
rafael.nunez@mcgill.ca

Resumen: En esta investigación analizo los manuales de deuda hispanocubana publicados entre 1868 y 1898 en el contexto de la recesión iniciada en 1865 y la crisis sistémica que afectó a España y a las élites cubanas. Examino cómo estos textos interpretaron la situación financiera transatlántica durante la Guerra de los Diez Años y cómo recurrieron al lenguaje figurado como, por ejemplo, analogías entre el Estado y el individuo, alegorías corporales y metáforas económicas para humanizar una crisis de la que nunca se habría recuperación económica. Por eso, sostengo que estos recursos retóricos fueron esenciales para hacerla comprensible y configurar una narrativa accesible para la opinión pública y las élites metropolitanas.

Palabras clave: deuda colonial, Cuba, retórica económica, crisis financiera, siglo XIX

Abstract: *In this study, I analyze the Spanish-Cuban debt manuals published between 1868 and 1898 in the context of the recession that began in 1865 and the systemic crisis that affected Spain and the Cuban elites. I examine how these texts interpreted the transatlantic financial situation during the Ten Years' War and how they employed figurative language—such as analogies between the state and the individual, bodily allegories, and economic metaphors—to humanize a crisis from which there would never be an economic recovery. Therefore, I argue that these rhetorical devices were essential for making the crisis comprehensible and shaping a narrative accessible to the public and the metropolitan elites.*

Keywords: *colonial debt, Cuba, economic rhetoric, financial crisis, nineteenth century*

[1] Este trabajo fue escrito gracias al generoso soporte económico del Fondo de Investigación de Quebec (Le Fonds de recherche du Quebec).

1.- Introducción

En 1905, José Echegaray pronunció un discurso en el Congreso de los Diputados español que forma parte de la historia del parlamentarismo del país[2]. En él, el premio Nobel de Literatura y ministro de Economía aboga por la austeridad y el equilibrio fiscal[3]. Echegaray sostenía que

> De modo que no se ha mantenido el superávit primitivo, que hay un decrecimiento, y no estamos al borde del abismo, pero estamos en esa dirección: le hemos perdido el miedo al déficit y esto es un gran peligro. (Muy bien.) Para el creyente, la salvación está en el santo temor de Dios; para todo ministro de Hacienda, para los Gobiernos, para las Cámaras, para el país, que es el que en último resultado comunica aliento e impulso a las Cámaras, a los Gobiernos y a los ministros de Hacienda, la salvación está en el santo temor del déficit. (Muy bien.) Y si no queréis hacerlo santo, decid en el patriótico temor del déficit. (Risas) [4].

Para expresar esta complejidad financiera, Echegaray codifica la situación mediante un lenguaje de resonancias religiosas. Así, la caída económica se presenta como una suerte de desviación moral o "pecado" fiscal. De ahí la elección de términos como "abismo", "miedo", "peligro", "salvación", "temor de Dios" o "santo temor al déficit", que finalmente se transforman, mediante un juego retórico, en un "patriótico temor al déficit debe tener un temor semejante al miedo reverencial asociado al Dios del veterotestamentario, cuya cólera podría precipitar a la sociedad en un "abismo" bíblico reservado a quienes no acataban la voluntad del dios de la economía y de su portavoz, el ministro de turno[5]. "El santo temor" al que se refiere, sin duda, al mismo miedo periódico que atravesó la columna vertebral del Imperio Español desde las quiebras de los siglos dieciséis y diecisiete hasta las últimas crisis vividas desde 1865 hasta 1898. Entiendo el comentario de Echegaray como un antecedente de lo que Elettra Stimilli llamaba "A

[2] Esta investigación constituye una profundización de uno de los apartados de mi tesis doctoral, titulada *Formas de narrar la deuda hispanocubana: el indiano como sujeto económico (1868-1898)*, titulado "Reglamentos y tratados sobre deuda entre 1868 y 1898". En este trabajo amplío y desarrollo con mayor detalle aquel análisis. Mi tesis doctoral, fue defendida en mayo de 2024 en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill.

[3] PASCUAL, Jordi: "El premio Nobel de Literatura Echegaray y la economía" en *Economía y Literatura*. Luis Perdices Blas y Luis Manuel Santos Redondo (eds.), Madrid, Ecobook, 2006, explora la figura del financiero y escritor, cuya actividad profesional principal la compaginó con la literatura y las matemáticas en el ámbito universitario.

[4] ECHEGARAY José: *Diario de sesiones*, 20 de noviembre de 1905, núm. 29, pp. 685- 699.

[5] En ROPERO, Alfonso (ed.): *Diccionario Enciclopédico Bíblico Ilustrado*. Barcelona: Editorial Vida, 2021, la palabra abismo aparece en distintas ocasiones y se asocia con "donde están los muertos, en el fondo del abismo (Pro. 9.18); en las regiones oscuras donde son castigados los reyes de Tiro, Babilonia y Egipto por su crueldad y orgullo".

peculiar form of faith is at the heart of worldwide economic domination" [6]. La convicción religiosa presupone la promesa de una salvación futura. Sin embargo, esta promesa oculta un mecanismo de dominación de los mercados financieros adquieren la capacidad de condicionar la política peninsular mediante la deuda, convertida así en un instrumento de poder político. Antes que Stimilli, Giorgio Agambem retoma la reflexión de Walter Benjamin en "Capitalism as religión" para señalar la profunda afinidad entre capitalismo y religión, en la medida en que ambos se articulan en torno a una forma de fe y a un mecanismo de dominación sustentado en el crédito. En este sentido, Agamben afirma: "This means that the bank, which is nothing other than a machine to fabricate and administer credit, has taken the place of the church and, by governing credit, manipulates and administers the faith—the scarce, insecure trust—that our time still has in itself" [7]. En el caso de Echegaray, esta relación adquiere una dimensión específicamente política: el poder gubernamental necesita apoyarse en el elemento religioso para articular una respuesta capaz de producir la confianza necesaria para sostener la autoridad del estado y garantizar la continuidad del orden.

Esta tendencia se registra en la historiografía, en los tratados económicos, en el periodismo, en las caricaturas y en las novelas de la época en ambas orillas del Atlántico, lo que convierte el concepto de deuda en un patrón recurrente para la generación de relatos económico-artísticos. Esta idea se refleja en parte de las conclusiones del discurso de Echegaray, ya que el mismo acepta

> No crea nadie que estos cálculos son cálculos sublimes. No tienen nada de ello; son operaciones extraordinariamente sencillas. Puede decirse que se reducen a una resta, que son de sentido común; y es que yo creo que el sentido común es el que debe dominar en todas partes, lo mismo en las relaciones de la vida, aunque de él no se haga gran derroche que en las altas esferas de la ciencia. La ciencia después de todo no emplea más recursos que el sentido común a alta precisión (risas), y en las relaciones de la vida se emplea a la altura barométrica, con sus elevaciones y descensos[8].

Echegaray desmiente la supremacía numérica de la economía para justificar decisiones que parecen inapelables. Más bien señala la simplicidad conceptual de sus

[6] Stimilli, Elettra: *Debt and Guilt: A Political Philosophy*, Bloomsbury Academic, 2019, p. 63.
[7] Agamben, Giorgio: "Capitalism as Religion". *Creation and Anarchy: The Work of Art and the Religion of Capitalism*, Redwood City, Stanford University Press, 2019, P. 70
[8] Echegaray, José: *Diario de sesiones.* p. 695.

presupuestos "una resta" que ofrece un producto que dota a la Hacienda Pública de un leve superávit. La ciencia para Echegaray es "sentido común a alta precisión", sustentado en un organismo biopolítico mensurable biológicamente, que a veces se eleva y otras veces desciende, según los ciclos del proceso económico capitalista liberal que recurrente necesita destruirse para volver a crecer. No obstante, la palabra vida aquí desconcierta, porque no se refiere al hecho biológico, por el contrario, se refiere a la cuestión económica que es reproducible, calculable y medible en sus distintos ciclos para ser explotada.

El caso del ministro de Echegaray muestra cómo el lenguaje literario es usado para enmarcar discursos financieros. En este ensayo analizo una serie de piezas periodísticas, libros académicos del siglo diecinueve y manuales de deuda hispanocubana que permiten acercarse a las vicisitudes socioeconómicas que provocaron treinta años de guerra transatlántica. Los textos que aquí examino articulan una narración que señalan una realidad fluida entre la península y Cuba. Sin duda, los textos que analizo fueron escritos desde lugares como Madrid o tras haber visitado La Habana, pero desde una perspectiva metropolitana, mayoritariamente. Esta asimetría responde a las condiciones materiales y geopolíticas que han determinado mi acceso al territorio y a los archivos cubanos.

Mi intención es analizar el lenguaje literario con que se construye el discurso económico de estos textos. El caso de Echegaray es solo el final de un largo proceso económico cíclico. Mi investigación analiza la retórica con que se construye los discursos de deuda en prensa y en libros[9]. Concretamente, mi investigación se centra en los problemas financieros que llevaba atravesando España desde 1865 con los problemas económicos debido a la reforma bancaria, posteriormente, con la revolución conocida como la Gloriosa en 1868 hasta la derrota definitiva en Cuba en 1898. Todos estos hechos provocaron una avalancha de artículos periodísticos y de textos deliberativos heterogéneos sobre la cuestión de la deuda, que he llamado "manuales de deuda". Me refiero a un conjunto de libros que narran el déficit entrelazado entre Cuba y España. Estos libros se componían de reglamentos jurídicos, peticiones parlamentarias y memorandos. Con ello se compone un archivo común sobre cómo se transmitió la

[9]Esta asimetría viene dada por la imposibilidad de visitar la isla caribeña tanto cuando empecé esta investigación por las restricciones estadounidenses y por la fragilidad de mi visa de estudios como doctorando cuando empecé esta investigación en 2020. No obstante, en 2026, las dificultades geopolíticas por las medidas de la administración de Donald Trump me han impedido visitar los archivos cubanos, y por ende, mi perspectiva se ve afectada por estas circunstancias.

situación económica en un momento de crecimiento del periodismo escrito y altos niveles de analfabetismo. Su intención era comunicar a un público muy diverso y emergente como las clases medio-burguesas decimonónicas. Tanto los unos como los otros planteaban distintas formas narrativas para exponer los problemas hacendísticos a ambos lados del Atlántico. Entiendo los estudios transatlánticos como una manera de cuestionar las fronteras nacionales, "assuming the nation-state a sort of epistemic building block".[10] Por una parte, los grados narrativos de este corpus son distintos, a veces aparecen narrativas puramente numéricas sin ningún tipo de discurso elaborado, a la crónica periodística y al artículo de opinión. Por otra parte, los manuales transmiten, desde un punto de vista financiero, los efectos perniciosos de las medidas del gobierno metropolitano madrileño, planteando soluciones a los problemas administrativos y criticando la corrupción de la Hacienda Pública hispanocubana.

En primer lugar, este tipo de literatura económica tiene su tradición en los libros de texto universitarios de la época, por ejemplo, Eustaquio Toledano publicó *Curso de instituciones de Hacienda pública en España* publicado en 1863. La prensa periódica narró las crisis económicas e intentó comunicar las maneras más creativas posibles a las noticias financieras en un momento de altos niveles de analfabetismo[11]. Las noticias económicas hicieron correr auténticos ríos de tinta y decenas de páginas. Autores como José S. Bazán hicieron de este género literario un vehículo comunicativo muy útil para hacer legible la crisis económica a la opinión pública. Sus artículos sobre países como Inglaterra, Francia, Turquía, España, Estados Unidos de América, Egipto, el Imperio Austrohúngaro, Rusia, Portugal e Italia son extremadamente útiles para entender el interés creciente de un público lector sobre asuntos financieros. Las piezas de Bazán fueron publicadas entre el 27 de mayo de 1876 y el 27 de enero de 1877 en el periódico *La producción nacional*, tituladas "las deudas públicas de todas las naciones". En segundo lugar, el periodismo económico cristalizó en una serie de libros que se publicaron durante todo el siglo diecinueve. Algunos de los títulos proponíann soluciones para la deuda; otros consistían en reglamentos con vinculación legal, y otros buscaban convencer a las élites metropolitanas

[10] Enjuto-Rangel, Cecilia, Sebastiaan Faber, Pedro García-Caro y Robert Newcomb, (eds.): *Transatlantic Studies: Latin America, Iberia, and Africa.* Liverpool University Press, 2019, p. 3.
[11] Mi fuente principal ha sido la Hemeroteca Digital Nacional de España.

de que rebajaran las exigencias fiscales impuestas desde Madrid. Estos títulos están precedidos por otros textos de carácter académico[12].

Metodológicamente, para interpretar cómo se estructuran distintas narrativas sobre la deuda, mi acercamiento es parte de la nueva crítica económica, que propone un análisis de la presencia de lenguaje económico en literatura y de cómo la economía usa el lenguaje figurado para comunicar sus procesos. Un principio de esta reflexión lo estableció Jacques Derrida en su artículo *Economimesis* (1981). Derrida explicó "que la economía y la política forman parte de todos los discursos de lo bello" (1) [13]. La copia de los procesos socioeconómicos en el arte se establece en el lenguaje como receptor de la producción material, buscando relatar símbolos que las finanzas han querido borrar de las relaciones humanas. Esta reflexión establece la crítica económica literaria, conocida como *New Economic Criticism*, y se refiere al volumen *The New Economic Criticism: Studies at the Intersection of Literature and Economics* (1999), editado por Martha Woodmansee y Mark Osteen.

En el mundo anglosajón, la primera oleada incluyó trabajos como *The Economy of Literature* de Marc Shell, donde argumenta que "literary works are composed of small tropic exchanges or metaphors, some of which can be analyzed in terms of signified economic content and all of which can be analyzed in terms of economic form"; la crítica económica busca "understand the relation between such literary exchanges and the exchanges that constitute the political economy" [14]. Luego, *The Economics of the Imagination* de Kurt Heinzelman estudió "the way in which literary writers use this fictive economic discourse… as an ordering principle in their work" [15]. Woodmansee y Osteen sostienen que política económica y literatura se separaron cuando la teoría neoclásica y la burguesía partieron el conocimiento en pequeñas parcelas productivas; sin embargo, la novela popular a mediados del siglo XVIII volvió a unir ambos temas. Nancy Armstrong subraya que la novela codifica las esferas públicas y privadas ante la emergencia de la clase social.

[12] He podido rastrear otros títulos como estos en países como México, Argentina, Honduras, Colombia y Perú.
[13] DERRIDA, Jacques: "Economimesis". *Diacritics*. Traducido por R. Klein, vol. 11, núm. 2, Summer 1981, pp. 3-25.
[14] SHELL Marc: *The Economy of Literature*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1978, p. 7.
[15] HEINZELMAN Kurt: *The Economics of the Imagination*. University of Texas Press, 1980, pp. 11–12.

Para Woodmansee y Osteen, esta escuela analítica nace desde la deconstrucción y la semiótica que fueron importantes.

En el mundo hispánico, Enrique Sosa publicó *La economía en la novela cubana del siglo XIX* sobre las plantaciones y la modernización de los ingenios. Romero Hinojosa Smith en *Money in the Novels of Galdós* y Nicole Barraza en *Follow the Money* estudiaron la relación entre dinero y narrativa, mientras Jo Labanyi, en *Gender and Modernization in the Spanish Realist Novel*, articuló un espacio entre los estudios económicos y los estudios culturales para mostrar cómo las ideas financieras influyen en los procesos de formación nacional. Noël Valis, en *The Culture of Cursilería*, analizó la formación de la clase media a través del crédito. Trabajos como *Ficciones del dinero* 2014, de Alejandra Laera, y *Capital Fictions* 2013, de Ericka Beckman, han analizado la representación económica en Argentina, Cuba, Venezuela y Colombia. Estos dos estudios ayudaron a revitalizar el campo de manera innovadora reformulando el campo desde la teoría crítica y mirando más allá del campo canónico nacional y de márgenes temporales concretos. Especialmente, Laera usa la analogía para comparar narrativas decimonónicas y otras que se generaron en la Argentina reciente poscorralito. Inma Ridao Carlini, en *Rich and Poor in Nineteenth-century Spain*, y Sara Muñoz Muriana han investigado sistemas bancarios, prostitución y usura como circulación monetaria. Nicholas Wolters, en *Masculine Figures*, estudió la moda masculina y el papel comercial de escritores. En el caso de Puerto Rico, Richard Rosa ha estudiado en diversas novelas la representación del crédito, la economía y la circulación monetaria, así como la venta de bonos estatales. También ha analizado cómo Andrés Bello, desde Londres, escribía poemas con una evidente intención comercial. Es necesario reconocer que el profesor Rosa ha desarrollado su propia escuela de análisis económico, de la cual han surgido numerosos estudiantes que han aprendido y continuado este enfoque literario.

Este marco teórico permite aproximarse a los textos desde una perspectiva económica y predominantemente poscolonial. De ahí que mi artículo profundice en las retóricas de la deuda, descodificando metáforas económicas corporales como la de la «madre patria» y las tácticas persuasivas utilizadas para transmitir noticias financieras. Sobre todo, pretende mostrar cómo el lenguaje económico se incorpora al discurso

deliberativo mediante recursos literarios que contribuyen a encubrir determinados intereses materiales.

2.- Un contexto necesario: historia política de un desastre

En *Las venas abiertas de América Latina* (2004), Eduardo Galeano señala que el auge azucarero cubano tuvo una dimensión geopolítica, pues sólo se consolidó tras la Revolución haitiana (1791-1808), cuando Cuba "rápidamente se convirtió en la primera proveedora del mundo" [16]. Junto al azúcar, la isla se benefició de la producción cafetalera, que hacia 1862 casi igualó la exportación azucarera. Sin embargo, esta riqueza derivaba de "las ventajas que se pueden sacar de la desgracia ajena" [17]. Las guerras entre 1868 y 1898 supusieron un gasto de "no menos de 250 millones de pesos", sin contar las pérdidas productivas, lo que dañó gravemente la Hacienda española[18].

La llegada del general Francisco Serrano a Cuba en 1859 buscaba apaciguar a las élites criollas e impulsar reformas político-administrativas, tributarias y abolicionistas. Juan de Blas, en *Desastres financieros*, reclamó reformas aduaneras nunca atendidas [19]. El auge económico cubano, sin embargo, generó una "engañosa fortuna que sellaba la dependencia de Cuba" [20]. La introducción del azúcar de remolacha francés deprimió los precios internacionales, provocando la caída del sector cubano[21]. Según Moreno Fraginals, a mediados del siglo XIX, el azúcar de remolacha se perfeccionó rápidamente, mientras el azúcar de caña "se producía con mayor lentitud y generaba menos beneficios" [22]. El descontento desembocó en pronunciamientos militares que culminaron el 10 de octubre de 1868, cuando Carlos Manuel de Céspedes declaró la independencia y liberó a sus esclavos[23]. Enrique Pardiñas y Barreiro, en *Memoria sobre la creación de servicios*, atribuye los orígenes de la pobreza cubana a la insuficiencia de los recursos del Tesoro tras el inicio de la guerra [24].

---

[16] GALEANO, Eduardo: *Las venas abiertas de América Latina*. 1978. Siglo XXI editores, 2004, p.92.
[17] GALEANO, Eduardo: *Las venas abiertas de América Latina*, p. 92.
[18] AMORES CARREDANO, Juan Bosco: *Cuba y España 1868-1898: El final de un sueño*. Eunsa, 1998, p. 121.
[19] BLAS, Juan de: *Desastres financieros La deuda pública su unificación y extinción*, Madrid, 1898, p. 104
[20] GALEANO, Eduardo: *Las venas abiertas de América Latina*, p. 95.
[21] GALEANO, Eduardo: *Las venas abiertas de América Latina*, p. 55.
[22] MORENO FRAGINALS, Manuel: *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*. 1995, p. 34.
[23] FERRER, Ada: *Cuba: An American. History*, Nueva York: Scribner, 2021. p. 129.
[24] PARDIÑAS Y BARREIRO, Enrique: *Memoria sobre la creación de servicios y ulteriores trabajos junta de deuda, Habana imprenta de gobierno y capitanía general*. 1885, p. 5.

Los conflictos entre Cuba y España pasaron por tres grandes fases: la Guerra de los Diez Años (1868-1878), la Guerra Chica (1879-1880) y la reanudación de hostilidades en 1895 hasta la independencia en 1898. Los gobiernos conservadores y liberales, desde Cánovas del Castillo hasta Sagasta o Azcárraga, sostuvieron una maquinaria bélica cuyo coste fue "de no menos de 250 millones de pesos" [25]. La militarización del conflicto es solo una consecuencia de las deudas históricas con Cuba que Josep Fradera señala el momento cuando "el sistema entra en crisis" entre 1700 y 1806[26]. El problema solo se fue agravando con el tiempo hasta los conflictos armados ya mencionados. A ello se sumó el crecimiento de la deuda pública entre 1853 y 1881, impulsado por gastos extrapresupuestarios derivados de las desamortizaciones, que aumentaron en 7 000 millones[27]. El año 1868 resultó clave por la falta de ingresos vinculada tanto a la guerra en Cuba como a los conflictos carlistas. Inés Roldán Montaud (1997) cifra el daño económico de la guerra secesionista entre 2 000 y 3 000 millones de pesetas. La reforma de Raimundo Fernández Villaverde obligó a asumir la deuda como daños de guerra, acentuando la depreciación monetaria[28].

Jesús Martín Niño indica que los gobiernos recurrieron a la emisión de 9 300 millones de pesetas a cargo del Banco Español de Cuba, pese a que en 1869 Segismundo Moret ya advertía de que emitir deuda implicaba hipotecar el futuro nacional[29]. En 1874, Cuba tenía una deuda de 500 millones de pesetas, y aun así el gobierno emitió otros 20 millones, suscritos por el Banco Español al finalizar la guerra de 1878[30]. Moreno Fraginals añade que los daños alcanzaron también a las rutas marítimas y al tránsito monetario entre ambas orillas. Las élites peninsulares fueron las únicas beneficiadas, cargando al Estado operaciones ruinosas como la conquista de Santo Domingo[31].

[25] Amores Carredano, Juan Bosco: *Cuba y España 1868-1898* p.121.
[26] Fradera, Josep M: *Colonias para después de un imperio*, ediciones Bellaterra, 2005, p. 361.
[27] Comín, Francisco: *Las crisis de la deuda soberana*, Catarata 2016, p. 169
[28] Roldán de Montaud, Inés: "Guerras y finanzas en la crisis de fin de siglo: 1895-1900", *Hispania*, Vol. 58, núm. 2, 1997, pp. 32-33.
[29] Martín Niño, Jesús: *La Hacienda española y la revolución de 1868*, 1972, p. 67
[30] Comín, Francisco: *Las crisis de la deuda soberana*, p. 172
[31] Moreno Fraginals, Manuel: *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*. 1995, p. 136.

La deuda española se desbordó: pasó de 1 404 millones en 1864-1865 a 1 726 millones en 1866-1867[32]. En 1867, Pascual Madoz escribió al general Prim: "La situación del país, mala, malísima. El crédito, a tierra" [33]. Entre 1867 y 1872, la deuda aumentó de 5 577 a 7 929 millones, un 42%[34]. Aunque Gabriel Tortella la describe como "deprimida, no dramática" (274) [35], el ministro Salaverría debió repudiar parte de la deuda en 1876, elevando aún más la carga financiera del Estado[36]. Carlos Serrano, en *Final del imperio*, argumenta que la guerra en Cuba formaba parte del proyecto de conservación capitalista español[37]. La protección de los intereses oligárquicos llevó a mantener el conflicto aun a costa de devastar la economía cubana. El colapso financiero provocó "pánico" y permitió a los especuladores enriquecerse con rápidos "pelotazos" [38]. La extracción económica de Cuba dependió de los indianos —inmigrantes que hicieron su fortuna en ultramar— que controlaron aduanas y actividades lucrativas, incluyendo la trata esclavista. El *Empréstito de Cuba* muestra que López, Calvo y Cabezas, del Banco de Castilla, se beneficiaban de los ingresos aduaneros hipotecados al pago de la deuda[39]. La corrupción colonial, ampliamente estudiada por Alfonso Quiroz, se refleja en el escándalo de contrabando en la aduana de Cárdenas en 1876, con pérdidas fiscales de "1 777 094 pesos" [40]. Manuel Asensio y Llorente propuso estrategias comerciales que fomentaran un sentimiento patriótico español para frenar la creciente identidad cubana.

Uno de los principales problemas para la formación del sujeto político cubano fue la corrupción sistémica de la isla y del mismo sistema colonial transatlántico y transpacífico. Incluyo a Filipinas como modelo de corrupción colonial, ya que Josep Fradera se refiere "a la corrupción desde abajo respondía a un modelo endémico de corrupción inspirado-conspicua y masivamente desde arriba" [41]. En Cuba, la situación se

---

[32] SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás: "El trasfondo económico de la Revolución", *Revista de Occidente*, 1968, pp. 53.
[33] MORENO FRAGINALS, Manuel: *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*, p. 249.
[34] TEDDE DE LORCA, Pedro: "José Echegaray en su 150 aniversario", *Cuadernos de información económica*, núm. 229, 2012, pp. 175.
[35] TORTELLA CASARES, Gabriel: *Los orígenes del capitalismo en España: banca, industria y últimas explicaciones y programa vigente en la Universidad Central*. Madrid, Editorial Tecnos, 1975, p. 274
[36] COMÍN, Francisco: *Las crisis de la deuda soberana*, pp. 93-94.
[37] SERRANO, Carlos: *Final del imperio. España 1895-1898*, Siglo XXI, 1984, p. 25.
[38] SERRANO, Carlos: *Final del imperio. España 1895- 1898*, p. 93
[39] *Empréstito de Cuba: Colección Legislativa*. Habana/ Impr. del gobierno y capitanía general, 1876, p. 4
[40] *Empréstito de Cuba: Colección Legislativa*, p. 110
[41] FRADERA, Josep M: *La nación imperial: derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)*, Edhasa, 2015, p. 215.

encontraba agotada por la imposibilidad de reformas que llegaron tarde, insuficientes y mal[42]. Francisco Moreno en su famoso *El país del chocolate* afirmaba que a Cuba se iba a robar[43]. Ramón Meza en novelas como *Mi tío el empleado* retrataba las corruptelas de los españoles y las distintas oleadas de inmigrantes que llegaban a la isla con esa precisa intención: enriquecerse en el menor tiempo posible. En 1896, Rafael G. Eslava denunció en *El billete de banco* que la inacción política ante la corrupción, lo que agravó la deuda entre España y Cuba[44]. El arresto del subteniente de Hacienda Carlos Cuervo Arango ejemplifica estos abusos[45]. Eslava insistía en que la metrópoli debía preparar a las colonias "para la vida del derecho, no explotarlas" (9) [46]. La estrategia colonial contribuyó también a la crisis interna española, cuya deuda alcanzó niveles insostenibles en 1897. Tras la derrota en 1898 y el Tratado de París, España cedió Cuba a Estados Unidos. Las pérdidas económicas ascendieron a 4 560 millones en gastos de campaña y 420 millones en material militar[47]. Murieron además 15 700 soldados peninsulares y 2 430 770 españoles antillanos[48]. En este contexto, las novelas estudiadas reflejan sólo una fracción del colapso que se perfilaba y resaltan la importancia de examinar los reglamentos y tratados económicos que articulan estos procesos.

3.- Prosa económica en la prensa y en los tratados sobre deuda entre 1868-1898

Cronológicamente, los primeros textos universitarios sobre la deuda son las obras de José Canga Argüelles a principios del siglo diecinueve, y más tarde, el curso de Eustaquio Toledo. En primer lugar, Canga Argüelles publicó *Diccionario de Hacienda*, en 1833, en dos volúmenes, donde mostraba una historia de la deuda pública española. Según Argüelles "las deudas son un mal grave para las naciones lo mismo que para las familias y solo por un trastorno de ideas pueden algunos políticos sostener su utilidad y aun

[42] FRADERA, Josep M: *Colonias para después de un imperio*, 2005, p. 658.
[43] MORENO, Francisco: *El país del chocolate: la inmoralidad en Cuba.* 1887
[44] ESLAVA, Rafael G: *La crisis monetaria y el Banco Español*, Habana: Imp. Teniente Rey, 1893, p. 6
[45] ESLAVA, Rafael G: *La crisis monetaria y el Banco Español*, p. 8.
[46] ESLAVA, Rafael G: *La crisis monetaria y el Banco Español*, p. 9.
[47] VARELA ORTEGA, José: "La España política de fin de siglo", *Revista de occidente*, núm. 202-203, 1998, pp. 43-77.
[48] VARELA ORTEGA, José: "La España política de fin de siglo", pp. 43.

mirarlas como una mina inagotable de riqueza" [49]. Esta permeabilidad entre el ámbito literario y el económico no afecta sólo a los reglamentos y los tratados de deuda, sino que se encuentra también en los textos literarios y se refleja en la manera en la que narran los procesos económicos. Esta retórica ha justificado la caída de gobiernos, como el "largo de Leopoldo O'Donnell", debido a que la situación económica se convirtió en insoportable[50]. La legislatura duró entre 1858 y 1863; el mandato se caracterizó por distintas guerras coloniales y una política de distracción social, empleando la prensa para crear esa falsa imagen de dominación. Además, Eustaquio Toledano también narró la deuda como una enfermedad "que las deudas son el más grave mal para las naciones como para las familias" [51]. Estos tropos formarán parte de los discursos de la deuda tanto en prensa como en los manuales de deuda que más tarde estudio. Sin embargo, es una metáfora recurrente que encuentra su inicio en la educación universitaria en el siglo diecinueve.

La prensa se convierte en un caldo de cultivo para distintas estrategias narrativas que articularon maneras de hacer legible la deuda. Presentado ahora distintas estrategias, desde la crónica parlamentaria, la publicación de los presupuestos y diversos artículos de opinión, donde se plasma un lenguaje bastante codificado literariamente. Sin embargo, esta periódica manera de retrotraer discursos económicos ante la opinión pública favorece el interés de editores de imprimir distintos volúmenes sobre esta cuestión tan acuciante. Desde la prensa las cuestiones políticas sobre la deuda empezaron a ocupar las páginas de los periódicos. Manuel Alonso Martínez intervienen en la vida pública con artículos extensos como por ejemplo "Del Establecimiento del Crédito Territorial en España" publicado en 1868[52]. En ese artículo Alonso Martínez se preguntaba el por qué España no había desarrollado instituciones de crédito para el desarrollo empresarial peninsular:

> Casi todas las naciones de Europa cuentan entre sus instituciones de crédito, uno o más bancos hipotecarios. El pueblo español no tiene ninguno, a pesar de su inmensa deuda hipotecaria, y de que su riqueza consiste principalmente en su

[49] CANGA ARGÜELLES, José: *Diccionario de Hacienda con aplicación a España (1833-1834)*, 1833, p. 398.
[50] Leopoldo O'Donneñl y Joris, capitán general en Cuba, primer ministro durante distintos periodos entre 1856 y 1866. Responsable de la "masacre de la escalera" donde murieron miles de esclavos en 1844.
[51] TOLEDANO, Eustaquio: *Curso de instituciones de Hacienda pública en España: con arreglo a las últimas explicaciones y programa vigente en la Universidad Central*, 1860, p. 601.
[52] ALONSO MARTÍNEZ, Manuel: "Del establecimiento del Crédito territorial en España", *Revista de España*, 1-1868, núm. 1, pp. 249- 282.

> suelo; es decir, que está privada de aquella poderosísima palanca económica la nación que la necesita más[53].

El préstamo de dinero a crédito es para el político una gran palanca, es decir, un mecanismo para no depender exclusivamente de la capacidad productiva del suelo. Aquí el lenguaje figurado se compone de la antonomasia "el pueblo español" en singular sin reconocer la pluralidad de subjetividades políticas que conviven en ese momento bajo la Corona borbónica. Además, tampoco especifica qué organismo estatal o qué conjunto de la población provocaron esa "inmensa deuda hipotecaria". El artículo de Alonso Martínez no es más que un llamado a la construcción de nuevas instituciones que permitan crear la nación a través del crédito, ya que otras naciones como Francia se basaban en eso su economía.

Siguiendo a Deirdre McCloskey en *The Consequences of Economic Rhetoric*, la economía como las humanidades buscan plasmar una narrativa racional-científica que ayude a persuadir[54]. Esa narrativa puede ser expresada puramente por números, por palabras o entremezclando ambos. Una forma de narrativa alfanumérica son los presupuestos. Era muy común en el siglo diecinueve que los periódicos publicasen gráficas con entradas alfanuméricas en diarios como, por ejemplo, *La guía de forasteros* que publicó distintas gráficas procedentes del Ministerio de Hacienda donde se hacía conocer a la ciudadanía las complejidades financieras del momento, publicando directamente los presupuestos en los periódicos sin interpretación alguna. Estas gráficas contienen la jerga financiera de difícil acceso para el gran público, porque era destinado al público más experto. He aquí una narrativa de deuda muy interesante y es pensar en el mismo mecanismo del débito siempre a futuro. Una vez las entradas dice en 1868 "dos terceras partes del capital en acciones del préstamo nacional de 1821", es decir, desde un punto de vista narratológico, esta voz se trata de una analepsis literaria, me refiero a que es un breve viaje al pasado, donde se hipotecó el futuro de la naciente nación española y está ahora ya avanzado el tiempo, es reclamado el pago de la deuda[55]. La referencia al Trienio Liberal no es inocente. Ya Benito Pérez Galdós en el prologuillo de *La Fontana de Oro*, publicada

[53] Alonso Martínez, Manuel: "Del establecimiento del Crédito territorial en España", p. 250.
[54] McCloskey, Deirdre N: *Measurement and Meaning in Economics. The Essential Deirdre McCloskey*, Editado por: by Stephen Thomas Ziliak, Cheltenham, E. Elgar, 2001, p. 21.
[55] *La guía de forasteros,* p. 694.

en 1871, usa esta analogía para mostrar el experimento político que acabó con la restauración del absolutismo fernandino, la pérdida de virreinatos continentales y la situación de crisis sistémica que propiciaría la derrota imperial[56]. Para mayor claridad, en el Trienio Liberal hubo una crisis política, una crisis financiera, una crisis territorial que se replicó en 1868 y dicha analogía es vital para entender la referencia al pasado que se hace en el diario *La Nación*.

Otros periódicos elaborar contradiscursos a los presupuestos de Hacienda con una crítica bastante ácida del manejo de los capitales gubernativos en manos de los mercados internacionales. *La Nación* publicó el 2 de enero de 1868 un extenso editorial, donde se quejaba de que el Estado solo "piensa, habla, obra, vive, digiere, negocia y todo lo hace por él" [57]. Todos estos verbos se refieren al Estado que excluye a las mayorías para favorecer a las grandes fortunas. Además, articula una metáfora ecológica del Estado como metabolismo que actúa con una razón de esta biopolítica consumir para legislar para poder ejercer su poder y existencia basado en la negociación continua de su propia supervivencia. Sin embargo, en su accionar solo cabe un existir metaestatal porque solo obra para sí. Tanto es así que el editorial sostiene que en la Hacienda pública solo se sostiene los intereses de:

> Capitalistas extranjeros jueguen con la buena fe española; que se abran o cierren determinadas bolsas; que especuladores avaros celebren juntas y reuniones; todo ha de importarnos bien poco. Liquidación definitiva de la deuda; su amortización constante y sistemática; reducción en grande escala de gastos improductivos y aumento y equitativa distribución de los reproductivos, que es lo que constituye la verdadera idea de economías; cumplimiento religioso de las obligaciones; abolición de monopolios y estancos; sustitución, mientras otra cosa no sea posible, de impuestos onerosos , y sobre todo , del de consumos; y libre discusión de todos los actos económicos: tal es en este punto el objeto de nuestras aspiraciones[58].

Seguramente, se podría referir tanto a los indianos enriquecidos que fueron los fundadores de las instituciones de crédito, o también a los mercados internacionales

[56] Los hechos históricos o novelescos contados en este libro, se refieren a uno de los períodos de turbación política y social más graves e interesantes en la gran época de reorganización, que principió en 1812 y no parece próxima a terminar todavía. Mucho después de escrito este libro, pues sólo sus últimas páginas son posteriores a la Revolución de Septiembre, me ha parecido de alguna oportunidad en los días que atravesamos, por la relación que pudiera encontrarse entre muchos sucesos aquí referidos y algo de lo que aquí pasa; relación nacida, sin duda, de la semejanza que la crisis actual tiene con el memorable período de 1820-23. Esta es la principal de las razones que me han inducido a publicarlo. B. P. G. Diciembre de 1870.

[57] *La Nación*, 2-1-1868, p. 1.

[58] *La Nación*, 2-1-1868, p. 1.

como compradores de deuda nacional española. Lo cierto es que esta cita ofrece una serie de motivos sobre la deuda que se adentran en temas como la deuda como religión civil, ya que se debe cumplir con las obligaciones con cuidado santo para no incumplirlas, pero también, a como habla de la arbitrariedad de los mercados que parecen tener una voluntad propia ya que estén o no disponibles siempre especulan con avaricia. Eso conlleva a la crítica de la deuda desde la moral y el pago de intereses excesivos, lo que conlleva usura.

Otras veces la deuda era narrada, legislada y acotada a través de leyes que se daban a conocer en los periódicos. Con ello, se regulaba el gasto y se aplicaban medidas de austeridad. Entre otros periódicos, *La constancia*, el 31 de enero de 1868, publicaba la aprobación de los presupuestos y un reglamento que en su artículo primero proponía

> Artículo 1.º Los gastos de todos los servicios del Estado durante el año económico de 1.º de julio de 1868 a 30 de junio de 1869 se presuponen en la cantidad de 263.005.296 escudos, distribuidos por capítulos y artículos según el estado adjunto letra A.

Con dicha ley de presupuesto se pretendía recortar todo lo adeudado por el Estado que era

> Comparación.
> Importan los gastos..... 263.005.296
> Ídem los ingresos..... 258.202.479
> Déficit. . . 4.804.817

Entre las medidas de austeridad estuvo la desamortización de tierras que recoge el artículo 11: "se autoriza al Gobierno para proceder desde luego a la venta de los montes del Estado exceptuados por la desamortización por razones forestales, reservando solamente los que tenga una grande y reconocida importancia" [59]. Con esta ley de presupuesto, la deuda se convierte en un concepto performativo, que puede remodelar y mercantilizar la naturaleza como objeto de mercado. Con ello, se establece una jerarquización económica y productiva. La deuda es la prioridad más elevada del gobierno, ya que puede provocar que capitalistas extranjeros jueguen con el bienestar, pero también modifica territorios, ya que su venta y comercialización benefician el arreglo de la deuda.

[59] *La Nación*, 2-1-1868, p. 1.

Sin embargo, el 18 de septiembre de 1868 se produce la revolución que provoca la abdicación de Isabel II. Desde ese momento pasó a llamarse la Hacienda revolucionaria en los periódicos. Lo que se pretende es una reformulación y consolidación para que una vez reestructurada, el gobierno pueda tener las manos más liberadas. En el periódico *Los sucesos* se habla de la necesidad de que la Hacienda revolucionaria tuviera las manos libres para evitar las continuas bancarrotas borbónicas. Para moderar estos agresivos flujos el artículo 6 propone "constituir en el Banco de España, antes de vencer el primer trimestre, una garantía de pagarés de compradores de bienes desamortizados, suficientes para responder desde luego al año de los dos primeros semestres y del primer plazo de la amortización" [60].

La situación obliga a planes especulativos sobre soluciones que garanticen la supervivencia de las instituciones bancarias. La situación solo se agravó. *La Iberia*, el 11 de noviembre de 1869, publicó una noticia titulada "Junta de deuda pública" [61]. En esa noticia se informa de la reunión de dicho organismo "para evitar entorpecimientos y regularizar este servicio, solo se admitirán las carpetas que se hallen extendidas en los ejemplares impresos que se vendan...". Esta noticia menciona este organismo como un sujeto político que se articula alrededor de la deuda, el sustantivo entorpecimientos otorgándole la capacidad de movimiento. Maurizio Lazzarato en *The Making of the Indebted Man* comenta que la deuda produce subjetividades[62]. Los sujetos políticos abstractos como las Juntas de deuda se ven sometidos a realidades transnacionales como las que Lucy Cavallero y Verónica Gago comentan. Estas individualidades no se pueden aislar de su contexto, ya que se insertan en dinámicas geopolíticas que se sirven de las diferencias raciales para obligar a la mujer a servir como productora de naturaleza humana para explotar en los campos, a los esclavos racializados como obra de mano barata y para organizar la sociedad entre clases sometidas a jerarquías socioeconómicas que garantizan el control social[63].

[60] *Los Sucesos*, p. 2. 30-10-1868.
[61] *La Iberia*, 7-11-1868
[62] LAZZARATO Maurizio: *The Making of the Indebted Man: An Essay on the Neoliberal Condition*. Translated by Joshua David Jordan. South Pasadena: MIT P. 2012. p. 2
[63] CAVALLERO, Lucy y GAGO, Verónica: *Una lectura feminista de la deuda: vivas libres y desendeudadas nos queremos*. Buenos Aires, Tinta Limón, 2021, p. 17.

La voz de la deuda se presenta para manifestar que más que arreglar la deuda, el ministro consigue "desarreglos (Laureano) Figuerola", lo que refuerza la idea de la incapacidad del ministro, ya que yacía dormido en un estado ansioso[64]. José Elías afirma en 1869, en *La crisis en España y sus remedios*, "la crisis se caracteriza por una perturbación en los negocios y suspende o paraliza las transacciones. La verdadera crisis es intensa, pero pasajera. Cuando la crisis se prolonga en un país, puede degenerar en enfermedad crónica y determinar la aniquilación y la ruina" [65]. Las turbulencias provocadas por la deuda acaban dejando inmóvil a quien la sufre en distintas estructuras sociales y esto se metaforiza con un desajuste metabólico donde algunos se quedan dormidos y otros sufren la parálisis del sistema financiero.

La independencia española continúa esta idea de explicar la economía como un sistema relacional, para comenzar a defender la austeridad como única manera para solventar el déficit crónico: "Se dice que las economías no son un sistema, y yo creo, por el contrario, que son un gran sistema, pues solo con reducir a sus justos límites el excesivo número de empleados que tenemos, haría una respetable economía en el presupuesto, que es de notar debía siempre tener consignada" [66]. Esta forma de narrar el déficit enlaza con las anteriores que explica la economía como un ser vivo y a la deuda como una enfermedad. En *El centinela del pueblo*, el 4 de junio de 1869, la enfermedad se diagnostica como cáncer: "Para extirpar ese cáncer de inmoralidad que corroe el cuerpo social de esa desventurada nación, no necesita el pueblo hacer grandes esfuerzos; reúna" [67]. Esta cita resulta muy falaz, ya que, dentro de ese sistema económico, ese "cáncer" solo podría curarse, según el liberalismo latente en las propias palabras citadas, mediante el despido de trabajadores de la administración: los conocidos *cesantes*.

---

[64] *La Opinión Nacional.* 5-2-1869, p. 1.

[65] DE MOLINS, José Elías: *La crisis en España y sus remedios.* Barcelona, Barcelonesa, 1904 p. 22.

[66] *La Independencia española.* 31-3-1869, p. 1.

[67] Precisamente, una lectura de la deuda como un cáncer El instrumento central para que todo funcione bien en este ámbito es el libro de cuenta, cuya misión es "anotar las operaciones … el mismo día que se ejecuten" (23) y que puede compararse con la narración que el marqués emprende. se encuentra presente en mi artículo "El cuerpo enfermo nacional en *Los Pazos de Ulloa* (1886) y *La madre naturaleza* (1887)." *Revista de Estudios de Género y Sexualidades / Journal of Gender and Sexuality Studies*, vol. 48, núm. 2, 2022, pp. 43-58. *Project MUSE*, https://muse.jhu.edu/article/878735.

El primer *Reglamento de la secretaría de la junta de la deuda* del tesoro de la isla de Cuba que he podido rastrear entre 1868 y 1898 se publica en 1874. Este tratado se abre en primera persona y resume la experiencia en la Secretaría de Junta que su autor, el marqués de Cervera, atesora [68]. El papel fundamental de este reglamento era organizar el trabajo del personal de las oficinas, como se ejemplifica en los artículos 173- 179, en los que se contemplan el necesario uniforme que los empleados públicos necesitan para legitimar estas oficinas.

Además, se enumeran una serie de medidas que podrían contribuir al buen funcionamiento de las oficinas ultramarinas, como una reordenación forzosa y un protocolo para sustituir al contador y evitar conductas poco edificantes[69]. El instrumento central para que todo funcione bien en este ámbito es el libro de cuenta, que tiene como misión "anotar las operaciones … el mismo día que se ejecuten", y que puede compararse a la narración que el marqués emprende. Como en un libro de doble entrada, este reglamento se basa en la experiencia empírica de su autor para evidenciar los hechos, y a pesar de pertenecer a un género económico, se abre a momentos de narración creativa que contribuyen en la formación de subjetividades que nacen para encarnar y dar voz a la deuda[70].

Entre 1876 y 1877, José S. Bazán publicó en el periódico *La producción nacional* una serie de cuarenta artículos para narrar la deuda de varios países europeos, donde expone su idiosincrasia y rastrea su origen en cada uno de ellos[71]. En el caso de la deuda española, Bazán publicó "El arreglo de la deuda pública" el 29 de julio de 1876. Con ello, buscaba ofrecer al lector un panorama de los problemas que acarreaba la situación económica:

> las bancarrotas son hoy, políticamente hablando, más desastrosas para los pueblos que las antiguas guerras de conquista. España puede pagar

[68] CERVERA, Marqués de: *Reglamento de la secretaría de la junta de deuda del tesoro de la isla de Cuba*, Imprenta militar de la viuda de soler y comp, 40, 1874, p. 2.
[69] CERVERA, Marqués de: *Reglamento de la secretaría de la junta de deuda del tesoro de la isla de Cuba*, pp. 13-14
[70] CERVERA, Marqués de: *Reglamento de la secretaría de la junta de deuda del tesoro de la isla de Cuba*, pp. 23.
[71] No he podido encontrar ninguna biografía de José S. Bazán. Sin embargo, la hemeroteca digital nacional de Madrid me ha permitido rastrear parte de su biografía. Según el diario, *La Correspondencia de España* publicado el 31 de marzo de 1867, el número 3347, en la página 2. Bazán fue cónsul de España en Inglaterra. En este periódico se mencionaba una memoria que presentó al Ministerio de Estado, donde se detallaban datos sobre la deuda británica en 1866, que ascendían hasta 67 812 292 millones de libras esterlinas. Esto explicaría la serie de artículos que publicó en *La producción nacional* sobre la deuda en los distintos países europeos. Más adelante, se pude rastrear su carrera diplomática, ya que fue cónsul general como demuestra *La Iberia*, en su edición del 17 de octubre de 1889 en la página 2. Bazán también fue autor de distintos libros, como *Las instituciones federales en los Estados Unidos* publicado en 188.

> desahogadamente el tercio de los intereses de su deuda, por pocos progresos que haga en el camino de una buena administración. Todos los partidos, todos los Gobiernos, todos los españoles estamos interesados en verla libre, honrada, influyente en los consejos de Europa, próspera, tranquila y feliz, en su propia casa; nada de lo cual podrá conseguir mientras esté agobiada por las deudas, y amenazada por el descrédito[72]. (146)

Las distintas crisis económicas que habían afectado a las arcas públicas a partir de principios del siglo XIX representaban una amenaza más significativa que las guerras para la preservación de los territorios de ultramar. La cita anterior yuxtapone la guerra y la deuda como formas de dominación colonial. La cuestión del dominio colonial que Anthony Pagden documenta desde el siglo XVI implicaba la capacidad de España para poder tomar ilimitadamente los recursos de sus colonias ilimitadamente sin necesidad de justificación alguna[73]. Elvira Vilches ha documentado como tanto los textos legales como los literarios participaban de estas cuestionas durante la modernidad temprana[74]. Sin embargo, en el siglo XIX esta relación había cambiado. La deuda era más temida que la guerra, porque delineaba la capacidad para maniobrar, enviar tropas o para la administración de los territorios coloniales de los Virreinatos. En este proceso de sometimiento, la administración desempeña un papel fundamental para extraer el valor de Cuba y así aumentar su deuda. Enrique Dussel muestra esta estrategia de los países metropolitanos hacia sus colonias, donde el belicismo se convierte en una solución común cuando la deuda impacta la economía metropolitana" [75]. Dussel refuerza su argumento diciendo que "la deuda debe pagarse, aunque el deudor muera en la pobreza" [76]. El Gobierno metropolitano fracasó en su intento de someter a la insurgencia cubana mediante la guerra y la opresión económica.

En efecto, el lenguaje literario se presenta en este texto por medio de una oposición entre el género femenino encarnado en la agotada "Madre Patria española", a la que no se le puede pedir más ayuda para no causarle más dolor, y el masculino comparado "al hombre opulento, al rico, al de mediana fortuna y al que solo cuenta con mil pesos de

---

[72] BAZÁN, José: "Arreglo de la deuda pública". *La producción nacional*, 29 de julio de 1876, p. 1.

[73] PAGDEN, Anthony: "Dispossessing the Barbarian Rights and the Property in Spanish America", *Spanish Imperialism and the Political Imagination*, Yale University Press, 1990, pp. 18-19.

[74] VILCHES, Elvira: "Writing about debt" *New World Gold: Cultural Anxiety and Monetary Disorder in Early Modern Spain*, Chicago, University of Chicago Press. 2011. pp. 211- 270.

[75] DUSSEL, Enrique: *Filosofías del sur*, Manzana: Ediciones Akal México , 2022, p. 88.

[76] DUSSEL, Enrique: *Filosofías del sur*, p. 167.

capital" [77]. Estos comentarios podrían interpretarse de forma alegórica y proporcionan un acercamiento a las novelas de la época al conceptualizar de manera femenina la nación, y contrastarla con otra articulación masculina. Ese hombre opulento se identificaría con el inmigrante enriquecido o el nuevo rico que se incorpora a la sociedad para socorrerla con capital, evitando la grave crisis económica y salvando el espíritu nacional de la deuda.

La literatura articula narrativas sobre este concepto usando la alegoría para señalar problemas acuciantes de la nación. Concretamente, la metáfora de la madre patria, es decir, de la matria se opone a la idea tradicional de patria y desafía a las concepciones de genero sobre el dominio patriarcal. Julia Kristeva en *Nation Without Nationalism* sostiene que desde la revolución francesa esta idea ha ido contruyéndose para presentar distintos modos de vida comunitaria[78]. Ileana fuentes en *De patria a matria* rechaza construcciones políticas dominadas por la violencia patriarcal y el poder disciplinario, la matria incluye y recibe, la patria batalla[79]. Jo Labanyi señala a personajes que responden al modelo de "hombre opulento" que se contrasta con el modelo de la mujer que debe ser formar parte de la vida privada. Primero en el Marques de Fúcar, Joaquín Onésimo y Federico Cimara en *La familia de León Roch*, o bien en *Lo prohibido* donde la economía se internacionaliza y la deuda que lleva a su bancarrota forma parte de la deuda nacional, a su vez se le puede sumar a Francisco Bringa en *La de Bringa*s que no encaja como hombre opulento, pero sí como dominador del capital familiar negado a la mujer[80]. A estos hombres dominantes de la economía familiar opondría a las protagonistas de *Los Pazos de Ulloa* y *La madre Naturaleza* o *Sofia* de Martín Morúa Delgado que prefieren morir que perpetuar un sistema opresor de la vida y el cuerpo femenino, simbolizando los problemas debiticios de las familias que ellas representan[81].

Ese mismo año, 1874, se publica *Consulta acerca de la cuestión económica [que] elevan al gobernador superior político las juntas de la deuda y de recursos reunidas y los representantes de los*

[77] ASENSIO Y LLORENTE, Manuel: *Deuda de Cuba: medios que pudieran adoptarse para su amortización*, Imprenta "Los cántabros", 1874, pp. 4-5.
[78] KRISTEVA, Julia. *Nations Without Nationalism*. Nueva York, Columbia University Press, 1993, p. 41.
[79] FUENTES-PÉREZ, Ileana: *De patria a matria*. Cuban Studies Association, 1997, p. 3-6.
[80] LABANYI, Jo: *Gender and Modernization in the Spanish Realist Novel*. Oxford, Oxford University Press, 2000, pp. 93- 94; 129- 129.
[81] Véase el articulo NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Rafael: El cuerpo enfermo nacional en *Los Pazos de Ulloa* (1886) y *La madre naturaleza* (1887), *Journal of Gender and Sexuality Studies*, Vol. 48, núm. 2, 2022, pp. 43–58.

gremios. Este documento, sin autor identificado, declara estar relacionado con uno anterior sin especificar a cuál podría referirse, quizá al redactado por el marqués de Cervera[82]. En este caso, se menciona un aumento de las mensualidades para nivelar los presupuestos del 1 de enero de 1873, y con ello, "el déficit mensual fue decreciendo, llegando el Tesoro a recaudar la suma de veintiséis millones en el primer semestre del expresado año" [83]. En este caso, el documento hace un pormenorizado análisis del estado de la deuda hispanocubana hasta ese momento, teniendo en cuenta las reformas implementadas en enero del año anterior con la emisión de billetes[84]. Su valor reside en el cotejar ambas realidades para obtener un panorama mucho más ajustado a la realidad decimonónica, puesto que se argumenta que

> hay que buscar en la vida política de dentro y de fuera de la Isla su razón de ser, y debemos confesar que las transformaciones que rápidamente se suceden en la nación al ensayarse el nuevo derecho político creado por la revolución de septiembre, son ocasionadas a que el ánimo se sorprenda, y la razón intente penetrar en los misterios de lo porvenir para obrar con necesaria prudencia en todo lo relativo a la especulación. Pero aun así la desconfianza es injustificable (11) [85].

La realidad local se ve afectada por las políticas ultramarinas redactadas en Madrid. Han pasado cinco años desde la insurrección militar en la isla de 1868 y, pese a toda la sangre derramada, los problemas no se han solucionado. En esta consulta se comprende que "Para curar de raíz los males que sentimos es preciso investigar las causas" identificadas en una grave situación por la pérdida de crédito, el precio del dinero y la guerra. En este sentido, la situación se vuelve angustiosa para la paz y un peligro para la vida y "la fortuna pública" [86]. Con este fin, se apunta en dos direcciones: formar un espíritu público que impida más levantamientos militares y reconducir el flujo

[82] *Consulta que acerca de la cuestión económica elevan al gobernador superior político las juntas de la deuda y de recursos reunidas y los representantes de los gremios*.1874, p. 3.
[83] *Consulta acerca de la cuestión económica [que] elevan al gobernador superior político las juntas de la deuda y de recursos reunidas y los representantes de los gremios*, 1874, p. 3.
[84] *Consulta acerca de la cuestión económica [que] elevan al gobernador superior político las juntas de la deuda y de recursos reunidas y los representantes de los gremios*, 1874, p. 7.
[85] *Consulta acerca de la cuestión económica [que] elevan al gobernador superior político las juntas de la deuda y de recursos reunidas y los representantes de los gremios*, 1874, p. 11.
[86] *Consulta acerca de la cuestión económica*, p. 16 y 47.

comercial[87]. Además, se debe impedir el reflujo de personal hacia la isla para evitar que aquellos que lleguen a Cuba se beneficien de manera deshonesta[88].

El reconocimiento de una realidad compuesta por movimientos de flujos y reflujos de personal de la península a Cuba y viceversa constituye otra de las claves narrativas que utilizo para estudiar los relatos ficcionales posteriores. La riqueza de las letras hispánicas se encuentra en poner en diálogo novelas que examinan la misma problemática desde posiciones diversas. Esta es mi manera de entender los estudios transatlánticos, que se ven afectados por la necesidad de investigar "la vida política de dentro y de fuera de la Isla, de la península" sin prejuicios, ni dependencias, y que, se puede extender al ámbito literario[89].

En ese movimiento de ida y vuelta surgen emergencias, como se demuestra en 1876, cuando se publica *Empréstito de Cuba.* En este documento, se le pide a la corona "atender a las urgentes necesidades del Tesoro de la Isla de Cuba" para que pueda disponer de las ventajosas condiciones[90]. A la vez, se informa de un convenio especial con indianos como Antonio López y D. Manuel Calvo para el establecimiento de una línea de crédito de unos 15 millones de pesos. Estos indianos representaban al Banco de Castilla y la suma de la operación podía llegar hasta los 25 millones. Así pues, se informa a la Corona de las condiciones en la que se ha reclamado dicho crédito. La figura de indianos como López ayudan a entender las narrativas ficcionales donde indiano y deuda se unen profundamente.

Un año después, en 1877, se publica *Empréstito de Cuba* de José Gutiérrez de la Concha, gerente de los impuestos de la isla entre 1854 y 1858. Este texto analiza en primera persona gran parte de los problemas de Cuba combinando datos macroeconómicos y monetarios. El autor explica las paupérrimas condiciones en que lucharon los milicianos y la falta de alimentos que experimentaron, a pesar de las críticas que se le hicieron por malentender su sentimiento nacional[91]. Para Gutiérrez de la Concha, el 1868 es el comienzo del incremento de todos los gastos y la pérdida de los

[87] *Consulta acerca de la cuestión económica*, p. 51
[88] *Consulta acerca de la cuestión económica*, p. 47- 48
[89] *Consulta acerca de la cuestión económica*, p. 11.
[90] *Empréstito de Cuba: Colección Legislativa*. Habana: Impr. del gobierno y capitanía general, 1876, p. 3.
[91] *Empréstito de Cuba: Colección Legislativa*. 1876, p. 7.

ingresos[92]. Ante esta situación, se imponen medidas que generan un cambio fundamental en la isla y se establece un arreglo económico para evitar mayores males.

También en 1877, se envía al Congreso de la nación *Empréstito de Cuba: Discusión de la ley de garantía eventual de la nación.* Aquí se argumenta una petición presupuestaria para dotar a las tropas españolas de recursos para mantener el poder sobre la isla y resistir a los avances de la insurgencia cubana. De ahí que se exhorte a Alfonso XII a que autorice la intervención en el asunto[93]. Entre las causas del malestar de los empleados en Cuba se encuentra la necesidad de una mayor estabilidad en la administración y de mejorar el salario de los trabajadores. En el fondo de la cuestión está la destrucción de la riqueza y la necesidad de que las contribuciones lleguen a su legítimo destino, puesto que la situación de guerra genera "los abusos, trastornos y quebrantos" [94]. En este sentido, el autor anónimo pide una bajada de los impuestos para poder manejar mejor los capitales y que estos no se pierdan por el camino hacia Madrid de mano en mano[95]. En cualquiera de los casos, este informe entiende que el "empréstito de Cuba" es la única solución posible para manejar una situación tan compleja y sostiene que la nación aplaudió estas medidas mientras se encontraba un mejor remedio[96].

Estas peticiones sobre el personal administrativo también se encuentran en el *Reglamento de la secretaría de la junta de la deuda del tesoro de la isla de Cuba* publicado en 1891. En este documento, se reitera parte de las reclamaciones anteriores, es decir, la necesidad de sustituir a los funcionarios del negociado de deuda por su conducta, la emisión de informes que permiten la conversión de la deuda y las pocas esperanzas del informante de que su trabajo llegase a buen puerto.

Los abusos, la corrupción y la pérdida de capital de la Hacienda Pública se muestran en los *Apuntes sobre bonos del tesoro de Cuba* (1880), donde se reclama que "es urgentísimo salvar el inminente riesgo que experimentan la riqueza y el capital" y se aboga por la necesidad de moderar las medidas de deuda, puesto que el pago de los

[92] GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, José: *Empréstito de Cuba: Discursos Pronunciados en esta Discusión*, Madrid: s.n. 1877, p. 1.
[93] *Empréstito de Cuba: Discusión de la ley de garantía eventual de la nación.* Madrid, Imprenta de T. Fortanet, Calle de la libertad, núm. 29, 1877, p. 9.
[94] *Empréstito de Cuba: Discusión de la ley de garantía eventual de la nación*, pp. 90-91.
[95] *Empréstito de Cuba:*, pp. 92.
[96] *Empréstito de Cuba:*, pp. 139.

intereses complicaría el futuro de las generaciones venideras[97]. El mayor de los riesgos lo sufren las clases medias afectadas por su recorte de nivel adquisitivo y capacidad para la subsistencia. Según se mantiene en este texto, nadie en el Gobierno peninsular pensó que el pueblo cubano pudiera responder con tanta firmeza[98]. Por esa razón, en el artículo 4 de la exposición, se aconseja devengar los intereses de la deuda cubana para evitar el descalabro completo de la sociedad[99].

Manuel Asensio y Llorente, en 1874, emplea una *captatio benevolentiae* para cautivar al lector y reducir la aridez de un texto que busca la belleza ni tampoco sigue los preceptos de la ciencia (1) [100]. El autor señala que el problema de deuda afecta de la misma manera a otros países. Para frenar esto, Llorente propone la impresión de moneda (3) [101]. Con ello, sostiene que el axioma general es claro: "el que debe tiene la obligación de pagar" (4) [102]. Para este autor la mejor manera de solucionar los problemas económicos es encontrar a un nuevo rico que venga a cubrir las necesidades de la Hacienda cubana. También aconseja capitalizar la parte rústica de Cuba, que no había sido rentabilizada hasta ese entonces. Principalmente, Llorente se centra en la necesidad de reformular la administración pública y las aduanas para evitar las insurrecciones y ofrecer mejores servicios.

No todos pretendían saldar las deudas de manera contenida y pacífica. En 1880, José de Ruete publica *El empréstito de Cuba*, donde explica las estrategias económicas usadas para disciplinar a la isla. Ruete sitúa a la deuda como mecanismo para el beneficio del Gobierno de Madrid y lo compara a "un pastor [que] escog[e] los lobos para custodiar su ganado" [103]. En esta parábola invertida del buen pastor, entiendo que los lobos son los empleados, el personal de aduanas y otros profesionales que cuidaban que sus ganancias no fueran devoradas por otros. Mientras que las ovejas representan el tesoro cubano sujeto a la explotación económica por parte de los "pastores españoles" que disciplinan a su rebaño. Sin embargo, este cuidado está lleno de problemas puesto que la contabilidad

[97] *Apuntes sobre bonos del tesoro de Cuba*, Madrid: [s.n.], 1880, p. 5.
[98] *Apuntes sobre bonos del tesoro de Cuba*, 1880, pp. 22- 26.
[99] *Apuntes sobre bonos del tesoro de Cuba*, 1880, pp. 6.
[100] ASENSIO Y LLORENTE, Manuel: *Deuda de Cuba: medios que pudieran adoptarse para su amortización*, 1874, p. 1
[101] ASENSIO Y LLORENTE, Manuel: *Deuda de Cuba: medios que pudieran adoptarse para su amortización*, p.3.
[102] ASENSIO Y LLORENTE, Manuel: *Deuda de Cuba:medios que pudieran adoptarse para su amortización*, p.4.
[103] RUETE, José de: *El Empréstito de Cuba/ Noticia sobre esta operación de Crédito, su presente, su pasado y su porvenir*, Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Núñez, 1880, p. 4.

impone mayor atención y los mercados internacionales tenían ciertas dudas sobre el cumplimiento de las obligaciones hispanocubanas[104].

Otro problema crucial señalado por Ruete es la incapacidad cubana de desarrollarse económicamente si se llevan de la isla los recursos necesarios para ello. En la crítica actual, el concepto de deuda ecológica se refiere a este tipo de extracción de los recursos de la colonia por parte de una metrópoli, que impide el desarrollo de su territorio[105]. Ruete señala que la desgracia de Cuba es haber caído en manos de "hombres soberbios y vanidosos que se imponen por la debilidad y el abandono de los demás" [106]. Parece aquí nombrar de forma indirecta a los indianos, que imponen la desatención de las clases populares en lugar de hacer un uso responsable de los recursos.

Esta idea se encuentra presente en *Memoria sobre la creación de servicios y ulteriores trabajos de la Junta de deuda*, publicada en 1885 por Enrique Pardiñas y Barreiros. Allí se estudia la situación de la opinión generalizada sobre el comportamiento de los administradores españoles en Cuba, siempre descritos por su poca moral y por la falta de responsabilidad. Pardiñas critica a los funcionarios que se aprovechan de la poca vigilancia de las oficinas[107]. Este tipo de conducta también se encuentra descrita en *El problema cubano* publicado en 1898 por Pablo de Alzola y Minondo como uno de los mayores desafíos de Cuba que se desangra por culpa de los que la explotan[108]. Frente a las medidas drásticas como el independentismo, la guerra o el nacionalismo peninsular como un tipo de enajenación mental, el autor prefiere guardar silencio durante el inicio de las contiendas bélicas para no empeorar la situación entre civiles[109].

---

[104] RUETE, José de: *El Empréstito de Cuba/ Noticia sobre esta operación de Crédito, su presente, su pasado y su porvenir*, p. 5.

[105] RODRIGO Y ALHARILLA, Martín: "Los amargos beneficios del dulce. azúcar, Cuba y deuda ecológica". *Anuario de estudios americanos*, vol. 63, núm. 1. 2006, pp. 213.

[106] RUETE, José de: *El Empréstito de Cuba* p. 30.

[107] PARDIÑAS Y BARREIRO, Enrique: *Memoria sobre la creación de servicios y ulteriores trabajos junta de deuda, Habana imprenta de gobierno y capitanía general*. Habana: Imp. del Gobierno y Capitanía General, 1885, p. 5.

[108] Zoílo de Alzola y Minondo, Pablo María fue un empresario, político y senador. Fue "muy crítico con el sistema político de la Restauración y tomó parte en el movimiento regeneracionista, fortalecido con el desastre colonial" (*Diccionario biográfico español*)

[109] PARDIÑAS Y BARREIRO, Enrique: *Memoria sobre la creación de servicios y ulteriores trabajos junta de deuda, Habana imprenta de gobierno y capitanía general*, p. 9.

En este sentido, Juan de Blas, en *Desastres financieros: La deuda pública su unificación y extinción*, publicado en 1898, insiste en la necesidad de que el pueblo español se implique más en estos asuntos económicos, que están entrelazados en dinámicas transnacionales. Este autor critica los préstamos ilegítimos, como los otorgados por diversas instituciones bancarias internacionales con intereses espurios en la nación española. De Blas sostiene que no puede haber nación sin economía ni honor, y que el pago de sus deudas es necesario para mantener la soberanía y lograr la ansiada autonomía de la isla (6) [110]. El tratado se concluye haciendo "un llamamiento a cada diputado provincial" para que abandone el cobro de favores y deje de colaborar con intereses corruptos para garantizar la libertad de ambas partes del conflicto[111].

En 1898, el final de la dominación española de Cuba fue seguido por la toma de la isla por parte de los Estados Unidos de América. En particular, el papel de los bancos norteamericanos fue clave, como demuestra Peter J. Hudson en *Bankers and Empire: How Wall Street Colonized the Caribbean* publicado en 2018. Estos bancos estaban preparados y aliados con las élites locales para tomar el control tan pronto como España se retirase de Cuba (5) [112]. En definitiva, el final del dominio peninsular sobre la isla y su pasaje bajo la esfera de influencia de Estados Unidos no es más que un cambio nominal de derechos de explotación que hasta hoy día tiene sus efectos en el embargo.

En esta investigación he mostrado las diversas sendas discursivas que se han habilitado para hacer visibles distintas retóricas en torno a la deuda pública. Analicé tanto narrativas numéricas como las dialécticas discursivas presentes en la prensa y en la literatura económica, ambas impregnadas de un lenguaje figurado que moldea la percepción social del fenómeno. Estas narrativas han representado la deuda, por un lado, como una enfermedad sistémica —incluso comparable al cáncer— y, por otro, como un recurso orientado al futuro, sustentado en analogías que advierten sobre un porvenir ruinoso derivado del endeudamiento. De este modo, el estudio evidencia cómo las metáforas y construcciones simbólicas no solo describen, sino que también configuran la comprensión pública de la deuda.

[110] BLAS, Juan de: *Desastres financieros La deuda pública su unificación y extinción*, 1898, p. 6
[111] BLAS, Juan de: *Desastres financieros La deuda pública su unificación y extinción*, p. 68.
[112] HUDSON, Peter J.: *Bankers and Empire: How Wall Street Colonized the Caribbean*, Chicago, The University of Chicago Press, 2018, p. 94.

Bibliografía

AGAMBEN, Giorgio: "Capitalism as Religion". *Creation and Anarchy: The Work of Art and the Religion of Capitalism*, Redwood City, Stanford University Press, 2019, pp. 66-78. https://doi-org.proxy3.library.mcgill.ca/10.1515/9781503609273-006 (Consultado el 30 de agosto de 2026).

ALONSO MARTÍNEZ, Manuel: "Del establecimiento del Crédito territorial en España", *Revista de España*, 1-1868, núm. 1, pp. 249- 282. Disponible en https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=c7626228-8eaa-435c-b03d-69ecb789b66a&page=251 (Consultado el 10 de mayo de 2025).

ÁLVAREZ NOGAL, Carlos y COMÍN, FRANCISCO (eds.): *Historia de la deuda pública en España: (siglos XVI-XXI)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2015, pp. 221-250.

AMORES CARREDANO, Juan Bosco: *Cuba y España 1868-1898: El final de un sueño*. Eunsa, 1998.

Apuntes sobre bonos del tesoro de Cuba, Madrid, [s.n.], 1880. Disponible en https://catalogo.bne.es/permalink/34BNE_INST/f0qo1i/alma991007532729708606. (Consultado el 10 de mayo de 225)

ARMSTRONG, Nancy: *Desire and Domestic Fiction: A Political History of the Novel*. Oxford, Oxford University Press, 1987.

ASENSIO Y LLORENTE, Manuel: *Deuda de Cuba: medios que pudieran adoptarse para su amortización*, Habana: Imp. "Los Cántabros" de Castor Ladreda, 1874. Disponible en https://catalogo.bne.es/permalink/34BNE_INST/f0qo1i/alma991005191259708606 (Consultado el 4 de mayo de 2025)

BARRAZA, Nicole P: *Follow the Money: Representations of Capital in Galdós*. Stanford University. 2012, tesis doctoral.

BAZÁN, JOSÉ: "Arreglo de la deuda pública". *La producción nacional*, 29 de julio de 1876, p. 1. Disponible en https:/hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=3680a3a5-087d-4591-9462-a7d531f17d03, (Consultado el 4 de mayo de 2025)

BECKMAN, Ericka: *Capital Fictions: The Literature of Latin America's Export Age*. University of Minnesota Press, 2013.

BLAS, Juan de: *Desastres financieros La deuda pública su unificación y extinción*, Madrid: Estab. Tip. "La Propaganda", 1898. Disponible en https://catalogo.bne.es/permalink/34BNE_INST/f0qo1i/alma991005418079708606. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

CANGA ARGÜELLES, José: *Diccionario de Hacienda con aplicación a España (1833-1834)*, Madrid: Imp. de Marcelino Calero y Portocarrero,1833. Disponible en https://catalogo.bne.es/permalink/34BNE_INST/f0qo1i/alma991003647939708606. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

CAVALLERO, Lucy y Verónica GAGO: *Una lectura feminista de la deuda: vivas libres y desendeudadas nos queremos*. Buenos Aires, Tinta Limón, 2021.

CERVERA, Marqués de. *Reglamento de la secretaría de la junta de deuda del tesoro de la isla de Cuba*, Habana: Imprenta militar de la viuda de soler y comp, 40, 1874. Disponible en https://catalogo.bne.es/permalink/34BNE_INST/f0qo1i/alma991055052369708606. (Consultado el 4 de mayo de 2025).

COMÍN COMÍN, Francisco: *Las crisis de la deuda soberana en España*, Catarata, 2016.

Consulta que acerca de la cuestión económica elevan al gobernador superior político las juntas de la deuda y de recursos reunidas y los representantes de los gremios. Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía general, 1874. Disponible en https://catalogo.bne.es/permalink/34BNE_INST/f0qo1i/alma991055052369708606. (Consultado el 4 de mayo de 2025).

DE MOLINS, José Elías: *La crisis en España y sus remedios.* Barcelona, Barcelonesa, 1904

DERRIDA, Jacques: "Economimesis". *Diacritics*. Traducido por R. Klein, vol. 11, núm. 2, Summer 1981, pp. 3-25. Disponible en JSTOR, https://doi.org/10.2307/464726. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

DUSSEL, Enrique: *Filosofías del sur*, Manzana: Ediciones Akal México , 2022.

ECHEGARAY, José: *Diario de sesiones*, 20 de noviembre de 1905, núm. 29, pp 685- 699. Disponible en: https://app.congreso.es/est_sesiones/. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

El Centinela del pueblo. 4/5/1869. Disponible en https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=38c87fef-9727-4df3-af86-21d084ac2729&page=2 (Consultado el 4 de mayo de 2025).

Empréstito de Cuba: Colección Legislativa. Habana, Impr. del gobierno y capitanía general por S.M, 1876. Disponible en https://catalogo.bne.es/permalink/34BNE_INST/f0qo1i/alma991008516869708606. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

Empréstito de Cuba/ Discusión de la ley de garantía eventual de la nación. Madrid, Imprenta de T. Fortanet, Calle de la libertad, núm. 29, 1877. Disponible en https://catalogo.bne.es/permalink/34BNE_INST/f0qo1i/alma991008516759708606. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

ENJUTO-RANGEL, Cecilia, Sebastiaan FABER, Pedro GARCÍA-CARO y Robert NEWCOMB, (eds.): *Transatlantic Studies: Latin America, Iberia, and Africa*. Liverpool University Press, 2019.

ESLAVA, Rafael G: *La crisis monetaria y el Banco español*, Habana: Imp. Teniente Rey, 1893. Disponible en https://catalogo.bne.es/permalink/34BNE_INST/f0qo1i/alma991008528289708606. (Consultado el 4 de mayo de 2025).

FERRER, Ada: *Cuba: An American. History*, Nueva York: Scribner, 2021.

FRADERA, Josep M: *La nación imperial: derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)*, Edhasa, 2015, p. 215.

FRADERA, Josep M: *Colonias para después de un imperio*, ediciones Bellaterra, 2005.

GALEANO, Eduardo: *Las venas abiertas de América Latina*. 1978. México, D.F: Siglo XXI editores, 2004.

GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, José: *Empréstito de Cuba: Discursos Pronunciados en esta Discusión*, Madrid: s.n. 1877. Disponible en https://catalogo.bne.es/permalink/34BNE_INST/f0qo1i/alma991008778439708606. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

HEINZELMAN, Kurt: *The Economics of the Imagination*. University of Texas Press, 1980

HUDSON, Peter J.: *Bankers and Empire: How Wall Street Colonized the Caribbean*. Chicago: The University of Chicago Press, 2018.

FUENTES-PÉREZ, Ileana: *De patria a matria*. Cuban Studies Association, 1997.

KRISTEVA, Julia: *Nations Without Nationalism*. Nueva York, Columbia University Press, 1993.

La Constancia (Madrid). 31/1/1868. Disponible en https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=230d4f61-8669-44e2-99c0-df11cdfe929b&page=2 (Consultado el 4 de mayo de 2025)

La Iberia,. 17 de noviembre de 1868, p. 2. Disponible en https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=86aee2ba-4a8b-4dfe-8597-4b574697ff35&page=3. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

La Independencia española (Madrid. 1869). 31/3/1869. Disponible en https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=7aa2f60a-b06b-4a16-ac2b-7777d73753b6&page=2. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

La Nación, 2/1/1868, p. 1. Disponible en https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=d8ee0c5a-4b5e-4ad6-96ba-0221990ecd8d. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

La Opinión Nacional. 5/2/1869, p. 1. Disponible en: https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=e423a051-95a2-4df5-a204-a9f25d48c2ca&page=2. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

LABANYI, Jo: *Gender and Modernization in the Spanish Realist Novel*. Oxford University Press, 2000

LAERA, Alejandra: *Ficciones del dinero: América Latina y la economía internacional, 1890–1914*. Fondo de Cultura Económica, 2014.

LAZZARATO, Maurizio: *The Making of the Indebted Man: An Essay on the Neoliberal Condition*. Translated by Joshua David Jordan. South Pasadena: MIT P. 2012.

Los sucesos, p. 2. 30/10/1868. Disponible en *https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=237d2a5c-0b26-4fc0-a795-a053e1399e17&page=2*. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

MARTÍN NIÑO, Jesús: *La Hacienda española y la revolución de 1868*. Madrid: Instituto de estudios fiscales Ministerio de Hacienda, 1972.

MCCLOSKEY, Deirdre N: *Measurement and Meaning in Economics*, Editado por: by Stephen Thomas Ziliak, Cheltenham: E. Elgar, 2001.

MORENO Fraginals, Manuel: *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*. Barcelona: Crítica, 1995.

MUÑOZ MURIANA, Sara: "*Andando se hace el camino*": *calle y subjetividades marginales en la España del Siglo XIX*, Iberoamericana Editorial Vervuert, 2017.

NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Rafael: *Formas de narrar la deuda hispanocubana: El indiano como sujeto económico (1868–1898)*, The University of North Carolina at Chapel Hill, 2024. Disponible en ProQuest, https://proxy.library.mcgill.ca/login?url=https://www.proquest.com/dissertations-theses/formas-de-narrar-la-deuda-hispanocubana-el/docview/3094198537/se-2 (Consultado el 4 de mayo de 2025)

NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Rafael: "El cuerpo enfermo nacional en *Los Pazos de Ulloa* (1886) y *La madre naturaleza* (1887)." *Revista de Estudios de Género y Sexualidades / Journal of Gender and Sexuality Studies*, vol. 48, núm. 2, 2022, p. 43-58. Disponible en *Project MUSE*, https://muse.jhu.edu/article/878735. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

OSTEEN, M., & WOODMANSEE, M. (Eds.): *The New Economic Criticism: Studies at the Intersection of Literature and Economics*. Londres: Routledge, 1999.

PARDIÑAS Y BARREIRO, Enrique: *Memoria sobre la creación de servicios y ulteriores trabajo junta de deuda, habana imprenta de gobierno y capitanía general*. Habana : Imp. del Gobierno y Capitanía General, 1885. Disponible en https://catalogo.bne.es/permalink/34BNE_INST/f0qo1i/alma991012792909708606 (Consultado el 4 de mayo de 2025)

PAGDEN, Anthony: *Spanish Imperialism and the Political Imagination: Studies in European and Spanish-American Social and Political Theory, 1513-1830*. Yale University Press, 1990.

PASCUAL, Jordi: "El premio Nobel de Literatura Echegaray y la economía". *Economía y Literatura*. Luis Perdices Blas y Luis Manuel Santos Redondo (eds.), Madrid, Ecobook, 2006, pp. 367-388.

PÉREZ GALDÓS, Benito: *La Fontana de Oro*. 1906. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001, https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-fontana-de-oro--0/html/. (Consultado el 28 de agosto de 2026)

Reglamento de la Secretaría de la Junta de la Deuda del Tesoro de la Isla de Cuba, Imp. Militar de la viuda de Soler y Comp, 1891. Disponible en https://catalogo.bne.es/permalink/34BNE_INST/f0qo1i/alma991055052369708606 (Consultado el 4 de mayo de 2025)

RIDAO CARLINI, Inma: *Rich and Poor in Nineteenth-century Spain*. Londres: Routledge, 2018.

ROLDÁN DE MONTAUD, Inés: "Guerras y finanzas en la crisis de fin de siglo: 1895- 1900", *Hispania*, Vol. 58, núm. 2, 1997, pp. 611- 675.

ROPERO, Alfonso (ed.): *Diccionario Enciclopédico Bíblico Ilustrado*. Barcelona: Editorial Vida, 2021.

ROSA, Richard: "Crédito, propiedad y narración en la novela tropical de Zeno Gandía", *Estudios: revista de investigaciones literarias y culturales.* Graciela Batticuore and Alejandra Laera, eds. Núm. 15, 2007, pp. 95–122. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

ROSA, Richard: "Finance and Literature in Nineteenth-Century Spanish America", *PMLA*, Vol.127, núm. 1, Jan. 2012, pp. 137–44. Disponible en Cambridge, https://doi.org/10.1632/pmla.2012.127.1.137. (Consultado el 4 de mayo de 2025)

RUETE, José de: *El Empréstito de Cuba/ Noticia sobre esta operación de Crédito, su presente, su pasado y su porvenir*, Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Núñez, 1880, Disponible en https://catalogo.bne.es/permalink/34BNE_INST/f0qo1i/alma991013136779708606 (Consultado el 4 de mayo de 2025)

RODRIGO Y ALHARILLA, Martín: "Los amargos beneficios del dulce. azúcar, uba y deuda ecológica". *Anuario de estudios americanos*, vol. 63, núm. 1. 2006, pp. 211-232.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás: "El trasfondo económico de la Revolución", *Revista de Occidente*, núm. 67, 1968, pp. 39- 63.

SERRANO, Carlos: *Final del imperio. España 1895- 1898*, Siglo XXI, 1984.

SHELL, Marc: *The Economy of Literature*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1978.

SOSA, Enrique: *La economía en la novela cubana del siglo XIX*. Ciudad de La Habana: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1978.

STIMILLI, Elettra: *Debt and Guilt: A Political Philosophy*, Bloomsbury Academic, 2019.

TEDDE DE LORCA, Pedro: "José Echegaray en su 150 aniversario", *Cuadernos de información económica*, núm. 229, 2012, pp. 171- 78.

TOLEDANO, Eustaquio: *Curso de instituciones de Hacienda Pública en España*. Madrid: Estudios Imprenta de Manuel Galiano, 1859. Disponible en https://hdl.handle.net/2027/ucm.5308661608 (Consultado el 4 de mayo de 2025)

TORTELLA CASARES, Gabriel: *Los orígenes del capitalismo en España: banca, industria y últimas explicaciones y programa vigente en la Universidad Central*. Madrid, Editorial Tecnos, 1975.

VALIS, Noel: *The Culture of Cursilería: Bad Taste, Kitsch, and Class in Modern Spain*. Durham, Duke University Press, 2003.

VILCHES, Elvira: *New World Gold: Cultural Anxiety and Monetary Disorder in Early Modern Spain*. Chicago, University of Chicago Press. 2011.

WOLTERS, Nicholas: *Masculine Figures: Fashioning Men and the Novel in Nineteenth-Century Spain*, Nashville: Vanderbilt University Press, 2023.

LA CRISIS DE 1907 Y EL CONCEPTO DE PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA EN EL PENSAMIENTO DE JOSÉ YVES LIMANTOUR: UNA EXPRESIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL LIBERALISMO MEXICANO

THE CRISIS OF 1907 AND THE CONCEPT OF THE ROLE OF THE STATE IN THE ECONOMY IN JOSÉ YVES LIMANTOUR´S THINKING: AN EXPRESSION OF THE MEXICAN LIBERALISM TRANSFORMATION PROCESS

ERICK MANCHA MARTÍNEZ
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
emancha@colmex.mx

Resumen: La crisis de 1907 impactó la economía mexicana de manera importante, por lo que provocó un desajuste en la economía en general y orilló al gobierno federal a implementar políticas que tuvieron como fin la mitigación de sus efectos, mismos que alteraron la manera en que se había manejado la política económica desde la última década del siglo XIX. Todo ello puso en cuestionamiento el papel del Estado en la economía y modificó la forma de pensar de los intelectuales de la época como parte del proceso histórico de transformación del liberalismo mexicano, principalmente del encargado del ministerio de Hacienda, José Yves Limantour. Por lo tanto, el presente escrito tiene como objetivo principal el analizar el impacto de la crisis de 1907 en la conceptualización del papel del Estado en la economía en el pensamiento económico de Limantour y su aplicación en la política económica mexicana. Entendiendo al pensamiento de este personaje y su actuar como expresión de un proceso de transformación del liberalismo mexicano a finales del siglo XIX y principios del XX.

Palabras-clave: Crisis, Papel del Estado, Liberalismo mexicano, Limantour, Concepto, Historia

Abstract: *The crisis of 1907 significantly impacted the Mexican economy, causing a general economic imbalance and compelling the federal government to implement policies aimed at mitigating its effects—measures that altered the approach to economic policy that had prevailed since the last decade of the 19th century. These events called into question the State's role in the economy and shifted the mindset of contemporary intellectuals—most notably José Yves Limantour, the head of the Ministry of Finance—as part of the historical transformation of Mexican liberalism. Consequently, this paper aims to analyze the impact of the 1907 crisis on the conceptualization of the State's economic role within Limantour's economic thought and its application to Mexican economic policy, viewing his ideas and actions as an expression of the transformation of Mexican liberalism during the late 19th and early 20th centuries.*

Key Words: *Crisis, Role of the State, Mexican liberalism, Limantour, Concept, History*

1.- Introducción

La crisis de 1907 fue un fenómeno que impactó la economía mexicana de manera breve pero profunda. Tal como lo mencionan Gerber y Pasannatti, los indicadores económicos muestran que sus efectos fueron importantes en general, pero se habían mitigado para 1909[1]. Sin embargo, existieron regiones que resintieron mucho más sus consecuencias producto de la alta vinculación de sus industrias con el mercado estadunidense, por ejemplo, la península yucateca y su industria henequenera; y la frontera sonorense con la alta producción de cobre[2].

Este impacto, diferenciado a nivel regional, hizo que el gobierno federal, liderado por Porfirio Díaz y su ministro de Hacienda José Yves Limantour, emprendiera una serie de acciones que tuvieron como propósito mitigar los efectos en distintos ámbitos y geografías de la economía mexicana. La forma particular de intervención modificó la manera de hacer la política económica desde finales del siglo XIX y generó cuestionamientos políticos y teóricos por una presencia mucho más activa del Estado en el manejo de la economía en general. Esto plantea una interesante pregunta: ¿cuál fue el impacto de la crisis de 1907 en la concepción del papel del Estado en la economía en el pensamiento de José Yves Limantour y su aplicación de política económica como parte del proceso de transformación del liberalismo mexicano de finales del siglo XIX y principios del XX?

Responder esta pregunta pretende abonar al entendimiento del papel e impacto de fenómenos como el de la crisis de 1907 en el proceso de transformación del pensamiento liberal mexicano y su concepción del papel del Estado en la economía, a través de su expresión en la praxis de política económica del ministerio de Hacienda liderado por José

[1] GERBER, James y PASSANANTI, Thomas: "The US Panic of 1907 and the coming of the Mexican Revolution;A re-evaluation of claims and evidence", en *Mexican Studies*, Vol 31, Num 1, California, University of California Press, 2021, pp. 35-60.
[2] GERBER James y PASSANANTI, Thomas: "The US Panic of 1907", p. 35-60; MANCHA MARTÍNEZ, Erick: "La crisis de 1907 en México: Un análisis del desarrollo de la primera crisis económica del siglo XX en la economía mexicana, 1905-1909", Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2025, p.179.

Yves Limantour. La historiografía ha planteado que a partir de 1893 hubo un proceso de viraje en el pensamiento liberal mexicano, inaugurando un proceso de reforma que derivó en un liberalismo reformista "científico" enarbolado por un grupo de pensadores allegados al régimen porfirista[3]. Sin embargo, dentro del estudio de este proceso no se ha puesto énfasis en cómo es que fenómenos como el de la crisis de 1907 influyeron, o no, en la construcción de ese pensamiento "científico" que se fue desprendiendo de las raíces liberales emanadas de la Revolución Francesa y derivando en una forma particular de llevar la política económica mexicana.

Por lo tanto, el presente escrito tiene como objetivo principal el analizar el impacto de la crisis de 1907 en la conceptualización del papel del Estado en la economía en el pensamiento económico de Limantour y su aplicación en la política económica mexicana. Entendiendo al pensamiento de este personaje y su actuar como expresión de un proceso de transformación del liberalismo mexicano a finales del siglo XIX y principios del XX, que fue modificando sus conceptos e incorporando otros como "orden" y "progreso" dentro de una versión del liberalismo mexicano que tuvo como uno de sus principales exponentes al entonces ministro de Hacienda. Ello desde una perspectiva que resalte la significación y sentido de los conceptos económicos en un espacio de experiencia y régimen de historicidad carácterísticos de una época transitoria entre las temporalidades de la segunda mitad del siglo XIX y el naciente siglo XX[4].

Ello se pretende a través de tres apartados, el primero referido a los primeros años de gestión de Limantour donde plasma su concepción inicial del papel del Estado en la economía y que representa los principios del viraje en el liberallismo hacia uno reformado

[3] Este proceso lo estudia HALE, Charles: *La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991. Algunos otros autores, como Lomelí Venegas y Leonardo, retoman este proceso a través de Limantour, pero no vinculan los hechos de la crisis y su influencia en la forma de concebir el papel del Estado en la economía en esa nueva forma de entender el liberalismo; solo lo clasifican como "liberalismo oligárquico". Mientras que Iliana Quintanar Zárate, producto natural del objetivo de su texto, se centra mucho en Limantour sin tomar en cuenta el cambio que los espacios de experiencia como la crisis generaron en la forma en que el secretario de Hacienda concebía el deber del Estado en la economía y cómo esta se fue modificando.

[4] Véase KOSELLECK, Reinhart: *Futuro Pasado: por una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1979; HARTOG, François: *Regímenes de historicidad: Presentismo y experiencias del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.

que incorporaba lo científico dentro de su contenido. El segundo explora la consolidación de esa política que buscaba lidiar con las nuevas tendencias del naciente siglo XX como la incorporación al patrón oro y las nuevas tareas estatales en el ámbito social. Y por último, el tercer apartado donde se expone cómo la crisis trastoca la conceptualización del papel del Estado en el pensamiento de Limantour y transforma la forma de emprender la política económica, formando parte del proceso de evolución del pensamiento liberal científico que caracterizó a la forma particular mexicana de praxis en el ámbito económico.

2.- El pensamiento inicial sobre el Estado en la economía y los primeros años de política económica en la Secretaría de Hacienda

La reflexión de José Yves Limantour sobre la economía nació de manera temprana en su vida, mucho antes de su gestión gubernamental, y se fue transformando conforme la praxis le exigía soluciones desde su posición como hacedor de política económica. Las transformaciones sociales y el devenir de la economía mexicana de finales del siglo XIX conformaron el *espacio de experiencia* particular en el cual Limantour fue nutriendo su pensamiento y, por ende, su noción inicial sobre el papel del Estado en la economía.

Por lo mismo, este apartado pretende establecer un recorrido sobre la forma particular en que la concepción del Estado o el actuar del gobierno en la economía se fue moldeando y mutando en el pensamiento de José Yves Limantour en relación con su praxis durante la primera etapa de su gestión al frente de la Secretaría de Hacienda. Se recorre desde sus primeras ideas sobre el quehacer estatal hasta sus pensamientos a lo largo de su gestión gubernamental, poniendo énfasis en la incorporación de conceptos como orden y progreso dentro de su conceptualización. Todo dado un *espacio de experiencia* particular y las diferentes temporalidades encontradas en una época de transición que finalizaba el siglo XIX.

2.1- El pensamiento primario, antes de su gestión en la Secretaría de Hacienda

Para la segunda mitad del siglo XIX, la economía mundial vivía una expansión económica, social y cultural que tenía como centro a Europa, la cual presentaba una aceleración temporal con ciclos de acumulación cada vez más rápidos y cortos. Esto hacía

que la experiencia vivida por los diferentes actores con vínculos estrechamente europeos, como Limantour, percibiera un espíritu inherente de progreso y bonanza fincado en los principios liberales que habían llevado a naciones como Inglaterra y Francia a un auge económico jamás pensado[5].

Como parte de una familia empresaria y migrante europea en México, el joven Limantour vivió de cerca el espíritu de la época y lo vio materializarse mediante el emprendimiento de distintos negocios, desde la venta de armas hasta la compra de bienes confiscados a la iglesia con los que su familia logró aumentar de manera importante el patrimonio familiar. Naturalmente, esto influyó en gran medida en la forma en que Limantour (hijo) concebía el gobierno y el Estado en la economía[6].

El joven Limantour, debido a su origen acomodado, antes de estudiar en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), ya había realizado diversos viajes a Europa y había tenido la oportunidad de acercarse de manera muy clara a las ideas del positivismo y escuchar de viva voz a su exponente más importante, Augusto Comte. Una vez dentro de sus estudios en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, la entonces ENP, esas ideas se reforzaron bajo la influencia de una generación que sería llamada los "científicos", liderados por el médico Gabino Barreda[7].

Esto lo llevó a seguir sus estudios en Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en los años de 1872 a 1874, en la cual defendió su disertación sobre el hombre como objeto de estudio del Derecho y su relación con la perfección moral en este, argumentando que él debería regularse en sus relaciones con la familia, el Estado y la sociedad[8]. Esto ya deja ver el papel que tendría el Estado dentro del pensamiento de Limantour mucho antes de su llegada a la gestión hacendaria federal a finales del siglo XIX y su reforma administrativa. El haber pertenecido a la élite intelectual y su experiencia en ella,

[5] WILLIAMSON, Jeffrey: *Globalization in Historical Perspective*, Chicago and London, The University of Chicago Press, 2003.
[6] PÉREZ GARCÍA, Pedro Pablo: "José Yves Limantour: el ministro, el hombre, el científico positivista", Tesis de maestría, México, El Colegio Mexiquense, 2022, pp. 20-24.
[7] PÉREZ GARCÍA, Pedro Pablo: "José Yves Limantour: el ministro, el hombre", p. 30.
[8] PÉREZ GARCÍA, Pedro Pablo: "José Yves Limantour: el ministro, el hombre", p. 38.

le permitieron cultivar las ideas liberales europeas y armar de manera importante su sustento teórico en torno a la economía y su relación con el Estado.

Después de una segunda estancia en Europa, específicamente en Francia, Limantour regresó a México donde, debido a la relación de su padre con Porfirio Díaz, fue nombrado profesor de economía en la Escuela Superior de Comercio y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Allí elaboró una profunda labor de difusión del conocimiento acumulado mediante su experiencia en el extranjero en diálogo con diversos representantes de la élite positivista europea. Esto lo llevó a ser considerado por el gobierno federal como el candidato ideal para ser consultor e incluso en ocasiones representante del gobierno en asuntos diplomáticos de alta importancia para el porfirismo[9].

Su gestión, tanto como empresario como mediador en el sector público, llevó a que pensara en el Estado como un actor en los negocios mediante el uso prudente de las herramientas de política económica y su importancia para la estabilidad de la nación. En una carta escrita a su amigo y colega Luis Camacho, refiriéndose a las prácticas del gobierno, expresaba:

> Preciso es que se convenzan por allá de que el Gobierno mexicano comprende perfectamente la situación, y que [ha] decidido como está á no prestarse á nuevas emisiones de sus valores públicos, ni piense más que en reducir sus gastos por una parte y por otra en proporcionarse por medio del impuesto nuevos recursos con el fin de equilibrar sus ingresos con sus egresos [10].

Es preciso resaltar que la formación académica y distintas experiencias de Limantour, tanto en México como en el extranjero, se expresan en su primaria concepción del deber del gobierno (Estado) en la economía. Bajo la influencia del positivismo, construyó una concepción del Estado como un ente que tiene que tener orden y disciplina en su quehacer social y sobre todo, económico. La visión del equilibrio entre ingresos y egresos refleja, más que nada, el sentido del orden a través de herramientas empíricas e irrefutables como lo es la contabilidad nacional. Esto se conjuga con un pragmatismo que se volverá relevante a lo largo

[9] PÉREZ GARCÍA: "José Yves Limantour: el ministro, el hombre", pp. 50-59.
[10] ACEH-CARSO, *CDLIV*, 1a, 1883, 9, 2364, "Carta de José Y. Limantour dirigida a Luis Camacho", 4 de octubre de 1892.

de su carrera, es decir, el gobierno no tiene prohibido intervenir en la economía nacional mientras sea para regular y mantener el orden del curso del progreso.

Es decir, el concepto de Estado de Limantour en una etapa previa a su incorporación a la Secretaría de Hacienda ya contiene en su sentido las ideas liberales de la época de orden y progreso, que a su vez lo hizo ser exponente del nuevo liberalismo que estaba surgiendo en México a finales del siglo, en el cual la reforma liberal incorporaba la visión científica positivista adaptada a la realidad mexicana. Charles Hales en una cita menciona algo al respecto, refiriéndose a esa nueva postura expresada en el diario *El Siglo*:

> La posición de *El Siglo*, tal como la elaboró Cosmes, fue presentada como totalmente científica, es decir, como que partiera de una valoración de la realidad mexicana y de la concepción integral de la sociedad de México como un organismo único y en evolución. Esta postura también era reformista en el sentido de que volvía los ojos hacia el poder del Estado para que éste pusiera fin a las desigualdades sociales.[11].

Sin embargo, como se ve, esta visión también incorpora la acción estatal como necesaria para mantener el orden social y mitigar las desigualdades mediante la política económica, que en esa época era la fiscal por excelencia, así como establecer el rumbo de evolución que necesitaba la nación. De ello es prueba la declaración de Limantour justo antes de convertirse en ministro de Hacienda sobre los errores de Manuel Dublán y su administración hacendaria:

> La verdad es que si el brío con que Dublán acometió su tarea en los primeros tiempos se fue apagando a medida que disminuía la intensidad de la crisis, fue porque su temperamento, de natural calmoso, necesitaba de fuertes estimulantes para obrar con toda la actividad requerida por las circunstancias y porque su marcado oportunismo lo inclinaba, tan luego como sentía que bajaba la presión de los acontecimientos, a dejar en pie los estorbos, y sin resolución los arduos problemas que se le presentaban. En sus labores vivía de día a día, sin programa de algún alcance, y sin método. Desgraciadamente, influyeron también en neutralizar en parte sus eminentes cualidades ciertas debilidades y la paciente tolerancia de antiguos y recientes abusos y corruptelas[12].

De nuevo, esta declaración expresa de sobremanera la noción de que el Estado debe ser severo en la misión de generar el orden para encauzar el progreso de la economía nacional.

---

[11] HALE, Charles: *La transformación del liberalismo en*, p. 199.
[12] LIMANTOUR, José Yves: *Apuntes sobre mi vida pública*, México, Editorial Porrua, 1965, pp. 7-8.

Para ello, la política fiscal sería la herramienta principal para lograrlo, pero sería en conjunto con un proyecto metódico lo que lograría estabilizar y evitar las crisis anteriores, condición necesaria para la modernización económica. A su vez, esta significación reflejaba la temporalidad de la época de auge de la economía mundial y un régimen de historicidad que mostraba al progreso y al crecimiento económico como un devenir natural de las economías que se incorporaban al sistema económico mundial. Todo este contenido teórico y conceptual expresado por Limantour se insertó en una manera particular de emprender la política económica desde la Secretaría de Hacienda una vez asumido el cargo de ministro. Lo que manifestó la manera particular del *espacio de experiencia* y el proceso de transformación que estaba sufriendo el liberalismo en la sociedad mexicana en las últimas décadas del siglo XIX.

2.2- La política económica a la llegada de Limantour

Si bien las intenciones de fortalecer las competencias del poder ejecutivo en la vida económica del país venían desde la década de los ochenta[13]. El equilibrio de poder consolidado en esa época permitió a Porfirio Díaz la reelección y, con ello, la llegada de José Yves Limantour a la dirección de las finanzas de la federación desde la Secretaría de Hacienda[14]. Esta estabilidad le permitió a Limantour establecer un plan de reestructuración económica de las finanzas públicas, como parte del proyecto que surgió en el liberalismo mexicano en la última década del siglo XIX[15], a través de la principal herramienta que tiene un gobierno en su poder, los ingresos públicos.

La reestructuración se hacía necesaria debido a que años antes las finanzas públicas habían estado sufriendo una seguidilla de presiones en sus números, que, conjunto con la falta de mecanismos de ingresos, provocaba que el sistema fiscal formara un obstáculo a la

[13] ARGUIDÍN, María Luna: *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, México, El Colegio de México-FCE, 2006, pp. 214-215.
[14] QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "El Estado porfiriano y la centralización administrativa (1892-1910)", en ROMERO SOTELO, María Eugenia (coord.), *Una historia de la idea de nacionalismo en México: Actores e instituciones*, México, Facultad de Economía-UNAM, 2020, pp. 53-99, p. 69.
[15] HALE, Charles: *La transformación del liberalismo*, p. 198.

expansión económica nacional[16]. Todo ello se visibilizó a través de ciclos de tendencia en los ingresos fiscales, que, si bien presentaron periodos de auge, estuvieron muy marcados por las reformas impulsadas desde el ejecutivo porfirista, con caídas importantes en los ingresos federales. Justo con la llegada de Limantour a la Secretaría de Hacienda terminó la fase de decrecimiento que sostenían los ingresos y que había iniciado desde 1889-90. De acuerdo con Pérez Siller, esto representó una caída del 3.8 por ciento[17].

Esto implicó la urgencia de la reestructuración antes mencionada y también, darle un orden a la forma en que el Estado mexicano tendía a gastar lo poco que tenía. Los logros fueron notables, logrando un constante superávit dentro de las finanzas del Estado, esto gracias a la profundización de las reformas empezadas por Matías Romero desde el gobierno de Juárez[18], pero sobre todo a que estas incluían la creación de nuevos impuestos que fueran capaces de diversificar las fuentes de ingresos que antes se encontraban ancladas a la monoexportación de plata y su fragilidad en el mercado exterior[19].

Ahora bien, esta reestructura no se puede entender sin el proceso de modernización de la administración pública y de la profesionalización de los servidores públicos de la hacienda federal que implicó una nueva forma de atender los asuntos desde una posición liberal reformista pero "científica", distanciándose de la noción conservadora de democracia surgida a finales del siglo XVIII. Ello permitió que se incorporaran y capacitaran funcionarios para que la hacienda tuviera una nueva forma de operar, mucho más técnica y científica en su praxis[20].

Entre los impuestos impulsados con más ahínco, y que ayudaron a virar el timón en la hacienda pública del porfirismo, estuvo el del Timbre. Este impuesto se convirtió en un pilar de la política fiscal desde finales del siglo XIX y Limantour supo aprovechar la inercia

---

[16] LOMELÍ VANEGAS, Leonardo: *Liberalismo oligárquico y política económica: Positivismo y economía política del porfiriato*, México, Fondo de Culture Económica, 2018, p.221.
[17] PÉREZ SILLER, Javier: *Los ingresos federales del porfirismo*, México, ICSyH-BUAP, 2004, pp. 87-88.
[18] SALMERÓN, Alicia: "Proyectos heredados y nuevos retos: el ministro José Yves Limantour, 1893-1911", en Ludlow, Leonor (coord), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos*, T.2, México, UNAM, 2002, p.181.
[19] LOMELÍ VANEGAS Leonardo: *Liberalismo oligárquico*, p. 223.
[20] PÉREZ SILLER, Javier: *Instauración de un régimen fiscal: base de la oligarquía porfirista,* México, ICSyH-BUAP-INEHRM, 2020, pp. 59-95.

establecida en él por Matías Romero como un mecanismo fundamental para que el Estado mexicano se hiciera de los ingresos necesarios para su operación. La ley estipulada en 1892-93 entre Romero y Limantour, introdujo nuevas estampillas de cobro a mercancías como el alcohol, tabaco, hilos y tejidos de algodón, además de actividades mercantiles vinculadas con la minería y las herencias. Su importancia provocó que los servicios de recaudación del Timbre fueran considerados como dirección, creando la Administración General del Timbre[21].

Con base en la mejora de los ingresos federales, Limantour impulsó un disciplinamiento importante en el gasto público y su premisa fue que estos fueran planeados, no conforme a los gastos corrientes, sino que mediante la estimación de los ingresos federales se estipulara la capacidad de gasto que tenía el Estado[22]. Esto implicó un aumento de la eficacia en el manejo de las finanzas públicas que, junto con el éxito en la implementación de la recaudación del Timbre, permitió al ejecutivo un programa de gasto mucho más ambicioso pero ordenado[23].

Como se había mencionado, este nuevo orden no solo abarcó el ámbito de la recaudación y el gasto mediante nuevas normativas y vigilancia por parte de la Secretaría de Hacienda, sino que la política que instauró Limantour también implicaba la normativa y disciplinamiento dentro de los ámbitos administrativos de la misma Secretaría y de las instituciones encargadas de la ejecución de la política económica en general. Esto se hizo mediante la promulgación de reglamentos internos que buscaron un proceso de moralización del personal hacendario y de los funcionarios públicos en general con la finalidad de eliminar prácticas viciosas que volvían a la estructura estatal ineficiente[24].

Esto da pauta para entender que la política económica de principios de gestión de Limantour tuvo como premisa establecer un orden antes de proceder a emprender una política mucho más activa del Estado en la economía. Para él, como representante de la corriente liberal positivista científica que surgió del debate al interior del mismo partido

[21] PÉREZ SILLER, Javier: *Fiscalidad y "milagro" porfirista*, México, ICSyH-BUAP-INEHRM, 2023, p. 281.
[22] MANCHA MARTÍNEZ, Erick: "La crisis de 1907 en México", p.179.
[23] LOMELÍ VANEGAS Leonardo: *Liberalismo oligárquico*, p. 231.
[24] QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "La transformación del Estado liberal", pp. 95-96.

liberal y que optaba por entender la praxis reformista del Estado para atender las necesidades nacionales, el orden implicaba necesariamente progreso, por lo que el primero se volvía base del segundo[25]. Ello reflejaba la forma en que Limantour había forjado su noción de Estado y su papel en la economía, mediante el establecimiento del orden para generar el progreso.

En la última década del siglo XIX, Limantour, desde la Secretaría de Hacienda, se encargó de llevar la directriz de la política económica y establecer las bases para el ordenamiento económico con base en una disciplina fiscal, el gasto público estratégico y el impulso de reglas claras para la acción de los agentes económicos. Ejemplos de ello fueron la supresión de las alcabalas para impulsar el mercado interno, la recuperación del monopolio de acuñación de moneda por parte del ejecutivo e impulsar la Ley de Instituciones de Crédito de 1897, con la cual reguló y controló parte de la intermediación financiera y el circulante monetario a nivel nacional. De nuevo, el Estado, como garante del control y orden que derivarían en progreso tanto económico como social, se empezaba a consolidar mediante una praxis constante; una nueva forma de liberalismo en México había surgido y se expresaba de buena manera en lo que se hacía en la Secretaría de Hacienda.

3.- El Estado y su papel en la consolidación de la política y reafirmación de un nuevo liberalismo "científico"

El legado de José Yves Limantour es ya muy conocido dentro de la historiografía mexicana, se sabe de sobremanera que su gestión implicó un cambio de rumbo de la política económica implementada durante el porfirismo, por lo que hablar de 1893 como un punto de inflexión en materia económica del régimen está justificado[26]. Sin embargo, a pesar de saber el cambio que implicó la presencia de Limantour como ministro de Hacienda, poco se dimensionan las diferentes facetas que tuvo su actuar en cuanto a las decisiones de política económica a lo largo de su gestión, y que ellas corresponden a un proceso más general de

[25] QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "La transformación del Estado liberal", p. 95; HALE, *La transformación del liberalismo*, p. 198.
[26] QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "La transformación del Estado liberal durante la gestión hacendaria de José Yves Limantour (1892-1911)", Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2017.

transformación del liberalismo mexicano y el surgimiento de una nueva política tildada de "científica" por parte de escritores de la prensa, como el caso del periódico de *El Siglo XIX*[27].

Por lo tanto, una vez establecidas las bases para el orden y el progreso dentro del ámbito de los ingresos y egresos de la federación, la tarea se amplió a otras áreas de influencia del Estado mexicano y de la figura de Limantour con la venia de Porfirio Díaz. Ello trajo consigo nuevas situaciones que hicieron mella en el proceso de pensamiento y *espacio de experiencia* del secretario y, con ello, fue mutando y consolidando la noción de Estado que ya había gestado en los primeros años de su administración. Este apartado se encarga de describir dicho proceso antes de que llegara la crisis de 1907 y cómo eso se consolidó en una política económica característica de esa época

3.1.- La praxis al interior de la Secretaría de Hacienda hasta antes de la crisis de 1907

Bajo el contexto de fin de siglo de una economía mundial boyante y con las nociones de orden y progreso incorporadas a su concepto del papel del Estado en la economía, Limantour llevó a la práctica la visión liberal reformista que se estaba gestando en una élite intelectual y que se expresaba en las tareas que debería emprender el gobierno en la economía nacional. Esto, a través de lo que ya se ha mencionado, fue un proyecto de organización fiscal, tanto al interior como al exterior de la Secretaría, lo que le permitió establecer una idea de ordenamiento a largo plazo tal como se pensaba en términos de tarea pendiente de las administraciones anteriores.

En este sentido, y fiel a los principios bajo los cuales fue educado e instruido, Limantour aplicó la máxima del positivismo al considerar que el actuar del gobierno debería ser guiado por la aplicación de la ciencia, en este caso, la económica, a la política económica que emanaba desde la Secretaría y las normativas que se derivaban de ella. Como bien menciona Quintanar:

> José Yves Limantour fue educado bajo los principios de la ideología positivista predominante en la época, por lo que estaba convencido de que la vía más efectiva para la solución de los problemas del país era la aplicación de los principios de la

[27] Véase HALE, Charles: *La transformación del liberalismo*, p. 197.

> ciencia económica, pues [¡no impunemente pueden pasarse los principios fundamentales de una ciencia por triviales que a muchos les parezcan!][28].

La noción de orden en la intervención estatal y cómo este debe ser establecido por los criterios válidos de la ciencia positivista, fue uno de los ejes rectores del concepto de Estado en la economía del entonces secretario. Esto se dio durante toda su administración y se expresó principalmente en múltiples reformas y normativas impulsadas para dar el orden necesario a la economía nacional.

Al interior de la misma Secretaría, ello se tradujo en un proceso de reforma tributaria. Este tuvo como base el impuesto del Timbre, el cual significó, antes que un aumento progresivo de la recaudación, la supresión del impuesto que había sido pilar de la base recaudatoria en la época colonial, las alcabalas. Mediante la eliminación de estas, el proyecto económico-político del gobierno de Díaz pretendió impulsar de manera mucho más activa la formación de un mercado interno que no mostrara barreras al tránsito de las mercancías entre distintas entidades federativas[29]. Sin embargo, el sacrificio tributario ya era compensado con la estructura recaudatoria erigida en torno al impuesto del Timbre y sus estampillas a mercancías especiales ya enunciadas anteriormente[30].

Esto se vio complementado con un aumento en la diversificación de los impuestos al comercio exterior que les permitió impulsar las exportaciones, pero seguir teniendo una significativa participación en la recaudación federal. Como bien enuncia Graciela Márquez, los impuestos al comercio exterior pasaron de significar más del 50 por ciento en el periodo de 1862 a 1892, a representar el 43.23 por ciento en las dos últimas décadas del porfiriato[31]. Tanto el Timbre como la diversificación tributaria al comercio exterior formaron juntos un

---

[28] QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "La transformación del Estado liberal", p. 95.

[29] LIMANTOUR, José Yves: *Breves apuntes para un proyecto de abolición de las aduanas interiores de la República*, imprenta de J.F. Jens, México, 1891.

[30] MÁRQUEZ, Graciela: "Impuestos sobre el comercio exterior: Del porfiriato a la crisis de 1929", en SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Crónica gráfica de los impuestos en México, siglos XVI-XX, México, Secretaría De Hacienda Y Crédito Público, 2003, p. 140.

[31] MÁRQUEZ, Graciela: "Aranceles a la importación y finanzas públicas: Del porfiriato a la crisis de 1929", en ABOITES AGUILAR, Luis y JÁUREGUI, Luis, Penuria sin fin: historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX, México, Instituto Mora, 2005, p. 149.

pilar en la reforma tributaria general impulsada por Limantour que permitió poner las bases de una consolidación en el quehacer del Estado mexicano en la economía.

La noción del papel del Estado en la economía al interior de la Secretaría de Hacienda trascendió el mero hecho de establecer orden mediante reglamentos y llegó hasta la construcción de un plan de reestructuración impositiva que permitiera al Estado en general tener mayores herramientas de intervención económica. Se puede observar que mediante avanzaba la gestión de Limantour, este hacía un uso más constante de la cientificidad para emprender proyectos que implicaran nuevas herramientas para el gobierno federal. Por lo mismo, su *espacio de experiencia*, que implicaba su gestión en un contexto de bonanza económica, le permitió ir nutriendo su concepción sobre el papel del Estado en la economía, mostrando indicios de un ente mucho más activo que aquel que concebía cuando llegó a hacerse cargo de la Secretaría y solo buscaba poner orden. Ello lo llevó a trascender el ámbito de la fiscalidad e incursionar en su praxis tanto en el ámbito bancario como en el monetario.

3.2.- La consolidación de la política más allá de la fiscalidad a principios del siglo XX

Partiendo de la conceptualización del Estado en la economía y la estrategia de diversificación productiva e impositiva impulsada al interior de la Secretaría, así como de la particular forma de inserción de México a la economía mundial mediante un modelo que priorizaba las exportaciones, el secretario de Hacienda contribuyó a la construcción de un orden económico que traspasaba el ámbito de la fiscalidad. Esto fue a través de dos aspectos de política económica a considerar: la promulgación de la Ley de Instituciones de Crédito para el establecimiento de un sistema bancario mucho más sólido y la Reforma Monetaria de 1905 que buscó la estabilidad cambiaria del peso con el sistema monetario internacional[32].

En el ámbito bancario, después de que el sistema de bancos había sido caracterizado por prácticas indiscriminadas y monopolizadas por bancos altamente vinculados a la élite porfirista, a partir de la llegada de Limantour a la Secretaría de Hacienda, se emprende la tarea de establecer una normativa especializada para regular y vigilar a las instituciones

[32] LOMELÍ VANEGAS Leonardo: *Liberalismo oligárquico*, pp. 231-235.

bancarias y financieras en México con el fin de impulsar el crecimiento económico ordenado[33].

La Ley de Instituciones de Crédito de 1897 puso sobre la mesa la posibilidad de ampliar las posibilidades de emisión de billetes y de otorgamiento del crédito por parte de otras instituciones de carácter más regional. Sin embargo, establecía un marcado vínculo de autorización y vigilancia con la Secretaría de Hacienda, la cual deja ver que los funcionarios del gobierno federal y, en particular Limantour, pensaban que el establecimiento de un sistema bancario y financiero en territorio mexicano necesitaba de una intervención activa del Estado en la economía, tal vez no como participante directo, pero sí desde la constante vigilancia y otorgamiento de beneficios dependiendo la relación política con el régimen porfirista[34].

Esta reglamentación permitió la expansión del sistema bancario mexicano y, con ello, la satisfacción de la demanda de circulante que el crecimiento económico de México había generado durante las últimas décadas del porfirismo. Después de la promulgación de la Ley se otorgaron concesiones a 21 nuevos bancos regionales entre ellos en el Estado de México, San Luis Potosí, Coahuila, entre otros, lo que significó un aumento en la cantidad de billetes en circulación en el periodo de 1890 a 1905, que pasaron de 21,629,601pesos en 1890 a 88,968,493 pesos en 1905, y un capital social que creció de 24,391,666 pesos a 95,396,613 pesos en 1905[35].

El actuar estatal en materia de regulación bancaria abonó a la estructuración de una base sólida del crecimiento económico en México. Como se ha observado, los intermediarios financieros permitieron que el circulante fluyera más y, con ello, la industria bancaria creció a la par de la inercia general de la economía mexicana, la cual se volcaba al incremento del

---

[33] VELASCO HERRERA, Omar: *Banca, Revolución y reconstrucción: el Banco Único de Emisión, 1897-1925*, México, Facultad de Economía-UNAM, 2025, p. 25.

[34] VELASCO HERRERA, Omar: *Banca, Revolución y reconstrucción*, p. 42.

[35] LUDLOW, Leonor: "Los establecimientos de crédito en la primera década del siglo XX", en GUEDEA, Virginia y RODRÍGUEZ O., Jaime E., *Cinco siglos de historia de México: Memorias de la VIII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, San Diego, California, 1990. pp. 207-226, p.211. Para ver la composición específica del sistema bancario mexicano iniciando el siglo XX, Véase, GÓMEZ, Mónica, "Un sistema bancario con emisión de billetes por empresarios privados: El comportamiento del Banco Nacional de México en el proceso de creación de dinero, México 1884-1910", México, El Colegio de México, Tesis de doctorado, 1995.

componente exportador fincado en materias primas específicas como la plata y el henequén. Aspecto que hizo que la economía mexicana fuera vulnerable a los impactos externos de las crisis económicas como la de 1907[36].

Sin embargo, más que analizarla como política que buscó reglamentar al sistema bancario mexicano, un aspecto de la reforma que resalta por la importancia para entender el concepto del Estado y su papel en la economía, es el del rol de los interventores de la Secretaría de Hacienda en la vigilancia del cumplimiento de las reglas establecidas en dicha reforma. Como menciona Velasco, la función de los interventores se pensaba que debía ser incorruptible y los más transparente posible para poder llevar a cabo el cumplimiento de la norma y que el sistema financiero funcionara de la mejor manera[37].

Esto concuerda con las acciones denunciadas por el mismo Limantour a las administraciones anteriores y con los incentivos y principios que promulgó en su reforma al interior de la Secretaría de Hacienda, poniendo de manifiesto que para que el actuar del Estado fuera lo más apegado posible a establecer el orden, los funcionarios debían atender sus obligaciones con diligencia y honradez, y poner dichas virtudes por encima de las influencias que su posición haya podido poner en juego[38].

Entonces, el concepto de Estado de Limantour durante su gestión antes de la crisis de 1907 se tornó en una especie de manera de poner en práctica los principios positivistas de orden y progreso que delegaban al Estado la tarea de mantener el orden e impulsar la economía dentro de lo que permitía la normativa. Ello para que los principios liberales de la economía proliferaran y derivaran en el progreso económico. Lo que llevaría a cumplir con las tendencias de progreso y modernización que se habían visto hasta ese momento en la economía mundial en su conjunto y principalmente por la manera particular de inserción de la economía mexicana a la dinámica mundial[39].

[36] MANCHA MARTÍNEZ, Erick: "La crisis de 1907 en México", p.101.
[37] VELASCO HERRERA, Omar: *Banca, Revolución y reconstrucción*, p. 27.
[38] QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "La transformación del Estado liberal", p. 98.
[39] MANCHA MARTÍNEZ, Erick: "La crisis de 1907 en México", pp. 84-99.

Otro ejemplo de la avanzada de esta nueva forma de ver al Estado fue la iniciativa de reforma al sistema monetario de 1905, que buscó, por medio de establecer reglas claras del juego, estabilizar la economía a nivel general. Ya desde finales de 1903, la baja en el precio de la plata y la inestabilidad que ella traía en las transacciones internacionales eran indicadores de que el patrón oro debía ser el nuevo sistema monetario, además de la influencia externa que cada vez era mayor.

Esta reforma fue impulsada por una constante presión de los Estados Unidos para que México cambiara de régimen monetario y que este se alineara con la estructura monetaria internacional que regulaba las transacciones de los países poseedores del oro, así como por la necesidad de estabilizar los cálculos presupuestarios federales. En el caso del primer aspecto, los Estados Unidos mandaron a Charles Conant a aconsejar al gobierno mexicano para hacer la transición al sistema monetario internacional, ello coincide con la necesidad de Limantour de estabilizar los presupuestos que se valuaban en plata, que, debido a la inestabilidad en su precio, no permitía tener certeza de la capacidad de gasto estatal[40].

En marzo de 1905 se aprobó oficialmente la Ley Monetaria que culminaba un proceso de discusión y de intención de parte del gobierno federal de estabilizar el mercado monetario mexicano. Esta ley anclaba el valor del peso mexicano al valor del oro, estableciendo el tipo de cambio en un peso por 75 centigramos de oro puro, equivalente a 49.85 centavos de dólar[41]. Esto permitió estabilizar el cálculo de los presupuestos federales, ya que estos abandonaron la plata como moneda de referencia para hacerlo a través de los pesos de oro y, con ello, dar solidez a la forma de operar del Estado mexicano, completando las herramientas para el impulso del crecimiento económico nacional.

Ya fuera por presiones extranjeras o por cuestiones de estabilidad, se había llegado a un consenso entre los interesados y solo se trataba de que el gobierno federal, a través del secretario de Hacienda, buscara la manera más eficiente de aplicar el cambio de sistema

---

[40] ROSENBERG, Emily S.: *Financial Missionaries to the World: The Politics and Culture of Dollar Diplomacy, 1900-1930*, Durham & London, Duke University Press, 2003, pp. 17-18.

[41] MUSACCHIO, Aldo: "La Reforma Monetaria de 1905: un estudio de las condiciones internacionales que contribuyeron a la adopción del patrón oro en México", en Secuencia, Núm. 52, enero-abril, Instituto Mora, 2002, pp. 99-127, pp. 121-122.

monetario[42]. Si bien la principal razón resaltada en la iniciativa era la estabilidad como herramienta para el cálculo de los presupuestos, también Limantour consideró las consecuencias sociales que provocaba la inflación generada por la inestabilidad monetaria, al señalar:

> El argumento más serio contra los altos cambios es el del perjuicio directo, y por mucho tiempo irremediable, que la elevación de precios causa á una parte considerable de la población. Así lo atestiguan millares de habitantes que no han encontrado en el alza de los precios de los efectos que venden, ó de los servicios que prestan, la correspondiente compensación de lo que tienen que pagar de más por los artículos que consumen.
> Las clases pobres en las regiones del país donde no hay gran demanda de trabajo, los dependientes y empleados á sueldo fijo y que no sobresalen por sus aptitudes, los productores de efectos abundantes, los que están imposibilitados para trabajar, y, en general, los que viven de una renta determinada, están en ese caso, y todos ellos constituyen, ciertamente, clases sociales numerosas y muy dignas de simpatía. No hay que olvidarse de ellas al oír el concierto de alabanzas que todavía dedican á los cambios altos algunos *extremistas*[43].

Los aspectos de política económica tratados permitieron crear un cimiento fuerte para el actuar estatal mexicano, lo que representó y expresa la consolidación de la estrategia que Limantour inauguró a principios de la década de 1890 y la solidez conceptual del deber ser del Estado en la economía. Lo anterior implicó que el Estado mexicano y su injerencia en la economía empezó a tomar mucho mayor protagonismo, no solo como garante de los derechos económicos mediante normatividad, sino que a través de herramientas de política económica se asomó una noción específica de Estado formada en la vertiente del liberalismo que enuncia Charles Hale como el liberalismo "científico". Aspecto que se manifestaba en lo

---

[42] ANAYA MERCHANT, Luis: "La reforma monetaria de 1905 y la flexibilización de los medios de pago en México", en COVARRUBIAS, José Enrique e IBARRA, Antonio (editores): *Moneda y mercado: ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX*, México, UNAM-Instituto Mora, 2013, p. 306; PASSANANTI, Thomas: "The Politics of Silver and Gold in an Age of Globalization: the origins of Mexico's Monetary Reform of 1905", en Covarrubias, José Enrique e Ibarra, Antonio, eds., *Moneda y mercado: ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX*, México, UNAM-Instituto Mora, 2013, p. 256. También puede consultarse, ROMERO SOTELO, María Eugenia: "Bimetalismo vs Patrón oro, una larga controversia en México: la Comisión de Cambios Internacional y la Comisión Monetaria de 1903", en Romero Sotelo, María Eugenia y Ludlow, Leonor, coords., *Temas a debate: moneda y banca en México, 1884-1954*, México, UNAM, 2006.

[43] SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *Iniciativa sobre Reforma Monetaria presentada á la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas-Palacio Nacional, 1904, p. 8.

que el gobierno federal y, especialmente, Limantour, concebían como el papel del Estado en el curso de la economía nacional.

Esta inercia económica impulsada desde el gobierno federal implicó un *espacio de experiencia* particular en el cual, el correcto funcionamiento de las instituciones, mediante el ordenamiento y la vigilancia en el cumplimiento de las normas, generaba por definición crecimiento y modernización económicos, tal y como lo planteaban los principios de la ciencia económica dominante de la época. Sin embargo, algo que no se contempló dentro de este cuerpo de pensamiento fue precisamente la existencia de las crisis.

4.- La crisis de 1907 y su impacto en la concepción del Estado en la economía de Limantour, el viraje al liberalismo intervencionista

La conceptualización del papel del Estado en la economía por parte de Limantour se fue nutriendo de su praxis y su *espacio de experiencia*, en el cual el contexto de auge exportador y la inserción de la economía mexicana a la economía mundial dejaban ver que, con el establecimiento del orden, el progreso económico tendería a llegar de manera natural. Ante ello se consolidó una forma de llevar la política económica como parte del corpus teórico liberal que fue justificando el actuar del régimen porfirista en su conjunto. Sin embargo, dentro de esta noción de economía y del Estado, no se contemplaba una perturbación como la que desde 1906 se empezaba a gestar, tanto a nivel internacional como dentro de territorio mexicano, la crisis fungiría como un mecanismo de bifurcación en la forma de actuar del gobierno federal y, por lo tanto, en el pensamiento de Limantour.

Lo anterior implica que la crisis de 1907 vino a modificar el *espacio de experiencia* que ocupaban el ministro y los dirigentes porfiristas en el segundo lustro del siglo XX. Por lo mismo, este apartado pretende visualizar esos cambios para entender qué aprendizaje le representó la crisis de 1907 al entonces secretario de Hacienda en su forma de entender al Estado y su papel en la economía nacional y cómo es que el evento de la crisis fue importante no solo por su impacto real en la economía, sino en la forma de concebir el actual del Estado

y los principios liberales bajo los cuales se regía la praxis estatal expresados en uno de sus mayores exponentes, Limantour.

4.1.- La idea del gobierno en la economía después de la crisis

Llegada la crisis de 1907, la forma en que Limantour pensaba el papel del Estado en la economía empezó a verse trastocada debido a las constantes molestias que esta fue ocasionando a lo largo del territorio nacional. Si bien al principio hubo una actitud de negación en torno al fenómeno, después del pánico de octubre en Nueva York, el propio ministro empezó a considerar la crisis dentro de su horizonte de pensamiento[44]. Ante ello, el mismo Limantour no creía que la situación hubiera cambiado de esa manera, por lo que apuntaba en la exposición de motivos de las iniciativas de presupuestos de 1906-1907:

> No se creía a fines del año pasado que durante el presente de 1907 variasen de manera notable las condiciones generales de prosperidad que han prevalecido desde tiempo atrás, y esa previsión ha sido confirmada por los hechos, al menos hasta pocos meses, pues las principales manifestaciones de la vida material del país y de su fuerza económica no han demostrado otra cosa sino un gran desenvolvimiento y un notorio bienestar. A juzgar también por el resultado de año económico de 1906-1907 que arrojan las cuentas que, por separado, tengo la honra de enviar a la Cámara, la propiedad raíz, las transacciones y las industrias gravadas con algún impuesto han seguido floreciendo en toda la República[45].

Aquí se observa que la crisis para el ministro de Hacienda fue más que un problema contemplado, un factor que perturbó el orden que había logrado establecer con mucho esfuerzo desde que asumió el control de la política económica del gobierno federal. Esto representó una especie de ruptura en el pensamiento del ministro que había construido su noción de Estado en la economía como procurador de orden antes que de interventor más activo en el devenir económico del país.

La crisis de 1907 y sus consecuencias obligaron a nuestro personaje a replantearse muchas cosas y, bajo la presión de haberse perturbado el orden económico, empezó a considerar la implementación de remedios desde el accionar estatal para la mitigación de los

---

[44] MANCHA MARTÍNEZ, Erick: "La crisis de 1907 en México", p. 210.

[45] *Exposición de motivos de las iniciativas de presupuestos*, 1906-1907, recopilación en RIGUZZI, Paolo: *Las exposiciones de motivos de los presupuestos federales, 1869-1930: recopilación documental y estudio*, México, El Colegio Mexiquense, 2016, p. 808.

efectos de la crisis en la economía nacional. En una carta dirigida a Enrique Camacho comentaba esto haciendo énfasis en el carácter excepcional que tendrían estas medidas como si fueran acciones fuera del papel que debe desempeñar el Estado en la economía nacional, sin embargo, como hemos visto, las emprendió:

> Desde que, por la tirantez de los mercados monetarios europeos y americanos, dejaron de hacerse inversiones de capitales en México en la escala que antes, comenzaron á escasear, como era natural, los giros sobre el extranjero: y esto con tanta más razón cuanto que el movimiento de las importaciones ha seguido en constante alza, sin duda por el gran desarrollo que de día en día ha venido dándose á la explotación de nuestras riquezas naturales y de todo género de negocios [...] La terrible crisis americana del mes de octubre empeoró esta situación notablemente, porque no sólo paralizó la corriente de capitales, sino que dio por resultado que de los Estados Unidos y de Europa cortara los créditos al comercio y exigieran el pago de los saldos que les eran favorables [...] Esta situación me tiene, como Ud. comprenderá, bastante preocupado, y quizás si no se modifica pronto, me obligue á aplicar remedios de carácter excepcional, para evitar que se exporte nuestro oro en grandes escalas y se debilite nuestra condición monetaria"[46].

Lo anterior muestra que el sentido que había dotado al papel del Estado en la economía en el pensamiento de Limantour se vió trastocado y empezó a incorporar la posibilidad de una intervención mucho más activa. Si bien esto iba en contra de los principios liberales que habían formado sus concepciones económicas, entendió que la forma de salir de la crisis debía venir desde el papel de Estado para generar las condiciones necesarias para el desenvolvimiento correcto de la economía, incluso si esto significara romper con la noción de orden que sostenía el actuar estatal previo a la crisis.

Esto se tradujo necesariamente en una intervención mucho más agresiva y vigilante de las acciones de los distintos agentes económicos. Tanto las reformas a la ley de instituciones de crédito como a la minería implicaron justamente el aumento de la vigilancia, pero no solo eso, sino que también concentraron en el gobierno federal la decisión sobre el curso de ambas industrias; es decir, la visión racionalista de los agentes económicos bajo reglas claras se vio cuestionada y superada por el pragmatismo desde la política económica del gobierno federal.

---

[46] ACEH-CARSO, *CDLIV*, 2a, 1907, 13, 18, fojas 10-11, "Carta dirigida a Enrique Camacho", 31 de diciembre de 1907.

Eso no se quedó solamente en un aumento de la vigilancia, sino que implicó también la creación de instituciones que sugieren una intervención más activa y mucho más allá de la mera imposición de reglas. Como se observa en el siguiente pasaje, diversos actores sugieren a Limantour el uso de su poder para la creación de un Banco Agrícola que solvente dichos problemas que contrajo la ocurrencia de la crisis en México:

> Aunque no sabemos hasta qué punto serían compatibles nuestro propósitos con la estructura de las leyes ó precedentes sobre la materia, nos permitimos esbozarle, respetuosamente, las siguientes ideas... tercera, que esa prima ó factor representativo del impuesto [gravamen al henequén], se aplique íntegramente á la creación de un Banco Agrícola, cuyo capital vendría á quedar constituido con el producto del impuesto que se devuelve, ya sea en la forma prevista ú otra más adecuada, y mediante el canje que se haría de los certificados correspondientes, en cantidades no menores de cien pesos, por acciones del Banco. Es decir, que los productores de henequén vendrían á ser, como consecuencia de ese ahorro gradual é insensible que harían en manos del Gobierno Federal, los dueños de una institución destinada á redimirlos de la tutela á que, en su mayor parte, están hoy sometidos[47].

Esto es importante porque precisamente una de las medidas implementadas desde el gobierno federal fue la creación de dos instituciones económicas bajo el control del Estado que tuvieron como misión el impulso de la economía después de los impactos de la crisis de 1907, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura y la empresa Ferrocarriles Nacionales de México[48]. Ambos representaron el quehacer del Estado por fuera de los parámetros que normalmente se consideraban como parte de las responsabilidades del gobierno federal, lo que expresa la metamorfosis del sentido del papel que el gobierno federal, y por supuesto, del jefe de la política económica, José Yves Limantour, debía desempeñar dentro del ámbito económico.

Ello marca una ruptura en el proceso histórico, no solo del pensamiento de Limantour, sino de la transformación del liberalismo reformista científico que había empezado en la última década del siglo XIX. Ahí se puede observar cómo el espacio de

---

[47] ACEH-CARSO, *CDLIV*, 2a, 1908, 19, 68, foja 12-13, "Carta de Enrique Cámara y Aurelio Portuendo dirigida a José Y. Limantour", 25 de febrero de 1908.

[48] Véase GRUNSTEIN DICKTER, Arturo: *Consolidados: José Yves Limantour y la formación de Ferrocarriles Nacionales de México*, México, El Centauro, 2012; MÉNDEZ REYES, Jesús: *Revolución heterodoxa: las políticas de crédito agrícola en la reconstrucción del financiamiento y de la banca en México, 1905-1936*, Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2009.

experiencia fue forzando a sujetos como el ministro a replantear sus conceptos y la importancia de la crisis de 1907 en dicha trayectoria histórica. Por lo tanto, la manera de afrontar la política económica cambió y buscó adaptarse a las exigencias que el evento de la crisis demandaba, como veremos a continuación.

4.2.- Reacción ante la crisis de 1907 y sus consecuencias

Como ya se mencionó, la tendencia que consolidó el actuar del Estado mexicano en la economía tuvo como primer obstáculo importante la ocurrencia de la crisis de 1907. El contexto bajo el cual se había insertado la economía mexicana en la economía mundial capitalista correspondió a uno que anclaba el crecimiento económico a la exportación de productos primarios. Como establece muy bien Sandra Kuntz, el componente exportador se diversificó mientras que para 1870 el 89 por ciento de las exportaciones se anclaba en solo 5 productos; para 1890, esos mismos productos solo representaban el 39 por ciento, lo que, a su vez, trajo consigo un crecimiento acelerado en la última década del siglo XIX y la primera del XX[49].

Viniendo de un escenario tan positivo como ese, las primeras impresiones y gestiones de la crisis terminaron por ser un poco pasivas y optimistas en torno a las consecuencias de la misma. Sin embargo, el gobierno federal no tuvo otra opción que emprender políticas que mitigaran los efectos de manera efectiva y eficaz debido a la gravedad del curso que tomó la crisis en ciertas áreas geográficas del territorio nacional, como la península de Yucatán y el noroeste sonorense[50].

Estas medidas se vieron principalmente a través de tres canales, el primero fue la política de comercio exterior focalizada en los productos exportadores de las zonas afectadas; el segundo fue la reforma a leyes como la impulsada al sistema bancario en 1908 con el fin de controlar las prácticas imprudentes de los bancos que derivaron en la crisis y la de la ley minera que buscó controlar la incursión del capital extranjero en la extracción de mercancías de extracción; y el tercero fue la política de impulso de inversión con la que se

[49] KUNTZ FICKER, Sandra: *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización, 1870-1929*, México, El Colegio de México, 2010, p. 132.
[50] MANCHA MARTÍNEZ, Erick: "La crisis de 1907 en México", p. 209.

buscó fortalecer el mercado interno mediante el fomento a los proyectos productivos en la agricultura y la exportación[51].

La primera medida estuvo principalmente focalizada en las zonas más afectadas por la crisis. El gobierno tomó algunas medidas relacionadas con el comercio exterior a través de iniciativas y decretos para contrarrestar la crisis. La economía henequenera tenía hasta 1907 dos tipos de impuestos que hacían de esta actividad una que participaba de manera importante en la hacienda pública, tanto federal como estatal. Uno era de carácter federal, que gravaba la actividad exportadora en alrededor del 10 por ciento y uno estatal que imponía gravamen a la producción en alrededor de un 55 por ciento[52]. Los aranceles al comercio exterior fueron una de las políticas principales de recaudación en el régimen de Díaz, por lo que disminuirlos dependía del poder político de los grupos interesados, así como de los nexos políticos de las élites regionales con el gobierno federal[53].

Por ello, una primera acción fue la iniciativa de ley sobre la exención de derechos de exportación al henequén en rama, como se le llamó a la medida, y fue producto explícito de la crisis en la que estaba sumergida la economía yucateca[54]. Esta se presentó el 23 de abril con un único artículo que derogaba el impuesto a la exportación que se había promulgado en la ley del 22 de mayo de 1907 con la finalidad de aumentar la recaudación y aprovechar el auge henequenero de la península[55].

En la vía de las reformas a las leyes se tuvo una de las políticas más relevantes producto de los efectos de la crisis de 1907 en México, que fue la modificación a la Ley de Instituciones de Crédito de mayo de 1908[56]. En la reunión del 4 de abril surgió una propuesta

---

[51] MANCHA MARTÍNEZ, Erick: "La crisis de 1907 en México", p. 214.
[52] KUNTZ FICKER, Sandra: *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización, 1870-1929*, México, El Colegio de México, 2010, p. 267.
[53] MÁRQUEZ, Graciela: "Impuestos sobre el comercio exterior", p. 142.
[54] ACEH-CARSO, *CDLIV*, 2a, 1908, 22, 116, "Carta de Waldo Rascón dirigida a José Y. Limantour", 2 de enero de 1908.
[55] SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1907-1908*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, p. 12.; "Iniciativa de ley sobre exención de derechos de exportación al henequén en rama", *La Semana Mercantil*, 13 de abril de 1908, p. 202.
[56] BLANCO, Mónica: "El debate entre Toribio Esquivel Obregón y Joaquín Casasús sobre la reforma bancaria de 1908", Memorias del congreso: La historia económica hoy, entre la economía y la historia, México, AMHE-UNAM, 2004, p. 2.

de ley que tuvo como principal objetivo el garantizar la liquidez de los bancos y del sistema financiero en general ante las obligaciones emanadas de él[57].

El secretario de Hacienda, José Yves Limantour, presidió la reunión y expuso la propuesta de reforma de ley enfocada a restringir las operaciones de préstamos a largo plazo y sin garantía por parte de los bancos de emisión. Todas las reformas fueron aceptadas por unanimidad, excepto por las modificaciones al artículo 29 en su fracción X y al artículo 114, el primero referente a la prohibición a los bancos de emisión de ejecutar operaciones de seguros y el segundo que aludía a la obligación de estos de remitir mensualmente noticias sobre la distribución del dinero efectivo, determinando sus operaciones entre las distintas oficinas y sucursales de los bancos[58].

Por otro lado, existió la reforma a la ley minera. El cierre de minas y las suspensiones de actividades mineras durante la crisis y la interrupción del flujo de capitales externos hacia el sector minero llevaron al gobierno federal a retomar la iniciativa de reforma a la ley minera que fue presentada el 16 de mayo de 1908. La propuesta se hizo pública en diarios de circulación nacional como *El Economista Mexicano* y *El Imparcial*[59].

La intención de federalizar la propiedad minera denotaba una intención de control más intensa y, con ello, de mayor recaudación, con la finalidad de hacerse de recursos por parte del gobierno federal. Esto era entendible dada la situación que se afrontaba en 1908, producto de la crisis y de las acciones necesarias emprendidas por el gobierno para mitigar sus efectos. La reforma buscaba centralizar los recursos y evitar que los estados federativos siguieran dando concesiones que derivaban en morosidad por parte de empresarios que denunciaban minas y no cumplían con las obligaciones impositivas. También, incorporaba

[57] ZABLUDOWSKY, Jaime Enrique: *Money, Foreign Indebtedness and Export Performance in Porfirist Mexico*, Yale University, Tesis de doctorado, 1984, p. 50.
[58] SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1907-1908*, p. 190.
[59] "Exposición de motivos al proyecto de Ley Minera de 1908", *El Economista Mexicano*, 4 de julio de 1908, p. 272; "Compañías extranjeras y minas mexicanas", *El Imparcial*, 23 de junio de 1908, p. 1.

un cambio en el artículo 144 que otorgaba mayor control al gobierno federal en el denuncio de minas por parte de extranjeros[60].

El proyecto de reforma a la ley minera de 1908 tuvo como intención por parte del gobierno federal controlar el mercado minero por medio de la regulación de la propiedad minera en manos de extranjeros, quienes habían acaparado el denuncio de minas en los últimos años antes de la crisis. Sin embargo, la medida fue atacada con base en los intereses económicos de los empresarios extranjeros, argumentando que eso atentaba contra los intereses liberales que debían guiar las políticas económicas del gobierno de Díaz.

Por último, también hubo una serie de políticas de impulso económico que buscaron el fortalecimiento de la economía interna. En el mes de mayo de 1908, el gobierno propuso una iniciativa de ley que establecía la facultad al Ejecutivo de la Unión para otorgar préstamos en efectivo a empresas especializadas en irrigación y procurar que los campesinos agrícolas que trabajaban las tierras obtuvieran fácilmente un crédito con una tasa moderada, para así impulsar la producción de la agricultura, fomentar la exportación y paliar los efectos de la crisis[61]. El crédito a los proyectos de irrigación requería de la creación de un organismo central para la distribución del crédito agrícola a cargo de la Secretaría de Fomento: la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura. La idea de impulsar el financiamiento a la agricultura no era nueva para el secretario de Hacienda, ya en la circular a los bancos de febrero de 1908 había anunciado la necesidad de destinar, por parte de los bancos, recursos para inversión en la agricultura[62].

Esta política fue complementada con un proyecto que el gobierno federal ya había tenido en mente desde 1902, la nacionalización de los ferrocarriles. Mediante la adquisición de las empresas privadas, el Estado emprendió un proceso de financiamiento mediante la

---

[60] SECRETARÍA DE FOMENTO, *Memoria de la Secretaría de Fomento, 1908-1909*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, p. 204; "Exposición de motivos al proyecto de Ley Minera de 1908", *El Economista Mexicano*, 4 de julio de 1908, p. 272.

[61] SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1907-1908*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, p. 466; "Importante iniciativa", *El Economista Mexicano*, 23 de mayo de 1908, p. 144.

[62] SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1907-1908*, p. 180.

emisión de bonos hipotecarios del gobierno que eran canjeables por los de la antigua empresa el Ferrocarril Central Mexicano. Así se logró una capitalización favorable para la nueva empresa, asegurando el control mayoritario de parte del gobierno sin recurrir a un gasto adicional que, a su vez, le permitió defenderse de las críticas posteriores sobre el posible sobreendeudamiento estatal producto de la conformación de esta. La empresa Ferrocarriles Nacionales se constituyó formalmente el 28 de marzo de 1908 y el control del gobierno se extendió a un total de 11,404 kilómetros de vías propias y ajenas[63].

Todas estas medidas implicaron un aumento sistemático de las formas en que el Estado intervino en la economía. La crisis de 1907 implicó que el gobierno federal y, particularmente José Yves Limantour, modificara su concepción sobre el quehacer del Estado en el ámbito económico. El contexto bajo el cual se pensó el papel del Estado en la economía fue muy cambiante y la experiencia particular de la crisis invitó de manera vehemente a que se repensara el sentido que formaba el concepto de Estado de los que hicieron la política económica. Todo ese proceso de reflexión se tradujo en una praxis concreta de política económica que terminó por generar cuestionamientos y el fin de la gestión del régimen porfirista que vio sus pilares ideológicos tambalearse por un evento que abrió la posibilidad de una nueva temporalidad donde el Estado fue mucho más protagonista, no solo en México, sino también en la economía mundial en su conjunto.

5.- Conclusiones

A manera de conclusiones y apelando al concepto de *espacio de experiencia* de Koselleck y su manera de influir en la conceptualización del pensamiento de los sujetos, nos aventuramos a decir que la crisis económica de 1907 tuvo un impacto en dicho *espacio de experiencia* y, por ende, en la forma de concebir al papel del Estado en la economía por parte

[63]"Big mexican railway merger company comes into full legal existence", *The Mexican Herald*, 29 de marzo de 1908, p. 1.; GRUNSTEIN DICKTER, Arturo: *Consolidados: José Yves Limantour y la formación de Ferrocarriles Nacionales de México*, México, El Centauro, 2012, pp. 241-242. Aquí puede observarse mejor la constitución de la deuda que se contrajo para la capitalización de la empresa con la participación estatal mayoritaria.

de Limantour, provocando la mutación de su concepción conforme a las necesidades de intervención del gobierno federal para mitigar los efectos de dicha crisis en México.

Por lo que la crisis representó un punto de inflexión para el cambio de sentido del concepto de Estado y su papel en la economía, lo que implicó que la abstracción de la economía liberal que dotó de sentido al pensamiento de Limantour, en su proceso de contraste con el devenir histórico-real de la economía mexicana, tuvo diversas contradicciones y confrontaciones que obligaron a este a repensar y resignificar el papel estatal en el ámbito económico provocando que las políticas de mitigación del gobierno federal fueran más intervencionistas y agresivas en el impulso del crecimiento económico y modernización económica. Aspecto que fue nutriendo la forma particular que el liberalismo mexicano adoptó en la última etapa del porfirismo.

Entendiendo esto, el pensamiento de Limantour sobre el Estado expresa su correspondencia a un régimen de historicidad de transición en el liberalismo mexicano. Uno anterior que pasa de incorporar al crecimiento económico liberal caracterizado por la creciente globalización y el auge de los valores liberales primarios, a uno nuevo donde la concepción liberal presenta signos de agotamiento que se expresan mediante crisis como la de 1907 y en el que el papel del Estado muta de uno liberal clásico que se limitaba a eregir las reglas del juego económico, a otro donde este participa de manera mucho más activa mediante instituciones para impulsar a los agentes económicos y dinamizar la economía nacional. Expresión de ello son las dos políticas enunciadas al final del apartado anterior, tanto la Caja de Préstamos como los Ferrocarriles Nacionales de México muestran el cambio de sentido en el papel del Estado correspondiente a este tiempo de transición entre dos regímenes de historicidad y que muestran distintas temporalidades.

En este tono, el cambio de sentido también expresa el cambio de temporalidad, una que descansaba en el auge natural de la economía como si fuera algo orgánico a ellas y con ello el tiempo que tomaba el crecimiento económico y la modernización; y otra, que manifiesta un estancamiento y un tiempo de desaceleración en el cual es necesaria la acción de un agente externo (el Estado) para lograr el impulso y recuperar la tendencia previa de

crecimiento económico mediante la incorporación de las nociones de orden y progreso, pero también del intervencionismo en la economía.

Por último, el estudio del proceso de conceptualización del Estado en la economía en el pensamiento de Limantour y su expresión en la política económica nos ha permitido ver la importancia de la crisis en el proceso histórico de transformación del liberalismo mexicano de finales del siglo XIX y principios del XX. Apuntando a que la metodología de la historia conceptual puede ser de ayuda para entender procesos históricos de significación y praxis naturalmente dinámicos y enmarcados en temporalidades distintas que dan lugar a formas particulares de expresión histórica en países periféricos que se insertaban desde un lugar distinto al de los países centrales en la economía mundial.

Bibliografía

Archivos

ACEH-CARSO, Archivo Centro de Estudios Histórico- Grupo CARSO, Fondo José Yves Limantour

Publicaciones periódicas de la época

La Semana Mercantil

El Economista Mexicano

El Imparcial

The Mexican Herald

Publicaciones de la época

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1907-1908*,

Secretaría de Fomento, *Memoria de la Secretaría de Fomento, 1908-1909*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *Iniciativa sobre Reforma Monetaria presentada á la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas-Palacio Nacional, 1904.

Libros y artículos

ANAYA MERCHANT, Luis: "La reforma monetaria de 1905 y la flexibilización de los medios de pago en México", en José Enrique Covarrubias y Antonio Ibarra, eds., *Moneda y mercado: ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX*, México, UNAM-Instituto Mora, 2013.

ARGUIDÍN, María Luna: *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, México, El Colegio de México-FCE, 2006.

BLANCO, Mónica: "El debate entre Toribio Esquivel Obregón y Joaquín Casasús sobre la reforma bancaria de 1908", Memorias del congreso: La historia económica hoy, entre la economía y la historia, México, AMHE-UNAM, 2004.

GERBER, James y PASSANANTI, Thomas: "The US Panic of 1907 and the coming of the Mexican Revolution; A re-evaluation of claims and evidence", en *Mexican Studies*, Vol 31, Num 1, California, University of California Press, 2021.

GÓMEZ, Mónica: "Un sistema bancario con emisión de billetes por empresarios privados: El comportamiento del Banco Nacional de México en el proceso de creación de dinero, México 1884-1910", México, El Colegio de México, Tesis de doctorado, 1995.

GRUNSTEIN DICKTER, Arturo: *Consolidados: José Yves Limantour y la formación de Ferrocarriles Nacionales de México*, México, El Centauro, 2012.

HALE, Charles: *La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991.

HARTOG, François: *Regímenes de historicidad: Presentismo y experiencias del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.

KOSELLECK, Reinhart: Futuro Pasado: por una semántica de los tiempos históricos, Barcelona, Paidós, 1979.

KUNTZ FICKER, Sandra: *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización, 1870-1929*, México, El Colegio de México, 2010.

Limantour, José Yves: *Breves apuntes para un proyecto de abolición de las aduanas interiores de la República*, imprenta de J.F. Jens, México, 1891.

Limantour, José Yves: *Apuntes sobre mi vida pública*, México, Editorial Porrúa, 1965.

Lomelí Vanegas, Leonardo: *Liberalismo oligárquico y política económica: Positivismo y economía política del porfiriato*, México, FCE, 2018.

Ludlow, Leonor: "Los establecimientos de crédito en la primera década del siglo XX", en Virginia Guedea, y Jaime E. Rodríguez O., *Cinco siglos de historia de México: Memorias de la VIII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, San Diego, California, 1990. pp. 207-226.

Mancha Martínez, Erick: "La crisis de 1907 en México: Un análisis del desarrollo de la primera crisis económica del siglo XX en la economía mexicana, 1905-1909", Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2025.

Márquez, Graciela: "Impuestos sobre el comercio exterior: Del porfiriato a la crisis de 1929", en Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Crónica gráfica de los impuestos en México, siglos XVI-XX, México, SHCP, 2003.

Márquez, Graciela: "Aranceles a la importación y finanzas públicas: Del porfiriato a la crisis de 1929", en Luis Aboites Aguilar, y Luis Jáuregui, *Penuria sin fin: historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005.

Musacchio, Aldo: "La Reforma Monetaria de 1905: un estudio de las condiciones internacionales que contribuyeron a la adopción del patrón oro en México", en *Secuencia*, Núm. 52, enero-abril, 2002, pp. 163-196.

Passananti, Thomas: "The politics of Silver and Gold in an Age of Globalization: the origins of Mexico's Monetary Reform of 1905", en José Enrique Covarrubias y Antonio Ibarra, Antonio (editores), *Moneda y mercado: ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX*, México, UNAM-Instituto Mora, 2013.

Pérez García, Pedro Pablo: "José Yves Limantour: el ministro, el hombre, el científico positivista", Tesis de maestría, México, El Colegio Mexiquense, 2022.

Pérez Siller, Javier: *Los ingresos federales del porfirismo*, México, ICSyH-BUAP, 2004.

Pérez Siller, Javier: *Fiscalidad y "milagro" porfirista*, México, ICSyH-BUAP-INEHRM, 2023.

QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "La transformación del Estado liberal durante la gestión hacendaria de José Yves Limantour (1892-1911)", Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2017.

QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "El Estado porfiriano y la centralización administrativa (1892-1910)", en María Eugenia Romero Sotelo (coord.), *Una historia de la idea de nacionalismo en México: Actores e instituciones*, México, Facultad de Economía-UNAM, 2020, pp. 53-99.

RIGUZZI, Paolo: *Las exposiciones de motivos de los presupuestos federales, 1869-1930: recopilación documental y estudio*, México, El Colegio Mexiquense, 2016.

ROMERO SOTELO, María Eugenia: "Bimetalismo vs Patrón oro, una larga controversia en México: la Comisión de Cambios Internacional y la Comisión Monetaria de 1903", en María Eugenia Romero Sotelo y Leonor Ludlow (coord.), *Temas a debate: moneda y banca en México, 1884-1954*, México, UNAM, 2006.

ROSENBERG, Emily S.: *Financial Missionaries to the World: The Politics and Culture of Dollar Diplomacy, 1900-1930*, Durham y Londres, Duke University Press, 2003.

SALMERÓN, Alicia: "Proyectos heredados y nuevos retos: el ministro José Yves Limantour, 1893-1911", en Leonor Ludlow, (coord.): *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos*, T.2, México, UNAM, 2002.

VELASCO HERRERA, Omar: *Banca, Revolución y reconstrucción: el Banco Único de Emisión, 1897-1925*, México, Facultad de Economía-UNAM, 2025.

WILLIAMSON, Jeffrey: *Globalization in Historical Perspective*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 2003.

ZABLUDOWSKY, Jaime Enrique: *Money, Foreign Indebtedness and Export Performance in Porfirist Mexico*, Yale University, Tesis de doctorado, 1984.

TRABAJO FORZOSO Y DEPENDENCIA: LA DIMENSIÓN COERCITIVA DEL SISTEMA DE TRABAJO POR DEUDAS EN EL MÉXICO DEL PORFIRIATO

FORCED LABOR AND DEPENDENCY: THE COERCIVE DIMENSION OF THE DEBT-LABOR SYSTEM IN PORFIRIAN MEXICO

GILDA SINAGAWA BARONA
Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa
gilda.sinagawa.b@cua.uam.mx

Resumen: Este artículo analiza el sistema de trabajo forzado y el peonaje por deudas en el México porfiriano, destacando su dimensión coercitiva. Se propone una relectura de casos históricos para examinar cómo los discursos liberales y positivistas permitieron que la explotación laboral coexistiera con una aparente libertad individual y un proyecto de modernización. El artículo sostiene que la inmovilidad rural y la ambigüedad jurídica del peonaje fueron componentes funcionales del capitalismo porfiriano, más que anomalías. La deuda constituyó una estrategia deliberada de acumulación de capital, defendida por los hacendados como un sistema de contratos civiles a pesar de prácticas coercitivas que incluían la pérdida de derechos civiles, la captura de fugitivos y los castigos físicos. Mientras que el liberalismo proporcionó un marco legal de libre contratación, el positivismo justificó la jerarquía y el control laboral en aras del progreso nacional. En conclusión, el peonaje por deudas no fue un vestigio colonial, sino un mecanismo sofisticado y adaptable de control social y económico, instrumentalizado por las élites para garantizar la rentabilidad del modelo agroexportador, sujetando a los trabajadores de manera permanente e incluso hereditaria bajo la apariencia de la libertad contractual.

Palabras clave: Porfiriato, coerción, peonaje, liberalismo, positivismo, deuda

Abstract: *This article analyzes the system of forced labor and debt peonage in Porfirian Mexico, highlighting its coercive dimension. It proposes a re-reading of historical cases to examine how liberal and positivist discourses allowed labor exploitation to coexist with an apparent individual freedom and modernization project. The article argues that rural immobility and the legal ambiguity of peonage were functional components of Porfirian capitalism, rather than anomalies. Debt was a deliberate strategy for capital accumulation, defended by hacendados (landowners) as a system of civil contracts, despite coercive practices that included the loss of civil rights, capture of runaways, and physical punishments. Liberalism provided a legal framework of free contract, while positivism justified hierarchy and labor control for national progress. In conclusion, debt peonage was not a colonial remnant, but a sophisticated and adaptive mechanism of social and economic control, instrumentalized by the elites to ensure the profitability of the*

agro-export model, subjecting workers permanently and even hereditarily under the guise of contractual freedom.

Keywords: *Porfirian era, coercion, peonage, liberalism, positivism, debt.*

1.- Introducción[1]

La historiografía sobre la transición al capitalismo en México ha encontrado en el sistema de trabajo por deudas un problema interpretativo recurrente: ¿fue una pervivencia feudal o un dispositivo intrínseco de la acumulación capitalista? Si bien Enrique Semo ha trazado las coordenadas de esta dinámica en los orígenes del sistema colonial, es Jan Bazant quien clarifica la función económica de estas formas de sujeción[2]. Bazant demuestra que el emergente capitalismo mexicano y las estructuras premodernas convergieron en una misma racionalidad de extracción: independientemente de si se trataba del costoso trabajador afrodescendiente o del trabajador indígena que casi no generaba gasto, en ambos casos se les reducía a una misma categoría funcional, pues "al fin y al cabo, eran capital"[3]. Tanto en la esclavitud doméstica de Estados Unidos como en el sistema de trabajo por deudas, el trabajo forzoso —definido desde perspectivas legales, políticas, económicas, sociales y culturales— no fue exclusivo de ningún sistema económico en particular.

Este artículo reexamina diversos casos de servidumbre por deudas reportados por la historiografía para reubicar el peonaje dentro de los debates conceptuales sobre el trabajo coercitivo en el México del siglo XIX. Para ello, más que añadir nuevos corpus documentales, este análisis adopta el enfoque de la historia conceptual de Reinhart Koselleck y una síntesis

[1] Este artículo forma parte de una investigación doctoral que compara el sistema de trabajo por deudas durante el porfiriato con las redes de esclavitud en el sur de Estados Unidos antes de la abolición.

[2] Destacó la importancia del trabajo por deudas como un elemento clave del análisis de la historia económica y social de México; argumentando que este sistema ha sido utilizado por las clases dominantes para mantener a la población indígena y campesina en una situación de explotación y pobreza. Es interesante el enfoque de Semo porque sus puntualizaciones y análisis históricos dejan apertura para una reinterpretación del presente a través de temas como el trabajo, la producción, el campesinado y la incursión del capitalismo en México. SEMO, Enrique: *Historia del capitalismo en México: los orígenes, 1521-1763*, México, Ediciones Era, 1973, p. 132.

[3] BAZANT, Jan: "Feudalismo y capitalismo en la historia de México", en *El Trimestre Económico*, vol. 17, n° 65 (1), Enero-Marzo 1950, pp. 81-98.

crítica para reordenar la evidencia empírica disponible, con el fin de problematizar la construcción semántica del peonaje como categoría analítica y delimitar sus fronteras frente a otras formas de trabajo coercitivo. Para el análisis de las categorías jurídicas se emplea la metodología de la historia de los conceptos, específicamente la articulación entre semántica y pragmática conceptual desarrollada por Koselleck. Este enfoque permite un examen de la manera en la que los conceptos como "contrato libre" o "deuda" no solo describieron las relaciones de trabajo en el periodo, sino que funcionaron como dispositivos ideológicos que legitimaron la adscripción coercitiva de la fuerza de trabajo[4].

El objetivo es analizar cómo las tensiones internas de los discursos liberal y positivista permitieron que la explotación coexistiera con la proliferación de un discurso de libertad individual y administración social. El tema es el sistema de trabajo por deudas y su constitución semántica dentro de los parámetros de delimitación de las formas de trabajo coercitivo, como la deuda netamente económica y con trasfondo legal por parte de la praxis política de la época y el peonaje desde su inflexión lingüística para describir una forma de trabajo rural especialmente de producción agrícola.

La aplicación teórica se fundamenta, en primera instancia, en la propuesta de Enrique Semo sobre la centralidad del trabajo por deuda en la historia económica mexicana. En segunda instancia el artículo integra las perspectivas de John Mason Hart y Sarah Washbrook para demostrar que tanto la falta de movilidad de las masas rurales, como la ambigüedad jurídica del peonaje no fueron anomalías, sino componentes funcionales del progresismo capitalista porfiriano. La lectura del primero permite precisar que la estabilidad del orden porfirista no fue producto del consenso; mientras que en la segunda se desarticula la dicotomía tradicional entre coerción y contractualismo.

Esta visión se refuerza con la teoría de Tom Brass sobre el endeudamiento como una estrategia deliberada de "reemplazo de mano de obra" como inherente a la acumulación del capital[5]. Es crucial precisar que el planteamiento de Brass sobre la "desproletarización" no

[4] KOSELLECK, Reinhart: *Historias de conceptos: Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid, Trotta, 2012.
[5] BRASS, Tom: *Towards a Comparative Political Economy of Unfree Labor: Case Studies and Debates*, USA/Canada, Library of peasant studies, 2016.

supone un retorno al feudalismo ni entiende la coerción contractual como un "resabio arcaico", sino como un "monumento capitalista" plenamente moderno[6]. Por otra parte, se analizará cómo la tensión funcional entre la coerción y el contrato en el porfiriato puede ser interpretada desde otros debates transatlánticos; como lo que tratan los límites del trabajo libre, tales como los estudios de la "segunda esclavitud" y las dinámicas del "trabajo embridado"[7]. Con todo, este estudio centra su atención en los testimonios contemporáneos de Víctor Considerant y John K. Turner, así como en las aportaciones historiográficas y regionales de Sarah Washbrook y Alan Knight.

Mientras que las revisiones de Alan Knight permiten problematizar las dinámicas regionales y conocer los mecanismos de vinculación que, en ciertos contextos, operaron bajo una apariencia de voluntariedad. En conjunto, estos análisis permiten examinar las múltiples facetas del trabajo coercitivo y la dependencia en el México porfiriano, revelando una constitución semántica con bases jurídicas y económicas. En última instancia, este recorrido crítico nos conduce a cuestionar el centro del proyecto modernizador: ¿De qué manera el liberalismo y el positivismo articularon un andamiaje ideológico que justificó la coerción laboral en una época que se pretendía moderna y libre?

2.- Mecanismos y fundamentos del sistema de servidumbre por deudas

Para demostrar que el orden porfirista no fue un edificio de ideas abstractas, sino que descansaba mayormente sobre la inmovilidad de las masas rurales, en un análisis socioeconómico, John Mason Hart examina cómo la estructura agraria porfirista reconfiguró las relaciones laborales para movilizar a las masas rurales. Para Hart, el estudio de la Revolución Mexicana exige comprender primero la condición del peón no solo como un trabajador explotado, sino como un sujeto desposeído de tierra y anclado a la hacienda

[6] CORRIGAN, Phillip: "Feudal Relic or Capitalist Monuments? Notes on the Sociology of Unfree Labour: Anomaly or Necessity?", en *Sociology*, vol. 11, n° 3, 1977, pp. 435-463.
[7] TOMICH, Dale W.: *Through the Prism of Slavery: Labor, Capital, and World Economy*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2004. MOULIER-BOUTANG, Yann et al.: *De la Esclavitud al Trabajo Asalariado: Economía Histórica del Trabajo Asalariado Embridado*, Madrid, Akal, 2006.

mediante el mecanismo de la deuda. Esta sofisticación del peonaje permitió que, bajo una apariencia de contrato civil y con el respaldo del Estado (de *facto* si bien no de *jure*), se consolidara una forma de control social que resultó clave en la gestación de la crisis rural de principios del siglo XX[8]. Bajo el panorama de los latifundios como esquemas eficientes y modernos de producción agraria, el cambio de siglo dejó un sistema de explotación especializado.

Aunque Hart parte de una preocupación por las causas de la Revolución, su examen de la estructura agraria resulta fundamental para identificar el agotamiento de los marcos conceptuales porfiristas. La comprensión del peonaje como pilar de la estructura agraria en el México decimonónico, encuentra un antecedente crítico en los escritos de Víctor Considerant. El análisis de sus aportaciones debe ponderarse hacia el análisis de Carlos Illades sobre la recepción e intervención del socialismo utópico de México[9]. La crítica de Considérant no surge del vacío, sino en la coyuntura de la Intervención Francesa, conectando con las discusiones sobre la primera recepción del socialismo y las transformaciones agrarias previas al porfiriato.

Al definir el peonaje, Considérant sostiene que este sistema representa la servidumbre real oculta tras una libertad nominal; tácitamente lo describe como "una institución execrable, producto de la herencia que dejó la ambición desenfrenada de los conquistadores y del genio mitad tigre y mitad zorro del país que durante tanto tiempo cultivó la Santa Inquisición so pretexto de proteger a Dios y su Evangelio"[10]. Esta descripción presagió desde 1865, lo que sería el destino de la explotación de la fuerza de trabajo en

[8] Si bien se busca evitar analizar el porfiriato meramente como la antesala de la Revolución Mexicana para no olvidar que la gente de 1890 creía que el sistema era un proyecto de futuro, el análisis de Hart (como una apreciación a posteriori) es útil para explicar las consecuencias y la cristalización del sistema en el periodo porfirista. HART, John Mason: *El México revolucionario: gestación y proceso de la Revolución Mexicana*, México, Alianza, 1992.

[9] Sobre la recepción del socialismo utópico, la intervención furierista y la mirada de Victor Considérant durante la coyuntura de la Intervención Francesa, véase ILLADES, Carlos y SCHELCHKOV, Andrey (coords.): *Mundos posibles: el primer socialismo en Europa y América Latina*, México, UAM unidad Cuajimalpa, 2014. Así mismo, para el texto original de Considérant editado y estudiado por el propio autor, véase CONSIDÉRANT, Victor: *Cuatro cartas al mariscal Bazaine*, ed. y estudio preliminar de Carlos Illades, México, Instituto Mora/UAM, 2008.

[10] CONSIDÉRANT, Victor: *México. Cuatro cartas al mariscal Bazaine*, México, Instituto Mora/UAM, 2008, p. 47

México para el resto del siglo[11]; lo que demuestra que el sistema de peonaje ya estaba plenamente articulado décadas antes de que Díaz llegara al poder. Esto apoya la idea de que el porfiriato no inventó el sistema, sino que lo especializó.

Este pensador y economista que tuvo un paso por México a mediados de siglo describió el peonaje ya como una institución en la que "un hombre pobre (lo que en Europa se llama proletario) es empleado por un patrón. Este le da adelanto de algunas piastras. El proletario, a partir de ese momento está obligado en cuerpo —ya que el patrón es el guardián de este— a pagar el adelanto con mano de obra, a falta de dinero [y tierras]"[12]. En plena Intervención Francesa, Considérant advirtió que la llamada "libertad" proclamada por las leyes mexicanas era una especie de ficción frente a la realidad de la deuda personal, al despojar al peón de su condición de ciudadano libre, relegándolo a una vida cuya fuerza de trabajo habría de ser confiscada por su acreedor.

La tradición constitucional mexicana emerge sobre este trasfondo de conflicto entre la abolición legal y la servidumbre práctica. Desde el decreto de abolición de la esclavitud promulgado por Vicente Guerrero en 1829, hasta los encendidos debates del Constituyente de 1856-1857 recopilados por Francisco Zarco (donde figuras como Ponciano Arriaga e Ignacio Ramírez denunciaron la servidumbre territorial), el problema del abolicionismo no fue meramente declarativo, sino un campo de batalla legal por definir las fronteras del contrato. Según Rafael Rojas, la abolición en México no constituyó un acto jurídico cerrado, sino un proceso en disputa donde la retórica de la libertad individual convivió de manera tensionada con la persistencia de formas no libres de trabajo, dejando al descubierto la fisura entre la igualdad formal consagrada por el liberalismo constitucional y las realidades coercitivas del mundo rural[13].

---

[11] Es el año en el que le escribe la primera carta al Mariscal Bazaine, para persuadirlo de que las fuerzas de ocupación y el Imperio de Maximiliano de Habsburgo tomaran medidas contra el peonaje por representarle una contradicción entre la civilización moderna que Francia decía tener y la barbarie de la esclavitud que encontraba en las haciendas.

[12] CONSIDÉRANT, Victor: *México*, pp. 47-48

[13] Rafael Rojas examina cómo la abolición formal de la esclavitud en el siglo XIX hispanoamericano coexistió con la reelaboración de marcos normativos que perpetuaron el trabajo coercitivo y la adscripción de la mano de

Por otro lado, esencialmente lo que define Turner, a pesar de utilizar frecuentemente el concepto *esclavo*, es lo que según los hacendados era un *servicio forzoso por deudas*. A partir de ahí, los llamados reyes henequeros, utilizaron en los testimonios del autor conceptos como obrero (incluso si se hablaba de temas de labor en el campo), peones y ocasionalmente jornaleros. La evasión conceptual sobre "esclavo" en la crónica de Turner tiene dos razones: "porque el sistema es una derivación de otros [sistemas] menos rígidos que era un verdadero servicio por deuda; y por el prejuicio contra la palabra 'esclavitud', tanto entre los mexicanos como entre los extranjeros"[14]. Una vez reconocido que se trata de un sistema de deudas, la definición de este tipo de trabajo será conforme a las formas y niveles de coerción que se le implementen. Por lo cual, para iniciar con la delimitación de la definición del sistema de trabajo por deudas se articularán tres ejes críticos que destaca Turner: 1) "las autoridades policíacas de todas partes reconocen el derecho de un propietario para apoderarse corporalmente de un trabajador que esté en deuda con él"; 2) pueden obligarlo a trabajar hasta que salde la deuda y 3) el patrón impone las condiciones de trabajo, las cuales no permitirán que el deudor se libere de su deuda[15].

La mirada de Turner y Considérant sobre el peonaje rural estuvo atravesada por un innegable sello paternalista, determinado por sus respectivos bagajes culturales y agendas políticas. Al escribir para una audiencia estadounidense con el fin de generar indignación social, la narrativa de Turner osciló entre la denuncia política y la mirada distante del periodismo de investigación de principios del siglo XX. Así mientras el estadounidense adoptó un paternalismo de corte compasivo, Considérant desplegó un paternalismo doctrinario y proyectista. Para el pensador francés, influido por el socialismo utópico, el campo mexicano funcionó como un laboratorio de reforma social donde el peón no era solo un sujeto oprimido, sino el insumo regenerador de una sociedad atrasada, pero con potencial. Pese a estas distinciones de matriz, las crónicas de ambos observadores decimonónicos

obra bajo la figura del contrato y la deuda. ROJAS, Rafael: *Historia mínima de las aboliciones en Hispanoamérica*, México, El Colegio de México, 2022.

[14] TURNER, John K.: *México bárbaro*, México, Boek casa editorial, 2019, p. 52.

[15] TURNER, John K.: *México bárbaro*, p. 52.

coincidieron en caracterizar al trabajo coercitivo como la base material de la acumulación de capital en el mundo rural.

3.- Posturas y realidades de la coerción por deuda en el Porfiriato

La naturaleza del sistema de trabajo por deudas en México ha suscitado profundos debates en las dimensiones jurídica y económica. La historiografía ha documentado cómo las autoridades y los diversos actores sociales de la época se vieron obligados a conceptualizar esta práctica, oscilando entre definirla como una forma de esclavitud encubierta, una modalidad de trabajo coercitivo o, bajo la retórica oficial, como un conjunto de contratos voluntarios y civiles. En este marco, destaca el análisis de Sarah Washbrook sobre las deliberaciones del Congreso Agrícola de 1896[16]. De su estudio se desprenden tres ejes fundamentales que permiten situar el peonaje por deuda no como un acuerdo de voluntades, sino como una estructura de coerción institucionalizada: la dimensión jurídica que analiza los contratos, la lógica macroeconómica que comprende el capitalismo exportador y la dimensión política que se puede ver ilustrada en los debates en el congreso de 1896.

La relevancia del estudio de Washbrook radica en su capacidad para desarticular la dicotomía entre coerción y contractualismo, demostrando que la tensión entre la "esclavitud simulada" y el "contrato voluntario" no era un error del sistema, sino una ambigüedad jurídica funcional a la modernización capitalista del Porfiriato. Al contextualizar el peonaje dentro de la economía agrícola exportadora, la autora revela cómo la intensificación de la deuda se alineó con una lógica de acumulación que transformó la dependencia laboral en el eje de la reproducción social y de las relaciones de clase, afectando profundamente la estructura de los salarios y el mercado de trabajo regional. Finalmente, al recuperar los debates y alegatos del Congreso Agrícola de 1896, Washbrook ilustra que el sistema no era una reliquia del pasado, sino una institución económica defendida activamente por delegados cuyos intereses políticos y económicos configuraron una resistencia

[16] WASHBROOK, Sarah: "Una Esclavitud Simulada: Debt peonage in the state of Chiapas, México, 1876-1911", en *The Journal of Peasant Studies*, vol. 33, no. 3, 2006, pp. 370-373.

institucionalizada a la abolición, consolidando así el peonaje como una herramienta de control social plenamente integrada al proyecto de progreso nacional.

El abordaje de la discusión del Congreso Agrícola de 1896 llevado a cabo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas ha sido útil a la labor historiográfica ya que evidenció las diversas interpretaciones y posturas respecto a la legalidad y legitimidad del sistema. Rescatar estas discusiones permite futuros análisis de la manera en la que se puede abordar la conceptualización y justificaciones de la época, así como las implicaciones sociales y políticas derivadas. Por un lado, bajo el encuadre del trabajo no libre, se puede entretejer una trama deliberativa en la que se sitúe el sistema dentro del marco jurídico de la época. ¿Era en efecto el peonaje porfiriano una forma de esclavitud? La constitución mexicana de 1857, liberal, auspiciada por Benito Juárez, respalda esta idea, pero los argumentos presentados por los hacendados a John K. Turner en 1908 niegan el hecho, aunque la práctica tenga similitudes con el sistema esclavista clásico. Por otro lado, con el enfoque de trabajo coercitivo, el sistema de trabajo por deudas presentaba una especie de justificación para que los hacendados se adjudicaran la fuerza de trabajo y la explotaran para conseguir mayores utilidades.

Según la pesquisa de Washbrook, algunos actores defendían que el trabajo mediante deuda no constituía esclavitud ya que se enraizaba en un marco contractual civil y no implicaba la condición de esclavo de nacimiento[17]. Los hacendados a favor consideraban que este peonaje no era una forma de esclavitud ya que ellos no eran dueños de los sujetos, sino de las deudas que ellos cargaban. En concordancia con los testimonios de Turner y Washbrook, estos hacendados vendían y compraban las deudas, no a las personas, además de que tenían la posibilidad de conservar el título de la deuda y mantenerla a manos de la familia del endeudado en caso de que éste falleciera[18].

Esta lógica transaccional encuentra un sustento teórico en los estudios sobre el campesinado y el trabajo coercitivo de Tom Brass, en los que demuestra que el peonaje y el endeudamiento no constituyen un vestigio precapitalista, sino un dispositivo inherente al

[17] WASHBROOK, Sarah: *Una esclavitud simulada*, p. 373-375.
[18] TURNER, John K.: *México bárbaro*, p. 56.

capital. Lejos de ser un residuo del pasado feudal o colonial, la coerción contractual responde a una estrategia deliberada de "desproletarización" y reemplazo de mano de obra libre[19]. Para Brass, el sistema de endeudamiento permite al capitalista neutralizar la capacidad de negociación del trabajador en el mercado, transmutando un contrato formalmente libre en una relación de dependencia estructural y sujeción permanente[20].

Por eso para Brass el trabajo por deuda como desproletarización, obedece a dos fases. La primera en la que el campesino o agricultor es despojado de sus medios de producción (sus tierras, sus herramientas, su autonomía alimentaria), de esa forma el agricultor entra al mercado como proletario libre. En teoría, este proletario debería tener la oportunidad y libertad de ofertar su propia fuerza de trabajo libremente y aquí es donde entra el argumento central de Brass sobre la deuda. Una vez que el campesino es un proletario, el hacendado se ha dado cuenta de que, si el mercado laboral es libre, el trabajador se irá con quien le pague más o tendrá la posibilidad de declararse en huelga y eso representa un alto costo. Para reducir costos, es cuando el hacendado se dispone a importar trabajadores no libres fáciles de regular y con un trabajo más barato. Así se conecta la rentabilidad del modelo del sistema de trabajo por deudas con la labor acumuladora del capitalismo.

De ahí la segunda fase: la propia desproletarización. El trabajador ya no puede circular libremente por el mercado laboral para buscar mejores salarios y, por medio de la deuda, su relación deja de ser contractual y se vuelve coercitiva. Ideológicamente esta transformación, concluye Brass, previene o reprime el surgimiento de alguna conciencia proletaria, y dice que "apuntar a la desproletarización es precisamente para prevenir, cambiar o distorsionar el desarrollo de una conciencia de clase"[21]. Es la respuesta del capitalista a los peligros de un trabajador (demasiado) libre que, por medio de la deuda, les quita la libertad de negociar su salario. Básicamente en la teoría de Brass, el endeudamiento no convierte al agricultor en propietario; al contrario, produce una desproletarización; lo que

[19] Hay que considerar que la esclavitud fue la institución central de los modos de producción de la Antigüedad clásica y del sistema mercantilista transatlántico moderno, mientras que el feudalismo se articuló sobre la servidumbre (la adscripción a la tierra), no sobre la propiedad de cuerpos (esclavitud).
[20] BRASS, Tom: *Towards a Comparative Political Economy of Unfree Labor*.
[21] BRASS, Tom: *Towards a Comparative Political Economy of Unfree Labor*, p. 14

evita que el campesino o peón se consolide como un trabajador salarial libre con capacidad de vender su fuerza de trabajo en un mercado abierto.

Así mismo, la evidencia de la época demuestra que, en la práctica, el sistema operaba mediante mecanismos coercitivos que limitaban significativamente la libertad corporal de los trabajadores —principalmente mujeres, niños e indígenas—. Pese a que el artículo 5° constitucional de 1857 (reformado en 1873) prohibía explícitamente cualquier contrato o convenio que implicara "el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad", las condiciones reales de trabajo implicaban la suspensión sistemática de los derechos civiles y políticos de los peones[22]. Aunque el modelo se amparaba en el formalismo contractual su viabilidad dependía de prácticas coercitivas como el uso de la fuerza, la captura de fugitivos, la imposición de multas, el encarcelamiento y los castigos corporales para garantizar la adscripción permanente de la mano de obra a las plantaciones[23].

Este dispositivo coercitivo operó de manera diferenciada según el género y la adscripción étnica. Mediante la figura de la patria potestad y el uso de categorías contractuales como "servicio" y "obrero", las deudas de los cabezas de familia se transferían formalmente a mujeres e hijos. Así, las jerarquías patriarcales de la época fueron instrumentalizadas para institucionalizar una servidumbre familiar y hereditaria.

Si bien se puede describir el sistema de trabajo por deudas con un enfoque general, es necesario tomar en cuenta las diferencias entre las regiones en México en las que se llevó a cabo el peonaje. En las zonas del altiplano central de Chiapas, donde el sistema fue más arraigado, se caracterizaba por ser coercitivo y basado en contratos civiles, aunque en la práctica operaba con mecanismos de coerción y violencia. Resulta destacable el predominio de una estructura de orden patriarcal y prácticas de patria potestad, las cuales sirvieron como eje central para articular las relaciones de poder y dependencia dentro de las unidades

[22] Constitución Política de la República Mexicana de 1857, art. 5°, reformado por Decreto el 25 de septiembre de 1873.

[23] Algunos detalles que brinda Sarah Washbrook versan: "A peon could leave the employment of his master only in possession of documentation that proved he had no debts". Más adelante: "Labour legislation of 1880 decreed that servants' debts should be registered with the district authorities". Además destaca que "The runways were liable to pay the costs of their recapture and those found harbouring them were to be fined". WASHBROOK, Sarah: *Una esclavitud simulada*, p. 373.

productivas. Estos elementos facilitaron la reproducción del sistema, además del control étnico que sufrieron comunidades como los Tzotziles, Tzeltales y Zoques quienes conformaron la mano de obra en el sistema[24].

Esta matriz de control étnico y patriarcal en Chiapas encuentra un matiz analítico distinto al trasladar el examen hacia la península de Yucatán. Al contrastar el peonaje coercitivo chiapaneco con la categoría de "peonaje tradicional" que Alan Knight adscribe al contexto yucateco, resulta evidente que no nos encontramos ante simples variaciones geográficas accidentales, sino ante la pluralidad semántica del propio concepto de peonaje. Cabe preguntarse si la historiografía ha agrupado bajo una misma etiqueta categorías operativas distintas, oscilando entre el crédito como institución de seguridad y fijación social, por un lado, y la violencia coercitiva directa, por el otro [25].

A diferencia de la coerción explícita y directa sobre las comunidades indígenas de Chiapas, la lectura de Knight sobre el peonaje tradicional en Yucatán sugiere que el sistema se sostenía sobre tres premisas de integración. En primer lugar, la deuda operaba como un beneficio transaccional: el crédito, destinado primordialmente a cubrir gastos rituales como festividades y matrimonios, era percibido por el peón no como un agravio, sino como una forma de seguridad económica. En segundo lugar, el sistema articuló una simbiosis entre cultura y dependencia, absorbiendo las tradiciones locales y ofreciendo un entorno donde las prácticas comunitarias eran toleradas a cambio de la permanencia en la finca. En tercer lugar, operó una institucionalización del paternalismo mediante la cual la deuda funcionaba como un eje de reproducción social; al financiar la formación de nuevas familias, el hacendado aseguraba la adscripción de la mano de obra a largo plazo, transformando una transacción financiera en un vínculo de dependencia intergeneracional[26].

---

[24] WASHBROOK, Sarah: *Una esclavitud simulada*, pp. 379-395.

[25] Alan Knight propone una tipología tripartita para desentrañar la naturaleza del peonaje en México: 1) los "proletarios disfrazados", cuyas deudas servían para atraer trabajadores voluntariamente a las plantaciones y cubrir subsidios de subsistencia o transporte; 2) el "peonaje tradicional", caracterizado por deudas moderadas percibidas como una prestación o beneficio; y 3) el "peonaje coercitivo o servil", erigido como una respuesta maximizadora ante la alta demanda de trabajo que recreó rasgos propios de la esclavitud. KNIGHT, Alan: "Mexican Peonage: What Was it and Why Was it?", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 18, no. 1, 1986, p. 46.

[26] KNIGHT, Alan: *Peonage*, pp. 48-55.

José Encarnación Ipiña fue uno de los hombres más ricos de San Luis Potosí en la década de 1880. Para 1882 su activo neto ascendía a 149 643 pesos y fue incrementándose entre 20 y 25 mil pesos al año hasta 1892. Tres de las grandes haciendas que tuvo en el estado fueron las de La Parada, Bledos y San Cristóbal, siendo la primera la más importante de sus negocios. En 1900 ya contaba con un considerable número de haciendas, lo que le dio oportunidad de formular un reglamento general para su administración cuyas cláusulas revelaron "el cuidado con que se manejaron las relaciones obrero-patronales, a lo menos en ciertas fincas potosinas"[27]. En las cláusulas se versan acciones como el consentimiento para vivir en las haciendas, expulsando a las personas nocivas, los anticipos por cuenta de sueldos se debían realizar con el permiso del hacendado y se debía observar la mesura y corrección entre sirvientes para garantizar el respeto y obediencia de los subordinados. Si bien estas cláusulas abordaban derechos y obligaciones entre sirvientes y hacendado, "los derechos de los peones acomodados al solar, a pastos libres para cierto número de animales, y otros, no están en el reglamento, pues eran derechos consagrados por la costumbre"[28].

La dinámica entre el hacendado y quienes trabajaban la tierra evidenciaba una dependencia significativa, pues las adversidades climáticas en la región impedían que las cosechas fueran siempre favorables. En ciertos años la mano de obra escaseaba y cuando las cosechas eran malas, sobraba. En ocasiones Ipiña debió suspender obras, como la de la presa del Guao por falta de trabajadores, pero cuando las cosechas no eran buenas, trataba de aprovechar su fuerza de trabajo en la limpieza de acueductos y otros trabajos poco urgentes. Un punto por enfatizar en el caso de Ipiña fue que, en épocas a la baja en lugar de despedir a sus peones, importaba maíz de Estados Unidos para ellos y cuando había poco trabajo procuraba encontrárselos. En palabras de Jan Bazant "los peones en las haciendas de un propietario metódico y no falto de recursos como José E. Ipiña, tenían una razonable seguridad en cuanto a su trabajo e ingreso. El dueño sabía que los necesitaría en años agrícolas buenos"[29].

---

[27] BAZANT, Jan: *Cinco haciendas mexicanas: tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, El Colegio de México, 1975, pp. 130-131.
[28] BAZANT, Jan: *Cinco haciendas mexicanas*, p. 131.
[29] BAZANT, Jan: *Cinco haciendas mexicanas*, p. 132.

Estas apreciaciones regionales, que contrastan las dinámicas de Yucatán con las de las haciendas de San Luis Potosí, permiten ilustrar dos lógicas de administración distintas dentro del mismo sistema de control. Si bien las formas de peonaje por deuda a las que nos hemos venido refiriendo operaban al margen del espíritu de la Constitución, la gestión de la vida cotidiana y la administración de derechos internos quedaron bajo la discreción de los hacendados, cuya capacidad para entablar vínculos de dependencia —punitivos o paternalistas— definió la experiencia laboral de sus peones.

Ante este panorama, resulta importante analizar las premisas ideológicas y económicas que permitieron la materialización y justificación de una estructura como tal. Es necesario cuestionar cómo logró sostenerse una institución de esta naturaleza en un periodo donde la esclavitud había sido abolida formalmente mediante el Decreto de Abolición de la Esclavitud emitido por Vicente Guerrero el 15 de septiembre de 1829[30]. Esta contradicción entre el marco legal abolicionista y la persistencia de la coacción revela que el sistema de trabajo por deudas no era una anomalía, sino una construcción social y jurídica deliberada que utilizó la figura del contrato civil y la deuda para sortear las prohibiciones constitucionales y garantizar la permanencia de una mano de obra no libre en el proyecto de modernización nacional.

4- El positivismo como justificación ideológica del sistema

Es sabido que el positivismo llegó en 1867 por mandato de Benito Juárez para que Gabino Barreda tuviera la labor de reestructurar la educación del país. "Esta doctrina, tomada directamente de su creador, Augusto Comte, pretendía reeducar a los mexicanos, prepararlos para un mejor y más real uso de la libertad. La Escuela Nacional Preparatoria

[30] El decreto fue emitido en el marco de las facultades extraordinarias otorgadas al presidente Vicente Guerrero. Este mandato ratificó los ideales insurgentes de Hidalgo y Morelos, estableciendo en su artículo 1° que "Queda abolida la esclavitud en la República". De igual manera ratificó que "Son por consiguiente libres los que hasta hoy se habían considerado como esclavos". ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), Fondo Instituciones Coloniales/Indiferente Virreinal, "Decreto de Abolición de la Esclavitud", 15 de septiembre de 1829 (consultado en el Repositorio Digital del Archivo General de la Nación el 12 de marzo del 2026).

habría de ser el semillero de donde surgiría un México nuevo"[31]. Como resultado, años después durante los mandatos de Porfirio Díaz, el positivismo influyó en la historia intelectual y política de México al promover pensamientos basados en la ciencia, el progreso y una visión objetivista de la realidad social y cultural mexicana. Algunos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria como José Yves Limantour, Miguel S. Macedo, Joaquín Casasús y Emilio Pardo Jr[32]. fueron miembros importantes del grupo de Los Científicos, apologistas prácticos del positivismo en el país.

Mientras que Gabino Barreda vio el positivismo como una herramienta educativa liberadora, los científicos lo transformaron en una ideología de Estado para justificar la permanencia de Díaz en el poder. De igual manera, este grupo intelectual planteó argumentos como que la política no debía basarse en sentimientos o ideales liberales, sino en datos, estadísticas y leyes naturales[33]. La filosofía positivista en este periodo rebasó los límites de la educación y se implantó en la política para generar una serie de justificaciones que afectaron la realidad social y cultural mexicana. Los beneficios directos de estas acciones llegaron consistentemente a un reducido grupo, dejando al resto de la sociedad (sectores rurales, mineros, indígenas y obreros) en una considerable desventaja para alcanzar ese preciado progreso. A resumidas cuentas, la explotación de la fuerza de trabajo a manos de la oligarquía empresarial del periodo recayó en esos sectores vulnerables.

Para examinar la legitimación ideológica del control socioeconómico en el campo, la obra clásica de Leopoldo Zea ofrece un punto de partida insustituible sobre la ingeniería social del porfiriato. No obstante, este marco debe matizarse a la luz de las revisiones historiográficas contemporáneas, especialmente las formuladas por Charles A. Hale. Como demuestra Hale, la articulación entre ideología y control laboral no constituyó una ruptura repentina ni una traición al ideario juarista a manos de los Científicos, sino el despliegue de una política científica enraizada en el propio liberalismo triunfante. Desde la restauración republicana, el proyecto liberal viró del dogmatismo constitucionalista hacia un

[31] ZEA, Leopoldo: *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México, FCE/SEP, 1985, p. 12.
[32] HALE, Charles A.: *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, FCE, 2002, pp. 18-25.
[33] HALE, Charles A.: *La transformación del liberalismo*, pp. 20-31.

pragmatismo enfocado en el desarrollo material, la propiedad privada y el orden público, subordinando los derechos individuales a la estabilidad institucional.

Esta convergencia entre la tradición de Zea y la relectura de Hale permite delimitar la racionalidad del peonaje en tres dimensiones fundamentales. En primer lugar, se consolidó una visión instrumental del derecho, donde la noción positivista de "objetividad" convirtió la forma contrato en una envoltura legal que encubría prácticas coercitivas justificadas bajo el principio de eficiencia productiva[34]. En segundo lugar, se operó una jerarquización utilitarista de la población: el discurso del orden proyectó sobre campesinos e indígenas una supuesta incapacidad para el ejercicio de la libertad abstracta, legitimando la tutoría patronal y la adscripción por deudas como herramientas necesarias para la administración agrícola[35]. Finalmente, la noción de un progreso lineal promovió una fe teleológica en la modernización económica donde el imperativo de la acumulación prevaleció sobre la efectividad de los derechos civiles, naturalizando las relaciones de dependencia rural como el costo inevitable del avance nacional[36].

5.- El marco liberal y la persistencia del trabajo por deudas

El reexamen de las transformaciones del liberalismo mexicano resulta indispensable para desentrañar el problema de fondo: no para refutar o justificar la viabilidad del peonaje por deudas, sino para comprender las razones de su persistencia hasta las vísperas de la Revolución de 1910. Si la arquitectura constitucional de 1857 consagró la libertad individual como principio inalienable —decretando en su artículo 2° que en la República todos nacen libres y que los esclavos recobran su libertad al pisar territorio nacional—, ¿cómo logró consolidarse y legitimarse un sistema laboral basado en la sujeción?[37] La respuesta estriba en

[34] ZEA, Leopoldo: *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, FCE, 1968, p. 50. Sobre la transición hacia la "política científica" y el pragmatismo contractual en el derecho civil porfiriano, véase HALE, Charles A.: *La Transformación del liberalismo*, pp. 35-42.
[35] ZEA, Leopoldo: *El positivismo en México*, p. 51
[36] ZEA, Leopoldo: *El positivismo en México*, pp. 51-52
[37] Constitución Política de la República Mexicana de 1857, art. 2°, en TENA RAMÍREZ, Felipe: *Leyes fundamentales de México, 1808-2005*, México, Porrúa, 2005.

la maleabilidad del propio marco liberal, que proveyó una fachada jurídica de "libre contratación" para institucionalizar relaciones de dependencia y coerción. Bajo esta envoltura formal, el impacto de la acumulación capitalista agraria y la concentración oligárquica del suelo recayeron de forma desproporcionada sobre las comunidades indígenas, las mujeres y el campesinado desposeído, cuya libertad efectiva quedó neutralizada por la dinámica del endeudamiento[38].

En esta misma trayectoria, la consolidación de la supremacía del Estado sobre la Iglesia representó, para el liberalismo decimonónico, la condición de posibilidad de la libertad moderna. Ya desde la década de 1830, ideólogos tempranos como José María Luis Mora sostenían en su *Disertación sobre los bienes eclesiásticos* que la propiedad del clero no poseía un origen divino sino una concesión estatal revocable por el bien público, mientras que Lorenzo de Zavala identificaba al clero y al ejército como las corporaciones que impedían el monopolio estatal de la ley[39]. La separación entre los asuntos públicos y la fe, consumada con la Ley Lerdo de junio de 1856, buscó poner la propiedad en circulación al adjudicar en propiedad privada las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y eclesiásticas a sus arrendatarios[40]. No obstante, al subsumir a las comunidades indígenas bajo la misma categoría jurídica de "corporación", esta desamortización no solo desmanteló el poder eclesiástico, sino que facilitó la apropiación y concentración de tierras fértiles para la producción agrícola y minera, abriendo el suelo nacional a la acumulación privada y abonando el terreno para la expansión del peonaje hacendario

[38] Para un examen detallado de cómo el liberalismo decimonónico instrumentalizó las categorías de propiedad y trabajo para reestructurar el mundo rural en beneficio de la acumulación de capital, véase ILLADES, Carlos: *Nación, sociedad y utopía en el romanticismo mexicano*, México, CONACULTA, 2005.

[39] En 1831, José María Luis Mora ya argumentaba que los bienes de la iglesia no eran de origen divino, sino una concesión civil del Estado, el cual tiene el derecho de retirarlos por el bien público. MORA, José María Luis: "Disertación sobre los bienes eclesiásticos" en *Obra política I*, México, Instituto Mora/CONACULTA, 1986, p. 437. En el compendio de 1845 de Lorenzo de Zavala, identifica al clero y al ejército como los grandes obstáculos para la democracia y propone que el Estado debe ser la única fuente de ley. ZAVALA, Lorenzo de: *Ensayo histórico de las revoluciones de México: desde 1808 hasta 1830*, México, 1845, p. 101.

[40] La Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas (Ley Lerdo), dice en su artículo 1° "Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual". Ley oficiada el 23 de junio de 1856.

Considerando tanto los enfoques regionales como los teóricos mencionados, el sistema de trabajo por deudas deja de pensarse como una falla del proyecto modernizador, para revelarse como su núcleo instrumental operativo. Como sostiene Leonardo Lomelí Vanegas, el liberalismo oligárquico no entró en contradicción con el peonaje; al contrario, redefinió la libertad individual colocándola en una situación subordinada a las métricas de la eficiencia económica. En su redacción de "La Ciencia Económica, el Positivismo y la Política Económica del Porfiriato" desarrolla un análisis sobre la consolidación del régimen, y se observa como el diseño de una "paz mecánica" en el régimen sustituyó la metafísica de los derechos del hombre (sic) por una lógica de administración técnica[41].

Dentro de ese marco discursivo, la deuda operó como el punto de convergencia entre la ética y moral liberalista y la racionalidad positivista. Del primero tomó la figura del contrato civil, que validaba la relación de dependencia como un acuerdo entre iguales, otorgándole un blindaje a la coerción tras la autonomía de la voluntad y la negación de agencia al peón. Del segundo, tomó la justificación del orden por medio de la jerarquía, donde la fijación de la mano de obra fue vista como un requisito avalado científicamente para el progreso nacional y la inserción de México en el mercado mundial. Así, el peonaje por deudas fue la herramienta funcional que permitió al Estado liberal desproletarizar al trabajador en la práctica, manteniéndolo al mismo tiempo como un ciudadano libre en el discurso jurídico. De esta manera se puede comprobar que el sistema de trabajo por deudas (especialmente la deuda) no fue sólo un resabio colonial, sino una sistematización del control diseñada por la élite para garantizar la rentabilidad del modelo exportador.

Siguiendo con el pensamiento de José María Luis Mora, la sociedad debía organizarse en torno al individuo y no a corporaciones (entre esos los gremios, fueros o comunidades indígenas). Defendía el principio de la igualdad ante la ley con lo que sugería la eliminación de privilegios a militares y clérigos. Y en efecto, más de veinte años después la idea fue efectuada por Sebastián Lerdo de Tejada, quien sostuvo que la falta de propiedad individual

[41] LOMELÍ VANEGAS, Leonardo: *Liberalismo oligárquico y política económica: positivismo y economía política del porfiriato*, México, FCE, 2018, pp. 120-146, 140-146.

es la causa del atraso en México. Esto fue vivamente aplicado en el artículo 13° de la constitución de 1857:

> En la República mexicana nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales: Ninguna persona ni corporación puede tener fueros, ni gozar de emolumentos que no sean compensación de un servicio público y estén fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra solamente para los delitos y faltas que tengan exacta conexión con la disciplina militar. La ley fijará con toda claridad los casos de esta excepción[42].

Esta clase de leyes liberales fueron respaldadas por Francisco Zarco, cronista del pensamiento liberal. La libertad ante la ley, la abolición de tribunales especiales y que la ley reconozca al individuo sin importar clase o corporación, fueron algunas de las premisas que secundó; así como apoyó la desamortización de las fincas como indicó la Ley Lerdo en la redacción final que desarrolló[43].

6.- A modo de conclusiones

El examen del peonaje por deudas durante el Porfiriato revela que la sujeción laboral no operó como una supervivencia atávica del pasado colonial o feudal, sino como una tecnología de control social y económico inherente al despliegue del capitalismo agroexportador. Lejos de constituir un obstáculo o una anomalía del mercado, el endeudamiento funcionó como el punto de convergencia donde la libertad de contratación abstracta y la exigencia de orden productivo se sintetizaron pragmáticamente. Al amparo del marco legal liberal y bajo la legitimación de la política científica porfiriana, las élites agroexportadoras transformaron el contrato civil en un dispositivo de captura de la energía laboral. De este modo, la norma se adaptó a los hechos materiales, asegurando la adscripción permanente de las masas rurales y garantizando la acumulación de capital sin romper formalmente con el orden constitucional.

[42] Artículo 13°, sin modificaciones, Constitución Mexicana de 1857.
[43] GALEANA, Patricia (comp.): *El Congreso Constituyente de 1856*, México, Secretaría de cultura/INERHM, 2018, p. 18.

La capacidad que tuvo el sistema para revestir la coerción con el ropaje de la legalidad descansó en la reestructuración pragmática de los lenguajes políticos del siglo XIX. El liberalismo constitucional y el positivismo fueron reorganizados como una especie de herramientas de gestión social que respondieron a las urgencias de la economía agraria. La apelación al progreso y a la neutralidad técnica disipó la efectividad de las garantías individuales —como aquellas proclamadas en los artículos 2° y 5° de la Constitución de 1857— y normalizó la subordinación de la fuerza de trabajo. Bajo la consigna de "Orden y Progreso", figuras como la patria potestad y la deuda hereditaria sirvieron para institucionalizar una servidumbre de facto que privó de sus derechos civiles a campesinos, indígenas y mujeres, transformando la desposesión en una necesidad racionalizada del desarrollo nacional.

Recapitulando, el Congreso Agrícola de 1896 en Tuxtla Gutiérrez marcó el clímax del debate y defensa institucional del peonaje. Su revisión y relectura abre vetas de investigación que permiten entender los lenguajes, discursos jurídicos y económicos y conceptualizaciones decimonónicas relevantes para considerar el sistema de trabajo por deudas (o el peonaje por deudas) como una configuración conceptual. Para futuros análisis, resulta fértil explorar este suceso desde dimensiones que el liberalismo y el positivismo intentaron invisibilizar. Por un lado, estudiar el Congreso no únicamente como un debate económico, sino como un ejercicio de gestión sobre la vida y el cuerpo del trabajador, donde la deuda tuvo la función de un dispositivo de captura y administración de la energía vital del peón en favor de la acumulación del capital. Por otro, se puede rastrear cómo los mecanismos de endeudamiento para la vida del porfiriato configuraron formas de sujeción financiera en el capitalismo agrícola de la época, donde la deuda siguió siendo un motor de la movilidad laboral. Aunado a esto, se puede analizar cómo las comunidades agrícolas de las regiones más sometidas al peonaje no solo fueron sujetos pasivos por la deuda, sino que utilizaron el contrato y el sistema paternalista para negociar espacios de supervivencia cultural y una relativa autonomía.

Este entramado demuestra que el peonaje operó como una estructura de control que se adaptó al modelo capitalista y cuya eficacia radicó en su plasticidad regional y en el recurso

a estrategias de "desproletarización". A la vez que la doctrina jurídica sostenía la ficción del ciudadano libre, en el terreno concreto el endeudamiento neutralizó la capacidad de negociación del trabajador en el mercado mediante matices que oscilaron entre la coerción explícita y formas paternalistas de negociación de la vida cotidiana. El peonaje constituyó un régimen flexible de administración sobre el cuerpo y la vida del trabajador, capaz de combinar el paternalismo hacendario con la violencia punitiva para garantizar la rentabilidad de las fincas y el sostenimiento del modelo agroexportador.

A manera de cierre, más que cerrar el debate, estas páginas buscan incitar a la apertura de nuevas aristas de indagación sobre las gramáticas de la dependencia laboral en México durante el siglo XIX. Queda abierto el camino para profundizar, bajo las herramientas de la historia conceptual, en las interconexiones entre la formulación de los lenguajes jurídicos —como el liberalismo, el positivismo o el propio socialismo utópico— y las dinámicas concretas de la producción agrícola. Explorar la deuda no solo como una categoría contable o jurídica, sino como un elemento articulador entre el control social, la sujeción financiera y la extracción de plusvalor, permitirá seguir descentrando las visiones dicotómicas sobre la modernización porfiriana y situar los mecanismos de la coerción rural en el curso general del capitalismo.

Bibliografía

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN): Fondo Instituciones Coloniales/Indiferente Virreinal, "Decreto de Abolición de la Esclavitud", 15 de septiembre de 1829 (consultado en el Repositorio Digital del Archivo General de la Nación el 12 de marzo del 2026).

BAZANT, Jan: "Feudalismo y capitalismo en la historia de México", en *El Trimestre Económico*, vol. 17, n° 65 (1), Enero-Marzo 1950, pp. 81-98.

BAZANT, Jan: *Cinco haciendas mexicanas: tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, El Colegio de México, 1975.

BRASS, Tom: *Towards a Comparative Political Economy of Unfree Labor: Case Studies and Debates*, USA/Canada, Library of peasant studies, 2016.

CONSIDÉRANT, Victor: *México. Cuatro cartas al mariscal Bazaine*, México, Instituto Mora/UAM, 2008.

CORRIGAN, Phillip: "Feudal Relic or Capitalist Monuments? Notes on the Sociology of Unfree Labour: Anomaly or Necessity?", en *Sociology*, vol. 11, n° 3, 1977, pp. 435-463.

GALEANA, Patricia (comp.): *El Congreso Constituyente de 1856*, México, Secretaría de cultura/INERHM, 2018.

HALE, Charles A.: *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, FCE, 2002.

HART, Jonh Mason: *El México revolucionario: gestación y proceso de la Revolución Mexicana*, México, Alianza, 1992.

ILLADES, Carlos: *Nación, sociedad y utopía en el romanticismo mexicano*, México, CONACULTA, 2005.

KNIGHT, Alan: "Mexican Peonage: What Was it and Why Was it?", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 18, no. 1, 1986, pp. 41-74.

KOSELLECK, Reinhart: *Historias de conceptos: Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y socia*l, Madrid, Trotta, 2012.

LOMELÍ VANEGAS, Leonardo: *Liberalismo oligárquico y política económica: positivismo y economía política del porfiriato*, México, FCE, 2018.

MORA, José María Luis: "Disertación sobre los bienes eclesiásticos" en *Obra política I*, México, Instituto Mora/CONACULTA, 1986.

MOULIER-BOUTANG, Yann et al.: *De la Esclavitud al Trabajo Asalariado: Economía Histórica del Trabajo Asalariado Embridado*, Madrid: Akal, 2006

SEMO, Enrique: *Historia del capitalismo en México: los orígenes, 1521-1763*, México, Ediciones Era, 1973.

TENA RAMÍREZ, Felipe: *Leyes fundamentales de México, 1808-2005*, México, Porrúa, 2005.

TOMICH, Dale W.: *Through the Prism of Slavery: Labor, Capital, and World Economy*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2004.

TURNER, John K.: *México bárbaro*, México, Boek Casa Editorial, 2019.

WASHBROOK, Sarah: "Una Esclavitud Simulada: Debt peonage in the state of Chiapas, México, 1876-1911", en *The Journal of Peasant Studies*, vol. 33, no. 3, 2006.

ZEA, Leopoldo: *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, FCE, 1968.

ZEA, Leopoldo: *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México, FCE/SEP, 1985.

"O MITO DO DESENVOLVIMENTO ECONÔMICO", DE CELSO FURTADO, E A CRÍTICA CONTEMPORÂNEA AO CONCEITO DE DESENVOLVIMENTO[1]

"THE MYTH OF ECONOMIC DEVELOPMENT," BY CELSO FURTADO, AND THE CONTEMPORARY CRITIQUE OF THE CONCEPT OF DEVELOPMENT

RENATA BIANCONI
Universidade Estadual de Campinas
bianconi@unicamp.br

Resumo: O artigo revisita a abordagem de Celso Furtado do subdesenvolvimento e suas críticas à ideia de desenvolvimento econômico como um processo de reprodução dos padrões de consumo dos países centrais pelos periféricos. A partir das discussões consolidadas em *O Mito do Desenvolvimento Econômico* (1974), suas reflexões dirigem-se a uma profunda crítica dos rumos da civilização industrial e à necessidade de um novo conceito de desenvolvimento que integre as dimensões cultural e ecológica. Ao colocar a obra de Furtado em diálogo com a perspectiva do pós-desenvolvimento, o artigo salienta a atualidade de seu pensamento e sua relevância para reflexões sobre o desenvolvimento contemporâneo.

Palavras-chave: Celso Furtado; subdesenvolvimento; desenvolvimento econômico; pós-desenvolvimento.

Abstract: *The article revisits Celso Furtado's approach to underdevelopment and his critiques of economic development as a process of reproduction of the consumption patterns of central countries by peripheral ones. Starting with the discussions consolidated in O Mito do Desenvolvimento Econômico [The Myth of Economic Development] (1974), his reflections are oriented toward a profound critique of the paths of industrial civilization and the need for a new concept of development that integrates cultural and ecological dimensions. By placing Furtado's work in dialogue with the post-development perspective, the article highlights the enduring relevance of his thought and its importance for contemporary reflections on development.*

Keywords: *Celso Furtado; underdevelopment; economic development; post-development.*

[1] Agradeço os comentários e valiosas sugestões dos avaliadores anônimos de *Ariadna Histórica*.

1.- Introdução

Em trabalho considerado sua primeira publicação no campo da teoria econômica[2], o economista brasileiro Celso Furtado (1920-2004) apresenta o problema do desenvolvimento econômico como "um aspecto do problema geral de mudança social em nossa sociedade", cuja compreensão depende da restituição de seu "conteúdo histórico"[3]. Se nesse período formativo da teoria do desenvolvimento econômico Furtado entendia que seu objeto era a explicação do processo de expansão da produtividade do trabalho, já alertava, seguindo as reflexões em curso na Cepal, para a "duplicidade fundamental da ciência econômica —seu caráter abstrato e histórico"[4]. Afirmava, assim, a insuficiência da construção de modelos abstratos sem a devida confrontação de suas variáveis à realidade histórica. A necessidade de um enfoque mais amplo, que extrapolasse as categorias da análise econômica, do fenômeno do desenvolvimento decorreria de sua apreensão como um amplo processo de mudança cultural[5]. Para o autor, na medida em que cada economia enfrenta problemas específicos, relativos, por exemplo, a recursos naturais, fluxos migratórios e ordem institucional, além do grau relativo de desenvolvimento das economias a ela contemporâneas, cada experiência de desenvolvimento é singular. Se o problema do desenvolvimento econômico deve ser compreendido dentro de um contexto histórico, a teoria do desenvolvimento deveria atentar para a diversidade de processos de desenvolvimento, não se restringindo a tentativas de aproximação entre os problemas das atuais economias subdesenvolvidas e os problemas enfrentados pelas economias desenvolvidas em seus estágios iniciais de desenvolvimento.

A evidenciação da distância separando países ricos e pobres, por meio de dados estatísticos que permitiam comparações entre os níveis de renda per capita dos diferentes países, projetaria, no pós-Segunda Guerra Mundial, ao primeiro plano o objetivo do desenvolvimento econômico, a ser obtido, conforme grande parte da literatura produzida

---

[2] SZMRECSÁNYI, Tamás: "Celso Furtado", em *Estudos Avançados*, vol. 15, n° 43, 2001. Para uma visão do conjunto da trajetória intelectual e da obra de Celso Furtado, ver: MALLORQUÍN, Carlos: *Celso Furtado: um retrato intelectual*, São Paulo, Xamã, 2005; BARBOSA, Alexandre de Freitas e SAES, Alexandre Macchione: *Celso Furtado: trajetória, pensamento e método*, Belo Horizonte, Autêntica, 2025.

[3] FURTADO, Celso: "Formação de capital e desenvolvimento econômico", em *Revista Brasileira de Economia*, vol. 6, n° 3, 1952, p. 13.

[4] FURTADO, Celso: *A economia brasileira*, Rio de Janeiro, A Noite, 1954, p. 211.

[5] FURTADO, Celso: *A economia brasileira*; FURTADO, Celso: *Desenvolvimento e subdesenvolvimento*, Rio de Janeiro, Fondo de Cultura, 1961.

até os anos 1960, essencialmente por meio do crescimento do produto e da renda per capita nos países menos desenvolvidos. Tendia-se, assim, a equiparar desenvolvimento e crescimento econômico, servindo-se os economistas, para a análise do desenvolvimento econômico, do mesmo instrumental empregado para a análise do crescimento econômico nos países avançados[6]. Ademais, como salienta Ignacy Sachs, no pós-Segunda Guerra Mundial, a apreensão dos problemas do subdesenvolvimento esteve marcada pela ideia de que o crescimento das forças produtivas desencadearia "um processo completo de desenvolvimento que se estenderia mais ou menos espontaneamente a todos os domínios da atividade humana"[7]. Tal ideia estaria refletida nos programas de ajuda ao desenvolvimento propostos no contexto da Guerra Fria, orientados pela ideia de que o Ocidente teria sido o pioneiro num caminho de desenvolvimento comum a todas as sociedades.

A abordagem de Furtado dos problemas do subdesenvolvimento contrapõe-se a interpretações lineares do processo histórico de desenvolvimento dos diferentes países, sustentando a necessidade de compreensão do subdesenvolvimento como fenômeno histórico específico, resultante de relações de dominação e dependência em nível internacional. Tratava-se, portanto, nos primeiros trabalhos de Celso Furtado, realizados no âmbito da Cepal, de afirmar a especificidade do subdesenvolvimento e a necessidade de uma abordagem histórico-teórica do processo de desenvolvimento econômico[8].

As possibilidades da industrialização como estratégia de superação do subdesenvolvimento na América Latina —que emergia dos trabalhos desenvolvidos no âmbito da Cepal— seriam contestadas a partir dos anos 1960, num contexto de crescente presença de firmas multinacionais nos processos de industrialização e percepção do aprofundamento das desigualdades na distribuição de renda. A reiteração do subdesenvolvimento, conforme avançava o processo de industrialização, exigia novas

---

[6] ARNDT, Heinz W.: *Economic Development: the History of an Idea*, The University of Chicago Press, Chicago/London, 1987.

[7] SACHS, Ignacy: "La logique du développement", em *Revue Internationale des Sciences Sociales*, vol. 24, n° 1, 1972, p. 38.

[8] No âmbito da Comissão Econômica para a América Latina (Cepal), a partir do trabalho de economistas e outros cientistas sociais latino-americanos influenciados pelo trabalho pioneiro de Raúl Prebisch (1949), desenvolveu-se um enfoque inovador dos problemas latino-americanos baseado no conhecimento teórico e empírico da realidade da região. Ver: RODRÍGUEZ, Octavio: *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL*, México, Siglo XXI, 1980; RODRÍGUEZ, Octavio: *El estructuralismo latinoamericano*, México, Siglo XXI/CEPAL, 2006; PREBISCH, Raúl: "El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas", em *El Trimestre Económico*, vol.16, n° 63(3), 1949.

reflexões que contemplassem as transformações em curso na economia internacional sob comando das empresas multinacionais, o aprofundamento da dependência tecnológica e cultural e o caráter excludente do desenvolvimento periférico.

Nesse sentido, *O mito do desenvolvimento econômico*, publicado em 1974, pode ser entendido como um primeiro esforço de consolidação de ideias de Furtado chamando ao alargamento do horizonte de reflexões dos economistas na abordagem dos problemas do desenvolvimento. Considerando a demonstração empírica de que a universalização de formas de desenvolvimento similares às observadas nos países mais avançados economicamente seria ecologicamente irrealizável[9], e observando que a busca desses modos de vida pelos países periféricos reiterava as características do subdesenvolvimento e legitimava a aceitação de diversas formas de dependência, Furtado avançaria a ideia de que o desenvolvimento econômico apresentava-se como um simples *mito*[10]. O autor se engajaria então em novos caminhos de reflexão sobre os impasses do subdesenvolvimento e sobre os próprios rumos da civilização industrial, na qual a criatividade humana teria sido progressivamente submetida à racionalidade instrumental[11]. Em seus trabalhos publicados a partir da década de 1970, em que ganham relevo as dimensões cultural e ecológica do desenvolvimento, Furtado denuncia os problemas decorrentes da transplantação de valores culturais desenvolvidos em outras realidades sociais e busca uma *nova concepção de desenvolvimento*[12].

Se Celso Furtado, ao observar as insuficiências do crescimento econômico e do processo de industrialização para a superação do subdesenvolvimento, chama a uma profunda crítica da civilização industrial e da ideia de desenvolvimento, outros autores questionam a própria pertinência do conceito de desenvolvimento. Apontam as reiteradas promessas e fracassos das políticas de desenvolvimento e seus aspectos

[9] MEADOWS, Donella. H. *et al.*: *The Limits to Growth*, New York, Universe Books, 1972.
[10] Vale lembrar que o economista ecológico Clóvis Cavalcanti foi um dos primeiros autores a destacar a importância na obra de Celso Furtado da dimensão ambiental do desenvolvimento, chamando a atenção para o pioneirismo das questões levantadas em *O mito do desenvolvimento econômico*. Ver, entre outros: CAVALCANTI, Clóvis: "Meio ambiente, Celso Furtado e o desenvolvimento como falácia", em *Ambiente & Sociedade*, vol. 5, nº 2, 2003.
[11] FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*, Ed. definitiva, São Paulo, Companhia das Letras, 2008 [a 1ª ed. do livro foi publicada em 1978].
[12] Para um aprofundamento das questões culturais e ecológicas na obra de Celso Furtado, ver: BOLAÑO, César R. S.: *O conceito de cultura em Celso Furtado*, Salvador, EDUFBA, 2015; SAES, Alexandre Macchione: "Celso Furtado: An Ecological Economist?", em *Ecological Economics*, vol. 230, april 2025.

destrutivos do ponto de vista cultural e ecológico, defendendo, por sua vez, uma era de *pós-desenvolvimento*. Tal perspectiva está consubstanciada em publicações como *The Development Dictionary* e *The Post-Development Reader*, encontrando expressão tanto na crítica radical ao imperativo do crescimento, presente nas discussões, sobretudo europeias, sobre o *decrescimento*, quanto na reação ao revigoramento da exploração exacerbada de recursos naturais na América Latina no início do século XXI, presente nas formulações do *pós-extrativismo*[13].

Diante desse panorama, este artigo revisita as reflexões de Celso Furtado sobre o subdesenvolvimento, com especial atenção a sua obra de maturidade intelectual, particularmente a partir de *O mito do desenvolvimento econômico*, e procura estabelecer um diálogo entre sua perspectiva e as formulações contemporâneas do pós-desenvolvimento. Trata-se de investigar em que medida as críticas de Furtado a uma visão economicista do mundo e aos rumos da civilização industrial convergem com essas abordagens e, em contrapartida, de que modo se delimitam suas divergências quanto à própria pertinência da noção de desenvolvimento.

Parte-se da constatação de que, embora Furtado não tenha tomado parte em diálogos diretos com a perspectiva do pós-desenvolvimento, suas reflexões evoluem paralelamente na busca de respostas aos dilemas da sociedade contemporânea. Sem a intenção de atribuir pioneirismo ou um caráter antecipatório a suas formulações, afirma-se a pertinência de buscar em seus escritos —sobretudo em sua obra produzida a partir dos anos 1970— subsídios para refletir sobre problemas intensificados na atualidade, como a crise ecológica, as desigualdades sociais e as assimetrias internacionais. Contudo, para além da identificação de pontos de aproximação entre visões críticas, o artigo busca destacar as diferentes concepções de *desenvolvimento* que caracterizam essas abordagens. Nesse sentido, se há convergências quanto aos processos de destruição cultural e ecológica decorrentes da transplantação de padrões de consumo ocidentais, delineia-se uma distinção fundamental: enquanto a perspectiva do pós-desenvolvimento redunda na recusa da própria ideia de desenvolvimento, na obra de Furtado a categoria permanece

[13] SACHS, Wolfgang: *The Development Dictionary: a Guide to Knowledge as Power*, 2nd ed., London/New York, Zed Books, 2010 [1ª ed., 1992]; RAHNEMA, Majid e BAWTREE, Victoria, orgs.: *The Post-Development Reader*, London, Zed Books, 1997; ACOSTA, Alberto e BRAND, Ulrich: *Pós-extrativismo e decrescimento. Saídas para o labirinto capitalista*, São Paulo, Elefante, 2018.

como elemento essencial que, distinto da mera expansão da produção e do consumo ou da reprodução mimética de formas de viver, refere-se à satisfação das necessidades e aspirações da coletividade e à plena realização das potencialidades humanas.

Para tanto, na próxima seção retomaremos a abordagem de Celso Furtado do subdesenvolvimento e sua elaboração acerca do mito do desenvolvimento econômico. Em seguida, discutiremos a manutenção da relevância da noção de desenvolvimento em seu pensamento, à luz dos desdobramentos de sua obra a partir de meados dos anos 1970, confrontando-a com as proposições do decrescimento e do pós-extrativismo. Nas considerações finais, procuraremos salientar a atualidade da obra de Celso Furtado e a pertinência do estabelecimento de diálogos entre ela e o pensamento crítico contemporâneo.

2.- A teoria do subdesenvolvimento de Celso Furtado e o mito do desenvolvimento econômico

Celso Furtado entende desenvolvimento e subdesenvolvimento como dois fenômenos contemporâneos, de forma que o subdesenvolvimento não é uma etapa anterior em um processo histórico comum a ser percorrido por todos os países rumo ao pleno desenvolvimento ou à constituição de sociedades modernas[14]. Trata-se de uma formação histórica específica, conformada no processo de difusão desigual do progresso técnico em escala mundial a partir da revolução industrial. Furtado recusa, portanto, abordagens "etapistas" do desenvolvimento, como a proposta por W. W. Rostow, e adota uma perspectiva histórica centrada nas assimetrias entre países centrais e periféricos[15]. Seguindo a abordagem das relações centro-periferia proposta por R. Prebisch e desenvolvida no âmbito da Cepal, o comércio internacional não seria capaz de promover a distribuição dos frutos do progresso técnico produzido nos países centrais ao conjunto das economias nele envolvidas[16]. Concentrando-se os benefícios do comércio internacional nos países centrais, afastava-se a possibilidade de transição automática para estágios superiores de desenvolvimento e, portanto, de superação do

[14] FURTADO, Celso: *Desenvolvimento e subdesenvolvimento*. Esse livro, publicado em 1961, reúne textos elaborados por Furtado ao longo da década de 1950.
[15] ROSTOW, Walt W.: *The Stages of Economic Growth: a Non-Communist Manifesto*, Cambridge, Cambridge University Press, 1960.
[16] PREBISCH, Raúl: "El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas".

subdesenvolvimento, donde decorreria, na abordagem da Cepal, o imperativo da industrialização. No entanto, nas economias subdesenvolvidas caracterizadas por excedente de mão de obra e escassez de capital, a tecnologia absorvida "quase totalmente por empréstimo", em geral poupadora de mão de obra, dificultava a incorporação de maior contingente de trabalhadores em atividades de mais elevada produtividade[17]. Nesse sentido, produzida conforme as necessidades de outras realidades históricas, a tecnologia absorvida no processo de industrialização periférico contribuía para a manutenção de uma das principais características do subdesenvolvimento, o excedente estrutural de mão de obra.

O início de um processo de acumulação nessas economias podia ser obstado pelos baixos níveis de produtividade e capacidade interna de geração de excedentes, tendendo a capacidade produtiva a ser, em grande parte, empregada para a satisfação de necessidades básicas da população[18]. A expansão do comércio internacional oferecia, então, para economias primário-exportadoras, a oportunidade de realocar recursos da agricultura de subsistência para a agricultura de exportação, viabilizando o desencadeamento de um processo de crescimento da produtividade e da renda sem prévia acumulação de capital. Assim, sem significativas modificações nos processos produtivos, essas economias tinham acesso aos novos padrões de consumo criados a partir da revolução industrial. Nos termos em que Furtado sintetizaria a questão anos mais tarde, a constituição de um núcleo industrial na Europa foi o ponto de partida de um processo de unificação em escala mundial da civilização (em seus aspectos materiais), que significou a difusão dos padrões de consumo originados nos países industriais sem, no entanto, promover a universalização da nova tecnologia industrial ou a penetração generalizada das novas técnicas nos sistemas produtivos[19].

O padrão de demanda de bens finais, inicialmente importados, que se conforma nas economias periféricas, marcadas por concentração da propriedade da terra e excedente estrutural de mão de obra, corresponderia à alta concentração de renda observada e, portanto, a uma importante presença de bens sofisticados. Assim, o processo

[17] FURTADO, Celso: *Dialética do desenvolvimento*, Rio de Janeiro, Fundo de Cultura, 1964, p. 33.
[18] FURTADO, Celso: "Formação de capital e desenvolvimento econômico".
[19] FURTADO, Celso: "Underdevelopment: to Conform or Reform", em Gerald M. Meier, ed., *Pioneers in Development: Second Series*, New York, Oxford University Press for the World Bank, 1987; FURTADO, Celso: *O capitalismo global*, São Paulo, Paz e Terra, 1998.

de industrialização, ao se iniciar nessas economias, depara-se com um mercado interno que fora previamente atendido por produtos importados provenientes de economias industrialmente mais avançadas e com mais elevados níveis de capitalização. Furtado identifica, então, um processo de "modernização" nas economias latino-americanas que precede o processo de industrialização: nelas, a assimilação do progresso técnico ocorreu inicialmente nas formas de consumo, antes de penetrar nas formas de produção (durante a industrialização)[20].

A análise da especificidade do processo de industrialização nos países periféricos e, particularmente, nos latino-americanos, constituiu, então, um dos elementos fundamentais da teoria do subdesenvolvimento proposta por Celso Furtado[21]. Impulsionada inicialmente pela redução da capacidade de importação, a industrialização por substituição de importações começou pelas indústrias leves e evoluiu, nas décadas seguintes, para setores mais complexos, o que exigiu o acesso a tecnologias mais avançadas criadas e controladas pelos países centrais. Se a colaboração de grupos internacionais viabilizou altas taxas de crescimento de setores manufatureiros em diversos países latino-americanos no pós-guerra, essa forma de difusão do progresso tecnológico por meio da implantação de empresas estrangeiras instaurou novas formas de dependência, desvelando os limites da industrialização como política de desenvolvimento. Ao analisar o "modelo" brasileiro de desenvolvimento, Furtado afirmaria o descrédito na tese que predominara no pós-guerra segundo a qual a industrialização seria capaz de promover a homogeneização tecnológica e a eliminação do subdesenvolvimento[22]. O controle sobre a tecnologia —sobre o tipo de produto a ser produzido e sobre o processo produtivo a ser empregado— mantinha-se como um problema maior, posto que se encontrava fora dos países subdesenvolvidos em processo de industrialização.

Diante do declínio das taxas de crescimento de países como Argentina, Brasil e Chile nos anos 1960, intensificou-se, segundo Furtado, "o debate sobre o significado real do desenvolvimento econômico" em curso na região: "Tendeu a generalizar-se a

[20] FURTADO, Celso: *Análise do 'modelo' brasileiro*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1972; FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1974.
[21] FURTADO, Celso: *Desenvolvimento e subdesenvolvimento*; FURTADO, Celso: Teoria e política do desenvolvimento econômico, 10ª ed. rev., São Paulo, Paz e Terra, 2000 [1ª ed., 1967].
[22] FURTADO, Celso: *Análise do "modelo" brasileiro*.

consciência do alto custo social desse desenvolvimento, da inviabilidade de difusão de seus frutos entre amplas camadas da população e da crescente dependência externa no que respeita à operação do sistema produtivo e à orientação desse desenvolvimento"[23]. A experiência histórica latino-americana, expôs, portanto, os limites da modernização das estruturas econômicas no âmbito da dependência externa[24]. O rápido crescimento observado no Brasil em anos subsequentes corroboraria tal percepção, expondo "a ambiguidade do conceito de desenvolvimento, entendido como reprodução de padrões culturais transplantados de sociedades muito mais ricas"[25].

Ao constatar que modelos de desenvolvimento voltados à promoção do crescimento econômico a todo custo reiteravam o subdesenvolvimento, Furtado orientaria sua argumentação para a necessidade de outras vias de desenvolvimento, pautadas por um amplo projeto social. Especialmente em trabalhos de fins dos anos 1960 e dos anos 1970, Furtado enfatizaria a exaustão da estratégia de desenvolvimento baseada na substituição de importações e o problema do controle crescente de firmas estrangeiras sobre a orientação do processo de desenvolvimento[26]. A ação das empresas multinacionais promovia intensificação da capitalização, não contribuindo para a absorção do excedente de mão de obra e para a elevação da produtividade no conjunto da economia, o que redundava em aumento da concentração de renda. Portanto, conforme avançava o processo de industrialização, as principais características do subdesenvolvimento persistiam, frustrando as expectativas desenvolvimentistas dos anos 1950.

2.1.- Desvelando os mitos do desenvolvimento econômico

Celso Furtado, que fora um dos "pregadores da fé no Desenvolvimento", reconheceria que a ideia de desenvolvimento econômico admitiu, por muito tempo, a possibilidade de difusão aos pobres das condições de vida dos grupos privilegiados[27]. Nos

[23] FURTADO, Celso: *A economia latino-americana*, 4ª ed., São Paulo, Companhia das Letras, 2007 [1ª ed., 1969], p. 457.
[24] A respeito, veja-se: FURTADO, Celso: *A hegemonia dos Estados Unidos e o subdesenvolvimento da América Latina*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1973.
[25] FURTADO, Celso: *A economia latino-americana*, p. 457.
[26] FURTADO, Celso: *Subdesenvolvimento e estagnação na América Latina*, Civilização Brasileira, Rio de Janeiro, 1966; FURTADO, Celso: *Um projeto para o Brasil*, Saga, Rio de Janeiro, 1968; FURTADO, Celso: *Análise do "modelo" brasileiro*; FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*.
[27] FURTADO, Celso: *Obra autobiográfica*, org. Rosa Freire d'Aguiar, São Paulo, Companhia das Letras, 2014, p. 407; FURTADO, Celso: "O mito do desenvolvimento", em *Opinião*, 29 jul. 1974.

anos 1970, no entanto, tal "profecia" estava desacreditada diante da constatação da concentração dos frutos dos ganhos de produtividade nas mãos de poucos. Não se confirmavam, portanto, as promessas iniciais contidas na ideia de desenvolvimento econômico, uma vez que, desde a constituição do grupo de países altamente desenvolvidos, observava-se persistente distanciamento entre eles e os países subdesenvolvidos.

A questão das desigualdades nas relações econômicas internacionais apresentava-se como um aspecto fundamental nas reflexões de Furtado sobre os problemas do desenvolvimento. Nesse sentido, tomaria parte, já no início dos anos 1970, nas emergentes discussões sobre os limites ecológicos ao crescimento, incorporando novos elementos a sua explicação do fenômeno específico e historicamente condicionado do subdesenvolvimento. Reagindo, logo após sua publicação, ao relatório *The Limits to Growth*, Furtado destacaria seu interesse para os países pobres e dependentes, na medida em que expunha o comportamento da economia mundial em seu conjunto, para além dos estudos até então realizados, sobre economias nacionais ou regionais[28].

Furtado salientaria que os estudos feitos sobre as tendências da economia dos Estados Unidos, no que concerne a sua demanda futura de recursos naturais, constatavam sua crescente dependência de recursos naturais obtidos no exterior, mas caracterizavam-se pela "hipótese implícita de que o mundo fora dos Estados Unidos é ilimitado"[29]. O uso pelos Estados Unidos dos recursos naturais do Terceiro Mundo – e as consequências sobre esses países – não era o tema de *The Limits to Growth*, precisa Furtado, mas a tendência ao colapso do sistema advinda da pressão sobre os recursos naturais e do grau de poluição, caso o crescimento econômico continuasse a ser o objetivo de todo os países. Furtado destaca a importância de se ter, graças a recursos computacionais, pela primeira vez, podido "fechar o sistema em escala planetária", abandonando-se a hipótese de um mundo exterior ilimitado.

Nessa primeira reação a *The Limits to Growth*, intitulada "Quem cresce e quem paga", reiterada em texto apresentado durante sua permanência como professor visitante em Cambridge, em 1973-1974, e desenvolvida em seu livro *O mito do desenvolvimento*

[28] MEADOWS, Donella. H. *et al.*: *The Limits to Growth*.
[29] FURTADO, Celso: "Quem cresce e quem paga", em *Opinião*, 4-11 dez. 1972, p. 10.

econômico (1974), Furtado questiona o uso a ser feito das conclusões do relatório[30]. Chama a atenção inicialmente para o irrealismo dessas conclusões: as projeções elaboradas não traduziriam tendências, pois teriam partido de uma situação irreal, de um "falso problema", desconhecendo "a natureza do processo de crescimento econômico em curso na maioria dos países do Terceiro Mundo". Furtado sustenta que, considerando-se as estruturas sociais dos países pobres, "[a] correta formulação do problema seria a seguinte: para que o atual sistema industrial sob controle das empresas multinacionais não entre em colapso em duas ou três gerações é necessário que o crescimento econômico continue a beneficiar apenas uma pequena minoria da população do Terceiro Mundo, isto é, que se mantenham as tendências atuais". E as tendências então observadas, segundo ele, seriam de agravamento das desigualdades entre países ricos e pobres e de distanciamento entre as condições de vida das minorias privilegiadas destes últimos e as massas da população.

Já nesse breve texto de 1972, partindo da constatação derivada de *The Limits to Growth*, da impossibilidade de generalização do estilo de vida dos países ricos, Furtado avança a ideia de que o "desenvolvimento econômico, tal qual vem sendo praticado na maioria dos países do Terceiro Mundo, isto é, como um esforço para parecer-se aos países que lideraram a revolução industrial, é um simples mito". E o autor prossegue: "continuemos a falar de desenvolvimento, mas não tenhamos a pretensão de fazer dele algo mais do que um mito". Não identificando razões para a interrupção da busca de padrões mais altos de consumo por parte dos países ricos e das minorias privilegiadas dos países pobres, alerta para a possibilidade de deslocamento para os países subdesenvolvidos do processo de destruição dos recursos naturais. Isso manteria a intensidade e a irreversibilidade do processo, representando, para as massas dos países subdesenvolvidos, a redução das "possibilidades de encontrar um outro caminho, em que os homens possam conviver entre si e com o meio físico de forma menos destruidora". Furtado chama então a "uma crítica global do processo de industrialização que

[30] Professor da Universidade de Paris I, Furtado passa o ano acadêmico 1973-1974 na Universidade de Cambridge (Centro de Estudos Latino-Americanos, Cátedra Simón Bolívar), onde apresenta, em 8 de março de 1974, uma primeira versão do texto que seria desenvolvido e publicado como primeiro capítulo de *O mito do desenvolvimento econômico*. A versão apresentada no seminário foi republicada em 2020 em *Review of Political Economy*. Veja-se: FURTADO, Celso: "The Myth of Economic Development and the Future of the Third World", em *Review of Political Economy*, vol. 33, n° 1, 2020; LOUREIRO, Pedro, RUGITSKY, Fernando; SAAD-FILHO, Alfredo: "Celso Furtado and the Myth of Economic Development: Rethinking Development From Exile", em *Review of Political Economy*, vol. 33, n° 1, 2020. As citações que seguem nesse parágrafo são de: FURTADO, Celso: "Quem cresce e quem paga".

atualmente se realiza em escala planetária principalmente sob o controle das empresas multinacionais", e conclui afirmando: "Para os povos do Terceiro Mundo, o problema é de risco de supressão das chances que lhes restam de escapar da miséria. E não exatamente a aproximação do dia do Juízo Final"[31].

Aprofundando suas reflexões iniciadas quando da publicação de *The Limits to Growth*, Furtado explora outras implicações dessa apresentação inédita de projeções sobre a demanda de recursos não renováveis em um sistema global fechado. Chama a atenção para um problema sistematicamente ignorado: o caráter predatório do processo civilizacional gerado pela Revolução Industrial. Em suas palavras: "A evidência à qual não podemos escapar é que em nossa civilização a criação de *valor* econômico provoca, na grande maioria dos casos, processos irreversíveis de degradação do mundo físico"[32]. Apoiando-se no trabalho de Nicholas Georgescu-Roegen, Furtado questiona a capacidade do progresso técnico para resolver os problemas criados pelos processos econômicos no mundo físico[33]. Vale lembrar que Georgescu-Roegen denuncia a crença na possibilidade de uma atividade industrial livre de poluição como sendo um "mito enganoso", semelhante à crença em uma durabilidade perpétua; chama a atenção ainda para os custos em termos energéticos de processos de eliminação da poluição, reciclagem, etc.[34]. Para ele, tanto os economistas ortodoxos quanto os marxistas sustentariam a tese de que o poder da tecnologia é sem limites, no sentido de que poderiam ser encontrados substitutos para recursos tornados escassos, bem como aumentada a produtividade de todo tipo de matéria e energia. Por outro lado, na medida em que sugeriam a possibilidade de dissociação entre crescimento e desenvolvimento —admitindo-se, portanto, a existência de desenvolvimento sem crescimento—, os defensores do meio ambiente não poderiam ser considerados adversários do desenvolvimento. Ainda segundo Georgescu-Roegen, os economistas sofreriam de "mania de crescimento", sendo a capacidade de

[31] Todas as citações acima neste parágrafo são de FURTADO, Celso: "Quem cresce e quem paga", p. 10.
[32] FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*, p. 19.
[33] GEORGESCU-ROEGEN, Nicholas: *The Entropy Law and the Economic Process*, Cambridge, Harvard University Press, 1971. No texto de 1972, contestando de antemão eventuais críticas às projeções de esgotamento dos recursos não renováveis no sentido de sua falta de consideração do progresso técnico, Furtado afirmava (referindo-se ao conceito de entropia): "O progresso técnico continuará a sua marcha e poderá mesmo intensificar o seu ritmo. O que ele não pode é evitar que a ação produtiva de valor tenha um efeito desorganizador sobre o mundo físico". FURTADO, Celso: "Quem cresce e quem paga", p. 10.
[34] GEORGESCU-ROEGEN, Nicholas: *La décroissance: entropie, écologie, économie*, 3ª ed., Paris, Sang de la Terre, 2006, p. 109.

promoção de elevada taxa de crescimento econômico o principal elemento na avaliação dos planos por eles elaborados[35]. Tal ponto de vista guarda semelhanças com as críticas dirigidas por Furtado aos processos de crescimento na América Latina e, especialmente, ao período do "milagre" econômico brasileiro em curso no momento em que elabora a ideia de "mito do desenvolvimento econômico"[36].

Como destacado, Furtado afirma que a importância de *The Limits to Growth* reside em ter colocado em discussão questões largamente ignoradas pelos economistas do desenvolvimento. Segundo ele, a evidência empírica da existência de limites ecológicos à universalização do desenvolvimento econômico como praticado nos países altamente industrializados comprovava que o modo de vida difundido pela civilização ocidental não estaria disponível às grandes massas do Terceiro Mundo; tratava-se, portanto, de uma "civilização elitista"[37]. Importantes consequências para a abordagem do desenvolvimento econômico derivavam da percepção de que a generalização desse estilo de vida levaria ao colapso do sistema como um todo, na medida em que grande parte da literatura sobre o assunto produzida no pós-guerra baseava-se nessa ideia. Segundo Furtado, delimitando seu campo de visão da realidade por tal "mito",

> os economistas passaram a dedicar o melhor de sua imaginação a conceber complexos esquemas do processo de acumulação de capital no qual o impulso dinâmico é dado pelo progresso tecnológico, enteléquia existente fora de qualquer contexto social. Pouca ou nenhuma atenção foi dada às consequências, no plano cultural, de um crescimento exponencial do *stock* de capital. [...] Menos atenção ainda se havia dado ao impacto no meio físico de um sistema de decisões cujos objetivos últimos são satisfazer interesses privados[38].

Nesse sentido, o mérito do relatório preparado para o Clube de Roma residia em ter explicitado as implicações da pressão sobre os recursos naturais não renováveis e a crescente poluição ambiental. Furtado, entretanto, não compartilhava das premissas do estudo em questão e, consequentemente, de suas conclusões. A "profecia de colapso" contida no estudo seria falaciosa, dado que o modelo elaborado projetava tendências de

---

[35] GEORGESCU-ROEGEN, Nicholas: *La décroissance*, p. 122.

[36] Para a análise de Furtado desse período de rápido crescimento da economia brasileira (1968-1973), sob a ditadura militar, ver: FURTADO, Celso: *Análise do "modelo" brasileiro*; FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*, cap. 3.

[37] Cf. intervenção de Celso Furtado em colóquio (Paraíba-Brasil, 1991) sobre sua obra, publicada em: GAUDÊNCIO, Francisco e FORMIGA, Marcos, coords.: *Era da esperança: teoria e política no pensamento de Celso Furtado*, São Paulo, Paz e Terra, 1995, p. 77.

[38] FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*, p. 16-17.

longo prazo para o processo de industrialização em escala planetária baseando-se no comportamento histórico das economias que lideraram tal processo. Furtado chama a atenção para o fato de que o desenvolvimento das economias industrializadas realizara-se tendo por ideia implícita que a fronteira externa do sistema era ilimitada, visto que tais economias controlavam fontes de recursos não reprodutíveis localizadas no exterior. Assim, as atuais economias industrializadas puderam dispor, em seu processo de desenvolvimento, de grande parte dos recursos naturais das economias subdesenvolvidas. Dessa forma, o modelo teria partido de uma "observação inadequada da realidade, portanto inservível para projetar qualquer tendência desta última"[39].

Ademais, aceitar o postulado de que o desenvolvimento econômico do resto do mundo seguiria os padrões de consumo dos Estados Unidos seria, nos termos de Furtado, confundir "economia subdesenvolvida e 'país jovem'", ou seja, ignorar a especificidade do subdesenvolvimento e conceber o "desenvolvimento como uma sequência de fases necessárias, à la Rostow"[40]. Furtado, por sua vez, enfatiza as diferenças qualitativas entre o capitalismo central e o periférico. Neste último, marcado pelo "mimetismo cultural", o dinamismo econômico se apoiaria na concentração da renda, necessária para a reprodução das formas de viver dos países centrais por parcelas da população[41]. Se as minorias privilegiadas dos países periféricos procuravam seguir os padrões de consumo dos países cêntricos, o que condicionava a orientação da industrialização periférica, a observação das tendências evolutivas do sistema não permitiria, contudo, afirmar que o modelo norte-americano de consumo seria seguido pela totalidade dos países em seu processo de desenvolvimento.

Como visto, o quadro evolutivo do sistema capitalista percebido por Furtado apontava para o aumento do fosso que separava países cêntricos e periféricos (e dentro destes, as massas e uma minoria privilegiada). Para ele, portanto, conclusões catastróficas baseadas no postulado da homogeneidade da estrutura da economia capitalista mundial não seriam realistas. As projeções a respeito do esgotamento dos recursos não renováveis ofereciam, não obstante, uma comprovação de que a exclusão da grande maioria da população mundial era uma característica inerente ao sistema. Tal conclusão evidenciaria

[39] FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*, p. 22.
[40] FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*, p. 22.
[41] FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*, p. 45.

o caráter de mito contemporâneo do desenvolvimento econômico, responsável por novas formas de dependência na periferia[42]:

> Sabemos agora de forma irrefutável que as economias da periferia nunca serão *desenvolvidas*, no sentido de similares às economias que formam o atual centro do sistema capitalista. Mas, como negar que essa ideia tem sido de grande utilidade para mobilizar os povos da periferia e levá-los a aceitar enormes sacrifícios, para legitimar a destruição de formas de cultura *arcaicas*, para *explicar* e fazer *compreender* a *necessidade* de destruir o meio físico, para justificar formas de dependência que reforçam o caráter predatório do sistema produtivo? Cabe, portanto, afirmar que a ideia de desenvolvimento econômico é um simples mito. Graças a ela tem sido possível desviar as atenções da tarefa básica de identificação das necessidades fundamentais da coletividade e das possibilidades que abre ao homem o avanço da ciência, para concentrá-las em objetivos abstratos como são os *investimentos*, as *exportações* e o *crescimento*[43].

Como Furtado discute em *O mito do desenvolvimento econômico*, a rápida diversificação do consumo é uma tendência do capitalismo industrial, com incitação permanente ao consumo, pelos grupos de altas rendas, de novos produtos ou novos modelos de produtos já existentes. A difusão de padrões de consumo baseados em rápida obsolescência para o conjunto da economia está na origem do considerável desperdício de recursos que caracteriza o capitalismo industrial[44]. Nos países periféricos, o quadro se agrava na medida em que os modelos de consumo ditados por minorias privilegiadas condicionadas pelo exterior orientam a alocação dos recursos, configurando um sistema inapto a promover a elevação do nível de vida das grandes massas. Em contraposição a essa lógica, Furtado acentuava o interesse de uma reorientação do progresso técnico no sentido da simplificação do consumo e da longevidade dos produtos. Tratar-se-ia, portanto, de uma verdadeira reorientação do desenvolvimento no sentido da redução das desigualdades sociais e da satisfação das necessidades do conjunto da população, o que implicaria a redução dos níveis de consumo das minorias privilegiadas. Nesse sentido, Furtado postula a necessidade de uma crítica global do processo de industrialização - já presente em sua primeira abordagem do desenvolvimento como um mito[45]. Desta forma,

[42] A elaboração de Furtado a respeito das relações entre subdesenvolvimento e dependência está desenvolvida em "Subdesenvolvimento e dependência: as conexões fundamentais", texto originalmente apresentado em 1973, em seminário na Universidade de Cambridge, e publicado como segundo capítulo de: FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*.

[43] FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*, p. 75, grifos do original.

[44] FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*.

[45] FURTADO, Celso: "Quem cresce e quem paga".

transformações sociais significativas nos países subdesenvolvidos dificilmente ocorreriam "sem modificação da visão global do desenvolvimento econômico"[46].

O questionamento do significado atribuído ao desenvolvimento seria doravante parte integrante de suas reflexões. Como exporia na autobiografia, referindo-se a discussões sobre uma nova ordem econômica internacional em meados dos anos 1970:

> Tem sentido falar de desenvolvimento no quadro de uma mera reprodução e difusão dos padrões de consumo importados dos países ricos do Ocidente? [...] *Que temos em mente quando falamos de desenvolvimento*? Não podemos desconhecer que a substância mesma, os valores implícitos do desenvolvimento não podem ser definidos de fora para dentro, impostos a uma sociedade. Caso contrário, cairemos na subordinação cultural que é a matriz de todas as formas de dependência[47].

A *dependência cultural* é enfatizada, desde então, como um aspecto fundamental da explicação de Furtado sobre os processos de conformação e perpetuação do subdesenvolvimento. Nos países subdesenvolvidos, o excedente social é apropriado por grupos dominantes portadores de uma visão do desenvolvimento como um processo mimético de padrões culturais importados[48]. A dependência, que se manifesta inicialmente na adoção de padrões de consumo importados (viabilizada por excedente adicional gerado pelo comércio internacional), torna-se também *tecnológica* durante o processo de industrialização, quando o país busca produzir localmente os produtos consumidos por setores modernizados da população. Esse processo de difusão de técnicas criadas em outros contextos históricos implicaria, ademais, difusão concomitante de estilos de vida dissociados do sistema de valores preexistente na sociedade receptora.

Ao discutir os mitos contidos na ideia corrente de desenvolvimento econômico, Furtado coloca em questão seu entendimento como mero processo de acumulação nas forças produtivas ou de aumento da produtividade do trabalho, evidenciando que os processos de industrialização na periferia do sistema capitalista constituíram elementos

[46] FURTADO, Celso: "The Myth of Economic Development and the Future of the Third World", p. 10.
[47] FURTADO, Celso: *Obra autobiográfica*, p. 564-566, grifos nossos.
[48] Entendido como os recursos que não são necessários à sobrevivência imediata de uma sociedade e que a ela abrem um horizonte de opções. Para uma discussão sobre a noção de excedente na obra de Furtado, veja-se: BIANCONI, Renata e COUTINHO, Mauricio C.: "O desenvolvimento como processo de mudança cultural: as conexões entre excedente e estruturas sociais na visão de Celso Furtado", em *Nova Economia*, vol. 29, n° especial, 2019.

de aprofundamento da dependência cultural. Suas obras, doravante, conclamam a um profundo reexame do próprio conceito de desenvolvimento, com atenção ao papel desempenhado pela criatividade na civilização industrial e às relações entre o processo de acumulação, os valores culturais e a preservação ecológica. Portanto, como discutiremos a seguir, Furtado não abandona o conceito, mas requalifica-o como problemática global e interdisciplinar, resultando na afirmação do desenvolvimento como a satisfação das necessidades e a renovação das aspirações humanas[49].

3.- "Desenvolvimento": um conceito ainda relevante?

Na obra de maturidade de Celso Furtado, o reexame da noção de desenvolvimento parte da constatação de que, após décadas de discussões sobre o desenvolvimento, a temática central desse estudo permanecia "praticamente intocada", a saber: "a criatividade cultural e a morfogênese social"[50]. A teoria do desenvolvimento se teria circunscrito à lógica dos meios, ligada à racionalidade instrumental e à técnica, "tendendo a confundir-se com a explicação do sistema produtivo que emergiu com a civilização industrial"[51].

A essência do desenvolvimento, propõe Furtado em *Criatividade e dependência na civilização industrial*, residiria na capacidade criativa de uma sociedade[52]. Na cultura que emergiu da revolução burguesa, contudo, a criatividade humana teria sido progressivamente posta a serviço da técnica, subordinando-se todas as formas de atividade criativa à racionalidade instrumental. Conforme a criatividade foi sendo subordinada ao processo de acumulação, os *meios* tenderam a ser vistos como *fins*, e produziu-se "a ilusão de que todo avanço da 'racionalidade', na esfera econômica, contribui para a liberação ou 'desalienação' do homem"[53]. Assim, a ideia de progresso,

---

[49] FURTADO, Celso: *Introdução ao desenvolvimento*. Vale notar a proximidade entre as reflexões de Celso Furtado a partir dos anos 1970, quando enfatiza a dimensão cultural do desenvolvimento e relaciona o processo de desenvolvimento à satisfação e renovação das aspirações de uma sociedade, e as reflexões de autores como Arjun Appadurai que, dialogando com a obra de Amartya Sen, enfatiza a "capacidade de aspirar" como sendo uma capacidade cultural fundamental para o processo de desenvolvimento. APPADURAI, Arjun: "The Capacity to Aspire: Culture and the Terms of Recognition", em V. Rao e M. Walton, eds., *Culture and Public Action*, Stanford, Stanford University Press, 2004.

[50] FURTADO, Celso: *Introdução ao desenvolvimento*, p. 7.

[51] FURTADO, Celso: *Introdução ao desenvolvimento*, p. 8.

[52] FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*.

[53] FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*, p. 116.

ligando-se à de acumulação, e englobando a possibilidade de ascensão a seus frutos para todos os grupos sociais, constituiu a ideologia viabilizadora de um pacto social entre grupos e classes com interesses antagônicos. Posteriormente, derivada da ideia de progresso, a ideia de desenvolvimento teria servido "para afiançar a consciência de solidariedade internacional no processo de difusão da civilização industrial no quadro da dependência"[54]. Dependência cujas raízes encontram-se na inserção no sistema de divisão internacional do trabalho, segundo a doutrina que pregava a especialização internacional como a via "mais 'racional' de eliminar o atraso na diversificação do consumo, de avançar para a linha de frente das nações *civilizadas*"[55]. Tratar-se-ia, portanto, de uma concepção economicista de desenvolvimento, ligada ao transplante da civilização industrial - de um estilo material de vida -, para outras sociedades, ignorando-se as aspirações dos diferentes grupos que as compõem.

Furtado mostra, ao analisar o processo de emergência e difusão da civilização industrial, que a ideia de desenvolvimento comporta ambiguidades, sendo um "processo cultural e histórico cuja dinâmica se apoia na inovação técnica (fundada na experiência empírica ou em conhecimentos científicos), posta a serviço de um sistema de dominação social"[56]. Ao se compreender o desenvolvimento como a elevação no nível de vida (entendida como aumento e diversificação do consumo), deve-se ter em vista, segundo o autor, que "essa evolução do consumo é um subproduto do processo de reprodução das desigualdades sociais e exclui outras formas de elevação do nível de vida, concebíveis em função de outros projetos de transformação social". A percepção desse problema nos países avançados, continua Furtado, estaria na origem de movimentos políticos em defesa do meio ambiente e do patrimônio cultural e de rejeição ao consumismo, que "pretendem explicitar um conjunto de *fins*, a partir de uma visão global da sociedade"[57]. Ademais, salienta que as ambiguidades da ideia de desenvolvimento são ainda maiores "quando a consideramos no quadro da difusão da civilização industrial", na medida em que, "[em] muitas regiões a *modernização* também significou *ocidentalização*, ou seja, o deperecimento

[54] FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*, p. 105.
[55] FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*, p. 105, grifos do origina.
[56] FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*, p. 83.
[57] FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*, p. 85, grifos do origina.

de sistemas de cultura cujos valores nem sempre encontravam adequados substitutivos"[58].

Seguindo uma ideia mobilizadora de *desenvolvimento*, transfigurada em "uma competição para parecer-se com as nações que lideraram o processo acumulativo", os países periféricos empenhar-se-iam em incorporar a civilização industrial por meio de aceleração do processo de acumulação[59]. Contudo, as sociedades dependentes que procuravam reproduzir os valores materiais dos países desenvolvidos haviam anteriormente empreendido uma "via indireta" de acesso à civilização industrial: graças ao crescimento da renda proporcionado por sua inserção na divisão internacional do trabalho como exportadoras de produtos primários, sociedades em que as técnicas produtivas em que se assenta a civilização industrial não haviam penetrado estiveram aptas a incorporar, via importação, "padrões de comportamento surgidos da civilização industrial"[60]. Assim, os países subdesenvolvidos, sujeitos a um *mimetismo cultural*, passaram a absorver, sob a forma de novos bens de consumo, o fluxo de inovações criado nos países centrais. Como vimos, a presença crescente de empresas multinacionais na industrialização subsequente viabilizou a continuidade da modernização dos padrões de consumo, aprofundando a dependência tecnológica e cultural e exacerbando a concentração de renda e as desigualdades sociais características do subdesenvolvimento.

Furtado salienta que a evolução da civilização industrial nos países que lideraram o processo de industrialização e sua difusão no quadro da dependência são processos diferentes. Desse modo, empregar indistintamente o conceito de *desenvolvimento* para diferentes contextos históricos envolveria "ambiguidades que somente um espesso véu ideológico consegue ocultar"[61].

Tendo denunciado os mitos envolvidos na ideia de desenvolvimento, e sendo sua permanente preocupação as possibilidades de superação do subdesenvolvimento, Furtado chamaria a uma profunda crítica da racionalidade da civilização industrial centrada em objetivos como o aumento da eficiência do trabalho e a diversificação de

[58] FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*, p. 86, grifos do original.
[59] FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*, p. 106.
[60] FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*, p. 70.
[61] FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*, p. 98.

padrões de consumo[62]. Para ele, os *fins* da humanidade deveriam pautar as discussões sobre o desenvolvimento, passando ao primeiro plano suas dimensões cultural e ecológica. Trata-se de temas que norteiam igualmente a crítica radical da ideia de desenvolvimento - que redunda em sua rejeição - presente em perspectivas como o *decrescimento* e o *pós-extrativismo*, surgidas em diferentes contextos históricos, mas esposando preocupações comuns, que entendemos também estarem presentes na abordagem de Celso Furtado.

3.1.- Em busca de um diálogo entre Celso Furtado e o Pós-Desenvolvimento

Para muitos autores, o conceito de desenvolvimento seria uma invenção do Ocidente que encobre aspectos políticos, na medida em que engloba perspectivas diversas, referindo-se tanto ao crescimento econômico e a uma visão economicista do mundo quanto à conquista de maior autonomia por povos desprovidos de poder. O modelo de civilização dos países ocidentais, o desenvolvimento e a modernidade, teriam se tornado uma aspiração mundial, defendida pelos países do Sul[63]. No entanto, tendo o modelo euro-atlântico de riqueza emergido em condições excepcionais, não poderia ser generalizado ao conjunto dos países: trata-se, portanto, de um modelo que "requer exclusão social por sua própria estrutura"[64].

Para os autores partidários do pós-desenvolvimento, a ideia de desenvolvimento seria dificilmente separável de uma ideia de ocidentalização do mundo, buscando-se a elevação do nível de vida dos países pobres por meio do crescimento econômico para se atingir algum estágio de "maturidade". Em simetria com as conclusões de Furtado em *O mito do desenvolvimento econômico*, a percepção dos limites ecológicos ao crescimento econômico teria colocado em xeque uma visão do desenvolvimento envolvendo a possibilidade de "catching up" por parte dos países pobres. Ademais, após décadas de fracasso das políticas de desenvolvimento, o fim da Guerra Fria parecia ter encerrado as condições históricas (concorrência entre potências ideologicamente adversárias) que haviam sustentado a difusão da ideia de desenvolvimento, a partir da emergência do subdesenvolvimento na cena internacional com o discurso do presidente H. Truman, em

[62] FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*; FURTADO, Celso: *Cultura e desenvolvimento em época de crise*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1984.
[63] SACHS, Wolfgang: *The Development Dictionary*.
[64] SACHS, Wolfgang: *The Development Dictionary*, p. xi.

1949[65]. As tentativas de qualificar o conceito de desenvolvimento, que então surgiriam (como a ideia de desenvolvimento "sustentável"), seriam também criticadas: a defesa do meio ambiente e a continuidade do desenvolvimento seriam duas ideias inconciliáveis, na medida em que o desenvolvimento efetivamente se manifesta na forma de transformação e destruição do meio natural e das relações sociais, com o objetivo de aumentar a produção de mercadorias[66]. O conceito só se sustentaria, portanto, como uma "crença ocidental", uma verdade aceita por todos, que era necessário desmistificar[67].

A perspectiva do pós-desenvolvimento não estabelece um diálogo direto com as análises de Celso Furtado dos problemas do "desenvolvimento" na América Latina, observados sobretudo a partir da década de 1960, tampouco com a abordagem mais ampla dos impasses da própria civilização industrial presente em sua obra produzida a partir dos anos 1970. Se, entre essas abordagens que evoluem paralelamente na busca de respostas aos dilemas da sociedade contemporânea, encontramos muitos pontos de convergência, elas se distanciam irreconciliavelmente na manutenção do *desenvolvimento* como categoria essencial da análise. Como destacado anteriormente, Furtado denuncia o caráter economicista predominante na abordagem do desenvolvimento, reelaborando e requalificando o conceito ao longo de sua obra em busca do "verdadeiro desenvolvimento"[68].

Nas análises de Furtado da civilização industrial contemporânea, é crescente a ênfase atribuída ao caráter global dos problemas a serem enfrentados e à interdependência dos povos, elementos que consideramos aproximá-lo da problemática presente nos debates sobre o pós-desenvolvimento. Nesse sentido, buscaremos a seguir estabelecer aproximações entre a abordagem de Furtado e duas vertentes críticas "relacionadas a uma mesma realidade global", na qual a exploração de recursos nos países do Sul, periféricos, relaciona-se aos padrões de consumo e acumulação criados e

[65] Veja-se, a respeito: ESTEVA, Gustavo: "Development", em Wolfgang Sachs, ed., *The Development Dictionary: a Guide to Knowledge as Power*, 2nd ed., London/New York, Zed Books, 2010 [1ª ed., 1992]; RIST, Gilbert: *History of Development: From Western Origins to Global Faith*, 4th ed., London, Zed Books, 2014.
[66] RIST, Gilbert: "Development as a Buzzword", em *Development in Practice*, vol. 17, nº 4-5, 2007.
[67] RIST, Gilbert: *History of development*.
[68] FURTADO, Celso: "O verdadeiro desenvolvimento", em D'Aguiar, Rosa Freire, org.: *Essencial Celso Furtado*, São Paulo, Penguin Classics Companhia das Letras, 2013.

difundidos pelos países centrais: o *decrescimento* e o *pós-extrativismo*, ambas vinculadas ao debate do pós-desenvolvimento[69].

Difundido especialmente na Europa por teóricos como Serge Latouche, o *decrescimento* propõe uma crítica radical ao crescimento como princípio norteador da economia[70]. Como adverte o autor, o decrescimento não deve ser entendido como uma proposta de "crescimento negativo" - de efeitos catastróficos para sociedades baseadas no crescimento - mas de construção de um sistema fundamentado em uma lógica diferente. Uma "sociedade de crescimento", afirma Latouche, não é sustentável do ponto de vista ecológico nem desejável, na medida em que promove aumento das desigualdades e injustiças, além de um bem-estar ilusório e de degradação das relações humanas[71]. Nessa perspectiva, a própria ideia de desenvolvimento revela-se intrinsecamente ligada à "sociedade de crescimento", tratando-se, como explica Latouche, "de abandonar uma fé ou uma religião —a da economia, do progresso e do desenvolvimento— e rejeitar o culto irracional e quase idolátrico do crescimento pelo crescimento"[72].

Referindo-se à ideia de Celso Furtado de que o desenvolvimento econômico enquanto altos padrões de vida para o conjunto da humanidade é um mito, Serge Latouche chama a atenção para a dificuldade de os países do Terceiro Mundo encontrarem outra designação para suas aspirações, diferente da ideia de desenvolvimento, mesmo diante do fracasso de todas as políticas ou técnicas intentadas para a superação do subdesenvolvimento[73]. Para Latouche, a ideia de decrescimento (*décroissance*) emerge, assim, como crítica radical da lógica do "crescimento pelo crescimento", a partir de um imperativo de mudança de paradigma, de rejeição completa do "mito" do desenvolvimento, de "descolonização do imaginário"[74].

---

[69] ACOSTA, Alberto e BRAND, Ulrich: *Pós-extrativismo e decrescimento*.

[70] Nos limites deste artigo, não pretendemos apresentar uma discussão sobre as origens e os precursores da atual discussão sobre o decrescimento, tampouco um balanço dos debates, limitando-nos ao estabelecimento de contrapontos com a obra de Celso Furtado, a partir de trabalhos de Serge Latouche, um de seus principais expoentes na atualidade. Deve-se registrar, ademais, que o uso do termo "decrescimento" (*décroissance*, *de-growth*) nos debates econômicos e sociais por autores críticos ao desenvolvimento é relativamente recente, remontando à primeira década dos anos 2000. A respeito, veja-se: LATOUCHE, Serge: "O decrescimento. Por que e como?", em P. Léna e E.P. Nascimento, eds., *Enfrentando os limites do crescimento*, Rio de Janeiro, Garamond, 2012.

[71] LATOUCHE, Serge: "O decrescimento. Por que e como?".

[72] LATOUCHE, Serge: *Farewell to Growth*, Cambridge, Polity Press, 2009, p. 8.

[73] LATOUCHE, Serge: *Faut-il refuser le développement?*, Paris, PUF, 1986.

[74] LATOUCHE, Serge: *Farewell to Growth*; LATOUCHE, Serge: *L'occidentalisation du monde*, Paris, La Découverte, 2005 (1ª ed., 1989).

Desse ponto de vista, tanto os países do Norte quanto os do Sul se beneficiariam da construção de uma sociedade fora da lógica do crescimento, erigindo uma "utopia concreta" como alternativa à "insanidade da sociedade de crescimento"[75]. Para os países do Sul, tal perspectiva não ignorava o imperativo de se atender às necessidades ainda não satisfeitas de suas populações, mas advertia que o engajamento na construção de "sociedades de crescimento" redundaria em obstáculos à realização de seu pleno potencial. Nesse sentido, a crítica radical do desenvolvimento, na perspectiva de Serge Latouche, no que concerne aos países do Sul, envolveria a ruptura da dependência econômica e cultural, do mimetismo tecnológico que acompanha a industrialização, e a redescoberta da própria identidade cultural, elementos que também são fundamentais na abordagem de Celso Furtado[76].

Lembremos que Furtado criticava a difusão de padrões de consumo caracterizados por rápida obsolescência, responsáveis pelo enorme desperdício que caracteriza o capitalismo industrial e pelo aprofundamento da dependência (cultural e tecnológica) nos países periféricos[77]. Cumpre destacar que, embora Furtado ressalte os problemas decorrentes da assimilação de tecnologias elaboradas de acordo com outras realidades históricas, defende a manutenção de canais de transmissão de tecnologia e de cooperação com as firmas estrangeiras que as controlam. Salienta, no entanto, que objetivos sociais devem subordinar as decisões acerca da introdução de tecnologias modernas em economias subdesenvolvidas, que deveriam, ademais, buscar algum grau de autonomia tecnológica, por meio de esforços próprios em pesquisa tecnológica e ciência básica, considerando suas particularidades naturais e econômicas[78]. São considerações que se inserem em sua defesa de um deslocamento da lógica dos *meios* para a lógica dos *fins* (dos valores das coletividades, dos sistemas simbólicos que constituem as culturas) no funcionamento da civilização industrial, o que implicaria uma verdadeira mudança de curso da civilização contemporânea[79].

---

[75] LATOUCHE, Serge: *Farewell to Growth*, p. 4.
[76] LATOUCHE, Serge: *Farewell to Growth*, p. 58; LATOUCHE, Serge: *L'occidentalisation du monde*, p. 95.
[77] FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*; FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*; FURTADO, Celso: *O capitalismo global*.
[78] FURTADO, Celso: *A economia latino-americana*.
[79] Vale destacar que, tendo se engajado desde os anos 1970 em reflexões sobre os aspectos culturais do desenvolvimento, Furtado seria convidado a participar dos trabalhos da Comissão Mundial de Cultura e Desenvolvimento da UNESCO (1992 a 1995), incumbida de pensar os destinos da humanidade. Sustentando o aprofundamento da visão crítica dos modelos de desenvolvimento da civilização industrial,

É justamente no questionamento de um sistema fundado em uma lógica economicista —que instrumentaliza e subordina a inventividade e a criatividade humanas - que encontramos os principais elementos de diálogo da perspectiva do decrescimento com as críticas de Furtado à civilização industrial e ao conceito de desenvolvimento econômico. Efetivamente, como insiste Celso Furtado ao longo de sua obra, o subdesenvolvimento não é uma fase a ser superada, mas um processo histórico autônomo, relacionado à dependência externa e que tende a se reproduzir no tempo[80]. "*É uma forma perversa de crescimento*", asseveraria ele em texto de 2002[81]. Nesse sentido, a transposição para a periferia da crítica a "sociedades de crescimento" adquire contornos específicos, na medida em que, como adverte Furtado, sob as condições de dependência características do subdesenvolvimento, taxas mais altas de crescimento relacionam-se à assimilação de novos padrões de consumo e à concentração da renda, tendendo a aumentar as desigualdades sociais[82]. Portanto, o crescimento econômico na periferia, em condições de dependência, ao promover a modernização dos padrões de consumo de uma minoria da população, mantendo excluídas as grandes massas, contribui para a perpetuação do subdesenvolvimento.

Voltando à discussão sobre o "mito do desenvolvimento econômico" feita por Furtado, lembremos que, em nível mundial, a manutenção de grande parte da humanidade em condições diversas de penúria era vista como elemento de redução da pressão ecológica sobre o sistema. Reiterando suas conclusões em texto de 1992, Furtado afirmaria que a "engrenagem do subdesenvolvimento" também contribuía "para elevar o coeficiente de desperdício, ao difundir padrões de consumo sem correspondência com os baixos níveis de renda das populações"[83].

---

destacaria a importância do enfoque ecológico, que tornara "explícitos os custos não contabilizados da economia de mercado", e enfatizaria sua preocupação com um enfoque cultural, visto que, nos países de economia dependente, o desenvolvimento material implicava "um elevado desgaste de muitos de seus valores culturais". No entendimento de Furtado, portanto, o desafio que se colocava naquele momento era "o de conceber uma nova utopia, sem o que dificilmente a sobrevivência da humanidade será assegurada". Cf. FURTADO, Celso: "Economia e cultura", em *Ensaios sobre cultura e o Ministério da Cultura*, org. Rosa Freire d'Aguiar Furtado, Rio de Janeiro, Contraponto/Centro Internacional Celso Furtado, 2012, p. 110-111; FURTADO, Celso: "Cultura e desenvolvimento", em *Ensaios sobre cultura e o Ministério da Cultura*, p. 113. Sobre a participação de Furtado nessa Comissão, ver também ARIZPE, Lourdes: "Furtado: la culture et le développement", em *Cahiers du Brésil Contemporain*, n° 33-34, 1998.

[80] FURTADO, Celso: *Desenvolvimento e subdesenvolvimento*; FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*.

[81] FURTADO, Celso: "Metamorfoses do capitalismo", em D'Aguiar, Rosa Freire, org., *Essencial Celso Furtado*, São Paulo, Penguin Classics Companhia das Letras, 2013, p. 451, grifos nossos.

[82] FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*.

[83] FURTADO, Celso: *Brasil: a construção interrompida*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1992, p. 76.

Em entrevista de 1993, Furtado assim recoloca o crescimento econômico em sua dimensão global, relacionando-o aos problemas ecológicos:

> as forças políticas que mandam no mundo continuam a jogar cegamente na questão do crescimento. [...] A margem de desperdício que se tem no mundo é tão fantástica, na Europa, nos Estados Unidos, que você poderia perfeitamente imaginar um mundo sem crescer, mas que melhorasse sempre, realocando recursos, ou seja, com o sistema econômico funcionando em outra direção. O objetivo não deveria ser o crescimento e sim a qualidade de vida[84].

Dessa forma, se tomada como uma perspectiva de *pós-crescimento*, como também é denominado o decrescimento, a abordagem de autores como Serge Latouche guardaria estreita conexão com as preocupações de Celso Furtado, especialmente a partir do momento em que dirige seus esforços de reflexão para a crítica dos rumos da civilização industrial[85]. É importante, contudo, sublinhar que há uma distinção fundamental entre *crescimento econômico* e *desenvolvimento* no pensamento de Celso Furtado, que não nos parece enfatizada na mesma intensidade na crítica radical ao desenvolvimento. A partir dessa clara diferenciação, Furtado ressignifica o conceito de desenvolvimento ao longo de sua obra, sem jamais descartá-lo, reelaborando-o atento à evolução da civilização industrial e à necessidade de explicitar os mitos envolvidos nos discursos e práticas do desenvolvimento.

Como vimos, a diferenciação entre crescimento e desenvolvimento ganha relevo na obra de Furtado a partir de meados dos anos 1960, conforme se evidenciam as contradições e os impasses do processo de industrialização latino-americano, diante das transformações da economia internacional, da criação e assimilação de novas formas de consumo e do desperdício de recursos a elas inerente, do aprofundamento da dependência tecnológica e cultural e da concentração da renda[86]. Na medida em que o autor busca explicações globais para a reiteração do subdesenvolvimento, lançando luz sobre as novas formas de dominação internacional e sustentando o imperativo de um novo modelo que objetive a satisfação das necessidades humanas básicas e a preservação

[84] FURTADO, Celso: "Entrevista a Eduardo Kugelmas" [1993], em *Cadernos do Desenvolvimento*, vol. 6, n° 8, 2011, p. 381.
[85] ACOSTA, Alberto e BRAND, Ulrich: *Pós-extrativismo e decrescimento.*
[86] A industrialização, que havia sido o pilar da ideologia desenvolvimentista, revelava-se condição necessária mas não suficiente para a liquidação da situação semicolonial dos países e seu resgate do subdesenvolvimento. FURTADO, Celso: "Reflexões de um marciano", em *Opinião*, n° 14, 1973, p. 10.

do patrimônio cultural e natural, abre-se a possibilidade de aproximações entre seu pensamento e outra perspectiva crítica contemporânea, o *pós-extrativismo*.

A discussão sobre o caráter do crescimento latino-americano e sua capacidade de promover melhorias estruturais das condições de vida das populações reemergeria no debate latino-americano no início do século XXI, num contexto de revigoramento da exportação de produtos primários na região. O caráter social, cultural e ecologicamente predatório desse crescimento baseado em práticas extrativistas (entendidas no sentido largo de instrumentalização da natureza) seria destacado por autores latino-americanos reunidos sob a ampla perspectiva do *pós-extrativismo*[87]. Visto que os padrões de produção e de consumo em constante renovação que se difundem globalmente apoiam-se na exploração exacerbada de recursos naturais, pós-extrativismo e decrescimento apresentam-se como duas perspectivas intrinsecamente vinculadas, como duas faces de uma mesma questão. Nas palavras de Acosta e Brand:

> O sangue que corre pelas veias dos modos de produção e de vida imperiais do Norte global provêm das lógicas extrativistas aplicadas no Sul global há centenas de anos. Os modos de produção e de vida imperiais, porém, também estão presentes entre as elites do Sul, criando implicações socioestruturais muito complexas nas sociedades do mundo empobrecido. A conservação destes modos de produção e de vida é um obstáculo fundamental para qualquer transformação[88].

A perspectiva pós-extrativista latino-americana critica a exploração exacerbada de recursos naturais para atender à demanda de países centrais e emergentes, realizada sob governos "progressistas" latino-americanos no início do século XXI. Por meio do aproveitamento de vantagens comparativas (em atividades de mineração, exploração de hidrocarbonetos, agronegócio etc.), entendia-se promover um crescimento econômico que permitiria a realização de projetos de desenvolvimento e políticas redistributivas em países marcados por pobreza e desigualdades sociais. Nesse sentido, observa Machado-

[87] Não pretendemos no âmbito deste trabalho recuperar o conjunto das formulações críticas dos autores vinculados à perspectiva pós-extrativista, que engloba uma ampla gama de discussões sobre os governos "progressistas" de países latino-americanos do início do século XXI e sua adesão ao neoextrativismo e ao chamado "consenso das commodities", as implicações socioculturais e políticas desse processo, bem como os movimentos de resistência e propostas de alternativas e transições ao pós-extrativivismo. Nosso objetivo é apontar, de forma ainda preliminar, pontos de diálogo entre essa perspectiva e a abordagem crítica de Celso Furtado do desenvolvimento.

[88] ACOSTA, Alberto e BRAND, Ulrich: *Pós-extrativismo e decrescimento*, p. 21-22. Para a discussão sobre o "modo de vida imperial", ver BRAND, Ulrich e WISSEN, Markus: "Global Environmental Politics and the Imperial Mode of Living. Articulations of State-Capital Relations in the Multiple Crisis", em *Globalizations*, vol. 9, n° 4, 2012.

Aráoz, as políticas primário-exportadoras foram "erigidas como el nuevo 'motor de desarrollo' de las sociedades latinoamericanas"[89].

Se o desenvolvimentismo, no século XX, esteve ligado à promoção da industrialização e à crítica à condição primário-exportadora, o "neoextrativismo desenvolvimentista"[90], no século XXI, defenderia a exportação de recursos naturais "como componente indispensável para o desenvolvimento e o combate à pobreza"[91]. O reverso desse modelo, baseado na exploração da natureza, na expansão dessa exploração para novos territórios e em grandes projetos de infraestrutura para dar suporte às atividades, teria sido a eclosão de conflitos socioambientais na América Latina. Reivindicações territoriais de movimentos populares, de povos originários e camponeses teriam desencadeado um processo de contestação à visão economicista das relações entre sociedade e natureza; inaugurou-se, em contrapartida, um ciclo de criminalização e violação de direitos humanos[92]. Trata-se, explica Svampa, de uma lógica de acumulação que aprofunda a expropriação de terras, recursos e territórios, sob uma visão produtivista do desenvolvimento que desqualifica outras lógicas de valorização dos territórios[93].

A obra de Celso Furtado, bem como as elaborações da Cepal em suas décadas iniciais, já ofereciam elementos contundentes para a compreensão dos limites de estratégias de "desenvolvimento" baseadas na exportação de produtos primários[94]. Contudo, como temos procurado mostrar neste artigo, ao longo de sua trajetória intelectual, Furtado alargaria seu horizonte de reflexões sobre o desenvolvimento, incorporando e/ou enfatizando em suas análises outras dimensões cruciais. Nesse

[89] MACHADO ARÁOZ, Horacio: "Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial: las paradojas de Nuestra América en las fronteras del extractivismo", em *REBELA - Revista Brasileira de Estudos Latino-Americanos*, vol. 3, n° 1, 2013, p. 126.

[90] SVAMPA, Maristella: "'Consenso de los Commodities' y lenguajes de valoración en América Latina", em *Nueva Sociedad*, n° 244, mar.-abr. 2013.

[91] GUDYNAS, Eduardo: "Estado compensador y nuevos extractivismos: las ambivalencias del progresismo sudamericano", em *Nueva Sociedad*, n° 237, enero-febrero 2012, p. 134. Ver também DELLASTA, Heitor P. e BIANCONI, Renata: "A busca por transições ao pós-extrativismo na América Latina: discussões sobre a condição primário-exportadora e o neoextrativismo", em *Geosul*, vol. 37, n° 84, 2022.

[92] SVAMPA, Maristella: "'Consenso de los Commodities' y lenguajes de valoración en América Latina"; GUDYNAS, Eduardo: "Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales", em *Observatorio del Desarrollo*, n° 18, feb. 2013.

[93] SVAMPA, Maristella: *As fronteiras do neoextrativismo na América Latina. Conflitos socioambientais, giro ecoterritorial e novas dependências*, São Paulo, Elefante, 2019.

[94] RODRÍGUEZ, Octavio: *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL*. Não se tem o objetivo de recuperar essas discussões neste trabalho. Em outra ocasião, procuramos fazer a aproximação entre as discussões sobre a condição primário-exportadora, a partir dos trabalhos da Cepal, e o neoextrativismo. Ver DELLASTA, Heitor P. e BIANCONI, Renata: "A busca por transições ao pós-extrativismo na América Latina".

sentido, entendemos que sua denúncia da insustentabilidade dos modelos de consumo da civilização contemporânea, que exacerbam a exploração de recursos naturais, a defesa da necessidade de preservação do patrimônio natural e da identidade cultural dos povos, a imprescindibilidade de geração de formas de vontade coletiva e de democratização do poder na periferia são todos elementos que corroboram a perspectiva pós-extrativista e confirmam a atualidade de seu pensamento[95].

Pode-se considerar que, nas propostas de transições ao pós-extrativismo, encontra-se subjacente o apelo de Furtado ao abandono das ilusões e mitos envolvidos na ideia de desenvolvimento, e sua denúncia das ambiguidades contidas na medição do crescimento de uma economia: "Por que ignorar, na medição do PIB, o custo para a coletividade da destruição dos recursos naturais não renováveis, e o dos solos e florestas (dificilmente renováveis)? Por que ignorar a poluição das águas e a destruição total dos peixes nos rios em que as usinas despejam os seus resíduos?"[96].

Como visto, a formulação de Furtado sobre o mito do desenvolvimento apresenta críticas incisivas ao padrão predatório de exploração e consumo dos recursos naturais por parte dos países desenvolvidos, que ocorre sem considerações a respeito da finitude desses recursos em nível mundial. Nesse quadro, ao tratar da degradação ambiental que acompanha o processo de expansão da civilização industrial, Furtado admite a hipótese de que um dia venha a ser reciclada grande parte dos recursos extraídos da natureza, mas adverte que "não foi nessa direção que se orientou a tecnologia da civilização industrial". Em sua avaliação, "poderosos interesses empenham-se nos países centrais para que não se forme a consciência desses problemas e para que se mantenha a ilusão de que a tecnologia por si só resolve todos os problemas que ela mesma cria", mantendo-se, assim, a escala de desperdício[97].

O controle sobre as próprias fontes de recursos não renováveis era apontado por Furtado nos anos 1970 como um dos expedientes dos países periféricos na luta contra a dependência - questão de renovada atualidade, dada a importância dos recursos naturais abundantes nos países periféricos para o prosseguimento do crescimento mundial baseado em rápida transformação tecnológica. Contudo, na medida em que o

[95] FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*; FURTADO, Celso: *O capitalismo global*.
[96] FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*, p. 116.
[97] FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*, p. 157.

desenvolvimento requer "a liberação da capacidade criadora de um povo", no sentido da concepção dos próprios fins, apenas maior controle sobre os próprios recursos naturais não equacionaria o problema[98]. A transmissão de valores culturais, padrões de consumo e modos de vida dos países centrais persistia como problema maior.

Como extensamente analisado por Furtado para o caso da América Latina e, particularmente, do Brasil, a atuação direta das empresas transnacionais nos sistemas produtivos periféricos constituiu uma forma privilegiada de viabilização da incorporação de padrões de consumo sofisticados na periferia e de aprofundamento da dependência tecnológica e cultural. Convém lembrar, não obstante, que a abundância de divisas decorrente da exportação de recursos naturais não renováveis, a exemplo do petróleo na Venezuela, também foi instrumento de rápida modernização de economias no pós-guerra, no sentido da incorporação de formas de viver dos países capitalistas mais avançados, mantendo, contudo, as características do subdesenvolvimento, como as desigualdades sociais, o mimetismo cultural e a canalização de recursos para a satisfação de padrões de consumo sofisticados[99].

Na crítica pós-extrativista contemporânea, reencontramos a denúncia dessa relação perversa entre a abundância de recursos naturais exportáveis e a reprodução de padrões de produção e consumo dependentes do exterior. Nesse sentido, Alberto Acosta analisa os problemas decorrentes do que identifica como "maldição da abundância" e propõe a construção de novos imaginários alternativos ao desenvolvimento, expressos na concepção do *buen vivir*[100].

Celso Furtado, por sua vez, sustentaria a necessidade de uma *nova concepção de desenvolvimento*: para além da mera busca pelos níveis de renda e padrões de consumo dos países industrialmente mais avançados, o desenvolvimento deveria ser entendido como *invenção do próprio destino*. Para tanto, mantinha-se como elemento essencial a conquista de algum controle sobre a tecnologia, sem o qual os países periféricos não seriam capazes de modificar a orientação da mesma no sentido de buscar objetivos mais ambiciosos, como

---

98 FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*, p. 162

99 Ver as análises de Furtado sobre a economia venezuelana, realizadas entre as décadas de 1950 e 1970, republicadas em: FURTADO, Celso: *Ensaios sobre a Venezuela: subdesenvolvimento com abundância de divisas*, Rio de Janeiro: Contraponto/CICEF, 2008.

100 ACOSTA, Alberto: *La maldición de la abundancia*, Quito, Abya-Ayla, 2009; ACOSTA, Alberto: *O Bem Viver: uma oportunidade para imaginar outros mundos*, São Paulo, Autonomia Literária/Elefante, 2016.

a liberação da criatividade do jugo exercido pela racionalidade instrumental e a priorização de fins e valores sociais no processo de acumulação.

Os objetivos estratégicos de um novo modelo de desenvolvimento, tal qual definidos por Furtado nos 1990, conservam sua relevância no cenário atual de rápida evolução tecnológica e diversificação dos padrões de consumo acompanhada de intensificação da exploração de recursos naturais: "a) preservar o patrimônio natural, cuja dilapidação atualmente em curso conduzirá inexoravelmente ao declínio e ao colapso de nossa civilização; e b) liberar a criatividade da lógica dos meios (acumulação econômica e poder militar) a fim de que ela possa servir ao pleno desenvolvimento de seres humanos concebidos como um fim, portadores de valores inalienáveis"[101].

4. Considerações finais

Este artigo retomou as análises de Celso Furtado sobre o mito do desenvolvimento econômico e sobre os impasses da civilização industrial, buscando examinar a atualidade de seu pensamento por meio de um "diálogo" com abordagens contemporâneas do pós-desenvolvimento - o decrescimento e o pós-extrativismo. Tratou-se de investigar suas convergências com o pensamento de Furtado, a partir do momento em que o autor problematiza e reelabora o conceito de desenvolvimento, e de delimitar suas divergências, notadamente quanto à própria pertinência desse conceito. Como pioneiro da teoria do subdesenvolvimento, Furtado entende o fenômeno como uma "armadilha histórica", em que a dependência cultural e a adoção mimética de padrões de consumo importados impedem a transição do crescimento econômico para o autêntico desenvolvimento[102]. Questiona, portanto, a identidade entre aumento da renda nacional e aumento do bem-estar social, sustentando o abandono das ilusões e mitos envolvidos numa ideia de desenvolvimento considerada sob um ponto de vista estritamente econômico, que ignora a dimensão da criação de valores substantivos contida no processo.

Ao se promover essa interlocução, constatou-se um amplo terreno de convergência analítica entre Furtado e os teóricos do pós-desenvolvimento. Ambas as

[101] FURTADO, Celso: *O capitalismo global*, p. 66.
[102] FURTADO, Celso: *Brasil: a construção interrompida*, cap. 2 ("A armadilha histórica do subdesenvolvimento").

perspectivas compartilham a rejeição ao produtivismo e a uma visão economicista do mundo, e denunciam o caráter predatório e ecologicamente insustentável da civilização industrial contemporânea, bem como os processos de destruição cultural decorrentes do mimetismo de padrões de consumo e de modos de vida que irradiam dos centros dominantes. Entende-se, assim, que, na medida em que evidencia que a generalização dos níveis de consumo dos países ricos é ecologicamente irrealizável e funciona como um mito legitimador da dependência cultural e tecnológica, a obra de Furtado estabelece diálogos diretos com as críticas contemporâneas aos limites ecológicos do crescimento e a seus aspectos deletérios do ponto de vista cultural. Seus escritos oferecem, igualmente, subsídios à reflexão sobre o caráter social, cultural e ecologicamente predatório do crescimento neoextrativista na América Latina, baseado na exploração exacerbada de recursos naturais para exportação.

Delineia-se, contudo, uma distinção fundamental entre as análises de Furtado e a perspectiva do pós-desenvolvimento abordadas neste artigo, notadamente no que concerne à manutenção do desenvolvimento como categoria analítica. A perspectiva do pós-desenvolvimento aponta o desgaste irrecuperável do conceito de desenvolvimento, considerando-o historicamente indissociável da lógica do crescimento como um fim em si mesmo e das relações de dominação e dependência entre países; defende, portanto, seu abandono, enquanto Furtado conserva-o como elemento essencial de suas análises. Apoiado em uma clara diferenciação entre crescimento econômico, modernização e desenvolvimento, ao longo de sua obra Furtado refina a noção de desenvolvimento, sustentando sua ressignificação como um processo de liberação de forças criativas na busca dos *fins* da vida social. Nas palavras do próprio autor: "Com o *crescimento econômico* eleva-se a renda da população. Com a *modernização*, adotam-se novas formas de vida, imitadas de outras sociedades que, estas sim, beneficiam-se de autêntica elevação da produtividade física. Mas só o *desenvolvimento* propriamente dito é capaz de fazer do homem um elemento de transformação, passível de agir tanto sobre a sociedade como sobre si mesmo, e de realizar suas potencialidades"[103].

O "verdadeiro desenvolvimento", portanto, na acepção de Furtado, longe da reprodução mimética de padrões culturais importados, afirma-se como invenção do

[103] FURTADO, Celso: "Metamorfoses do capitalismo", p. 451-452, grifos do autor.

próprio destino, orientando-se pela melhoria das condições de vida do conjunto da população, pelo enriquecimento do sistema cultural e pela preservação do patrimônio natural. Entende-se, assim, que a obra de Celso Furtado conserva plena relevância na atualidade, oferecendo elementos para os debates críticos sobre os rumos e impasses da civilização industrial e, particularmente, para o necessário aprofundamento das reflexões sobre o desenvolvimento latino-americano contemporâneo.

Referências

ACOSTA, Alberto: *La maldición de la abundancia*, Quito, Abya-Ayla, 2009.

ACOSTA, Alberto: *O Bem Viver: uma oportunidade para imaginar outros mundos*, São Paulo, Autonomia Literária/Elefante, 2016.

ACOSTA, Alberto e BRAND, Ulrich: *Pós-extrativismo e decrescimento. Saídas para o labirinto capitalista*, São Paulo, Elefante, 2018.

APPADURAI, Arjun: "The Capacity to Aspire: Culture and the Terms of Recognition", em V. Rao e M. Walton, eds., *Culture and Public Action*, Stanford, Stanford University Press, 2004.

ARIZPE, Lourdes: "Furtado: la culture et le développement", em *Cahiers du Brésil Contemporain*, n° 33-34, 1998.

ARNDT, Heinz W.: *Economic Development: the History of an Idea*, The University of Chicago Press, Chicago/London, 1987.

BARBOSA, Alexandre de Freitas e SAES, Alexandre Macchione: *Celso Furtado: trajetória, pensamento e método*, Belo Horizonte, Autêntica, 2025.

BIANCONI, Renata e COUTINHO, Mauricio C.: "O desenvolvimento como processo de mudança cultural: as conexões entre excedente e estruturas sociais na visão de Celso Furtado", em *Nova Economia*, vol. 29, n° especial, 2019.

BOLAÑO, César R. S.: *O conceito de cultura em Celso Furtado*, Salvador, EDUFBA, 2015.

BRAND, Ulrich e WISSEN, Markus: "Global Environmental Politics and the Imperial Mode of Living. Articulations of State-Capital Relations in the Multiple Crisis", em *Globalizations*, vol. 9, n° 4, 2012.

CAVALCANTI, Clóvis: "Meio ambiente, Celso Furtado e o desenvolvimento como falácia", em *Ambiente & Sociedade*, vol. 5, n° 2, 2003.

DELLASTA, Heitor P. e BIANCONI, Renata: "A busca por transições ao pós-extrativismo na América Latina: discussões sobre a condição primário-exportadora e o neoextrativismo", em *Geosul*, vol. 37, n° 84, 2022.

ESTEVA, Gustavo: "Development", em Wolfgang Sachs, ed., *The Development Dictionary: a Guide to Knowledge as Power*, 2nd ed., London/New York, Zed Books, 2010 [1ª ed., 1992]

FURTADO, Celso: "Formação de capital e desenvolvimento econômico", em *Revista Brasileira de Economia*, vol. 6, n° 3, 1952.

FURTADO, Celso: *A economia brasileira, Rio de Janeiro*, A Noite, 1954.

FURTADO, Celso: *Desenvolvimento e subdesenvolvimento*, Rio de Janeiro, Fundo de Cultura, 1961.

FURTADO, Celso: *Dialética do desenvolvimento*, Rio de Janeiro, Fundo de Cultura, 1964.

FURTADO, Celso: *Subdesenvolvimento e estagnação na América Latina*, Civilização Brasileira, Rio de Janeiro, 1966.

FURTADO, Celso: *Um projeto para o Brasil*, Saga, Rio de Janeiro, 1968.

FURTADO, Celso: *Análise do "modelo" brasileiro*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1972.

FURTADO, Celso: "Quem cresce e quem paga", em *Opinião*, 4-11 dez. 1972.

FURTADO, Celso: *A hegemonia dos Estados Unidos e o subdesenvolvimento da América Latina*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1973.

FURTADO, Celso: "Reflexões de um marciano", em *Opinião*, n° 14, 1973.

FURTADO, Celso: *O mito do desenvolvimento econômico*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1974.

FURTADO, Celso: "O mito do desenvolvimento", em *Opinião*, 29 jul. 1974.

FURTADO, Celso: *Cultura e desenvolvimento em época de crise*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1984.

FURTADO, Celso: "Underdevelopment: to Conform or Reform", em Gerald M. Meier ed., *Pioneers in Development: Second Series*, New York. Oxford University Press for the World Bank, 1987.

FURTADO, Celso: *Brasil: a construção interrompida*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1992.

FURTADO, Celso: *O capitalismo global*, São Paulo, Paz e Terra, 1998.

FURTADO, Celso: *Introdução ao desenvolvimento: enfoque histórico-estrutural*, São Paulo, Paz e Terra, 2000.

FURTADO, Celso: *Teoria e política do desenvolvimento econômico*, 10ª ed. rev., São Paulo, Paz e Terra, 2000 [1ª ed., 1967].

FURTADO, Celso: *A economia latino-americana*, 4ª ed., São Paulo, Companhia das Letras, 2007 [1ª ed., 1969].

FURTADO, Celso: *Criatividade e dependência na civilização industrial*, ed. definitiva, São Paulo, Companhia das Letras, 2008 [1ª ed., 1978].

FURTADO, Celso: *Ensaios sobre a Venezuela: subdesenvolvimento com abundância de divisas*, Rio de Janeiro: Contraponto/CICEF, 2008.

FURTADO, Celso: "Entrevista a Eduardo Kugelmas" [1993], em *Cadernos do Desenvolvimento*, vol. 6, n° 8, 2011.

FURTADO, Celso: "Economia e cultura", em *Ensaios sobre cultura e o Ministério da Cultura*, org. Rosa Freire d'Aguiar Furtado, Rio de Janeiro, Contraponto/Centro Internacional Celso Furtado, 2012 [1994].

FURTADO, Celso: "Cultura e desenvolvimento", em *Ensaios sobre cultura e o Ministério da Cultura*, org. Rosa Freire d'Aguiar Furtado, Rio de Janeiro, Contraponto/Centro Internacional Celso Furtado, 2012 [1995].

FURTADO, Celso: "Metamorfoses do capitalismo", em D'Aguiar, Rosa Freire, org., *Essencial Celso Furtado*, São Paulo, Penguin Classics Companhia das Letras, 2013.

FURTADO, Celso: "O verdadeiro desenvolvimento", em D'Aguiar, Rosa Freire, org., *Essencial Celso Furtado*, São Paulo, Penguin Classics Companhia das Letras, 2013.

FURTADO, Celso: *Obra autobiográfica*, org. Rosa Freire d'Aguiar, São Paulo, Companhia das Letras, 2014.

FURTADO, Celso: "The Myth of Economic Development and the Future of the Third World", em *Review of Political Economy*, vol. 33, n° 1, 2020.

GAUDÊNCIO, Francisco e FORMIGA, Marcos (coord.): *Era da esperança: teoria e política no pensamento de Celso Furtado*, São Paulo, Paz e Terra, 1995.

GEORGESCU-ROEGEN, Nicholas: *The Entropy Law and the Economic Process*, Cambridge, Harvard University Press, 1971.

GEORGESCU-ROEGEN, Nicholas: *La décroissance: entropie, écologie, économie*, 3ª ed., Paris, Sang de la Terre, 2006.

GUDYNAS, Eduardo: "Estado compensador y nuevos extractivismos: las ambivalencias del progresismo sudamericano", em *Nueva Sociedad*, nº 237, enero-feb. 2012.

GUDYNAS, Eduardo: "Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales", em *Observatorio del Desarrollo*, n° 18, feb. 2013.

LATOUCHE, Serge: *Faut-il refuser le développement?*, Paris, PUF, 1986.

LATOUCHE, Serge: *L'occidentalisation du monde*, Paris, La Découverte, 2005.

LATOUCHE, Serge: *Farewell to Growth*, Cambridge, Polity Press, 2009.

LATOUCHE, Serge: "O decrescimento. Por que e como?", em P. Léna e E.P. Nascimento, eds., *Enfrentando os limites do crescimento*, Rio de Janeiro, Garamond, 2012.

LOUREIRO, Pedro, RUGITSKY, Fernando; SAAD-FILHO, Alfredo: "Celso Furtado and the Myth of Economic Development: Rethinking Development From Exile", em *Review of Political Economy*, vol. 33, n° 1, 2020.

MACHADO ARÁOZ, Horacio: "Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial: las paradojas de Nuestra América en las fronteras del extractivismo", em *REBELA - Revista Brasileira de Estudos Latino-Americanos*, vol. 3, n° 1, 2013.

MALLORQUÍN, Carlos: *Celso Furtado: um retrato intelectual*, São Paulo, Xamã, 2005.

MEADOWS, Donella. H. et al.: *The Limits to Growth*, New York, Universe Books, 1972.

PREBISCH, Raúl: "El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas", em *El Trimestre Económico*, vol.16, n° 63(3), 1949.

RAHNEMA, Majid e BAWTREE, Victoria, orgs.: *The Post-Development Reader*, London, Zed Books, 1997.

RIST, Gilbert: "Development as a Buzzword", em *Development in Practice*, vol. 17, n° 4-5, 2007.

RIST, Gilbert: *History of Development: From Western Origins to Global Faith*, 4th ed., London, Zed Books, 2014.

RODRÍGUEZ, Octavio: *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL*, México, Siglo XXI, 1980.

RODRÍGUEZ, Octavio: *El estructuralismo latinoamericano*, México, Siglo XXI/CEPAL, 2006.

ROSTOW, Walt W.: *The Stages of Economic Growth: a Non-Communist Manifesto*, Cambridge, Cambridge University Press, 1960.

SACHS, Ignacy: "La logique du développement", em *Revue Internationale des Sciences Sociales*, vol. 24, n° 1, 1972.

SACHS, Wolfgang: *The Development Dictionary: a Guide to Knowledge as Power*, 2nd ed., London/New York, Zed Books, 2010 [1ª ed., 1992].

SAES, Alexandre Macchione: "Celso Furtado: An Ecological Economist?", em *Ecological Economics*, vol. 230, april 2025.

SVAMPA, Maristella: "'Consenso de los Commodities' y lenguajes de valoración en América Latina", em *Nueva Sociedad*¸ n° 244, mar.-abr. 2013.

SVAMPA, Maristella: *As fronteiras do neoextrativismo na América Latina. Conflitos socioambientais, giro ecoterritorial e novas dependências*, São Paulo, Elefante, 2019.

SZMRECSÁNYI, Tamás: "Celso Furtado", em *Estudos Avançados*, vol. 15, n° 43, 2001.

EL NUDO DEL TRABAJO. HISTORIA CONCEPTUAL Y CRÍTICA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA[1]

THE KNOT OF WORK. CONCEPTUAL HISTORY AND THE CRITIQUE OF POLITICAL ECONOMY

FRANCESCO CALLEGARO
École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) / Universidad de San Martín (UNSAM)
fra.callegaro@gmail.com

FACUNDO ROCCA
Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas (LICH) - UNSAM
frocca@unsam.edu.ar

MATIAS X. GONZALEZ
Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
matias.gonzalez@historicas.unam.mx

Resumen: El artículo propone relanzar la historia conceptual a partir del análisis del concepto de trabajo, integrando los aportes de la *storia dei concetti* paduana. Mediante una relectura "desde abajo" del *Leviatán*, visibiliza el trabajo forzado como núcleo del dispositivo estatal. Analiza luego la *Enciclopedia* como órgano científico de la Ilustración francesa y como plan de racionalización e individualización de los procesos laborales. Finalmente, muestra cómo, entre Francia e Hispanoamérica, redes de socialistas y artesanos reaccionaron a la reducción del trabajo a empleo, elaborando un concepto internacional alternativo, centrado en la producción común y la recomposición de los lazos sociales y económicos.

Palabras-clave: trabajo; economía política; socialismo; asociación; Ilustración.

Abstract: *The article proposes to relaunch conceptual history based on an analysis of the concept of work, integrating contributions from the storia dei concetti. Through a "bottom-up" reinterpretation of* Leviathan, *it highlights forced labor as the core of the State apparatus. It then analyzes the* Encyclopédie *as a scientific organ of the French Enlightenment and as a plan for the rationalization and individualization of labor processes. Finally, it shows how, between France and Spanish America, networks of socialists and artisans reacted to the reduction of work to employment by developing an alternative international concept centered on common production and the recomposition of social and economic ties.*

Keywords: *work; political economy; socialism; association; Enlightenment.*

[1] Este artículo fue apoyado por el Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México (POSDOC), Matias Xerxes Gonzalez Field, Instituto de Investigaciones Históricas, Asesor: Francisco Quijano Velasco. Agradecemos a los evaluadores a doble ciego del artículo, así como los participantes del seminario de Posdocs del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, por los comentarios que permitieron enriquecer el texto.

1.- Introducción

En este ensayo intentamos impulsar un programa de investigación que busca revitalizar la historia conceptual a partir de un trabajo en común, primero en el marco de un seminario internacional bianual en línea, organizado por el LIMES en los años de pandemia, luego en dos seminarios de la Maestría en Historia Conceptual de la UNSAM[2]. La perspectiva de una historia conceptual capaz de relanzar la crítica de la economía política se abrió para nosotros especialmente en el surco de la Escuela de Padua y la idea de que la modernidad, antes de precipitarse en el tiempo con la tormenta revolucionaria, tomó forma en la anticipación teórica forjada por Hobbes en el *Leviatán*, donde aparece como un dispositivo epistemológico y político cerrado. Retomando el gesto reflexivo de la historia conceptual paduana —reconstruir la génesis, la lógica y las aporías de este dispositivo—[3], destacamos acá la aporía central del trabajo en su relación con la libertad. Fundamento último y contradicción central, el trabajo emerge en nuestra perspectiva como el punto donde se anudan no solo los conceptos económicos, sino toda la red de conceptos socio-políticos; y, en consecuencia, como la palanca para una nueva crítica radical de la modernidad liberal europea en su conjunto, en el doble nivel de las disciplinas y de las instituciones. A partir de la reflexión que este ensayo pretende abrir, nuestra propuesta consiste entonces en repensar, desde la irrupción antagónica del trabajo y de sus grupos, no solamente la estructura de la sociedad civil burguesa —objeto de la economía política—, sino también el individuo y el Estado, la libertad y el poder, perforando los discursos de la psicología, del derecho y de la ciencia política.

---

[2] Para unos primeros resultados de este trabajo colectivo, *cfr*. CALLEGARO, Francesco, GONZÁLEZ, Matias X., PINACCHIO, Ezequiel eds., *La Nación Trabajadora. Futuro-pasado de un imaginario popular*, Buenos Aires, Nido de Vacas, 2025.

[3] Sobre la escuela de Padua, véase: CHIGNOLA, Sandro y DUSO, Giuseppe, *Historia de los conceptos y filosofía política*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010; DUSO, Giuseppe (coord.), *El Poder. Para una historia de la filosofía política moderna*, México, Siglo XXI, 1999; CHIGNOLA, Sandro, *Fragile Cristallo. Per la storia del concetto di società*, Nápoles, Editoriale Scientifica, 2004; DUSO, Giuseppe, "Historia conceptual: ¿crítica o filosofía?", en Faustino Oncina y José Manuel Romero, eds., *La historia sedimentada en los conceptos. Estudios sobre historia conceptual y crítica de la ideología*, Albolote, Editorial Comares, 2016, pp. 29-48; DUSO, Giuseppe, *La representación política. Génesis y crisis de un concepto*, Buenos Aires, UNSAM edita, 2016; BIRAL, Alessandro, *Per una storia del concetto di politica. Lezioni su Aristotele e Hobbes*, Padua, Il Prato, 2017; CESARONI, Pierpaolo, *La vita dei concetti: Hegel, Bachelard, Canguilhem*, Macerata, Quodlibet, 2020; RUSTIGHI, Lorenzo, *La Scienza Politica in Aristotele. Funzione, oggetto, metodo*, Roma, Carocci, 2024; DUSO, Giuseppe, *Federalismo. Para reinventar la democracia*, Buenos Aires/Rosario, Facultad Libre/LIMES, 2025.

Mientras que Reinhart Koselleck y Otto Brunner ya habían instalado una aguda conciencia genealógica del carácter singular de nuestros conceptos socio-políticos fundamentales, al destacar las drásticas transformaciones de sentido que han marcado la tumultuosa emergencia del mundo moderno, Giuseppe Duso y sus colaboradores han sacado a la luz, a partir de una problematización de las voces del *Lexikon*, el origen olvidado de esta singularidad irreductible: se trata de la naturaleza *teórica* de los conceptos modernos, debida a su procedencia filosófica y a su pretensión científica[4]. A la hora de pensar y proyectar la constitución del Estado-nación y la organización del poder soberano, Sieyès, Condorcet y los demás miembros de la Sociedad de 1789 han puesto en práctica, en efecto, los conceptos forjados de antemano por los filósofos del contrato social: conceptos necesariamente abstractos en tanto que elaborados por la razón deductiva a partir de postulados individualistas radicalmente opuestos a la experiencia socio-política ordinaria y al sentido común tradicional, tales como habían encontrado su expresión, durante dos mil años, en los principios de la filosofía política de Aristóteles y de sus herederos, aún vigentes en el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu[5].

Más allá de Jean-Jacques Rousseau, cuyo *Contrato social* solo pudo ser activado por Sieyès, en víspera de la Revolución, tras ser corregido en el lugar estratégico de la representación del pueblo[6], la Escuela de Padua nos invita a remontarnos ante todo al verdadero laboratorio de la ciencia política moderna, el *Leviatán* de Thomas Hobbes. Retomando la perspectiva inaugurada por Carl Schmitt y las indicaciones histórico-conceptuales de Otto Brunner, Duso y sus colaboradores han llegado a servirse del *Leviatán* como manual de traducción/traición de los modernos, en la medida en que todas las palabras sociopolíticas latinas —*libertas*, *potestas*, *populus*, *civitas*, etc. — entran en el razonamiento geométrico de Hobbes para ser redefinidas y transfiguradas en otros tantos conceptos modernos —libertad, poder, pueblo, Estado, etc. Luego de la operación filosófica, las palabras estaban dotadas de un significado no solo diferente sino opuesto al que comportaban en el uso a la vez común y filosófico premoderno, como se desprende

[4] Ver CHIGNOLA, Sandro y DUSO, Giuseppe, *Historia de los conceptos y filosofía política*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, en particular el capítulo 5, G. DUSO, "El poder y el nacimiento de los conceptos modernos".
[5] *Cfr*. DUSO, Giuseppe ed., *El contrato social en la filosofía política moderna*, Valencia, Leserwelt, 2002.
[6] *Cfr*. DUSO, Giuseppe, "Revolución y constitución del poder", en Duso, Giuseppe (ed.), *El poder. Para una historia de la filosofía política moderna*, México, Siglo XXI, 2005, p. 164-172.

en particular de la estratégica subversión semántica del antiguo principio de gobierno, ahora identificado con la fuente misma de la dominación[7].

Anticipación teórica de la ruptura radical moderna, revolución simbólica que ha preparado la revolución política, el *Leviatán* aparece también, en esta perspectiva, como la fuente histórica que nos permite poner de manifiesto una y otra vez la arquitectura interna de la modernidad liberal europea: el dispositivo teórico que ha dotado al Estado —en tanto nuevo nombre de la totalidad— de su armadura conceptual, constituyendo una máquina lógica sin fallas aparentes, fabricada para dar una respuesta definitiva al problema inevitable de la coexistencia pacífica entre una multitud de individuos, libres e iguales, en lucha entre sí en razón de su idéntica pasión vital por la apropiación del mundo. En su prefiguración filosófica, el Estado aparece destinado a escindirse en dos, siendo fruto de la división de la unidad originaria de la antigua *koinonía politiké*, ya que absorbe en sí toda la política, ahora sometida a la lógica del poder, dejando subsistir en frente de sí, como se puede ver en el frontispicio del *Leviatán*, una ciudad vacía, metáfora impactante de la nueva sociedad de individuos, definitivamente despolitizada[8].

Pensada desde el principio como una herramienta crítico-reflexiva volcada a sacudir las falsas evidencias del sentido común ilustrado, así como los presupuestos de las ciencias humanas e históricas, reactivando la interrogación sobre los fundamentos de cada disciplina desde el corazón de las investigaciones empíricas —como lo muestra de manera emblemática la vertiginosa operación realizada por Koselleck sobre el concepto fundamental de Historia—[9], la *Begriffsgeschichte* relanzada desde Padua ha terminado así por acentuar el carácter filosófico del trabajo histórico-conceptual. No solo en relación con el objeto de análisis, pues la génesis y la lógica de los conceptos modernos solo pueden captarse plenamente recorriendo los textos de los filósofos iusnaturalistas, sino también y sobre todo en relación con la tarea final del análisis. En efecto, la consideración de las pretensiones teóricas propias de los conceptos de nuestro sentido común abre el campo de un reexamen tanto más inevitable cuanto que están todos afectados por aporías

[7] Para esta lectura del *Leviatán* como subversión teórica del mundo antiguo, basado en el principio de gobierno, véase el ensayo fundamental de BIRAL, Alessandro, "Hobbes: la sociedad sin gobierno", en Duso, Giuseppe (ed.), *El contrato social en la filosofía política moderna*, Valencia, Leserwelt, 2002, pp. 51-108.
[8] Basándose implícitamente en las enseñanzas de la Escuela de Padua, Giorgio AGAMBEN ha resumido esta lectura del *Leviatán* en la primera conferencia publicada en *Stasis. La guerra civil como paradigma político. Homo sacer, II, 2*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2015.
[9] *Cfr*. KOSELLECK, Reinhart, *historia/Historia*, Madrid, Trotta, 2004.

ineludibles, correlato lógico de las patologías sociales y políticas que caracterizan la modernidad liberal desde su origen[10].

La necesidad de esta interrogación filosófica, despertada por la toma de conciencia de las aporías de nuestros conceptos, si bien surge de entrada cada vez que nos enfrentamos con la construcción teórica del Estado en el *Leviatán*, solamente se impone como tal en las fuentes históricas mismas si llegamos a reconocer que las aporías en cuestión han surgido en la propia historia de la modernidad, haciendo estallar los campos del saber nacidos de la Ilustración, cada vez que el liberalismo ha entrado en un periodo de crisis manifiesta. Desenlace inevitable de la crítica, como pudo mostrarlo el propio Koselleck, la crisis aparece entonces en este marco ya no como una turbulencia pasajera impuesta por las dificultades contingentes de la transición hacia la modernidad, sino como la consecuencia inexorable de la brecha insalvable entre los conceptos abstractos fabricados por la razón filosófico-científica y la experiencia común que intentan ordenar, pues ésta no deja de exceder los marcos estrechos del saber autorizado, empujando la elaboración de nuevas categorías de pensamiento, superadoras[11].

En el punto de cierre de la operación preconizada por la Escuela de Padua — reconstruir la génesis, lógica y aporías de los conceptos modernos— hemos llegado a entrever, entonces, la posibilidad de desarrollar una nueva perspectiva. Consiste en reorientar la historia conceptual hacia el estudio de la modernidad liberal *desde la crisis*, explorando las innovaciones imprevistas que brotan cuando la experiencia social forcluida por el saber regresa al lenguaje, rompiendo el consenso racional basado en los axiomas de la ciencia, y desencadenando controversias que fracturan el sentido común ilustrado[12]. Se trata de una historia conceptual que relanza la tarea crítica ya presente en el horizonte de la *Begriffsgeschichte* y enfatizada muy a menudo por Duso en los textos programáticos de la Escuela de Padua. Desde la crisis, la operación meta-crítica realizada por los propios actores, es decir, la necesidad de cuestionar los dogmas de la propia

[10] Es en este doble sentido que hace falta entender la afirmación de Duso, tal como aparece en el título de su ensayo programático: "Historia conceptual como filosofía política", en CHIGNOLA, Sandro y DUSO, Giuseppe, *Historia de los conceptos y filosofía política*, pp. 123-157.

[11] Sobre el desfase constitutivo entre conceptos y realidad, ver DUSO, Giuseppe, "Conceptos políticos y realidad en la época moderna", *Historia y Grafía*, núm. 44, 2015, pp. 17-46.

[12] Para pensar las controversias sobre el sentido de los conceptos fundamentales abiertas por la crisis, el desarrollo del régimen de confrontación propuesto por Jacques Rancière bajo el nombre de "mésentente" es absolutamente central para nosotros. *Cfr.* RANCIÈRE, Jacques, *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1996.

crítica, emerge en efecto más netamente. Como buscaremos evidenciar aquí con el trabajo histórico-conceptual sobre las fuentes filosóficas, políticas y económicas, el historiador no necesita convertirse en filósofo para sostenerla: le basta con recoger las solicitaciones reflexivas ya activas en las fuentes y profundizar las brechas abiertas en las controversias, para sostener las problemáticas planteadas y llevar más allá los cuestionamientos formulados[13].

Si bien el trabajo ya realizado por Duso y sus colaboradores sobre la crisis de la modernidad liberal en Weimar nos ha aportado importantes indicaciones teórico-metodológicas[14], el desarrollo consecuente de esta nueva historia conceptual meta-crítica ha requerido volver al dispositivo de la ciencia política moderna para encontrar el punto de inflexión capaz de explicar tanto el surgimiento de la crisis como la apertura del desacuerdo sobre el sentido de los conceptos fundamentales. Tuvimos entonces que atravesar otra vez el *Leviatán*, planteando la pregunta que se suele pasar por alto en razón del privilegio otorgado a lo político, lo cual lleva a centrar la reconstrucción del dispositivo teórico en la secuencia breve que va desde la multitud de individuos postulados en el estado de naturaleza hasta la instauración del Estado a través del mecanismo representativo, productor del pueblo soberano[15]. Lo que este enfoque puramente político deja sin resolver es la cuestión crucial de saber qué sucede con los humanos que se han convertido en individuos, una vez firmado el pacto que los despoja del estatuto de ciudadanos activos, involucrados en el proceso de gobierno: en otras palabras, con qué actividades se llena la antigua ciudad, una vez que ha sido vaciada de todo conflicto, así como de toda forma de política por el poder soberano.

Es la propia misión del Estado la que está en juego aquí, tal como Hobbes la define en el fundamental capítulo 30, al concretar la cláusula afectiva del contrato establecida en el capítulo 13. Si el poder soberano debe garantizar "*the safety of the people*", la seguridad en cuestión no se reduce a la mera supervivencia, pues las pasiones que inclinan a los hombres hacia la paz son tanto el miedo a la muerte como el deseo de una "vida cómoda",

[13] Algunos presupuestos y principios de esta forma de abordar la historia conceptual han sido presentados en CALLEGARO, Francesco y VELÁZQUEZ RAMÍREZ, Adrián, "Heller y el futuro-pasado del Estado-social: Para una historia conceptual desde la crisis", en *Conceptos históricos*, vol. 7, núm. 11, 2021, p. 94-131.

[14] *Cfr*. las notas que abren la sexta parte del volumen *El poder*, "Realización y crisis de la soberanía", p. 313-317.

[15] *Cfr*. DUSO, Giuseppe, *Federalismo. Para reinventar la democracia*, Buenos Aires/Rosario, FacutadLibre/LIMES, 2025, capítulo II, § VI.

subversión liberal de la buena vida aristotélica. En este sentido, el Estado no puede limitarse al brazo derecho de la policía, que entiende la seguridad en el sentido estrecho de la "simple preservación de la vida": el poder soberano debe también y sobre todo constituirse como una "*general Providence*" capaz de garantizar "todas las demás satisfacciones de la vida". Aquellas que cada individuo de la multitud puede procurarse para sí mismo a través de una "*lawful Industry*"[16].

A medida que el enigma de la ciudad vacía comienza a disiparse —pues se hace evidente que, una vez vaciada de política, la nueva sociedad de individuos está destinada a llenarse de actividades industriosas volcadas a producir los medios para una vida cómoda—, emerge también la más contundente aporía interna del *Leviatán*. El grano de arena en la maquinaria del Estado reside precisamente aquí, en el corazón mismo de su principal misión. Aunque la contradicción pueda no saltar a la vista inmediatamente, el propio Hobbes termina por ponerla de manifiesto, en el mismo capítulo 30, al enfatizar la obligación que recae sobre el Estado, en el marco de su providencia general. El poder soberano debería obrar para garantizar las condiciones de la vida cómoda, ya no "atendiendo a los individuos", sino a través de la "promulgación y ejecución de buenas leyes", como pueden serlo las "leyes que estimulen todo género de artes [...] y diversas clases de manufacturas que requieren trabajo", para que los individuos no tengan la "excusa de que no hallan empleo (*employment*)"; sin embargo, el Estado no puede dejar de preocuparse por los individuos, ya que, en relación a aquellos sujetos que "pueden mantenerse a sí mismos por su trabajo (*labour*)", debe ocuparse de cada uno y de todos. Si están en capacidad, es decir, si tienen "*strong bodies*", el pacto exige que el Estado intervenga para que cumplan con su obligación implícita: "*they are to be forced to work*"[17].

Si bien inicialmente, desde el capítulo 14, Hobbes había situado la libertad en la base del contrato social y al fundamento del Estado, definiéndola —según el criterio que devendrá el principio rector del liberalismo— como la ausencia de interferencia en la búsqueda de lo que cada individuo desea hacer, luego del giro por la misión civilizatoria del poder soberano en relación al desarrollo de la economía, su sentido cambia llegando incluso a invertirse. Ahora aparece que los individuos no son libres de ser libres, pues su

[16] Hobbes, Thomas, *Leviatán*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 275.
[17] Hobbes, Thomas, *Leviatán*, p. 284-285.

libertad no consiste, en verdad, en perseguir simplemente sus deseos sin perjudicar a otros en sus propias búsquedas. En este marco, el deseo de no hacer nada y de vagar o de dedicarse a actividades improductivas, tanto a las obras del espíritu como a las prácticas de la vida en común, encontraría plenamente su lugar en una sociedad "libre". Pero la libertad que el Estado presupone y promueve debe ser productiva; no puede existir sin ser asociada a un trabajo legal, sin vincularse a un empleo, por forzado que sea.

Como lo muestra la extraña concatenación entre los capítulos 21 y 22 del *Leviatán*, esta definición liberal de la libertad implica que el individuo, lejos de estar dado por completo desde el principio en el estado de naturaleza, es más bien producido por el propio Estado. Su providencia general lo lleva a intervenir, más allá de la sola producción, en la economía general de la sociedad, con la tarea de deshacer todos los grupos y lazos cuya existencia misma amenaza la persistencia del propio Estado, en la medida en que mantienen creencias y esperanzas incompatibles con el orden de la libertad productiva, hasta el punto de encender la imaginación y animar concentraciones masivas en las que puede tomar forma, a través de asambleas, el espectro de aquel pueblo real, sujeto colectivo de la acción política, que el poder soberano pretende exorcizar a través de la representación.

Si bien no utilizaba todavía la palabra, pues en su léxico era sinónimo de Estado, Hobbes ha prefigurado, entonces, el espacio lógico de lo que terminará llamándose "sociedad civil", objeto de la futura economía política. Lejos de ser el resultado espontáneo de las dinámicas del intercambio, como lo dejará entender la tradición de la Ilustración escocesa, retomada en el corazón del neoliberalismo por Friedrich Hayek, la sociedad de mercado aparece más bien aquí como un artificio que requirió, para establecerse, no solamente una transformación socio-técnica sino antes bien el saber conceptual puesto en acción por el poder soberano del Estado. Hizo falta inventar, primero, el concepto mismo de una sociedad de individuos, basada en una forma de producir lo necesario y lo superfluo por medio del "labor", del empleo; es decir, a través de un trabajo individualizado, desprovisto de todo lazo social así como de toda significación excedente respecto de la producción misma. Una operación inseparablemente conceptual y política, con fundamento en una reorganización económica, pues antes de que el mercado se volviera una evidencia, tan obvia que se podía

contemplar su génesis espontánea, ha sido necesario a la vez pensar la novedad y tratar de realizarla, reduciendo las brechas entre los conceptos y la realidad.

Esta fue la tarea emprendida por la Ilustración francesa, como el propio Condorcet reconocerá sobre la marcha, una vez alcanzada la época decisiva en la historia del progreso del espíritu humano: la época en la cual no solo los "verdaderos derechos del hombre", concebidos por los filósofos del contrato (Hobbes, Locke, Rousseau), comenzaron a calar en la opinión pública, asentando las bases de la Revolución, sino también cuando Adam Smith, pero sobre todo los "economistas franceses", han explicitado el significado y el destino de la igualdad y la libertad, al aclarar que el hombre emancipado es ante todo un ser de necesidades que genera riquezas con el trabajo. El vasto campo de cuestiones relacionadas con la "terrible complicación de intereses" que vinculan "la subsistencia y el bienestar de un individuo aislado" con "todo el sistema de la sociedad", debía convertirse, para que el "arte social" del Estado pudiera intervenir de manera eficaz, en objeto de una "nueva ciencia", sujeta a su vez a los "principios de la filosofía" y a las "precisiones del cálculo": la "economía política", correlato de la ciencia política, tenía que transformar ese "aparente caos" en un nuevo orden, gracias a la nueva "ley general del mundo moral", según la cual "los esfuerzos de cada uno en favor de sí mismo sirven al bienestar de todos"[18].

Las "esperanzas" de Condorcet sobre el progreso futuro de la civilización no se cumplieron. La desigualdad entre las "diferentes clases" que conforman la sociedad, debida a las diferencias de riqueza, estatus y educación, "aumentada" y hasta "producida" por los "primeros progresos de la sociedad", como él mismo reconoce en la última época, dedicada a un futuro aún no realizado, no se debía únicamente a las "actuales imperfecciones del arte social".[19] La "gran diferencia" entre la igualdad proclamada por la ley y la igualdad real, manifiesta en las condiciones de vida de la "clase más numerosa y más activa de nuestras sociedades", no iba a corregirse solo con medidas gubernamentales, gracias a los nuevos mecanismos de la misma providencia general prevista por Hobbes (como el sistema de seguros imaginado en 1795 por el propio Condorcet, basándose en la "aplicación del cálculo a las probabilidades de la vida")[20]. Es

[18] CONDORCET, *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*, Madrid, Editora Nacional, 1980, p. 190-192.
[19] CONDORCET, *Bosquejo de un cuadro histórico*, p. 226.
[20] CONDORCET, *Bosquejo de un cuadro histórico*, p. 230-232.

que la gran diferencia entre igualdad formal y real era en sí misma consecuencia de la desconexión entre conceptos y realidad, en particular en lo que respecta al significado y la función del trabajo, aprehendido en su irreductibilidad al empleo[21].

Esta es la brecha que abrió el movimiento social desde su mismo surgimiento. En Inglaterra, en Francia, pero también, como veremos aquí, en el mundo hispánico; es decir, todo lugar donde el marco conceptual y legal del empleo, trabajo forzado incluso cuando es voluntario, buscaba superponerse a las complejas prácticas de los trabajadores. Este desfasaje estallará en desacuerdo sobre el significado mismo de la libertad y el trabajo, resorte de una repolitización de la sociedad que dará lugar a las expectativas de socialización del Estado. Esta crisis será también la de la economía política, de sus axiomas y categorías. Fuente de todas las tensiones, punto de inestabilidad del dispositivo moderno en su conjunto, el trabajo aparece, desde esta perspectiva, no solo como el nervio de la guerra, sino también como el nudo entre conceptos y experiencia, economía y política, en la alternativa entre dominación y emancipación, siendo el pivote tanto de la nueva ciencia como de su subversión. La que dará vida, bajo el impulso del socialismo, a las ciencias sociales, gracias a la mediación de Saint-Simon, Proudhon, Fourier y de todos aquellos fundadores del socialismo que Durkheim consideraba como otros tantos precursores de la sociología[22].

A continuación, en el marco de esta nueva historia conceptual crítica, queremos volver a hacer vibrar el desacuerdo sobre el trabajo, entre su reducción filosófica de sentido al empleo, implementada por la Ilustración, y la resignificación histórica ampliada impulsada por los propios trabajadores desde su experiencia, antes de que la sociología la asumiera como eje de una nueva visión de la sociedad y de la economía[23]. Veremos que, para tomar distancia de las certezas de la modernidad liberal y de la economía política, la historia conceptual iberoamericana no puede sostener plenamente su enfoque crítico —centrado en el carácter colonial de la primera y en el análisis de sus

[21] En las páginas siguientes, retomamos la polaridad trabajo/empleo, así como ha sido elaborada por Bernard STIEGLER en *El saber del trabajo. Más allá de la sociedad automatizada*, Rosario, Facultad Libre/LIMES, 2025.

[22] DURKHEIM, Émile, *El socialismo*, Madrid, Akal, 2010.

[23] Ignorado durante mucho tiempo, debido a la prevalencia de las categorías del marxismo dogmático, el papel central del trabajo en sentido amplio para la sociología y las ciencias sociales está siendo el objeto de una nueva valoración. Véase, entre otros, HONNETH, Axel, *The Working Sovereign: Labour and Democratic Citizenship*, Cambridge, Polity Press, 2024.

conceptos económicos— sin abordar también la circulación de conceptos e instituciones que han marcado las luchas de los trabajadores, enfrentados en ambos lados del Atlántico a las aporías y patologías de aquélla.

Las conexiones que se hicieron posibles a partir de un horizonte conceptual inaugurado por la ciencia política moderna entre Inglaterra, Francia y Alemania tuvieron un correlato en el movimiento de la sociedad moderna que buscaba apropiarse, o incluso alterar, el sentido de ese horizonte. Es así que, junto a la autorización de conceptos políticos que buscaban determinar teóricamente sus sociedades y economías, surge un movimiento interconectado entre las naciones sujetas a aquel horizonte. Frente al surgimiento de una historia universal que se expandía inculcando una cultura cosmopolita ilustrada, irradiada desde Francia hacia el mundo, el nudo del trabajo devela una fuente de antagonismo en el seno de ese universalismo. Lo que sigue es también un esfuerzo por comprender el internacionalismo del nudo del trabajo desde el núcleo mismo de la relación entre naciones, cuya singularidad todavía está por dilucidarse[24].

2.- El empobrecimiento ilustrado del trabajo: De la *Enciclopedia* a la Revolución.

Si la reducción del trabajo —actividad creadora de mundo— a empleo meramente productivo puede encontrarse ya en la maquinaria teórica de la ciencia política de Hobbes, lo cierto es que su definición y operacionalización han sido puestas en marcha por el pensamiento ilustrado que precede y atraviesa el torbellino histórico de la *Sattelzeit*. Antes de su constitucionalización durante la larga crisis revolucionaria del siglo XVIII, la sociedad de individuos productores tuvo que ser imaginada y reimaginada en el campo del saber. Vaciar la ciudad, sustraerla de su abigarrada existencia como manojo de relaciones de gobierno, y repoblarla con individuos, mercancías y capitales necesitará de esta complicada invención de una novedosa ciencia del empleo que tomará el nombre de economía política, y de un nuevo imaginario sobre las formas de producir.

Relanzar el gesto histórico-conceptual desde el punto de vista del trabajo implica entonces releer a contrapelo —desde la crisis y desde la reactivación del conflicto soterrado en los conceptos modernos— las fuentes históricas por medio de las cuales se

[24] Para una distinción rigurosa entre cosmopolitismo e internacionalismo, basada en principios sociológicos, véase MAUSS, Marcel, *La Nación o el sentido de lo social*, Rosario, Facultad Libre/Limes, 2023.

inventó un nuevo saber sobre la producción y se experimentó con nuevas formas de organizar los esfuerzos, las necesidades y los valores. Desde el nudo histórico-conceptual del trabajo se vuelve posible así ensayar una relectura simétrica de las fuentes filosófico-políticas y económico-políticas de la temprana modernidad francesa. Se tratará de hacer emerger en el malentendido de las fuentes el proceso mismo por el que la producción y reproducción de la vida fue desencastrada[25].

Un sitio interesante para captar esta operación de transformación moderna del sentido y los imaginarios del trabajo es, sin dudas, la *Enciclopedia, o Diccionario razonado de las ciencias, las artes y los oficios* de Diderot y D'Alembert.

En principio, no parece haber nada nuevo en esta afirmación: la más famosa empresa editorial de la Ilustración es usualmente entendida como un catalizador de la modernidad política, económica y científica[26]. Un vector fundamental de la transformación moderna: una máquina de traducción y reorganización de los saberes, las sensibilidades y los valores. Robert Darnton señala con claridad esta pretensión transformadora de la empresa ilustrada: "lejos de ser un compendio neutral de información, [...] los enciclopedistas reconocieron que el conocimiento significa poder, y al deslindar el mundo del conocimiento, se propusieron conquistarlo"[27].

Dentro de un relato en que la *Enciclopedia* funge como primer amanecer de un proceso de racionalización de la sociedad, el encuentro del pensamiento ilustrado con el mundo del trabajo suele narrarse, sin embargo, como un hito de progreso. Aquí, en las páginas de la *Enciclopedia*, se habría operado, al fin, por primera vez, una necesaria revalorización de los oficios y las "artes mecánicas"; un desplazamiento de la especulación metafísica y teológica a favor del conocimiento técnico-científico y las necesidades prácticas; una celebración del trabajo manual por sobre el vacuo ejercicio espiritual o el decadente ocio aristocrático; y el inicio de un proceso de racionalización de la producción misma gracias a la claridad aportada por las Luces[28]. Esta historia auto-celebratoria de la

[25] POLANYI, Karl, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestros tiempos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.
[26] DARNTON, Robert, *El negocio de la Ilustración: historia editorial de la* Encyclopédie, *1775-1800*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2006.
[27] DARNTON, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2022, p. 239.
[28] El mismo Albert SOBOUL, en la introducción a su selección de textos de *l'Encyclopédie*, hará de la revalorización ilustrada de los oficios el origen de un necesario materialismo del trabajo. Aun si éste nacerá,

ilustración del trabajo es la que debe repensarse con algo de conciencia histórico-conceptual, en tanto ella reposa sobre un malentendido: el de la supuesta revalorización del trabajo por el pensamiento racional. Captada desde el prisma de aquel empobrecimiento del sentido, de la reducción o estrechamiento del abigarrado nudo del trabajo en una aritmética del empleo, la operación ilustrada sobre los oficios aparece, antes que luminosa, plena de claroscuros. No ya la elevación del trabajo por un pensamiento al fin científico, sino su transformación empobrecedora en empleo por medio de una noción estrecha de racionalidad calculadora.

Esta operación tiene menos que ver con el descentramiento de lo humano en favor de la máquina que con un generalizado empobrecimiento del mundo, de los sentidos y de los imaginarios del trabajo, entendido como algo más que producción. La gramática del empleo es también un empobrecimiento de la densidad de relaciones de las cosas, los no-humanos, la naturaleza misma. La razón de la valorización, la lógica moderna de la escalabilidad económica, implica, como ha señalado elocuentemente Anna Tsing, una transformación de humanos y no-humanos en elementos no sociales[29]. Se trata de individualizar y desencastrar todas las partes de la producción y reproducción tanto de la vida como de los lazos para estar en condición de reordenarlos en una lógica abstracta y unilateral: la de la economía política moderna.

La revalorización ilustrada de los oficios o de las artes mecánicas no es, entonces, un reposicionamiento del trabajo y sus múltiples relaciones en el centro de la sociedad, sino su pulverización y purificación en elementos estrictamente productivos, reorganizados bajo la autoridad de la Ciencia ilustrada, a la vez política y económica. Es la transformación de la pluralidad de dialectos de construcción de mundos en una única gramática general de la producción dictada por una noción deductiva y abstracta de racionalidad, típicamente moderna.

según su perspectiva, inevitablemente encorsetado dentro de los límites del interés de clase de la burguesía en ascenso. Desde su posición marxista-republicana, la tarea histórica del proletariado no sería sino realizar plenamente aquella racionalización de lo productivo más allá de sus estrechos límites burgueses. El socialismo no sería entonces nada más que la realización consecuente de una modernización que la burguesía deberá necesariamente traicionar. Ver *Textes Choisis de L'encyclopédie: Ou, Dictionnaire Raisonné Des Sciences, Des Arts Et Des Métiers*, París, Éditions Sociales, 1962.

[29] Sobre la noción de no escalabilidad y el modo en que el mundo de los seres vivos no se amolda a las escalas modulares de la modernidad, ver TSING, Anna, *Ensamblajes multiespecies en el Antropoceno*, Santiago de Chile, Ediciones Mimesis, 2023, pp. 33-61.

El gesto ilustrado fundamental puede captarse de forma plástica en las célebres placas de los volúmenes de grabados dedicados a las artes mecánicas, proyectados desde el inicio de la empresa enciclopédica, aunque solo fueron publicados a partir de 1762. En ellas, los instrumentos de trabajo adquieren un protagonismo inédito en detrimento de los artesanos; la perspectiva se organiza de modo tal que nada quede oculto a la mirada de quien haya adquirido el volumen enciclopédico; y el espacio de la producción aparece inundado por una luz homogénea y omnipresente de la que nada parece poder esconderse. El taller, tradicionalmente opaco y lleno de pliegues, se ofrece ahora como un espacio completamente visible, dispuesto para ser leído. Esto puede apreciarse con nitidez, por ejemplo, en la célebre placa dedicada a la fabricación de alfileres [ver Fig. 1]. Se delinea de este modo la imagen de una fabricación totalmente segmentada en actividades precisas, individualizadas, seriadas y asociadas de forma discreta a una máquina o herramienta. El trabajo se reduce a una operación técnica, reproducible, un mundo que se descompone en los elementos analíticos de una lógica o de una gramática.

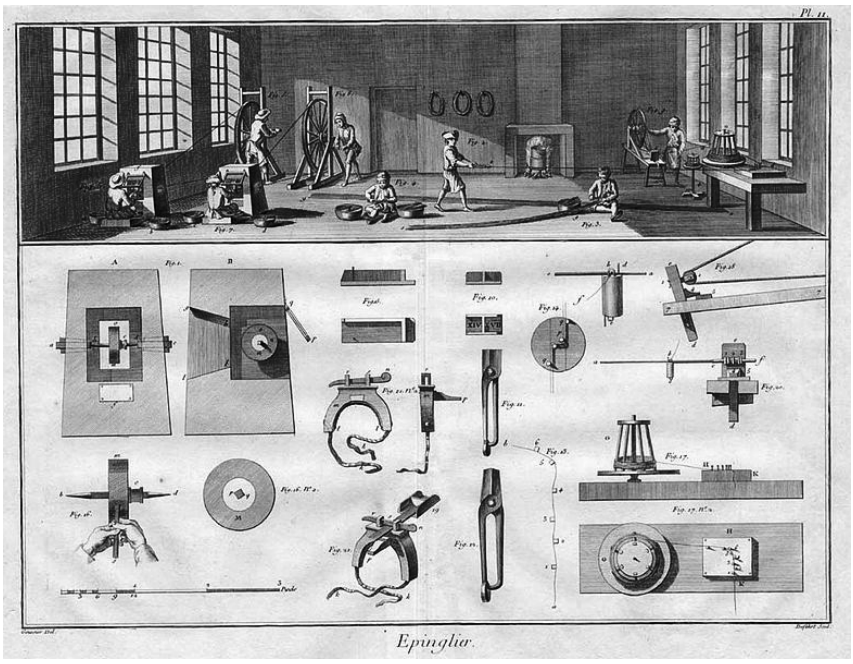

Fig 1. *Epinglier, Plate II*[30].

Se trata de una imagen novedosa que implica también la disposición, en la página, de un nuevo espacio productivo geometrizante que no se condice de ninguna manera con

[30] *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, 1762: Epinglier, Plate II, disponible en: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:1762_Diderot%27s_Encyclopedie,_Epinglier_II.jpg.

los talleres realmente existentes en París o Lyon [31]. Ningún taller era un espacio organizado para desplegar sin fricciones nada más que la producción. Lejos de ser un espacio de semejante claridad, estos consistían en abigarrados espacios sociales, donde se entremezclaban lo doméstico, lo familiar, lo ritual, lo comunitario, lo secreto, lo profesional, lo pedagógico, lo religioso, lo jurídico y lo estético en múltiples relaciones de jerarquía, solidaridad, amistad y enemistad. Las corporaciones y gremios, los *corps* o *communautés des métiers*, constituían una forma de organización y gobierno, igualmente abigarrada que los espacios de la sociedad antes de 1789.

La distancia entre el paisaje real y su diagrama muestra el objetivo declarado de la empresa enciclopédica: el compendio ilustrado no es un mero archivo o una simple recopilación, sino un "diccionario razonado". Busca no simplemente describir lo existente, como podría hacerlo hoy una etnografía sociológica, sino re-describir lo que se ofrece en la experiencia, para ordenarlo racionalmente. Quiere registrar exhaustivamente el mundo, reordenando objetos y prácticas en función de lo que llama sus razones. El echar luz de esta forma sobre las operaciones productivas se justifica en principio por la necesidad de excavar las razones enterradas en la confusión menesterosa de los talleres.

En el *Système figuré des connaissances humaines*, o árbol de Diderot y D'Alembert, que acompaña al *Discurso preliminar* del primer volumen de la *Enciclopedia* (1751), se esquematiza esta diferencia fundamental: las "artes, oficios y manufacturas" forman aquí parte de la gran rama del saber histórico, esa que emana de la *memoria* como primera facultad del entendimiento humano. Su sentido como conocimiento histórico es la crónica o el recuerdo de lo que sucede. Las artes mecánicas son en efecto la última pequeña rama que brota de la "historia natural" como "historia de los usos de la naturaleza" (Fig. 2). Éstas se diferencian del que es, sin dudas, el tronco central del entendimiento humano: la *razón* como conocimiento de las leyes y las causas. La ilustración del sistema en forma de árbol que realiza algunos años después Christoph Roth plasma este aspecto troncal de la razón en el sistema de los enciclopedistas (Fig. 3).

[31] Sobre las condiciones de trabajo en la Francia del siglo XVIII, pueden verse: SEWELL, William, *Trabajo y revolución en Francia*, Madrid, Taurus Ediciones, 1991; KOEPP, Cynthia J. y KAPLAN, Steven eds., *Work in France: Representations, Meaning, Organization, and Practice*, Ithaca, Cornell University Press, 2018.

En definitiva, lo que verdaderamente sucede, la lógica subyacente, pertenece no a la historia ni a los usos, no a la práctica y su *memoria*, sino al pensamiento propiamente dicho, la *razón*; eso de lo que se ocupa la filosofía, ciencia primera. De ahí que Diderot relate en el *Discurso preliminar* cómo hubo que acercarse a los talleres para interrogar con clásica vocación filosófica la memoria confusa e inconsistente de quienes trabajan "solo por instinto" para extraer así el conocimiento de la producción. Un conocimiento que quienes producen no podrían tener de forma razonable [32]. Tras el igualitarismo del alfabeto, se evidencia así una nueva forma de jerarquía [33]. Pero también la particular forma de racionalidad que la sostiene.

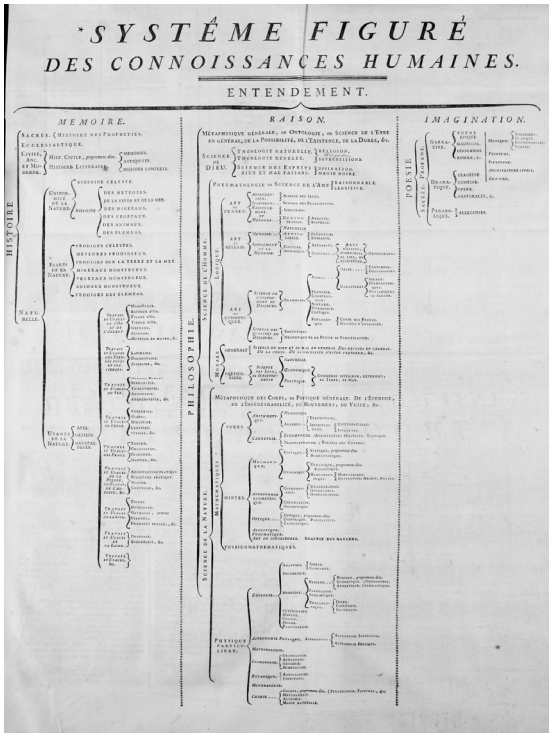

Fig. 2. *Système figuré des connaissances humaines. Entendement* [34].

[32] D'ALEMBERT, Jean L. R., *Discours préliminaire de l'encyclopédie*, François Picavet ed., París, Librairie Armand Colin, 1929, pp. 144-145.

[33] *Cfr.* KOEPP, Cynthia, "The Alphabetical Order: Work in Diderot's Encyclopédie", en Koepp, Cynthia J. y Kaplan, Steven eds., *Work in France*, pp. 229-257.

[34] *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, 1751, disponible en: https://en.wikipedia.org/wiki/Figurative_system_of_human_knowledge#/media/File:ENC_SYSTEME_FIGURE.jpeg.

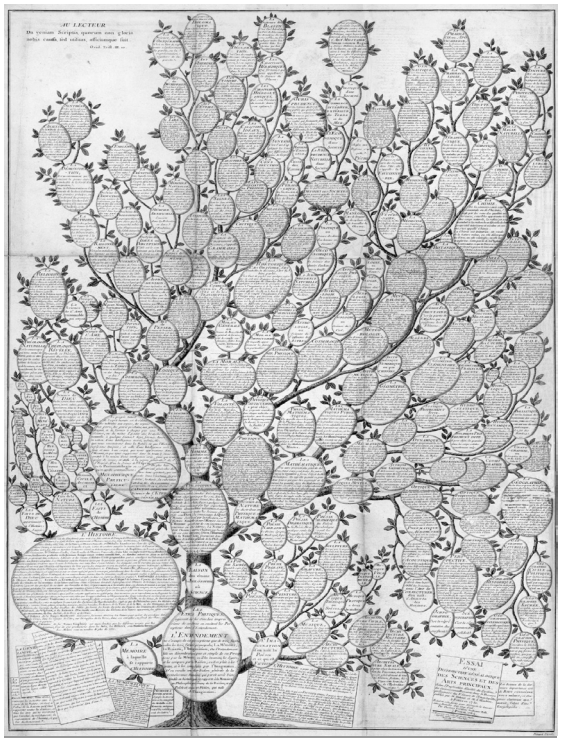

Fig. 3. *Essai d'une distribution généalogique des Sciences et des Arts principaux*[35].

La extracción del saber productivo por los *philosophes* toma así la forma de una purificación. Una depuración del saber del trabajo que no solo busca iluminar una práctica, según el singular punto de vista de los ilustrados. Tal como expresa el "Avertissement des éditeurs" de 1753: "Las artes, preciosos monumentos de la industria humana, ya no tendrán que perderse en el olvido, los hechos no estarán enterrados en el taller y en las manos de los artesanos, serán revelados al Filósofo y la reflexión podrá finalmente iluminar y simplificar la práctica ciega"[36]. En efecto, también buscaba desmalezar dicho saber de todo lo que, acumulándose en la historia, ocupa la memoria de los talleres sin constituir razón suficiente. Es decir, sin coincidir con una racionalidad que *a priori* ha decidido que el aumento de la productividad es la única ley, el único *telos*, y la única normatividad que debe regir el espacio productivo.

[35] ROTH, Christoph, *Essai d'une distribution généalogique des Sciences et des Arts principaux*, Weimar, 1769, disponible en: https://www.e-rara.ch/doi/10.3931/e-rara-141193.

[36] "Avertissement des editeurs", en DIDEROT, Denis y D'ALEMBERT, Jean L. R. eds., *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, 1753, disponible en: https://fr.wikisource.org/wiki/L%E2%80%99Encyclop%C3%A9die/1re_%C3%A9dition/Tome_3/Avertissement.

La razón ilustrada no se enfrenta aquí con el desprecio del trabajo, sino con su exceso: exceso de sentidos, de reglas no escritas, de solidaridades improductivas, de temporalidades no sincronizadas con el cálculo económico. Lo que debe ser transformado no es el valor del trabajo, sino su densidad ontológica. El trabajo debe dejar de ser un mundo para poder ser contabilizado en la aritmética de la racionalidad predispuesta por Hobbes y Condorcet. El taller debe dejar de ser un lugar social para convertirse en un espacio técnico; el oficio, una forma de vida para devenir una función; el trabajador, un miembro de una comunidad para devenir portador individual de una capacidad productiva. Este gesto es inseparable de una nueva forma de racionalidad que no busca comprender el trabajo en su espesor histórico y relacional, sino hacerlo legible, comparable y cuantificable[37].

La descripción misma de los oficios y las artes en los tomos enciclopédicos repite este gesto de empobrecimiento, de simplificación o depuración. Lo que aparece en las entradas es más unilateral, más restringido al aspecto técnico-económico de lo que podría hallarse en las prácticas efectivas, las reglas, los manuales, las historias y los ritos de las corporaciones de oficio realmente existentes[38]. Si consideraciones sobre algo más que lo estrictamente productivo aparecen en las discusiones de algunos oficios particulares es precisamente en cuanto su existencia actual como corporaciones quiere ser presentada como una amenaza o un peligro para el Reino, la Razón o la Industria. Esto en cuanto la operación ilustrada es tanto más eficaz cuanto que se presenta como una liberación del artesano respecto de la ignorancia, del prejuicio, del secreto; del consumidor respecto del engaño corporativo; de la sociedad respecto de los peligros del desorden productivo[39]. El realismo descriptivo del compendio se despliega entonces para denunciar la persistencia de prejuicios que impiden la optimización de los procesos; del secreto corporativo como una espuria separación del tribunal de la opinión pública y de su mirada; del monopolio corporativo como un peligro para la salud pública y la libre concurrencia de los capitales.

[37] Forma de racionalidad que ha sido el fundamento del "problema económico": SUZMAN, James, *Work: A History of How We Spend Our Time*, Londres, Bloomsbury, 2021, pp. 1-17 y 279-299.
[38] KAPLAN, Steven y MINARD, Philippe, *France: malade du corporatisme? XVIIIe-XXe siècles*, París, Belin, 2004.
[39] Ver al respecto: LIS, Catherina y SOLY, Hugo, *Worthy Efforts: Attitudes to Work and Workers in Pre-Industrial Europe*, Leiden, Brill, 2012, pp. 451-468.

El ejemplo más nítido es el de los carniceros. En los artículos dedicados a la *boucherie* [40] , la institución corporativa aparece sistemáticamente asociada a la arbitrariedad, al abuso y al peligro: peligro para el consumidor, para la salud pública y, sobre todo, para la razón. Lo que se impugna no es únicamente la retención interesada de un saber técnico, sino la existencia misma de un mundo del trabajo que se gobierna a partir de normas internas, prácticas tácitas y solidaridades corporativas opacas a la mirada exterior.

Una vez más, el sentido global de esta mutación se deja leer con particular claridad en el contraste entre dos regímenes de imagen[41]. De un lado, las representaciones barrocas y proto-modernas del oficio en las que cada *métier* aparece como un mundo orgánico, compuesto por una multiplicidad de elementos heterogéneos articulados en una figura viva. Allí, el oficio no es una suma de funciones o procesos, sino una totalidad: una identidad social, un saber encarnado, una posición en el orden del mundo (Fig. 4). De otro lado, las ya mencionadas placas de la *Enciclopedia*, donde el oficio es desarmado en una serie de gestos elementales, alineados en un espacio geométrico, sin espesor simbólico ni relacional. La unidad ya no es orgánica, sino diagramática; no es un conjunto vivo, sino un ensamblaje funcional (Fig. 5).



Fig. 4. *Habit de Boucher*[42].

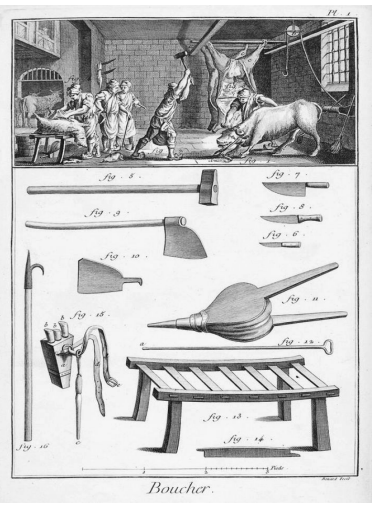

Fig. 5. *Boucher*[43].

[40] DIDEROT, Denis y D'ALEMBERT, Jean L.R, *L'Encyclopédie*, vol. 2, 1752, pp. 352-353.
[41] SEWELL, William, "Visions Of Labor: Illustrations Of The Mechanical Arts Before, In, And After Diderot's Encyclopédie", en Koepp, Cynthia J. y Kaplan, Steven eds., *Work in France*, pp. 258-286.
[42] El grabado, de *circa* 1680, se atribuye a Nicolas DE LARMESSIN. Disponible en: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Habit_de_boucher.jpg
[43] DIDEROT, Denis y D'ALEMBERT, Jean L. R., "Boucher, Planche I", en *L'Encyclopédie*, vol. 45, 1762, disponible en: https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k9984f/f13.item.

Se trata, cabe destacar, de una mutación análoga a la que sufre la representación del cuerpo político durante este mismo periodo: el paso de una imagen orgánica del cuerpo de la república, hecha de una pluralidad determinada de partes (Fig. 6), a una imagen del cuerpo político como suma de elementos indistinguibles (Fig. 7). Así como el famoso frontispicio del *Leviatán* disuelve el cuerpo político en una multitud de individuos cuya unidad solo existe por medio del truco óptico y formal de la figura del representante[44], la *Enciclopedia* disuelve los cuerpos del trabajo en una multiplicidad de operaciones cuya coherencia solo existe en el plano abstracto de la razón. En ambos casos, lo que desaparece es la posibilidad de pensar cuerpos intermedios con capacidad de participar activamente en relaciones de gobierno.

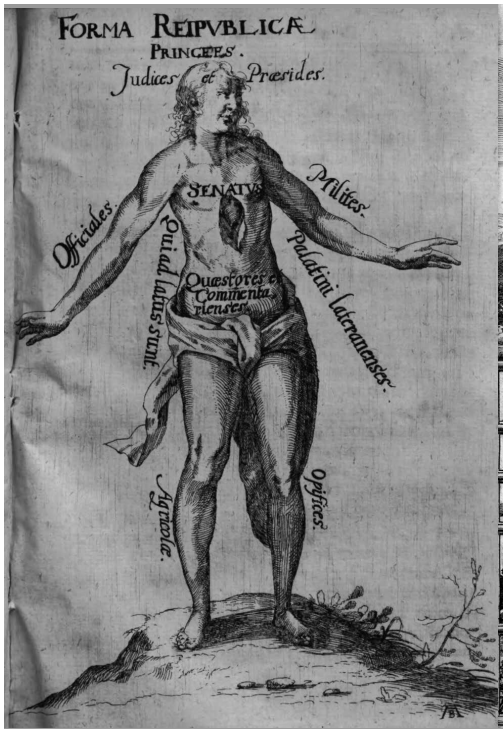

Fig. 6. *Forma Reipublicae Principes* (1662)[45]



Fig. 7. Thomas Hobbes - *Leviathan* (1652)

[44] BREDEKAMP, Horst, *Leviathan: Body Politic as Visual Strategy in the Work of Thomas Hobbes*, Berlin/Boston, De Gruyter, 2020.

[45] FACIUS, Kaspar, *Politica liviana*, Leipzig, 1662, p. 11, disponible en: https://www.digitale-sammlungen.de/en/view/bsb10673207?page=28.

En definitiva, la *Enciclopedia* no actúa como un espejo de la realidad social de su tiempo, sino como una verdadera máquina teórica y retórica de *transfiguración*. Lo que ella describe no es tanto el funcionamiento efectivo de los talleres, los mundos del trabajo, como la forma en que éstos deberían funcionar una vez purgados de sus adherencias comunitarias. La segmentación de tareas, la individualización de gestos, la subordinación del hacer a una lógica abstracta del proceso productivo no son todavía la norma del trabajo artesanal del siglo XVIII, pero ya funcionan, en las páginas y grabados ilustrados, como su horizonte regulativo.

La liberación propuesta por la razón tiene, sin embargo, un precio: el sacrificio de las instituciones colectivas del trabajo. Allí donde antes había reglas internas, formas de ayuda mutua, jerarquías aprendidas y conflictos regulados por la pertenencia a un cuerpo, solo deberá quedar la relación directa entre individuos aislados y los órdenes abstractos que los trascienden: la ciencia, el mercado o el Estado. Al presentar a las corporaciones como depósitos de irracionalidad, como obstáculos al progreso técnico y a la libre circulación, como focos de peligros ocultos para la salud y la seguridad públicas, el discurso enciclopédico contribuye a transformar su destrucción teórica en una necesidad histórica.

Así, la crítica ilustrada al mundo corporativo no permanece confinada al plano del saber; esta encontrará en Francia, a partir de la década de 1770, su paso al acto político. El empobrecimiento ilustrado del trabajo, que había comenzado como una crítica a los secretos, a las costumbres y a la supuesta irracionalidad de los oficios, se traduce progresivamente en un programa explícito de reforma institucional. El trabajo, ya desmundanizado en la razón, puede ahora intentar ser reorganizado como un espacio exclusivo de individuos en la ley. Las reformas impulsadas por Turgot en 1776 constituyeron el primer intento sistemático de traducir este programa en medidas concretas[46]. Entre ellas el intento de suprimir las corporaciones y liberalizar el trabajo en la forma de un Edicto sobre la "*Suppression des Jurandes et Communautés de Commerce, Arts et Métiers*". En éste se declara que, en tanto "Dios al dar a los hombres necesidades [...] ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre", es orden del Rey que

[46] Sobre el edicto de abolición Turgot y la respuesta que suscita en el mundo de los oficios, ver KAPLAN, Steven, "Social Classification and Representation in the Corporate World of Eighteenth-Century France: Turgot's 'Carnival'", en Koepp, Cynthia J. y Kaplan, Steven eds., *Work in France*, pp. 176-228.

> todas las personas de cualquier calidad y condición tendrán libertad para ejercer, en nuestro reino, la especie de comercio y profesión de artes y oficios que les plazca, y hasta ejercer varias; para lo cual, eliminamos y suprimimos todas las corporaciones y comunidades de mercaderes y artesanos, así como los maestrazgos y jurandes, y anulamos todos los privilegios, estatutos y reglamentos otorgados a dichas corporaciones.[47]

La supresión suscitará una interesante reacción y debate en todo el reino. Entre éstas, la memoria que los *Six Corps des Marchands* elevan al Parlamento deja ver el miedo ante una medida que, al "anular los cuerpos, y no dibujar más que un círculo inmenso, donde se mezclarán, sin distinción, todos los individuos que venden y trabajan", amenaza con "devolver las cosas al primer desorden"[48]. A pesar del fracaso de las reformas de Turgot y la precipitación de su gobierno, la prohibición de los cuerpos del trabajo y la búsqueda ilustrada por eliminar cualquier forma de organización volverá a aparecer en el umbral entre el siglo XVIII y siglo XIX. Tanto en *¿Qué es el Tercer Estado*? como en el *Ensayo sobre los privilegios*, Sieyès la sitúa en el corazón mismo de su programa de acción frente a la crisis del Reino.

La denuncia del abate Sieyès es particularmente vehemente contra toda pretensión de interponer, entre el derecho de los individuos y el derecho del Estado —en tanto expresión representativa de la Nación—, algún derecho de parte. Cualquier cuerpo que se sitúe entre el individuo y la Nación constituye un obstáculo que debe ser eliminado, ya no en el plano del saber, sino en el de las leyes mismas. El riesgo decisivo no es, para Sieyès, la convergencia de voluntades individuales —siempre gobernable mediante los protocolos racionales del derecho y de la economía—, sino el agrupamiento concreto, duradero y afectivo de los ciudadanos entre sí. En efecto, el cuerpo de la Nación ya no puede ser la articulación orgánica de partes, grupos reales y diferenciados, sino el espacio abstracto de una circunferencia de puntos simétricos organizada por la razón y la voluntad. En ella, solo hay individuos, equidistantes del centro común que es la Ley dada por el Soberano. Si la abolición de las corporaciones había suscitado en 1776 el temor a una caída de la sociedad en el círculo caótico de un vacío de organización, Sieyès

[47] LUIS XVI, *Édit du roi, portant suppression des jurandes*, 1776, disponible en: https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b86189168/f1.planchecontact.
[48] *Mémoire pour les Six Corps*, BNF, Coll. Joly 462, fol. 153, en KAPLAN, Steven, "Social Classification and Representation", p. 184.

promete una inflexible rigurosidad del orden geométrico de aquella esfera perfecta en que debe convertirse la Nación francesa[49].

La prohibición de las partes se cristaliza definitivamente en los decretos de 1790 y 1791, encontrando su formulación más acabada en la Ley Le Chapelier[50]. La prohibición de las coaliciones, de las asociaciones profesionales y de toda forma de acción colectiva del trabajo no resulta un exceso circunstancial del momento revolucionario, sino la consecuencia coherente de una concepción del orden social fundada en la transparencia, la igualdad abstracta y la libre circulación de la que hemos intentado bosquejar la genealogía, de Hobbes en adelante.

En este punto, el trabajo queda definitivamente separado de su anterior forma corporativa. Ya no puede constituirse como parte organizada del lazo social, sino solo como actividad individual ejercida por ciudadanos iguales ante la ley. Las *partes del trabajo* —los oficios, las asociaciones, las solidaridades profesionales— son deslegitimadas en nombre de la unidad política de la Nación. El empobrecimiento ilustrado del trabajo alcanza aquí su forma política plena: la reducción del trabajo a función, del trabajador a individuo y de la nación a único cuerpo legítimo. Por su parte, la ley no elimina el nudo conflictivo del trabajo sino que intenta despolitizarlo en un sentido económico específico: al prohibir toda forma colectiva de expresión de intereses laborales, transforma el trabajo en un problema estrictamente individual y jurídico, regulado por contratos privados y por la mediación exclusiva del Estado. La nación aparece así como el único sujeto colectivo legítimo, mientras que el trabajo es relegado al silencio político y a su pulverización organizativa en el terreno de las prácticas.

Como ha insistido Minard, la destrucción de las corporaciones no suprime la necesidad de gobernar y organizar las vidas del trabajo, sino que priva a la sociedad de uno de los instrumentos históricos que permitían hacerlo sin proponer en su lugar más que el abstracto lazo del derecho individual y de la lógica mercantil[51]. Lo que se pierde no es solo una institución, sino una capacidad colectiva de organizar la interdependencia, de regular los conflictos, de asegurar la transmisión de saberes y de producir formas

[49] Sobre la sociedad y la ley como un "globo inmenso", ver: SIEYÈS, E. J., *El Tercer Estado y otros escritos de 1789*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, p. 244.
[50] KAPLAN, Steven y MINARD, Philippe, *France: malade du corporatisme?*
[51] Ver KAPLAN, Steven y MINARD, Philippe, *France: malade du corporatisme?*, pp. 5-31 y COTTEREAU, Alain, en *Ibid.*, pp. 97-145.

estables de cooperación. El individuo libre aparece desprovisto de mediaciones, de protecciones y de las formas de acción colectiva legítima que caracterizaban las solidaridades concretas del trabajo.

Es en este vacío producido por la prohibición moderna de las partes del trabajo donde debe situarse el surgimiento del socialismo en el siglo XIX[52]. Lejos de ser una simple crítica económica al capitalismo o la expresión ideológica de un interés material de clase, el socialismo puede pensarse como el intento de recomponer las prácticas, las normas y las instituciones contra el empobrecimiento del trabajo como empleo y la destrucción de las formas corporativas. Una respuesta al terrible y solitario vacío al que fueron arrojadas las vidas del trabajo por su "liberación" moderna. Así nombra Jules Leroux, en 1833, la experiencia de las partes del trabajo luego de la ruptura moderna:

> Somos libres unos de otros, ningún lazo nos une. [...]. No llamemos libertad a esa manera de vivir [...] Esto no es libertad, es aislamiento, aislamiento completo [...]. No hay [...] ningún lazo que me haga sufrir cuando mi vecino sufre [...]. Nuestra clase no existe: no hay más que [...] individuos[53].

En este sentido, el socialismo no rompe simplemente con la modernidad ilustrada: responde activamente a sus aporías constitutivas. Intenta reintroducir, bajo nuevas formas, aquello que la crítica ilustrada había destruido sin poder reemplazar plenamente: cuerpos intermedios como los *prud'hommes*, asociaciones vivas como las sociedades de socorros mutuos, formas positivas de solidaridad y de unión a través de las prácticas del trabajo[54]. La historia del socialismo puede pensarse desde este punto de vista como la pulsión instituyente, que hará muchas veces uso de la positividad política del anacronismo [55], para reanudar el trabajo frente al vacío de organización y al empobrecimiento de sentido al que lo somete la lógica moderna del empleo. Ni un residuo del pasado ni una utopía futura, el socialismo es el nombre de un conflicto abierto en el corazón mismo de la modernidad política, cuyo núcleo irreductible sería justamente el nudo del trabajo.

---

[52] LANZA, Andrea, *All'abolizione del proletariato! Il discorso socialista fraternitario. Parigi 1839-1847*, Milán, FrancoAngeli, 2010.
[53] Citado en RANCIERE, Jacques y FAURE, Alain, *La Parole Ouvrière*, París, La Fabrique, 2007, pp. 69-71.
[54] Ver, además del capítulo ya citado de Cottereau, COTTEREAU, Alain, "Un droit des ouvriers instauré, puis évincé par le droit du travail (France, XIXe siècle)", en *Annales*, vol. 57, núm. 6, 2002, pp. 1521-1557.
[55] TOMBA, Massimiliano, "Anachrony and Revolution", *Conceptos Históricos*, vol. 7, núm. 12, 2022, pp. 12-47.

3.- Entre España e Hispanoamérica: la reapertura del conflicto sobre el trabajo

Contra la arquitectura económico-política surgida entre las primeras dos décadas del siglo XIX, fourieristas, saint-simonianos, cabetistas y grupos trabajadores que se movían entre barreras doctrinarias buscaron crear alternativas de organización económica para sus sociedades. La respuesta de todos estos colectivos ante el esfuerzo —industrialista, primero, e higienista, después— de una reorganización económica, espacial, política y social fue el síntoma del imposible desmembramiento absoluto de los grupos del trabajo[56]. Ante el desvanecimiento de la "filosofía industrialista" de Saint-Simon [57], la desorganización del trabajo perpetrada por escuelas industrialistas adoptadas por quienes fueron sus discípulos, como Michel Chevalier, iba justamente contra los principios elaborados por las sociedades del trabajo.

La gradual separación de la doctrina respecto a su primer objeto de constitución, la asociación de los grupos trabajadores, protegería a las instituciones que habían creado ante el desmoronamiento del templo saint-simoniano al producirse el cisma entre sus directores: Enfantin, Bazard, Rodrigues y Chevalier[58]. Lo que hubiera parecido una simple congregación efímera al encontrar a masas de trabajadores organizando paseos y conciertos obreros por las calles de París, era en realidad el reflejo nocturno de la organización diurna de los trabajadores en los talleres de Belleville y Ménilmontant. Cada vez más, las sociedades de socorros mutuos se volvieron medios de defensa de un contrato colectivo del trabajo progresivamente transformado según una lógica industrializadora que segmentaría la asociación entre trabajadores y patrones con la presencia de una negociación indirecta con mercantes: el *marchandage*[59].

El viraje de la organización industrial de la sociedad nutriría el pensamiento y saberes enunciados desde la periferia del trabajo urbano francés, como el de Charles Fourier, antiguo comerciante de la zona de Lyon. La Revolución de 1789 le llevó a

---

[56] Ver GRIBAUDI, Maurizio, *París, ciudad obrera. Una historia oculta, 1789-1848*, Buenos Aires, Sb Editorial, 2023.
[57] LEROY, Maxime, *Henri de Saint-Simon, le socialisme des producteurs*, París, M. Rivière, 1924.
[58] FROBERT, Ludovic, "French Utopian Socialists as the First Pioneers in Development", en *Cambridge Journal of Economics*, vol. 35, no. 4, 2011, p. 732; RANCIÈRE, Jacques, *Proletarian Nights: The Workers' Dream in Nineteenth-Century France*, Londres/Nueva York, Verso Books, 2012, pp. 230–54.
[59] ROUGERIE, Jacques, "Le mouvement associatif populaire comme facteur d'acculturation politique à Paris de la révolution aux années 1840 : continuité, discontinuités", en *Annales historiques de la Révolution française*, vol. 297, 1994, pp. 493-516; DREYFUS, Michel, *Liberté, Égalité, Mutualité: Mutualisme et Syndicalisme, 1852-1967*, París, Editions de l'Atelier, 2001, p. 17–38; SCOTTO, Pablo, *Los orígenes del derecho al trabajo en Francia (1789-1848)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2021.

reflexionar sobre la reforma económica de la sociedad, en particular sobre la forma de crear comunidades autónomas o asociaciones de producción, llamadas Falanges, capaces de sobrevivir al producir un "comercio verídico" al interior del sistema capitalista. Contra un "trabajo repugnante" y un comercio e industria "invertidas", donde el interés colectivo e individual estaban en relación de contrariedad[60], la "atracción pasional" del trabajo estructuraría un plan organizativo de la sociedad en la medida en que la atracción al trabajo no sería fruto de la necesidad, sino de "propiedades" como la emulación, la justicia, la verdad, acuerdos directos e indirectos, y la unidad de acción[61]. Desde la *Théorie des quatre mouvements* (1808) hasta *Le nouveau monde industriel et sociétaire* (1829), Fourier desarrolla una crítica abierta a la civilización creada por la génesis de la economía política que había atraído las "especulaciones extorsivas del comercio". Contra la tendencia de hacer el trabajo repugnante y contrario a los intereses de las masas, el trabajo atractivo organizaría la sociedad en "series pasionales" que favorecerían los gustos y el "encanto" del trabajo[62].

La torsión económico-política operada sobre el trabajo y el comercio había llevado a la creación de una industria y civilización "invertida": "un sastre y un zapatero solo quieren ofrecer al público telas de mala calidad y zapatos de cuero malo para que se gasten tres veces más, por el bien del comercio: ese es su refrán"[63]. Los mercaderes habían acumulado los males del cura, que desprovee al agricultor y manufacturero de trabajo, con los males del abogado, que les roba mientras él no produce nada, a lo que agregaban los "vicios" de la economía política al desviar y contraponer capital e industria, en vez de dirigirlos a la "mejora de la agricultura y la manufactura"[64]. Trabajadores parisinos y lioneses hicieron eco de la radical y material igualdad del trabajo propuesta por Fourier[65].

---

[60] FOURIER, Charles, *Le nouveau monde industriel et sociétaire, ou les séries passionées*, París, Bossange Père et Mongie Ainé, 1829, pp. 40-42.
[61] FOURIER, Charles, *Le nouveau monde industriel*, p. 64.
[62] FOURIER, Charles, *Le nouveau monde industriel*, pp. 62-117.
[63] FOURIER, Charles, *Le nouveau monde industriel*, p. 41.
[64] FOURIER, "The rise of commerce and the birth of political economy", en Beecher, Jonathan ed., *The utopian vision of Charles Fourier*, Boston, Beacon Press, 1971, p. 113.
[65] Lejos de ser una igualdad comunitarista que erradicaba la jerarquía en los procesos de organización de los grupos o series pasionales, Fourier concibe al trabajo como una institución económica que practica asociación armónica a través del acuerdo mutuo de los "grupos y subgrupos" que regulaban, mutuamente, sus actividades. CHAÏBI, Olivier, "Le Réalisme d'un Imaginaire Social Passionné. La Réforme Industrielle Ou Le Phalanstère," en Thomas Bouchet ed., *Quand Les Socialistes Inventaient l'avenir. Presse, Théories et Expériences, 1825-1860*, París, La Découverte, 2015, pp. 97-102.

Los *canuts*, antes y después de sus rebeliones en torno a 1833, adoptaron la propuesta del establecimiento de organizaciones y asociaciones del trabajo de acuerdo con los principios de "trabajo y economía". Desde las sociedades de socorros mutuos parisinas, trabajadores de todos los oficios podían ver en el principio de asociación de los grupos y subgrupos la voz que permitiría el auxilio en caso de necesidad, la organización efectiva de la solidaridad[66]. Para estos grupos de trabajadores —carniceros, zapateros, tejedores, talabarteros, sastres—, el trabajo había sido *attrayant*; ahora debían organizarlo en el nuevo contexto institucional del desvanecimiento de las tradicionales estructuras gremiales.

Las teorías de la organización del trabajo acompañaban, con su formación científico-social y socialista, la institución de nuevas arquitecturas sociales. Si en la Francia de la década de 1820 se materializó en la construcción de nuevas redes industriales donde convivían distintos oficios, a partir de la década siguiente la construcción del primer falansterio reuniría a diferentes grupos en Condé-sur-Vesgre, comprobando para Fourier la eficacia de la nueva organización industrial[67]. Este contexto industrial se siguió pensando como fundamentalmente conectado a la experiencia de organización económica surgida del trabajo municipal y agrícola[68]. No planteaba un "regreso" al campo, sino una cooperación industrial en el espacio mayormente habitado por las poblaciones trabajadoras de inicios del siglo XIX. Fue tal vez esa naturaleza híbrida la que invitó a la formación de comunidades del trabajo más amplias, donde los grupos que estaban siendo desplazados de sus talleres urbanos encontraron "casas grandes" de producción y reproducción reminiscentes de los albergues del *compagnonnage*[69]. Como espacio de hibridación del mundo del trabajo, el falansterio fourierista acogió a exiliados y migrantes, trabajadores y políticos, quienes, como Joaquín Abreu, andaluz "exaltado" que había sido exiliado desde la restauración fernandina de 1823, encontraron una caja de resonancia para sus idearios societales.

---

[66] FOURIER, Charles, "Dangers du rôle passif des Gouvernements contre le Faux Progrès", *La Réforme Industrielle*, 16/11/1833, pp. 391; HUPFEL, Simon y SHERIDAN, George, "À La Recherche d'une Démocratie d'ateliers. L'Écho de La Fabrique Des Canuts", en Bouchet, Thomas ed., *Quand Les Socialistes Inventaient l'avenir*, p. 121.

[67] BEECHER, Jonathan, "Le Fouriérisme Des Canuts", en Frobert, Ludovic ed., *L'Écho de La Fabrique: Naissance de La Presse Ouvrière à Lyon*, Lyon, ENS Éditions, 2010, p. 113.

[68] LAFRANCE, Xavier, *The Making of Capitalism in France. Class Structures, Economic Development, the State and the Formation of the French Working Class, 1750-1914*, Leiden, Brill, 2019.

[69] PERDIGUIER, Agricol, *Le livre du compagnonnage*, París, Pagnerre, 1841.

El encuentro de Abreu con los directores del falansterio —Fourier, Victor Considérant, Alexandre Baudet-Dulary y François Devay[70]— fue una piedra angular para que el trabajo, progresivamente restringido a su sentido de empleo, pudiera volver a pensarse como concepto económico amplio. Más allá de ser un símbolo de la apertura de comunicaciones entre grupos fourieristas franceses y españoles, Abreu encarna y practica un giro internacional respecto al difusionismo cosmopolita de los valores ilustrados. Hacia mediados de la década de 1830, el acordeón del trabajo toma aire de nuevos imaginarios surgidos como respuesta al problema de la organización política de las nuevas naciones, a partir de sus grupos. Los procesos organizativos desde los municipios y los pueblos reactivaron repertorios de movilización que habían sido utilizados para hacer frente a la acefalía monárquica en 1808[71], capaces incluso de rearticular sus economías a formas de participación política inspirados en los movimientos franceses de inicios de la década de 1830.

Si el afianzamiento del poder monárquico en Francia había oscurecido la "escena revolucionaria" entre 1834 y 1838, en España las guerras carlistas abrirían un escenario de contingencia compartido entre carlistas, cristinos, progresistas, moderados, pero también entre juntistas republicanos y grupos trabajadores[72]. En este contexto, "El Proletario" Abreu llamaba a la organización del "poder supremo" conforme a la "sana razón", rechazando la ley de elecciones discutida por las cortes en 1836. Por más que haya sido el "partido del movimiento" el que la propuesiera, "dejando á la multitud en el mismo estado que antes, [el orden que propone] no puede ser mas que efímero, pasajero, porque á su vez se ha hecho también descontentadiza la multitud"[73]. Frente al vicio de la ociosidad, al que el trabajo repugnante invita, la "economía pública" debía anteponer el trabajo atractivo que "arrastra a la acción", al movimiento. Contra la industria que encierra en una ocupación, en un empleo, la actividad del trabajador, debían abrirse sus "puertas" para hacer "transitable y llana" la experiencia individual en el trabajo[74].

---

[70] MALUQUER DE MOTES, Jordi, *El Socialismo En España, 1833-1868*, Barcelona, Crítica, 1977, p. 135.
[71] GARCÍA ROVIRA, Anna, "Radicalismo liberal, republicanismo y revolución (1835-1837)", *Ayer*, núm. 29, 1998, pp. 63-90.
[72] SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, "As Juntas Urbanas como repertório de ação coletiva no Liberalismo hispânico: crise de representação e experiência cidadã", en Dias Pereira, Joana y Palacios Cerezales, Diego coords., *Operárias, povo, cidadania. Novas perspetivas da história dos movimentos sociais oitocentistas ibéricos*, Lisboa, Imprensa de História Contemporânea, 2024, pp. 109-148.
[73] EL PROLETARIO, "Ley Electoral", *El Vapor*, 27/12/1835, p. 1.
[74] EL PROLETARIO, "Economía pública", *El Vapor*, 16/1/1836, p. 1.

Aun algunos años después, cuando la regencia de María Cristina había sido disuelta por su sustitución con el general Espartero en 1840, Abreu insistía que no debía reformarse el orden político, "cuya propiedad es la de afectar únicamente intereses parciales dejando en el mismo estado á los vitales de la nación". Llamando la atención del "moderantismo" desde 1839, al insistir que "es imposible el orden, la paz y la justicia donde la propiedad no esté asegurada", Abreu afirmaba la necesidad de una reforma del orden social. Solo al presentarles la teoría social de Fourier era concebible instituir la "organización industrial que nuestra naturaleza requiere": el trabajo atractivo. Contra lo que suponían los "ricos", "poner en una misma cuerda los intereses del rico y los del pobre, poner en consonancia el interés particular y el general [...] le asegura la posesión de sus bienes, mucho mas que hoy la tiene"[75].

El regreso de Abreu a España se vería nutrido por una experiencia política que debía reformarse, dándole eco a las ideas fourieristas que había encontrado en la Île-de-France. Todo el estrato semántico que compartía el mundo del trabajo con las ideas socialistas en Francia adquiriría aún mayor hibridez al viajar hacia el mundo hispánico[76]. Es bien sabido que, junto a Fourier, viajaron también los escritos de Félicité De Lamennais, Étienne Cabet y C. H. de Saint-Simon a Cataluña, Andalucía y Madrid[77]. En el proceso de interconexión de las experiencias francesas con el repertorio revolucionario republicano peninsular, hubo desplazamientos importantes del lenguaje del trabajo. Las rupturas del mundo del trabajo con tradiciones liberales que habían sido evidentes en el contexto francés no lo eran en el español, donde hasta 1840 el abanico liberal seguía ventilando a la autoridad imaginada por la tradición gaditana. En efecto, incluso las rupturas al interior del republicanismo después de la regencia de Cristina (1837-1840),

[75] ABREU, Joaquín, "Socialistas modernos. Fourier. Artículo segundo", *El Correo Nacional*, 12/2/1839, pp. 1-2. Sobre las discusiones que Abreu sostendría en Andalucía sobre la reforma de la propiedad durante el Trienio liberal y a su regreso del exilio, véase ELORZA, Antonio, *El Fourierismo en España. Selección de textos*, Madrid, Editorial Revista de Trabajo, 1975, pp. I-XLIV.

[76] PRO, Juan, "Thinking of a Utopian Future: Fourierism in Nineteenth-Century Spain", en *Utopian Studies*, vol. 26, núm. 2, 2015, pp. 329–348.

[77] SÁNCHEZ HORMIGO, Alfonso, "Pierre Leroux o El Republicanismo Saint-Simoniano", en Vitantonio Gioia, Sergio Noto, y Alfonso Sánchez Hormigo eds., *Pensiero Critico Ed Economia Politica Nel XIX Secolo: Da Saint-Simon a Proudhon*, Boloña, Società editrice Il mulino, 2015, 61-82; DE FELIPE, Jesús, "La orientación del movimiento obrero hacia el republicanismo en España en el siglo XIX (1840-1860)", en *Historia Y Política*, núm. 25, 2011, 119–148; CAPELLÁN, Gonzalo, "Pueblo, libertad y soberanía", en Goldman, Noemí y Lomné, Georges, eds., *Los lenguajes de la república*, Madrid, Casa de Velázquez, 2024, doi:10.4000/12az5.

cuando los *puros* se separan del progresismo y moderantismo cercanos al régimen[78], solo explican parcialmente el desfasaje producido por el entrecruce de la experiencia política del mundo del trabajo con el mundo liberal.

Fue justamente en el proceso constitucional de 1836-1837 que la "gramática de la constitución mixta" dio pie a una reducción jurídica de la participación popular. El desplazamiento semántico permitiría al gobierno concebirse como monarquía parlamentaria cuya base sería popular en el sentido definido por las elecciones ciudadanas, crecientemente restringidas y censitarias[79]. El gobierno esparterista (1840-1843) pronto demostraría los límites del ala republicana progresista, justamente en su capacidad de articular la dimensión democrática de su gobierno[80]. El periódico progresista barcelonés *El Constitucional* comentaba así la creación de la "Mutua Protección", la sociedad de mutua protección de los tejedores: "Las asociaciones de trabajadores se habian de abrir paso algún dia en España: la imperfección de nuestro estado social dará lugar, á estos y otros hechos que el filosofo observador tiene bien previstos, y que solo sorprenden al que desconoce la historia y la organización de las sociedades modernas"[81].

En este proceso de restricción de la política popular española, los trabajadores encontraron un motivo capaz de cambiar el registro de la política republicana como "escuela de ciudadanía"[82]. El atravesamiento de la política representativa, crecientemente tensionada entre monarquía y democracia, cristalizaría al trabajo como política económica de autogobierno de los grupos. Poner sobre la mesa la cuestión de la representación no era una novedad en un contexto cercano a las discusiones de las cortes propiciadas por las diferentes asonadas juntistas entre 1836 y 1837. Si Abreu en 1836 había llamado a la elección de "un cierto número de individuos" bajo un estado en que el

[78] PEYROU, Florencia, *El republicanismo popular en España, 1840-1843*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2002, pp. 163-196.
[79] SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, *De plebe a pueblo. La participación política popular y el imaginario de la democracia en España, 1766-1868*, Manresa, Edicions Bellaterra, 2022, pp. 132-155.
[80] MIGUEL GONZÁLEZ, Román, *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 109-125.
[81] "Mutua protección", *El Constitucional*, 16/5/1840, p. 1.
[82] MORALES MUÑOZ, Manuel, "El republicanismo ochocentista: escuela de ciudadanía", *Ayer*, núm. 45, 2002, pp. 305-319. La discusión de los contactos y distancias que fueron desarrollándose entre republicanismo, socialismo y el mundo del trabajo entre Francia e Hispanoamérica se discute en: Gonzalez, Matias X., *The Working Nation between Mexico, Spain, and France: A 'Fraternal Chain'*, Londres, Routledge, en prensa.

"entendimiento" se hallara "satisfecho y estimulado"[83], en 1841 el vuelco popular del trabajo había tomado forma a través de la asociación de los grupos industriales dentro y fuera de la ciudad.

A un año de su constitución, la sociedad de protección mutua de tejedores de Barcelona había formado comisiones internas a la asociación que funcionarían como mecanismo de representatividad ante el ayuntamiento y sus concejales. Como quedó testimoniado en las negociaciones con el ayuntamiento de Barcelona el 7 de junio, la formación de comisiones de trabajadores respondía a la defensa de su trabajo e industria, a la vez que afianzaba la "institución representativa". En representación de la "clase proletaria", "esta corporación benemérita y útil al Estado" defendía la "riqueza del país" y contribuía a la "gloria de un pueblo". Contra el decreto que había permitido el "tráfico pernicioso" de un "género extranjero", los tejedores exigían la quema y prohibición de la "venta pública" de la muselina, tela más barata que combinaba lana y algodón. Frente a quienes hubieran querido "explotar en favor de sus proyectos la acción legal de los trabajadores", la negociación con el ayuntamiento dio paso a la quema de los productos "de ilícito comercio" en la aduana, con el solo fin de "ver cumplida la ley y respetados sus derechos"[84].

La protección mutua de la industria frente al "refrán" de los comerciantes pasaba entonces por una puesta en actividad de la representación del pueblo. La defensa de la riqueza del país, la actividad que le daba sustento al pueblo, solamente era posible por el "justo derecho" de estar asociados[85]. Frente a las limitaciones impuestas por la Real Orden de 28 de febrero de 1839 a los "institutos asistenciales"[86], la organización de sociedades del trabajo mutualistas fue más que una traducción política y jurídica de un

[83] ABREU, "Economía pública", *El Vapor*, 16/1/1836, p. 1.
[84] "La comisión de trabajadores que en la tarde del 7 del actual se presentó al Excmo. ayuntamiento dé esta capital, con motivo de las ocurrencias de aquel dia, dirige al pueblo la manifestación siguiente", *Eco del Comercio*, 17/6/1841, pp. 1-2. Sobre las relaciones conflictivas en torno al trabajo en Barcelona, véase: BARNOSELL, Genís, "Relaciones conflictivas. Maestros y mancebos en Barcelona (1820-1856)", en Sanz Rozalén, Vicent y Piqueras Arenas, José, eds., *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 23-46.
[85] "Unos ciudadanos tejedores amigos de la emancipación", *El Constitucional*, 8/10/1841, p. 4.
[86] VALVERDE, Martín et al., *La legislación social en la historia de España: De la revolución liberal a 1936*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1987, pp. 8-10.

principio en apariencia solamente económico[87]. Más que una "elevación" del trabajador al rango de pueblo[88], la apropiación de lenguajes socialistas para la organización del trabajo parece haberse tratado de la constitución de una ciudadanía del trabajo[89]. En el mundo hispano, dicha constitución pasó por una apropiación de los sentidos liberales de nación y pueblo operados por la Constitución de Cádiz[90]. A través del concepto amplio de trabajo, el concepto económico de asociación se vuelve el síntoma que permite dar sentido a una reorganización de las sociedades nacionales más allá de la creación de una población sujeta al empleo.

Por más que la asociación de los individuos en sociedades mutualistas estuviera anclada en un lenguaje económico e industrial, la potencia organizativa amplia de las instituciones asociativas les permitía operar sobre conceptos políticos y jurídicos. Juan Colom, "pintador" de Barcelona, expresaba en un Banquete de trabajadores:

> "Es la ley de asociación,
> Un derecho indispensable [...]
> A nuestra libre nación".

Que los grupos trabajadores estaban concibiendo una nueva forma de representación desde el imaginario de la asociación industrial queda dicho por Juan Muns, el presidente de la sociedad de tejedores. Lejos de ocasionar males, la asociación de las clases trabajadoras, que "nada tiene de político", permitiría que el Estado adquiriera "nueva vida". Ante los grupos de serradores, alpargateros, tejedores, pintores, tintoreros, carpinteros, hiladores, blanqueadores, zapateros e impresores, repetía la máxima que "toda la clase trabajadora [debía formar] un solo cuerpo"[91].

La constitución de una ciudadanía del trabajo desde Andalucía y Cataluña —pero también en Madrid, Málaga, Valladolid, Vizcaya— [92] pasaba por una puesta en

[87] *Cfr.* FERNÁNDEZ, María Antonia y FUENTES, Juan Francisco, "Asociación", en Fernández Sebastián, Javier y Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 104-108.

[88] MIGUEL GONZÁLEZ, Román, *La pasión revolucionaria*, p. 124.

[89] Para el caso francés, ver: LANZA, Andrea, *All'abolizione del proletariato!*; TOMASELLO, Federico, *The Making of the Citizen-Worker : Labour and the Borders of Politics in Post-Revolutionary France*, Nueva York, Routledge, 2024. La propuesta de una "ciudadanía del trabajo" se discutirá a fondo en otro lugar.

[90] PORTILLO VALDÉS, José María, "Pueblos y naciones: los sujetos de la independencia", en *Historia y Sociedad*, núm. 12, 2012, pp. 17-35.

[91] "Banquete de trabajadores", *El Constitucional*, 11/1/1841, p. 3.

[92] SANZ, Vicent y PIQUERAS, José Antonio, coords., *En el nombre del oficio El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005; ARENAS POSADAS, Carlos, "Política

movimiento político del concepto de asociación, pero también de una asimilación del discurso republicano y revolucionario que permitiría la equiparación de pueblo y trabajador. La apropiación creativa del concepto liberal por medio de las costumbres e instituciones del trabajo sustentaban el discurso económico en una realidad social y política: "¿No es el pueblo el que con su trabajo mantiene al ejército, á los grandes y al mismo Gobierno?"[93]. Contra la "mano tirana" que arranca los frutos de sus "desvelos", "el trabajo de todos" portaría el bienestar para todos, en virtud del "trabajo nacional" que sustenta al pueblo. Para 1849, este discurso había puesto en movimiento su dimensión nacional, popular y trabajadora: "Pueblos, no os ocupeis sino de la carrera que ha de seguir la asociacion, no mediteis sino sobre el bien estar de las clases; reunios, centralizaos todos, ayudaos hasta el último aliento"[94].

La puesta en movimiento de la sociedad liberal hasta el punto de alterar sus principios estructurantes por medio de la asociación de los grupos trabajadores parecería ser entonces el símbolo de la apropiación española del lenguaje económico y político socialista. Para 1864, Fernando Garrido diría: "El socialismo no es otra cosa que la forma económica de la evolución social que lleva consigo la máxima moderna de la nobleza del trabajo y del trabajador"; la "ASOCIACIÓN", el único eficaz remedio "aplicada á los elementos libres de la sociedad"[95]. Si bien debe ser materia de discusión mucho más profundizada, la alteración francesa y española de la dimensión de la ciudadanía republicana a través del imaginario del trabajo es también síntoma del despedazamiento del mundo de los oficios. El concepto económico de asociación adquiere relevancia en la medida en que permite articular las solidaridades comunitarias del trabajo con un discurso republicano y humanitarista que circula entre naciones. En su ampliación semántica, política y económica, el concepto de trabajo volvió a abrir la disputa por la nación, clausurada por arriba, desde un repertorio presente en el gobierno de las ciudades y los pueblos, de las sociedades políticas que la conformaban, como los ayuntamientos. Para concluir, veremos cómo la apropiación del pueblo —como concepto de movimiento,

laboral y organización obrera en tiempos de la 'burguesía revolucionaria'", en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. 37, 2018, pp. 195-207.

[93] "Banquete de trabajadores", *El Constitucional*, 11/1/1841, p. 3.

[94] "La Asociación", *Boletín de la Asociación Defensora del Trabajo Nacional y de la Clase Obrera*, 14/10/1849, p. 1.

[95] Garrido, Fernando, *Historia de las asociaciones obreras en Europa: ó, Las clases trabajadoras regeneradas por la asociación*, Barcelona, Imprenta de Salvador Manero, vol. 2, 1864, pp. 452-453.

participación y representación[96]— permitió, en el continente americano, una alteración del sentido mismo de nación. En definitiva, el nudo del trabajo se desenvuelve solo cuando se constituye una comunidad internacional que discute los presupuestos de la modernidad liberal desde la especificidad de las sociedades que debía gobernar.

4.- Conclusión

El anudamiento hobbesiano e ilustrado de las fuerzas organizativas del trabajo en un esquema y geometría científica no fue tanto el borramiento teórico de las prácticas y formas de vida que daban sustento a las comunidades del trabajo, sino sobre todo una eliminación de las formas de organización en las que se sustentaban sus instituciones. Si las operaciones específicas fueron distintas, no lo fue así el común entrelazamiento entre una ciencia política y la ciencia económica que darían, ya en el siglo XVIII, los motivos para oscurecer esa organización con la luz de la razón enciclopédica. Al restringir los sentidos amplios del trabajo a una mera relación de empleo, la legislación revolucionaria sería el corolario jurídico que buscaría afirmar el concepto estrecho ante el mundo del trabajo. El exceso jurisprudencial de la economía moral del trabajo, sin embargo, imposibilitó una puesta en práctica efectiva y absoluta de los supuestos jurídicos ilustrados y liberales: organizado como síntoma y símbolo de la experiencia del trabajo, el socialismo fue la reacción a la Reacción que permitiría volver a imaginar los espacios, interacciones e instituciones del trabajo que habían sido desmanteladas durante medio siglo.

Desplazándose entre y fuera de las ciudades que concentraban el mundo industrial, objeto de las reformas económico-políticas durante el amanecer del siglo XIX, socialismo y trabajo fueron radicalmente apropiados como crítica económica a la construcción nacional española. Como lugares de radical hibridación, los espacios fourieristas y saint-simonianos franceses e hispanos volvieron a poner al centro la cuestión de la organización del trabajo como organización de la nación, pero fue solo en su apropiación americana que la comunidad fraternal internacional tomó fuerza.

Si Abreu era solo un síntoma de un problema más general fue porque pronto sus reuniones andaluzas albergaron a otros migrantes y figuras híbridas como Sotero Prieto.

[96] SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, *De plebe a pueblo*.

Panameño naturalizado mexicano, su familia había emprendido el viaje a Granada hacia fines de la década de 1830, cuando Abreu había regresado a España con la maleta llena de panfletos y periódicos fourieristas. A través de este, Prieto no solo entraría en contacto con Considérant, sino que, a su regreso a México, urgiría a los economistas y políticos de la República centralista (1836-1846) que adoptaran las enseñanzas del maestro. Dirigiéndose a Lucas Alamán, cabeza de la Dirección General de Agricultura e Industria, decía que las "naciones deben organizarse en sentido inverso de lo q. se ha hecho hasta ahora". Seguía a Fourier al afirmar que la organización de la sociedad por grupos permitiría la organización de la nación, para después "unirlos sucesivamente en una escala gerárquica". Sin embargo, su crítica más radical se operaba a nivel de la organización económica de la nación, como lo habían hecho Abreu y los grupos de trabajadores catalanes. En su carta manuscrita operaba una valiosa corrección conceptual:

> p.ª aumentar la producción se necesita mas ~~concurrencia~~ cooperación del hombre al trabajo, p.ª conseguir esta mas ~~concurrencia~~ cooperacion del hombre al trabajo, se necesita que el trabajo no sea repugnante, no sea esclavitud, dolor, martirios; p.ª conseguir q. el trabajo no sea dolor, se necesita organizarlo[97].

Contra los sistemas político-económicos nacionales que se asentaban en la concurrencia y el aumento de la productividad, los grupos españoles y americanos, en comunicación con los franceses, volvían a abrir el abanico del trabajo a través del principio que el mecanismo científico liberal buscaba erradicar: la cooperación, mutación solidaria de la asociación. Al operar contra la sociedad de mercado que estaba intentando afirmarse en ambas orillas del Atlántico, el concepto amplio de trabajo no pudo ser simplemente "recibido" por diferentes sociedades. En efecto, la cooperación y asociación de Prieto con los grupos gaditanos y franceses, pero también con republicanos mexicanos como Sabas Sánchez Hidalgo, federalista jalisciense, reflejan la organización de una comunidad del trabajo, constituyendo un "medio internacional"[98].

[97] Archives Nationales de France, Pierrefitte-sur-Seine, 10AS41 (15).
[98] MAUSS, Marcel, *La Nación*, p. 123. Para un análisis más detallado del "sistema internacional" propuesto por Sánchez Hidalgo, en comunicación con los socialistas franceses y españoles: GONZALEZ, Matias X., *The Working Nation between Mexico, Spain, and France*, en prensa. En particular, los capítulos 2-4.

De manera similar a como ocurrió hacia fines de la década de 1840 en España, la radicalización socialista del republicanismo de Sánchez Hidalgo implicó una reformulación de su federalismo. Al concebir a la nación como un "taller social"[99], operó una crítica a la forma en que la República mexicana se había desorganizado, planteando la conformación de una Confederación Americana de acuerdo al "sistema de asociación" y organización industrial socialista[100].

El lenguaje de la asociación fue, así, la condición de posibilidad para que el trabajo pudiera operar una retroversión creativa hacia un concepto amplio, crítico del empleo económico-político. Pero también fue el medio por el que los grupos del trabajo franceses e hispanoamericanos pudieron entablar una comunicación internacional frente a la construcción de sus economías nacionales. Núcleo de la disputa económico-política por el gobierno de sus sociedades, el sentido de la palabra empleo se enfrentó a la amplitud del imaginario del trabajo. La asociación de sus grupos, que no habían desaparecido a pesar del artificio jurídico que buscaba individualizarlos hasta disolverlos, fue el medio que permitió volver a pensar la posibilidad de su organización bajo prácticas y costumbres que producían y reproducían su economía moral. Al interior de la modernidad liberal, el trabajo, en su dimensión inter-social hispanoamericana, subvirtió —hasta el punto de alterarla— el sentido que lo había restringido a una distinción empleo/ocio.

Bibliografía

Periódicos

Boletín de la Asociación Defensora del Trabajo Nacional y de la Clase Obrera, Barcelona

El Correo Nacional, Madrid

El Constitucional, Barcelona

Eco del Comercio, Madrid

[99] Sabas SÁNCHEZ HIDALGO, "Suscripción al Juicio Crítico de Las Obras Del Dr. Maldonado", *Suplemento a La Linterna de Diógenes*, 1847, pp. 9–11.

[100] "Remitido", *El Republicano Jalisciense*, 6/7/1847, p. 4. Sobre Prieto y el grupo jalisciense fourierista, puede verse: DE LA TORRE, Federico, "Les Idées Socialistes Au Mexique Au Milieu Du XIXe Siècle. Guadalajara et Ses Liens Avec Le Fouriérisme de Victor Considerant", *Cahiers Charles Fourier*, vol. 19, 2008, disponible en: http://www.charlesfourier.fr/spip.php?article568; GONZALEZ, Matias X., *The Working Nation between Mexico, Spain, and France (1829-1867): A 'Fraternal Chain'*. Para una discusión sobre otras apropiaciones latinoamericanas, además de la mexicana: CALLEGARO, Francesco, GONZALEZ, Matias X., PINACCHIO, Ezequiel, *La Nación Trabajadora*.

El Republicano Jalisciense, Guadalajara (México)

El Vapor, Barcelona

La Réforme industrielle ou le Phalanstère: journal des intérêts généraux, de l'industrie et de la propriété (París)

Suplemento a La Linterna de Diógenes, Guadalajara (México)

Bibliografía

Agamben, Giorgio, *Stasis. La guerra civil como paradigma político. Homo sacer, II, 2*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2015.

Arenas Posadas, Carlos, "Política laboral y organización obrera en tiempos de la 'burguesía revolucionaria'", en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. 37, 2018, pp. 195-207.

Barnosell, Genís, "Relaciones conflictivas. Maestros y mancebos en Barcelona (1820-1856)", en Sanz Rozalén, Vicent y Piqueras Arenas, José, eds., *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 23-46.

Biral, Alessandro, "Hobbes: la sociedad sin gobierno", en Duso, Giuseppe, ed., *El contrato social en la filosofía política moderna*, Valencia, Leserwelt, 2002, pp. 51-108.

Biral, Alessandro, *Per una storia del concetto di politica. Lezioni su Aristotele e Hobbes*, Padua, Il Prato, 2017.

Beecher, Jonathan ed., The *Utopian Vision of Charles Fourier*, Boston, Beacon Press, 1971.

Bredekamp, Horst, *Leviathan: Body Politic As Visual Strategy in the Work of Thomas Hobbes*, Berlin/Boston, De Gruyter, 2020.

Callegaro, Francesco y Velázquez Ramírez, Adrián, "Heller y el futuro-pasado del Estado-social: Para una historia conceptual desde la crisis", *Conceptos históricos*, vol. 7, núm. 11, 2021, p. 94-131.

Callegaro, Francesco, Gonzalez, Matias X. y Pinacchio, Ezequiel eds., *La Nación Trabajadora. Futuro-pasado de un imaginario popular*, Buenos Aires, Nido de Vacas, 2025.

Capellán, Gonzalo, "Pueblo, libertad y soberanía", en Goldman, Noemí y Lomné, Georges, eds., *Los lenguajes de la república*, Madrid, Casa de Velázquez, 2024, doi:10.4000/12az5.

Cesaroni, Pierpaolo, *La vita dei concetti: Hegel, Bachelard, Canguilhem*, Macerata, Quodlibet, 2020.

Chaïbi, Olivier, "Le Réalisme d'un Imaginaire Social Passionné. La Réforme Industrielle Ou Le Phalanstère", en Thomas Bouchet ed., *Quand Les Socialistes Inventaient l'avenir. Presse, Théories et Expériences, 1825-1860*, París, La Découverte, 2015, pp. 97-102.

Chignola, Sandro, *Fragile Cristallo. Per la storia del concetto di società*, Nápoles, Editoriale Scientifica, 2004.

CHIGNOLA, Sandro y DUSO, Giuseppe, *Historia de los conceptos y filosofía política*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.

CONDORCET, Nicolás de, *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*, Madrid, Editora Nacional, 1980.

COTTEREAU, Alain, "Un droit des ouvriers instauré, puis évincé par le droit du travail (France, XIXe siècle)", en *Annales*, vol. 57, núm. 6, 2002, pp. 1521-1557.

D'ALEMBERT, Jean L. R., *Discours préliminaire de l'encyclopédie*, François Picavet ed., París, Librairie Armand Colin, 1929.

DARNTON, Robert, *El negocio de la Ilustración: historia editorial de la* Encyclopédie, *1775-1800*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2006.

DARNTON, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2022

DE FELIPE, Jesús, "La orientación del movimiento obrero hacia el republicanismo en España en el siglo XIX (1840-1860)", en *Historia y Política*, núm. 25, 2011, pp. 119–148.

DE LA TORRE, Federico, "Les Idées Socialistes Au Mexique Au Milieu Du XIXe Siècle. Guadalajara et Ses Liens Avec Le Fouriérisme de Victor Considerant", *Cahiers Charles Fourier*, vol. 19, 2008, disponible en: http://www.charlesfourier.fr/spip.php?article568.

DIDEROT, Denis y D'Alembert, Jean L. R. eds., *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, 1751-1772, disponible en: https://fr.wikisource.org/wiki/L%E2%80%99Encyclop%C3%A9die/1re_%C3%A9dition.

DREYFUS, Michel, *Liberté, Égalité, Mutualité: Mutualisme et Syndicalisme, 1852-1967*, París, Editions de l'Atelier, 2001

DURKHEIM, Émile, *El socialismo*, Madrid, Akal, 2010.

DUSO, Giuseppe (coord.), *El Poder. Para una historia de la filosofía política moderna*, México, Siglo XXI, 1999.

DUSO, Giuseppe, "Conceptos políticos y realidad en la época moderna", en *Historia y Grafía*, núm. 44, 2015, pp. 17-46.

DUSO, Giuseppe, *La representación política. Génesis y crisis de un concepto*, Buenos Aires, UNSAM edita, 2016.

DUSO, Giuseppe, "Historia conceptual: ¿crítica o filosofía?", en Faustino Oncina y José Manuel Romero, eds., *La historia sedimentada en los conceptos. Estudios sobre historia conceptual y crítica de la ideología*, Albolote, Editorial Comares, 2016, pp. 29-48.

DUSO, Giuseppe, *Federalismo. Para reinventar la democracia*, Rosario, Facutad Libre/LIMES, 2025.

ELORZA, Antonio, *El Fourierismo en España. Selección de textos*, Madrid, Editorial Revista de Trabajo, 1975.

FACIUS, Kaspar, *Politica liviana*, Leipzig, 1662.

Fernández, María Antonia y Fuentes, Juan Francisco, "Asociación", en Fernández Sebastián, Javier y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 104-108.

Fourier, Charles, *Le nouveau monde industriel et sociétaire, ou les séries passionées*, París, Bossange Père et Mongie Ainé, 1829.

Frobert, Ludovic. "French Utopian Socialists as the First Pioneers in Development", en *Cambridge Journal of Economics*, vol. 35, no. 4, 2011, pp. 729–49.

Frobert, Ludovic, ed., *L'Écho de La Fabrique: Naissance de La Presse Ouvrière à Lyon*, Lyon, ENS Éditions, 2010.

García Rovira, Anna, "Radicalismo liberal, republicanismo y revolución (1835-1837)", en *Ayer*, núm. 29, 1998, pp. 63-90.

Garrido, Fernando, *Historia de las asociaciones obreras en Europa: ó, Las clases trabajadoras regeneradas por la asociación*, Barcelona, Imprenta de Salvador Manero, vol. 2, 1864.

Gonzalez, Matias X., *The Working Nation between Mexico, Spain, and France: A Fraternal Chain*, Londres, Routledge, en prensa.

Gribaudi, Maurizio, *París, ciudad obrera. Una historia oculta, 1789-1848*, Buenos Aires, Sb Editorial, 2023.

Hobbes, Thomas, *Leviatán*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Honneth, Axel, *The Working Sovereign: Labour and Democratic Citizenship*, Cambridge, Polity Press, 2024.

Hupfel, Simon y Sheridan, George, "À La Recherche d'une Démocratie d'ateliers. L'Écho de La Fabrique Des Canuts", en Thomas Bouchet ed., *Quand Les Socialistes Inventaient l'avenir. Presse, Théories et Expériences, 1825-1860*, París, La Découverte, 2015, pp. 113-126.

Kaplan, Steven y Minard, Philippe, *France: malade du corporatisme? XVIIIe-XXe siècles*, París, Belin, 2004.

Koepp, Cynthia J. y Kaplan, Steven eds., *Work in France: Representations, Meaning, Organization, and Practice*, Ithaca, Cornell University Press, 2018.

Koselleck, Reinhart, *historia/Historia*, Madrid, Trotta, 2004.

Lafrance, Xavier, *The Making of Capitalism in France. Class Structures, Economic Development, the State and the Formation of the French Working Class, 1750-1914*, Leiden, Brill, 2019.

Lanza, Andrea, *All'abolizione del proletariato! Il discorso socialista fraternitario. Parigi 1839-1847*, Milán, FrancoAngeli, 2010.

Leroy, Maxime, *Henri de Saint-Simon, le socialisme des producteurs*, París, M. Rivière, 1924.

Lis, Catharina y Soly, Hugo, *Worthy efforts: attitudes to work and workers in pre-industrial Europe*, Leiden, Brill, 2012.

Luis XVI, *Édit du roi, portant suppression des jurandes*, 1776, disponible en: https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b86189168/f1.planchecontact.

MALUQUER DE MOTES, Jordi, *El socialismo En España, 1833-1868*, Barcelona, Crítica, 1977.

MAUSS, Marcel, *La Nación o el sentido de lo social*, Rosario, Facultad Libre/Limes, 2023.

MIGUEL GONZÁLEZ, Román, *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

MORALES MUÑOZ, Manuel, "El republicanismo ochocentista: escuela de ciudadanía", *Ayer*, núm. 45, 2002, pp. 305-319.

PERDIGUIER, Agricol, *Le livre du compagnonnage*, París, Pagnerre, 1841.

PEYROU, Florencia, *El republicanismo popular en España, 1840-1843*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2002.

POLANYI, Karl, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestros tiempos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.

PORTILLO VALDÉS, José María, "Pueblos y naciones: los sujetos de la independencia", en *Historia y Sociedad*, núm. 12, 2012, pp. 17-35.

PRO, Juan, "Thinking of a Utopian Future: Fourierism in Nineteenth-Century Spain", en *Utopian Studies*, vol. 26, núm. 2, 2015, pp. 329–348.

RANCIÈRE, Jacques, *Proletarian Nights: The Workers' Dream in Nineteenth-Century France*, Londres/Nueva York, Verso Books, 2012.

RANCIERE, Jacques y FAURE, Alain, *La parole ouvrière*, París, La Fabrique, 2007.

RANCIÈRE, Jacques, *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1996.

ROUGERIE, Jacques, "Le mouvement associatif populaire comme facteur d'acculturation politique à Paris de la révolution aux années 1840 : continuité, discontinuités", en *Annales historiques de la Révolution française*, vol. 297, 1994, pp. 493-516

RUSTIGHI, Lorenzo, *La Scienza Politica in Aristotele. Funzione, oggetto, metodo*, Roma, Carocci, 2024.

SÁNCHEZ HORMIGO, Alfonso, "Pierre Leroux o El Republicanismo Saint-Simoniano", en Vitantonio Gioia, Sergio Noto, and Alfonso Sánchez Hormigo eds., *Pensiero Critico Ed Economia Politica Nel XIX Secolo: Da Saint-Simon a Proudhon*, Boloña, Società editrice Il mulino, 2015, 61-82.

SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, "As Juntas Urbanas como repertório de ação coletiva no Liberalismo hispânico: crise de representação e experiência cidadã", en Dias Pereira, Joana y Palacios Cerezales, Diego, coords., *Operárias, povo, cidadania. Novas perspetivas da história dos movimentos sociais oitocentistas ibéricos*, Lisboa, Imprensa de História Contemporânea, 2024, pp. 109-148.

SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, *De plebe a pueblo. La participación política popular y el imaginario de la democracia en España, 1766-1868*, Manresa, Edicions Bellaterra, 2022.

SANZ, Vicent y PIQUERAS, José, coords., *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

Scotto, Pablo, *Los orígenes del derecho al trabajo en Francia (1789-1848)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2021.

Sewell, William, *Trabajo y revolución en Francia*, Madrid, Taurus Ediciones, 1991.

Sieyès, E. J., *El Tercer Estado y otros escritos de 1789*, Madrid, Espasa Calpe, 1991.

Soboul, Albert, *Textes Choisis de L'encyclopédie: Ou,Dictionnaire Raisonné Des Sciences, Des Arts Et Des Métiers*, París, Éditions Sociales, 1962.

Stiegler, Bernard, *El saber del trabajo. Más allá de la sociedad automatizada*, Rosario, Facultad Libre/LIMES, 2025.

Suzman, James, *Work: A history of how we spend our time*, Londres, Bloomsbury, 2021.

Tomba, Massimiliano, "Anachrony and Revolution", *Conceptos Históricos*, vol. 7, núm. 12, 2022, pp. 12-47.

Tomasello, Federico, *The making of the citizen-worker : labour and the borders of politics in post-revolutionary France*, Nueva York, Routledge, 2024.

Tsing, Anna, *Ensamblajes multiespecies en el Antropoceno*, Santiago de Chile, Ediciones Mimesis, 2023.

Valverde, Martín et al., *La legislación social en la historia de España: De la revolución liberal a 1936*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1987.

HACIA UNA HISTORIA CONCEPTUAL DE LO ECONÓMICO EN EL MUNDO IBEROAMERICANO: INTERCAMBIO, TRABAJO Y PRODUCCIÓN

TOWARDS A CONCEPTUAL HISTORY OF THE ECONOMIC IN THE IBERO-AMERICAN WORLD: EXCHANGE, LABOR, AND PRODUCTION

ALBERTO TENA-CAMPORESI
División de Estudios Multidisciplinarios, Centro de Investigación y Docencia Económicas
alberto.tena@cide.edu

DANIEL MEDEL BARRAGÁN
Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México
dmedel@colmex.mx

Resumen: Ninguna de las grandes ideologías políticas modernas se entiende sin sus conceptos económicos. Sin embargo, la historia conceptual los ha dejado casi siempre en un segundo plano. Este trabajo revisa cómo los trató Iberconceptos, la red de historia conceptual comparada del mundo iberoamericano fundada por Javier Fernández Sebastián. Aunque el proyecto reconoció el "lenguaje del comercio" como uno de los mimbres del laboratorio político iberoamericano, no le abrió entrada propia, y lo económico permaneció como un aspecto subterráneo de los diccionarios. Sostenemos que no funcionó como un campo paralelo al de lo político, sino como uno de los lenguajes con que se imaginó y reorganizó el orden sociopolítico. Rastreamos sus apariciones tanto en las entradas económicas de los diccionarios españoles del XIX y del XX como en su presencia asociativa dentro de constitución, liberalismo y ciudadanía y, en el segundo volumen iberoamericano, de civilización, estado y libertad. Para leerlas proponemos dos momentos antropológicos, las relaciones de intercambio y las de producción, que el rastreo pone a prueba.

Palabras clave: economía política, intercambio, producción, historia conceptual.

Abstract: *None of the great modern political ideologies can be understood without its economic concepts. Conceptual history, however, has almost always left them in the background. This paper reviews how they were treated in Iberconceptos, the network for the comparative history of concepts in the Ibero-American world founded by Javier Fernández-Sebastián. Although the project acknowledged the "language of commerce" as one of the building blocks of the Ibero-American political laboratory, it gave it no entry of its own, and the economic remained an underground aspect of the dictionaries. We argue that it worked not as a field parallel to the political, but as one of the languages through which the socio-political order was imagined and reorganized. We trace its appearances both in the economic entries of the nineteenth- and twentieth-century Spanish dictionaries and in its associative presence within constitution, liberalism and citizenship and, in the second Ibero-American volume, within civilization,*

state and liberty. To read them we propose two anthropological moments, relations of exchange and relations of production, which the survey puts to the test.

Key words: *political economy, exchange, production, conceptual history.*

1.- Introducción

Ninguna de las grandes ideologías políticas modernas se entiende sin sus conceptos económicos. El liberalismo se construyó en diálogo con la economía política, desde la defensa constitucional de la propiedad privada hasta la apuesta por el libre comercio como motor de progreso[1]. El republicanismo articuló sus propios lenguajes sobre el sustrato material de la vida política, desde la distribución de la tierra hasta la planificación de la sociedad[2]. Sin embargo, estos conceptos económicos han sido tradicionalmente relegados a un segundo plano dentro de la historia conceptual e intelectual. En este artículo sostenemos que la economía no fue un campo conceptual paralelo o subordinado al de la política, sino uno de los lenguajes con que las sociedades modernas imaginaron, justificaron y reordenaron su propio orden político y social. Prestarle atención amplía el universo de conceptos que analizar y obliga además a releer muchos de los conceptos políticos fundamentales desde un nuevo ángulo. Si la historia conceptual privilegió los lenguajes políticos, jurídicos y constitucionales y dejó en un segundo plano los económicos, administrativos y fiscales, cabe interrogar esa misma delimitación de lo político y preguntarse qué silencios produjo la operación que constituyó el campo.

Esta distancia puede rastrearse también desde la constitución disciplinar del campo de la Historia del Pensamiento Económico (HPE), donde la exploración de sus propios conceptos desde la óptica de la historia conceptual ha sido escasa, aunque no inexistente. Tribe ha propuesto una aproximación filológica a la historia del discurso

[1] SCHAEFER, Timo: *Liberalism as Utopia. The Rise and Fall of Legal Rule in Post-Colonial Mexico, 1820-1900*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017; BELL, Duncan: *Reordering the World. Essays on Liberalism and Empire*, Princeton y Oxford, Princeton University Press, 2016; JOYCE, Patrick: *The Rule of Freedom. Liberalism and the Modern City*, Londres, Verso, 2003; GALANTE, Miriam: "Debates en torno al liberalismo: representación e instituciones en el congreso constituyente mexicano, 1824", en *Revista de Indias*, nº 242, 2008, pp. 123-152.

[2] LEIPOLD, Bruno, Karma NABULSI y Stuart WHITE: *Radical Republicanism. Recovering the Tradition's Popular Heritage*, Oxford, Oxford University Press, 2020.

económico que dialoga directamente con la *Begriffsgeschichte*, mostrando que nuestra concepción moderna de *economía* es una construcción reciente que no se consolida hasta mediados del siglo XX, y que la economía como disciplina fue primariamente una creación institucional de la universidad moderna[3]. Alonzi, por su parte, ha rastreado la historia semántica de *oikonomia* desde la Grecia clásica hasta el siglo XVIII, demostrando que la traducción directa del término como *economía* en su sentido contemporáneo constituye un anacronismo persistente que ha distorsionado tanto la historiografía como la teoría económica[4]. Durante siglos, *oeconomy* perteneció al dominio de la filosofía moral y no al del intercambio de mercado. En general, la HPE ha sido concebida y discutida como una subdisciplina, ya sea de la historia de la ciencia[5] o de la ciencia económica en general[6]. Esto ha provocado que los lenguajes y conceptos económicos se hayan tratado muchas veces como si fueran claros en sí mismos, con sentidos estables y definibles de forma perenne, y ha esquivado algunas de las preguntas fundamentales del contextualismo lingüístico histórico. Existe, en suma, un espacio por construir entre la historia intelectual y la historia del pensamiento económico[7], un vacío que comienza a ser reconocido tanto en el mundo iberoamericano como en la reciente historiografía

[3] TRIBE, Keith: *The Economy of the Word: Language, History, and Economics*, Oxford, Oxford University Press, 2015; TRIBE, Keith: *Constructing Economic Science: The Invention of a Discipline 1850-1950*, Oxford, Oxford University Press, 2021.

[4] ALONZI, Luigi: *"Economy" in European History: Words, Contexts and Change Over Time*, Londres, Bloomsbury Publishing, 2022.

[5] SCHUMPETER, Joseph A.: *History of Economic Analysis*, Nueva York, Oxford University Press, 1954; SCHABAS, Margaret: "Breaking Away: History of Economics as History of Science", en *History of Political Economy*, vol. 24, nº 1, 1992, pp. 187-203; KATES, Steven: "Steven Kates Replies: Why the History of Economic Thought Needs Defending", en *Journal of the History of Economic Thought*, vol. 37, nº 1, 2015, pp. 145-150.

[6] SAMUELSON, Paul A.: "Out of the Closet: A Program for the Whig History of Economic Science", en *Journal of the History of Economic Thought*, vol. 9, nº 1, 1987, pp. 51-60; BLAUG, Mark: "On the Historiography of Economics", en *Journal of the History of Economic Thought*, vol. 12, nº 1, 1990, pp. 27-37.

[7] Ese espacio no implica ausencia de tradiciones y plataformas internacionales dedicadas al análisis de lo económico. La propia historia del pensamiento económico hispánico cuenta con líneas fuertemente consolidadas, por nombrar algunas: LLUCH, Ernest: *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840)*, Barcelona, Edicions 62, 1973; LLOMBART, Vicent: *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid, Alianza Editorial, 1992; ASTIGARRAGA, Jesús: *Los ilustrados vascos*, Barcelona, Crítica, 2003, y *A Unifying Enlightenment. Institutions of Political Economy in Eighteenth-Century Spain (1700-1808)*, Leiden, Brill, 2021; COVARRUBIAS, José Enrique: *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, México, UNAM, 2005; PAQUETTE, Gabriel B.: *Enlightenment, Governance, and Reform in Spain and its Empire, 1759-1808*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2008; DÍEZ, Fernando: *Utilidad, deseo y virtud. La formación de la idea moderna del trabajo*, Barcelona, Península, 2001; y FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles*, Barcelona, Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores, 9 vols., 1999-2004. Sobre la proyección internacional de la escolástica hispánica, DECOCK, Wim: *Theologians and Contract Law. The Moral Transformation of the Ius Commune (ca. 1500-1650)*, Leiden, Brill, 2013. Lo que ha faltado es la posibilidad de su articulación con el utillaje de la historia conceptual, ese es el espacio que este trabajo quiere abrir.

anglófona. Ahí se ha planteado un "retorno de la economía política" a la historia intelectual[8], con antecedentes en la propuesta de Moyn y Sartori de anclar la historia intelectual en las condiciones materiales de la circulación de conceptos[9].

Ante estas dos tensiones, el abandono por parte de la historia conceptual de los problemas económicos como parte fundamental del canon del campo y la falta de una mirada conceptual e histórica en la HPE, este trabajo pretende ofrecer una revisión crítica sobre cómo algunos de los proyectos más importantes de investigación en historia conceptual, especialmente en el ámbito hispanohablante, han abordado conceptos y problemas económicos. Nos referimos al proyecto de investigación de Iberconceptos, fundado por Javier Fernández Sebastián en la Universidad del País Vasco, cuya trayectoria ha analizado las semánticas históricas de los conceptos políticos fundamentales como soberanía, nación, libertad o constitución. Como ha señalado Jones-Corredera en una reciente revisión del proyecto, Iberconceptos ha combinado el diálogo entre la *Begriffsgeschichte* koselleckiana y la Escuela de Cambridge con un enfoque comparativo y transnacional orientado a situar las temporalidades del mundo ibérico en el marco de una historia global[10]. Dentro de la segunda generación de la red, Jones-Corredera sitúa la emergencia de grupos temáticos organizados en torno a, entre otros asuntos, "the history of economic concepts"[11].

El presente artículo se inscribe precisamente en esta trayectoria como marco del dossier elaborado por el grupo de trabajo sobre Conceptos Económicos dentro de la red de Iberconceptos. Queremos fundamentar una historia conceptual de lo económico atenta a las especificidades del mundo iberoamericano, y para llegar ahí damos antes un rodeo por los diccionarios del proyecto. El estado de la cuestión que ofrecemos sobre el tratamiento de los conceptos y lenguajes económicos en esos volúmenes, atento tanto a sus apariciones explícitas como a su presencia subterránea dentro de conceptos propiamente políticos, reúne los materiales y deja esa laguna a la vista. El marco teórico

[8] CATLIN, Jonathon, Zac ENDTER y Jacob SALIBA: "The Return of Political Economy in Intellectual History: A *JHI Blog* Forum", en JHI Blog, 15 de septiembre de 2025; FONTAINE, Philippe y Joel ISAAC (eds.): *The History of Economics Unbound*, suplemento anual de *History of Political Economy*, Durham, Duke University Press, 2025.
[9] MOYN, Samuel y Andrew SARTORI (eds.): *Global Intellectual History*, Nueva York, Columbia University Press, 2013.
[10] JONES-CORREDERA, Edward: "The Bilbao School of Intellectual History: Origins and Futures of the Largest Global Network of Conceptual Historians (Iberconceptos)", en *Global Intellectual History*, 2025, DOI: 10.1080/23801883.2025.2550753.
[11] JONES-CORREDERA, Edward: "The Bilbao School of Intellectual History", p. 3.

que proponemos después ordena la lectura de esos materiales, y ahí está nuestra aportación. Las secciones que siguen funcionan, por tanto, como banco de pruebas del aparato hermenéutico propuesto. Leída con lentes de historia conceptual, la configuración histórica de lo económico en Iberoamérica ofrece, a nuestro juicio, recursos analíticos especialmente pertinentes para repensar la relación entre lenguajes políticos y económicos más allá del canon anglófono.

Una precisión sobre el estatuto del caso. Tomamos Iberconceptos como caso privilegiado, no como muestra de un estado general de la disciplina, ya que se trata de la red más consolidada de la historia conceptual iberoamericana y sus diccionarios constituyen la materialización más sistemática del método en nuestra lengua, de modo que esta investigación tiene un valor indiciario para el conjunto del campo, pero en ningún caso lo agota[12].

La atención a los conceptos económicos desde la historia conceptual constituye, de hecho, un esfuerzo reciente que se inserta en este doble vacío. A pesar de que el concepto de *economía* tiene una larga historia que no se consolida en sus términos actuales hasta bien entrado el siglo XX[13]; de que *oikonomia* posee una relevante historia semántica propia[14]; o de que el propio Michel Foucault señaló la importancia que tuvieron los cambios en algunos conceptos como *economía política* en la configuración de distintas *episteme* históricas[15]; pese a todo ello, la economía como campo disciplinar sigue manteniendo la ilusión de manejarse con conceptos a priori autoevidentes y ahistóricos como los de interés propio, costes o cálculo matemático comercial. Por eso lo económico, tal como aquí lo entendemos, no coincide con la economía política moderna.

[12] Hasta qué punto el diagnóstico vale para otras tradiciones es una pregunta empírica que dejamos abierta hacia futuras indagaciones historiográficas y teóricas al interior de la *Begriffsgeschichte*. Fuera de la red de Iberconceptos, la constitución en 2015 de la plataforma internacional de la Asociación Latinoamericana de Historia del Pensamiento Económico (ALAHPE) muestra un dinamismo paralelo sobre el análisis de los lenguajes y teorías económicas. Esfuerzos similares en torno a la historia intelectual de la economía pueden observarse en los trabajos de Margarita FAJARDO, *The World That Latin America Created. The United Nations Economic Commission for Latin America in the Development Era*, Cambridge, Mass., Londres, Harvard University Press, 2022.

[13] TRIBE, Keith: *Constructing Economic Science*.

[14] DUSO, Giuseppe: "El *Ganzes Haus* de Brunner y la práctica de la historia conceptual", en *Conceptos Históricos*, vol. 4, nº 5, 2018, pp. 72-98; ZAMORA, Romina: "De la economía doméstica a la economía política: el discurso económico en Navarra en dos tratados de finales del siglo XVIII", en *Discursos y contradiscursos en el proceso de la modernidad (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 475-509; ALONZI, Luigi: "*Economy" in European History*.

[15] VALLOIS, Nicolas: "Michel Foucault and the History of Economic Thought", en *Œconomia. History, Methodology, Philosophy*, vol. 5, nº 4, 2015, pp. 461-490.

Reconstruimos cómo se pensaron la administración de los recursos, la policía, el fomento o la riqueza sin tomar las categorías de esa disciplina como punto de partida. Que buena parte del material gravite hacia la economía política es un efecto del corpus, porque los diccionarios cubren justamente los dos siglos en que ese lenguaje se impuso. Pero el marco que proponemos puede funcionar para muchos otros contextos. Las relaciones de intercambio y de producción sirven igualmente para las configuraciones que precedieron a la economía política, para las que convivieron con ella y para las que vinieron después, incluyendo cuando la economía a secas y sus adjetivos continuaron su desplazamiento semántico[16].

Adoptamos por eso un compromiso de método. Los lenguajes que administraron lo económico antes de la economía política no son borradores suyos. La *oikonomia*, la policía, el fomento y la hacienda coexisten con la nueva ciencia durante décadas, se superponen a ella y se reconfiguran en relación unas con otras, y el material que analizamos lo muestra de forma reiterada. Todavía en 1899 el diccionario académico definía la economía por las virtudes de la administración recta y prudente, la industria conservó largamente su acepción de destreza y la crisis resistió la semántica económica hasta bien entrado el siglo XX. Las palabras supervivencia y desfase miden esos casos contra una norma que solo se fija al final del recorrido, y por eso preferimos leerlos como capas semánticas que conviven. La periodización heredada pide además cautela. La propia red revisó el *Sattelzeit* koselleckiano al pasar de *Iberconceptos-I* a *Iberconceptos-II*, y Fernández Sebastián ha explicado que retrasar el arco a 1770-1870 equivalía a reconocer que "el marco cronológico koselleckiano no era totalmente extrapolable a los mundos ibéricos, sino que se producía una suerte de *décalage* o desplazamiento temporal de al menos dos décadas con respecto al modelo germano"[17].

[16] Pensar lo económico —administración de recursos, el fomento, el intercambio y la producción— como parte de un sentido social puede encuadrar la disciplina histórica fuera del paradigma de la economía política. De este modo, el proyecto de una historia conceptual de lo económico puede atender a los sentidos económicos derivados de conceptos como economía popular y economía informal. Salir de la economía política en términos de una *Begriffsgeschichte* también puede dar una dimensión analítica distinta a conceptos como ciudadanía, ley y comunidad: este es el caso del republicanismo radical y sus iteraciones en el campo económico que tensionan la economía política.

[17] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: "Iberconceptos, historia conceptual, teoría de la historia. Entrevista a Javier Fernández Sebastián", por Guilherme Pereira das NEVES, Rodrigo Bentes MONTEIRO y Francine IEGELSKI, en *Tempo*, vol. 24, nº 3, 2018, pp. 687-700; la cita, en p. 694.

Para desarrollarlo debemos enfrentar antes un problema. ¿Cómo delimitar a priori lo que entendemos por *conceptos económicos* cuando el propio concepto de *economía* tiene una historia semántica tan inestable? Koselleck situó en el centro de su propuesta dos categorías metahistóricas, el "espacio de experiencia" y el "horizonte de expectativa". Estas expresan la manera en que cualitativamente el ser humano se vincula con su experiencia del pasado y el futuro, y la correlación que hay en los movimientos entre ambas. Con esas categorías, el historiador conceptual reconstruye los cambios en las cualidades de esa relación temporal[18].

La historia conceptual, tal como la desarrolló Koselleck, atiende simultáneamente a dos dimensiones del lenguaje: la semántica, es decir, las estructuras de significado que estabilizan la comunicación en un momento dado, y la pragmática, la situación concreta e irrepetible en que se usa un concepto. Ambas dimensiones descansan sobre fundamentos antropológicos. El más conocido es la relación humana con el tiempo, articulada a través de las categorías de experiencia y expectativa. Pero la *Historik* koselleckiana no se agota ahí. En un nivel más abstracto, Koselleck postuló una serie de pares antitéticos formales que constituyen las condiciones prelingüísticas de toda historia posible: antes/después, dentro/fuera, arriba/abajo [19]. Estas categorías son deliberadamente vacías de contenido. Definen condiciones formales de la existencia histórica y no experiencias concretas.

Nuestra propuesta parte de un gesto análogo pero orientado a una dimensión distinta. Así como experiencia y expectativa articulan la relación humana con el tiempo, proponemos identificar las condiciones antropológicas materiales que fundamentan lo que hoy llamamos economía: las relaciones de intercambio y las relaciones de producción. Los pares koselleckianos no se llenan aquí simplemente con contenido económico. Junto a la estructura temporal y espacial de la experiencia histórica existen mecanismos

[18] KOSELLECK, Reinhart: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (trad. Norberto Smilg), Barcelona, Paidós, 1993. Otros historiadores y teóricos como François HARTOG, que construyó su concepto de "regímenes de historicidad" directamente sobre las categorías koselleckianas, y Paul RICOEUR, que dialogó con ellas en *Temps et récit* desde un proyecto filosófico propio, tomaron también sus propios caminos en torno a esta intuición antropológica sobre la estructura de la relación entre el ser humano y el tiempo. HARTOG, François: *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007; RICOEUR, Paul: *Temps et récit*, 3 vols., París, Seuil, 1983-1985.

[19] HOFFMANN, Stefan-Ludwig: *Der Riss in der Zeit: Kosellecks ungeschriebene Historik*, Berlín, Suhrkamp, 2023; FERNÁNDEZ TORRES, Luis: "Las constantes antropológicas de la Histórica de Koselleck. Una propuesta de ampliación", en *Isegoría*, nº 59, 2018, pp. 527-551.

propios de cualquier sociedad humana, el intercambio de bienes y obligaciones y la transformación del entorno mediante el trabajo, que generan sus propias formas de conceptualización y cambio histórico. La distinción entre estas dos formas de relación tiene antecedentes en la tradición sustantivista de Polanyi, que diferenciaba entre la economía como aprovisionamiento material y la economía como intercambio de mercado[20]. Sartori y Sewell han argumentado, además, que las categorías de la economía política no son generalizaciones empíricas sino *real abstractions*, formas de práctica social que constituyen interdependencia y que, por ello, viajan con la extensión de las relaciones capitalistas más allá de los contextos intelectuales en que fueron formuladas[21]. En la arquitectura de Koselleck, las categorías de experiencia y expectativa median entre los pares formales y el análisis de procesos históricos concretos. Las relaciones de intercambio y producción cumplen en nuestra propuesta una función análoga y median entre el hecho antropológico universal de que toda sociedad humana intercambia y produce y las formas históricas concretas que lo económico ha adoptado en cada configuración social.

Marcel Mauss propuso en su *Ensayo sobre el don* (1925) pensar el intercambio, el don y la deuda como una lógica antropológica, y esa lógica permite enfocarnos en las formas históricas que han tomado las relaciones entre personas y cosas[22]. Mauss demostró que la obligación sustantiva de dar, recibir y devolver constituye un "hecho social total" que estructura las sociedades humanas mucho más allá de la mera transacción económica, anudando desde su origen lo económico con lo jurídico, lo religioso y lo político. En su análisis del derecho romano arcaico, por ejemplo, mostró cómo el *nexum* creaba un vínculo espiritual y obligatorio entre las partes en la transmisión de bienes, similar a la obligación del don en el derecho hindú clásico, donde dar no es perder sino invertir en un ciclo de reciprocidad y acumulación. La distinción moderna entre personas y cosas, o entre don y venta, no es un estado natural de la economía sino

[20] POLANYI, Karl: *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*, Nueva York, Farrar and Rinehart, 1944.
[21] SARTORI, Andrew: "Global Intellectual History and the History of Political Economy", en Samuel Moyn y Andrew Sartori (eds.), *Global Intellectual History*, Nueva York, Columbia University Press, 2013, pp. 110-133; SEWELL JR., William: *Capitalism and the Emergence of Civic Equality in Eighteenth-Century France*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 2021.
[22] MAUSS, Marcel: *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas* (trad. J. Bucci), Buenos Aires, Katz Editores, 2009 (obra originariamente publicada en 1925).

una evolución histórica reciente. Así, podemos rastrear las transformaciones semánticas en conceptos como intercambio, comercio, contrato o deuda, entendiendo que cada configuración histórica articula de manera distinta estas relaciones fundamentales.

Al mismo tiempo, los procesos de producción de los medios de vida a través del trabajo, fundamentados en la necesidad humana de transformar activamente el entorno para satisfacer sus necesidades, constituyen el segundo momento antropológico de lo económico. Marx desarrolló en los *Manuscritos económico-filosóficos* de 1844 la intuición del humano como "ser genérico" (*Gattungswesen*). Ahí la producción consciente de los medios indispensables para la vida enraíza la forma social humana[23]. Desde ahí podemos incluir en el análisis la relación metabólica con la naturaleza, la gestión del hogar, la construcción de instrumentos y máquinas, y las formas que han tomado las orientaciones de finalidad en distintos momentos históricos. Así, podemos examinar cómo los universos simbólicos que sostienen la producción (por ejemplo, la triada Trabajo-Tierra-Capital y su corolario Salario-Renta-Beneficio en el mundo moderno) se articulan conceptualmente. La capacidad de trabajar y transformar nuestro entorno es un rasgo universal de la especie, pero se realiza siempre en condiciones históricas y conceptuales concretas. Comprenderlas desde la lente de la historia conceptual tiene consecuencias para entender la densidad de nuestro presente.

Estas dos nociones de base antropológica, la lógica del intercambio y el trabajo para la producción de medios de vida, permiten situarnos dentro de una lógica metahistórica que ancla las relaciones económicas, cuyas formas de conceptualización y cambio histórico hay que analizar. Como experiencia y expectativa, son dos momentos de un mismo proceso que se presuponen y son de distinta índole. La producción es la relación con la naturaleza, el trabajo que transforma el entorno; el intercambio, la relación entre personas mediada por las cosas. Marx pensó el primero como metabolismo con la naturaleza, Mauss el segundo como don. Es su articulación, y no cada término por separado, la que define lo económico[24]. En la Introducción de 1857 Marx mostró además

[23] MARX, Karl: *Manuscritos de economía y filosofía* (trad. Francisco Rubio Llorente), Madrid, Alianza Editorial, 1968 (obra original de 1844).

[24] La primacía del intercambio sobre la división del trabajo fue, como recuerda ROSANVALLON, "el descubrimiento fundamental de Smith": ROSANVALLON, Pierre: *El capitalismo utópico. Historia de la idea de mercado* (trad. Viviana Ackerman), Buenos Aires, Nueva Visión, 2006 (obra original publicada en 1979), p. 156. El libro apareció en 1979 como *Le capitalisme utopique. Critique de l'idéologie économique* y en 1989, en segunda

que producción, distribución, intercambio y consumo forman una totalidad de momentos que se determinan recíprocamente[25]. Estos momentos operan además como algo más que registros de transformación social. Los conceptos económicos que emergen de las relaciones de intercambio y producción son también vehículos de proyección temporal y llevan aspiraciones de futuro, diseños institucionales y horizontes de expectativa propiamente económicos, formulados por comunidades intelectuales. La felicidad pública, el fomento de la industria, el libre comercio o el desarrollo económico no son meras descripciones de estados de cosas sino conceptos que organizan cronologías, comparan civilizaciones y proyectan futuros deseables, incluso en términos afectivos. Los conceptos económicos del mundo iberoamericano funcionaron como aspiraciones concretas, formas de compromiso con el tiempo venidero diseñadas para enfrentar la incertidumbre comercial y la rivalidad imperial[26].

Proponemos por eso que la historia conceptual de lo económico reconstruya la semántica y la pragmática de los lenguajes vinculados a estas dos formas fundamentales de relación y conceptualización histórica, atendiendo tanto a los desplazamientos semánticos del pasado como a las futuridades que estos conceptos contenían. Nuestra hipótesis se sostiene sobre una mirada similar a la arqueología del concepto de mercado que Rosanvallon esbozó en 1979 en *El capitalismo utópico*: si el mercado del siglo XVIII fue un concepto sociológico y político antes que técnico, una respuesta a los problemas que las teorías del contrato social dejaban abiertos, entonces la historia conceptual de lo económico no es un anexo de la historia de los conceptos políticos sino uno de sus sedimentos constitutivos[27]. Que el contrato social y el mercado sean, como sostiene Rosanvallon, "dos variantes de la respuesta a una misma pregunta", la de la institución y

edición, como *Le libéralisme économique. Histoire de l'idée de marché*; citamos por la traducción castellana de la tercera edición, que recuperó el título original.

[25] MARX, Karl: *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse), 1857-1858*, vol. 1 (ed. de José Aricó, Miguel Murmis y Pedro Scarón, trad. de Pedro Scarón), Buenos Aires, Siglo XXI Argentina Editores, 1971, "Introducción".

[26] Una aspiración concreta se define como la modelación de estrategias económicas que previenen futuros indeseables o perfilan horizontes de crecimiento por alcanzar. Las funciones utópicas pueden ser parte de las anticipaciones de escenarios deseables o evitables, atravesando conceptos económicos clásicos como crisis y desarrollo. Al respecto, véase SIMON, Zoltán Boldizsár y TAMM, Marek: "Historical Futures", en *History and Theory*, vol. 60, nº 1, 2021, pp. 3-22; JAMESON, Fredric: "Utopia as Method, or the Uses of the Future", en Michael D. Gordin, Helen Tilley y Gyan Prakash, eds., *Utopia/Dystopia. Conditions of Historical Possibility*, Princeton y Oxford, Princeton University Press, 2010, pp. 21-44; BECKERT, Jens: *Imagined Futures. Fictional Expectations and Capitalist Dynamics*, Cambridge y Londres, Harvard University Press, 2016.

[27] ROSANVALLON, Pierre: *El capitalismo utópico*, pp. 21-40.

la regulación de lo social, refuerza nuestra decisión de no tratar los lenguajes económicos como un dominio aparte. Intercambio y producción son formas de responder a la misma pregunta que la historia conceptual ha estudiado en los conceptos políticos[28].

Los principales antecedentes de un proyecto de historia conceptual de habla hispana que luego se convertiría en Iberconceptos son el *Diccionario político y social del siglo XIX español* (2002) y el *Diccionario político y social del siglo XX español* (2008), coordinados por Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes. Estos diccionarios surgieron de un proyecto de colaboración entre la Universidad del País Vasco y la Universidad Complutense de Madrid. Se trata de dos obras en forma de diccionario que se autoidentifican como herederas de las grandes tradiciones de la historia del lenguaje anglosajona, alemana y francesa, pero en particular del clásico *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland* coordinado por Otto Brunner, Reinhart Koselleck y Werner Conze[29].

El objetivo principal de ambas obras es analizar el "ritmo del cambio semántico" y la "constitución lingüístico-conceptual" de una serie de conceptos político-sociales fundamentales en España y el mundo iberoamericano durante los siglos XIX y XX. En la introducción del diccionario del siglo XIX se señala que, a pesar de haber encontrado distintos campos semánticos trabajados por diferentes especialistas (entre ellos el campo denominado *economía y hacienda)*, la mayoría de estos se superponen en la práctica, lo que dificulta una delimitación clara[30]. La superposición no es fortuita. Separar las esferas de lo político y lo económico era difícil en el siglo XIX español, momento en que ambos campos semánticos se encontraban aún en proceso de diferenciación y autonomización.

Estos diccionarios sentaron las bases del proyecto Iberconceptos propiamente dicho, cuyos volúmenes, el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850* (2009) y el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870* (2014), ampliaron la escala del análisis al ámbito atlántico ibérico. Se trataba, en la formulación de Fernández Sebastián, de emplear el

[28] ROSANVALLON, Pierre: *El capitalismo utópico*, p. 24.
[29] BRUNNER, Otto, Werner CONZE y Reinhart KOSELLECK, eds.: *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart, Klett-Cotta, 8 vols., 1972-1997.
[30] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco FUENTES, dirs.: *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, p. 58.

proceso de las revoluciones iberoamericanas como un "laboratorio político" donde los conceptos adquirían nuevas semánticas conforme los procesos de independencia se fuesen suscitando[31]. En la composición de ese esfuerzo comparado y transnacional hubo tensiones y planes que no se cumplieron. Por ejemplo, la incorporación de las nociones económicas como *economía civil* y *economía política* se proyectó explícitamente para un tomo III de Iberconceptos junto a conceptos como *colonia*, *despotismo*, *igualdad*, *representación* y *legitimidad*[32]. En la propia introducción de *Iberconceptos-I*, Fernández Sebastián reconocía además el "lenguaje del comercio" como uno de los mimbres culturales con los que los publicistas iberoamericanos construyeron sus propuestas políticas, junto al "lenguaje de la virtud", la "cultura católica" y el "republicanismo antiguo"[33]. Fernández Sebastián reconoció ese lenguaje en la introducción programática, pero los diccionarios no le abrieron entrada propia, una tensión que este artículo examina directamente.

El mismo patrón se observa en la entrada de *liberalismo* escrita por Javier Fernández Sebastián. La economía política aparece como un concepto donde las élites de las repúblicas nacientes de Iberoamérica depositaron sus esperanzas del progreso material y del "desarrollo de la economía moderna". Como señala el propio Fernández Sebastián, la "historización del liberalismo es inseparable del 'descubrimiento de la economía' como clave de bóveda del sistema representativo y auténtico resorte de las transformaciones políticas"[34]. Esta afirmación subraya cómo la comprensión moderna de lo político requirió una reconceptualización simultánea de lo económico.

Organizamos el examen en cuatro secciones, una por cada cuerpo de diccionario, el *Diccionario del siglo XIX* (sección 2), el *Diccionario del siglo XX* (sección 3), *Iberconceptos-I* (sección 4) e *Iberconceptos-II* (sección 5). En los dos primeros, lo económico cuenta con entradas propias; en los dos volúmenes iberoamericanos, aparece siempre constelado con conceptos políticos. En los cuatro, los dos momentos antropológicos propuestos en nuestro marco teórico, las relaciones de producción y las relaciones de intercambio,

[31] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850* [Iberconceptos-I], Madrid, Fundación Carolina, 2009, p. 40.
[32] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano [Iberconceptos-I]*, p. 40, nota 13.
[33] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano [Iberconceptos-I]*, p. 38.
[34] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano [Iberconceptos-I]*, pp. 722, 789.

operan como lentes de lectura y no como ejes separados, y hacen visible la red semántica entre conceptos que la organización alfabética del diccionario tiende a ocultar.

2.- Los conceptos económicos en el *Diccionario del siglo XIX*

El *Diccionario político y social del siglo XIX español* (2002) incluye, entre sus más de cien entradas, un grupo significativo de conceptos que podemos identificar desde nuestro marco como económicos: Agricultura, Comercio, Economía política, Hacienda, Industria, Capitalismo, Clase, Clase media y Clase obrera. Sus autores describen, desde conceptos muy diversos, un proceso convergente de transformación semántica a lo largo del siglo XIX. Los dos momentos antropológicos que hemos propuesto, las relaciones de producción y las relaciones de intercambio, aparecen entrelazados en las entradas y no separados. La mercantilización de la tierra es simultáneamente un cambio en la producción y en el intercambio; la economía política es a la vez un saber sobre la riqueza producida y una tecnología para gobernar el comercio; la clase social se define por la posición en la producción; el comercio se reconceptualiza como actividad de individuos libres.

En la entrada de "Agricultura", elaborada por José María Ortiz de Orruño, lo que se registra es la tensión entre una comprensión de la agricultura como actividad insertada en un orden moral comunitario, vinculada a la figura del labrador y a prácticas colectivas de gestión de la tierra, y su progresiva reconceptualización como actividad económica individual orientada al mercado. Los valores del "individualismo agrario tuvieron que imponerse a la mentalidad campesina, acostumbrada hasta entonces a las prácticas comunitarias"[35]. La batalla entre propiedad comunal y propiedad privada que Ortiz de Orruño narra puede leerse, desde nuestro marco, como una batalla semántica donde producción e intercambio se redefinen a la vez. La tierra deja de ser patrimonio compartido (producción comunitaria) para convertirse en mercancía intercambiable (propiedad privada). La aparición del concepto de *economía rural*, que Ortiz de Orruño registra en ese contexto, señala la consolidación de esta visión instrumental.

[35] ORTIZ DE ORRUÑO, José María: "Agricultura", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 80-83, p. 81.

En la entrada de "Industria", Rafael Ruzafa sigue la convivencia, durante buena parte del siglo XIX, de dos semánticas radicalmente distintas del término: su sentido actual, asociado al ámbito productivo de la economía fabril, y otro vinculado a la "destreza en cualquier ocupación o arte, incluida la picaresca"[36]. Ruzafa registra el progresivo triunfo de la semántica fabril sobre la de la destreza, es decir, el paso de una comprensión antropológica del trabajo productivo, donde importa la habilidad del artesano, a una comprensión sistémica, donde importa la organización de la fábrica y la aplicación de maquinaria. La entrada recoge también cómo el *industrialismo* se constituyó en horizonte ideológico, consolidando una dicotomía moderno/arcaico que desplazaba las técnicas manuales y, con ellas, las tensiones morales que el concepto antiguo de industria contenía.

La entrada de "Comercio", también de Ortiz de Orruño, al recoger la acepción del DRAE de 1729, destaca el sentido de confianza mutua y comunicación entre distintos pueblos, en el que navegación y comercio estaban tan estrechamente vinculados que se usaban casi como sinónimos, "pues únicamente se reconocía el carácter mercantil a la compraventa de productos ultramarinos o exóticos"[37]. El comercio se conceptualiza aquí como relación social que genera y requiere vínculos sólidos, y no como simple intercambio de mercancías. La vinculación entre *navegación* y *comercio* sugiere que el intercambio se concibe como encuentro entre comunidades diferenciadas, no como transacción entre individuos abstractos. La entrada rastrea el tránsito desde esa comprensión hasta su reconceptualización como actividad de individuos libres que persiguen su interés. El *Informe sobre la Ley Agraria* de Jovellanos, que Ortiz de Orruño analiza, marca el punto de inflexión, porque la libertad comercial comienza a asociarse con la iniciativa individual. Con las reformas liberales de los años treinta del siglo XIX, la entrada registra cómo el comercio se inserta plenamente en el lenguaje del liberalismo económico, donde se enfatiza la dimensión de transacción y se debilita la dimensión de vínculo social.

[36] RUZAFA, Rafael: "Industria", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 380-383, p. 380.
[37] ORTIZ DE ORRUÑO, José María: "Comercio", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 175-179, p. 175.

En la entrada de "Economía política", Ortiz de Orruño identifica el término como un neologismo llegado desde Francia a través de los lenguajes de la Ilustración, y registra que fue durante mucho tiempo una "ciencia sin nombre": *economía civil*, *ciencia económica* y *economía política* se usaron como sinónimos hasta que el último término se impuso por influencia de Adam Smith[38]. El campo de saber que hoy asociamos a la economía estaba todavía constituyéndose como esfera diferenciada. La entrada distingue una dualidad semántica. La economía política se presenta tanto como saber para gobernar (dimensión política, normativa, vinculada a la tradición francesa) como ciencia de la riqueza (dimensión económica, descriptiva, vinculada a Adam Smith). Esta segunda definición fue la que apareció en el DRAE de 1817.

Mientras la reflexión antigua sobre la *oikonomia* se mantenía subordinada a la filosofía moral, y durante la Edad Media a la moral cristiana, Ortiz de Orruño registra cómo los mercantilistas del siglo XVI iniciaron la secularización del concepto, "en sintonía con los intereses de las monarquías nacionales". La entrada recorre ese proceso de secularización a través de las figuras de Jovellanos y Álvaro Flórez Estrada, presentados como divulgadores de autores extranjeros, y con él se constituye la economía política como disciplina con valores y código moral propios, ya no derivados de la teología sino de la supuesta naturaleza del intercambio económico. Con Flórez Estrada, la economía política alcanzó en España el reconocimiento académico definitivo, aunque paradójicamente, como registra la entrada, a partir de entonces se perdió el contacto con los economistas europeos. La entrada de "Hacienda", del mismo autor, se enfoca más en los debates sobre la conveniencia de distintos impuestos que en la semántica del concepto en sí[39]. Desde nuestro marco, en cambio, la hacienda pública representa una forma específica de conceptualizar la relación entre el Estado y los súbditos/ciudadanos. Ya no se trata de tributos feudales (obligaciones personales en una relación de vasallaje), sino de contribuciones fiscales en una relación entre Estado y ciudadanía.

Las entradas de "Clase", "Clase media" y "Clase obrera", escritas por Juan Francisco Fuentes, siguen la transición desde el vínculo semántico de *clase* con el estado

[38] ORTIZ DE ORRUÑO, José María: "Economía Política", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 250-257, p. 250.
[39] ORTIZ DE ORRUÑO, José María: "Hacienda", en Javier Fernándezn Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 335-338.

y el estamento, propio del Antiguo Régimen, hacia su conexión con el lugar que se ocupa en el proceso productivo[40]. Fuentes registra cómo en los años treinta del siglo XIX el campo semántico de *clase* se amplía y se vuelve inestable junto a palabras como alta, baja, privilegiada, útil, ociosa, acomodada, infeliz. Fuentes reúne esa proliferación de adjetivos en la prensa y el debate público de la época, y en ella conviven criterios de clasificación morales, políticos y económicos. En la periodización que propone Fuentes, es el Sexenio revolucionario (1868-1874) el que consolida el sentido moderno del término, vinculándolo a la posición en la organización de la producción. Fuentes rastrea la trayectoria de *clase media* desde finales del siglo XVIII como la expresión de un lugar intermedio entre la nobleza y la plebe, con una carga más moral que económica. Fuentes registra después cómo la estructura tripartita se rompe, con el eco de 1848, en favor de una visión dual de propietarios y trabajadores, y cómo durante el Sexenio revolucionario la clase media se identifica ya con la burguesía, acepción que el DRAE recoge en 1869.

En cuanto a "Clase obrera", Fuentes encuentra que, mientras sus equivalentes en francés e inglés se documentan en 1793 y en 1813, respectivamente, en España no es posible localizarlo hasta finales de los años treinta, siendo caracterizado siempre entre el miedo y el paternalismo[41]. El desfase anticipa la asincronía que los propios coordinadores del diccionario dejaron formulada como hipótesis de una doble velocidad del cambio conceptual, sobre la que volveremos en las conclusiones. El Bienio progresista (1854-1856) marca el momento de expansión del sintagma, que eclosiona durante el Sexenio revolucionario. "La principal virtud del sintagma 'clase obrera' parece haber sido su particular eficacia para expresar antagonismo social"[42].

La entrada de "Capitalismo", de Rafael Ruzafa, describe una evolución convergente con las entradas de clase[43]. Ruzafa recorre cómo la voz *capital* dejó paulatinamente de ser equivalente a caudal o numerario, es decir, riqueza acumulada en una comprensión estática, para asociarse a conceptos como ahorro o inversión, esto es,

[40] FUENTES, Juan Francisco: "Clase" y "Clase media", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 156-170.
[41] FUENTES, Juan Francisco: "Clase", "Clase media" y "Clase obrera", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 156-170, p. 167.
[42] FUENTES, Juan Francisco: "Clase", "Clase media" y "Clase obrera", p. 169.
[43] RUZAFA, Rafael: "Capitalismo", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 115-118.

riqueza productiva en una comprensión dinámica. El término *capitalismo* como tal no aparece en las fuentes hasta el último cuarto del siglo XIX, aunque sí *capitalista*, que transitó de referirse a un hombre acaudalado y opulento (criterio de riqueza) a identificarse, a través del empuje del movimiento obrero, con quien gestionaba el orden económico y social (criterio de función productiva y poder social). Es llamativo que en esta entrada buena parte del texto se dedique a discutir no tanto el desarrollo semántico del concepto cuanto las reformas económicas del siglo XIX, revelando una tensión entre análisis conceptual y narración empírica que resulta recurrente en las entradas de conceptos económicos.

Las nueve entradas dibujan, en conjunto, la progresiva constitución de lo económico como esfera semántica diferenciada de lo político y lo moral. Pero este proceso no es narrado como tal en ninguna de las entradas ya que cada una cuenta la historia de "su" concepto sin ponerla en relación con las demás. La propia forma del diccionario, con su organización alfabética de conceptos como entradas separadas, tiende a ocultar las redes semánticas que operaban juntas en los debates de la época.

3.- Continuidades y rupturas en el *Diccionario del siglo XX*

El *Diccionario político y social del siglo XX español* (2008) añade cuatro entradas que podemos identificar como económicas: Burguesía, Desarrollo, Economía y Crisis. La continuidad más evidente es que los desplazamientos semánticos registrados en el siglo XIX, de lo moral a lo productivo, de lo comunitario a lo individual, de lo cualitativo a lo cuantitativo, se prolongan y radicalizan. La ruptura más significativa es la aparición de conceptos como *desarrollo* y *crisis* que, leídos en conjunto, permiten observar cómo se configura una temporalidad ligada a lo económico.

En la entrada "Burguesía", Manuel Pérez Ledesma fecha en el Sexenio revolucionario (1868-1874) la redefinición del término por los primeros internacionalistas españoles en un contexto marxista, que identificaban a los burgueses como quienes vivían del trabajo ajeno[44]. La burguesía queda así definida por su posición en las relaciones de producción y no por criterios de riqueza o estatus. La entrada registra

[44] PÉREZ LEDESMA, Manuel: "Burguesía", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 145-158.

que, aunque el DRAE de 1884 todavía vinculaba el término a la clase media en una acepción más sociológica, no fue hasta el siglo XX, bajo la influencia de autores como Paul Lafargue, cuando el concepto se asoció plenamente con la propiedad de los medios de producción. Pérez Ledesma registra además que durante el franquismo el término casi desapareció del lenguaje publicado, signo de la represión del vocabulario asociado a la lucha de clases, y que cuando subsistió lo hizo con una connotación de alteridad, la "burguesía catalana", la burguesía como fenómeno importado de Francia. Es interesante constatar que este término permanece por esta vinculación a la burguesía europea, algo que no ocurre con otras burguesías territoriales, revelando cómo el concepto mantuvo una connotación de importación extranjera que dificultó su naturalización en el imaginario español.

La entrada de "Economía", escrita por Mercedes Cabrera, sigue un desplazamiento semántico que condensa el tránsito del siglo XIX al XX[45]. El DRAE de 1899 definía la economía en términos de administración "recta y prudente"; al final del siglo XX la acepción se había desplazado hacia lo "eficaz y razonable". Este cambio de "recto y prudente" a "eficaz y razonable" condensa el tránsito de una comprensión moral de la economía, las virtudes de la rectitud y la prudencia, propias todavía de la *oikonomia* clásica, a una comprensión técnica e instrumental, los criterios de eficacia y racionalidad, propios de la ciencia económica moderna.

Cabrera registra cómo tras el "desastre" de 1898 el regeneracionismo puso la economía en el centro del debate, aunque España se mantuviera al margen de la revolución marginalista. La separación de las carreras de política y economía en los años cuarenta consolidó institucionalmente la separación conceptual, y el término pasó de *economía política* a *economía* a secas acompañada de adjetivos (de bienestar, de mercado, dirigida, mixta), con lo que se afianzan sus tres acepciones actuales, la disciplina, la actividad y el comportamiento de racionalización de recursos. Finalmente, como en otras entradas, el relato se desdibuja al cambiar el foco de la historia del concepto hacia la historia de los problemas económicos en sí.

45 CABRERA, Mercedes: "Economía", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 416-424.

El concepto de "Desarrollo" aparece nítidamente como horizonte de expectativa[46]. Eugenio Torres Villanueva sigue el término desde una noción general aplicable a cualquier aspecto de la realidad (desarrollo biológico, intelectual, histórico) hasta su consolidación como categoría económica medida por la renta per cápita tras la Segunda Guerra Mundial. Sintagmas como *países en vías de desarrollo* o *desarrollismo* se expandieron particularmente en España durante el franquismo, con la llegada de los tecnócratas del Opus Dei y el Plan de Estabilización de 1959. Durante los años noventa, conceptos como desarrollo sostenible o desarrollo humano comenzaron a descentrar el crecimiento del PIB como indicador único de progreso. Visto con nuestras lentes, *desarrollo* condensa el desplazamiento de la producción desde el registro de la destreza técnica al de la medición agregada globalizada, y proyecta sobre ella un horizonte de expectativa cuantificado que permite de alguna manera sincronizar los tiempos de producción del mundo.

Fernández Sebastián y Fuentes analizan "Crisis", y ahí lo político resiste a ser subsumido por lo económico[47]. Aunque el término tiene raíces económicas desde el siglo XVIII (vinculadas a las crisis comerciales y financieras), la entrada fecha en 1898, tras la derrota colonial, su desplazamiento hacia la esfera política en España. La "crisis del 98" se conceptualizó primariamente como crisis política, identitaria y moral, el "desastre", no como crisis económica. No fue hasta finales de los años sesenta cuando la crisis comenzó a asociarse más con cuestiones económicas, como la crisis energética o la estanflación, que se adaptaron del inglés al español. A pesar de este enfoque económico, el término continuó cargado de connotaciones políticas, hasta experimentar en los años ochenta una "hiperinflación semántica": crisis ecológica, crisis de valores, crisis de paradigma, que hoy podríamos notar condensada en la noción de policrisis[48].

---

[46] TORRES VILLANUEVA, Eugenio: "Desarrollo", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 395-400.

[47] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y FUENTES, Juan Francisco Fuentes: "Crisis", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 322-335.

[48] TENA CAMPORESI, Alberto: "Aparición del concepto 'crisis' en el lenguaje de la economía política clásica", en Alberto Tena Camporesi y María Elena Vargas Sánchez, coords.', *Policrisis: Retos y perspectivas desde un enfoque económico*, Ciudad de México, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, 2025, pp. 23-57. La noción de policrisis fue relanzada por Adam TOOZE, "Welcome to the World of the Polycrisis", *Financial Times*, 28 de octubre de 2022, y procede de Edgar MORIN y Anne Brigitte KERN, *Terre-Patrie*, París, Seuil, 1993.

4-. Lo económico en las entradas transnacionales de *Iberconceptos-I*

El *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* (2009) amplía la escala del análisis al ámbito atlántico[49]. En lo siguiente nos interesa seguir el rastro de los conceptos económicos en el espacio de las revoluciones iberoamericanas que, como ha señalado Fernández Sebastián, fueron todo un "laboratorio político"[50]. Lo económico, como campo de sentido, se plantea en los espacios de América-Portugal como parte de los efectos de la liberalización del comercio. Este aspecto, señalado por Ana Cristina Araújo, se complementa con las semánticas del ciudadano y la ciudadanía. En la entrada de Hans-Joachim König sobre "Ciudadano-Colombia" se estipula precisamente que el campo de sentido de lo económico alcanzaba la "concepción del vecino", el "padre de familia" y el "amo de casa independiente[51]". Esta semántica abarcaba también el "desarrollo económico", vía individual y estatal.

Los conceptos de industria y crisis también tienen una trayectoria transnacional en el diccionario dedicado a las revoluciones hispánicas, concretamente en cuanto a su relación con el fomento, el adelantamiento y la producción. En el caso de Carole Leal Curiel y la entrada de "Federalismo", la industria aparece como una garantía de la conservación del cuerpo político a partir de la lectura de los textos de William Burke publicados por la *Gaceta de Caracas*. El adelantamiento en la industria permitiría, según el fragmento recuperado por Leal Curiel, la manutención del "trato, comunicación y amistosos sentimientos entre los ciudadanos de todas partes"[52]. En el estudio sobre "Federalismo" de José María Portillo, la industria aparece como un ramo más del sistema

[49] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: "Iberconceptos. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano", en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, nº 37, 2007, pp. 165-176; ZERMEÑO PADILLA, Guillermo: "Sobre la condición postnacional en la historiografía contemporánea: el caso de *Iberconceptos*", en Javier Fernández-Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel, eds., *Conceptos políticos, tiempo e historia*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013, pp. 463-490.

[50] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano [Iberconceptos-I]*, p. 40.

[51] KÖNING, Hans-Joachim: "Ciudadano-Colombia", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 234-246.

52 LEAL CURIEL, Carole: "De los muchos, uno: El federalismo en el espacio iberoamericano", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850* [Iberconceptos-I], Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 425-450; PORTILLO VALDÉS, José María: "Federalismo-España", *ibid.*, pp. 498-505.

federal entendido como el funcionamiento de instituciones locales en los ámbitos de gobierno y justicia. La industria, junto a la "población e ilustración", materia de fomento por los gobiernos locales, era un principio tomado del ejemplo de Estados Unidos y su sistema federal. El fomento de la industria aparece ligado estrechamente a la forma de gobierno federalista, también en Venezuela. En este sentido, Fernando Falcón señala que en el lenguaje de la época es la forma de gobierno republicana la que puede garantizar, desde el federalismo, el fomento de la industria y la ilustración en contraposición al despotismo[53].

La industria aparecerá en la historización de la libertad propuesta por Javier Fernández-Sebastián en la entrada dedicada al liberalismo cultivado en los diversos centros urbanos productos de las revoluciones hispánicas y la aceleración de la experiencia temporal[54]. El texto que Fernández Sebastián recupera en ese punto procede de Alberto Lista[55]. Es así que los conceptos del campo económico se asocian al surgimiento de nociones como "la teoría de los cuatro estadios, el *doux commerce* y la sociedad", en palabras de Fernández Sebastián, o, en el fragmento que recupera del texto "Origen del liberalismo europeo" publicado en *El Censor*, "la libertad y la igualdad son los productos necesarios de la industria y el comercio". Por otro lado, en el México postindependiente, Roberto Breña apunta que el liberalismo se abordó por medio de los debates abiertos por Tadeo Ortiz de Ayala, Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán, sobre todo a partir de los textos de Ortiz de Ayala, "Del fomento de la agricultura e industria" en *México considerado como nación independiente y libre*. En Portugal el liberalismo estaría ligado estrechamente al concepto de industria cuyo fomento estaría dado por los "principios liberales" de *La Riqueza de las Naciones* y la anulación de las "Restricciones" arbitrarias a la libertad comercial como señala Nuno Monteiro en su entrada de *Iberconceptos I*[56].

---

[53] FALCÓN, Fernando: "Federación/Federalismo-Venezuela", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 536-547.

[54] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: "Cabalgando el corcel del diablo. Conceptos políticos y aceleración histórica en las revoluciones hispánicas", en Javier Fernández-Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel, eds., *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013.

55 FERNÁNDEZ-SEBASTIÁN, Javier (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano [Iberconceptos-I]*, pags. 722, 789.

[56] BREÑA, Roberto: "Ciudadano-México", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009,

La industria opera además como conector entre conceptos. Francisco Bilbao la incorpora, según Isabel Torres, a la idea de nación como unidad o "espíritu general de un pueblo". Y el periódico que organiza la opinión pública rioplatense se titula, como recuerdan Noemí Goldman y Alejandra Pasino, *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*[57]. En ambos casos el concepto no designa un sector de la actividad sino una cualidad del cuerpo político en su conjunto. Del lado de la producción, Fátima Sá e Melo Ferreira encuentra en Ribeiro Sanches la industria dentro de la necesidad de fomentar el trabajo y la instrucción de la "mocedad plebeya" por medio del Estado, y Leal Curiel, Guerrero y Plaza recogen en Simón Rodríguez un "espíritu de industria" que ocupa al republicano en sus "deberes morales y sociales" y le exige "vivir de una industria que no le perjudique, ni perjudique a otro"[58].

El vocablo crisis lleva un campo de sentido asociado a los debates públicos. La crisis en términos económicos (crisis monetaria, crisis cambiaria o crisis fiscal) aparecería previamente bajo metáforas corporales y botánicas como declinación, declive e, incluso, emasculación. Dichas metáforas serían parte de la comprensión de la incertidumbre política y, a la vez, económica[59]. Así, Javier Fernández Sebastián señala la crisis de las metrópolis y la incertidumbre política posterior a las independencias hispanoamericanas como parte de la cronología que abarca el análisis de las fuentes históricas que configuraron el diccionario de Iberconceptos. La propia noción de crisis será parte fundamental de la comprensión de los conceptos políticos y sociales conformados en este "laboratorio político" pues, como apunta Fernández Sebastián, las novedades semánticas fueron parte del ejercicio de domesticación de la experiencia

pp. 259-270; MONTEIRO, Nuno Gonçalo: "Liberalismo-Portugal", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 824-835.

[57] TORRES, Isabel: "Nación-Chile", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850* [Iberconceptos-I], Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 894-905; GOLDMAN, Noemí y Alejandra PASINO: "Opinión pública-Argentina/Río de la Plata", *ibid.*, pp. 999-1010.

[58] SÁ E MELO FERREIRA, Fátima: "Pueblo-Portugal", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 1228-1240, p. 1233; LEAL CURIEL, Carole, Carolina GUERRERO y Elena PLAZA: "República-Venezuela", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, p. 1374.

[59] BARANZINI, Roberto y Daniele BESOMI (eds.): *Metaphors in the History of Economic Thought: Crises, Business Cycles and Equilibrium*, Londres, Taylor & Francis, 2022; ESCRIBANO ROCA, Rodrigo: "Thresholds of Meaning: Metaphor, Conceptual Change and Historical Imagination", en *Rethinking History*, 2026, DOI: 10.1080/13642529.2026.2690345; FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Key Metaphors for History: Mirrors of Time*, Abingdon, Routledge, 2024.

temporal abierta en 1808 por la abdicación de Fernando VII y el consecuente descabezamiento del cuerpo político de la monarquía:

> Sabedores de que el viejo lenguaje no servía para encarar la crisis que se alzaba desafiante ante ellos, a partir de 1808 las élites iberoamericanas echaron mano de los conceptos y lenguajes disponibles, improvisando un nuevo "idioma de la libertad"; o mejor, una variedad de "dialectos" que, desde nuestra perspectiva, pueden parecernos incoherentes, confusos y vacilantes[60].

Crisis de la representación, crisis de la monarquía, crisis política, crisis de las instituciones, crisis de la soberanía. Estas serán las semánticas del concepto sin llegar al campo de sentido de lo económico. Surgirán otras nociones como "pueblo mexicano" y "América mexicana", como lo indica Guillermo Zermeño para la entrada de América-México. Debates sobre lo que es ser americano surgen de la mano de la crisis en los contextos mexicano, colombiano y peruano. Debates sobre la constitución y la unión de los territorios de la monarquía son parte de la semántica de la crisis. Personajes como Mariano Moreno y Camilo Henríquez, Manuel Belgrano, Manuel de Salas y Antonio Nariño son parte fundamental de estos debates transnacionales y transatlánticos, como señala José María Portillo Valdés en su entrada sobre "Constitución"[61].

Y, no obstante, en medio de la semántica de la crisis y la constitución se anuncia el espíritu de lo económico pues, como señala el propio Portillo Valdés, polemistas como Victorián de Villava y sociedades como la Sociedad Económica Aragonesa fueron quienes incorporaron el lenguaje de la economía política como una de las soluciones a la crisis política. Dichas soluciones consistieron en la introducción de "instancias provinciales y nacionales de representación", así como incluir a América por medio de una "conversión de las audiencias en parlamentos territoriales"[62].

La incorporación de la economía política se efectuó bajo las entradas de América (Ana Cristina Araújo) en relación con el papel del continente dentro del "comercio de las

---

[60] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: "Introducción", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, p. 37.

[61] ZERMEÑO PADILLA, Guillermo: "América-México", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 130-141; PORTILLO VALDÉS, José María: "*Ex unum, pluribus*: revoluciones constitucionales y disgregación de las monarquías iberoamericanas", *ibid.*, pp. 307-324.

[62] PORTILLO VALDÉS, José María: "*Ex unum, pluribus*: revoluciones constitucionales y disgregación de las monarquías iberoamericanas", p. 314.

naciones"[63] a partir del siglo XVII, y de la entrada relativa al concepto de Constitución: "*Ex unum, pluribus*: revoluciones constitucionales y disgregación de las monarquías iberoamericanas" (José María Portillo Valdés). En este último caso es especialmente significativa la asociación entre un concepto político como *constitución* con el de *economía política*. Para Portillo Valdés, la economía política no fue un mero complemento del pensamiento constitucional sino "uno de los vehículos preferentes para el ingreso en una nueva dimensión semántica del término 'constitución'"[64]. La economía política fue la puerta de entrada a las filosofías del individuo. Portillo la describe como "un nuevo humanismo basado en el interés y la racionalidad individual aplicada a la gestión de las pasiones, basamento de la sociedad comercial". La relación es de génesis conjunta, ya que con la economía política "llegaron también nuevas concepciones del orden político y de la sociedad que engendraron una nueva concepción de la constitución"[65]. La economía política se presenta aquí como el lenguaje que permitió reconceptualizar tanto las relaciones de intercambio (la "sociedad comercial" basada en el "interés") como las relaciones de producción (la "gestión" racional de recursos y pasiones). Por supuesto, esto implicó el ingreso de los lenguajes de las economías políticas anglosajonas y continentales al universo de lecturas que alimentaron los usos conceptuales de la economía política y la constitución. El caso de Victorián de Villava, que transitó de traducir las *Lecciones de Comercio* de Genovesi a proponer una reorganización constitucional de la Monarquía con representación provincial, encarna paradigmáticamente este tránsito del interés por la economía política a la necesidad de la constitución[66].

La noción de economía política aparece de forma recurrente en los procesos de constitución de las nuevas repúblicas iberoamericanas. En México, como analiza Alfredo Ávila en la entrada de "República", autores como Carlos María de Bustamante referían al plano económico en términos de la "ciencia de producir y vender", afirmando que los

[63] ARAÚJO, Ana Cristina: "América-Portugal", en Javier Fernández-Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, p. 156.
[64] PORTILLO VALDÉS, José María: "*Ex unum, pluribus*: revoluciones constitucionales y disgregación de las monarquías iberoamericanas", p. 312.
[65] PORTILLO VALDÉS, José María: "*Ex unum, pluribus*", p. 312.
[66] PORTILLO VALDÉS, José María: "*Ex unum, pluribus*", pp. 313-314.

estados podían constituirse desde la economía política[67]. En Colombia, la economía política fue materia de preocupación desde la opinión pública vertida en publicaciones como el *Diario Político de Santafé de Bogotá*, cuyo foco controversial constituyó el tema de cómo "orientar la futura articulación económica y política" en términos de su "supervivencia como cuerpo político autónomo"[68]. En ambos casos, lo económico no aparece como complemento de lo político sino como uno de los lenguajes disponibles para pensarlo. Estos conceptos describían estados de cosas y articulaban además aspiraciones de futuro. El fomento de la industria, el libre comercio, el desarrollo económico eran horizontes de expectativa propiamente económicos que organizaban cronologías y proyectaban futuros deseables, como planteábamos en nuestro marco teórico.

En el laboratorio iberoamericano la lógica del intercambio y su gobierno proveyó el lenguaje del diagnóstico de la crisis imperial, y la producción, con la industria y el fomento, el de la reconstitución del cuerpo político. Lo económico fue, finalmente, uno de los idiomas en que se pensó la salida de la crisis.

5.- Lo económico en el laboratorio conceptual de *Iberconceptos-II*

Como se apunta en la introducción a la serie de volúmenes que componen *Iberconceptos-II*, la temporalidad analizada va de 1770 a 1870 para examinar la semántica de diez conceptos fundamentales, civilización, democracia, estado, independencia, libertad, orden, partido, patria, revolución y soberanía. La expansión geopolítica del campo de análisis semántico es también evidente, pues se examina el conjunto de espacios que componen el mundo iberoamericano: Argentina/Río de la Plata, Brasil, Caribe/Antillas hispanas, Centroamérica, Chile, Colombia/Nueva Granada, España, México/Nueva España, Perú, Portugal, Uruguay/Banda Oriental y Venezuela. Ninguno de los diez conceptos es económico, y tampoco este segundo diccionario abre entrada para economía política. El vocabulario del intercambio y el de la producción, sin embargo,

[67] ÁVILA, Alfredo: "República-México", en Javier Fernández-Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850* [Iberconceptos-I], Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 1339-1340.

[68] CALDERÓN, María Teresa y Carlos VILLAMIZAR: "Opinión pública-Colombia", en Javier Fernández-Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850* [Iberconceptos-I], Madrid, Fundación Carolina, 2009, p. 773.

no se reparten por igual entre los diez. Los tomos de libertad y de civilización los concentran; el de estado concentra en cambio el vocabulario del gobierno de lo económico, la hacienda, la policía y la propia economía política; los de soberanía, democracia e independencia quedan comparativamente secos.

El marco temporal y la discusión del laboratorio conceptual en *Iberconceptos-II* responden a lo que Javier Fernández Sebastián ha llamado atlantización semántica. Los conceptos entran ahí en una transición que, más allá de la dicotomía tradición/modernidad, abre "procesos complejos a través de los cuales la tradición engendra la novedad"[69]. Los conceptos analizados se insertan en el cambio de regímenes, imaginarios y metáforas del poder político que trajeron consigo la atlantización, la circulación y lo que Fernández Sebastián llama una "diseminación bihemisférica". El periodo de 1770-1870 agrupa argumentos políticos sobre la legitimidad del poder a partir del *pactum translationis*, lenguajes republicanos, constitucionalistas y neoescolásticos en la coyuntura de 1808 y, al mismo tiempo, quejas sobre la novedad del lenguaje y la confusión que suponían los constantes cambios semánticos[70].

En su entrada sobre el Río de la Plata, Geneviève Verdo escribe que en ese periodo "civilización pertenece al léxico de la economía política y se aproxima a la noción de *sociedad policée*", y documenta "el vínculo casi exclusivo de la civilización con la economía política". Pone tres ejemplos tomados de la prensa ilustrada, civilizar a los indios "mediante el tráfico de sus frutos y el trato con otras gentes", medir el grado de civilización de un Estado por la calidad de sus caminos y levantar capillas en la campaña para que en ellas "compitiese la policía, la industria, la civilización y el orden". Los tres, concluye Verdo, remiten al "desarrollo de los intercambios y de los lazos de

[69] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: "Introducción. Tiempos de transición en el Atlántico ibérico. Conceptos políticos en revolución", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II. Civilización*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 40.

[70] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: "Introducción. Tiempos de transición en el Atlántico ibérico. Conceptos políticos en revolución", p. 40; para una revisión del *pactum* como metáfora del lazo social, GIL PUJOL, Xavier: "Integrar un mundo. Dinámicas de agregación en la Monarquía de España", en Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez, eds., *Las Indias Occidentales, procesos de incorporación territorial*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 69-108; HERRERO SÁNCHEZ, Manuel: "Spanish Theories of Empire: A Catholic and Polycentric Monarchy", en Jörg Alejandro Tellkamp, ed., *A Companion to Early Modern Spanish Imperial Political and Social Thought*, Leiden y Boston, Brill, 2020, pp. 17-52.

sociabilidad"[71]. Los tres ejemplos miden la civilización por el tráfico de frutos, por los caminos y por la industria, es decir, por lo que una población produce e intercambia.

Es en este contexto histórico-conceptual donde aparece una de las primeras menciones al campo económico en *Iberconceptos-II*: la economía política[72]. La economía política aparece de manera reiterada en el proyecto de Iberconceptos como uno de los conceptos de tránsito político. En el tomo tercero, editado por Annick Lempérière, la economía política se inserta en una discusión sobre los usos públicos del concepto de *Estado*. Los "publicistas y gobernantes absolutistas" hacen del Estado absolutista "el campo de un proyecto", centrado en la acción y en la "legislación del príncipe"[73]. La economía política, la sociedad civil, la industria, la actividad económica y la producción aparecen con semánticas ligadas al Estado o, cuando menos, a su prosperidad y felicidad en términos de "la libre actividad", "sin distinción de condición y estado". Lo económico permanece, en la lectura de Lempérière, como un campo allegado a las discusiones sobre el Estado y el proceso de distinción entre ciudadanos, más que como "vasallos y personas". Ahí, señala Lempérière, "la sociedad empieza a ser considerada independientemente de la voluntad del soberano". El campo económico y social queda asociado a la capacidad de "crear la prosperidad del Estado"[74]. En la entrada peruana, Federica Morelli lo formula sin rodeos al afirmar que "la difusión del concepto de Estado

[71] VERDO, Geneviève: "Civilización-Argentina/Río de la Plata", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II. Tomo I*, *Civilización*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 109.

[72] Un diagnóstico paralelo sobre la importancia de la economía política en la transición atlántica y los lenguajes constitucionalistas se encuentra en PORTILLO VALDÉS, José María: "Constitucionalismo antes de la Constitución. La economía política y los orígenes del constitucionalismo en España", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, nº 7, 2007.

[73] LEMPÉRIÈRE, Annick: "El Estado en los espacios ibéricos: ¿orden natural o máquina performativa?", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II*. Tomo III, *Estado*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 25.

[74] LEMPÉRIÈRE recuerda que *estado* nombró primero, en las secretarías y oficinas reales, "una lista de nombres de personas o de cosas, o más a menudo un cuadro de números en las oficinas de la Real hacienda o de la intendencia militar", y que de ese uso contable deriva la voz *estadística*, de modo que el más político de los conceptos arrastra en su capa más baja una práctica de cuentas; al describir el vocabulario dieciochesco glosa además, entre paréntesis y sin detenerse, que lo que sus fuentes llaman industria es "lo que llamamos actividad económica, producción"; LEMPÉRIÈRE, Annick: "El Estado en los espacios ibéricos: ¿orden natural o máquina performativa?", pags. 21 y 25-26.

al final del siglo XVIII está vinculada a la economía política: en ningún otro ámbito el término se utiliza con tanta amplitud"[75].

En el siglo XVIII y junto a las semánticas de libertad, lo económico se conceptualiza bajo el signo del comercio. En *Iberconceptos-II* y el tomo editado por Gabriel Entin y Loles González-Ripoll dedicado al concepto de *Libertad*, el concepto aparece junto a nociones como "economía civil", "abundancia", "prosperidad", "utilidad" e, incluso, "esclavitud"[76]. Junto a estas nociones propiamente económicas (o cuando menos concernientes a las relaciones de intercambio), partes de la "feliz revolución" que, como recuperan ambos editores, apuntara Gaspar Melchor de Jovellanos en 1788, el comercio se asocia al progreso. Jovellanos cifraba esa novedad en el establecimiento de "la nueva ciencia de gobierno, la *economía civil*". Lo económico queda ligado así a las semánticas ilustradas de la felicidad pública y a las virtudes comerciales, fundamento de la "prosperidad y de la paz"[77]. Francisco Arango, hacendado y comerciante habanero,

[75] MORELLI, Federica: "Estado-Perú", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II. Tomo III, Estado*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 160. Lo económico aparece también, veladamente, en el tomo séptimo, dedicado al concepto de "Partido". En su ambigüedad reaparecen dos voces de la literatura política española, Victorián de Villava y León de Arroyal, publicistas conocidos por sus reflexiones económicas en torno a la liberalización del trabajo forzado —críticos de la mita— y a la urgencia de reformas económicas para el imperio español. Como apunta Luis Fernández Torres en la entrada dedicada a España, ambos participaron del debate sobre la necesidad de los partidos en el conjunto político de la república, Villava a partir de un comentario sobre Antonio Genovesi, otro célebre autor económico. ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal y Alex LOAYZA PÉREZ: "Entre la unidad y la pluralidad. Partido y facción en Iberoamérica (1770-1870)", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II*. Tomo VII, *Partido*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 15-70; FERNÁNDEZ TORRES, Luis: "Partido-España", *ibid.*, p. 130.

[76] ENTIN, Gabriel y Loles GONZÁLEZ-RIPOLL: "La acción por la palabra: usos y sentidos de la libertad en Iberoamérica (1770-1870)", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II*. Tomo V, *Libertad*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 15-48; las nociones citadas, en p. 22. Una aparición de lo económico similar se encuentra en el tomo IX dedicado a "Revolución", coordinado por Guillermo ZERMEÑO. En su introducción al tomo, Zermeño apunta las consecuencias de la Revolución francesa en los sistemas esclavistas. Haití y su proceso revolucionario de 1791 significaron el quiebre de un sistema económico de plantación centrado en la mano de obra esclava. Esto, como apuntan Zermeño e Izaskun Álvarez, incrementó la presencia cubana en el Caribe por la permanencia de su economía de azúcar y café centrada en un sistema de trabajo esclavo. ZERMEÑO PADILLA, Guillermo: "Revolución en Iberoamérica (1770-1870). Análisis y síntesis de un concepto", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II*. Tomo IX, *Revolución*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 15-48.

[77] ENTIN, Gabriel y Loles GONZÁLEZ-RIPOLL: "La acción por la palabra: usos y sentidos de la libertad en Iberoamérica (1770-1870)", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II*. Tomo V, *Libertad*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 15-48; las citas, en pp. 22 y 24.

invocaba en 1788 los "progresos de la libertad" para reclamar "libertad absoluta con las demás naciones" en el comercio negrero que abastecía de esclavos los cultivos de tabaco y azúcar, y los editores recogen también la afirmación de Hipólito Vieytes, en 1802, de que "el grado de civilización, cultura, y opulencia a que puede llegar una nación es solamente debida a la más o menos acogida y libertad que haya dado a su Comercio"[78]. La libertad del intercambio y la sujeción del trabajo comparecen aquí bajo el mismo nombre, y el vocabulario sostuvo las dos cosas a la vez mientras la trata siguió siendo legal. Comercio libre, libertad comercial y civilización lograda por la vía del comercio fueron parte del campo económico que, en el quinto tomo de *Iberconceptos-II*, aparece aún como una instancia entreverada con el campo político.

El *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* que Hipólito Vieytes editó en Buenos Aires se cita como fuente en cinco de los diez tomos, los de civilización, estado, libertad, orden y revolución, y también en *Iberconceptos-I*, donde Noemí Goldman y Alejandra Pasino lo emplean para la opinión pública, según recordábamos en la sección anterior. Seis conceptos políticos se documentan con un periódico económico y ninguna de las seis entradas lo trata como tal[79].

La producción da a la civilización su criterio de medida y al estado su primer contenido administrativo; el intercambio da a la libertad su ejemplo mayor y también su contradicción más dura; y la economía política, que sigue sin entrada propia, comparece dentro de estado, de libertad y de civilización como el lenguaje en que se pensó el gobierno de una y otro.

6.- Conclusiones

El rastreo recorre cuatro cuerpos de diccionarios, el *Diccionario del siglo XIX* (2002), el del siglo XX (2008) y los dos volúmenes de Iberconceptos (2009 y 2014). El resultado es consistente. Lo económico aparece sistemáticamente constelado con los lenguajes

78 ENTIN, Gabriel y Loles GONZÁLEZ-RIPOLL: "La acción por la palabra: usos y sentidos de la libertad en Iberoamérica (1770-1870)", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II. Tomo V, Libertad*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 24.

79 El Semanario aparece en las entradas de Civilización (Río de la Plata), Estado (Río de la Plata), Libertad (ensayo introductorio), Orden (Río de la Plata) y Revolución (Río de la Plata) de *Iberconceptos-II*, y en la de Opinión pública (Argentina/Río de la Plata) de *Iberconceptos-I*.

políticos transatlánticos y no como un campo autónomo de análisis. Esta constelación, sin embargo, adopta formas distintas según la fuente. En los diccionarios españoles, lo económico cuenta con entradas propias (Agricultura, Comercio, Economía política, Hacienda, Industria, Capitalismo, Clase, Burguesía, Crisis, Desarrollo, Economía), pero sus autores vuelven una y otra vez sobre las disputas políticas concretas en que se configura la semántica de estos conceptos, proteccionismo contra librecambismo, absolutismo contra liberalismo, intervencionismo contra *laissez-faire*. En *Iberconceptos-I*, lo económico no tiene entradas dedicadas y solo aparece dentro de conceptos políticos fundamentales (constitución, liberalismo, federalismo, ciudadanía, república). La industria aparece allí como instrumento de la forma de gobierno y no como actividad económica diferenciada; el comercio, como parte del lenguaje en el que se discute la libertad y no como esfera separada. Como se recordó al comienzo, el propio Fernández Sebastián reconocía ese lenguaje del comercio y proyectó las entradas de economía civil y economía política para un tercer volumen que no llegó a publicarse[80]. El rastreo realizado en este artículo confirma tanto la pertinencia de aquel reconocimiento como la necesidad de dar contenido analítico a lo que quedó como proyecto.

Ese resultado tiene consecuencias para los dos campos. Para la historia del pensamiento económico, los conceptos económicos no tienen una definición normativa estable, y su semántica está anclada en disputas políticas concretas más que en debates abstractos entre escuelas de pensamiento. Lo económico funciona así como un campo de sentido en disputa, atravesado por proyectos políticos, experiencias de crisis y aspiraciones de futuro, y no como una esfera autónoma de significación. El "retorno de la economía política" a la historia intelectual que han planteado recientemente Catlin, Endter y Saliba[81] y Fontaine e Isaac[82] encuentra en el mundo iberoamericano un terreno particularmente fértil, precisamente porque allí la economía política nunca se separó del todo del lenguaje constitucional y republicano. Para la historia conceptual, la atención a lo económico muestra que los procesos de intercambio, trabajo y producción no son temas secundarios respecto de los grandes conceptos políticos. Portillo Valdés lo sostiene para la constitución y Fernández Sebastián para el liberalismo, y en los dos casos

[80] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano [Iberconceptos-I]*, p. 40, nota 13.
[81] CATLIN, Jonathon, Zac ENDTER y Jacob SALIBA: "The Return of Political Economy".
[82] FONTAINE, Philippe y Joel ISAAC (eds.): *The History of Economics Unbound*.

la economía política fue un lenguaje necesario para las transformaciones políticas y no su mero acompañamiento. Que lo económico comparezca siempre anudado con lo político no es un accidente de las fuentes sino lo esperable si la lógica del intercambio es, siguiendo a Mauss, un hecho social total, que termina articulando y dando dinamismo al conjunto de lo social.

Los diccionarios dejan ver, además, una serie de tensiones en su tratamiento de lo económico. En primer lugar, existe una tensión entre lo empírico y lo semántico, porque en las entradas de conceptos económicos la descripción de cambios institucionales y reformas se superpone frecuentemente con el análisis del desarrollo semántico del concepto. En segundo lugar, la "forma diccionario" tiende a ocultar las redes semánticas entre conceptos que operaban juntos en los debates de la época. La economía política tampoco se entiende si se la aísla de constitución, de ciudadanía o de industria. En tercer lugar, el paso de *economía política*, que mantenía la vinculación entre saber económico y gobierno, a *economía* a secas, acompañada de adjetivos (de mercado, mixta, de bienestar), marca la progresiva diferenciación de lo económico como esfera separada de lo político. Pero esa diferenciación no fue, ni es, lineal. En la entrada de *Crisis*, el término resiste la semántica económica en España hasta bien entrado el siglo XX. Todavía en 1899 el diccionario académico definía la economía como administración recta y prudente, con el léxico de la *oikonomia*, en el umbral del siglo en que se consolidaba la ciencia económica. Hubo una convivencia larga más que un relevo. La *oikonomia* moral seguía viva en la definición académica del término cuando el vocabulario de la ciencia económica ya ocupaba el debate público y las cátedras, y cada uno se reconfiguró en el contacto con el otro.

Brunner, Conze y Koselleck dieron entrada propia en el *Geschichtliche Grundbegriffe* a *Arbeit*, *Kapital*, *Wirtschaft*, *Eigentum*, *Bedürfnis*, *Industrie* y *Produktion*, y no se la dieron, por ejemplo, a *Handel*, *Markt* ni *Geld*[83]. El léxico alemán tenía así una serie de términos de lo

83 BRUNNER, CONZE y KOSELLECK (eds.): *Geschichtliche Grundbegriffe*, entradas "Arbeit" y "Arbeiter" (Werner CONZE), t. 1, pp. 154-215 y 216-242; "Bedürfnis" (Utta KIM-WAWRZYNEK y Johann Baptist MÜLLER), t. 1, pp. 440-489; "Eigentum" (Dieter SCHWAB), t. 2, pp. 65-115; "Industrie, Gewerbe" (Dietrich HILGER y Lucian HÖLSCHER), t. 3, pp. 237-304; "Kapital, Kapitalist, Kapitalismus" (Marie-Elisabeth HILGER y Lucian HÖLSCHER), t. 3, pp. 399-454; "Produktion, Produktivität" (Volker HENTSCHEL), t. 5, pp. 1-26; y "Wirtschaft" (Johannes BURKHARDT, Otto Gerhard OEXLE y Peter SPAHN), t. 7, pp. 511-594. El elenco procede del índice general de la obra, que no registra entradas para "Handel", "Markt", "Geld", "Kredit", "Zins" ni "Monopol".

económico entre sus conceptos fundamentales, mientras que otros, más ligados a la circulación, quedaron fuera de la nomenclatura, en una obra que seguía siendo historia conceptual de lo político-social. Queda por explicar por qué en el mundo ibérico los lenguajes económicos entraron en el canon por la puerta de los conceptos políticos, cuando la obra que estos diccionarios tomaron por modelo sí les había dado entrada propia.

En cuanto a la cronología del cambio conceptual, la atlantización conceptual entre 1770 y 1870, el bienio 1808-1810 y el Sexenio revolucionario (1868-1874) emergen como momentos clave. Si en el bienio la crisis de la Monarquía abrió el espacio para que la economía política ingresara como lenguaje de solución constitucional, como documenta Portillo Valdés con el caso de Villava y la Sociedad Económica Aragonesa, en el Sexenio los principales conceptos de la economía moderna (clase obrera, burguesía, capitalismo) se asentaron en el debate público español con el empuje del movimiento obrero y la difusión del internacionalismo. Este escalonamiento coincide con la hipótesis que los coordinadores del *Diccionario del siglo XIX* enunciaron en su introducción, la de una doble velocidad del cambio conceptual en España, más rápido y precoz en lo jurídico-político y más lento y tardío en lo socioeconómico[84]. Queda abierta la pregunta de si este paralelismo entre procesos de cambio conceptual político y económico refleja una dinámica histórica real o es en parte un efecto de la propia arquitectura de los diccionarios, que tiende a concentrar el análisis en los momentos de mayor densidad política.

Dentro de una historia conceptual de lo económico quedan pendientes las transferencias culturales de los conceptos económicos y las zonas de contacto entre culturas económicas que desborden el espacio atlántico[85]. Este ejercicio, anunciado ya en

[84] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco FUENTES (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, "Introducción", epígrafe 4, "Etapas de la modernización del léxico social y político", pp. 52-53.

[85] Aspectos que pueden tensionar el campo económico analizado en términos atlánticos hacia estructuras económicas y antropológicas de intercambio en las cuatro partes del mundo. Por tomar prestado el análisis de Arjun APPADURAI, una historia conceptual de lo económico puede atender a nociones como "arbitraje" económico en Japón, "géneros de economía de crédito", relaciones entre conceptos económicos occidentales y sociedades orientales. Véase, APPADURAI, Arjun: *Banking on Words. The Failure of Language in the Age of Derivative Finance*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press, 2016 y los análisis de MAURER, William: *Mutual Life, Limited: Islamic Banking, Alternative Currencies, Lateral Reason*, Princeton, Princeton University Press, 2005; MIYAZAKI, Hirokazu: *Arbitraging Japan. Dreams of Capitalism at the End of Finance*, Berkeley, University of California Press, 2013.

Iberconceptos-II por Javier Fernández Sebastián a partir de los trabajos de Capucine Boidin y Sanjay Subrahmanyam, puede abrir una miríada de relaciones analíticas con formaciones culturales, estructuras de repetición y redes de intercambio económicas[86].

Las lógicas del intercambio y de la producción, entendidas como fundamentos antropológicos análogos a experiencia y expectativa en la *Historik* koselleckiana, buscan ofrecer un suelo común desde el cual abordar la historia conceptual de lo económico sin reducirlo a lo que la ciencia económica moderna define como tal, y sin proyectar sobre el pasado categorías que son ellas mismas productos históricos. Estos presupuestos funcionan más como aperturas analíticas que como cierres epistémicos. El rastreo realizado en este artículo muestra que lo económico estuvo presente en los lenguajes políticos del mundo iberoamericano de formas que los diccionarios registran, pero no siempre tematizan. El presente dossier, elaborado en el marco de esta segunda generación de grupos temáticos de Iberconceptos, busca avanzar en esa dirección, ofreciendo estudios de caso que pongan a prueba y desarrollen el marco aquí propuesto. En analogía con la historia conceptual de lo político propuesta por Rosanvallon[87], podríamos llamar a esto una historia conceptual de lo económico, una reconstrucción del campo de sentido que las sociedades han configurado en torno al intercambio, el trabajo y la producción. El propio Rosanvallon dejó señalado el fondo del problema: la aspiración a la autorregulación de la sociedad civil que la idea de mercado vehiculiza desde el siglo XVIII "no ha dejado de inscribirse como telón de fondo de nuestras representaciones económicas y políticas"[88].

La historia conceptual se constituyó como campo eligiendo un repertorio de conceptos políticos, jurídicos y constitucionales, y esa elección tuvo un precio que el rastreo permite calcular en parte. Los diccionarios registran que la industria nombraba una cualidad del cuerpo político antes que un sector de la actividad, que el comercio designaba un vínculo antes que una transacción y que la economía política abrió la puerta a una semántica nueva de la constitución. Ninguno de los tres tiene entrada propia en los

[86] BOIDIN, Capucine y OTAZÚ MELGAREJO, Angélica: "Toward Guaraní Semantic History: Political Vocabulary in Guaraní (Sixteenth to Nineteenth Centuries)", en Alan Durston y Bruce Mannheim, eds., *Indigenous Languages, Politics, and Authority in Latin America: Historical and Ethnographic Perspectives*, Notre Dame (Ind.), University of Notre-Dame Press, 2018, pp. 125-160.

[87] ROSANVALLON, Pierre: *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

[88] ROSANVALLON, Pierre: *El capitalismo utópico*, p. 11.

volúmenes iberoamericanos, de modo que quien consulta por entradas no llega nunca a ellos. Los diccionarios españoles recogen el desfase de clase obrera respecto de sus equivalentes europeos y la recepción tardía del marginalismo sin disponer del aparato que los explicaría. Ese reparto entre lo político y lo técnico dejó fuera relaciones que en realidad las propias entradas dejan ver, la de la industria con la nación, la del comercio con la libertad y la de la economía política con la constitución.

La frontera entre uno y otro dominio tiene ella misma historia, y cada época y cada geografía la trazaron donde pudieron. El giro reflexivo que Jones-Corredera describe en la segunda generación de la red autoriza la pregunta desde dentro, y este artículo es uno de sus productos, igual que el dossier al que sirve de marco. Historiar esa frontera forma parte, por tanto, del programa, y una historia conceptual de lo económico tiene que dar cuenta de cuándo y por qué un asunto dejó de contar como político y pasó a contarse como técnico.

Bibliografía

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal y LOAYZA PÉREZ, Alex: "Entre la unidad y la pluralidad. Partido y facción en Iberoamérica (1770-1870)", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II. Tomo VII, Partido*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 15-70.

ALONZI, Luigi: *"Economy" in European History: Words, Contexts and Change Over Time*, Londres, Bloomsbury Publishing, 2022.

APPADURAI, Arjun: *Banking on Words. The Failure of Language in the Age of Derivative Finance*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press, 2016.

ARAÚJO, Ana Cristina: "América-Portugal", en Javier Fernández-Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 153-165.

ASTIGARRAGA, Jesús: *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España*, Barcelona, Crítica, 2003.

ASTIGARRAGA, Jesús: *A Unifying Enlightenment. Institutions of Political Economy in Eighteenth-Century Spain (1700-1808)*, Leiden-Boston, Brill, 2021.

ÁVILA, Alfredo: "República-México", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 1339-1340 .

BARANZINI, Roberto y BESOMI, Daniele (eds.): *Metaphors in the History of Economic Thought: Crises, Business Cycles and Equilibrium*, Londres, Taylor & Francis, 2022.

BECKERT, Jens, *Imagined Futures. Fictional Expectations and Capitalist Dynamics*, Cambridge y Londres, Harvard University Press, 2016.

BELL, Duncan: *Reordering the World. Essays on Liberalism and Empire*, Princeton y Oxford, Princeton University Press, 2016.

BLAUG, Mark: "On the Historiography of Economics", en *Journal of the History of Economic Thought*, vol. 12, nº 1, 1990, pp. 27-37.

BOIDIN, Capucine y OTAZÚ MELGAREJO, A.: "Toward Guaraní Semantic History: Political Vocabulary in Guaraní (Sixteenth to Nineteenth Centuries)», en Alan Durston y Bruce Mannheim, eds., *Indigenous Languages, Politics, and Authority in Latin America: Historical and Ethnographic Perspectives*, Notre Dame (Ind.), University of Notre-Dame Press, 2018, pp. 125-160.

BOLDIZSÁR, Simon, ZOLTÁN Y TAMM, Marek, "Historical Future", en *History and Theory*, nº 1, vol. 60, 2021, pp. 3-22.

BREÑA, Roberto: "Ciudadano-México", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 259-270

BRUNNER, Otto; CONZE, Werner y KOSELLECK, Reinhart (eds.): *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart, Klett-Cotta, 8 vols., 1972-1997.

CABRERA, Mercedes: "Economía", en Javier Fernández-Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 416-424.

CALDERÓN, María Teresa y VILLAMIZAR, Carlos: "Opinión pública-Colombia", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 1037-1049.

CATLIN, Jonathon, ENDTER, Zac y SALIBA, Jacob: "The Return of Political Economy in Intellectual History: A *JHI Blog* Forum", en JHI Blog, 15 de septiembre de 2025.

COVARRUBIAS, José Enrique: *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

DECOCK, Wim: *Theologians and Contract Law. The Moral Transformation of the Ius Commune (ca. 1500-1650)*, Leiden y Boston, Brill, 2013.

DÍEZ, Fernando: *Utilidad, deseo y virtud. La formación de la idea moderna del trabajo*, Barcelona, Península, 2001.

DUSO, Giuseppe: "El *Ganzes Haus* de Brunner y la práctica de la historia conceptual", en *Conceptos Históricos*, vol. 4, nº 5, 2018, pp. 72-98.

ENTIN, Gabriel y GONZÁLEZ-RIPOLL, Loles: "La acción por la palabra: usos y sentidos de la libertad en Iberoamérica (1770-1870)", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II.* Tomo V, *Libertad*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 15-48.

ESCRIBANO ROCA, Rodrigo: "Thresholds of Meaning: Metaphor, Conceptual Change and Historical Imagination", en *Rethinking History*, 2026, DOI: 10.1080/13642529.2026.2690345.

FALCÓN, Fernando: "Federación/Federalismo-Venezuela", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 536-547.

FAJARDO, Margarita: *The World That Latin America Created. The United Nations Economic Commission for Latin America in the Development Era*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 2022.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Key Metaphors for History: Mirrors of Time*, Abingdon, Routledge, 2024.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 [Iberconceptos-II]*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y FUENTES, Juan Francisco (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

FERNÁNDEZ-SEBASTIÁN, Javier y FUENTES, Juan Francisco: "Crisis", en *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 322-335.

FERNÁNDEZ-SEBASTIÁN, Javier: "Cabalgando el corcel del diablo. Conceptos políticos y aceleración histórica en las revoluciones hispánicas", en Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel, eds., *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander, Universidad de Cantabria/McGraw Hill, 2012, pp. 423-462.

FERNÁNDEZ-SEBASTIÁN, Javier: "*Iberconceptos*. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano", en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, nº 37, 2007, pp. 165-176.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: "Iberconceptos, historia conceptual, teoría de la historia. Entrevista a Javier Fernández Sebastián", por Guilherme Pereira das Neves, Rodrigo Bentes Monteiro y Francine Iegelski, *Tempo*, vol. 24, nº 3, 2018, pp. 687-700.

FERNÁNDEZ TORRES, Luis: "Las constantes antropológicas de la Histórica de Koselleck. Una propuesta de ampliación", en *Isegoría*, nº 59, 2018, pp. 527-551.

FERNÁNDEZ TORRES, Luis: "Partido-España", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II.* Tomo VII, *Partido*, Madrid, Universidad del País

Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 129-142.

FONTAINE, Philippe y JOEL, Isaac (eds.): *The History of Economics Unbound*, suplemento anual de *History of Political Economy*, Durham, Duke University Press, 2025.

FUENTES, Juan Francisco: "Clase", "Clase media" y "Clase obrera", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 156-170.

FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles*, Barcelona, Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores, 9 vols., 1999-2004.

GALANTE, Miriam: "Debates en torno al liberalismo: representación e instituciones en el congreso constituyente mexicano, 1824", en *Revista de Indias*, nº 242, 2008, pp. 123-152.

GIL PUJOL, Xavier: "Integrar un mundo. Dinámicas de agregación en la Monarquía de España", en Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez, eds., *Las Indias Occidentales, procesos de incorporación territorial*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 69-108.

GOLDMAN, Noemí y PASINO, Alejandra: "Opinión pública-Argentina/Río de la Plata", en Javier Fernández-Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 999-1010.

HARTOG, François: *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.

HERRERO SÁNCHEZ, Manuel: "Spanish Theories of Empire: A Catholic and Polycentric Monarchy", en Jörg Alejandro Tellkamp, ed., *A Companion to Early Modern Spanish Imperial Political and Social Thought*, Leiden y Boston, Brill, 2020, pp. 17-52.

HOFFMANN, Stefan-Ludwig: *Der Riss in der Zeit: Kosellecks ungeschriebene Historik*, Berlín, Suhrkamp, 2023.

JAMESON, Fredric, "Utopia as Method, or the Uses of the Future»", en Michael D. Gordin, Helen Tilley y Gyan Prakash, eds., *Utopia/Dystopia. Conditions of Historical Possibility*, Princeton y Oxford, Princeton University Press, 2010, pp. 21-44.

JONES-CORREDERA, Edward: "The Bilbao School of Intellectual History: Origins and Futures of the Largest Global Network of Conceptual Historians (*Iberconceptos*)", en *Global Intellectual History*, 2025, DOI: 10.1080/23801883.2025.2550753.

JOYCE, Patrick: *The Rule of Freedom. Liberalism and the Modern City*, Londres, Verso, 2003.

KATES, Steven: "Steven Kates Replies: Why the History of Economic Thought Needs Defending", en *Journal of the History of Economic Thought*, vol. 37, nº 1, 2015, pp. 145-150.

KÖNING, Hans-Joachim: "Ciudadano-Colombia", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 234-246.

KOSELLECK, Reinhart: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, trad. Norberto Smilg, Barcelona, Paidós, 1993.

LEAL CURIEL, Carole: "De los muchos, uno: El federalismo en el espacio iberoamericano", en Javier Fernández-Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 425-450.

LEAL CURIEL, Carole, GUERRERO, Carolina y PLAZA, Elena: "República-Venezuela", en Javier Fernández-Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 1369-1380.

LEIPOLD, Bruno, NABULSI, Karma y WHITE, Stuart: *Radical Republicanism. Recovering the Tradition's Popular Heritage*, Oxford, Oxford University Press, 2020.

LEMPÉRIÈRE, Annick: "El Estado en los espacios ibéricos: ¿orden natural o máquina performativa?", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II*. Tomo III, *Estado*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 15-36.

LLOMBART, Vicent: *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

LLUCH, Ernest: *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840). Els orígens ideològics del proteccionisme i la presa de consciència de la burgesia catalana*, Barcelona, Edicions 62, 1973.

MARX, Karl: *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, 1857-1858, "Introducción".

MARX, Karl: *Manuscritos de economía y filosofía*, trad. Francisco Rubio Llorente, Madrid, Alianza Editorial, 1968 (obra original de 1844).

MAURER, William: *Mutual Life, Limited: Islamic Banking, Alternative Currencies, Lateral Reason*, Princeton, Princeton University Press, 2005.

MAUSS, Marcel: *Ensayo sobre el don: Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas* (trad. J. Bucci), Buenos Aires, Katz Editores, 2009 (obra original publicada en 1925).

MIYAZAKI, Hirokazu: *Arbitraging Japan. Dreams of Capitalism at the End of Finance*, Berkeley, University of California Press, 2013.

MONTEIRO, Nuno Gonçalo: "Liberalismo-Portugal", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 824-835.

MORELLI, Federica: "Estado-Perú", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II*. Tomo III, *Estado*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 159-174.

MORIN, Edgar y KERN, Anne Brigitte: *Terre-Patrie*, París, Seuil, 1993.

MOYN, Samuel y SARTORI, Andrew (eds.): *Global Intellectual History*, Nueva York, Columbia University Press, 2013.

ORTIZ DE ORRUÑO, José María: "Agricultura", en Javier Fernández-Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 80-83.

ORTIZ DE ORRUÑO, José María: "Comercio", en Javier Fernández-Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 175-179.

ORTIZ DE ORRUÑO, José María: "Economía política", en Javier Fernández-Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 250-257.

ORTIZ DE ORRUÑO, José María: "Hacienda", en Javier Fernández-Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 335-338.

PAQUETTE, Gabriel B.: *Enlightenment, Governance, and Reform in Spain and its Empire, 1759-1808*, Basingstoke-Nueva York, Palgrave Macmillan, 2008.

PÉREZ LEDESMA, Manuel: "Burguesía", en Javier Fernández-Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 145-158.

POLANYI, Karl: *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*, Nueva York, Farrar and Rinehart, 1944.

PORTILLO VALDÉS, José María: "Constitucionalismo antes de la Constitución. La economía política y los orígenes del constitucionalismo en España", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, nº 7, 2007.

PORTILLO VALDÉS, José María: "*Ex unum, pluribus*: revoluciones constitucionales y disgregación de las monarquías iberoamericanas", en Javier Fernández-Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 307-324.

PORTILLO VALDÉS, José María: "Federalismo-España", en Javier Fernández-Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 498-505.

RICOEUR, Paul: *Temps et récit*, 3 vols., París, Seuil, 1983-1985.

ROSANVALLON, Pierre: *El capitalismo utópico. Historia de la idea de mercado*, trad. Viviana Ackerman, Buenos Aires, Nueva Visión, 2006 (original en francés: *Le capitalisme utopique. Critique de l'idéologie économique*, París, Seuil, 1979).

ROSANVALLON, Pierre: *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

RUZAFA, Rafael: "Capitalismo", en Javier Fernández-Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 115-118.

RUZAFA, Rafael: «Industria», en Javier Fernández-Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 380-383.

SÁ E MELO FERREIRA, Fátima: "Pueblo-Portugal", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 1228-1240,

SAMUELSON, Paul A.: "Out of the Closet: A Program for the Whig History of Economic Science», en *Journal of the History of Economic Thought*, vol. 9, nº 1, 1987, pp. 51-60.

SARTORI, Andrew: "*Global Intellectual History* and the History of Political Economy", en Samuel Moyn y Andrew Sartori, eds., Global Intellectual History, Nueva York, Columbia University Press, 2013, pp. 110-133.

SCHABAS, Margaret: "Breaking Away: History of Economics as History of Science", en *History of Political Economy*, vol. 24, nº 1, 1992, pp. 187-203.

SCHAEFER, Timo: *Liberalism as Utopia. The Rise and Fall of Legal Rule in Post-Colonial Mexico, 1820-1900*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017.

SCHUMPETER, Joseph A.: *History of Economic Analysis*, Nueva York, Oxford University Press, 1954.

SEWELL JR., William: *Capitalism and the Emergence of Civic Equality in Eighteenth-Century France*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 2021.

TENA CAMPORESI, Alberto: "Aparición del concepto 'crisis" en el lenguaje de la economía política clásica", en Alberto Tena Camporesi y María Elena Vargas Sánchez, coords., *Policrisis: Retos y perspectivas desde un enfoque económico*, Ciudad de México, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, 2025.

TOOZE, Adam: "Welcome to the World of the Polycrisis", *Financial Times*, 28 de octubre de 2022.

TORRES, Isabel: "Nación-Chile", en Javier Fernández-Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 894-905.

TORRES VILLANUEVA, Eugenio: "Desarrollo", en Javier Fernández-Sebastián y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 395-400.

TRIBE, Keith: *Constructing Economic Science: The Invention of a Discipline 1850-1950*, Oxford, Oxford University Press, 2021.

TRIBE, Keith: *The Economy of the Word: Language, History, and Economics*, Oxford, Oxford University Press, 2015.

VALLOIS, Nicolas: "Michel Foucault and the History of Economic Thought", en *Œconomia. History, Methodology, Philosophy*, vol. 5, nº 4, 2015, pp. 461-490.

VERDO, Geneviève: "Civilización-Argentina/Río de la Plat"», en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II*. Tomo I, *Civilización*, Madrid, Universidad del País

Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 107-122.

ZAMORA, Romina: "De la economía doméstica a la economía política: el discurso económico en Navarra en dos tratados de finales del siglo XVIII", en *Discursos y contradiscursos en el proceso de la modernidad (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 475-509.

ZERMEÑO PADILLA, Guillermo: "Sobre la condición postnacional en la historiografía contemporánea: el caso de *Iberconceptos*", en Javier Fernández-Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel, eds., *Conceptos políticos, tiempo e historia*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013, pp. 463-490.

ZERMEÑO PADILLA, Guillermo: "América-México", en Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*, Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 130-141.

ZERMEÑO PADILLA, Guillermo: "Revolución en Iberoamérica (1770-1870). Análisis y síntesis de un concepto", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos-II*. Tomo IX, *Revolución*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Iberconceptos/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 15-48.

EPÍLOGO

AFTERWORD

EDWARD JONES CORREDERA
Universidad Nacional de Educación a Distancia
corredera@geo.uned.es

La esperanza, tal como la entendemos hoy, es una palabra prestada. En un ejercicio de traducción y homologación de este anglicismo ilustrado, se han traspapelado incontables páginas sobre la historia de la religión[1]. El concepto heredado de esperanza es otro. En la tradición católica, la fe es la hermana de la esperanza: la fe, la esperanza y la caridad son, como nos recuerda el *Diccionario de autoridades*, virtudes teologales[2]. La oración es "razonamiento" y ruego.[3] La ilusión es "engaño". La ilusión es algo disparejo y disconforme. El aleteo de sus alas provoca tornados.

El *Diccionario* abunda en advertencias sobre los peligros de la ilusión: "la oración sin mortificación o es ilusión o no será oración"[4]. Con esta cita de Juan Eusebio Nieremberg, el *Diccionario* demuestra cómo el ruego y la imaginación siempre deben ir de la mano. Una vez despachadas sus advertencias sobre la ilusión, el *Diccionario* deja paso, providencialmente, a la siguiente entrada: *ilustrar*.

La fe, la esperanza y la caridad constituyen las bases de la economía católica de la redención. La esperanza moderna, el motor de la economía, se asemeja demasiado a la

[1] 'El liberalismo económico no se satisface con desarrollar una teoría de la economía de mercado, en lo que descansa su permanente valor científico. Su teoría de la armonía de los intereses se descubre como un pensamiento "subteológico", 73 como un secularizado "plan de redención"'. BRUNNER, Otto: "La 'casa grande' y la 'Oeconomica' de la vieja Europa", *Prismas. Revista de historia intelectual*, nº 14, 2010, pp. 117-136, p. 136.
[2] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1732, Tomo 4, p. 599.
[3] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1734, Tomo 5, p. 45.
[4] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Tomo 5, p. 211.

lectura que Lutero hizo de San Pablo. *Ágape* debía entenderse como caridad, y no como amor. La España moderna debía tener fe —fe pública, como diría Miguel de Zavala y Auñón— pero la esperanza era algo que se hacía esperar. España dependía de una economía de la redención: el pecado y la redención condicionan guerras, reinos, y cosechas[5]. La venganza siempre será bíblica[6].

La Biblia escondía y revelaba la verdad a través de sus alegorías: una deuda con la ambigüedad que la iglesia pagó cara cuando los filólogos se convirtieron en recaudadores de impuestos[7]. España se refugió en las apuestas del conceptismo y especuló con la política en un reino que acumulaba deudas. El precio de esta especulación fue alto: su semántica se volvió intraducible. La modernidad llegó a mano de traductores capaces de trasladar otras lenguas, pero incapaces de traducir la propia[8].

La historia católica se escribe a través de verbos: *Verbum*, *verbum mentis*, y el *verum esse ipsum factum* de Vico. La política se debate mediante verbos, y especialmente mediante verbos exhortativos[9]. Este pasado verboso sobrevivió a la llegada de la nominalización constitucional. El derecho romano de obligaciones y deberes perduró gracias a aquellos publicistas, como Andrés Bello, José María Pando, o Manuel Payno, que entendían la economía del verbo. Por ello, las Ordenanzas del Consulado de Bilbao de 1737 seguían utilizándose en Chile y México entrada la década de 1860, cuando la Constitución de Cádiz ya era otro código nominalista[10]. La deuda con el derecho privado condicionó el desarrollo de derecho constitucional e internacional en Latinoamérica. El deber, como verbo y como sustantivo, continúo siendo uno de los pilares de las relaciones económicas,

[5] MILHOU, Alain : "De Rodrigue le pécheur à Ferdinand le restaurateur", en Jacques Fontaine y Christine Pellistrandi eds., *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992, pp. 365-382.
[6] IÑURRITEGUI, José María: *La gracia y la república: el lenguaje político de la teología católica y el "Príncipe Cristiano" de Pedro de Ribadeneyra*, Madrid, UNED, 1998.
[7] BURTON, John: *A History of the Bible*, Londres, Penguin, 2020, pp. 89-111; COMPAGNON, Antoine; *Chat en poche: Montaigne et l'allégorie*, París, Éditions du Seuil, 1993; ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Cervantes: La verdad del hombre a través de sus documentos*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2025.
[8] IÑURRITEGUI, José María y PARDOS, Julio A., eds., *La nación traducida Traducción como ecología en un siglo XVIII largo*, Madrid, Marcial Pons, 2025.
[9] CORREDERA, Edward Jones ed., *Supplicant Empires: Searching for the Iberian World in Global History*,Turnhout, Brepols, 2025.
[10] Véase el artículo de Gabriel Páez Debia en este monográfico.

políticas, e internacionales del mundo hispano[11]. Los juicios verbales resolvían las deudas y los deberes internacionales eran tan fundamentales como los derechos de gentes[12].

Los verbos exhortativos imperaban en la política: algunos, como Joaquín de Finestrad, soñaban con el retorno del rey redentor[13]. Pero en el siglo XIX los monarcas conjuraban los ruegos de los pecadores. En lugar de asumir el poder divino del perdón, amenazaban a los ciudadanos con la condicionalidad afilada de la promesa del olvido. O más bien, con su promesa de seguir olvidando. El olvido activo se convertía así en un proceso político, voluble, y constitucional, en parte del *ius dicere* del soberano o la oralidad de las ordenes caudillo: el orden por encima de la ley[14]. La cultura bíblica y alegórica encontró en la metaforización de la política una lógica tan intuitiva que las metáforas permitieron avances en la secularización de estas naciones[15].

Este dosier ofrece una nueva manera de entender los conceptos económicos como motores de las dinámicas sociales en el mundo hispano. El trabajo aparece como fuente de redención y de opresión. La división del trabajo, como división de la sociedad[16]. A través del estudio del peonaje, la deuda, la banca, la industria, y sus respectivos verbos, estos ensayos ponen de manifiesto el potencial historiográfico del grupo de Conceptos Económicos de Iberconceptos. Gracias a esta labor podremos, poco a poco, comprender mejor los orígenes de la esperanza moderna "economizada", empleando la denominación sugerida por Daniel Medel Barragán, en el mundo hispano.

Este problema se debe abordar *in media res*. Uno de los méritos del grupo creado por Alberto Tena Camporesi y Daniel Medel Barragán reside en su atención al neoliberalismo que convive con el liberalismo. Inspirados por los trabajos de Pierre Rosanvallon, en diálogo con las tradiciones anglófonas y alemanas, y a través del prisma

[11] Véanse los artículos de Rafael Núñez Rodríguez y de Gilda Sinagawa Barona.
[12] Sobre el juicio verbal véase WALKER, Louise E., *Debts Unpaid: Two Centuries of Trouble and Conflict in Mexico's Economy*, Cambridge, Cambridge University Press, 2025.
[13] Véase el artículo de Benjamín Gaillard-Garrido.
[14] ADÁMEZ-CASTRO, Beatriz: 'Las cartas al poder. Definición y evolución de una práctica epistolar (siglos XVI al XX)', en *Historia y Sociedad*, nº 8, 2020, pp. 46-70.
[15] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: "Guerra de palabras. Lengua y política en la Revolución de España", en Pedro Rújula y Jordi Canal, eds., *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2012, pp. 237-280, p. 274; y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2021, pp. 316-355.
[16] Véanse los artículos de Mattia Steardo y de Francesco Callegaro, Facundo Rocca, y Matias X. Gonzalez.

de la economía popular en México, Tena y Barragán han dado un paso adelante. La tradición francesa, revolucionaria y católica, guarda, como demuestran los ensayos, afinidad más profunda con la tradición hispana, que desde la segunda mitad del siglo XVIII se vio abrumada y asombrada por la cultura política gálica[17].

El mundo hispano, y sobre todo España, vive de una modernidad prestada: el estilo es francés, el vocabulario es alemán, el sueño es inglés, y su resolución diaria es italiana. Los términos del préstamo suelen estar escritos en otro idioma. Hay que entender la economía de la traducción, la traducción de la economía, la saturación que genera esta logomaquia, y la perpetua recaída en el juego del conceptismo. El estudio de su economía y sus conceptos es un estudio de sus lazos sociales.

El estudio de las ruinas de la economía política resulta fundamental para la historiografía hispanohablante: esas ruinas se han convertido en una vía de acceso a la naturaleza humana y a las obligaciones de la vida en sociedad. De liberalidad a liberalismo; de la deuda de la alegoría al crédito de la metaforología; del liberalismo al neoliberalismo. El estudio de la economía política en el mundo hispano, promovido por Conceptos Económicos, es también el estudio de las obligaciones derivadas de la escasez y la plenitud, de la fe y la gracia, de la merced y las mercedes. Son obligaciones que permiten comprender una modernidad que se ha reconocido a sí misma en una lógica republicana y que, sin embargo, demuestra ser cada día más monárquica.

Edward Jones Corredera
Madrid, a 29 de octubre de 2026

Bibliografía

ADÁMEZ-CASTRO, Beatriz: 'Las cartas al poder. Definición y evolución de una práctica epistolar (siglos XVI al XX)', en *Historia y Sociedad*, nº 8, 2020, pp. 46-70.

ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Cervantes: La verdad del hombre a través de sus documentos*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2025.

[17] ROSANVALLON, Pierre : *Le capitalisme utopique: critique de l'idéologie économique in 1979*, París, Éditions du Seuil, 1979. Como bien demuestran los textos de Francesco Callegaro, Facundo Rocca, y Matias X. Gonzalez, de Renata Bianconi y de Erick Mancha Martínez reunidos en este monográfico.

BRUNNER, Otto: "La 'casa grande' y la 'Oeconomica' de la vieja Europa", *Prismas. Revista de historia intelectual*, nº 14, 2010, pp. 117-136, p. 136.

BURTON, John: *A History of the Bible*, Londres, Penguin, 2020, pp. 89-111; COMPAGNON, Antoine; *Chat en poche: Montaigne et l'allégorie*, París, Éditions du Seuil, 1993.

CORREDERA, Edward Jones ed., *Supplicant Empires: Searching for the Iberian World in Global History*,Turnhout, Brepols, 2025.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: "Guerra de palabras. Lengua y política en la Revolución de España", en Pedro Rújula y Jordi Canal, eds., *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2012, pp. 237-280, p. 274.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2021.

IÑURRITEGUI, José María: *La gracia y la república: el lenguaje político de la teología católica y el "Príncipe Cristiano" de Pedro de Ribadeneyra*, Madrid, UNED, 1998.

IÑURRITEGUI, José María y PARDOS, Julio A., eds., *La nación traducida Traducción como ecología en un siglo XVIII largo*, Madrid, Marcial Pons, 2025.

MILHOU, Alain : "De Rodrigue le pécheur à Ferdinand le restaurateur", en Jacques Fontaine y Christine Pellistrandi eds., *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992, pp. 365-382.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1732, Tomo 4.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1734, Tomo 5.

ROSANVALLON, Pierre : *Le capitalisme utopique: critique de l'idéologie économique in 1979*, París, Éditions du Seuil, 1979.

WALKER, Louise E., *Debts Unpaid: Two Centuries of Trouble and Conflict in Mexico's Economy*, Cambridge, Cambridge University Press, 2025.

CONSIDERACIONES TEMPESTIVAS

A PROPÓSITO DEL LIBRO

TIMELY CONSIDERATIONS, REGARDING THE BOOK

Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, *Key Metaphors for History. Mirrors of Time*, Londres: Routledge, 2024. ISBN: 978-1-138-35446-3

VÍCTOR SAMUEL RIVERA
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
victorsamrivera@gmail.com

Resumen: El presente texto presenta *Key Metaphors for History* de Javier Fernández Sebastián en siete consideraciones como una obra que trasciende la teoría de la historia para convertirse en una reflexión filosófica sobre el lenguaje, la temporalidad y la comprensión humana. A partir del diálogo con autores como Paul Ricoeur, Hans-Georg Gadamer, Hans Blumenberg, Reinhart Koselleck y Hayden White, el comentario sostiene que la historiografía comparte con la filosofía una preocupación común por comprender el tiempo presente. El autor de la obra relaciona esta cuestión con los debates sobre la modernidad, la posmodernidad y la contemporaneidad, destacando que vivimos en una época marcada por la incertidumbre acerca de nuestro lugar en la historia. Frente al ideal moderno de una ciencia basada exclusivamente en conceptos claros y racionales, el libro reivindicaría el valor cognitivo de las metáforas, las analogías y los tropos como condiciones indispensables para la comprensión. En consecuencia, la obra es interpretada como un "diccionario del presente", capaz de mostrar cómo los lenguajes de la historia y la filosofía convergen en la tarea de interpretar el sentido de nuestro tiempo.
Palabras-clave: contemporaneidad, definición ostensiva, diccionarios de historia conceptual, presente zombie, *Temps et récit*, Paul Ricoeur.

Abstract: *This text presents Javier Fernández Sebastián's Key Metaphors for History as a work that transcends the theory of history to become a philosophical reflection on language, temporality, and human understanding. Through dialogue with authors such as Paul Ricoeur, Hans-Georg Gadamer, Hans Blumenberg, Reinhart Koselleck, and Hayden White, the commentary argues that historiography shares with philosophy a common concern for understanding the present. The author of the book connects this issue to debates on modernity, postmodernity, and contemporaneity, highlighting that we live in an era marked by uncertainty about our place in history. In contrast to the modern ideal of a science based exclusively on clear and rational concepts, the book vindicates the cognitive value of metaphors, analogies, and tropes as indispensable conditions for understanding. Consequently, the work is interpreted as a "dictionary of the present," capable of showing how the languages of history and philosophy converge in the task of interpreting the meaning of our time.*

Keywords: *contemporary time*, *ostensive definition*, *dictionaries of conceptual history*, *zombie present*, Temps et récit, *Paul Ricoeu*r.

1.- *Key Metaphors for History* como un libro para filósofos

No requiere respaldo afirmar que la historia conceptual y la hermenéutica filosófica constituyen un horizonte de sentido compartido. Se trata de un mundo de significaciones, argumentos, referentes y constelaciones enteras de significado cuyos bordes discursivos son muy difusos. Hay que pensar en una galería comercial compartida por vecinos generosos antes que en un terreno disputado por propietarios celosos y beligerantes de su espacio. Desde este ángulo un libro que se ocupara de las herramientas más básicas para el discurso de la historia conceptual no sería solo un libro de teoría de la historia: sería también un libro de filosofía. Si tomamos en serio la imagen de la galería comercial no resultaría claro si el segmento filosófico es Filosofía de la historia, Filosofía social, Filosofía política, Ética, Posmodernidad, &. Queda claro que todas estas tiendas filosóficas están involucradas con la hermenéutica y que pueden ser atendidas por los agentes operarios de esta. En esta línea, el libro de Javier Fernández Sebastián *Key Metaphors for History. Mirrors of Time*[1] puede muy bien ser leído por los científicos sociales como un texto de filosofía, uno que afecta particularmente a los intereses de los historiadores.

En la galería comercial el cliente busca sus intereses a la par que aprecia la oferta de las vitrinas. Los operarios y agentes de servicio de la hermenéutica están en capacidad de prestarles a los historiadores servicios confiables de mantenimiento, por decirlo así. La relación de algún modo es recíproca: los historiadores que hacen teoría de la historia pueden muy bien ser intermediarios o incluso socios en la cadena de producción y distribución en las tiendas filosóficas. Es en este contexto que un científico social encuentra en *Key Metaphors for History* ofertas filosóficas muy serias para integrarlas en sus propios paquetes de trabajo, negocio e, inclusive, entre sus variables de consumo. En lo siguiente vamos a acercarnos a *Key Metaphors for History* desde el ángulo antes del lector filósofo que del lector historiador, un ángulo que en el caso presente resulta ineludible.

[1] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Key Metaphors for History. Mirrors of Time*, Londres, Routledge, 2024.

El horizonte más amplio del autor en *Key Metaphors* tiene una dimensión ciertamente histórica. Se trata de mostrar las herramientas centrales del elemento metafórico en el discurso de los historiadores, al menos de los historiadores contemporáneos y aun de los historiadores en el arco temporal en el cual es reconocido que la historiografía existe como una forma identificable de discurso intelectual [2]. Fernández Sebastián insiste en diversos pasajes y tonos de énfasis en que no abarca todas y cada una de las herramientas, pero puede concederse que despliega el abanico medio de metáforas que un historiador profesional admitiría como elementos irrenunciables de su lenguaje. Hasta aquí *Key Metaphors* es un libro de teoría de la historia o metahistoria y rinde al modo inequívoco de una suerte de diccionario de la metafórica de[l discurso de] la historia. Aunque centrado en la idea de "metáfora", es más exacto afirmar que se da una tropología semántica del horizonte de sentido de la historia. Deberemos orientar al lector en una línea que debe ser recogida de Hayden White, en lo que se llama allí "tropología" [3].

Describir el libro de Fernández Sebastián en estos términos, sin embargo, empobrecería la intención explícita de la obra misma. En efecto, el autor tiene el propósito explícito de extender los límites de su metahistoria semántica hacia un diálogo abierto sobre la racionalidad del discurso entre la historiografía profesional con otros departamentos de la cultura, con un énfasis nada simulado de incluir allí a la filosofía. La innegable dirección de repertorio semántico del libro queda subordinada a una más interesante para el filósofo, aunque posiblemente menos útil para los historiadores. Se trata de aquel ámbito en que la filosofía se halla tejida con la historiografía, el acontecer contemporáneo de ambas, la temporalidad en que se hallan inscritas. En efecto. El ámbito que comparten Historia y Filosofía, curiosamente, no es la caja de trabajo de la historia, sino un horizonte de significaciones relativo a una experiencia de temporalidad. Esta misma experiencia a su vez es relativa al rol epistemológico atribuido a las figuras

[2] *Cf.* LEFEBVRE, Georges: *La Naissance de l'historiographie moderne*, París, Flammarion, 1971; CHEIRIF WOLOSKY, Alejandro: *Le concept d'histoire dans l'Europe moderne. Une histoire conceptuelle*, Múnich, GRIN Verlgag GmbH, 2013.

[3] WHITE, Hayden: *Metahistory: The Historical Imagination in Nineteenth-Century Europe*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1973. *Cf.* WHITE, Hayden: "The Tropics of History: The Deep Structure of the Historical Imagination", *Critical Inquiry*, vol. 5, nº 2, 1978, pp. 217–238. *Cf.* MOMIGLIANO, Arnaldo y BARJAU, Luis: "La retórica de la historia y la historia de la retórica acerca de los tropos de Hayden White", *Historias*, nº 29, 1993, pp. 3-11.

literarias dentro de un discurso narrativo, sea éste o no de la historia (o de la filosofía o de otro).

La contemporaneidad en que los tropos y las metáforas de la historiografía se relacionan y adquieren su sentido en el problema y la respectiva pregunta por la temporalidad en que somos o no somos. Debe comparar el lector a dos autores que, seguramente, no se han conocido entre sí, aunque compartieron una preocupación esencial: en qué el tiempo en que estaban y se supone que estamos y si es uno, si tiene capas o discontinuidades o es sólo a veces el mismo o son varios. Uno de ellos es Giorgio Agamben, el otro François Hartog. No es coincidencia si uno de ellos es un filósofo y el otro un historiador.

Examinemos de manera abreviada por un momento "¿Qué es lo contemporáneo?" de Agamben: uno es contemporáneo si mira la oscuridad en lugar de la luz[4]: es decir, si es capaz de ponerse a un lado de la marca más decisiva de la comprensión moderna de un mundo de luces. Escribe Agamben: "Todos los tiempos son, para quien experimenta su contemporaneidad, oscuros. Contemporáneo es, justamente, aquel que sabe ver esa oscuridad, aquel que está en condiciones de escribir humedeciendo la pluma en la tiniebla del presente. Pero ¿qué significa "ver una tiniebla", "percibir la oscuridad"?". Ser contemporáneo es vivir la Ilustración en un tiempo donde la oscuridad es la parte del escenario donde se hallan las preguntas y, por lo mismo, constituye el lado más interesante de la experiencia del presente. La oscuridad en Agamben, como en tantos ilustrados oscuros, es una, si no la metáfora preferente de la contemporaneidad. Ser contemporáneo consiste en comprender "el sí mismo como otro", una expresión de Paul Ricoeur que es difícil que Agamben haya desconocido[5].

No se extrañe el lector de que la comunidad contemporánea se haya hecho más difusa, y más intensa, en el arco de tiempo entre el surgimiento y desarrollo de la historia conceptual, la metaforología, las corrientes filosóficas ancladas en alguna versión de la hermenéutica[6], ciertamente, los desarrollos de la más reciente filosofía política; esto

[4] La interpretación dirigida a la Ilustración es nuestra, *cf.* AGAMBEN, Giorgio, "¿Qué es lo contemporáneo?", en *Desnudez,* Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2011, p. 21.

[5] RICOEUR, Paul, *Soi-même comme un autre*, París, Éditions du Seuil, 1990.

[6] Hay un tema central en todas estas distintas derivaciones de la tradición filosófica continental: la filosofía como diagnóstico del tiempo presente, como reconocimiento del presente en un plexo histórico de antes y ahora (y a veces, de antes, hoy y después). Puede unirse aquí los así llamados "neoaristotelismos contemporáneos" (Robert Spaemann, Alasdair MacIntyre) con las corrientes comunitaristas (Charles

quizá al extremo de que, en general, los mentados en conjunto cada vez acontecen en una plataforma de actuación anterior que los une, antes que en sus temas, en su argumento. Acontecen allí entre sí como actores acompasados con un libreto, del cual cada uno lee, discretamente, un segmento que toma por suyo. En medio de las ansiosas idas y vueltas donde cada uno aprende su parte sin otra mirada que a su papel, la única pregunta verdaderamente inquietante es en qué términos se hallan todos ellos juntos allí.

Sea permitido ahora que el lector haga propio este dogma: la contigüidad de fenómenos discursivos de naturaleza social implica un sentido, una orientación que no es ajena a la interpretación de lo simultáneo en tanto constituye un horizonte de significación. Que los discursos tal y tal, que las preguntas o la inquietud de agentes diferenciados son todas las mismas o muy semejantes, significan un tiempo social por el tiempo contemporáneo de parte de los filósofos, por ejemplo, coincidan con una amplitud de criterio para tratar la semántica del lenguaje disciplinario de la historiografía en el mismo tiempo genera una atmósfera de comprensión. En este contexto no puede decirse que dos fenómenos se hallan vinculados causalmente; no puede decirse que uno sea la causa del otro o al revés. No puede decirse tampoco, en cambio, que son fenómenos carentes de significado el uno para el otro y que son mutuamente indiferentes. Quien atestigua su simultaneidad, aquel que da testimonio de que dos o más acontecimientos diferentes se hallan en el mismo tiempo, debe siempre tener un ángulo de mirada de la totalidad, el sentido dentro del cual él mismo se encontrará como actor.

2.- Otra vez: ¿qué es lo contemporáneo?

El mundo contemporáneo, como un cierto tiempo, como la experiencia de un cierto tiempo, acontece como el cuestionamiento de una continuidad temporal: sobre si estamos aún o ya no estamos en el mundo moderno o algo parecido[7].

Taylor, Michael Walzer, etc.), posmodernas, posheideggerianas, neopragmatistas y, mestizadas con ellas de diversa manera, la hermenéutica filosófica (Hans-Georg Gadamer, Paul Ricoeur, Gianni Vattimo). Como un exponente del pensamiento del Proyecto Normativo de la Modernidad, Carlos Thiebaut citaría casi al conjunto de la filosofía continental a modo de amenaza al pensamiento único liberal, en esa efímera hegemonía entre 1989 y 2001, antes de la caída de las Torres Gemelas en 2001. *Cf*. THIEBAUT, Carlos: "Neoaristotelismos contemporáneos", en Victoria Camps (ed.), *Concepciones de la ética* (pp. 29-52), Madrid, Trotta, 1992; THIEBAUT, Carlos: *Los límites de la comunidad (las críticas comunitaristas y neoaristotélicas al programa moderno)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1992, pp. 9-25; RIVERA, Víctor Samuel: *Pensar desde el Mal. Hermenéutica en tiempos de Apocalipsis*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2021.

[7] Sobre moderno y sus parientes semánticos, como horizonte de fondo para el lector tanto historiador como al no historiador, remitimos a GUMBRECHT, Hans Ulrich: "Modern, Modernität, Moderne,", en Otto

En la literatura académica desde la década de 1960 y más todavía desde la de 1990 se constata una experiencia de pregunta, un mundo en forma de pregunta que afecta a los filósofos, pero también a los historiadores. ¿Continuamos viviendo en el tiempo iniciado por Francis Bacon y René Descartes, por ejemplo, como un proyecto de dominio técnico sobre el mundo? ¿Un tiempo iniciado con la expansión de las comunicaciones públicas impresas o la expansión de los espacios de sociabilidad? ¿Un tiempo en que el hombre, el hombre blanco, impone derechos inalienables a sus subordinados en el universo? ¿Estamos los que pensamos aquí todavía en calidad de entusiastas en un tiempo de cotos vedados o certezas científicas últimas? ¿Nos avergonzamos del mundo de la Razón después de Auschwitz? Sea recordada la actitud de Immanuel Kant ante la filosofía de su época: pretendía ponerla en su lugar, por así decirlo, acomodarla a la altura de su propio tiempo —del que singularmente estaría desfasada—. En efecto. En 1787, apenas dos años antes de la Revolución francesa, Kant instaba a la filosofía a seguir ya mismo, sin tolerable retraso, lo que en otras disciplinas era "el camino seguro de la ciencia" [*„den sicheren Gang einer Wissenschaft gehe oder nicht*"][8]. Esto se debe a la creencia no criticada ni criticable en 1787 de que la experiencia del tiempo y el orden del tiempo debía medirse con una narrativa de lo que la ciencia había llegado a ser capaz. El mundo moderno era, en su actualidad, un mundo científico ¿Se ha extendido hasta el presente el seguro camino de la ciencia? ¿Seguirá siendo actual, es decir, contemporáneo, ese mismo mundo? ¿Hemos pasado de las certezas de la modernidad a un tiempo de inseguridad, tristeza y lamentos?

La clase de preguntas que venimos de anotar, y que son en el fondo siempre la misma y única pregunta, todavía eran muy frecuentes entre los filósofos antes del derribamiento de las Twin Towers de Nueva York en el año 2001. Los filósofos dejaron de plantearse esas preguntas no mucho después de esa fecha. En vista de que no puede darse la pregunta por contestada, esto puede significar la resignación ante la respuesta. Esto encierra una cierta inanidad de la pregunta que se habría vuelto innecesaria.

Brunner, Werner Conze y Reinhart Koselleck, eds., *Geschichtliche Grundbegriffe: Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1978, vol. 4, pp. 93-131.

[8] Escribe Kant en el Segundo Prólogo de la *Crítica de la Razón Pura*: *„Ob die Bearbeitung der Erkenntnisse, die zum Vernunftgeschäfte gehören, den sicheren Gang einer Wissenschaft gehe oder nicht, das läßt sich bald aus dem Erfolg beurteilen* [...]. *Daß die Logik diesen sicheren Gang schon von den ältesten Zeiten her gegangen sei* [...]". KANT, Immanuel: *Kritik der reinen Vernunft*, 2. Aufl., Riga, Johann Friedrich Hartknoch, 1787, B VII, VIII.

En 1984 la atmósfera de la pregunta sobre el tiempo fue resumida en la acción —una acción dolorosa— de ubicarse en un inicio nuevo, en situar la pregunta como un acontecimiento y el tiempo presente, antes que como un proceso, como un acontecimiento en el que estamos: la contemporaneidad como un evento. Un espejo de pregunta. Nos preguntamos todos ¿qué es la Ilustración? Foucault lo hizo en un tono de bastante preocupación en 1984. Recordemos la conferencia de ese año: *Qu'est-ce que les Lumières?* Es la actualización de una pregunta de Kant, 200 años después[9]. Se trata de una pregunta formulada en la noche de los tiempos modernos, es decir, para usar una metáfora de Hegel, después de su atardecer[10]. En este sentido la pregunta de Foucault se cuestiona ante el diagnóstico de algo acontecido: por ser sorprendente e inquietante, este diagnóstico desemboca en pregunta; la pregunta es un hito de tiempo, del tiempo que debe ser nuestro justamente porque nos hacemos preguntas sobre qué estamos haciendo aquí, en este tiempo. El mero hacerse la pregunta sobre el tiempo presente implica una diferencia entre ese tiempo y el que se pregunta, una distancia que lo excluye y lo suspende como parte de este mismo tiempo.

Esto se entiende mejor si tomamos la expresión *événement* como en su uso inaugural[11]. Mientras en 1784 Kant se esforzaba en dar cuenta del presente como una tarea de difundir *luces* de conocimiento, Agamben describe hoy lo mismo como el encargo de adentrar la mirada en la *oscuridad*. Coincide con un interlocutor de Kant de 1796: uno sólo se pregunta cuando su propio tiempo es un evento. Cuando no se trata de saber más, sino de confesar la perplejidad con una frase tajante, seca e intempestiva: ante la luz que nos quita la vista sólo queda repetir con el conde Joseph de Maistre: *Je n'y comprends pas*[12]. "No comprendo nada; ésta es la expresión decisiva del [tiempo] presente"[13].

Es este contexto y no otro el del ensayo de Agamben que hemos citado antes. Hemos vuelto a 1796: la expresión más grande del tiempo presente es "no comprendo qué

[9] KANT, Immanuel: "Beantwortung der Frage: Was ist Aufklärung?", *Berlinische Monatsschrift*, nº 4, 1784, pp. 481–94.
[10] *Cf.* FOUCAULT, Michel: "Qu'est-ce que les Lumières?", *Magazine Littéraire*, nº 207, 1984, pp. 35–39.
[11] RIVERA, Víctor Samuel: "Evento y milagro. El 11 de septiembre: ¿Gianni Vattimo o Joseph de Maistre?", *Diánoia*, vol. 62, n.º 79, pp. 57 y ss.
[12] MAISTRE, conde Joseph de: *Considérations sur la France*, Londres, s.n., 1796, pp. 3-4. Paráfrasis de la cita sobre la base de la página 4. Allí se reitera de manera enfática como un diagnóstico de la experiencia del tiempo social presente.
[13] "Je n'y comprends rien, c'est le grand mot du jour", frase subrayada en el original. MAISTRE, *Considérations sur la France*, op. cit., p. 4.

está pasando" o, mejor "si no me preguntan del presente, sé dónde estoy, en alguna parte del mundo moderno, la modernidad tardía, la posmodernidad, la modernidad líquida, el mundo contemporáneo, la tardomodernidad, incluso el antropoceno o algo por el estilo. El problema aparece cuando me lo preguntan: entonces sólo tengo disponible la oscuridad de esta única frase: *Je n'y comprends pas*". Cuando sucede que soy yo mismo quien debe hacerse esta pregunta es porque hay un aspecto otro que resulta extraño e ineludible, otro ausente en el tiempo. Este ausente no es identificado, pero sí reconocido presente. Actúa sobre mí; genera una perplejidad que es parte del saber de mí mismo y de la que no puedo hacer diferencia. Relativamente al presente, a este arco temporal que siendo el mío, sin embargo, no comprendo, un camino de desarrollo es lo que Ricoeur denomina "hermenéutica de sí"[14]. Sustraído del contexto de Ricoeur, se trata de pensar de mí (o de un nosotros) en un tiempo donde la pertenencia y la oscuridad acontecen desde la ausencia manifiesta de uno mismo. La oscuridad habla en el lenguaje de las metáforas, los tropos y las analogías y la luz tiene, si escasamente, no mucho qué decir al respecto.

3.- Apocalipsis zombi

Sea reconocida la metáfora de Jorge Guillermo Federico Hegel, el búho de Minerva. La filosofía llegaría como el búho de Minerva, es decir, en la noche, cuando hemos comprendido el sentido del tiempo que ya ha pasado y termina, por lo que, como diagnosticadores del presente, podemos instalarnos cómodamente en él, por decirlo de alguna manera[15].

A diferencia de lo que Hegel pensaba, la noche no debe tomarse siempre como un tiempo cumplido, sino como un tiempo del que el que comprende nota, se hace cuenta de ese tiempo que le es contemporáneo. Se trata de una situación ocasional, donde el sujeto es ocasional y varía, lo mismo el tiempo en que esa contemporaneidad acontece. Es bien sabido que en las tres o cuatro últimas décadas la filosofía ha conocido un giro

[14] RICOEUR, Paul: *Soi-même comme un autre*, op. cit, p. 15, pp. 27 y ss.
[15] HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich: *Grundlinien der Philosophie des Rechts oder Naturrecht und Staatswissenschaft im Grundrisse*, Berlín, Nicolaische Buchhandlung, 1821, p. 28. *Cf.* FERRO, Bernardo: "The Owl of Minerva and the Dialectic of Human Freedom: A Heterodox Reading", *Philosophy & Social Criticism*, vol. 51, nº. 5, 2025, pp. 833–852; RIVERA, Víctor Samuel: "En el crepúsculo del *nous*.
método, dialéctica y ontología en Hegel", *Escritos*, vol. 14, nº 33, 2006, pp. 455-481.

políticosocial, centrada en temas sociales, éticos y políticos de diversa densidad. En este giro, los temas sociales y éticos se generan de modo subordinado a una idea más vasta y anterior de la historia como horizonte de sentido para la pertinencia de los argumentos (que, por lo mismo, se hacen impertinentes en otro tiempo). Lo mismo con el significado de los problemas mismos, que son impensables en una línea temporal alternativa no contemporánea. En este sentido, el giro político y social no puede ser disociado de un sentido de la experiencia del tiempo presente en el cual los problemas mismos cobran su significado. El carácter contemporáneo de esta atmósfera no separa el evento de la inquietud, la pregunta como un umbral: el sentido histórico de la pregunta como un marcador que exige saber de nuevo de un antes y un después.

Algunos ejemplos no muy desacertados de textos de alto impacto signados por un diagnóstico histórico podrían ser *Les mots et les choses*, de Michel Foucault (1966), *La condition postmoderne* de Jean-François Lyotard (1979), *After Virtue*, de Alasdair MacIntyre (1981), *The malaise of modernity* de Charles Taylor (1992); también el célebre *La fine de la Modernità* (1985), de Gianni Vattimo, o su compilación y manifiesto con Pier Aldo Rovatti *Il pensiero debole* (1983). El lector puede comprobar una impronta semántica transversal en estos documentos, entre sí tan divergentes en tantos aspectos; todos ellos merodean por el lenguaje como experiencia de sentido en la perplejidad sinsentido del tiempo presente. Todos repiten, en diferente vocabulario metafórico, la pregunta de qué estamos haciendo hoy aquí pues, de algún modo, no sabemos dónde estamos. De hecho, la obra entera misma de Javier Fernández Sebastián recorre un camino temporal en que es en todo contemporáneo de los anteriormente citados. Sus obras tempranas más decisivas son diccionarios sociales y políticos, especialmente los colosales proyectos de 2009 y 2014[16]. Un diccionario responde qué decimos o se dice con qué medios. Esto implica un cierto horizonte de interrogación y perplejidad a cuya exigencia contesta. Algunas veces lo muy evidente oculta antes que evidencia una cierta verdad, en este caso, del tiempo presente.

[16] Estos diccionarios son conocidos en los medios de la historiografía iberoamericana como "Proyecto Iberconceptos", tomos I y II. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750–1850*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Fundación Carolina y Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009; FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770–1870*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Universidad del País Vasco, 2014.

En efecto. Piense el lector. La mera existencia de los colosales diccionarios de Javier Fernández Sebastián presupone una conexión de quien los hace y consulta con la pregunta más originaria sobre el presente en que las claves de sus anales semánticos dirigen a sus lectores en el tiempo. Estos diccionarios evocan y a la vez trasladan al ámbito iberoamericano proyectos análogos originados todos en el no menos colosal trabajo previo de Reinhart Koselleck para el mundo alemán[17]. Esto no significa otra cosa que una cierta desorientación semántica común al mundo occidental y que coincide, no por accidente, con las preguntas por el presente que comenzaron a hacerse los filósofos europeos desde la década de 1960. No debe soslayarse la conexión filosófica de los diccionarios políticos con las obras de Gadamer, Hayden White, Ricoeur, Koselleck y Blumenberg y, en último término, con los usos de Martin Heidegger con la que esos diccionarios configuran un espectro de sentido que es uno y el mismo. Hay que subrayar que esta anotación, a nuestro juicio, ha sido antes sugerida de algún modo por Luiggi Alonzi[18].

Uno de los aportes de la sección "diccionario" de *Key Metaphors for History* es su confirmación en el plano de las significaciones más elementales del lenguaje intelectual para esta verdad: los tropos clave de los filósofos son los mismos que las llaves metafóricas de los historiadores. No puede negarse una exigencia relativamente alta de tropos compartidos con los historiadores, incluso sin que a su comunidad nada se le haya preguntado al respecto ni se haya percatado de nada; esto refuerza el rol originario del vocabulario que es trabajo de la historiografía en el impacto de lo que diagnostican, recomiendan o condenan: una semántica con algo de previo y prefijado preside reflexiones que, sin esta observación, pasan por ser más creativas y sugerentes en términos sociales e históricos de lo que realmente son.

La observación anterior es fundamental para oposiciones semánticas muy fundamentales en la filosofía de los años 1980 al presente: la oposición evento-estructura es una de ellas. Fernández Sebastián dedica en la segunda parte del libro un par de

[17] CHEIRIF WOLOSKY, Alejandro. "La teoría y metodología de la historia conceptual en Reinhart Koselleck", *Historiografías*, nº 7, 2014, pp. 85–100.
[18] "It could be added that this location takes inspiration from Gadamerian hermeneutics and from the awareness that the intellectual world is permeated by language" (ALONZI, Luigi. 2024. "Book Review: Key Metaphors for History. Mirrors of Time by Javier Fernández Sebastián, Routledge, 2024, 338 pages.", *Redescriptions: Political Thought, Conceptual History and Feminist Theory*, vol. 27, nº 2, p. 235).

secciones al asunto: 4.2. *Events and facts* (pp. 141-149) y 4.3. *Processes and structures* (pp. 149-59). "En la historiografía -escribe Fernández Sebastián- acontecimiento y narración son dos nociones correlativas: es difícil referirse a la una sin mencionar la otra y viceversa"[19]. El autor no distingue explícitamente -y creemos que no podría distinguir por razones de exposición estratégica- la confluencia narrativa y aun sistemática entre historiadores y filósofos. Es manifiesto que esta no es una confluencia a priori, sino la pertenencia a un horizonte temporal fácilmente identificable. Se trata de uno de los mayores aportes de *Metaphors for history* al estudio del tiempo contemporáneo, tardomoderno, modernamente líquido, posmoderno o como quiera llamarse. El arco se extiende desde Hayden White hasta Arindam Chakrabarti[20]. En el arco temporal aquí esbozado en temas y nombres, la historiografía y la ontología difícilmente pueden ser leídas por separado, de tal manera que, a juicio del que firma, en último término devienen lo mismo. Se trata de una polifonía de diagnósticos sobre cómo estamos presentes en el tiempo presente o bien de cómo estamos ausentes en el tiempo presente. El filósofo puede recordar variadas propuestas al respecto, citando al azar a Jacques Derrida, Slavoj Žižek, Claude Romano, Gianni Vattimo, Giorgio Agamben, entre otros[21].

Una terquedad de tiempo ha extendido esta manera de hacerse cuestiones relativas a lo que es un tiempo, posiblemente nuestro tiempo, en el mundo de los historiadores. En 2003 François Hartog publicó *Regímenes de historicidad*.[22] Aunque no se menciona allí explícitamente, el libro de Hartog tiene una respuesta más bien paradójica para la preocupación que afectó a los filósofos de las tres décadas que lo precedieron: Sí y no. Estamos en el tiempo moderno de las certezas y el Programa de la Ilustración, pero también es el caso que no estamos más en ese tiempo ni nos adherimos a ese programa, o lo hacemos y no lo hacemos al mismo tiempo. Este detalle aparece con claridad en el breve

[19] He aquí el fragmento completo: "In historiography, event and narrative are two correlative notions: it is difcult to refer to the latter without mentioning the former and vice versa (incidentally, the tie that links both notions renews, from another point of view and employing updated terminology, the old relationship between res gestae and historia rerum gestarum)". Fernández Sebastián, *Key Metaphors for history*, op. cit, p. 141.

[20] Citado en la página 159 como remate entre "proceso" y "acontecimiento" en la, por lo demás a nuestro juicio cuestionable e ideológica, propuesta de describir el tiempo contemporáneo como "Antropoceno" en CHAKRABARTY, Dipesh: "Anthropocene Time", *History and Theory*, vol. 57, nº 1, 2018, pp. 5–32.

[21] El tema en general, REDAELLI, Enrico: *Fenomeno/Evento*, Milán, Il Primo Libro di Filosofia Teoretica, 2023. Algunas aporías de este concepto en la hermenéutica *cf.* por ejemplo, RIVERA, "Evento y milagro", op. cit., pp. 55 y ss.

[22] HARTOG, François: *Régimes d'historicité: Présentisme et expériences du temps*, París, Seuil, 2003.

comentario de Escribano al texto de Fernández Sebastián[23]. Esto último es fundamental: hacerlo y a la vez no hacerlo es lo que constituye la fuente de la pregunta, lo que hace inquietante este tiempo. El presente es tanto una alteridad temporal como una identidad.

La pregunta por el mundo contemporáneo queda conjurada como útil, a la vez que como impertinente o carente de respuesta. Esto ocurre en *Liquid Modernity*, de Zygmunt Bauman[24]. No es difícil percatarse de que se trata de un oxímoron: modernidad es término de fuerza, obligación, deber y poder; liquidez es más bien sinónimo de lo contrario. Lo sólido se caracteriza por sus límites y lo líquido por la ausencia de estos límites. En este sentido, el oxímoron "modernidad líquida" no es muy diferente de este ancestro suyo de la década de 1980: "pensamiento débil"; en aquel momento "pensar" estaba culturalmente asociado con la ciencia y lo científico, mientras que "débil" tenía la resonancia semántica de lo patológico tanto en términos físicos como mentales. Se halla aquí la idea de que lo que hacía a la modernidad como un tiempo en que la ciencia daba "seguro camino" durante el viaje, ya había dejado de garantizar el viaje mismo, que continúa ahora como un destino incontrolable, ligero e incierto, desparramándose en una confusión sinodal sin garantías para los concurrentes: un viaje donde no sabemos dónde vamos y más o menos da lo mismo dónde sea que el camino se dirija.

La seguridad del viaje pasa de la certeza de la ciencia a una suerte de inseguridad apacible y apática. Desde *Liquid Modernity*, una semántica líquida acompaña silenciosa a los filósofos a caminar sinodalmente en un tiempo donde la seguridad no la genera el saber sino la indiferencia culposa y holgazana.

El lector debe reparar en el impacto tan grande del sintagma "modernidad líquida" en el mundo de los filósofos, cuyos debates calló. Debe comparar ahora este éxito de la indiferencia y la holgazanería con el impacto inverso de la obra de Hartog entre los historiadores. Escribe el autor de *Regímenes de historicidad*: "estos conceptos, como

[23] "Cualquier interpretación de los testimonios históricos requería de la asunción de determinada perspectiva; cualquier descripción de los hechos me impelía a hilvanar un relato atravesado por mi subjetividad. Lo cierto es que sigo dudando. En ocasiones mis inferencias parecen tan claras que flirteo con el sueño rankeano de la objetividad científica. Otras veces tengo la certeza de estar hilando los hechos como quien zurce prendas de texturas disímiles. Entonces me siento más bien como un arte sano o, con suerte, un artista". ESCRIBANO, Rodrigo: "Javier Fernández Sebastián. Key Metaphors for History. Abingdon, Oxon: Routledge, 2024, 338 pp. IBSN 9781138354463", *Síntesis. Revista de Filosofía*, vol. 7, nº 2, 2024, p. 49.
[24] BAUMAN, Zygmunt, *Liquid Modernity*, Cambridge, Polity Press, 2000.

zombies, son a la misma vez vivos y muertos"[25]. Los filósofos se prestaron el oxímoron "modernidad líquida" del sociólogo inglés para generar una versión ontológica de la misma propuesta de Hartog: ambos neutralizaron la pregunta por lo contemporáneo y lo moderno como un presente zombie. Es muy sintomático que los zombies hayan sido reclamados recientemente por el historiador y demógrafo Emmanuel Todd; los invocó para caracterizar la temporalidad presente como un mundo de muertos vivientes[26]. Lo no moderno del presente, tan evidente en la literatura posmoderna, pragmatista, etc. aparece ahora como la mutación de un sólido, el mismo prometedor compañero de siempre, aunque sin las sólidas y pesadas exigencias que solía tener antes de pasar a ser un zombie.

En virtud del oxímoron "modernidad líquida" la pregunta por la modernidad se hubo de convertir en la constatación de su continuidad semántica en un tiempo cuya nota es la supervivencia en la muerte. El límite de su aspecto continuo se halla en alguna sección de hoy, en la parte suspendida del periódico entre manos, abarcando ahora sus orígenes ilustrados, pero incluyendo también sus opuestos, sus adversarios y las inconfesables, sinodales e inocentes aberraciones de ambos.

Los debates de tiempo de la historiografía son en gran medida acechanzas del historiador, que se cruza en un pasillo semántico con los asombrados filósofos del presente. Ambos grupos deambulan en aquello en que la historia conceptual tiene de semejanza de familia con las ciencias sociales, el mundo público y, muy especialmente, con la filosofía de la historia y, mejor es decirlo, a riesgo de redundancia: también con la filosofía misma como una disciplina[27].

4-. *Super tronos vigintiquattuor*

Dentro del escenario que hemos trazado, volvamos ahora a la intención explícita de Fernández Sebastián en *Key Metaphors for History*. El autor, hijo de su tiempo, ha

[25] "Like zombies, such concepts are today simultaneously dead and alive. The practical question is whether their resurrection, albeit in a new shape or incarnation, is feasible; or - if it is not - how to arrange for their decent and effective burial". BAUMAN, Zygmunt, *Liquid Modernity*, op. cit., p. 8.

[26] TODD, Emmanuel: *Les lignes de fracture de la modernité*, París, Éditions du Seuil, 2019.

[27] Escribe Fernández Sebastián: "This monograph, in short, belongs to a genre that is not easily classifed: it is not, strictly speaking, a theoretical essay on historiography, or on the philosophy of history, but rather on metaphorography applied to the history of historiography and to the philosophy of history", *Metaphors for History*, op. cit., p. 5.

intentado asentar un crisol reflexivo donde la filosofía social y política se encuentra abierta hacia las posibilidades discursivas de la historia y viceversa. Se halla abierta al presente contemporáneo de ambas, su preferencia por las oscuridades sobre la luz y su desdén resignado por el camino seguro de la ciencia. El texto de Fernández Sebastián puede ser tomado como un diccionario de la historiografía, pero es mucho más acertado afirmar que es un diccionario del presente, así como sus colosales obras de 2009 y 2014 lo fueron de la modernidad y su curso hacia nosotros.

Hay en *Key Metafors for History* un horizonte donde el auditorio deseado es el historiador, pero hay otro en que el lector elegido en, en realidad, el no historiador, el que se preocupa y trabaja con la historia, pero que es primero consumidor y compañero circunstancial del lenguaje que comparte con ellos antes que un agente de su cuerpo de operarios. Ésta es la dimensión filosófica del libro y, en nuestro concepto, la más decisiva a vista del autor. Y entonces vuelve el tema de si *Key Metaphors for History* es mayormente un diccionario de metáforas sociales en el arco de 1750 y 2024, aunque ahora para el uso del científico social ensayista, el *bavard* social, el periodista, el ideólogo, el activista político o el filósofo, máscaras que, hacia 1780, no eran muy diferentes unas de las otras en el teatro de las representaciones sociales. El escritor de lo que hoy serían meros panfletos de opiniones, como lo son los artículos de la *Enciclopédie* tomados cada uno por separado, no podía ser diferenciado del académico o del filósofo, pues en verdad ambos y todos no eran sino lo mismo. Sea permitido por comparación un ejemplo de esto.

Piense el lector en las obras de Jean-Jacques Rousseau. No puede negarse que Rousseau, como generador de ideas y discursos, era más bien un polígrafo no muy original. No era adicto a las exigencias de la lógica; carecía de mayor profundidad académica para los estándares de su siglo (y el nuestro) y no se recuerda que haya suscitado interés en la vida universitaria del siglo XVIII. No se niegue que las obras fuesen filosóficas, como tampoco lo hizo su mayor objetor, el conde Joseph de Maistre [28].

[28] *Cf.* MAISTRE, conde Joseph de, *Análisis de un Escrito de J-J. Rousseau sobre la desigualdad de condiciones entre los hombres*. Madrid: Fundación Universitaria San Pablo Ceu, 2010. Inédito en vida del autor, el texto parece proceder del bienio 1794-796 de acuerdo con la conocida experta en De Maistre Carolina Armenteros en ARMENTEROS, Carolina: "Parabolas and the Fate of Nations: The Beginnings of Conservative Historicism in Joseph de Maistre's 'De la Souveraineté du Peuple'", *History of Political Thought*, vol. 28, nº 2, 2007, p. 250. Entre las muchas obras contrarias a Rousseau, mencionaré a DEFORIS, abbée Jean Pierre: *Refutation du nouvel ouvrage de Jean-Jacques Rousseau, intitulé: Emile, ou De l'education*, París, Chez Desaint & Saillant, libraires, 1762;

"[N]unca se usó tanto talento en querer hacernos bestias", escribiría por su parte Voltaire a Rousseau mismo, sentado en la butaca del tribunal con el acusado en frente[29]. Nunca se dijo de Rousseau que fuese sólo un escritor. Ahora contraste el lector estas mismas obras con las muy académicas y sofisticadas de su discípulo prusiano, el severo profesor Immanuel Kant[30]. Bajo la óptica que extiende este sencillo ejemplo, el rendimiento académico del diccionario de metáforas se entrelaza con la filosofía de la historia o la semántica de la filosofía contemporánea e, incluso, se hace parte de su horizonte más originario e indispensable.

Key Metaphors for History parecería de lejos algo así como un diccionario de metáforas para generar lenguajes sobre el tiempo histórico y su sentido; de ser este el caso abarcaría de manera inevitable también los entuertos de los filósofos sobre tiempo, sociedad e historia, que son como el rumor del vecindario ante la promoción de la obra por un agitador de gastos. Las claves semánticas para pensar la historia y el tiempo no dejan ni pueden dejar lugar de confort para John Stuart Mill, Henri Bergson, Martin Heidegger, Walter Benjamin o Karl Löwith; lo mismo si se piensa para los menos alejados en el tiempo Alain Badiou, Giorgio Agamben, Gianni Vattimo o Michel Onfray. La sorpresa ante el acontecimiento histórico, del cual el balbuceo de los testigos es indistinguible, es un plexo de significado en que la historia conceptual es también la atmósfera metafísica en que resuenan los ecos del hablar de los filósofos cuando éstos se tropiezan (y hace 250 años, salvo si son de la tradición anglosajona, se tropiezan siempre) con el vocabulario de los historiadores.

Sea en el viaje de ida o en el de regreso, vaivén entre la tienda de los historiadores y la sala de ofertas de sus vecinos semánticos, *Key Metaphors for History* hace el rol allí de un espejo. Sea recordado el *Apocalipsis* de San Juan que se resume tan bien en esta frase de la versión Vulgata: *Super tronos vigintiquattuor*[31].

BAUCLAIR, Paul-Louis de: *Anti-Contrat Social*, La Haye: Staatman, 1765. *Cf.* ARANGO, Iván: *Críticos y lectores de Rousseau*, Antioquía, Universidad de Antioquia, 2006.

[29] VOLTAIRE: Carta a Jean-Jacques Rousseau del 30 de agosto de 1755, en T. Besterman (ed.), *Correspondence of Voltaire*, IV, Oxford, Voltaire Foundation, 1978.

[30] Lo más minucioso respecto de este punto que se ha escrito en lengua castellana, *cf.* GÓMEZ CAFFARENA, José: *El Teísmo moral de Kant*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1984; GÓMEZ CAFFARENA, José: "Sobre el mal radical. Ensayo de la heterodoxia kantiana", *Isegoría*, nº 30, 2004, pp. 41-54.

[31] *Apocalipsis* 4:4: "Et in circuitu sedis sedilia viginti quattuor: et super thronos viginti quattuor seniores sedentes".

Es sabido que, desde el capítulo cuarto al sexto de este libro, el apóstol describe la misa celeste, el arquetipo de los ritos de la santa liturgia en un lugar sustraído al tiempo de los hombres. El místico instala los hechos al fondo de un largo emplazamiento de basílica. Hay allí 24 ancianos que esperan sentados a los lados; cada uno de los ancianos lleva sobre la cabeza una corona de oro, analogía que revela su posición de obispos. El alargamiento de basílica sugiere pensar en las columnas laterales que solían tener estos edificios ambulatorios de la época romana y le servían de sustento; una analogía que es útil al lector para identificar el oficio de los ancianos: no sólo son obispos, son como columnas que sostienen el paseo de la explanada. El lector interesado en la simbología mística comprende que hay repetido el número doce, que es número perfecto, es decir, no trece, ni once ni catorce, ni tampoco 24. Hay dos veces un número perfecto, un número perfecto multiplicado por dos. San Juan resuelve en Patmos el enigma con intrincada metáfora: el ambulatorio de los ancianos donde se encuentran sus sillas episcopales lleva al medio un pavimento de cristal: en el suelo visto desde arriba el número de todos y el de la mitad se suman en 24 a la vez misma en que se disuelven en 12.

La metahistoria donde se halla la reflexión sobre las metáforas y, en general, los tropos de la historiografía, se extiende en la explanada de la semántica especular de la filosofía social y política, de lo que hace la filosofía contemporánea en tanto es un espejo de la historiografía, una huésped inopinada de los tropos que los historiadores han creado ellos mismos o han dejado colarse en un lenguaje en el que en realidad ellos todos se hallan siempre precariamente instalados. Sea añadido: dentro mismo del vaivén del arco temporal en que ésta ha comenzado a existir y, posiblemente, cuando la liturgia fuese terminando y los allí instalados fuesen exorcizándose a sí mismos con las últimas cruces santas, quizá no lentamente, alguna vez dejase de hacerlo.

5.- *Temps et récit. Le temps raconté*

Aquí deseamos hacer algunas consideraciones específicas sobre *Key Metaphors for History* como una propuesta para filósofos. La obra de Javier Fernández Sebastián tiene por objeto exponer, manifestar cómo el discurso de la disciplina histórica, de la historiografía como ciencia, descansa siempre en la eficacia narrativa de un horizonte metafórico. Algunos comentarios al libro conceden un rol más bien decisivo a la

influencia de la obra de Hans-Georg Gadamer, a través de la (innegable) intervención de *Verdad y Método*[32].

En este sentido, la afirmación anterior es resultado de una evidencia bibliográfica. La trayectoria del autor tiene tres puntos de partida, tres horizontes de argumentación bien establecidos: la historia conceptual de Reinhart Koselleck, de quien fue cercano discípulo, la metaforología de Hans Blumenberg. A ambos se agrega, como factor determinante en la articulación de los argumentos, la hermenéutica en general, y muy en especial la versión de Hans-Georg Gadamer, cuya obra enfoca Fernández Sebastián, con toda razón, en la propuesta general de *Verdad y Método* (1960). En su versión española, el texto de Gadamer es citado de manera sea directa o indirecta al menos 10 veces. Esta cifra parece algo modesta si es comparada con la volumetría asignada a Blumenberg o Koselleck. El creador de la metaforología es citado 46 veces; Koselleck es convocado como referencia nada menos que en 111 ocasiones. Gadamer aparece citado, en total, apenas 14 veces.

Hecho el balance de citas, una visión estricta sugiere al lector no dar mayor importancia a Gadamer dentro del proyecto de *Key Metaphors for History*. Vamos a intentar sostener que la historia conceptual y la metaforología generan más bien lo que vamos a llamar una "atmósfera de significado"; en ella el lector debería observar una evidente presencia de la hermenéutica y aun de la fenomenología como fuentes radicales. Hay una anomalía de fondo que esperamos sea clarificada en esta sección. Se trata de generar un escenario de argumentación cuyo resumen puede ser ejemplificado por esta frase de Ludwig Wittgenstein:

> La *verdad* de los pensamientos aquí comunicados me parece, en cambio, intocable y definitiva. Soy, pues, de la opinión de haber solucionado definitivamente, en lo esencial, los problemas. Y, si no me equivoco en ello, el valor de este trabajo se cifra, en segundo lugar, en haber mostrado cuán poco se ha hecho con haber resuelto estos problemas[33].

[32] ALONZI, "Book Review", op. cit., p. 235; ESCRIBANO, "Javier Fernández Sebastián. Key Metaphors for History", op. cit., p. 149; MIGLIACCIO, Mario: "La metáfora, magistra vitae", *Storia del pensiero politico*, nº 2, 2024, p. 306.

[33] „Dagegen scheint mir die *Wahrheit* der hier mitgeteilten Gedanken unantastbar und definitiv. Ich bin also der Meinung, die Probleme im Wesentlichen endgültig gelöst zu haben. Und wenn ich mich hierin nicht irre, so besteht nun der Wert dieser Arbeit zweitens darin, daß sie zeigt, wie wenig damit getan ist, daß die Probleme gelöst sind". WITTGENSTEIN, Ludwig: *Logisch-philosophische Abhandlung*, Leipzig, Kegan Paul, 1921, p. 3. Traducción en este caso de WITTGENSTEIN, Ludwig: "Tractatus Logico-Philosophicus", en

Hemos afirmado que el lector filósofo puede reconocer en la "atmósfera de significado" un entorno derivado de la hermenéutica, tanto en su formulación gadameriana como más específicamente en el tomo III de *Temps et récit*, de Paul Ricoeur[34]. Vamos a detenernos en el segundo, del que creemos se toma la línea principal del conjunto de la obra.

En el tomo III de *Temps et récit*, de 1985, el autor de confesión protestante subraya la dimensión metafórica de la comprensión humana en tanto es a la misma vez una elaboración narrativa. Narrar, básicamente, es hacer metáforas. Esta propuesta se halla en *La Métaphore vive*, de 1975[35]. Ricoeur desarrolla el vínculo ente narración y metáfora en diálogo con la "metahistoria" de Hayden White, el fundador del "narrativismo" americano[36]; se trata de una forma peculiar de posmodernismo que precedió a la versión más conocida de Jean-François Lyotard y cuyo desarrollo es formalmente distinto de la hermenéutica europea[37]. White había sostenido, incluso desde la década de 1960, que el tiempo histórico sólo puede ser pensado como una construcción tropológica o metafórica[38]. Como es sabido, White sostiene en *Metahistory* que las obras históricas no se diferencian de las literarias (o las filosóficas) únicamente por el recurso a pruebas o indicios de verdad, sino que dan unidad a la experiencia mediante formas narrativas y tropos retóricos en cuyo conjunto las partes alcanzan y pueden sostener el sentido. Esta postura terminó de ser definida por al autor anglosajón en *Tropics of Discourse*, de 1978[39].

Es manifiesto que *Temps et récit III, le temps raconté*, es en gran medida una conversación con la metahistoria y la tropología de White. Debe reconocerse que tiene un contexto con matices propios, como el recurso (quizá no tan eficaz y agobiantemente

Tractatus Logico-Philosoficus. Investigaciones Filosóficas. Sobre la certeza, (trads. Jacobo MUÑOZ VEIGA e Isidoro REGUERA PÉREZ), Madrid, Gredos, 1990, p. 7. El subrayado es del original.

[34] RICOEUR, Paul: *Temps et récit*. Tome III. *Le temps raconté*, París, Éditions du Seuil, 1985, pp. 220 y ss.

[35] *Cf.* RICOEUR, Paul: *La métaphore vive*, París, Éditions du Seuil, 1975, pp. 225 y ss.

[36] LORENZ, Chris: "Can Histories Be True? Narrativism, Positivism, and the Metaphorical Turn", *History and Theory* vol. 37, nº 3, 1998, pp. 309–329; WHITE, Hayden: "The Question of Narrative in Contemporary Historical Theory", *History and Theory*, vol. 23, no. 1º, 1984, pp.: 1–33.

[37] Es interesante cotejar el texto de PALTI, Elías José: "Metahistoria de Hayden White y las aporías del «giro lingüístico»", *Isegoría*, nº 13, 1996, pp. 194-203.

[38] RICOEUR: *Le temps raconté*, op. cit., pp. 220 y ss.

[39] WHITE, Hayden: *Tropics of Discourse: Essays in Cultural Criticism*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1978.

inútil) que hace Ricoeur de la obra de Edmundo Husserl, un tópico retórico que repite también, posiblemente con el mismo éxito que Ricoeur, *Key Metaphors for History*. Es notorio el contexto de difusión histórica de los autores, así como la posición aún significativa de Husserl sobre Gadamer o Heidegger como líneas orientadoras de la hermenéutica. En nuestro concepto el nudo de los presupuestos de *Key Metaphors* debe ser enfocado desde el recurso nunca negado a Ricoeur y la resignificación de sus temas en contraste y diálogo con la metahistoria y la tropología de Hayden White. *Temps et récit III* constituye una unidad focal de significado, para usar una expresión cara a los filósofos, pues es en función de estas deudas donde se encuentra la clave para entender las demás. Es desde Ricoeur y Hayden White donde se acomodan y encajan el resto de las referencias, así como sus estrategias de argumentación.

Ni Ricoeur ni White son los autores más citados. Ni siquiera muy citados, a decir verdad. Ricoeur es citado 18 veces; White apenas 9 y sólo en dos ocasiones en la Introducción, *The power of metaphors* (pp. 1-18). Husserl, por ejemplo, cuya contribución en el libro bordea cero, es citado en cambio hasta en 15 ocasiones. No hay que sugestionarse con esta escasez contable de Ricoeur y White. Nos mantenemos firmes en la siguiente consideración: estos dos autores dan lugar a encajar en una totalidad ampliada y diversa a referencias notoriamente más favorecidas en el conjunto del libro. Nos referimos específicamente a Reinhart Koselleck y Hans Blumenberg, entre los favoritos, e incluso la ontología política derivada de Martin Heidegger y la hermenéutica gadameriana, entre otras fuentes.

Javier Fernández Sebastián sostiene las tesis más generales de su libro en *The power of metaphors*. Es allí donde se haya el 40% aproximado de las referencias de Ricoeur. Esboza como punto de referencia un umbral de indiferencia para concepto y metáfora como fuente generadora de la historia, lo cual puede ser bastante chocante en el contexto anglosajón al que su libro va dirigido por ser una publicación en idioma inglés. Se trata de un lenguaje duro para un lector especialmente comprometido con la idea de que la historia es una ciencia o que va o debe ir por "el camino seguro de la ciencia". La retórica del libro, inclusive, puede ser alérgica para quienes aún, más cercanos a la modernidad que lejanos, precian como un bien fuera de mercado un supuesto carácter científico del

conocimiento en general; lo mismo para quien fuese adscrito todavía a la creencia de una hegemonía del lenguaje bajo la regulación transparente y mandatoria de la lógica.

Las afirmaciones anteriores deben extenderse para quien, como en sus inicios, Reinhart Koselleck, tuviese la convicción de que los conceptos podrían constituir un coto vedado a las intenciones invasivas e incontrolables de las metáforas[40].

Frente a las sensibilidades "cognitivas" y racionalistas de algún sector ilustrado de la academia el autor de *Key Metaphors* efectúa una operación radical: sustrae la metáfora y la tropología de un clóset, el armario donde el racionalismo cientificista del siglo XIX las habría confinado a ambas. Es notorio que la puerta del clóset fue cerrada con candado gracias al surgimiento y el desarrollo de la historiografía "científica", cuando el sueño del "camino seguro de la ciencia" se expandió metastásico desde los órganos de las ciencias naturales y luego de la filosofía hasta alcanzar los órganos encargados de la historia. Debe decirse que esto ocurrió también de forma simultánea con el pensamiento de los regímenes políticos y la ética, con los resultados de los que el siglo XX se hallará al frente siempre, no como el presidente del tribunal de la razón, sino como aquel cuyo lugar se halla en el banquillo de los acusados. De ser una disciplina con pretensiones semejantes a "tomar el camino seguro de la ciencia" ahora, situado en el tiempo contemporáneo, la sugerencia de *Key Metaphors for History* es tomar *el camino incierto de la oscuridad*. No se trata de recomendar la oscuridad; se trata de que ésta es el presente a modo de acontecimiento. Agamben afirma que es allí, fuera de las luces, donde gira la mirada del hombre que identifica su tiempo como contemporáneo. El tema aquí es cómo hizo Fernández Sebastián para abrir las seguras puertas del clóset cerrado desde el siglo XIX.

6.- Sortear una dificultad cognitiva

¿Cómo así *Key Metaphors for History* sustrae las metáforas de la luz del armario hacia la oscuridad del tiempo presente? Las metáforas son resignificadas como conceptos y éstos, a su vez, como metáforas, van de ida y de vuelta a uno y otro lado de la basílica, por así decirlo. En la sección diccionario de la obra *Key Metaphors for History*, aunque no

[40] Puede consultarse PALTI, Elías José: "Ideas, conceptos, metáforas. La tradición alemana de la Begriffsgeschichte", *Revista de Filosofía Política*, nº 43, 2011, pp. 227–248.

parecería identificar sin más ambos, metáforas y conceptos, aunque extiende las metáforas, cada metáfora, como una columna a los lados de la explanada de un mar de cristal. Dicho sea de pasada, esto explica la división general del texto, sobre la que la crítica ha sido tan parca al presente en comentar. La primera trata de una serie de conceptos que proceden de metáforas; la segunda, de metáforas que gestan conceptos. Es así como la primera parte se titula *Conceptual metaphors for history*; la segunda, *Metaphorical concepts in historiography*. En el ambulatorio donde metáforas y conceptos desfilan se halla el vaivén especular de herramientas básicas operativas que los historiadores y sus vecinos ven desde arriba como las mismas.

Quede señalada la definición de la metáfora:

> La raíz griega μεταφορά —del verbo μεταφέρω (transportar, llevar de un lugar a otro)— se refiere literalmente al acto de transportar o transferir algo [...]. Como se ha señalado con frecuencia, la metáfora busca explicar algo en términos de otra cosa, comprender lo desconocido a partir de lo conocido, lo invisible a través de lo visible, lo abstracto mediante lo concreto.[41]

De acuerdo al autor, se trata "de sortear una dificultad cognitiva"[42] de parte de quien acude a la metáfora, tomándola como "guía para entender" aquello que no puede ser traducido en conceptos indiscutibles. El lector no desatento nota fácilmente que esta definición de "metáfora" no difiere de la atribuida en general a una forma de argumentación: la analogía[43]. De hecho, es digno de nota que el propio Ricoeur haya hecho también esta observación en su diálogo con Hayden White[44]. Es un tópico bien sabido que el pensamiento por analogía (es decir, por semejanza, imagen o comparación) tuvo un rol central en la concepción premoderna de la racionalidad; así lo hubo subrayado, por ejemplo, Michel Foucault[45].

---

[41] "The Greek root μεταφορα – from the verb μεταφέρω (to carry over) – literally refers to the act of transporting or transferring something. [...] As has often been noted, a metaphor seeks to explain something in terms of some thing else, to comprehend the unknown in terms of the known, the invisible through the visible, the abstract through the concrete". *Key Metaphors*, op. cit, p. 6.

[42] Ibid.

[43] *Cf.* GENTNER, Dedre: "Structure-mapping: A theoretical framework for analogy", *Cognitive Science*, vol. 7, nº 2, 1983, pp. 155–170; ORTONY, Andrew: "Metaphor and thought" en Andrew ORTONY (ed.), *Metaphor and thought*, Cambridge, MA, Cambridge University Press, 1993, pp. 1-16.

[44] RICOEUR: *Le temps raconté*, op. cit., pp. 220-227.

[45] Tesis central de Michel Foucault, *Les mots et les choses*, op. cit., cap. 2.

El autor no señala propiamente cómo es que acontece la "dificultad cognitiva" que desea enfrentar con la expansión de las metáforas, su virtual colonización del mundo de los conceptos. A nuestro juicio, a su argumentación le hubiese sido útil conectar la propuesta general del rescate de la oscuridad de la metáfora como fuente "cognitiva" con el tema más general de la analogía y la causalidad final que toda historia conlleva a priori, es decir, primaria e inexorablemente. El pensamiento metafórico y tropológico se halla conectado con la idea más básica de que las cosas que pasan y se narran tienen siempre un sentido, es decir, no discurren en el sinsentido y, por lo mismo, se articulan en alguna teleología. Se trata de una cuestión de facticidad a priori: es decir, es así y no puede no serlo. Aunque la metáfora y la analogía fuesen desalojadas del camino seguro de la ciencia junto con la explicación por causas finales, con la que se haya conectada, estamos ante un elemento irrenunciable de la comprensión humana y que, por lo mismo, se impone a sí misma como un *existenciario*, una condición a priori para la comprensión en general y no sólo para la comprensión histórica o narrativa.

Es consenso de nuestro tiempo pensar no que la modernidad ha suprimido el razonamiento por analogía, sino que lo expulsó de la ciencia para alojarlo en el refugio de la literatura bajo la fórmula, justamente, del pensamiento tropológico o metafórico. El lector comprende que *Key Metaphors* estatuye un camino inverso, no de la literatura a la ciencia, sino de la ciencia a la ontología o metafísica. Aceptada *Key Metaphors* de este modo, Fernández Sebastián habría trasladado a la teoría de la historia lo que obras anteriores manejaban aún tenían recelosamente en los límites de la filosofía, como ha sido el caso de Paul Ricoeur o Hans Blumenberg[46].

En la analogía ingresa no sólo la metáfora como un recurso cognitivo, sino también todos los tropos semánticos que articularían el sentido del discurso histórico en la teoría que Hayden White tiene sobre el tema y que da como resultado la corriente de teoría de la historia americana que se conoce como "narrativismo". Todos y cada uno de los tropos tiene la función comprensiva de articular el sentido en el tiempo. También remite a una tradición no corta que quedaría formalmente testimoniada en la historia de la filosofía desde la *Retórica* de Aristóteles, como el acceso al conocimiento de lo probable o confuso

[46] Autores ambos citados muy generosamente en *Key Metaphors*, por cierto. *Cf.* BLUMENBERG, Hans: *Paradigmen zu einer Metaphorologie*, Bonn, Bouvier, 1960; RICOEUR, Paul: *La métaphore vive*, París, Éditions du Seuil, 1975.

desde algo ya claro y conocido[47]. Es una narración que se deja a los historiadores de la filosofía cómo así el pensamiento moderno y la analogía tomaron caminos divergentes desde la Modernidad, una separación que para la historiografía habría que remitir a sus gestores como un discurso con pretensiones "científicas". En cualquier caso, Fernández Sebastián alude a esto al menos tangencialmente: los mismos que proyectan un horizonte científico para la historia rechazan también de plano tanto la metáfora como la analogía, así como los recursos tropológicos relacionados tanto con una como con la otra (*cf.* p. 50).

El autor de *Key Metaphors for History* reconoce que las definiciones de "metáfora" y sus ventajas cognitivas sin duda no son patrimonio de los historiadores, sino que subrayan el rol de la metáfora para la comprensión humana en general algo que, como ya se ha anotado, no ignoraba Aristóteles y sería vigente hasta ese arco de tiempo en que la certeza completa y perfecta tuvo esta doble pretensión: existir y ser un modelo completo e inapelable de racionalidad[48].

Si la metáfora incluye la comprensión analógica, algo que sugiere la definición de *Key Metaphors*, es forzoso que abarque también todas las figuras retóricas o tropos con las que el lenguaje hace posible el discurso semánticamente significativo sobre lo desconocido. En esta línea, lo desconocido es instalado por la acción metafórica de manera performativa, como exigencia de significación que se cumpliría en el reconocimiento del discurso mismo como acción realizada. El autor remite insistentemente a la teoría de Hans Blumenberg que se conoce como "metaforología"[49]. En posición de Blumenberg las metáforas no son explicaciones de conceptos o traducciones de los mismos a través de recursos retóricos o didácticos, por ejemplo, sino

[47] Escribe Aristóteles: "καὶ γὰρ τὸ ἐξ ἀναλογίας ἐνθύμημα", *Retórica*, II, 23, (1397b). Cuando el que comprende se halla ante un entinema, es decir, un razonamiento persuasivo y razonable pero que no expresa todas sus premisas de manera explícita, de alguna manera esto es resuelto por un razonamiento por analogía, es decir, por comparación con algo que es difícil negar. La analogía no es un método, sino un acto de comprensión que consiste en captar comparando, *Poética*, 21 (1457b). Esto es inevitable si lo que se comprende en cada caso tiene su inteligencia como un entinema.

[48] Se remite a algunos estudios al respecto en una lista entinemática. Dear, Peter: "The scientific revolution and the origins of modern science", *History of Science*, vol. 44, nº 3, 2006, pp. 289–315; FOUCAULT, Michel: *Les mots et les choses*, op. cit; HESSE, Mary: "Models and analogies in science", *The British Journal for the Philosophy of Science*, vol. 17, nº 65, 1966, pp. 1–19; KOYRÉ, Alexandre: *From the closed world to the infinite universe*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1957; CASSIRER, Ernst: *Die Philosophie der Aufklärung*, Tübingen, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck),1932; LOVEJOY, Arthur: *The great chain of being*, Cambridge MA, Harvard University Press, 1936.

[49] La teoría de la metaforología en Hans Blumenberg constituye una crítica profunda a la tradición filosófica que privilegia los conceptos "claros y distintos" de la modernidad y relega la metáfora como un mero adorno del lenguaje carente de contenido cognitivo.

condiciones de posibilidad de los conceptos mismos; de alguna manera, las metáforas tomadas de este modo constituyen el horizonte más originario donde el concepto es posible y del que es dependiente. Consideramos que esto es correcto también si se reemplazara la idea de metáfora por el pensamiento por analogía, lo cual está también supuesto en la idea de la narratividad histórica de Hayden White: el mero hecho del discurso implica la apelación a los tropos del lenguaje, es decir, a las diversas variantes de la metáfora.

Al filósofo medio le resulta más familiar que Blumenberg la tradición que gira en torno a la hermenéutica filosófica en sus diferentes vertientes, quizá con mayor énfasis en las relativas a *Verdad y Método* de Hans-Georg Gadamer. El lector filósofo pues, no puede evitar acercar esto con mayor fluidez a la hermenéutica, en especial a la descripción de la comprensión humana como aparece en *Sein und Zeit* de Heidegger de la cual, como se sabe, la obra de Gadamer y sus seguidores es radicalmente dependiente, con independencia de que los involucrados lo reconozcan o no[50]. En estos casos pensar es acontecer y pensar en el lenguaje es una significación realizativa. Tanto en la metaforología como en la tradición hermenéutica posheideggeriana la comprensión es algo más semejante a una semántica metafórica activa, una actividad alerta ante lo oculto en lo evidente que a las operaciones formales de una mente transparente que opera con conceptos claros y distintos.

Se nos permita insistir que el racionalismo epistémico moderno, como se imaginaba el siglo XX que Descartes fundó, y que es vigente hoy entre los filósofos analíticos e historiadores angloparlantes, es el auditorio al que va dirigido un libro escrito en inglés impreso en Inglaterra. *Key Metaphors* debería ser especialmente convincente para la comunidad de estudiosos que hablan inglés.

De lo anteriormente escrito se infiere una consecuencia que no debería omitirse: las analogías y las metáforas pueden, tal vez, perder su prestigio social de manera circunstancial, pero lo que no puede suceder, incluso si están desprestigiadas por Francis Bacon o Descartes o la filosofía analítica, es que realmente estos modos de comprensión sean erradicados del ámbito del sentido. Esto lo observa de manera indirecta Jean-

[50] Definir la comprensión humana en el modelo de la metáfora es un lugar común en las historias de la hermenéutica, esto y aparte de su exactitud histórica.

François Lyotard en su obra clásica sobre el saber en la época posmoderna, cuando critica la idea positivista de que la ciencia, no tan en el fondo, no desea ser legitimada. En este contexto, *Key Metaphors for History* se halla ante la evidencia de que su argumento principal es el expuesto en el prólogo. Muy aparte de qué orígenes reclame para sí tanto el libro mismo como su autor (si descansa en Ricoeur y White o en Gadamer o Blumenberg) de lo que se trata de la constatación de una evidencia fáctica, de algo acontecido en nuestro tiempo, el tiempo que nos es contemporáneo. El tiempo al que pertenecemos le ha devuelto a la analogía, los tropos y las metáforas el lugar que el proyecto ilustrado pretendió haberles negado en la comprensión humana.

De *Key Metaphors* debe decirse que es una expresión de la verdad de una época, del tiempo presente, un tiempo que exige volver la mirada a la oscuridad. Es oscuridad del más allá de lo que podemos ver como nuestro, aquello que el proyecto moderno quiso excluir e integrar en "el camino seguro de la ciencia". *Key Metaphors for History* resulta así como un hito en qué queremos significar con "oscuridad". ¿Regreso de la analogía, la metáfora y los tropos como matrices generadoras de la comprensión humana? ¿Y esto cómo se sustenta? Se trata de un acontecimiento antes que de una explicación. Si estamos en lo correcto, lo razonable es esperar que esta afirmación sólo pueda ser sustentada en una argumentación circular. Creemos que ése y no otro es el caso.

7.- Machacando en el mismo clavo

Un lector generoso de *Key Metaphors for History* debe conceder a los historiadores profesionales un rol más relevante, si no decisivo, a la filosofía que se ocupa de las metáforas y la comprensión narrativa o analógica. De hecho, también a los tropos en general y aquello en lo que van subsumidos, a saber, en el problema más general de la comprensión humana o el Dasein o el nombre con que quiera cargarse. Y no sólo hay referencia aquí a la filosofía continental, hija del Dasein, sino a aquella que aloja a Hayden White, Arthur Danto o John Austin y se interesa en la historia como una disciplina que puede no estar interesada por la caravana sinodal de "el camino seguro de la ciencia". Esta lectura presupone estar alerta ante un trasfondo filosófico en el cual tiene lugar el uso de las metáforas en la historiografía y donde ésta se legitima como una forma de racionalidad (*cf.* pp. 196-197). Si se recuerda que el libro se halla dirigido a lectores cuyo sustrato

filosófico es altamente diferente del que da por sentado Fernández Sebastián, estamos delante de una postura cuyo auditorio puede considerar muy provocadora.

Un acontecimiento donde las metáforas y las analogías salen del armario para ser hegemónicas sobre los conceptos no se explica ni puede explicarse con argumentos. No se comprende con una teoría sobre las metáforas, por ejemplo (como pasa con Blumenberg o Ricoeur) pues los acontecimientos sólo acontecen y punto. Tampoco es un mero dar por sentado algo obvio, como si todo el mundo lo aceptara y ya, lo que haría del libro una herramienta inútil carente de público[51]. Lo que se ofrece es un tipo anómalo de explicación ostensiva[52]. Se da a conocer la evidencia de algo acontecido más bien por ejemplos que el lector no podrá poner en cuestión. Esto es algo que en la lógica se llamaría "ejemplificación", es decir, una suerte de definición ostensiva[53]. Seamos metafóricos. Tenemos algo que no puede ser explicado pero de lo que, sin embargo, puede decirse que se tiene evidencia. Se acude entonces a las existencias por medio de un catálogo o un muestrario. El auditorio tiene por imperativo aceptar ese muestrario antes de revisar los intereses comprometidos en la compra, que desean. Esta definición por ejemplos es altamente efectiva. La definición no es eficiente, sin embargo, sólo por los ejemplos mismos, por ser muy cuantiosos o muy insistentes, sino también bajo la persuasión presupuesta de que éstos toman su lugar en una cartografía más extensa de argumentaciones que el autor, con toda razón, presume son constitutivas del horizonte de sentido de las decisiones que el auditorio o el comprador tienen en mente.

Si el lector entiende el lenguaje de la historia conceptual, pero más aún, el lenguaje mismo en que la comprensión histórica es posible, entonces debe aceptar el dogma (la verdad manifiesta) de que esta comprensión se identifica con la capacidad de hacer metáforas y, muy en particular, de hacerlas para entender nuestra relación con el tiempo

[51] "There is a need, in particular, for an updated, organized, and comprehensive work on the use of metaphors in the writing of history. This book seeks to contribute to filling this gap, taking a fresh look – more selective than exhaustive – at this question. This has been a surprisingly neglected
subject, since, in spite of the vast bibliography on the theme of metaphor, farless has been written specifically about the history of metaphors". Fernández Sebastián: *Key Metaphors*, op. cit., p. 4.

[52] Se ha ocupado mucho de ella WITTGENSTEIN, Ludwig: "Investigaciones Filosóficas", en *Tractatus Logico-Philosoficus. Investigaciones Filosóficas. Sobre la certeza* (trads. Alfonso García Suárez y Carlos Moulines), Madrid, Gredos, 1990, § 28 y ss.

[53] Sobre las definiciones ostensivas dice Wittgenstein: "Quizá se diga: el dos sólo puede definirse ostensivamente así: «Este número se llama 'dos'». Pues la palabra «número» indica aquí en qué lugar del lenguaje, de la gramática, ponemos la palabra. Pero esto significa que la palabra «número» tiene que ser explicada antes de que esa definición ostensiva pueda ser entendida". WITTGENSTEIN, "Investigaciones Filosóficas", op. cit., p. 189.

social. Si hay un diccionario para la semántica que usa el lector de *Key Metaphors for History*, el mero hecho de ser su lector y reconocer su contenido implica toda teoría posible que verificara o comprobara su verdad. De hecho, entender el diccionario presupone cualquier teoría que lo "verificara", "demostrara" o algo semejante. El que se negara a admitir el diccionario por su respaldo en *The Power of Metaphors* debía también admitir que su propio lenguaje, fuese como historiógrafo o filósofo político, sería inoperativo e, incluso, falso. La mera existencia del "diccionario" es la demostración de su verdad.

Lo que venimos de estipular parece ser una petición de principio. Sea por ello permitido hacer notar esta verdad de hecho, que también es una petición de principio: hay de hecho peticiones de principio en la historia de la filosofía que, en cierto sentido, incluso la definen y son sus acontecimientos en la historia más larga de las argumentaciones y los problemas. Siempre que esto ha sucedido esta clase sospechosa de argumentación ha extendido un flujo de lenguaje de sentido que de hecho aceptamos y del que no podríamos colocarnos aparte sin afectar la corriente principal de lo que nos parece que constituye la historia de la filosofía. Un estupendo ejemplo que un filósofo del siglo XX puede aducir es el *Tractatus Logico-Philosophicus* de Ludwig Wittgenstein[54]: este libro de 1921 es posiblemente una de las grandes peticiones de principio de las que la historia de su siglo nunca podría prescindir. Allí se demuestra que una proposición es P y que el lenguaje es como una reiteración lógicamente infinita de que P, que todo el lenguaje es P y que todo lo que puede decirse al final siempre es P o puede reducirse a P[55]. El *Tractatus* de Wittgenstein, ciertamente, no es una singularidad.

Algo muy semejante a lo afirmado antes del *Tractatus* podría ser dicho de *Sein und Zeit* (SZ) de Martin Heidegger[56]. La obra central del maestro de Alemania era contemporánea de Wittgenstein y podría ser reducida de la misma manera: a una petición de principio que se justifica en su evidencia una y otra vez, como dice

[54] WITTGENSTEIN: *Logisch-philosophische Abhandlung*, op. cit.
[55] Hay una cierta bibliografía sobre esto que, reconociendo lo fundamental que aquí se dice, tal vez podría no coincidir en su alcance y detalle. *Cf.* de forma no exhaustiva: CRARY, Alice y READ, Rupert (eds.): *The new Wittgenstein*, Londres, Routledge, 2004; HACKER, Peter: *Insight and illusion: Themes in the philosophy of Wittgenstein*, Oxford, Clarendon Press, 1986.
[56] Citado aquí en su edición original. HEIDEGGER, Martin: *Sein und Zeit*, Tubinga, Max Niemeyer, 1927.

Wittgenstein en relación a esto, "por así decirlo, remachando una y otra vez en el clavo"[57], es decir, dando en el clavo una y otra vez. Vayamos al detalle.

En el caso de SZ esta evidencia es relativa a la naturaleza de la comprensión humana; ésta, el Dasein, es un facto a priori. El Dasein es a la misma vez un hecho, un acontecimiento que se da, pero también un encierro inexorable e inevitable en unos límites cuyo "afuera" es incomprensible; este afuera sólo puede ser entrevisto en la medida misma en que es ininterpretable[58]. En efecto, en §32 de SZ, *Verstehen und Auslegung* (pp. 148 y ss.) Heidegger trata de la relación entre interpretar y comprender. Estos términos no por casualidad son articuladores del sentido de *Key Metaphors*, en cuya tradición discursiva se halla el texto inserto. El autor alemán sostiene en este §32 de SZ que ambas palabras se remiten una a la otra de manera recíproca y simultánea y, sin embargo, aunque no pueden ser diferenciadas de una manera precisa, ambas son distintas respecto del discurso, algo que se prueba de manera a priori: solo por acontecer del lector en seguir la línea de la lectura. El §32 enfrenta el carácter inevitable de la objeción de haber desarrollado un discurso circular sobre su propio libro. Se requeriría de alguna sutileza extra, por decirlo de alguna manera, que apela más a la inteligencia del lector que a la lógica del argumento[59].

Wittgenstein hizo lo mismo que Heidegger: particularmente con la extraña metáfora de que quien ya lo había entendido todo con su libro debía tirar la escalera (*Tractatus*, 6.54) con la que allí había subido, o aquella frase con la que el libro concluye: „Wovon man nicht sprechen kann, darüber muss man schweigen" ["De lo que no se puede hablar mejor es callarse"] (*Tractatus*,7).

Ningún lector acucioso, serio y exigente puede sentirse decepcionado de lo que acaba de reseñarse que hicieron Wittgenstein o Heidegger. Y la mejor prueba de eso es la estima que los presentes tenemos por sus argumentaciones circulares. El mero hecho de

[57] „Je mehr der Nagel auf den Kopf getroffen ist.", en WITTGENSTEIN, *Logisch-philosophische*, Vorwort des Verfassers, op. cit., p. 2.
[58] Puede ayudar la consulta de WRATHALL, Mark: *Heidegger and unconcealment: Truth, language, and history*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010.
[59] Escribe Heidegger en el §32 de SZ: "Der Zirkel aber ist nach den elementarsten Regeln der Logik circulus vitiosus. Damit aber bleibt das Geschäft der historischen Auslegung a priori aus dem Bezirk strenger Erkenntnis verbannt", *Sein und Zeit*, op. cit., p. 152 ["Pero, según las reglas más elementales de la lógica, este argumento circular constituye un círculo vicioso. Por lo tanto, la interpretación histórica a priori permanece excluida del ámbito del conocimiento riguroso"].

ser agregadas aquí las citas de ambos sin la menor duda se impone la *verdad* de nuestro argumento.

Lo que acaba de ser escrito sobre el *Tractatus* sucede con la *Lógica* de Hegel, si lo prefiriese acaso el lector que se hallare más cómodo en el siglo XIX, y no se diga nada ya con la *Crítica de la Razón Pura* de Immanuel Kant, para los afectos al tiempo de las Luces. Para ser concesivos, podemos remontarnos hasta 1781, ese umbral de tiempo histórico donde se originan todas las peticiones de principio filosóficas más aspiracionales, fascinantes y exitosas que el presente ha conocido. Estos argumentos, que para el lógico perfeccionista parecieran no argumentar nada, contienen un manifiesto exceso permanente de sentido abierto que los convierte en clásicos del tiempo reciente en el cual hacen sentido, aserto que el que firma extiende, mutatis mutandis, a *Key Metaphors for History*.

Como ya sabemos, en la introducción se dice qué es una metáfora de una manera expeditiva. El lector medio aficionado esperaría una teoría, un marco teórico. Se encuentra en cambio con la definición lexicográfica de la metáfora y con un ejército de ejemplos, tanto de conceptos que gestan metáforas como de metáforas que hacen el camino inverso en la basílica. Esto, lejos de constituir un diccionario, un excepcional y erudito diccionario, es en realidad el desarrollo de una tesis central sobre la esencia del tiempo presente, exhibida en la complicidad inevitable del lector, que verifica así algo que está antes exhibido o mostrado que explicado. Si las series lexicográficas de las dos partes que siguen a la Introducción responden, son un retrato de los usos genuinos del lenguaje de la historiografía, el texto no requiere de otra teoría que la definición de "metáfora". Agregar detalles sobre Blumenberg, Gadamer, Ricoeur o Hayden White solo expresan las preferencias sobre lo que es un pensamiento actual sobre el tiempo en que vivimos y donde el diccionario rige incontrovertible.

Es un acto de justicia recordar que el autor presupone un cierto conocimiento que remite siempre a su propia trayectoria en la historia conceptual. Como director durante dos décadas del Proyecto Iberconceptos, como coeditor o coautor de los colosales diccionarios histórico políticos que hemos citado anteriormente. Pero el énfasis del autor recae más bien en sugerir al lector tomar en cuenta los alcances de sus obras recientes más cercanas, en particular *Metafóricas espacio-temporales para la historia* (2021),

editado con Faustino Oncina Coves, *Tiempos de la Historia. Tiempos del Derecho*, colectivo coordinado con Javier Tajadura Tejeda (2021), así como la monumental obra de Fernández Sebastián *Historia conceptual en el Atlántico ibérico: Lenguajes, tiempos, revoluciones* (2021), texto decisivo sobre cuya huella encaja de manera implícita el objetivo de *Keys for Metaphors for History*. Todos estos textos cumplen una función silenciosa, columnas laterales de ese largo pasillo de basílica donde comparecen Ricoeur o Gadamer, super tronos vigintiquattuor.

Bibliografía

AGAMBEN, Giorgio: "¿Qué es lo contemporáneo?", en *Desnudez*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, pp. 17-29.

ALONZI, Luigi. 2024. "Book Review: Key Metaphors for History. Mirrors of Time

by Javier Fernández Sebastián, Routledge, 2024, 338 pages. ISBN:

978-1-138-35446-3, *Redescriptions: Political Thought, Conceptual History and Feminist Theory*, vol. 27, nº 2, pp. 235-241.

ARANGO, Iván: *Críticos y lectores de Rousseau*, Antioquia, Universidad de Antioquia, 2006.

ARISTOTELES: *Aristotelis opera* (I. Bekker, ed.; vols. 1–5), Berlín, Reimer, 1831-1870.

ARMENTEROS, Carolina: "Parabolas and the Fate of Nations: The Beginnings of Conservative Historicism in Joseph de Maistre's 'De la Souveraineté du Peuple'", *History of Political Thought*, vol. 28, nº 2, 2007, pp. 230-252.

BAUCLAIR, Paul-Louis de: *Anti-Contrat Social*, La Haye, Staatman, 1765.

BAUMAN, Zygmunt: *Liquid Modernity*, Cambridge, Polity Press, 2000.

BAUMAN, Zygmunt: *Liquid Times: Living in an Age of Uncertainty*, Cambridge, Polity Press, 2007.

BECK, Ulrich: *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós, 1998.

BLUMENBERG, Hans: *Paradigmen zu einer Metaphorologie*, Bonn, Bouvier, 1960.

CASSIRER, Ernst: *Die Philosophie der Aufklärung*, Tübingen, Mohr, 1932.

CHEIRIF WOLOSKY, Alejandro: *Le concept d'histoire dans l'Europe moderne. Une histoire conceptuelle*, Múnich, GRIN Verlgag GmbH, 2013.

CHEIRIF WOLOSKY, Alejandro. "La teoría y metodología de la historia conceptual en Reinhart Koselleck", Historiografías, nº 7, 2014, pp. 85–100.

CRARY, Alice y READ, Rupert (eds.): *The new Wittgenstein*. Londres: Routledge, 2004.

DEAR, Peter: "The scientific revolution and the origins of modern science", *History of Science*, vol. 44, nº 3, 2006, pp. 289–315.

DEFORIS, abbée Jean Pierre: *Refutation du nouvel ouvrage de Jean-Jacques Rousseau, intitulé: Emile, ou De l'education*, París, Chez Desaint & Saillant, Libraires, 1762.

ESCRIBANO, Rodrigo: "Javier Fernández Sebastián. Key Metaphors for History. Abingdon, Oxon: Routledge, 2024, 338 pp. IBSN 9781138354463", *Síntesis. Revista de Filosofía*, vol. 7, nº 2, 2024, pp. 148-154.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750–1850*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Fundación Carolina y Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770–1870*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Universidad del País Vasco, 2014.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Historia conceptual en el Atlántico ibérico: Lenguajes, tiempos, revoluciones*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2021.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Key Metaphors for History. Mirrors of Time*, Abingdon, Oxfordshire, Routledge, 2024.

FERRO, Bernardo: "The Owl of Minerva and the Dialectic of Human Freedom: A Heterodox Reading." Philosophy & Social Criticism, vol. 51, nº. 5, 2025, pp. 833–852

FOUCAULT, Michel: Qu'est-ce que les Lumières? *Magazine Littéraire*, nº 207, 1984, pp. 35–39.

GENTNER, Dedre: "Structure-mapping: A theoretical framework for analogy", *Cognitive Science*, vol. 7, nº 2, 1983, pp. 155–170.

GÓMEZ CAFFARENA, José: *El Teísmo moral de Kant*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1984.

GÓMEZ CAFFARENA, José: "Sobre el mal radical. Ensayo de la heterodoxia kantiana", *Isegoría*, nº 30, 2004, pp. 41-54.

GUMBRECHT, Hans Ulrich: "Modern, Modernität, Moderne", en Otto BRUNNER, Werner CONZE y Reinhart KOSELLECK (eds.): *Geschichtliche Grundbegriffe: Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart: Klett-Cotta, 1978, vol. 4, pp. 93-131.

HACKER, Peter: *Insight and illusion: Themes in the philosophy of Wittgenstein*, Oxford, Clarendon Press, 1986.

HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich: *Grundlinien der Philosophie des Rechts oder Naturrecht und Staatswissenschaft im Grundrisse*, Berlín, Nicolaische Buchhandlung, 1821.

HESSE, Mary: "Models and analogies in science", *The British Journal for the Philosophy of Science*, vol. 17, nº 65, 1966, pp. 1–19.

KANT, Immanuel: "Beantwortung der Frage: Was ist Aufklärung?", *Berlinische Monatsschrift*, nº4, 1784, pp. 481–94.

KANT, Immanuel: *Kritik der reinen Vernunft*, 2. Aufl., Riga, Johann Friedrich Hartknoch, 1787.

KOYRÉ, Alexandre: *From the closed world to the infinite universe*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1957.

LEFEBVRE, Georges: *La Naissance de l'historiographie moderne*, París, Flammarion, 1971.

LOVEJOY, Arthur: *The great chain of being*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press,1936.

LYOTARD, Jean-François: *La condición posmoderna. Informe sobre el saber*, Madrid, Cátedra, 1983 [1979].

MAISTRE, conde Joseph de: *Considérations sur la France*, Londres, s.n., 1796

MAISTRE, conde Joseph de: *Análisis de un Escrito de J-J. Rousseau sobre la desigualdad de condiciones entre los hombres*, Madrid, Fundación Universitaria San Pablo Ceu, 2010.

MIGLIACCIO, Mario: "La metáfora, magistra vitae", *Storia del pensiero politico*, nº 2, 2024, pp. 305-308.

MOMIGLIANO, Arnaldo y BARJAU, Luis: "La retórica de la historia y la historia de la retórica acerca de los tropos de Hayden White", *Historias*, nº 29, 1993, pp. 3-11.

ORTONY, Andrew: "Metaphor and thought", en ORTONY, Andrew (ed.), *Metaphor and thought*, Cambridge, MA, Cambridge University Press, 1993, pp. 1-16.

PALTI, Elías José: "Metahistoria de Hayden White y las aporías del «giro lingüístico»", *Isegoría*, nº 13, 1996, pp. 194-203.

PALTI, Elías José: "Ideas, conceptos, metáforas. La tradición alemana de historia intelectual y el complejo entramado del lenguaje", *Res Publica. Revista de Filosofía Política*, nº 25, 2011, pp. 227–248.

RICOEUR, Paul: *La métaphore vive*, París, Éditions du Seuil, 1975.

RICOEUR, Paul: *Temps et récit*. Tome I. *L'Intrigue et le récit historique*, París, Éditions du Seuil, 1983.

RICOEUR, Paul: *Temps et récit*. Tome III, *Le temps raconté*, París, Éditions du Seuil, 1985.

RICOEUR, Paul: *Soi-même comme un autre*, París, Éditions du Seuil, 1990.

RIVERA, Víctor Samuel: "En el crepúsculo del nous. Método, dialéctica y ontología en Hegel", *Escritos*, vol. 14, nº 33, 2006, pp. 455-481.

RIVERA, Víctor Samuel: "Evento y milagro. El 11 de septiembre: ¿Gianni Vattimo o Joseph de Maistre?", *Diánoia*, vol. 62, nº 79, 2017, pp. 49-76.

RIVERA, Víctor Samuel: *Pensar desde el Mal. Hermenéutica en tiempos de Apocalipsis*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2021.

RIVERA, Víctor Samuel: "Reseña de Fernández Sebastián, Javier, Historia conceptual en el Atlántico ibérico: lenguajes, tiempos, revoluciones", *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*, vol. 16, n.º 41.

THIEBAUT, Carlos: "Neoaristotelismos contemporáneos", en Victoria CAMPS, (ed.), *Concepciones de la ética*, Madrid, Trotta, 1992, pp. 29-52.

THIEBAUT, Carlos: *Los límites de la comunidad (las críticas comunitaristas y neoaristotélicas al programa moderno)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1992.

VOLTAIRE: "Letters from Voltaire – 30 August 1755 to Rousseau", en T. Besterman (ed.), *Correspondence of Voltaire*, IV, Oxford, Voltaire Foundation, 1978.

WHITE, Hayden: *Metahistory: The historical imagination in nineteenth-century Europe*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1973.

WHITE, Hayden: "The tropics of history: The deep structure of the historical imagination", *Critical Inquiry*, vol. 5, nº 2, 1978, pp. 217–238.

WHITE, Hayden: "The Question of Narrative in Contemporary Historical Theory", *History and Theory*, vol. 23, no. 1º, 1984, pp. 1–33.

WITTGENSTEIN, Ludwig: *Logisch-philosophische Abhandlung*, Leipzig, Kegan Paul, 1921.

WITTGENSTEIN, Ludwig: "Tractatus Logico-Philosophicus", en *Tractatus Logico-Philosoficus. Investigaciones Filosóficas. Sobre la certeza*, (trads. Jacobo MUÑOZ VEIGA e Isidoro REGUERA PÉREZ), Madrid, Gredos, 1990, pp. 1-154.

WITTGENSTEIN, Ludwig: "Investigaciones Filosóficas", en *Tractatus Logico-Philosoficus. Investigaciones Filosóficas. Sobre la certeza*, (trads. Alfonso GARCÍA SUÁREZ y Carlos MOULINES), Madrid, Gredos, 1990, pp. 155-634.

WRATHALL, Mark: *Heidegger and unconcealment: Truth, language, and history*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010.

CÓMO FUNCIONA LA POLÍTICA

HOW POLITICS WORKS

Faustino ONCINA y Pedro GARCÍA-DURÁN, eds.: *Mitologías políticas. Mito, historia y política*, Madrid, Plaza y Valdés, 2025, 273 pags., ISBN: 978-84-17121-67-9[1].

XAVIER BOU-MIALARET
Universitat de València
xavier.bou@uv.es

Después de que Blumenberg conjeturara la existencia de ciertas metáforas intraducibles a lenguaje conceptual, surgió la pregunta: ¿por qué no hacer historias de aquello que hemos acostumbrado a poner del lado contrario al de la razón? Y, yendo más lejos, ¿por qué no reconocer su influjo en la vida política, así como la imposibilidad de traducirlo a un lenguaje puramente racional?[2]

Mitologías políticas: Mito, historia y política se adentra en esta problemática recogiendo diferentes estudios, teóricos y de caso, que en su conjunto ofrecen una aproximación actualizada a la cuestión. En primer lugar, se apoya en una asunción madura que cuestiona la concepción de la historia de la filosofía como paso del mito al *logos*, al considerar el primero como una forma de *logos* y, de por sí, ineliminable de nuestra realidad. En segundo lugar, aborda de manera exhaustiva la dimensión que convencionalmente se ha creído opuesta a la razón —mitos y metáforas—, generalmente excluida de los diccionarios elaborados en el seno de la historia conceptual. Y, por último, analiza el funcionamiento de los elementos mitológicos en el discurso político, ejerciendo

[1] Este trabajo se ha desarrollado en el marco del Grupo de Investigación "Historia conceptual y crítica de la modernidad" de la Universitat de València (GIUV2013-037) y ha obtenido financiación de la Generalitat Valenciana y el Fondo Social Europeo mediante una ayuda para la contratación de personal investigador predoctoral (CIACIF/2024/299).
[2] BLUMENBERG, Hans: *Paradigmas para una metaforología*, traducción de J. Pérez de Tudela, Madrid, Trotta, 2018, p. 111.

así una función de crítica de la ideología —que, en los inicios de la historia conceptual alemana, asumió la Escuela de Frankfurt, tradicionalmente enfrentada a la primera.

La expresión "mitologías políticas" invita casi inevitablemente a plantearse diversos interrogantes: ¿es deseable el mito en política? ¿Cuáles son sus mecanismos? ¿Qué peligros encarna su presencia? ¿Qué podemos hacer? *Mitologías políticas* intenta responder a todas ellas trazando su itinerario a través de la historia intelectual y política de Occidente.

Partiendo de la Antigua Grecia —considerada la cuna de la civilización occidental en virtud del presunto tránsito del mito al *logos*— y de nombres como Platón y Aristóteles, los especialistas combinan una consideración general del problema de las mitologías políticas con la lectura de pensadores clave para su comprensión, como G. W. F. Hegel o F. Nietzsche. Este recorrido se prolonga hasta el siglo XX, donde se contemplan y contraponen las perspectivas de autores como Cassirer, Blumenberg, Horkheimer y Adorno a la luz de algunas de las obras fundamentales para el análisis de las mitologías políticas: *El mito del Estado*, *Trabajo sobre el mito* y *Dialéctica de la Ilustración*. Finalmente, se incluyen reflexiones sobre mitos políticos concretos —como la meritocracia—, regímenes —los totalitarismos del siglo XX—, acontecimientos —la Transición española— y figuras de la política actual —Macron, Zelenski y Putin—. A continuación, se sintetizan los contenidos.

El capítulo de Faustino Oncina sirve de presentación al resto del libro. En él, se intenta delimitar el significado de "mitologías políticas", se ofrece una breve panorámica del tratamiento que la historia conceptual ha dado al mito y se formulan las preguntas más importantes sobre el particular: ¿el mito político es completamente deseable o indeseable? ¿Se puede hacer algo al respecto?

Juan de Dios Bares indaga el paso del mito al *logos* en la Antigua Grecia, mostrando las singularidades del mito antiguo y de ese tránsito. Posteriormente, investiga el mito en Platón y Aristóteles para, en último término, proponer una interpretación simbólica del mito.

Tras él, el capítulo de Alba Marín se centra en el uso del mito en el corpus platónico, especialmente en el diálogo *Político*. A lo largo del artículo, la autora argumenta

que en Platón mito y *logos* no son excluyentes, a pesar del lugar común que sitúa al ateniense como un claro antagonista del mito.

Valerio Rocco examina la aparición de Teseo y Orestes en los escritos que Hegel redactó durante la época en la que vivió en Jena. Su objetivo es mostrar de qué manera el recurso a estos personajes míticos es importante para entender en qué consiste la filosofía política de Hegel en este período.

Bajo el título "Nietzsche: el mito en la cultura moderna", Diego Sánchez Meca hace un escrutinio de la historia "mitológica" de Occidente a través de la obra de Nietzsche e incide en el prometedor protagonismo de los mitos para dotar de sentido a la existencia.

Por otra parte, Giorgia Cecchinato se ocupa del mito en el trabajo de Ernst Cassirer, con especial atención al mito del Estado. La profesora italiana explica la diferencia entre mito primitivo y mito moderno, a la vez que se desvela cómo, de acuerdo con Cassirer, la manipulación emocional —que tan a menudo se vehicula a través de mitos— es una herramienta esencial para los totalitarismos.

Lorena Rivera, desde el marco teórico de *Dialéctica de la Ilustración*, de Horkheimer y Adorno, y del pensamiento de Manfred Frank, analiza ¿*Vida*? *o ¿teatro*?, de la pintora Charlotte Salomon, y valora la posibilidad de que se trate de una obra de arte total en clave wagneriana.

Falko Schmieder también profundiza en *Dialéctica de la Ilustración*. Esclareciendo el concepto de mito, el autor pretende iluminar las contradicciones que a menudo dificultan la comprensión de este texto.

En esta misma línea, Vanessa Vidal se detiene en la tesis central del libro de los *frankfurtianos*: el mito es en cierto sentido Ilustración, y la Ilustración acaba transformándose en mito. Vidal se distancia de la lectura más extendida y la entiende como expresión de una concepción de la filosofía como interpretación.

Antonio Rivera, en el capítulo titulado "La actualidad antropológica del mito griego: Pasolini leído a la luz de Blumenberg", enfrenta la teoría del mito de Cassirer —que atribuye la regresión totalitaria del s. XX al mito— con la de Blumenberg y Pasolini

—que conciben el mito como otra forma de racionalidad que puede desempeñar funciones positivas—.

El coeditor del volumen, Pedro García-Durán, expone una visión política de *Trabajo sobre el mito*, la obra más extensa de Blumenberg. Para el hanseático, el mito se desempeña como un productor de significado que ayudó al hombre a dotar de sentido a una realidad desconocida y amenazante. Ahora bien, esta concepción no implica una legitimación de su empleo en política, un contexto en el que, como advierte Blumenberg, puede ser peligroso.

Gaetano Rametta rastrea las aportaciones de Furio Jesi, quien pasa de una distinción entre "mito genuino" y "mito tecnificado" al modelo de "la máquina mitológica". Según este modelo, el mito no es algo dado de antemano, sino que se construye en el proceso de narración, generándose efectos que escapan tanto al narrador como al oyente, lo que explica sus posibles consecuencias problemáticas en el ámbito político. Estas ideas llevan a Jesi a elaborar una "crítica de la razón mítica", que Rametta también investiga.

Por su parte, Enrique F. Bocardo aborda el funcionamiento de los mitos políticos y, en particular, los articulados en torno al rey Juan Carlos I durante la Transición española. Finalmente, se concluye que estos mitos han desempeñado un papel central en la configuración de la versión oficial de la Transición, operando al mismo tiempo como un dispositivo de legitimación y encubrimiento.

Jesús Mora desarrolla una de las contribuciones más logradas al proponer observar la meritocracia como una suerte de mito político. Identifica en ella un doble relato —el éxito como fruto del mérito y la primacía del conocimiento experto— y denuncia que actúa legitimando las desigualdades y privilegiando el saber técnico en detrimento del debate democrático.

Felix Heidenreich cierra el volumen adentrándose en las señas de identidad del abuso antidemocrático del mito político y preguntándose por la posibilidad de que exista un uso democrático. Invocando a Macron, Putin o Zelenski, el alemán sostiene que los mitos políticos democráticos se caracterizan por su transparencia en cuanto a su propia construcción, lo que permite la crítica, la reflexión e incluso una cierta distancia irónica.

Con ello, desembocamos de manera natural en algunos de los desafíos más urgentes de nuestro tiempo.

En definitiva, el ecosistema político de nuestro presente está marcado por dinámicas como la desinformación, el conspiracionismo o la expansión de los discursos de odio, muchas de las cuales encuentran un caldo de cultivo ideal en las redes sociales. En ellas, se ha popularizado el formato de vídeo corto, especialmente propicio para el mito político al favorecer la descontextualización, la presentación sencilla y esquemática y la concentración de contenidos intuitivos y emocionales. Un estudio como el que presenta *Mitologías políticas* resulta, a mi parecer, muy pertinente, porque proporciona categorías de análisis útiles tanto para comprender nuestro pasado como para explorar críticamente estas tendencias que, lamentablemente, forman parte de nuestro día a día.

LA FRAGUA DE UN REPUBLICANISMO HISPANOAMERICANO EN CONTEXTO

THE FORGING OF A REPUBLICANISM IN HISPANIC AMERICA IN CONTEXT

Gabriel Entin, *En quête de république. Une histoire de la communauté politique en Amérique hispanique*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2025. ISBN: 978-2-753-59722-8

JUAN LUIS SIMAL
Universidad Autónoma de Madrid
juan.simal@uam.es

Una de las formas habituales de referirse a la *res publica*, y comprenderla, es la metáfora: anatómica (el cuerpo de la nación, la cabeza de la monarquía), familiar (el rey como padre y los súbditos como sus hijos) o marítimas (la nave del Estado, el timonel de la revolución). Gabriel Entin emplea, precisamente, la metáfora marítima para pensar el republicanismo histórico: "las islas del republicanismo en la historia [como la Florencia renacentista, la Inglaterra de la Revolución Gloriosa, o los Estados Unidos y la Francia revolucionarias] pertenecen a un mar común, imprevisible en sus movimientos, que la historiografía ha comenzado recientemente a navegar, desprovista de un mapa que le indique el sentido de la navegación" (pp. 301-302). El propósito de Entin con este libro es incluir en la carta marítima del republicanismo el caso hispánico, desde la monarquía española en la Edad Moderna (entendida como una república católica) hasta las revoluciones de independencia hispanoamericanas que convirtieron América a principios del siglo XIX en un continente republicano. Europa, por entonces, tras el shock republicano de finales del siglo XVIII, estaba transitando mayoritariamente hacia formas de gobierno y orden social basadas en distintas variaciones de la fórmula de monarquía constitucional. Pero no se trata simplemente de insertar el mundo hispánico en los relatos de un Atlántico generalmente vinculado con la modernidad política solo en su mitad septentrional, sino de mostrar que la diversidad de las experiencias republicanas en las

sociedades occidentales no puede comprenderse plenamente sin considerar, en sus propios términos, el caso hispánico.

Para llegar a sus conclusiones, el autor prescinde de una lectura normativa del republicanismo para ser capaz así de integrar experiencias diversas. Para articular su historia del concepto *república*, Entin coloca el foco del análisis en el cuerpo de la comunidad política, en el *común* roussoniano abierto a múltiples posibilidades en un contexto de incertidumbre marcado por la revolución. Así, la república en Hispanoamérica se habría construido a través del uso de un lenguaje republicano heredado del corpus intelectual occidental (desde Cicerón a Rousseau) en el inestable marco de complejas dinámicas bélicas y pugnas políticas específicas.

El libro está dividido en dos partes (aunque el índice indique que son tres): la primera ofrece un recorrido de largo plazo por el pensamiento político asociado a la tradición republicana, mientras que la segunda estudia la crisis de la monarquía española en 1808 y el proceso de revolución e independencia republicana en Hispanoamérica en los años siguientes, centrando el análisis en el Río de la Plata, con especial foco en Buenos Aires.

Después de desarrollar durante más de 200 páginas la historia intelectual del humanismo cívico y del republicanismo clásico en Europa y América, la narración de Entin sorprende al afirmar que "más que la lectura de los textos de la Ilustración, fueron la guerra y la revolución los que contribuyeron a hacer de los hispanoamericanos unos republicanos"(p. 272). Esto nos pone sobre la pista de que no estamos ante una historia intelectual al uso. Tal y como la comprende Entin, la política (republicana) es también práctica y acción. Esto, sin embargo, no impide que en la primera parte del libro haya desarrollado densos análisis de la obra de los principales pensadores de la tradición republicana desde la Antigüedad griega y romana hasta la Revolución francesa. Centrado el foco en una aproximación a los "lenguajes del común", es decir, a los lenguajes republicanos, Entin despliega en el primer capítulo del libro un extenso conocimiento de la historia del pensamiento político. Es este, en buena medida, un ejercicio de historia intelectual clásico, centrado en las aportaciones de las grandes figuras de la tradición política occidental —desde Aristóteles a Rousseau, pasando por Cicerón, Maquiavelo, Hobbes, Spinoza o Montesquieu— a la elaboración del concepto de república. El segundo

capítulo se sumerge en el estudio del caso de la Monarquía española, entendida por el pensamiento teológico-político del momento como una república católica con un rey limitado por el pueblo en su ejercicio del poder. Al final del libro, Entin afirmará elegantemente que "la revolución abrió la posibilidad de construir la república en la América hispana frente al espejo roto de la monarquía" (p. 305). De momento, en estas páginas iniciales Entin examina la obra de un amplio corpus de pensadores españoles, con énfasis en la Escuela de Salamanca, y los inserta en la matriz canónica del humanismo cívico europeo. La relevancia de la religión en la república no se limita a la impronta de San Agustín, y así lo demuestran las constantes referencias bíblicas y a la república de los judíos presentes en el pensamiento republicano europeo. Sin embargo, Entin no hace uso del concepto (ni de la historiografía) de Ilustración católica.

En el marco de este contexto intelectual, Entin dedica un buen número de páginas a estudiar desde una perspectiva de largo plazo la historia del desmembramiento en repúblicas de la Monarquía española, con especial énfasis en la impronta que tuvo el proceso formativo de las Provincias Unidas neerlandesas a lo largo de los siglos XVI y XVII como precedente, no solo meramente nominativo, de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

No todo en el libro es un juego de influencias intelectuales y de circulación de ideas, ni mucho menos. Entin presta también especial atención a las circunstancias locales. Así, la Revolución de Mayo surge como el resultado de la aplicación de la lógica republicana al gobierno del pueblo, surgida de la tradición política y de las instituciones locales de la *república* dentro de la monarquía, pero también de la introducción de innovaciones "radicales", algunas de ellas de influjo externo, y de la experiencia de la formación de juntas a través del territorio de la monarquía. A lo largo del libro, Entin no deja de destacar la importancia de la dimensión comunal de la política para comprender las lógicas republicanas, desde la movilización popular durante las invasiones inglesas de 1806 y 1807 al rol de la plebe bonaerense en la revolución.

El proyecto republicano "argentino" aparece, así, como fundamentalmente urbano y centralizador, organizado en torno a Buenos Aires. Entin analiza el paso de Buenos Aires de "república comercial" a "república guerrera" a partir de las invasiones inglesas, cuya resistencia puso las bases sociales para la configuración del prototipo de

ciudadano-soldado que se impondrá a partir de 1810, incidiendo en el marco comunal de la construcción de un nuevo cuerpo político. Entin no se adentra en el estudio del republicanismo en las provincias o en el seno del movimiento artiguista (una pregunta que queda sin contestar es si durante la revolución apareció en el antiguo virreinato del Río de la Plata un republicanismo agrario como el estadounidense) más que para mostrar la competencia entre *polis* surgida de la crisis de soberanía iniciada en 1808. El foco bonaerense se explica también porque, cronológicamente, el libro no rebasa nunca la década de 1810. Se trata, en esencia, de una obra sobre los "hombres de 1810", aunque a los protagonistas bonaerenses como Mariano Moreno, Juan José Castelli o Manuel Belgrano se suman otras figuras tan relevantes como la del cordobés Gregorio Funes.

El libro se interesa por el problema político, de primera magnitud, de buscar a través de la élite local la espontaneidad del pueblo y las formas de su gobierno. Unas elites que pueden ser republicanas sin ser democráticas y sin aspirar a ningún tipo de alteración del orden social y de las jerarquías raciales. Entin analiza así las lógicas de exclusión surgidas de la definición de la ciudadanía republicana, frente a la plebe, las mujeres o los indígenas. El libro se cierra con un certero análisis de la esclavitud en Buenos Aires como reverso de la libertad republicana, pero compatible con ella.

El estudio de Entin se ubica historiográficamente entre la historia intelectual, la historia conceptual y la historia de las culturas y prácticas políticas. Las referencias clave, en este sentido, son Quentin Skinner, J. G. A. Pocock, Reinhart Koselleck, Pierre Rosanvallon (director de la tesis doctoral defendida en la *École des hautes études en sciences sociales* de París en la que se basa el libro) y, para el mundo hispano, Javier Fernández Sebastián, François-Xavier Guerra, José María Portillo, José Luis Villacañas, Xavier Gil Pujol y Clément Thibaud, sin olvidar la rica historiografía argentina (Tulio Halperin Donghi, José Carlos Chiaramonte, Noemí Goldman, Elías Palti o Marcela Ternavasio). Erigido sobre este amplio corpus historiográfico, el trabajo de Entin destaca por su originalidad, resaltando el extenso uso de fuentes primarias de archivo, algo no tan habitual entre historiadores conceptuales. Asimismo, además de textos, Entin analiza certeramente un amplio catálogo de objetos e imágenes con significados políticos republicanos. Si se echa algo de menos es el diálogo con la historiografía sobre la revolución norteamericana. En el libro abundan las referencias y comparaciones con las

revoluciones francesa y haitiana, pero no sucede lo mismo con la república estadounidense. Quizás la explicación haya que buscarla en el entorno académico francés en el que se desarrolló la investigación de Entin. No es que en el libro no se puedan encontrar observaciones sobre la presencia de elementos propios de la revolución norteamericana en la región del Río de la Plata, pero los argumentos del autor, en su ambición, podrían haberse beneficiado también del dialogo con las tesis de historiadores como Edmund S. Morgan sobre la *invención del pueblo* angloamericano, Gordon S. Wood sobre la cuestión clave de la representación en una república federal, o Joyce Appleby sobre la relación entre liberalismo y republicanismo, por mencionar solo algunos ejemplos.

En definitiva, con este libro Entin muestra convincentemente que el caso del republicanismo en el mundo de habla española no puede considerarse como excéntrico en el marco general atlántico, sino que constituye un relevante campo de experimentación, múltiple y ambiguo en su riqueza conceptual, que merece especial atención. Cabe considerar este libro, por tanto, como una distinguida aportación al creciente corpus historiográfico que está expandiendo los márgenes del canon republicano y de la historia conceptual, incluyendo espacios generalmente excluidos de los relatos hegemónicos.

Esta reseña no podría terminar sin expresar no solo el deseo, sino la conveniencia, de que el libro de Gabriel Entin sea pronto traducido al castellano para poder llegar así de forma más accesible a un público hispanoamericano y español que, seguro, lo leerá con provecho.

RETÓRICA CONSTITUCIONAL Y CAMBIO HISTÓRICO

CONSTITUTIONAL RHETORIC AND HISTORICAL CHANGE

Francisco J. BELLIDO, *Constitutional Debates, Rhetoric, and Political Philosophy in Spain's Parliamentary History*, Cham, Palgrave Macmillan, 2024, XI + 217 págs. ISBN: 978-3-031-56896-1

SARA LINYI CAMPOS FERNÁNDEZ
Universidad de Extremadura
saralinyi@gmail.com

En su monografía *Constitutional Debates, Rhetoric, and Political Philosophy in Spain's Parliamentary History*, Francisco J. Bellido analiza cada uno de los debates constitucionales en la historia de España. A lo largo del libro, el autor explora cómo el lenguaje político parlamentario ha evolucionado a lo largo de dos siglos y cómo los debates parlamentarios de carácter constitucional han influido decisivamente en los significados atribuidos en cada momento histórico a los conceptos políticos de la tradición liberal-constitucional española. El argumento central se basa en señalar que los argumentos de filosofía política en debates constitucionales ayudan a redefinir tanto los conceptos políticos básicos como las instituciones del Estado.

El libro repasa varios momentos clave, desde las Cortes de Cádiz de 1812 hasta la Constitución de 1978, pasando por los debates constitucionales de 1837, 1845, 1869, 1876 y 1931. Bellido se centra en el papel de los debates parlamentarios al redefinir conceptos fundamentales como soberanía, nación y democracia. Estos dieron forma al espacio ideológico de discusión. En la mayoría de los casos, estos conceptos han adquirido nuevos significados dependiendo del contexto político y de las ideologías predominantes en cada momento constitucional. Uno de los aspectos más destacados es su análisis de la retórica parlamentaria. El autor muestra cómo los representantes políticos han empleado

estrategias discursivas para promover cambios o resistirse a ellos. Figuras como Agustín de Argüelles en el siglo XIX son algunos de los personajes que Bellido menciona para ilustrar la relevancia de la oratoria en los procesos de cambio constitucional, junto con Juan Donoso Cortés y Diego Muñoz-Torrero.

El capítulo sobre los debates constitucionales del siglo XIX enfatiza la tensión entre liberales y absolutistas, primero, y entre liberales y conservadores, a partir de la década de 1820, en las deliberaciones constitucionales de las constituciones de 1812, 1837, 1845, 1869 y 1876. La noción de soberanía fue uno de los principales puntos de desacuerdo, evolucionando desde una visión asociada a la relación entre la monarquía y la nación constitucional, con connotaciones liberales, hasta una concepción liberal-democrática iniciada en el proceso que alumbró la Constitución de 1869 y que culminó en 1931. También se menciona la influencia de constituciones extranjeras, especialmente las francesas de 1791 y 1848 y la inglesa, en los debates del siglo XIX y, sobre todo, de la tradición parlamentaria francesa entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

A lo largo del siglo XIX, las diferentes constituciones españolas reflejaron los cambios en la correlación de fuerzas políticas y la evolución del pensamiento liberal, con avances y retrocesos en derechos y libertades dependiendo de la situación política del momento. Si bien este proceso fue común a todas las naciones parlamentarias liberales del siglo XIX, el caso español mostró una fortaleza inusitada si se compara con otras naciones del continente europeo. Francisco J. Bellido enfatiza este hecho sobre la base de la relación inseparable entre Corona, Cortes y Nación, eje común del pensamiento político decimonónico de liberales y conservadores. El argumento del autor refuerza la tesis del profesor Joaquín Varela Suanzes-Carpegna acerca de la continuidad de la tradición parlamentaria en España a lo largo del siglo XIX. En esa línea, la presente monografía señala innovaciones conceptuales durante ese siglo que añadieron algunos matices clave no solo a conceptos políticos clásicos como nación, soberanía, derechos y constituciones, sino también a la representación política, el poder constituyente y la división de poderes, cuyos significados se redefinieron de forma constante.

En cuanto al siglo XX, Bellido compara los procesos constitucionales de 1931 y 1977-78, resaltando las diferentes formas en que se abordó la organización del Estado y la descentralización del poder. Mientras que en 1931 se fomentó una visión

descentralizadora compatible con la definición constitucional de competencias delimitadas tanto para el poder central como para las regiones autónomas, la Constitución de 1978 dejó abierto el proceso de descentralización por vía legislativa de las Comunidades Autónomas y de cesiones graduales de competencias desde el gobierno central que han conducido a un modelo autonómico de mutación constitucional que se aleja completamente del diseño de los ponentes constitucionales.

El autor destaca el papel de los discursos políticos en la legitimación de las reformas constitucionales. En 1931, el afán por el cambio llevó a debates intensos, a menudo excepcionalmente técnicos, pero divisivos; mientras que en 1977-78 predominó una retórica más conciliadora. El pragmatismo de líderes como Adolfo Suárez y Santiago Carrillo fue vital para la consolidación de la democracia en España. A través del análisis de los discursos parlamentarios, se muestra cómo la retórica política ha sido utilizada no solo para persuadir, sino también para generar legitimidad en los procesos de cambio institucional.

En ese sentido, el autor señala cómo la experiencia del fracaso de la Segunda República influyó en el pragmatismo de la Transición, favoreciendo la búsqueda de consensos más amplios. La Constitución de 1978, fruto de acuerdos entre diferentes fuerzas políticas, ha sido un texto de referencia que ha garantizado la estabilidad democrática de España. La renovación conceptual no solo fue de carácter jurídico, sino que también partió de argumentos de filosofía política en línea con las inspiraciones del liberalismo y el socialismo democrático de las constituciones posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

La Constitución de 1978, a juicio de Bellido, no ha quedado al margen de desafíos y reinterpretaciones que, paradójicamente, han venido reforzando el protagonismo de los nacionalismos periféricos para deshacer el proyecto constitucional de nación común sustentado desde los principios de libertad e igualdad comunes de todos los españoles. Se señala el proceso actual de cambio constitucional que experimenta España y que ataca directamente a los principios constitucionales básicos de solidaridad e igualdad que dieron lugar a un Estado de derecho y una democracia liberal duraderos.

Otro aspecto que el libro aborda es la relación entre los debates parlamentarios y la opinión pública. Bellido destaca el papel de los medios de comunicación en la

percepción de los cambios constitucionales y en la formación de una cultura democrática. Asimismo, plantea cuestiones sobre el porvenir del constitucionalismo en España, considerando temas como la polarización política, los nacionalismos y el impacto de la globalización. Según el autor, la evolución del modelo autonómico y los debates en torno a la reforma constitucional son algunos de los temas decisivos para el futuro de la democracia española.

El autor también destaca el uso del lenguaje constitucional usado por los actores políticos para justificar sus posiciones. Dependiendo de los momentos históricos, el concepto de soberanía ha sido interpretado de acuerdo con los intereses políticos en juego. Desde la idea de soberanía nacional defendida en el siglo XIX hasta los debates actuales sobre la soberanía de las comunidades autónomas, el libro muestra cómo la política española ha estado caracterizada por una constante reinterpretación de sus principios fundamentales.

En términos metodológicos, la obra combina la historia conceptual y el análisis retórico de argumentos para ofrecer una visión de conjunto sobre los cambios constitucionales. Sin entrar en excesivos tecnicismos, el libro presenta un recorrido detallado por los principales momentos de la historia constitucional española, haciendo accesible su contenido a un público amplio. Bellido apoya su análisis en fuentes primarias, principalmente en un análisis exhaustivo de los diarios de sesiones, lo que permite un enfoque basado en las deliberaciones constitucionales en lugar de una interpretación descontextualizada de los cambios conceptuales y teóricos que influyeron sobre los representantes políticos en distintos momentos constitucionales.

Además, el libro también se detiene en las diferencias entre los tipos de debates constitucionales, diferenciando aquellos centrados en la creación de nuevas constituciones y regímenes políticos de los que buscan modificar aspectos concretos de la legislación existente. Esto permite comprender mejor cómo han evolucionado las estrategias parlamentarias a lo largo del tiempo y cómo ciertos argumentos han sido reformulados en contextos políticos diferentes.

En conclusión, *Constitutional Debates, Rhetoric, and Political Philosophy in Spain's Parliamentary History* es un libro recomendable para quienes deseen conocer mejor la evolución de los debates constitucionales en España. El rigor analítico es compatible con

la lectura accesible para especialistas y público general con interés por la historia constitucional española. Para cualquier interesado en la historia del constitucionalismo español y en el papel del lenguaje político en los procesos de cambio institucional, este libro resulta una lectura imprescindible.